



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

TESIS QUE CON EL TITULO

MÉXICO FRENTE AL IMPERIO

Elementos de geopolítica para el análisis del Estado y la administración en México.

PARA OPTAR POR EL GRADO DE

DOCTORADO EN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA

ROBERTO RIVES SÁNCHEZ.

Ciudad Universitaria, septiembre de 2005.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

JURADO

Dr. Omar Guerrero Orozco
-Asesor de tesis-

Dr. Javier Delgadillo Macías

Dr. José F. Fernández Santillán

Dr. Roberto Moreno Espinosa

Dr. José Mejía Lira

Dr. Miguel García Reyes

Dr. José Martínez Vilchis

A cada uno de ellos mi agradecimiento por la revisión y comentarios a esta tesis.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. Prefacio
2. Elementos teóricos para el análisis político del territorio mexicano.....1

I. ANTECEDENTES.

1. La ocupación territorial y los imperios de la antigüedad.....27
2. Dos mundos paralelos:
 - 2.1 La edad media europea.....47
 - 2.2 La 'América' indígena.....71

II. EL REPARTO DEL TERRITORIO MUNDIAL.....85

3. Las potencias imperiales europeas85
 - 3.1 Su Majestad Católica: el Imperio español, auge y caída86
 - 3.2 El Imperio de su Majestad Británica.119
 - 3.3 Otras fuerzas imperiales (Francia, Holanda, Rusia).....138
4. El conflicto territorial en América: las colonias americanas.....151
 - 4.1 La Nueva España.....151
 - 4.2 Las trece colonias del Atlántico norte.....215

III. DEL DERECHO DIVINO AL ESTADO DE DERECHO.....247

5. Las repúblicas americanas.....254
 - 5.1 Los Estados Unidos de América: 1776-siglo XIX.....254
 - 5.2 Entre la república y la monarquía: México siglo XIX.....281
- 6 México en el siglo XX.....375
 - 6.1 El Contexto internacional:
 - 6.1.1 El declive de la hegemonía británica.....375
 - 6.1.2 El nuevo imperio mundial: los Estados Unidos.....398

| | |
|--|-----|
| 6.2. El contexto nacional: la Constitución y régimen político..... | 421 |
| 6.2.1 Del caudillismo a las instituciones (1917-1940)..... | 421 |
| 6.2.2 Del militarismo al civilismo (1940-1970) | 447 |
| 6.2.3 Los sexenios de la crisis (1970-2000) | 457 |
| | |
| 7. Conclusiones. México frente al siglo XXI..... | 485 |
| | |
| Bibliografía..... | 531 |

2. Elementos teóricos para el análisis político del territorio mexicano.

(La importancia de la geografía, la geografía política y la geopolítica.- La delimitación del espacio territorial, fronteras, límites. Los grandes espacios territoriales y los imperios).

1. En los últimos años, y en países como Estados Unidos e Inglaterra, se ha disminuido el estudio de la geografía de los planes de enseñanza básica; en Francia, dos ministros de educación –entre ellos ¡un geógrafo!- propusieron su eliminación. De todas las disciplinas enseñadas en la escuela, afirma con ironía Lacoste, la geografía sigue siendo la única que por antonomasia aparece como un saber sin la menor aplicación práctica, basta tener buena memoria para aprender las capitales de los países, los principales ríos, todo ello como una aportación a la cultura general. Así, se ha minimizado, o eliminado su estudio, en los planes de la enseñanza básica, y su lugar ha sido ocupado por la geografía paisajista, turística.¹

De esta manera, se olvida la utilidad que ha tenido, y tiene, el factor geográfico en el mundo de ayer y de hoy.

Los grandes pensadores y teóricos del Estado y de la ciencia política han puesto de relieve en todos los tiempos la gran importancia que tienen los hechos geográficos para la vida estatal y han hecho uso de esta idea en sus escritos sobre el Estado, su relación con la tierra y con el territorio, constituyendo el 'saber' geográfico. Todos coinciden en que la actividad estatal nunca ha dependido, exclusivamente, de las leyes naturales de la geografía, pues la tierra no es un factor político, sino sólo una condición sobre la que ejerce influencia la actividad política de la población, que sigue sus leyes propias y puede influir sobre su territorio, y hasta transformarlo en cierta medida, de acuerdo con sus fines políticos. Así por ejemplo, Jean Bodin, estudió en forma sistemática las relaciones entre el Estado y la geografía, considerando que el suelo es un factor determinante para el hombre, lo moldea física y espiritualmente decidiendo sus acciones y su historia; al clima lo considera un factor de suma importancia para la conducta humana, por lo que sugiere a los reyes y príncipes que tuvieran siempre presente las condiciones climáticas para sus medidas de gobierno. Si bien en su tiempo no tuvieron mayor impacto estas ideas, Montesquieu utiliza mucho del método de Bodin; solo basta revisar su obra *El espíritu de las leyes*, en la que dedica diversos capítulos al análisis de la importancia de vincular las leyes con relación a la naturaleza del clima y del terreno. A su vez, Hegel sostuvo que la historia tenía una base geográfica; en sus *Lecciones de filosofía de la historia*, señala que ha pasado por tres fases, caracterizadas por tres diferentes tipos de asentamiento: el altiplano con sus grandes estepas y llanuras, que es el paisaje típico de la Asia Central, donde nacen las naciones nómadas (principalmente de pastores), la llanura fluvial, que caracteriza las tierras del Indo, del Ganges, del Tigris y del Eúfrates, hasta el Nilo, donde el terreno fértil lleva consigo espontáneamente el

¹ Lacoste Yves. *La géographie, ca sert, d'abord, à faire la guerre*. p p. 5-17. Libraire Francois Maspero, París 1976.

paso de la agricultura, y finalmente la zona costera, en la que se desarrollan las actitudes del hombre al comercio y se forman nuevas razones de riqueza y al mismo tiempo nuevas condiciones de progreso civil.²

Fue el trabajo acumulado durante siglos por marinos, soldados, comerciantes, geógrafos, cartógrafos, físicos, matemáticos, historiadores, reyes y príncipes y sus consejeros, teóricos políticos, quienes en su conjunto aportaron los elementos necesarios para el conocimiento de la geografía mundial: memorias, relatos, investigaciones, teorías científicas, críticas testimoniales, ideas dominantes de una época (como la de que la tierra era plana, o bien las bases astronómicas sentadas por Galileo, Kepler, Pascal, Newton, Copérnico, Torricelli, entre otros), han contribuido al conocimiento exacto del planeta, y su ubicación en el espacio sideral, siguiendo a ello la instauración del estudio de la geografía como disciplina científica y materia de la enseñanza básica, lo que ocurrió a finales del siglo XIX.

En opinión de algunos autores, desde finales del siglo XIX puede considerarse que existen dos tipos de geografía: “La primera, de origen antiguo, la geografía de los estados mayores, es un conjunto de representaciones cartográficas y de conocimientos variados referidos al espacio; este saber sincrético es claramente percibido como estratégico por las minorías dirigentes que lo utilizan como instrumento de poder. La otra geografía (aparecida a finales del siglo XIX) se ha convertido en un discurso ideológico que cuenta entre sus funciones inconscientes la de ocultar la importancia estratégica de los razonamientos que afectan al espacio. No sólo ... está alejada de las prácticas políticas y militares, así como de las decisiones económicas ... sino que disimula a los ojos de la mayoría la eficacia del instrumento de poder constituido por los análisis espaciales. Gracias a ello, la minoría en el poder, muy consciente de su importancia, es la única que los utiliza, en función de sus intereses, y este monopolio del saber es tanto más eficaz en la medida en que la mayoría no presta la menor atención a una disciplina que considera tan totalmente inútil.”³

² Bodin Jean. *Los seis libros de la república*. Ed. Aguilar, Madrid 1975. Carlos Luis de Secondat, barón de Montesquieu, *El Espíritu de las leyes*. Ed. Porrúa, México 1973. Hegel. *Lecciones de filosofía de la historia*, especialmente el capítulo 2 “La conexión de la naturaleza o los fundamentos geográficos de la historia universal”. Al respecto Bobbio precisa la importancia de esta obra, ya que pastoreo, agricultura y comercio, si bien son tres fases sucesivas del desarrollo humano, su evolución corresponde a tres zonas diferentes de la tierra, no se presenta como se había creído, hasta Vico, en un solo lugar (Europa), sino que sobreviene mediante un desplazamiento de área en área, a un cambio en el tiempo sobreviene uno en el espacio. *La Teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. FCE, México 1987.

³ Lacoste, op.cit.. p 17. Por su parte, Alain Reynaud afirma que “los geógrafos universitarios no pasan de insinuar el papel de una especie de geografía primitiva en la época en que el saber establecido por el geógrafo del rey no estaba destinado a los jóvenes alumnos o a sus futuros profesores, sino a los jefes militares y a los dirigentes del Estado. Pero los universitarios de hoy consideran unánimemente, sean cuales fueren sus tendencias ideológicas, que la auténtica geografía, la geografía científica (el saber por el saber), la única de la que resulta digno hablar, no aparece hasta el siglo XIX, con los trabajos de Alexander von Humboldt (1769-1859) y con los de sus sucesores en la famosa Universidad de Berlín fundada por su hermano (Guillermo), estadista prusiano de primera fila. En realidad, pese a lo

La geografía, es la ciencia que estudia la distribución y la disposición de los elementos en la superficie terrestre, mediante el conocimiento de los factores geográficos. El estudio geográfico comprende tanto el medio físico como la relación de los seres humanos con ese medio físico, es decir, los rasgos propiamente geográficos como el clima, los suelos, las formas del relieve, el agua o las formaciones vegetales, junto con los elementos que estudia la geografía humana, como son las entidades de población, las diferentes culturas, las razas, las redes de comunicación y otras modificaciones realizadas por el hombre en el entorno físico. Se trata, pues, de una ciencia interdisciplinaria que utiliza información propia de otras ciencias como la economía, la historia, la biología, la geología o las matemáticas, entre otras. Sistematizada en su estudio, la geografía se vincula con otras ramas del conocimiento que dan lugar a lo que se denomina las geociencias. En éstas se identifican dos grandes áreas: la de las ciencias naturales y la de las ciencias sociales y culturales.⁴

La geografía no es estática, ha cambiado al ritmo de la organización y la evolución social, de las ideas y de la tecnología; el significado de las condiciones geográficas también ha variado de un momento histórico a otro. Los conocimientos que proporciona la geografía, de carácter descriptivo, por más completos y actualizados e indispensables que sean, por sí solos, no son suficientes en la preparación intelectual del estadista; es menester que esos conocimientos se amplíen mostrando la innegable interacción que existe entre el medio y las actividades políticas, económicas y sociales.

La geografía política se ha definido como, la rama de la geografía general que muestra la forma en que la superficie terrestre ha sido dividida por el hombre, conforme a sus instituciones políticas y dentro de determinada jurisdicción, las subdivisiones para fines de gobierno interior y administración, las particularidades etnográficas, culturales, religiosas, idiomáticas, ideológicas que caracterizan a la sociedad humana que habita determinado territorio. Esta rama de la geografía, considera a los Estados como organizaciones estáticas, asentadas sobre sus

que digan los universitarios, la geografía es mucho más antigua: ¿acaso los grandes descubrimientos no son geografía? ¿O las descripciones de los geógrafos árabes de la edad media? La geografía existe desde que existen unos aparatos de Estado, desde que Herodoto, en el año 446 a. C., ya no cuenta unas historias sino que procede a una auténtica investigación en función de los objetivos del imperialismo ateniense.”

⁴ La palabra geografía fue adoptada desde el siglo II a.C. por el griego Eratóstenes, y significa etimológicamente descripción de la Tierra; su estudio nos acerca a los distintos aspectos físicos de la tierra, tales como los mares, islas, aguas interiores de ríos, lagunas, grandes lagos; las cuencas, macizos, montañas, planicies; la altitud, latitud, longitud, paralelos, meridianos, trópicos, zonas boreales; usos horarios, clima, recursos naturales, entre otros múltiples aspectos. En cuanto a la clasificación y objeto de las geociencias tenemos: Geofísica: Física terrestre.- Geoquímica: Química terrestre.- Geobiología: Relaciones tierra-seres vivos. Geoantropología: Relaciones tierra-hombre como ser vivo.- Geosociología: Relaciones tierra-instituciones sociales.- Geoeconomía: Relaciones tierra-instituciones económicas.- Geopolítica: Relaciones tierra-instituciones y vida políticas. Véase, Hartshorne, Richard. *The nature of geography*. Lancaster, Pennsylvania 1939. Atencio, Jorge. *¿Qué es la geopolítica?*. p. 44-45, Editorial Pleamar, Buenos Aires 1984.

cimientos geográficos; sólo investiga estas condiciones; ante las variaciones que experimentan dichas condiciones su conocimiento o estudio se refiere a las condiciones prevalecientes en un momento determinado, ya sea pasado o presente. Ofrece conocimientos que se puede decir son estáticos, de manera que cualquier mapa político mundial, incluso el actual, sólo puede ofrecer un panorama válido para un momento específico. En 1968, el geógrafo Brian Berry describió la geografía política como “un moribundo brazo de un río estancado”.⁵

Por su parte, **la geopolítica** estudia las relaciones entre la tierra, las instituciones y la vida política, con la finalidad de obtener conclusiones útiles para orientar o guiar la política interna y externa; tiene un carácter dinámico y debe partir del conocimiento de la geografía política. Pertenece al dominio de la ciencia política, ya que considera de manera esencial la influencia que tienen los factores geográficos, en la más amplia acepción de la palabra, sobre el desarrollo político en la vida de los pueblos y de los Estados. Si bien la situación geofísica de un territorio es relativamente constante, en cambio su situación geopolítica varía con relativa rapidez y facilidad. La geopolítica pretende, en su función orientadora para la política, aprovechar los conocimientos fríamente descriptivos de la geografía, no sólo para explicar la causalidad geográfica de los hechos históricos, que bien pueden servir como experiencia, sino también para proporcionar elementos de juicio que permitan suponer el curso de los acontecimientos, en cuanto éstos dependan del medio geográfico y estén condicionados por la interdependencia entre la tierra y las sociedades humanas.

No cabe duda que la geopolítica es una disciplina política con bases geográficas. Este concepto surge con claridad de las ideas expresadas por Albrecht Penck, quien tras señalar el mérito de la contribución de la geopolítica a la ciencia del Estado, precisa los alcances y ámbitos de estas disciplinas: "Pero no hay necesidad por eso de que el geógrafo se preocupe de los problemas de la superficie política que conciernan a los Estados como tales, es decir, como formas de la sociedad humana, y como para un historiador no existe la necesidad de hacerse político, tampoco el geógrafo necesita hacerse geopolítico".⁶

Si bien es cierto que, al menos en teoría, el geógrafo político y el geopolítico deberían coincidir en sus puntos de vista, en las distintas realidades no lo hacen.

"Ello se debe a que geografía política y geopolítica se caracterizan por su manera totalmente distinta de enfocar los temas. La primera considera a los Estados como organizaciones estáticas

⁵ Citado por Atencio, op.cit.

⁶ Penck Albrecht. *La geografía actual*. pp.32-33. Universidad Nacional de Tucumán. Instituto de Estudios Geográficos. Serie didáctica, publicación 442. Tucumán 1948.

firmemente asentadas sobre sus cimientos geográficos. La segunda, se presenta como la hermana más joven, en ocasiones demasiado juvenil, de aquella exploradora madura y de cautos procedimientos. El dominio de la geopolítica abarca el conflicto y el cambio, la evolución y la revolución, el ataque, la defensa, la dinámica de los espacios terrestres y de las fuerzas políticas que luchan en ellos para sobrevivir. Hay otras muchas maneras de describir el contraste entre las dos. Podríamos decir que la geografía política se ocupa de la descripción del espacio-Estado, es decir, su situación y extensión, mientras el campo de la geopolítica son las circunstancias vitales dentro de un Estado y entre Estados en sus relaciones espaciales. La diferencia entre geopolítica y geografía política, podríamos añadir, consiste en que, mientras la geografía política es sólo la investigación de condiciones, la geopolítica plantea la cuestión dinámica del desarrollo.”⁷

Por su parte, Henning R. y Körholz L. señalan: “... la geopolítica y la geografía política no son la misma cosa aunque tengan muchos puntos de contacto. La geografía política trata de la forma y división política de los Estados en determinada época, es decir, de una situación estable. La geopolítica, en cambio, indaga los movimientos en los sucesos estatales, los que acarrear cambios, alteraciones y transformaciones de situaciones existentes y estudia los resultados que de ellos derivan. La geografía política traza cuadros semejantes a vistas fotográficas; la geopolítica, en cambio, evidencia las fuerzas motrices a manera de un filme.”⁸

En base a lo anterior, se puede afirmar que, la geografía política surge como una rama de la geografía, y la geopolítica de la ciencia política, ya que el objeto de la geopolítica no puede estar desvinculado de los objetos de estudio de la ciencia política y de la ciencia geográfica; sobre ello, Duverger señala que el objeto de la ciencia política es la ciencia de la autoridad, el poder, los gobernantes. A su vez, el término geopolítica se atribuye a Rudolph Kjellén,⁹ profesor sueco de historia, gobierno, ciencias políticas y geografía, en las Universidades de Upsala y Göttenborg, al ser el primero en diferenciar a la geografía política de la geopolítica; afirma que el objeto de esta última no es el territorio físico, sino únicamente la tierra permeada por una organización política. Ya que este autor tiene relevancia para el pensamiento alemán en la materia, sus principales ideas se expondrán en el capítulo seis.

El desarrollo de la geopolítica fue factible hasta que diversas circunstancias y condiciones así lo permitieron; en primer lugar, fue el perfeccionamiento de la ciencia geográfica logrado hasta mediados del siglo XIX, cuando se tuvo el desarrollo cartográfico necesario para el conocimiento cabal y preciso del territorio mundial, con lo llegaron a su fin los mapas portulanos (en los que con

⁷ Hans W. Weigert. *Geopolítica, generales y geógrafos*, p. 23. Fondo de Cultura Económica, México 1944.

⁸ Henning R. y Körholz L. *Introducción a la Geopolítica*. Public M.C. No. 2. Escuela de Guerra Naval, Argentina 1941.

⁹ Duverger Maurice. *Métodos de ciencia política*. Ariel, Barcelona 1961. Kjellén Rudolph (1864-1922) En 1916 aparece su obra *El Estado como forma de vida*, en el que aparece por vez primera el término *geopolitik*.

ilustraciones se indicaba la existencia de espacios territoriales o marítimos desconocidos); por otro lado, con el progreso alcanzado por la ciencia política a finales del siglo XIX, que se constituye como un campo de estudio independiente de otras ciencias como la teoría del Estado o el derecho. También se debe considerar la transformación del sistema capitalista ocurrida a finales del siglo XIX, y que va de la mano con el desarrollo del imperialismo occidental, por lo que algunos autores asocian geopolítica con imperialismo.

La relación de la geografía con la política, y la aplicación del conocimiento geográfico a los fines políticos, es una práctica antigua, en la que se ha considerado al territorio y a sus recursos como uno de los objetivos primordiales de los fines expansionistas de algunos Estados, incluso a costa del territorio de otro Estado, lo que necesariamente en la historia de la humanidad ha llevado al conflicto militar y a la guerra. La geografía, en su largo recorrido por convertirse en un estudio sistemático, sólo se entiende en el marco del aparato de Estado. “La geografía, en tanto que descripción metódica de los espacios, tanto los aspectos que se ha convenido en denominar físicos como bajo sus características económicas, sociales, demográficas y políticas (por referirnos a una cierta división del saber), debe situarse absolutamente, en tanto que práctica y en tanto que poder, en el marco de las funciones que ejerce el aparato de Estado para el control y la organización de los hombres que pueblan su territorio y para la guerra.”¹⁰

En este sentido, Lacoste afirma: “La geografía sirve, de entrada, para hacer la guerra... para dirigir operaciones militares, para organizar los territorios en previsión de las batallas que habrá que librar contra tal o cual adversario, para controlar mejor a los hombres sobre los cuales ejerce su autoridad el aparato del Estado. La geografía es, en primer lugar, un saber estratégico estrechamente unido a un conjunto de prácticas políticas y militares, y son dichas prácticas las que exigen la recopilación articulada de unas informaciones extremadamente variadas y a primera vista heterogéneas, cuya razón de ser y cuya importancia no es posible entender si nos limitamos a la legitimidad de la división del saber para el saber. Son esas prácticas estratégicas las que hacen que la geografía resulte necesaria, en primer término, a los aparatos de Estado... la articulación de conocimientos referentes al espacio, es decir, la geografía, es un saber estratégico, un poder.”¹¹

Y continúa: “A la geografía de los militares que deciden a partir de los mapas su táctica y su estrategia, a la geografía de los dirigentes del aparato de Estado que estructuran su espacio en provincias, departamentos, distritos, a la geografía de los exploradores (con frecuencia militares) que han preparado la conquista colonial y la valorización, se ha sumado la geografía de los

¹⁰ Lacoste, op. cit. p. 7

¹¹ Ibid

Estados mayores de las grandes firmas y de los grandes bancos que deciden la localización de sus inversiones en el plano regional, nacional e internacional. Estos diferentes análisis geográficos, estrechamente unidos a unas prácticas militares, políticas y financieras, constituyen lo que se puede denominar la 'geografía de los Estados mayores', desde la de los ejércitos a la de los grandes aparatos capitalistas."¹²

Por su parte, Michel Foucault señala: "El territorio es sin duda una noción geográfica, pero es en primer lugar una noción jurídico-política; lo que es controlado por cierto poder. El campo es una noción económico-jurídica, y el suelo, histórico-geológica... El discurso geográfico es el discurso del nacionalismo para justificar las fronteras... El geógrafo recoge la información, misma que en estado puro no tiene gran interés y que no es de hecho utilizable más que por el poder. El poder no tiene necesidad de ciencia sino de una masa de informaciones que, por su posición estratégica, él es capaz de explotar. Se comprende así la débil trascendencia de los trabajos geográficos, mientras que éstos son, mejor dicho eran, de un provecho considerable para los aparatos del poder. Esos viajeros del siglo XVII, del XIX eran en realidad agentes de información que recogían y cartografiaban los datos, información que era directamente explotable por las autoridades coloniales, los estrategas, los comerciantes o los industriales."¹³

Siendo las ciencias políticas una disciplina multidisciplinaria, que inevitablemente se relacionan con la historia, la economía, la geopolítica, el derecho, no se puede soslayar, por un lado, que en el estudio de los acontecimientos históricos es conveniente atender, entre otros muchos factores, al escenario y ambiente en que aquellos se desarrollaron, dando lugar a la geografía histórica: "La geografía histórica no es una mera ocupación de anticuarios, una búsqueda de cosas olvidadas del pasado que bien podemos dejar en la oscuridad, sino que se interesa en cuestiones presentes, para las cuales el pasado retiene las claves".¹⁴

Por otro lado, tenemos que un Estado se estructura políticamente dentro de un territorio, cuya población se une y rige por normas jurídicas que constituyen el Derecho, fuerza jurídico-política que sostiene esa estructura; al asentarse sobre una naturaleza geográfica, está sujeto a las fuerzas que emanan imperiosamente de esa naturaleza; por ejemplo: las fronteras naturales enmarcan notoriamente su jurisdicción; las condiciones de su clima y suelo establecen las posibilidades de su economía; las características morfológicas influyen en sus vías de

¹² Ibid p. 11

¹³ Foucault Michel. "Questions à Michel Foucault sur la géographie" Revista Herodoto, primer trimestre 1976, pp. 71-85 París.

¹⁴ Wooldridge S.W. y Gordon East W. *Significado y propósitos de la geografía*. pp. 97. Editorial Nova, Buenos Aires 1957.

comunicaciones, etc. El Estado, es como señaló Max Weber, un orden de dominación en determinado territorio o jurisdicción.

El Derecho, como fuerza política por una parte, y el territorio, como fuerza geográfica por la otra, deben concordar para que el Estado progrese. El derecho no puede desconocer a la fuerza geográfica, pues este desconocimiento conduce a no utilizarla adecuadamente o a hacer que ésta prevalezca. Una legislación que resulte inadecuada, por no estar de acuerdo con la realidad geográfica del momento, lleva al estancamiento o al atraso del Estado, verbigracia, a la incorrecta utilización de sus recursos naturales y aun a su destrucción.

2. La forma de representación geográfica por excelencia es **el mapa**, puede utilizarse para consignar un solo dato o un estudio más complejo; sobre él se deben asentar todos los datos y la información necesarios para la elaboración de las tácticas y de las estrategias; este es un tipo de trabajo, el cartográfico, que resulta ser la conversión de un espacio o realidad apenas conocido, del que se tiene una idea vaga o aproximada, a una representación concreta, gráfica, eficaz y digna de confianza; es una operación ardua, larga y costosa que sólo puede ser realizada por y para el aparato de Estado; es un medio indispensable de dominación del espacio.

“En el caso de estos espacios vastos o difícilmente accesibles no bastan la experiencia personal, la mirada y el recuerdo. Entonces es cuando el papel del geógrafo-cartógrafo se convierte en esencial: representa, a escalas diferentes, unos territorios más o menos amplios; a partir de los grandes descubrimientos podrá representar a toda la Tierra en un mapa único a pequeñísima escala, y durante mucho tiempo este mapa constituirá el orgullo de los soberanos que lo posean. Durante siglos, sólo los miembros de las clases dirigentes pudieron aprehender mediante el pensamiento unos espacios demasiados vastos para tenerlos bajo la mirada, y estas representaciones del espacio eran un instrumento esencial de ejercicio del poder sobre unos territorios y unos hombres más o menos alejados. El emperador debe poseer una representación global y precisa del imperio, de sus estructuras espaciales internas (provincias) y de los Estados que lo rodean: necesita, entonces, un mapa a pequeña escala. En cambio, para tratar los problemas que se plantean en tal o cual provincia, necesita un mapa a escala mucho mayor a fin de poder dar órdenes, a distancia, con una relativa precisión. Pero para la masa de los hombres, dominados, la representación del imperio sólo es mítica y no tienen más visión clara y eficaz que la del territorio de la aldea.”¹¹

Esto nos lleva a considerar un aspecto de suma importancia en el proceso de investigación de las ciencias políticas, que es la elección de los diferentes espacios de contextualización de un trabajo, así como la magnitud con que se representan. Una primer consideración es que,

¹¹ Lacoste, op. cit. p. 29

siguiendo el método geográfico, cuanto más pequeña es la escala con que se traza un mapa, mayor es la superficie del territorio que representa, y por el contrario, cuanto más grande es la escala con que se elabora un mapa, menor o más detallado es el espacio que se representa. Sin embargo, en este trabajo, no se utiliza el criterio geográfico-cartográfico de elaboración de mapas a determinada escala geográfica (de uno sobre mil o cien mil o alguna otra); en cambio se utiliza el criterio espacio-tiempo para precisar o ubicar un hecho histórico o presente acaecido en determinado lugar. Dicho en otras palabras, el aspecto de las escalas es primordial para el razonamiento geopolítico, toda vez que se puede estudiar un mismo fenómeno a escalas diferentes con resultados distintos, según sea la escala utilizada. Así, por ejemplo, la explicación de los sucesos del 14 de julio de 1789 en la Bastilla, vista como un acontecimiento significativo, es muy diferente según se intente saber lo que ocurrió exactamente un día, una semana o un mes antes, o si se toman periodos de tiempo más largos como marco de las observaciones y del razonamiento: un año, diez años o los tres siglos que precedieron al hundimiento del antiguo régimen. De esta manera, la historia de los ‘tiempos cortos’, la historia llamada de acontecimientos, aparece radicalmente diferente de la historia de los ‘tiempos largos’, que permite develar el desarrollo de las contradicciones tanto en el ámbito de las infraestructuras como en el de las superestructuras.¹²

3. Tema fundamental de la geopolítica es **la delimitación del espacio**. La base física más notoria del espacio geográfico es el territorio, que constituye el fundamento de la jurisdicción de los distintos Estados y de los Imperios. La forma y evolución en que se ha delimitado territorialmente el espacio mundial, muestra las distintas etapas históricas de la geografía política. Para acercarnos a este tema es necesario establecer distintos conceptos para facilitar su entendimiento.

En este trabajo, el término espacio no significa o se refiere a una región física, un continente, o parte del mismo, ni tampoco se define exclusivamente por el factor geográfico superficie o extensión territorial, desvinculado de toda otra consideración política, económica o social, que pueda dar mayor o menor valor a esa superficie. El espacio geopolítico considera, además del territorio, otros factores que atañen a la población, tales como idiosincrasia, espíritu de progreso, grado de civilización, procesos sociales, religión, la índole de sus instituciones políticas, entre otros. Si además hacemos referencia al espacio políticamente dominado, tenemos frente a este concepto un poder organizado, ya sea un Estado, un Imperio, u otra forma de organización política. De esta manera, bajo el enfoque de la geografía política, la delimitación del espacio significa señalar cual es el patrimonio geográfico de una nación o

¹² Ibid, pp 52-61

Estado y sus dependencias; bajo la óptica del derecho internacional es señalar la jurisdicción territorial (marítima y terrestre) en donde ejercen su soberanía y competencia; para la geopolítica, significa establecer la esfera de dominio de los Estados.

Así, el espacio resulta ser el ambiente geográfico en que vive un Estado, constituyendo uno de los factores de su potencial, y ese espacio está dado por el territorio. Algunos autores llevaron este concepto al extremo de considerarlo vital para la existencia de un Estado. A la comprensión del espacio político contribuyen otros conceptos útiles como son los de fronteras y límites, que de una u otra manera expresan los confines de las organizaciones político-geográficas; si bien dichos términos en algunos casos pueden utilizarse indistintamente como sinónimos, en otros se hace necesario establecer las diferencias entre ambos. Estos conceptos han sido estudiados desde distintos ángulos o enfoques disciplinarios, dada la importancia que tienen como elementos demarcatorios de los ámbitos jurisdiccionales en que se desarrollan las actividades de las poblaciones que así se separan y diferencian.

Las fronteras definen la distribución de las zonas políticas y expresan, en la medida en que el espacio es poder, las relaciones de poder entre los Estados. La génesis de la frontera política se halla en la guerra, por ello ocupa un lugar preponderante en aquellos tratados para la concertación de la paz entre las naciones, que de esa manera ven delimitado su territorio.

Al espacio territorial que separa dos o más sistemas políticos, históricos, donde confluyen dos o más sistemas económico-sociales, se le identifica como la zona fronteriza, misma que ha sido cambiante conforme la evolución humana y su organización política. La noción de frontera indica hasta donde pueden llegar las actividades de los habitantes y la acción y jurisdicción de sus gobiernos.

Para los estrategas militares en lucha, la frontera es la línea transitoria del frente que mantiene un Estado durante la tregua dada entre dos guerras, y la frontera buena y deseable es la que favorece a una nación en sus deseos de expansión. Es un desafío permanente a la nación vecina.

Para los estudiosos de la geopolítica, como Atencio, la frontera es esencialmente una noción de orden político y sus transformaciones van a la par que los cambios en las ideas y en las organizaciones políticas que se ha dado el hombre, al punto que debe establecerse una diferencia respecto del límite. "Las incipientes organizaciones políticas primitivas con grandes espacios, cuya escasa población se agrupaba en zonas favorables para la vida, buscaban su seguridad en el aislamiento, interponiendo con sus vecinos una zona que dificultara las penetraciones; era conveniente para ello un obstáculo natural notorio, como una zona montañosa, una costa marítima o una región desértica, pantanosa o boscosa. La frontera constituía una zona vacía, en cuanto a contactos sociales, culturales y económicos, que sólo era

atravesada en caso de conflictos bélicos; no existía el actual concepto preciso de delimitación territorial. A medida que los aumentos de población, la fijación de ésta al suelo, su desarrollo antropogeográfico, el perfeccionamiento de las entidades políticas y las relaciones entre éstas, hicieron necesario tener dominio sobre una mayor extensión de espacio, la frontera primitiva se fue restringiendo de zona a línea. Su calidad de zona vacía de contactos sociales, económicos y políticos se convirtió en zona donde se tocan las expresiones vitales de los Estados vecinos y surgió la necesidad de determinar precisamente las jurisdicciones respectivas, lo que se logró mediante el establecimiento del límite.”¹³

Así, mientras la región de frontera se orienta hacia afuera, la línea fronteriza lo hace hacia adentro. Una línea fronteriza es una línea de separación definida, mientras que la región es una zona de contacto entre las regiones aledañas a la línea.

Los antiguos pueblos y naciones no se separaban por el trazo exacto de una línea divisoria de sus dominios; no se trataba de líneas trazadas primero en el mapa para enseguida llevarlas al terreno mismo de afectación y delimitación; se referían más en términos de regiones y zonas de avanzada, áreas de influencia, con caracteres físico-geográficos relevantes tales como bosques, montañas, aguas divisorias --marítimas y/o fluviales--, es decir, grandes espacios a los que aún no había llegado el hombre; se podría decir que eran zonas sin actividad ni presencia humana en ciertos espacios geográficos, a los que se extendía el área de dominio e influencia de un imperio. En la Grecia antigua las fronteras no eran fijas; no existía una línea aduanera o militar, ya que los ejércitos ocupaban únicamente los puntos estratégicos; junto a ellos no había más límites que los de las propiedades privadas y las violaciones a la frontera se presentaban como ataques a la propiedad, robo de ganado o cosechas, invasión y saqueo de pueblos y ciudades.¹⁴

Una situación diferente aconteció en el Imperio romano, que construyó muros defensivos a manera de línea de separación político-cultural de grandes espacios y regiones; se trataba de una serie de eslabones que formaban una cadena de colonias o puestos fortificados a lo largo del Rin y el Danubio, que establecía el limes (frontera del Imperio). Lo mismo sucedió con la gran muralla china para la defensa del imperio de los ataques de los pueblos bárbaros. En la Europa medieval la delimitación de los principados se apoyaba más en los límites de las propiedades privadas y de las tierras de la Iglesia; la frontera, en todo caso, estaba configurada por la cadena de puestos militares establecidos por el príncipe. En la Nueva España está la línea de presidios construida en el siglo XVIII, con la que también reflejaban su preocupación los reyes españoles por asegurar sus dominios en el norte del virreinato.

¹³ Atencio, op. cit. pp 182.

¹⁴ Ibid.

Por su parte, Camilo Vallaux afirma que la precisión creciente de las fronteras es un fenómeno de origen político, porque los progresos de cohesión interior de los Estados las han hecho capaces de afrontar el contacto inmediato de sus vecinos sin riesgos de dislocación. Su desenvolvimiento interior les permite resistir las presiones normales que los demás Estados ejercen en el frente de demarcación, que antes era amortiguado por un espacio despoblado.¹⁵

El concepto de fronteras ha tenido distintas interpretaciones, según los fines de quien las elabora, el vencedor o el vencido en la lucha por el territorio. Para Haushofer, por ejemplo, la frontera no es una norma de separación legal, sino un campo de batalla; son simplemente la expresión de las condiciones de poder político en un momento dado. En su libro *Fronteras*, que en realidad no se trataba de un trabajo sobre las fronteras, sino sobre el modo de derribarlas, constituye el más amplio alegato contra las disposiciones territoriales del Tratado de Versalles. Las clasifica en de ataque, maniobra, equilibrio, defensa, decadencia, apatía. A su vez, Otto Maull, su colega, observó que la frontera, entendida como una línea, “no es en realidad la verdadera frontera, sino una transacción a la que se ha llegado más o menos accidentalmente, a veces como resultado de un acto de violencia. Los pactos que tratan de garantizar fronteras están basados en la pura ilusión de que se puede poner un techo al crecimiento vivo de una nación”.¹⁶

Por su parte, George Nathaniel Curzon, conocido como Lord Curzon, Virrey de su Majestad Británica en la India y posteriormente Ministro de Relaciones Exteriores, fue autor de uno de los más amplios y metódicos estudios de los principios que regulan la formación de las fronteras.

La frontera minuciosamente fijada, la frontera como línea precisa que separa dos estados es una innovación moderna. Tuvieron que pasar varios siglos antes de que las fronteras lineales fueran aceptadas por todos los pueblos de Europa como indispensables para la demarcación geográfica de las soberanías nacionales. Esta indiferencia respecto a la precisión lineal se remontaba a la era en que el Estado, al formular su política exterior, no necesitaba conocer con exactitud sus fronteras y hasta sacaba alguna ventaja de que las fronteras fueran vagas.

“A medida que la población aumentaba”, escribe Curzon, “y que se desarrollaban la industria y el comercio, a medida que se organizaban las fuerzas navales y militares y a medida que las grandes agrupaciones políticas sustituían a las menores, ya no resultaban suficientes los límites naturales. Se hizo necesario complementarlos o reemplazarlos por fronteras artificiales y descubrir éstas en el complejo juego de la raza, el idioma, el comercio, la religión y la guerra”.¹⁷

¹⁵ Vallaux Camilo. *Geografía social. El suelo y el Estado*. Editorial Daniel Jorro, Madrid, 1914, p. 576 y ss.

¹⁶ Haushofer. *Grenzen in ihrer geographischen und politischen Bedeutung*. Berlín 1927. Otto Maull, *Politische Grenzen (Fronteras Políticas)*, Berlín, 1928.

¹⁷ Curzon, Nathaniel George. *Frontiers* Oxford, 1907. Como se verá más adelante, La forma territorial de Europa, acordada en 1919 en Versalles, Trianon y Saint Germain, lleva inconfundiblemente el sello de la escuela de Curzon.

Curzon prescribió como solución a los conflictos de delimitación del espacio el empleo cada vez mayor de los **Protectorados, las Esferas de Influencia y las Esferas de Interés, Estados ‘tapón’**.

Según él, un Protectorado “... es un plan adoptado para extender la frontera política y estratégica, como distinta de la administrativa, sobre una región que la potencia protectora no puede o no quiere ocupar y retener... Aunque carece de la plenitud de los derechos de soberanía, el Protectorado lleva consigo una considerable medida de intervención sobre la política... de los Estados protegidos”. Es el dominio de un Estado sobre otro que por ello resulta ser semisoberano, con cierto grado de autonomía, o sobre un pueblo u otra organización política que se gobierna en muchos sentidos por sí mismo, pero que en determinados asuntos está supeditado a la autoridad superior de quien ejerce el protectorado. Egipto estuvo bajo protectorado de Turquía y Gran Bretaña hasta 1914; Danzig fue ciudad libre, pero Polonia ejerció el protectorado sobre ella hasta 1939; el rey de Inglaterra fue protector de los principados hindúes hasta 1948.¹⁸

Curzon también refiere el caso de una Esfera de Influencia significa una zona donde una potencia exterior ejerce una influencia preponderante, con exclusión de la de una o varias otras potencias. se refiere a las regiones donde una potencia exterior, sin anexarlas, ejerce una influencia política o económica preponderante, con exclusión de otra o varias potencias. Los Estados comprendidos en esta esfera mantienen su independencia sólo nominalmente; y la medida de la influencia, que es variable, puede hacer variar esa situación.

Esfera de Interés denota una fase en la que “ninguna potencia exterior salvo una puede afirmarse en el territorio así descrito, pero en la que el grado de responsabilidad asumido por esta potencia varía grandemente con las necesidades o tentaciones de cada caso”. Las Esferas de Interés tienden a convertirse en Esferas de Influencia, las que a su vez tienden a convertirse en Protectorados y que éstos anuncian la próxima anexión completa.

Asimismo señala el caso del Estado tope, que es un expediente artificial en el trazado de fronteras. Es un país que posee una existencia nacional propia y que se ve fortalecido por las

Las teorías sobre la deseabilidad de Estados topes como el seguro mejor contra la guerra encajaban con el planteamiento, secundado por el Presidente Woodrow Wilson, del derecho de autodeterminación nacional. Las pequeñas naciones creadas en Versalles formaban Estados topes naturales y estaban de acuerdo a la vez con las ideas de Wilson y las de Curzon. Versalles añadió a la antigua cadena de Estados topes –Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Suiza- una segunda cadena, compuesta, de norte a sur por Finlandia, Estonia, Latvia, Lituania, Polonia, Checoslovaquia, Austria, Hungría, Rumania, Yugoslavia, Bulgaria, Albania y Grecia. Esta segunda cadena formaba un sólido segmento de la gran lúnula de Estados topes euroasiáticos. Turquía, Irak, Persia, Afganistán y Tibet constituían el ala derecha. De acuerdo con la clasificación de fronteras de Curzon, este enorme cinturón parece ser una zona continua interpuesta entre Rusia, por un lado, y Europa y las dependencias europeas de Asia, por otro.

¹⁸ Curzon, op. cit., también Atencio, op.cit. p.192

garantías territoriales y políticas de las dos potencias cuyos dominios separa o de las diversas potencias interesadas en su preservación. Curzon creía que una política de fronteras demasiado rígida llevaba a la guerra. Recomendó la creación de Estados topes como el modo mejor de separar a dos grandes potencias y como amortiguador de los choques entre imperialismos rivales. Como esos nombres lo indican, sirven de zona de detención o de amortiguamiento entre las energías vitales de los Estados más poderosos; además, estos Estados se aseguran de que el territorio que ocupa el pequeño Estado no caiga en manos del otro y de que no se produzcan conflictos entre ellos por su posesión.

Otros conceptos útiles para este trabajo son, la **zonas neutral y de avanzada, y mandato**.

Zonas neutrales: son zonas situadas entre dos territorios de diferente dependencia política, que carecen de soberanía y cuya administración la efectúan sus pobladores. Un ejemplo de tales zonas son: la faja de terreno constituida por el istmo que une el Peñón de Gibraltar (Inglaterra) con la Península Ibérica (España); una cuña entre Irak y Arabia Saudita; y otra, entre este último y Kuwait.

Zona de avanzada, definida como aquel espacio territorial que se ubica más allá de la frontera de un país, que no pertenece de manera formal a ningún otro país vecino, y que por ello en determinado momento puede ser reclamado como parte del territorio de uno de los países que avanza con una ocupación efectiva hacia el territorio del otro. Se trata de un lugar o zona territorial adyacente a la de dominio, que puede estar deshabitado o no y que en algún momento histórico es reclamado como parte del territorio de dominio de otra potencia.

Mandato: es un sistema de administración colonial creado al terminar la primera Guerra Mundial para las antiguas colonias alemanas y ciertos territorios turcos, cuyo objetivo era evitar su anexión directa por las potencias vencedoras. Sobre esos territorios dispuso la Liga de las Naciones, quien traspasó su administración a diversas potencias aliadas. Los mandatos fueron dispuestos según su duración y sus efectos y clasificados en A, B y C. Los de la clase A fueron conferidos hasta que el territorio bajo mandato fuera capaz de gobernarse por sí mismo, como el de Inglaterra sobre Irak, que terminó en 1932; los de la clase B no fijaban término de duración, como los conferidos a Inglaterra, Francia y Bélgica para la administración de las ex colonias alemanas de África con excepción del África sudoccidental; y los de la clase C podían ser administradas por la potencia designada, simplemente como parte de su territorio, tal fue el caso de esta última ex colonia en beneficio de la Unión Sudafricana. Desaparecida la Liga de las Naciones, en 1946 las Naciones Unidas, como su sucesora, reclamó jurisdicción sobre los territorios bajo mandato, y los bautizo como 'fideicomisos' ante la ONU; ahora, las ex colonias

italianas y japonesas fueron otorgadas en "fideicomiso" a las potencias vencedoras en la segunda guerra mundial.¹⁹

Clasificación de las fronteras. La importancia que tienen las fronteras ha llevado a elaborar diversos estudios sobre ellas, su formación, permanencia, relación directa con la geografía, la economía, la política y la defensa. Tan diversos han sido los casos de delimitación fronteriza que su estudio permite diferenciar entre fronteras naturales, artificiales, vivas, muertas, principales, secundarias, estáticas, dinámicas, estables, inestables, terrestres, marítimas, aéreas, próximas, lejanas, culturales, entre muchas otras más.²⁰

El término fronteras naturales, que tuvo una amplia aceptación en el pasado, hoy en día resulta poco útil, ya que hasta el siglo XVIII se trataba de fronteras fuertes, difícilmente penetrables, fácilmente defendibles, y eran consideradas estratégicas. Una cadena de montañas altas y agrestes, o un río caudaloso, constituían fronteras naturales, como el Himalaya en la India, o los Alleghanies en las primigenias 13 colonias británicas de la costa del Atlántico. La frontera natural reclamada por los intereses políticos y/o militares, argumentando que es la que corresponde a un Estado por el papel que desempeña en la comunidad, o, según una concepción organicista, aquella hasta donde llega la acción del Estado. Sin embargo, la noción de fronteras naturales quedó rebasada por el avance tecnológico que fue capaz de superar las dificultades impuestas por caudalosos ríos o las altas montañas. Según Curzon, las fronteras naturales son en primer lugar el desierto, las montañas, los ríos. Las fronteras artificiales, en cambio, han sido constituidas por una línea, o por un obstáculo artificial, y son los intereses del hombre los que han determinado dónde debe trazarse la línea divisoria. Lapradelle afirma que ya no hay fronteras naturales, pues todas, en última instancia, son fronteras artificiales.²¹

El concepto de frontera adquiere otra naturaleza en la medida en que se asocia a los procesos históricos de formación político-social, de manera que a los elementos puramente geográficos se le añaden los de carácter militar, ideológico, cultural, psicológico, propios de cada pueblo; en este caso se trata de fronteras históricas. Todas las fronteras históricas son más o menos arbitrarias, sostiene Gablentz, incluso en el caso en que se apoyan en zonas fronterizas naturales. Así, la frontera histórica es aquella en la que, una vez establecido un límite, si las contingencias históricas permiten su persistencia a través del tiempo, se separa un ambiente cultural distinto de

¹⁹ Atencio, op. cit.

²⁰ Clasificación de las fronteras: En geografía: naturales, físicas o arcifinias: marítimas, montañosas, fluviales, lacustres, boscosas, desérticas, pantanosas.- Artificiales, astronómica, topográficas o geométricas. En Economía: vivas y muertas. En Defensa nacional: principales y secundarias. En Geopolítica y disciplinas afines: conforme a su formación y relativa permanencia. Conforme a su ubicación, en próximas, lejanas, terrestres, marítimas y aéreas. Conforme a sus aspectos culturales, políticos e históricos, pueden ser vitales, culturales, históricas. En Economía o Política Económica, pueden ser estática-defensiva, dinámica-agresiva, política-defensiva, política-dinámica, zonas de tensión y zonas y puntos críticos. Vease Atencio, op.cit.. pp.203-205

²¹ Lapradelle, Paul de. *La frontiere: étude de droit international*, p. 73, París, 1928.

cada lado, arraigándose firmemente un sentimiento tradicional que hace difícil un reajuste en su trazado.²²

La frontera cultural se establece atendiendo a todos los elementos de una existencia nacional: la tierra, la población, la raza, el idioma, los factores económicos, el gobierno, la literatura y las artes culturales, la educación, las instituciones, la religión y los fenómenos psicológicos. Delimitando así una organización política, se evita que un sector de la población nacional sea agregado a un territorio extraño.

En los países nuevos encontramos sólo fronteras de repartición, en parte trazadas con regla, tanto métrica como jurídica; un ejemplo de esto es la línea limítrofe que separa a Canadá de los Estados Unidos. En los territorios coloniales, los imperios europeos también acordaron fronteras que se podrían llamar de conexión, para diferenciarlas de las anteriores, trazadas donde se encontraron los puestos avanzados de las diferentes potencias, como los casos de los nuevos Estados africanos, cuyas fronteras se cruzan de manera arbitraria, cortando en varios casos las unidades naturales y de población.

En cambio, y en términos generales, se puede afirmar que **un límite** es la línea trazada en el territorio de un país que divide a dos entidades estatales y sus instituciones, señalando así su respectiva jurisdicción; la frontera, es la zona o región contigua al límite de la misma.

Dentro de la frontera se debe diferenciar la zona del límite. La primera es un área, un espacio limítrofe que debe ser considerado en función del territorio adyacente, del territorio vecino. Es una zona que si bien favorece las oportunidades para el intercambio comercial, también puede ser propicia para el conflicto interestatal. La frontera influye en la forma de vida, sobre todo de acuerdo con el tipo de restricciones o facilidades que imponga el otro Estado para cruzar la línea divisoria, y esto hay que tenerlo en cuenta para la organización política, económica, social y cultural de esa franja. Por ello resulta importante esta diferenciación entre la frontera y límite fronterizo, entendido este último como la línea de demarcación que señala la jurisdicción de un Estado y sus instituciones; es por tanto el territorio donde el Estado ejerce su soberanía y tiene competencia; este último término no se presta a confusiones, pues siempre aparece como una línea divisoria de unidades políticas. En cambio, la idea de frontera se refiere a una región, a una franja territorial, o a la suma de lugares donde tienen contacto los elementos que vivifican a diferentes espacios; representa una zona colindante de dos Estados nación, en cuya parte exterior se encuentra el límite internacional.

El límite internacional es la línea que separa dos territorios sujetos a soberanías diferentes. Para Jones, los dos términos, fronteras y límites, no son intercambiables, toda vez que el límite se

²² Otto Heinrich von der Gablentz. *Introducción a la ciencia política*, p 142. Editorial Herder, Barcelona 1974. Biblioteca Herder, sección de ciencias sociales, vol. 142. Atencio, op. cit. p. 192.

refiere a una línea, en tanto que la frontera se refiere a una zona.²³ Por su parte, De Visscher, apoyado en la escuela francesa, para la cual los términos frontera y límite son equivalentes, describe a la primera como un límite movable y califica a la zona fronteriza como una noción bastarda. Afirma que existen deberes respecto de Estados vecinos, determinados por una comunidad de intereses y funciones, que llaman a la colaboración de las competencias estatales, y no a su tope; en consecuencia, el límite, que es una expresión del exclusivismo territorial, es inadecuado para advertir esos deberes, tal como la administración de aguas comunes, la división de aguas de una misma cuenca fluvial, la distribución y la conservación de recursos naturales, etc.²⁴ Ancel sostiene que el límite internacional es resultado de presiones ejercidas por ambos lados y considera la línea divisoria como el equilibrio alcanzado entre dos fuerzas, lo cual le permite referirse a la existencia de isobaras políticas.²⁵

La delimitación internacional de un territorio implica que se debe precisar el lugar por donde deba pasar la línea divisoria que separa dos territorios diferenciados por sus elementos estatales y establece su definición en un documento formal. La delimitación o demarcación también implica la construcción material del límite en el terreno de la frontera, para lo cual se crean cuerpos binacionales conocidos como Comisiones Mixtas de Límites. Establecida la demarcación se da lugar a una serie de trabajos intergubernamentales cuyo fin es materializar y hacer visible la línea divisoria, lo cual se lleva a cabo con el establecimiento y la conservación de los monumentos, la vigilancia de los cambios de cauce de un río limítrofe, la construcción de puentes, la creación de pasos fronterizos, el cruce de las personas de ambos países etc. Todo este conjunto de actividades da contenido a la administración de la línea limítrofe terrestre.²⁶

Por lo que hace a las **fronteras marítimas**, dentro de las que es necesario distinguir las aguas territoriales o jurisdiccionales, la zona contigua, la plataforma o zócalo continental e insular y el

²³ Jones, Stephen B. *Boundary-Making*, Handbook for Statesmen, p. 7, Washington, 1945.

²⁴ De Visscher, Charles. *Problemes des confins en droit international public*. pp. 12-13. Ed. A Pedone, París, 1969.

²⁵ Ancel, J. *Les Frontieres: étude de géographie politique*. Recueil des cours de l'Academie de la Haye, No. 54, 1936.

²⁶ En nuestro caso este punto se explica por la creación de la Comisión mexicano-norteamericana que trazó la divisoria. "Las comisiones internacionales mixtas de límites se componen por lo común de dos secciones nacionales. Cada una de ellas pueden tener tareas separadas, pero reunidas pueden poseer facultades para determinar la línea efectuar rectificaciones en la línea fijada en el tratado, hacer concesiones recíprocas y equivalentes de terrenos, a fin de establecer el límite más apropiado y menos propenso a crear dificultades. El trabajo de los comisionados se hace constar por lo común en libros, mediante actas suscritas por los jefes de cada comisión, conjuntamente. Si hay discrepancias, ellas se sujetan a los dos gobiernos, los cuales pueden ajustar diplomáticamente la diferencia, o en caso de no haber acuerdo, turnarla posteriormente para arreglo por alguno de los métodos usuales. Al final de su labor, la comisión de límites puede expedir un informe final, llamado a veces protocolo de límites, que contiene la descripción de la frontera, de monumento a monumento, con sus altitudes, distancia de uno a otro, el curso de la línea, las coordenadas de los puntos más importantes, en donde ocurren desviaciones del rumbo, el mapa de la línea, así como los datos de observación obtenidos en el trabajo, esto último para el propósito de conservar datos que puedan ser útiles en casos de rectificación de la línea limítrofe". Sepúlveda, César. *La frontera norte de México. Historia, conflictos. 1762-1983*. Ed. Porrúa México 1983.

altamar. o mar libre. Las aguas territoriales o jurisdiccionales, se encuentran en una faja extendida a lo largo de la costa de un Estado, sobre la cual éste ejerce derechos de propiedad y de soberanía. Se las conoce como mar territorial; sobre su ancho desde la costa no hay acuerdo unánime. La zona contigua se extiende a continuación del mar territorial y sobre ella el Estado costero, si bien no tiene soberanía plena, ejerce la vigilancia y el control necesarios a los fines del cumplimiento de disposiciones relativas a aduana, policía, pesca, salubridad, etc.; tampoco existe acuerdo sobre su extensión. La plataforma o zócalo continental es la parte del territorio sumergido bajo las aguas litorales, desde la línea media de las mareas en la costa hasta la curva batimétrica de los 200 metros (100 brazas). Se considera que a esta profundidad es donde, en términos generales, las tierras sumergidas siguen descendiendo con mayor inclinación hacia las profundidades oceánicas formando taludes en los continentes y en las islas. El mar que cubre la plataforma (mar epicontinental) es fuente de recursos económicos; por razones ecológicas relacionadas con la penetración de los rayos solares y por la existencia de riquezas minerales a poca profundidad y cerca de la costa, los Estados cuyo zócalo es amplio tienen un gran interés en considerarlo mar territorial. El alta-mar o mar libre se extiende más allá de las aguas territoriales. Según el convenio internacional de 1882, puede ser navegado libremente por buques de todas las naciones, pues no está sujeto a la soberanía de ninguna.²⁷

Las aguas marítimas también han estado sujetas a la delimitación fronteriza; los recursos de flora, fauna, hidrocarburos, entre otros, pueden generar controversia entre países cuyos espacios geográficos confluyen en puntos comunes, limítrofes por su explotación y aprovechamiento. En ambos lados de los límites marítimos, tanto en la plataforma continental como en el subsuelo del mar, se podrían encontrar yacimientos de hidrocarburos o depósitos de minerales, cuya explotación puede originar disputas. Todo ello debe ser materia de acuerdo y regulación entre los países. Si bien la frontera terrestre entre México y los Estados Unidos se estableció a mediados del siglo XX, la frontera marítima se delimitó hasta el año 2000.²⁸

Las fronteras aéreas han surgido como consecuencia de la utilización del espacio que rodea al globo para fines de aeronavegación; el concepto de delimitación de la superficie terrestre, según el derecho de propiedad y ejercicio de soberanía, se ha proyectado hacia el cielo estableciendo en éste divisiones análogas a las de tierra.

4. Los grandes espacios territoriales y los imperios. La expansión territorial de los pueblos a costa del espacio de otros grupos sociales, hasta formar grandes áreas bajo su dominio, es decir

²⁷ Atencio, op. cit. 189-191. La batimetría se refiere a la profundidad sobre el mar, a diferencia de la hipsometría que mide la altura sobre el espacio aéreo.

²⁸ Tras diversos antecedentes, en 1978 se planteó la firma de un tratado de límites marítimos México- EU, generando una amplia controversia por el mayor yacimiento petrolero que comparten estos países en el Golfo de México, en el polígono conocido como Hoyo de Dona; la firma ocurrió hasta el año 2000. Véase *La frontera submarina entre México y los Estados Unidos de América*. Secretaría de Relaciones Exteriores. México 1999.

un imperium, es una práctica antigua. Imperio, del latín imperium, acción de imperar o mandar con autoridad. Tiempo durante el cual hubo emperador (es) en determinado país. De esta manera, y sin que en este trabajo se pretenda elaborar teoría alguna sobre el imperio, se le puede definir como la capacidad de un pueblo o Estado, para ejercer dominio, sometimiento, control, en mayor o menor grado y de una u otra forma, sobre otros pueblos o Estados. Según Peter Taylor, un Imperio se puede definir como la organización política que consta de varias partes, una de las cuales constituye el centro de poder al que están subordinadas las otras. Para John H. Parry, un imperio se distingue por reunir en sí a tres elementos: la capacidad de dominio o imperium de la metrópoli sobre la colonia; el beneficio material de la metrópoli a costa de la colonia, tributo, ventajas comerciales; la responsabilidad de la metrópoli por la seguridad y el orden interno de la colonia. Christopher Platt utiliza el concepto de *business imperialism* para calificar la actividad de los comerciantes e inversionistas británicos en América Latina entre 1840 y 1930. En ningún momento se busca disertar sobre el imperialismo al estilo de Hobson²⁹

En los Imperios, refiere Eisenstadt, se desarrollan varias características básicas muy afines a algunos rasgos de los sistemas políticos modernos. Entre estas las más importantes son: una política centralizada relativamente unificada; órganos de administración burocrática y de lucha política, y una lucha política relativamente intensiva, relacionada con intentos realizados por quienes participaban activamente en esa lucha, los gobernantes y diversas élites activas, para movilizar el apoyo político de muchos grupos de la sociedad.³⁰

La obra de Eisenstadt sobre los sistemas políticos de los imperios burocráticos históricos.

“Históricamente estos Imperios representan etapas en el desarrollo de las civilizaciones más importantes de la humanidad. Se les encuentra en las civilizaciones del Oriente próximo, en Egipto, en la civilización americana antigua (entre los incas y los aztecas), en los mundos helénico, romano y bizantino; en Persia y en la India; entre las civilizaciones más importantes del lejano Oriente, especialmente en China y la India; en el mundo musulmán, como los Imperios Abbasí, Fatimí y Otomano, y en la Europa moderna en la Edad del Absolutismo.

“Cada uno de estos Imperios o sistemas políticos ha desempeñado un papel grande e importante en la historia y cultura de la humanidad y ha dejado su impronta sobre muchas tradiciones culturales y sobre muchos aspectos de la sociedad y la civilización modernas. En muchos

²⁹ Taylor, Peter. *Geografía Política*. Londres 1985. Parry John H. *Trade and dominio. The European overseas empires in the eighteenth century*. Londres, Widenfeld & Nicholson, 1971. Según Taylor, imperialismo es una palabra de origen reciente, que cobró relevancia con el trabajo de J.A. Hobson ‘*El imperialismo*’ elaborada en 1902, tras la guerra imperial en Sudáfrica, en el que la raíz del imperialismo era el excedente de capital generado en el ‘centro’ que buscaba mercados para invertir en la periferia. Con la obra ‘*El imperialismo como fase superior del capitalismo*’, de Lenin, se ubica este concepto en el terreno de la economía política.

³⁰ Eisenstadt S.N. *Los sistemas políticos de los imperios*. pp.28-29.Revista de Occidente. Madrid. 1975

aspectos es imposible comprender los rasgos y los problemas del sistema político moderno sin analizar su derivación histórica desde estos Imperios”.³¹

Eisenstadt hizo una obra excepcional en cuanto a la dilucidación de estos sistemas políticos, abordó aquellos que van desde la antigüedad hasta el hispanoamericano, atendiendo en todo caso al ascenso y caída de las sociedades burocráticas históricas; pero la lista de los imperios no acaba con los que él señala, pues siguen el imperio británico y el de los Estados Unidos.

En Estados Unidos a sus líderes políticos, académicos, empresarios, no aceptan el término de imperio, prefieren el de hegemonía. El concepto mismo de ‘hegemonía’ no es, en realidad, más que una forma de evitar hablar del imperio, pues esta es una palabra a la que la mayoría de los estadounidenses siguen teniendo aversión. Pero imperio nunca ha significado exclusivamente dominio directo sobre territorios extranjeros sin ninguna representación política de sus habitantes. Los estudiosos de la historia imperial refieren un marco conceptual mucho más complicado. Durante la era imperial británica, por ejemplo, sus administradores coloniales entendían con claridad la distinción entre dominio ‘directo’ e ‘indirecto’; ya que, por un lado, grandes porciones del imperio británico en Asia y África eran gobernadas en forma indirecta, mediante la gestión de potentados locales más que de gobernadores británicos. En América Latina, Gran Bretaña establece un imperio informal, logrado mediante la celebración de acuerdos comerciales a cambio del reconocimiento de la soberanía e independencia, apenas adquirida por las naciones latinoamericanas. Una distinción adicional fue introducida por los historiadores británicos Gallagher y Robinson, quienes mostraron cómo los victorianos emplearon el poderío naval y financiero para abrir mercados muy lejos de su ámbito colonial. Existe una importante distinción, hoy ampliamente aceptada, entre imperio formal e informal. Los británicos no gobernaban formalmente en Argentina, por ejemplo, pero los bancos mercantiles con sede en Londres, ejercían una influencia tan poderosa en la política fiscal y financiera de ese país que su independencia estaba muy limitada.³²

De manera que Imperio es un concepto que refleja realidades históricas humanas de dominio militar, político, económico, cultural.

A lo largo de los siglos, muchos Estados lograron imponer su autoridad en un amplio y cada vez mayor espacio territorial, logrando asentamientos duraderos para el florecimiento de las artes y el comercio; buscaban las regiones fértiles que proporcionan los ríos y las aguas marítimas, así como las zonas mineras. Ello permitió su desarrollo social, económico y político, de manera tal

³¹ Ibid p. 30

³² Gallagher Jack y Robinson Ronald. “*The imperialism of free trade*”. Economic History Review, segunda serie. Londres 1953.

que se fueron configurando cinco grandes regiones con características diferentes unas de otras, para formar finalmente áreas de influencia y dominio a lo largo y ancho del mundo. Después de un largo proceso histórico de identificación cartográfica, una vez que quedó esclarecido el tamaño y los límites de la geografía planetaria, y siguiendo el enfoque de Otto Heinrich von der Gablentz,³³ se puede observar en la geografía mundial la delimitación convencional de cinco grandes espacios territoriales en los que han ejercido su dominio e influencia diversos imperios: oriental, meridional, septentrional, central y occidental.

El imperio oriental tiene su núcleo en la China propiamente dicha. Sus territorios periféricos son: al oriente Corea, al norte Manchuria y Mongolia, al oeste Sinkiang y Tíbet y al sur Birmania, Tailandia e Indochina. Las zonas de avanzada son: al oriente Japón, al norte Siberia, al oeste Turkestán y Afganistán, al sur Nepal y los demás países del Himalaya, y en la parte sudoriental Indonesia y Filipinas. El imperio oriental, partiendo de China, se ha extendido sobre buena parte de los territorios periféricos: bajo los Han (siglo II antes de Cristo hasta el siglo III después de Cristo); bajo los T'ang (siglos VII-IX); de manera destacada bajo los mongoles (siglo XIII); bajo los manchúes (siglos XVII-XX) y bajo los comunistas (entre 1950 y 2000). A Japón ha llegado tan sólo su influjo cultural.

El imperio meridional tiene su núcleo en la India occidental. Sus territorios periféricos son Persia y la Arabia meridional, y al este la India oriental. La zona de avanzada -sólo accesible atravesando las altas montañas o por mar- está constituida por Pakistán, Afganistán y el Tíbet, Australia y África oriental. Indicios del imperio meridional se han manifestado desde el siglo V a.C. al V d.C. con los reinos de Maurya, Kusana, Gupta; del siglo VI al XIII dC están los imperios agrarios de Rashtrakuta y Chola; después de ellos bajo dominio musulmán con el control del mar y del Océano Índico por los árabes, que se extendió en el siglo XV hasta Mozambique y Malaca, aunque después chocó con la resistencia superior de los europeos, portugueses, holandeses y británicos. El imperio meridional quedó asentado con el dominio inglés sobre la India, África meridional y Australia en los siglos XIX y XX, quedó apoyado en las puertas de acceso al Océano Índico: Aden, Singapur y ciudad de El Cabo.

El imperio septentrional no tiene núcleo. Es la vasta región de las estepas que se extiende desde Rusia hasta Siberia. Los territorios periféricos son: al oeste Finlandia y Polonia, al sur el Cáucaso y Turquestán, al este la Manchuria con la región del Amur y Corea. La zona de avanzada está constituida al oeste por Escandinavia, la parte de Alemania oriental, Hungría y

³³ Gablentz, op. cit. pp. 146-147

Rumania; y al sur por Anatolia, Persia, Afganistán, Sinkiang y Mongolia. El imperio septentrional se ha hecho realidad en la historia principalmente bajo la batuta de los zares rusos, extendiéndose sobre el continente asiático y Siberia hasta cruzar el Estrecho de Bering y alcanzar las costas de San Francisco en California; en el siglo XX con el control de amplias regiones de la Europa oriental, (Alemania, Polonia, Checoslovaquia, Hungría), y hacia el sur con Afganistán.

El imperio central es un área de conflicto y confluencia religiosa, cuyo territorio se entrecruza con los países periféricos y la zona de avanzada de otros imperios; tiene su núcleo en el Asia anterior -Persia, Irak, Siria, Anatolia- y Egipto; son países periféricos, al norte el Cáucaso, al este Turkeistán y Afganistán, al oeste la península de los Balcanes y Libia. La zona de avanzada está formada al oeste por Hungría, al norte por los territorios del Mar Negro, al este por Sinkiang y los países del Indo, y al sur por Etiopía, Nubia y el Magreb. Es la zona donde tuvo lugar el imperio persa, invadido por Alejandro Magno posteriormente fue el asiento de los califas árabes -de mayor alcance hacia el oeste y menor hacia el este- y de los otomaníes, y hacia el siglo XIII, de los otomanos, que resurgieron en el siglo XIX. El imperio romano unió gran parte del imperio central y del occidental. En el territorio relativamente reducido que existe entre Bagdad, Damasco, Constantinopla, Jerusalén y Alejandría; fue el punto de empalme de tres partes de la tierra en el siglo V a.C., donde dio comienzo el encuentro de los pueblos.

El imperio occidental tiene su centro en el Atlántico; se adscriben a él el occidente de Europa hasta la margen occidental de la gran zona de bosques al norte, la zona de estepas al sur, la parte noroccidental de África (el Magreb), y desde el siglo XVII las naciones del continente americano. Territorios periféricos han sido la Europa oriental, la región oriental del Mediterráneo a partir del Adriático y las Sirtes. En el mundo antiguo son zona de avanzada Egipto, Siria, Anatolia, el Cáucaso y la zona muy adelantada del África occidental; en el nuevo mundo está el continente americano y algunas porciones de África. El imperio occidental se ha convertido desde los tiempos de Carlomagno en una nueva unidad de estilo cultural y político. En comparación con el resto del mundo, ha llegado a ser una unidad política gracias a la hegemonía española de los siglos XVI y XVII, a la inglesa en el siglo XIX y a la de los Estados Unidos en el XX. Desde el siglo IX este imperio occidental bien puede dividirse en dos grandes bloques: el de Europa propiamente occidental que hoy día se ve unificado por la desintegración socialista y la formación de la Unión Europea, y el del continente americano bajo la hegemonía de los Estados Unidos.

Para los propósitos de este trabajo sólo resulta de interés el imperio occidental, por ser el entorno en el cual se verifica la construcción del Estado mexicano; no obstante, la formación y el

desarrollo de Occidente no se explican sin considerar su relación y su coexistencia con otros imperios como el central y oriental.

Los límites de un imperio. Al analizar la evolución, el auge y la caída de los imperios del mundo musulmán que se desarrollaron desde la Antigüedad hasta el siglo XIV, el historiador Ibn Jaldún sostiene que el significado de los límites del imperio y el concepto de frontera están en relación directamente proporcional a la velocidad con la cual se registra el estrechamiento del perímetro territorial fronterizo. Los límites de un Estado respecto de los de otro llegan hasta el punto en que un imperio es capaz de crecer y en general se expanden allí donde ya se ha iniciado la decadencia de otro imperio, de manera que el inicio de la caída de un imperio se registra en primer lugar la periferia y no en el centro, el cual es el último en caer.

Un imperio se constituye por su fuerza y su vigor, su poderío económico, su fortaleza hacendaria, así como por la capacidad para la defensa de sus límites y fronteras; la ausencia de estos factores supone el inicio del declive imperial. Según Jaldún, la potencia y la vastedad de un imperio depende directamente de la cantidad de sus fundadores e integrantes, y de su duración, que por lo general promedia en cien años; depende también de la fuerza de su temperamento y del número de guerreros que lo han sostenido. “Cuando un imperio empieza a menguar su extensión, tal mengua tiene lugar en los extremos. Si se compone de numerosas posesiones, sus extremos se encontrarán bien lejos de la metrópoli y tendrán un vasto desarrollo. Por ende, cada disminución que irá sufriendo su territorio, requiere un cierto intervalo de tiempo. De suerte, que estos intervalos serían tan numerosos como las provincias del propio imperio, puesto que a cada provincia le corresponde particularmente su disminución y tiempo, de donde se infiere que la duración de un imperio se es en estrecha proporción con la vastedad de sus posesiones.”³⁴

Durante las primeras etapas de un imperio, sus fronteras alcanzan toda la extensión de que son capaces; luego se contraen gradualmente, hasta que el imperio se va reduciendo a nada y ocurre su aniquilamiento; cada imperio tiene cierto número de principados y provincias, y no puede abarcar más. Ello es evidente cuando se tiene en cuenta que el imperio debe proporcionar la defensa a las comarcas y regiones que lo integran, distribuyéndoles las tropas suficientes para tal fin. Cuando el gobierno ha dispuesto de esta manera de todos sus efectivos militares, la línea hasta donde ha llevado sus guarniciones forma la frontera, la cual rodea al imperio por todos lados, como un cinturón.

“En algunos casos, el imperio lleva sus fronteras tan lejos como el que ha remplazado; otras

³⁴ Jaldún, Ibn. *Introducción a la historia universal*. p. 337 FCE, México 1987

veces las empuja más lejos y alcanza así mayor extensión. El imperio alcanza enseguida el pináculo del esplendor y de la potencia; las fuentes de ingresos fluyen con abundancia y multiplican los bienes y las riquezas; la avalancha del lujo presta a desbordarse... Por eso los ingresos del gobierno no cubren ya los gastos y de ahí que sufre el imperio por concepto de las finanzas, lo cual, sumado a lo primero, conduce a la exterminación y la decadencia. Además, los jefes ya se disputan el poder, aunque carezcan de capacidad para luchar contra los pueblos vecinos que amenazan el territorio, o para reprimir las tentativas de rebeldía de la familia reinante. Las poblaciones de las 'provincias fronterizas' aprovechan asimismo la debilidad del gobierno para independizarse, y el soberano no tiene la fuerza necesaria para hacerlas volver a la obediencia. Entonces comienza el encogimiento de los límites que el imperio había alcanzado en su desarrollo. Para facilitar la administración del Estado, se le traza una nueva frontera dentro de la anterior; mas la debilidad de las tropas, su inercia, la falta de dinero y la escasez de las rentas hacen, respecto a esa frontera, lo que se había hecho tocante a la primera. El soberano se decide a modificar los reglamentos que se habían observado hasta entonces para la administración del ejército, de las finanzas y las provincias; cree poder regenerar el Estado si consigue establecer el equilibrio entre los ingresos y los egresos, dar al ejército una buena organización, reformar la administración de las provincias y cubrir los haberes de las tropas... pero a pesar de esas mutaciones, las causas del mal persisten y amenazan al Estado de todas partes. En este periodo, el imperio padece todavía lo que le había sucedido en el precedente, y el soberano está obligado a luchar contra las mismas dificultades que se habían presentado entonces. Emplea las medidas de que ya se había servido; espera alejar un mal que reaparece aún, y que vulnera por todos lados la integridad del imperio; en fin, establece una nueva frontera después de la segunda."³⁵

Otro estudio sobre la evolución, el auge y la caída de las grandes potencias fue elaborado por Paul Kennedy; en él se ofrece un conjunto de elementos de análisis acerca del poder internacional en el mundo moderno, en particular en los cinco siglos que van desde la formación de las nuevas monarquías europeas hasta el inicio del sistema global y transoceánico de Estados, centrandó el análisis en la interacción entre desarrollo económico y capacidad militar, como estrategia de los Estados punteros del sistema internacional en su constante lucha por aumentar su riqueza y poder para llegar a ser, o seguir siendo, ricos y fuertes. A mayor abundamiento, se necesita de la riqueza para sostener el poder militar y de éste para adquirir y proteger la riqueza, pero si una proporción excesiva de los recursos del Estado se desvía de la creación de riqueza para colocarla en objetivos militares esto puede conducir a un debilitamiento del poder nacional de largo plazo.

³⁵ Ibid pp. 531-533

De igual manera, si un Estado se excede estratégicamente en la conquista de territorios o en el mantenimiento de guerras costosas, corre el riesgo de que los beneficios potenciales de la expansión externa sean superados por el enorme gasto del proceso, mismo que se acentúa si la nación ha entrado en un periodo de declive económico relativo.³⁶

5. ¿El territorio forma al Estado o es el Estado el que forma su espacio territorial? ¿En qué medida un país se configura por las facilidades y/o dificultades que impusieron los ríos, mares, lagos, bosques, desiertos, montañas, etc., al delinear sus fronteras terrestres y/o marítimas? ¿En qué medida ocurre dicha configuración impulsada por fuerzas históricas, sociales, económicas y políticas?

Para responder a estas cuestiones se debe partir de las características y particularidades histórico-geográficas de cada país. Por un lado, tenemos casos en que existe correspondencia entre las unidades física y política de una comunidad al formar su espacio, como son los casos de penínsulas tales como la itálica, la arábica, y Groenlandia; también es el caso de algunas islas como la británica o la australiana, entre otras. La India es un caso típico de Estado formado bajo la protección de la cadena montañosa de los Himalayas; en el caso de Chile, la cordillera de los Andes fue decisiva para separarlo de Argentina. En otras circunstancias y condiciones históricas, los Pirineos delimitaron las fronteras de España y Francia. Algunos ejemplos de Estados formados a la orilla, o en la desembocadura, de un río son: Egipto, asociado en forma milenaria con el río Nilo, los Países Bajos, Irak, el Río de La Plata para Argentina y Uruguay, entre otros ejemplos.

Por otro lado, están los casos de los espacios geográficos articulados a criterios y procesos históricos, políticos, económicos, religiosos, étnicos o de otro tipo, como en su momento fueron la Europa del Este, los países de los bloques socialista, capitalista y musulmán, o las islas del Mar Caribe.

También se observan los espacios territoriales sin formar, como el difuso o impreciso (cartográficamente hablando) territorio de la Luisiana o el de Oregón en Norteamérica, en el siglo XVIII, que a la vez eran los confines de las audiencias novohispanas.

Hay casos de unidades políticas que atienden a su contexto histórico, Lorenz von Stein señala a Hungría como un 'espacio formador de Estado', y a Alemania y Polonia como 'Estados formadores de espacio'.³⁷ En el caso de **México y los Estados Unidos**, se debe considerar que el espacio quedó sujeto a un proceso de competencia y lucha entre las potencias europeas por el dominio y la ocupación territorial. México y los Estados Unidos formaron su frontera con relación directa a la fortaleza y la debilidad de los imperios español y británico.

³⁶ Kennedy, Paul. *Auge y caída de las grandes potencias*. Ed. Plaza y Janés, Barcelona 1994.

³⁷ Citado por Gablentz, op. cit..

En su origen, la Nueva España no conocía más fronteras que las impuestas por las propias autoridades del imperio español; con el transcurso de los siglos y el avance de la colonización inglesa, holandesa, francesa y rusa, el territorio fue delimitado por la pugna entre dichas potencias, sobresaliendo el hecho de que Francia actuó como el fiel de la balanza a favor de los Estados Unidos. Durante el gobierno virreinal, el imperio hispano formó su espacio, lo contrajo y lo dilató en función de sus conquistas sobre la población y las minas de oro y plata, teniendo importantes límites en la región centro-norte, determinada por los apaches, hasta que su área de amenaza fue delimitada, primero en el territorio nororiental (Luisiana en 1763 y Texas en 1836), y años después en la porción centro-norte y noroccidental, (Nuevo México y California 1848). Todo esto se verá en los capítulos correspondientes.

En el caso de la delimitación fronteriza entre México y Estados Unidos, dependiendo de la escala geográfica e histórica, de la relación espacio–tiempo con que se aborde, el resultado ofrece distintas perspectivas para su interpretación. En este trabajo se parte de la perspectiva del reparto territorial entre imperios y potencias conforme aparecieron y se mantuvieron en el orden político mundial, hasta que ese reparto territorial llegó a México.

6. Actualmente el criterio histórico-geográfico resulta indispensable para un país debido a que las cosas se transforman con gran rapidez y en la mayor parte de los casos tiene implicaciones sobre otras regiones; la localización de las instalaciones económicas, el desarrollo de las vías de comunicación, incluso las electrónicas; las formas de hábitat se modifican a un ritmo mucho más rápido y hay que considerar estos cambios para establecer las tácticas y las estrategias.

Cuanto más global y más complejo se volvió el sistema político de un Estado, más diversas han sido, o son, las formas de poder y más se sobreponen los límites de las circunscripciones judiciales, administrativas, financieras, electorales, etcétera, sobre el territorio.

Hoy más que nunca los argumentos de tipo geopolítico son los que impregnan lo esencial del discurso político, los problemas étnicos y regionalistas; los de orden mundial, los del centro y la periferia, del norte y del sur; la Europa de los doce o de los veinte, los países en vías de desarrollo, las votaciones en la ONU para resolver el conflicto de Occidente con el mundo musulmán, y la situación frente a Cuba, entre otros temas que exigen el criterio y el análisis geopolítico.

PRIMERA PARTE. ANTECEDENTES

1. LA OCUPACIÓN TERRITORIAL Y LOS IMPERIOS DE LA ANTIGÜEDAD

Parecería innecesario mirar a aquellos pueblos y territorios de la lejana Antigüedad que entablan relaciones con otros pueblos, ya amigables u hostiles, para configurar nuevas rutas, regiones económicas y áreas de dominio. Ya desde entonces, los productos y las mercaderías de los pueblos son claramente identificados y valorados por el saber estratégico de cada uno de los antiguos pueblos; se sabe dónde están los recursos naturales explotables, se calcula a primera vista la riqueza de las ciudades y de los Estados existentes. En esta lejana Antigüedad, sin un conocimiento cabal del mundo que se habita, se realizan los primeros esfuerzos para la expansión territorial, constituyendo los antecedentes de pueblos forjados con base en otros pueblos y territorios, poco a poco descubiertos por la actividad y la cultura humana en evolución.

En su afán de conocimiento y poder, impelidos por el hambre, las facilidades o las dificultades que impone el clima, la combatividad y la agresión de sus enemigos, la búsqueda de recursos naturales explotables, de botines y tesoros, o de mejores y mayores espacios territoriales, los distintos pueblos buscaron nuevos horizontes; aprendieron a seguir los itinerarios de aves y animales, las corrientes interoceánicas, el curso del sol, identificaron el mapa estelar, mucho tiempo antes que las carabelas empezaran a navegar los océanos; sin embargo sólo alcanzaron a tener una visión fragmentada y local de la tierra. A lo largo de los siglos del segundo milenio anterior a la era cristiana, empiezan a forjarse los imperios; con su voluntad expansionista, algunos agrandan su territorio, establecen áreas de influencia regional, se apoderan de rutas, minas, puertos, para perderlos al siguiente siglo. Así, experimentan su formación, auge y caída las potencias primigenias, bajo un carácter comercial, religioso, territorial.

El avance en la ocupación territorial ocurre inicialmente del Lejano Oriente al Mar Mediterráneo; tras ello, griegos y romanos se expanden a costa de los pueblos y las ciudades cercanas tanto por el lado del oriente asiático como por el lado de la costa mediterránea de África; nuevas invasiones procedentes de Asia sobre Europa se registrarán en el siglo V d.C., para que un milenio después las monarquías europeas dominen la escena mundial, siempre a costa de los territorios descubiertos. Un breve repaso de los pueblos forjadores de imperios de la Antigüedad, permitirá contextualizar el descubrimiento de América y su inserción en la consolidación del imperio occidental.

Los estudios antropológicos y arqueológicos señalan que para el año 7000 a.C. el hombre ya vivía en aldeas dependientes de la producción alimentaria, transita de la caza y la recolección a la

agricultura, es el periodo conocido como la revolución neolítica. Las evidencias más antiguas de dicha revolución se registran en territorio asiático en su porción más occidental, que a su vez es la costa oriental del Mediterráneo, desde donde se difundió a Europa, el norte de África y Asia central. Entre los sitios neolíticos más conocidos previos a la invención de la cerámica están Jericó, Basta y Ein Ghazal, en la región más oriental del Mar Mediterráneo, en la zona que hoy ocupan la península del Sinaí, Israel, Siria y Jordania. En los milenios VII y VI, en las regiones de Levante, Siria, Anatolia y Mesopotamia surgieron economías que habían incorporado hornos para cerámica, plomo y trabajos en cobre en aldeas como Catal Höyük. Sin embargo estos sitios no dieron lugar a formas de gobierno más desarrolladas.

DEL AÑO 4000 a.C. AL 1000 a.C.- Las condiciones geográficas fueron determinantes para el desarrollo de las civilizaciones urbanas en cuatro regiones separadas, todas apoyadas en lo fundamental en el trabajo agrícola, en los fértiles valles a orillas de grandes ríos: en el Tigris y en el Éufrates hacia el 3500 a.C.; en el Nilo alrededor del 3100 a.C.; en la región del Indo hacia el 2500 a.C., y en la del Río Amarillo y en el Yang Tse, alrededor del 1800 a.C. En América, las primeras civilizaciones aparecerán casi dos milenios después.

Un elemento común en todas ellas fue la ciudad, que se convirtió en la forma social predominante, absorbiendo gradual y progresivamente las campiñas circundantes. En la ciudad se encontraba una amplia y compleja división del trabajo; el uso de la escritura para diversos fines, como en prácticas religiosas (China), y en prácticas administrativas y de gobierno (Mesopotamia y Egipto) difundidas después hasta la Grecia micénica; una clase o grupo social instruido (que por lo general eran los sacerdotes); una realeza que descendía de los dioses; edificios públicos monumentales asociados a creencias religiosas; jerarquías políticas y religiosas; sistemas de gobierno y administración pública complejos y eficientes, hasta llegar a establecer Estados y luego auténticos imperios, con una exigencia general de dominio universal.

Al mismo tiempo se fue formando una confrontación y una **polarización entre el mundo civilizado y el mundo bárbaro**, en la que éste buscaba obtener los frutos de aquél, situación que derivó en práctica común en la vida de entonces y prevaleció durante mucho tiempo, hasta que el uso de las armas de fuego en el siglo XV inclinó la balanza a favor de los pueblos civilizados; así, los pueblos bárbaros e indígenas fueron reducidos a ciertas áreas reservadas o de plano se pasó a su aniquilamiento.

En estos tres milenios se registran primero, la edad o civilización del cobre (4000 a.C. al 2800 a.C.), en la cual se empieza por precisar la geografía de los recursos naturales, principalmente de los metales, el cobre, el estaño, el oro y la plata, que son el objetivo de las caravanas terrestres. Desde entonces tenemos a Egipto demandando el oro y el lapizlázuli de Irán, y el

inciense de Siria; el cobre de Anatolia lo requiere la artesanía de los pueblos del Cercano Oriente y de Mesopotamia; enseguida esta la edad o civilización del bronce (2800 al 1200 a.C.) se funde el cobre y el estaño para la fabricación de armamento más pesado, con lo que aparece la cuádriga; ya se han establecido los imperios en el norte de África, en Egipto, en el Cercano Oriente y en Mesopotamia. Más tarde, en la edad del hierro (1200 a.C. en adelante) aparecen en el Oriente unos pueblos maestros en el manejo del hierro con carbono, cercano al acero, hasta que los pueblos se asientan en los amplios litorales del Mediterráneo, llegando incluso hasta las puertas del Atlántico. En Europa estas edades llegaron después.

LOS PRIMEROS IMPERIOS DE MESOPOTAMIA. La riqueza natural de esta región atrajo a numerosos pueblos procedentes del Oriente y de las regiones vecinas más pobres; su historia está hecha con base en continuas migraciones e invasiones; esta región ocupa un lugar estratégico para la comunicación entre Europa y Asia y entre el Golfo Pérsico y el Mar Mediterráneo. Hacia el año 3500 a.C., en la amplia llanura creada en medio de los ríos Tigris y Éufrates, aparecieron las primeras ciudades de la región; fueron sociedades urbanas, llamadas hidráulicas por girar en torno a eficaces sistemas de irrigación que permitieron sustentar grandes poblaciones y desarrollar estructuras administrativas complejas, con un comercio más desarrollado, propiciando la competencia entre ciudades y la lucha entre los primeros imperios.

En su trabajo *¿Qué sucedió en la historia?*, Gordon Childe refiere el desarrollo de la administración pública en aquella lejana Antigüedad y subraya el sentido administrativo que implicó necesariamente la transformación urbana en Mesopotamia con la construcción de grandes ciudades y edificios. En Sumeria, los habitantes lograron crear un terreno artificial obtenido de las obras de desagüe y riego, gracias a una cuantiosa fuerza de trabajo, construyeron ciudades, caminos, templos y obras hidráulicas como una 'tarea cooperativa'. El trabajo de cientos de participantes debía ser coordinado y dirigido, y el todo planeado exactamente de antemano.¹

“Los esfuerzos de planeación, como los de organización y ejecución, implicaron una diferenciación respecto de los trabajos de producción y construcción, a la vez que la formación de un equipo profesional de capataces, contralores y directores responsables de la conducción y la vigilancia. Este hecho, que trasciende una mera división del trabajo, operación desarrollada desde las más primitivas asociaciones humanas, conlleva la expresión de una clase diferente de conducta que se manifiesta en forma ordenada como una organización. La administración

¹ Childe Gordon. *¿Qué sucedió en la historia?* UNAM 1976.

pública, entonces, existe como objeto, como fenómeno real, aproximadamente desde hace cinco mil años.”²

También Karl Wittfogel refiere cómo algunos pueblos trascendieron al sedentarismo y transformaron su economía de recolección, caza, pesca y agricultura incipiente en agricultura de gran escala basada en el riego de obras hidráulicas en gran escala controladas por el gobierno. Este modo de producción exigió la construcción de enormes y extensas obras hidráulicas para cultivo (canales, acueductos, depósitos, presas y diques para riego) y protección (canales de drenaje y diques contra inundaciones), así como acueductos de agua potable y canales para la navegación. El término agricultura hidráulica Wittfogel lo aplica al sistema de cultivo que depende del control del agua en gran escala, dirigido por el gobierno, señalando la existencia de este tipo de sociedades en China, Mesopotamia y otras más, incluyendo algunas sociedades del altiplano mexicano, como son aztecas y mayas. En su estudio denomina a estas sociedades como propias de un ‘despotismo oriental’.

“La agricultura hidráulica implica un tipo específico de división del trabajo. Intensifica el cultivo y exige la cooperación en gran escala (...) La administración efectiva de estas obras implica una trama de organización que cubre toda, o por lo menos el núcleo dinámico de, la población del país. En consecuencia, los que controlan esta red de trabajo están especialmente preparados para asumir el poder político supremo.”³

Al final del milenio III, líderes poderosos intentaron ampliar su área de influencia hacia nuevas regiones. El primero fue Sargón I (2296-2240 a.C.), líder de los sumerios, del pueblo al que se atribuyen los primeros trazos de la cultura urbana, dominando la región de Asiria. Para el año 1810 a.C. el dominio sumerio se extendió desde los montes Zagros al Mediterráneo, hasta que fue derrotado hacia 1760 por Hammurabi, líder de los amorritas. El dominio de Hammurabi (1792-1750) se extiende sobre los pueblos del Tigris y el Éufrates, promulga un código que es la compilación de leyes más antigua de la vida humana, por lo cual esta civilización, junto con la egipcia, marcan el comienzo de la historia escrita. Así, Babilonia se convierte en el centro político e intelectual del Asia occidental. Más tarde son los hititas, provenientes de Capadocia, que hacia 1595 a.C. tomaron Babilonia. Hacia el 1350 a.C. el reino de Asiria comenzó a destacar, extendió su imperio con Asaradón y Asurbanipal, anexando Babilonia, 1225 a.C., y algunas ciudades fenicias del Mediterráneo desde el 1100 a.C. Su extensión fue frenada por los arameos y los

² Guerrero Orozco, Omar. *Teoría administrativa de la ciencia política*. UNAM 1976.

³ Wittfogel, Karl. *Despotismo Oriental*, Ediciones Guadarrama, Madrid 1966, p.46. “La agricultura hidráulica, que establece la especialización profesional entre productores (agricultores), operarios del sistema hidráulico y directores de

caldeos; invadieron Babilonia; su dominio se extendió de Egipto al Golfo Pérsico, hasta su colapso en el 612 a.C. Uno de los nuevos Estados arameos fue el reino de Israel, una confederación de pequeños grupos unificados bajo David (alrededor de 1000-960 a.C.) y Salomón (960-922 a.C.).⁴

Así, desde temprana edad en la historia, las tierras fértiles de Mesopotamia hasta la costa oriental del Mediterráneo se convertían en campo de batalla de imperios rivales. En general, todos estos fueron imperios de corta duración, a veces efímeros, también debido a las alianzas fluctuantes entre los soberanos de las ciudades más importantes en distintos momentos de esa época, por lo cual ninguno pudo dominar la región durante largo tiempo, hasta la llegada de los persas.

En el segundo milenio, la urbanización se extendió hasta Anatolia y el Mar Egeo, y la influencia del Cercano Oriente llegó a los Balcanes. Europa todavía se hallaba en estado primitivo. En los siguientes siglos la agricultura se extendió del Cercano Oriente al sureste de Europa.

EL ANTIGUO EGIPTO. CIVILIZACIÓN E IMPERIO. Las inundaciones anuales de los terrenos aledaños al Nilo dejaban tras de sí un fértil suelo que era garante de recursos alimenticios que posibilitaron una civilización que duraría más de 25 siglos. Si bien la historia del Estado egipcio es de periodos sucesivos de dominio y sometimiento, de unificación y división, de florecimiento y crisis; el idioma, la religión y su cultura permitieron una continuidad sin par. En su obra *Aegyptiaca*, Maneton, divide la historia dinástica de Egipto como sigue: el imperio antiguo que va del año 2686 al 2181 a.C.; el imperio medio del 2040 al 1730 a.C.; el imperio nuevo del 1552 al 1069 a.C., cada uno de estos tiene periodos intermedios de opacidad; a ellos siguen los periodos tardío y el de los tolemeos.⁵

esta gran empresa colectiva, también es el basamento de la diferenciación entre los papeles desempeñados dentro de cada una de estas actividades". Guerrero Omar, op.cit.

⁴ Vease Geoffrey Barraclough editor de *The Times, History of the world*. Times books, Harper-Collins publishers, London 1999.

⁵ Manetón, sacerdote e historiador autor de la Historia de Egipto, utilizada por los historiadores Josefo y Eusebio, a través de los cuales se conservó una lista de las dinastías egipcias: **Primeras dinastías, 3100-2686 a.C.** I dinastía, 3100-2890 a.C. II dinastía, 2890-2686 a.C.- **Imperio Antiguo 2686-2181 a.C.** III dinastía, 2686-2613 a.C. IV dinastía, 2613-2494 a.C. Keops V dinastía, 2494-2345 a.C., VI dinastía, 2345-2181 a.C.- **Primer periodo intermedio 2180-2040 a.C.** VII dinastía, 2181-2173 a.C., VIII dinastía, 2173-2160 a.C., IX y X dinastías, 2160-2040 a.C.- **Imperio Medio, 2040-1730 a.C.**, XI dinastía, 2040—1991 a.C., XII dinastía, 1991-1783 a.C. Sesostri I (1917-1926 a.C.) Sesostri III (1878-1841 a.C.), XIII dinastía, 1783-1730 a.C.- **Segundo periodo intermedio, 1730-1552 a.C.**, XIII dinastía, 1730-1648 a.C., XIV dinastía, 1720-1648 a.C., XV dinastía, 1648-1540 a.C., XVI dinastía, 1648-1540 a.C., XVII dinastía, 1648-1552 a.C.- **Imperio Nuevo, 1552-1069 a.C.**, XVIII dinastía, 1552-1306 a.C. Amenophis I (1527-1507 a.C.), Thutmosis I (1507-1494 a.C.), Thutmosis III (1490-1436 a.C.), Amenophis II (1436-1412 a.C.), Akhenatón (1364-1347 a.C.), Tutankamón (1347-1335 a.C.), XIX dinastía, 1306-1187 a.C. Ramsés II (1304-1236 a.C.), XX dinastía, 1186-1069 a.C., Ramsés III (1198-1166 a.C.)- **Tercer periodo intermedio, 1069-664 a.C.**, XXI dinastía, 1069-945 a.C., XXII dinastía, 945-722 a.C., XXIII dinastía, 808-715 a.C., XXIV dinastía, 725-712 a.C., XXV dinastía, 712-664 a.C.- **Último periodo, 664-30 a.C.**, XXVI dinastía, 664-525 a.C., XXVII dinastía, 525-404 a.C., XXVIII dinastía, 404-399 a.C., XXIX dinastía, 399-379 a.C., XXX dinastía, 379-341 a.C., XXXI dinastía, 341-332 a.C., XXXII dinastía, 332-30 a.C. Sigue el **periodo tardío** y luego los **reyes tolemeos**. Vease Pirenne Jacques. *El Antiguo Egipto*, Ed. Océano, Madrid 1990. Edgerton, William. "El gobierno y los gobernados en el imperio egipcio". Revista de administración pública no. 45, enero-marzo 1981.

En el milenio que va del año 4000 al 3000 a.C., aparecen los trabajos de cobre en Egipto; tras ello sigue el apogeo de su civilización, entre el 3000 y el 1000 a.C.

En el *imperio antiguo*, a partir de la III dinastía empieza la que se puede llamar edad de oro, época en que se inventó la escritura con base en jeroglíficos. Menfis fue el centro político administrativo alrededor del cual se construyeron las tumbas dentro de las grandes pirámides de Saqqara, Gizeh, Keops, con el esplendor de sus cámaras funerarias; florecieron la arquitectura, la escultura, la pintura, la medicina, la navegación, y la astronomía con su calendario de 365 días; asimismo se logró una cierta unidad con la fusión de las regiones del norte y el sur, desde Menfis a Tebas, hasta la primera catarata del Nilo.

En el *imperio medio*, Tebas fue la ciudad más importante, estableció relaciones con Levante, desarrolló campañas contra Siria y Palestina; construyó un canal a la altura de la primera catarata del Nilo, formó un ejército permanente y edificó nuevas fortalezas en la frontera meridional. Se dividió administrativamente a Egipto en tres unidades geográficas, cada una controlada por un oficial bajo la supervisión de un visir.

Durante el *imperio nuevo*, las dinastías XVIII y XIX le dan un nuevo esplendor gracias a su pintura, papiros como el Libro de los muertos y las tumbas faraónicas; escribe la historia de Sinuhé, todo lo cual da muestras del arte y la cultura egipcia. Un caso singular es el de la primera mujer gobernante de Egipto, Hatshepsut, que desarrolla un vasto trabajo de obras públicas, construcción de templos y obeliscos, con un gran sentido astronómico, que serán borrados tras su muerte. También aquí florece el periodo ramésida, del que destaca Ramsés II por gobernar 67 años, durante los cuales se observa una tendencia expansionista sobre Siria y Palestina, entre otros, además de continuar las grandes obras de templos y palacios imperiales como los de Luxor y Karnak.

La XXXI dinastía representa el periodo de la segunda dominación persa que en el 525 a.C. invadió Egipto. La ocupación de Egipto por las tropas de Alejandro Magno en el 332 a.C. supuso el fin del dominio persa. Alejandro designó al general macedonio Tolomeo, conocido después como Tolomeo I Sóter, para gobernar el país. Egipto se convirtió en una de las mayores potencias del mundo helenístico, y en varias ocasiones extendió su dominio sobre zonas de Siria, Asia Menor, Chipre, Libia, Fenicia y otros territorios. Con los siguientes gobernantes, si bien se preservó la riqueza y la situación privilegiada, fue perdiendo continuamente territorio a favor de Roma. Cleopatra VII, la última soberana de la dinastía de los Tolomeos, intentó mantener el imperio con base en alianzas de poder, primero con Cayo Julio César y después con Marco Antonio; después de que sus tropas fueran derrotadas por las legiones romanas, Cleopatra se suicidó (año 30 a.C.), con lo que Egipto se convirtió en un pilar económico del imperio romano. En el 642 d.C., el país cayó bajo el dominio de los árabes, que trajeron una nueva religión, el Islam, e inauguraron un nuevo capítulo de la historia egipcia.

EL LEJANO ORIENTE: CHINA Y LA INDIA. Alrededor de los ríos Amarillo y Yang Tsé se encuentra otra región de desarrollo de la vida civilizada. La construcción de la nación y del imperio chinos destaca mucho tiempo atrás con el cultivo de arroz, seguida de la edad del bronce, y hacia 1520 a.C. empieza la dinastía Shang, seguida de la Zhou; el llamado periodo de los Reinos Combatientes deriva en un estado altamente centralizado encabezado por un solo monarca y una burocracia eficiente. El régimen alcanzó su periodo de auge bajo la dinastía Han, cuya riqueza y territorio eran comparables al imperio romano, creando una fuerte ofensiva contra los hunos liberando así el camino para el comercio de la seda hacia el Asia central. La muralla empezó a construirse alrededor del año 300 a.C., y fue reconstruida y fortalecida hacia el 220-210 a.C., para contener las ofensivas de los pueblos bárbaros.⁶

También en la región meridional del oriente asiático, siguiendo el curso del Río Indo, del 500 a.C. al 550 d.C., surgen los primeros imperios como el Magadha, en la época en que nace Buda (486 a.C.) y el Kusana. Aprovechando el vacío político que dejó el imperio de Alejandro, el rey Mauryan Chandragupta fundó la dinastía Maurya y extendió su imperio hacia el oeste; tomó el en el año 321 a.C. tomó el control de Magadha y durante la siguiente década extendió su soberanía sobre la mayor parte del subcontinente. Para ello fue ayudado por Kautilya (o Chanakya), un ministro brahmán que puede haber sido quien más contribuyera en la redacción del *Arthashastra*, un libro de texto sobre política similar al *Príncipe* de Nicolás Maquiavelo. A esta dinastía seguirían otras más, sin embargo aquí se hace sólo una breve referencia a estos imperios por no ser el tema central de este trabajo.

UN MILENIO ANTES DE LA ERA CRISTIANA. El Mediterráneo, mar al que confluyen los continentes asiático, africano y europeo, se convierte en escenario principal de la geografía política de entonces, cuando empieza a tener origen una gran oleada de invasiones de pueblos de oriente hacia occidente.

Tras la debacle de las civilizaciones cretense y micénica⁷ en los siglos XV a.C. y XII a.C. respectivamente, en el Mediterráneo, hacia el año 1200 una nueva oleada de inmigrantes

⁶ Kracke, E.A. "El servicio civil en China durante la dinastía Sung". Revista de administración pública No. 47-48, Julio-diciembre 1981.

⁷ Importantes colonias aparecieron en territorio griego y la Isla de Creta a finales del tercer milenio antes de Cristo, tenían una economía de autoconsumo, principalmente agrícola; en Creta se han encontrado construcciones de piedra; hacia el año 1900 a.C. Se construyen los palacios en Creta que más tarde serían destruidos. Hacia 1600 a.C. Cnosos había alcanzado una posición dominante en la Isla de Creta, construyeron palacios en los que se creaban grandes áreas de almacenamiento de sus cosechas. Hacia el año 1500 a.C. se observa la invasión de Creta por los micénicos que desarrollaron una gran actividad basada en el bronce, y de la que derivaron un poderío militar. Las ruinas de los palacios micénicos fueron observadas por los griegos de los tiempos posteriores. El rey Minos, según refiere Tucídides, en La historia de la guerra del Peloponeso, domino la mayor parte del mar circundante a Grecia –Egeo y Mediterráneo-, y se convirtió en el primer colonizador de la mayoría de las islas Cícladas.

asiáticos, conocidos como los pueblos indoeuropeos, se precipita sobre la región del Mediterráneo oriental. Asentados inicialmente en la orilla derecha del Danubio, los dorios, que habían devastado a la Grecia micénica, se establecen en el Peloponeso; los aqueos se establecen en el Ática, en Asia Menor; los tracios llegan al Adriático de donde son apartados por los ilirios para luego asentarse en las montañas que bordean el oeste el Mar Negro; los arameos llegan a Mesopotamia y a Siria donde se establecen pese a la hostilidad de los hebreos, que hasta el siglo VI llegarán a Palestina, y su lengua suplantarán prácticamente al antiguo hebreo.

A partir del siglo XIV a.C., cuando el poder egipcio comenzó a debilitarse, aparecieron nuevos invasores: los hebreos, un grupo de tribus semíticas procedentes de Mesopotamia, y los filisteos, un pueblo egeo de raza indoeuropea que dio su nombre (en hebreo, *pelishtim*) a la región. Las tribus hebreas probablemente emigraron a la región siglos antes de que Moisés liberara a su pueblo de la servidumbre en Egipto (1270 a.C.) y Josué conquistará la mayor parte de Palestina (1230 a.C.). Los conquistadores se establecieron en el área montañosa del país, pero no fueron capaces de conquistar todo el territorio.

Los israelitas, una confederación de tribus hebreas, derrotaron finalmente a los cananeos alrededor del año 1125 a.C. pero no ocurrió lo mismo con los filisteos pues éstos habían establecido un Estado propio en la costa meridional de Palestina y controlaban varias ciudades al norte y al este. Con una organización militar superior y gracias al uso de armas de hierro, derrotaron severamente a los israelitas en el año 1050 a.C., aproximadamente. La amenaza filistea obligó a los israelitas a unirse y a establecer una monarquía. David, el gran rey de Israel, derrotó a los filisteos poco después del año 1000, y éstos y los cananeos fueron finalmente asimilados.

La unidad de Israel y la debilidad de los imperios adyacentes permitió a David establecer un gran reino independiente, cuya capital fue Jerusalén. Bajo la batuta de su hijo y sucesor, Salomón, Israel disfrutó de paz y prosperidad, pero a su muerte, en el año 922 a.C., el reino fue dividido en dos: Israel, al norte, y Judá, al sur. Israel cayó ante Asiria en los años 722 y 721 a.C., y Judá fue conquistada en el año 586 a.C. por Babilonia, que destruyó Jerusalén y exilió a gran parte de los judíos que la habitaban. A la dominación persa de Palestina siguió la conquista griega por Alejandro Magno en el año 333 a.C. Los sucesores de Alejandro, los Tolomeos de Egipto y los Seléucidas de Siria, continuaron gobernando la zona. Encabezados por los macabeos, en el siglo II a.C., los judíos se rebelaron y organizaron un Estado independiente (141-63 a.C.) hasta que Pompeyo el Grande conquistó Palestina para Roma y la convirtió en una provincia gobernada por dirigentes judíos.

Todos estos son pueblos en expansión territorial y comercial. Mientras tanto, en Europa occidental se llega al final de la llamada era magdaleniense con las pinturas rupestres localizadas

en las cuevas y cavernas franco-cantábricas. Asimismo, unos asiáticos llegados de Siberia cruzan el Estrecho de Behring, pasan por lo que hoy es Alaska y alcanzan el territorio que varios siglos después se llamará América. La arqueología señala que sus rastros llegaron hasta lo que hoy es Nuevo México.⁸

Hacia el año 1000 a.C. **los fenicios** asentados en la costa oriental del Mediterráneo fundan las primeras colonias hasta constituir un imperio marítimo y comercial: Biblos establece relaciones con Egipto, Tiro y Sidón hace lo propio con África del norte y Sicilia; navegan hasta el extremo occidental del Mediterráneo, alcanzan Gades (hoy Cádiz) y Útica en Túnez; también están en Chipre. En el año 814 fundan Cartago, en el siglo VII se asientan en Cerdeña, Sicilia, en las Baleares, en las costas de África y de España. Tienen posesiones en Tánger e Ibiza; hacia el año 600 fundan Marsella; intervienen en la explotación de las minas de la Toscana. Su escritura alfabética, soporte original de su cultura, se difunde por la cuenca del Mediterráneo a través de sus comerciantes. Siglos después, el alfabeto griego tomará parte de él.

Sus contemporáneos, los asirios, que habían aprendido los métodos de los babilonios, bajo el mando del rey Asur Dan II, ensanchan su dominio en el valle del Tigris; en el siglo VIII, bajo Sargón II (reinado del 722-705 a.C.), el imperio alcanza Tauro en Anatolia, Siria, Líbano y Palestina; se anexa el valle del Nilo y somete a los países árabes del golfo hasta el Mar Rojo; de la misma manera somete a los israelitas. Con Sargón II, que divide su reino en 70 provincias cada una bajo el mando de un gobernador, los pueblos quedaron unidos por su lengua, religión y cultura. A su vez, Asurbanipal destruye a Tebas en Egipto y forma una gran biblioteca en el palacio de Nínive. A mediados del siglo VII a.C. el dominio se extiende desde los montes Zagros hasta Egipto, y desde los montes Taurus hasta el Golfo Pérsico. El imperio caerá el siglo siguiente con las ambiciones de los medos, pueblo ario del Irán septentrional.

En el Oriente, hacia el año 600, se inicia el **periodo persa**; un pueblo ario que bajo el reinado de Ciro I inicia el sometimiento de otros pueblos, vence a los medos (550 a.C.) y ocupa Mesopotamia, Anatolia y Siria (539 a.C.). Su hijo Ciro II el Grande, se apodera de Egipto (525 a.C.) cayendo así el país de los faraones a la condición de satrapía persa; después, asirios y babilonios entran a la órbita de su poder; al establecerse en Lidia entró en contacto con los griegos. Su primo Darío I, rey de 522 a 486 a.C., extiende el imperio persa hasta las riberas del Indo, sometiendo a los escitas y a los tracios. “Por primera vez, con el imperio de Darío, el espacio queda dominado a semejante escala. Se establece un mapa administrativo. Las oficinas

⁸ Sobre la era magdaleniense, véase *Historia de España*, 30 volúmenes, para este tema vol. 1, La España de Altamira. Madrid 1990.

controlan el país. El fisco es administrado con precisión. Se impone cierta unidad monetaria y se concibe una política económica, que descansa en sus grandes obras de irrigación, un canal del Nilo al Mar Rojo y con sus ejes marítimos privilegiados.”⁹

Hacia el año 525 a.C. el imperio persa era el mayor que hasta entonces habían visto los siglos de vida político-social, pues se extendía desde la India hasta Egipto. La organización de tan extensos dominios fue realizada por Darío I; en su época de esplendor florecieron las artes, las letras y las ideas religiosas de Zaratustra-Zoroastro. Sin embargo, con el tiempo llegaría a decaer y entrar bajo la órbita del dominio de Alejandro de Macedonia. La evolución de este imperio, asentado en la meseta iraní, fue testigo de tres grandes imperios, durante más de un milenio, extendiéndose desde Mesopotamia hasta la India. Así, el imperio persa fue dirigido sucesivamente por las dinastías Aqueménida (de 550 a 330 a.C., terminó con la invasión de Alejandro en 334 a.C.), la Arsácida, también conocida como el imperio de los partos (se impuso del 247 a.C. al 224 d.C.), a las que siguió la dinastía de los Sasánidas (que dominaron de 224 d.C. a 637 d.C.); en todo este tiempo no cesaron de desafiar a los romanos y bizantinos en Anatolia, Siria y el norte de Mesopotamia y en general a los Estados del Mediterráneo oriental.

EL IMPERIO Y CIVILIZACIÓN GRIEGA. Aprovechando la herencia de las culturas cretense y micénica, así como elementos de las civilizaciones del Cercano Oriente como los fenicios, y principalmente los egipcios, se inicia la colonización y la expansión griega, basada en las alianzas más que en un espacio de dominio político-militar; sumaban fuerzas y posiciones, pues las colonias eran independientes: el interés comercial era lo que las unía. Entonces surgió una nueva forma de comunidad religiosa y política: la polis, o ciudad-Estado, que se convirtió en la organización política dominante del mundo del Mediterráneo. Distintas etapas se observan en el desarrollo de esta civilización.

En primer lugar está el llamado periodo helénico, durante el cual, una vez finalizadas las grandes migraciones al Egeo, los griegos desarrollaron una orgullosa conciencia racial, llamándose a sí mismos “helenos”, (nombre derivado, según Homero, de una pequeña tribu del sur de Tesalia). A éste siguen el periodo de los reyes, la tiranía, y luego el de los ciudadanos libres en la democracia.

Un segundo periodo se ubica entre los años 800 y 650 a.C. los jefes de las tribus invasoras se proclamaron monarcas de los territorios conquistados, que a su vez fueron sustituidos por oligarquías de aristócratas, ya que las familias nobles compraban las tierras y éstas eran la base de todo su poder y riqueza. Cerca del año 650 a.C., muchas de estas oligarquías helénicas fueron sustituidas por plebeyos enriquecidos o aristócratas desafectos, llamados

⁹ Favier, op. cit. p.18., capítulo I “*Los imperios*”, en *Los grandes descubrimientos de Alejandro a Magallanes*, Fondo de Cultura Económica México 1995.

tiranos. La aparición de las tiranías se debió sobre todo a causas económicas. El descontento popular, surgido frente a las aristocracias, se había convertido en un importante factor político consecuencia del aumento de la esclavitud de los campesinos sin tierras; la colonización y el comercio en los siglos VIII y VII a.C. aceleró el desarrollo de una próspera clase de comerciantes, que aprovecharon el descontento social para reclamar el reparto del poder con los aristócratas de las ciudades-Estado. A ellos, siguió el periodo de la democracia alrededor del siglo V.

“A partir del año 675 las ciudades griegas enjambran a todo lo largo de las orillas del Mediterráneo y del Mar Negro... cada ciudad sigue creando las colonias que exige su propio comercio... El fundador no toma, normalmente, el lugar de nadie. Lo que vienen a hacer los griegos nadie lo hacía antes... esos comerciantes que no codician ni la tierra ni los pastizales y que realizan el intercambio de la producción local –trigo, hierro, madera- por los productos de los mundos lejanos. Este nuevo tipo de expansión trastorna la noción misma de área política. Las relaciones económicas e influencias entre civilizaciones se imponen por encima de la dominación institucional y la ocupación militar.”¹⁰

Es entonces cuando se realizan las grandes transformaciones en Grecia: aparecen los primeros edificios públicos monumentales y el cambio en los estilos artísticos; la escritura contó con un alfabeto nuevo. Desde sus orígenes, las decisiones de las *polis* recaían en una asamblea de ciudadanos varones adultos; sin embargo, el mando estaba en manos de la acaudalada élite; la creciente riqueza y el contacto con los extranjeros en los siglos VII y VI a.C. favorecieron la aparición de poderosos individuos llamados “tiranos”, quienes, por lo general apoyados por el pueblo, fueron capaces de imponer su voluntad a toda la comunidad. La era de los tiranos fue un periodo de crecimiento urbano, con nuevos edificios, en especial grandes templos como los de Hera, en Samos; Artemisa, en Éfeso, y el de Zeus Olímpico, en Atenas. Algunos templos, sobre todo los de Olimpia y Delfos, se convirtieron en santuarios y fueron puntos de reunión para los dirigentes de las diferentes comunidades griegas; las nuevas ciudades tuvieron objetivos culturales y religiosos que actuaron como factores de identidad y cohesión: templos, gimnasios, teatros, festivales artísticos y deportivos. Sus códigos de leyes fueron difundidos por medio de tabletas de piedra en las que se señalaba que eran ciudades gobernadas por la ley.

Entre los siglos VIII y VI a.C., Atenas y Esparta se habían convertido en las dos ciudades hegemónicas de Grecia; cada una absorbió a sus débiles vecinos en una liga o confederación dirigida bajo su control: Esparta, Estado militarizado y aristocrático, estableció su poder base en

¹⁰ Ibid p.19.

conquistas y gobernó sus Estados súbditos con un control muy estricto. Por el contrario, en Atenas la unificación se realizó en forma pacífica, otorgando la ciudadanía ateniense a los habitantes de las pequeñas ciudades, de manera que los nobles, o eupátridas, abolieron en el 638 a.C. la monarquía hereditaria y gobernaron Atenas hasta mediados del siglo VI a.C. En el 621 a.C. el político Dracon codificó la ley ateniense, por la cual el poder judicial de los nobles quedaba limitado; un nuevo límite para el poder hereditario de los eupátridas fue el código del político y legislador ateniense Solón de 594 a.C., que no era sino una reforma del código draconiano y que otorgaba la ciudadanía a las clases bajas. Los partidarios de la democracia obtuvieron, bajo el mando de Clístenes de Sición, la victoria total, y alrededor del 502 a.C. comenzó una nueva etapa política, basada en principios democráticos. Ésta supuso el más brillante periodo de la historia de Atenas; florecieron el comercio y la agricultura. Más aún, el centro de las artes y la cultura intelectual, que entonces estaba en las ciudades de la costa de Asia Menor, pronto se trasladó a Atenas. La literatura y las artes que dieron muestras de esplendor con la *Ilíada* y la *Odisea* de Homero, y con los poemas de Hesíodo (siglo VIII), fueron seguidas por las obras de Esquilo (siglo V); Sófocles, Eurípides, Herodoto, Platón, Sócrates (siglo IV), y Aristóteles (siglo III), entre muchos otros exponentes de esta civilización.

En el mapa político de la época aparecen dos conflictos que amenazaban la cohesión griega; por un lado, frente al imperio persa deberán librar nuevas batallas, y en el orden interno la lucha entre Esparta y Atenas llega a nuevos enfrentamientos. Ésta constituye un ejemplo vivo de imperio marítimo y aquella de imperio terrestre. Pero ante el imperialismo externo, es decir, la invasión de los persas bajo Jerjes, los griegos de todas partes unen sus fuerzas para defenderse de las futuras amenazas del imperio persa.

Herodoto refiere cómo Aristágoras de Mileto, gobernador de la ciudad de este nombre, en busca de auxilio para sublevar a Jonia contra el dominio persa, hizo un viaje a Esparta durante el cual visitó a su rey, Cleómenes I (519-490 a.C.); con el fin de demostrar la facilidad de realizar una expedición para vencer a Darío en el centro de los territorios que dominaba, llevó consigo el mapa de Hecateo grabado en una plancha de bronce. El relato de la entrevista, en la que Aristágoras incitaba al rey de Esparta a apoderarse de las provincias sometidas a Darío y de las riquezas que tenían, se debe al historiador Herodoto: "Todas estas provincias se tocan, como voy a enseñártelo. Al lado de los jonios, que están aquí, habitan los lidios, cuyo país es bueno y abunda en plata -y mientras hablaba, Aristágoras señalaba con el dedo en la plancha de bronce los países que nombraba-. Contiguos a los lidios por el lado de Oriente, -prosiguió-, ve a los frigios, los más ricos en ganados y frutos de todos los pueblos que conozco. Siguen a los frigios los capadocios, que llamamos sitios, y después los cilicios que confinan con el mar en donde está la isla de Chipre y pagan al rey un tributo anual de quinientos talentos. Después de los cilicios

vienen los armenios, ricos en ganado menor. Los matienos ocupan esta región que linda con los armenios, y después de la Matiella está la Cisia en donde se halla situada la ciudad de Susa, sobre el río llamado el Coaspes. Aquí es donde reside el Gran Rey y están sus tesoros...¹¹

También es la época de Piteas, que cruza el Estrecho de Gibraltar, burlando el bloqueo que los cartagineses habían establecido para consolidar su monopolio sobre toda actividad comercial marítima; bordea el continente y alcanza las minas de estaño de Cornualles, donde estudió la industria minera y de fundición del estaño por la que esta ciudad era famosa en todo el mundo antiguo; de regreso llega a Shetland, en Noruega.¹²

Grandes pensadores como Sócrates y Platón tenían presente en sus escritos la existencia de una posición geográfica relativa de los Estados, basada en elementos como la superficie territorial, la población, así como la influencia del medio geográfico en los habitantes de un Estado. Aristóteles distingue con claridad entre la identidad del suelo y la identidad del Estado; la primera no supone la segunda, ya que el Estado varía con la constitución misma. Además se ocupa de los límites y la extensión que debe poseer el territorio del Estado perfecto.¹³

En la época de máximo esplendor, en el siglo V, bajo Pericles (461-421) se construye el Partenón y otros grandes edificios y monumentos, y bajo Alcibíades (415-406), la frontera que hay que defender es cercana al litoral de Asia Menor, donde se asienta el inquietante imperio persa, amenazante de las colonias griegas. El rey de Lidia, Creso, que había conquistado las colonias griegas de Asia Menor, excepto Samos, es derrocado por el rey persa Darío; los griegos jonios y

¹¹ Herodoto. *Historias*, UNAM, México 1976. Este mapa, utilizado con fines políticos, resultó de los trabajos históricos y geográficos de Hecateo de Mileto, el Antiguo (550-475 a.C.), quien perfeccionó y completó el mapa confeccionado por Anaximandro (610-546 a.C.), autor de la primera representación en un plano de la superficie terrestre. Aún cuando con los fenicios ya se encuentran trabajos de exploración marítima fuera del Mediterráneo, es en el siglo V a.C. cuando aparece Hecateo de Mileto (historiador y geógrafo griego, en el año 494 a.C. fue embajador ante el sátrapa persa Artajerjes para negociar la paz después de una revuelta de las ciudades de Jonia), autor de *Genealogías*, (versión en prosa de la historia más antigua de Grecia basada en la mitología griega y de invaluable antecedente para Herodoto), elabora un trabajo relativo a la descripción de la Tierra, también conocido como Periégesis o Viaje alrededor del mundo, en dos volúmenes, uno de ellos dedicado a Europa y el otro a Asia, incluyendo un mapa del mundo conocido hasta entonces que a su vez fue basado en otro anterior del matemático y astrónomo Anaximandro.

¹² Favier op. cit. p. 44-45. Durante este recorrido observa fenómenos naturales que causarán admiración para los marinos del Mediterráneo; tales como el congelamiento de las aguas del océano Ártico, observa lugares donde en el verano la luz del sol alumbraba las 24 horas del día, podría ser Islandia, Noruega; las diferencias de amplitud de la marea las relaciona con las fases de la luna; realiza una observación precisa de la altura de la estrella polar, todo eso desafía la idea de una Tierra plana, por lo que de ahí en adelante la esfera terrestre es aceptada por todos, ya es posible observar la diferencia de altura de las estrellas sobre el horizonte según la latitud, y la diferencia de la hora de la salida del Sol según la longitud. Esa curvatura permite calcular la inmensidad del planeta. Sus obras, *Sobre el Océano y Descripción de la Tierra*, se leerán durante siglos. Estrabón, duda de que el marsellés haya ido a todos los países que cita. Cada uno, sin duda, añade su experiencia a la de los otros. Estrabón, ha escuchado mucho, y las conquistas romanas han aumentado su conocimiento del mundo que le permiten elaborar su obra 'Geográfica'. Favier op.cit.p. 41. Tocó a Claudio Ptolomeo compendiar el conocimiento astronómico y geográfico que se había acumulado en la antigüedad (siglo II d.C.). En su obra titulada *Geografía*, describe el mundo tal como lo conocía la gente de su tiempo. Esta obra, que utiliza un sistema de latitud y longitud, influenció a los cartógrafos durante cientos de años, hasta que Colón pudo precisar las dimensiones del planeta.

¹³ Aristóteles. *La Política*, libro IV capítulo V. Ed. Espasa Calpe Mexicana 1982

atenienses se sublevan contra los persas en Maratón (490 a.C.); el ejército de Darío se rinde ante el de Atenas. El hijo de Darío, Jerjes, lleva a cabo la Segunda Guerra Médica en la que pierde su ejército; una tercera guerra se lleva a cabo cuando los persas son derrotados en Termópilas en el 480; hasta que en el 479 pierden definitivamente por mar en la batalla de Platea; así, las colonias griegas se alían con Atenas para expulsar a los persas de las colonias de Asia Menor.

Tras estas victorias, en las que demostró su poder naval, Atenas se convierte en el Estado predominante, en la envidia de Esparta, que configura nuevas alianzas bajo la Liga del Peloponeso desde donde abrirá nuevas guerras contra Atenas entre los años 431 y 404, las cuales derivan en el establecimiento de la hegemonía espartana y con ello de su régimen opresivo y tiránico. Frente a ello los atenienses y otras colonias griegas empiezan a sublevarse; primero Atenas se libra del yugo así impuesto y recobra sus antiguas democracia e independencia; otras colonias buscan el apoyo de su tradicional enemigo; los persas. Ésta es una época de luchas en que los distintos Estados griegos buscan la supremacía que pasa a Tebas y después a Macedonia, gracias a los esfuerzos de Filipo de Macedonia y de su hijo Alejandro. "Macedonia se convierte, bajo Alejandro I, en la primera mitad del siglo V, en una rival temible para Atenas y sus aliados de la Liga de Delfos. Bajo Filipo II (rey de 359 a 336) empieza a ensanchar sus horizontes... se hace reconocer como el único dueño del mundo griego, el único capaz de hacer frente a los peligros que representan al norte los escitas y al este los persas. Impone entonces su dominio a las ciudades griegas todavía reticentes."¹⁴

Su sucesor, su hijo **Alejandro**, convierte el reino macedonio en un imperio sin precedente: "Esta vez ya no se trata de influencia ni de relaciones comerciales. Alejandro es verdaderamente un conquistador, hábil para manejar conjuntamente una caballería eficaz y la poderosa infantería de sus falanges... descuida la Magna Grecia y el área helénica ya definida en el Mediterráneo occidental. No hay allí ningún peligro mientras que en Asia se extiende todavía el poder del imperio aqueménido, en ese momento bajo Darío II. En el año 334, el ejército de todos los pueblos griegos ocupa el litoral de Asia Menor, y se asegura en el interior de Frigia y Capadocia (al derrotar a los persas en el Río Granico). Tras una severa derrota (en Isos, 333), Darío III ofrece en vano su alianza y la repartición del imperio aqueménido; Alejandro se niega y se dirige hacia el sur. Biblos y Sidón se rinden; cae Tiro (332). Egipto queda sometido."¹⁵

Alejandro se dirige entonces al corazón de Persia para derrotar a Darío en Gaugamela (331); ocupa Babilonia, Susa y Persépolis; posteriormente, Darío es asesinado por su séquito (330), y la influencia griega se extiende sobre el mundo asiático. Con ello "Alejandro se presenta como heredero del imperio vacante, mantiene las estructuras políticas y administrativas del Estado

¹⁴ Favier op. cit. p. 22

¹⁵ Ibid p. 23

persa, se ocupa de las regiones de Irán; somete la orilla sur del Caspio, traspone el Hindu-Kuch, cruza el Oxus (el Amu Daria), se instala en Marcanda (Samarcanda), alcanza el Yaxartes (el Syr Daria), lleva a cabo la fundación de Alejandría Extrema (hoy Leninabad), como ejemplo de la voluntad de implantarse en forma permanente, subrayada por otras varias fundaciones... Macedonia ha quedado lejos. El ejército se fatiga; algunos de sus allegados conspiran contra el rey... Alejandro toma el camino a la India, cuyo nombre es ya sinónimo de riquezas, y en el año 325 funda sobre el Indo una nueva Alejandría. Falta volver... Los reyes locales se han inclinado ante el vencedor, pero no tienen la intención de perseverar en la sumisión. El regreso es largo y difícil. La primera conquista, que Alejandro recorre de nuevo en sentido inverso, ha tomado hábitos de independencia durante el interminable episodio del Irán septentrional. El conquistador está entrampado en su alianza con la élite asiática: persas y macedonios disputan delante de él, mientras los griegos soportan cada vez menos la orientalización manifiesta de su amo; acabado por el paludismo muere en Babilonia el 13 de junio de 323."¹⁶

A la muerte de Alejandro, los generales macedonios iniciaron entre ellos el reparto de su vasto imperio; los inevitables desacuerdos e intereses surgidos provocaron una serie de guerras entre los años 322 y 275 a.C., muchas de las cuales tuvieron lugar en Grecia, y que dieron paso a un periodo de deterioro hasta la conversión de Grecia en provincia romana en el 146 a.C. No obstante, el periodo helenístico estuvo marcado por el triunfo de Grecia como fuente de cultura y, como resultado de las conquistas de Alejandro, se adoptó su estilo de vida en todo el mundo antiguo. El griego se convirtió en el lenguaje común y la ciudad-Estado fue la forma más popular de organización social.

La expansión griega ha llegado a su término, el helenismo retrocede ante el poder ascendente de los cartagineses, ante la independencia de los etruscos y ante los escitas y tracios que se organizan, al norte del Ponto Euxino, para conservar las ventajas de la vecindad de los griegos sin soportar los inconvenientes de la colonización. Pese a la colonización terrestre, los imperios están sobre el mar, hechos de rutas marítimas y de puertos privilegiados en el Egeo y el Mediterráneo.

Hacia el siglo IV, **Cartago**, fundada en el año 814 como colonia de Tiro, toma el relevo del imperio fenicio frente a las colonias del imperio griego y el poder en formación de los romanos. Se construye un imperio fundado en la explotación de las redes comerciales del Mediterráneo occidental (de Leptis Magna en Libia hasta los últimos puertos más allá de las Columnas de Hércules, en Gades, –Cádiz, y en Tingis y Lixos en África). La autoridad cartaginesa se extiende por la costa ibérica desde la nueva colonia de Carthago Novus (Cartagena), las Baleares y más

¹⁶ Ibid p. 23

tarde Cerdeña y Córcega. “Herederos de los vastos horizontes de los navegantes fenicios, capaces de buscar el oro mucho más allá de las Columnas de Hércules, los cartagineses no se privan de explorar los mercados lejanos. En el siglo V costean África. Una aristocracia mercantil hace rápidamente la encrucijada de todos los comercios entre África y Europa: se encuentran allí desde el estaño de Cornualles hasta la plata y el cobre de Hispania, así como los artículos del tráfico de las caravanas de África, el oro, el marfil, los esclavos. El imperio cartaginés sigue un molde similar al de los griegos; por muy extenso que sea en las orillas del Mediterráneo no tiende a otra cosa que asegurar el comercio, unos cuantos monopolios portuarios y mercados para las caravanas.”¹⁷

Este imperio se desmoronará desde el momento en que Roma ansia ser la nueva Atenas: con la llamada primera guerra púnica (264-241) domina Tarento, Córcega, Cerdeña y Sicilia. En respuesta, los cartagineses, bajo las tropas de Asdrúbal, dan paso a la segunda guerra púnica (219-201), que termina en Italia con la derrota de los romanos. Aníbal ha rodeado la ciudad, pero ésta se encuentra fortificada. La reacción romana la encabeza Publio Escipión -conocido como el Africano-, marcha sobre Cartago y toma uno tras otro los sitios de la costa africana, hasta derrotar al ejército cartaginés en Zama (201). Con la victoria sobre Cartago, las fronteras se reconfiguran. Roma ya no tiene rival por el occidente; su dominio se extiende tanto al norte, hasta los Alpes de Lombardía, como al sur, por Sicilia, Cerdeña y Córcega. Preocupada hasta entonces por las hegemonías orientales y por las ambiciones griegas, Roma tendrá que organizar la cohesión de ese imperio en dos frentes, occidente y oriente, para afirmar su nueva posición sobre el Mar Mediterráneo.

EL IMPERIO ROMANO. Tres etapas caracterizan la vida de este imperio: la monarquía, establecida por Rómulo en el 753 hasta el 510 a.C., y concluida con el séptimo y último rey Lucio Tarquino, el soberbio en el 510 a.C., y para cuyo estudio confluyen numerosas leyendas, historias simbólicas y relatos respecto de su origen y evolución. El periodo de la República, que abarca del 510 a.C. al 27 a.C. En sustitución del rey, el conjunto de la ciudadanía elegía anualmente a dos magistrados, conocidos como pretores (o jefes militares), que más tarde recibieron el título de cónsules. La participación dual en el ejercicio del poder supremo y la limitación a un año de permanencia en la magistratura evitaban el peligro de la autocracia. El carácter del Senado, órgano asesor ya existente durante la monarquía, fue modificado al poder ingresar en él los plebeyos. El Senado, que originalmente había tenido escaso poder administrativo, se convirtió en un órgano fundamental de poder; declaraba la guerra y firmaba la paz, establecía alianzas con otros extranjeros, decidía la fundación de colonias y gestionaba las finanzas públicas. A estas dos etapas siguió el imperio, caracterizado por un régimen político

¹⁷ Ibid pp. 26-27

dominado por un emperador, que comprende desde el momento en que Octavio recibió el título de augusto (27 a.C.) hasta la caída del Imperio Romano de Occidente en el año 476 d.C.

El dominio impuesto por los romanos no fue una hegemonía de mercaderes, sino una dinastía de emperadores que reflejó el poderío del nuevo imperio, el de mayor alcance hasta entonces. Para ello el papel de la administración fue determinante. El desarrollo económico y social estaba determinado en gran medida por la capacidad de organización que tenía la administración pública. “Si bien la estructura económica, como sustrato social, era en última instancia determinante, no es menos cierto que esa misma capacidad que fluía de la administración pública se había convertido en el factor dominante... A este arreglo institucional los romanos lo llamaron administración, distinguiéndola en el contexto político de los actos magisteriales involucrados en el proceso de mando... Los gobernantes romanos, conscientes de las limitaciones del modelo de organización colegial, adoptaron los patrones orientales de gobierno del Egipto Lágida, provincia de Roma en la que prevalecía una simbiosis del helenismo y del despotismo oriental. Esta reforma fue continuada tres siglos después cuando el despotismo oriental perfeccionado en la Persia sasánida fue calcado por el emperador Diocleciano.”¹⁸

A la fortaleza del poderío imperial contribuyeron las medidas tomadas por los jefes militares, para quienes los tiempos de traslación de tropas eran un dato estratégico cuya precisión podía ser valiosa. Hay que ir al lugar mismo, hay que contar las jornadas de ruta, hay que medir las carreteras, mojones de milla en milla para facilitar la cuenta lineal. La geografía es de dos dimensiones, con un punto de partida único, adecuado a la ideología de un imperio universal tejido alrededor de la ciudad por excelencia: una sola cosa es segura, la distancia desde Roma.¹⁹

La expansión del imperio se desencadena desde que Escipión se lanza en busca de alianzas en Asia; con la segunda guerra macedónica (200-196), Flaminio ocupa Macedonia e interviene en Asia Menor; vencido en 189, Antíoco III deja Anatolia al rey de Pérgamo, quien lega a Roma, en 133, la totalidad de su reino: Roma tiene ya una provincia en Asia. Acto seguido se apoderan de toda Grecia. Por haberse sublevado, Corinto es arrasada en 146, el mismo año que Cartago, la vieja capital púnica que es destruida después de la tercera guerra púnica (149-146); con ello termina la influencia oriental en Occidente. Los peligros han sido conjurados desde la península

¹⁸ Guerrero Omar, op. cit. p. 29. La obra de Julio Sexto Frontino ha permitido constatar que la voz administraciones ya era empleada durante los primeros años del imperio. Para los romanos la administratio, voz compuesta de ad (a, hacia), y ministrare (servir, cuidar), era la función de prestar un servicio a la comunidad... ministrare, derivada de minister, se refiere a la persona que aporta el servicio. Durante el imperio se agudizó la distinción entre magistrados y ministros: los primeros, dotados de autoridad política, tomaron la denominación de maestros (magistri) y tenían a su cargo la función política de tomar las decisiones; los ministros (ministri) tenían por misión poner en acción aquellas decisiones. Es una relación jerárquica y funcional en la cual la partícula magis (lo mayor) supone una posición de superioridad con referencia a minis (lo menor).

ibérica hasta la griega y Asia Menor; Roma llega a las orillas septentrionales del Mediterráneo y controla el paso entre el este y el oeste.

Los romanos ocupan la Galia meridional (125-122 a.C.) y crean en ella una nueva provincia. La romanización ya es irreversible. Mario somete a la Tripolitana bajo la forma de un protectorado (107 a.C.). Pompeyo somete a los piratas que controlaban las islas del Egeo (66-67 a.C.) conquista la Siria occidental (64 a.C.) establece otro protectorado sobre Judea y asegura a Roma el control del Bósforo (63 a.C.), la línea que separa el Occidente del Oriente, extendiendo su influencia por Creta, Chipre y Siria occidental. A su vez, César conquista Galia y establece la autoridad romana hasta las orillas del Canal de la Mancha y del Mar del Norte, y también hasta el Rin (58-52 a.C.); en el año 49 a.C., traspone el río Rubicón y marcha sobre Roma, para hacer de ésta el centro de sus provincias. En el año 46 a.C. ordena llevar a cabo la reforma del calendario. Durante el reinado del rey Herodes el Grande (37-4 a.C.), nace Jesucristo. Poco después, Judea pasa a llamarse Palestina y antes de ser dominada por el califato árabe, será motivo de una lucha entre cristianos y musulmanes.

Aún no ha entrado a la órbita del dominio romano el litoral africano, sin embargo el imperio egipcio de los Lágidas se desmorona por sí mismo. Vencedor de Marco Antonio y Cleopatra (31 a.C.), Octavio Augusto anexa al imperio todo Egipto. Roma hace entonces, a través de la Tripolitana, la conexión con sus provincias del Magreb oriental, el antiguo Estado cartaginés y el antiguo reino númida. Bajo el emperador Augusto se logra la anexión sucesiva, entre los Alpes y el Danubio, de Recia, Nórica, Panonia y Mesia; somete al protectorado romano, Mauritania -actualmente Argelia y Marruecos-; lleva la romanización hasta la península ibérica al ocupar lo que será León y el norte de Portugal; por el Mar Negro alcanza Capadocia, que se convierte en provincia romana bajo Tiberio (17 d.C.). En el año 46 d.C. Claudio ocupa Tracia y en el 49 romaniza la isla de Bretaña. Pompeyo establece otro protectorado romano sobre Judea (63 d.C.), hasta que es dominada de forma permanente por Tito (70 d.C.).

Vespasiano consolida la frontera de Germania con la anexión de los Campos Decumates (74 d.C.). Trajano proporciona al imperio su mayor extensión con sus victorias sobre los dacios (101-107 d.C.) y llevan la dominación romana más allá del Danubio y hasta los Cárpatos. Manda construir la columna del foro de Trajano de 180 metros de largo. En Asia, lleva la frontera hasta Petra y establece sus legiones hasta Babilonia, Armenia y las inmediaciones del Caspio. El imperio ya no se extenderá; en esta línea de frontera en ocasiones debe empezar a retroceder y en Armenia concede una autonomía que se transforma en independencia.

¹⁹ Favier op. cit. p. 42

Roma está ahora en el corazón de un imperio, hecho de territorios y no de rutas; ha incorporado a su dominio los desiertos de África y de Arabia, las estepas de Asia central, las llanuras de Europa oriental, las regiones boscosas de los países germánicos, las frías extensiones de Escocia e Irlanda, ciudades todas en que se asentarán las letras latinas. El Mediterráneo se convierte en el lago romano, semeja al núcleo del imperio.

Ya no son tiempos de conquista sino de defensa; por ello manda levantar un muro para cercar el imperio. Es una medida de protección, un símbolo y una barrera. “La idea procede de Vespasiano, que busca establecer una fortificación continua a lo largo de las defensas naturales que son los ríos, reforzada de trecho en trecho por fortines y redoblada por una ruta estratégica que permite el desplazamiento de las guarniciones a todo lo largo de la frontera. Realizado principalmente bajo Adriano, hacia el año 120 d.C., este muro de piedra fronterizo deja atrás aquellos alzamientos de tierra y su foso, coronado con una empalizada (actualmente quedan vestigios de ello en la frontera de Inglaterra, en los Campos Decumates, en Dacia, en Arabia y en Numidia). En Inglaterra como ante los Campos Decumates, es un muro continuo de cinco a seis metros de alto y dos o tres metros de espesor. Los fortines están separados por pocos minutos de marcha: se cuentan 97 a lo largo de los 117 kilómetros del muro con que Adriano cierra al norte la Bretaña romana. En 143 d.C., Antonio establecerá al norte, en Escocia misma, sobre un frente más estrecho (59 km), un segundo muro para proteger la última extensión del imperio romano. Desde Bonn sobre el Rin, hasta Ratisbona sobre el Danubio, es un muro de 550 km de largo el que protege la frontera más frágil, entre esas fronteras naturales que son los dos grandes ríos... algunas fortificaciones no hacen más que completar el dispositivo sobre pasadizos mal defendidos por el río o la montaña... Una red de rutas estratégicas completa la obra: rutas hechas para asegurar el encaminamiento rápido de las legiones, no para dar servicio a las ciudades y a las plazas comerciales.

En Asia como en África, la defensa es diferente a la establecida entre el Rin y el Danubio. Todo esto es frágil. Hay que proteger el limes, y Marco Aurelio, el emperador filósofo, sabe algo de eso, él, que tiene que arrostrar diez años de guerra (166-175) para calmar a los germanos. Los relieves de la columna elevada en Roma para celebrar la victoria final no deben engañarnos: Roma ha logrado apenas estabilizar lo que sigue siendo un frente. Al final del siglo, Septimio Severo no hace otra cosa cuando resiste difícilmente en Mesopotamia la ofensiva de los partos. Detrás del limes no hay nada: sólo ciudades de guarnición, como Nimega, Tréveris o Estrasburgo, como Timgad o Leptis Magna. La comunicación es lenta entre los frentes posibles. Transcurren meses para que se sepa en Metz que la frontera de Constantinopla está amenazada por los bárbaros... Puede mantener a raya a unos invasores o a unos agitadores en espera de que se presente el ejército romano acantonado en la retaguardia en las ciudades de

guarnición...El imperio es impresionante. El imperio es frágil.”²⁰ Sin embargo no podrá resistir las oleadas de los bárbaros de los siguientes siglos.

2. DOS MUNDOS PARALELOS: LA EDAD MEDIA EUROPEA Y LA ANTIGÜEDAD AMERICANA.

2.1 LA EDAD MEDIA EUROPEA. En la perspectiva mundial de esa época, sobresalieron algunos acontecimientos: la integración de Eurasia; la división del imperio romano en Oriente y Occidente y la caída de éste a manos de los pueblos bárbaros en el año 453 d.C. y de aquél en 1453 d.C.; en el aspecto religioso destaca el desarrollo del cristianismo, separado del judaísmo y en lucha contra el Islam; y la configuración de un nuevo orden político, con la consolidación de la relación Corona-Iglesia católica en los principados y las monarquías europeas; por último, no por ello menos importante, aunque en este trabajo se pone el acento en el imperio occidental, está, por un lado, el nacimiento del imperio mongol en el siglo XIII, que constituyó una seria amenaza para la existencia europea, y por otro lado aparece el desarrollo del imperio de los otomanos; es una época en que se tiene un conocimiento geográfico muy limitado. Todos estos hechos transformaron las regiones antes aisladas que dieron origen a la formación de Occidente.

Al mismo tiempo, los pueblos de América ya empiezan a figurar. Hacia el 100 d.C. surgió Teotihuacan; hacia el 600 d.C. ocurre el apogeo de la civilización maya, que para entonces era la más avanzada de todas las civilizaciones (lo cual se demuestra por su conocimiento astronómico, que les permitió diseñar un calendario tan preciso como el actual); más tarde aparecen las civilizaciones azteca e inca. También se debe mencionar como relevante la creación de los imperios de Sri Vijaya y Majapahit en el sureste de Asia, y el surgimiento de los imperios de Ghana, Mali y Songhai en África. Europa, en cambio, quedaba atrás; las sociedades agrarias se fundieron en monarquías feudales; su consolidación fue lenta, interrumpida por incursiones bárbaras, epidemias y retrocesos económicos. Sólo hasta finales del siglo XV Europa empezó a alcanzar a las otras civilizaciones mundiales, sentando las bases de la expansión marítima con innovadores viajes de exploración, pero aun así quedó rebasada por el creciente poder de los otomanos.

En la perspectiva del horizonte mundial real, existían diversas regiones bajo el dominio de diferentes pueblos, imperios y civilizaciones. En primer lugar está el imperio de los romanos en Occidente; el de los persas en el Medio Oriente y los desarrollos imperiales de chinos e hindúes en el Lejano Oriente. Estas distintas civilizaciones existentes en Europa y Asia configuraban un mapa de imperios en lucha que se extendían en una amplia franja territorial, desde los dominios en la península ibérica en la costa atlántica del imperio romano hasta China.

²⁰ Ibid. pp. 34-35

Aun cuando el desarrollo de cada una de las diferentes regiones seguiría siendo autónomo por varios siglos más, la lucha entre los imperios se acentuará, y por otro lado, con la expansión territorial de las principales civilizaciones se llevará a cabo la lenta pero progresiva desaparición de vacíos de ocupación geográfica entre ellas, haciendo posible el establecimiento de contactos comerciales interregionales y de intercambios culturales cada vez más amplios e intensos.

Ciertamente las relaciones comerciales entre Europa y Asia ya eran claras hacia el 500 a.C. en que se conocen las sedas chinas en Atenas; hacia el 166 d.C. mercaderes romanos ya estaban en China; a ello contribuyen decisivamente los regímenes imperiales de Roma, en Persia los Partos, los Kusana de la India, y la dinastía Han de China quienes favorecieron las relaciones comerciales entre las diversas regiones de Oriente y Occidente. Este conjunto de civilizaciones, zonas culturales, políticas, económicas y sociales, fueron el medio propicio para el desarrollo comercial, para la transmisión de ideas, tecnología e instituciones y para la proliferación de las religiones del mundo.

Pero se debe señalar que si bien ocurre un intercambio comercial, en ningún momento constituyó un sistema de intercambio regular, ordenado, creciente; tan sólo fue un intercambio comercial de artículos de lujo entre el imperio romano y el chino, pero en ningún momento se registra una unión acordada para dicho propósito, ni se crea un sistema eurasiático único a raíz de ese comercio. Así, China resultaba ser la región externa del imperio de Roma, y viceversa.

BARBARIE Y CIVILIZACIÓN. EL DERRUMBE DE LAS FRONTERAS IMPERIALES. Mackinder, entre otros y sobre el que se harán referencias en el capítulo seis, ha afirmado que Europa no se explica sin Asia y que las migraciones de pueblos asiáticos contribuyen a delimitar ambas civilizaciones. Como se ha visto, la migración hacia el oeste de los pueblos de Asia central empezó desde siglos atrás; no ocurrió de un día para otro. A partir de entonces los distintos centros de civilización y los imperios señalados sufrirán ataques, invasiones y asimilaciones de los llamados pueblos bárbaros, en oleadas y generaciones sucesivas a lo largo de los primeros cinco siglos después de Cristo. Chinos, persas, romanos, todos resienten el avance migratorio de los pueblos inciviles.

“Protegida desde el siglo III por su gran muralla, China parece estable y empieza a asimilar sus primeros inmigrantes, esos hiong nu establecidos en 195 por un tratado con el imperio de los Han. Pero el grueso de los hiong nu permanece en el exterior, en el desierto de Gobi, frente a la gran muralla, y hace pesar sobre la frontera septentrional de China una amenaza que agrava los

trastornos internos de la política china a partir de la caída de los Han (220). Llega el tiempo de la división y hasta de la anarquía: es la China de los Tres Reinos. El advenimiento de los Tsin (265) sólo aporta un remedio teórico. Los bárbaros del norte se aprovechan de ello; los hiong nu multiplican las incursiones aprovechando lo inconcluso de la gran muralla. En 311 saquean la capital, Lo Yang. Sus vecinos, los tabgach, marchan igualmente hacia el sur y alcanzan el valle del Huang Ho, el Río Amarillo. Las dinastías que siguen, y que ven el triunfo del budismo en China, sólo episódicamente restablecen la unidad china y la seguridad del imperio. Habrá que esperar a finales del siglo VI para que los Suei inicien el enderezamiento político y económico del imperio. La obra será terminada, a partir de 618, por los Tang. Los hiong nu del norte, sin embargo, miran más bien hacia el oeste. Su nomadismo pastoril lleva, año tras año, los rebaños y los campamentos de tiendas de fieltro un poco más hacia el corazón del continente, hacia los altos valles del Yenisei, del Obi, del Irtyx. No se detendrán hasta el siglo XVI, delante de Viena. Los llamarán entonces turcos. En el siglo V están ya al norte de Persia, anudan relaciones diplomáticas con Constantinopla, controlan las rutas de la seda.”²¹

Delante de ellos otro pueblo que viene de Manchuria, son los ávaros, que para el siglo V dominan la región del Altai y de sus altas mesetas, que será nuestra Mongolia, al sur del lago Baikal y hasta la región del lago Baljash. Otros pueblos se ven empujados así hacia el oeste: los hunos, hasta entonces apacibles pastores en las estepas de la Siberia occidental, entre el Baljash y el Mar de Aral, desde finales del siglo IV, doblan el Mar Caspio, luego el Mar del Norte. A mediados del siglo V están sobre el Danubio. Los hunos del sur, o hephtalitas, apuntan a las regiones prósperas y mucho más cercanas de Persia y la India; durante algún tiempo dictan allí la ley, hasta que en el siglo VI una reacción conjunta de los persas y los turcos los reduce definitivamente.²²

“Ante esos asiáticos originarios de Mongolia o de Manchuria, las llanuras del norte del Cáucaso están ocupadas por tribus indoeuropeas lo bastante cercanas al imperio romano para que en éste se sepa de ellas; entre el Mar Negro y el Caspio están los alanos. Más al norte, entre los altos valles del Don y el Volga, están los sármatas, procedentes de Irán para tomar, hacia el siglo V a.C., el lugar de los escitas. Ya los romanos no cesaron de enfrentarse con ellos y de contenerlos. Para el romano de Oriente, el sármata es el bárbaro por excelencia.

En Irán los nómadas partos han empujado a su vez hacia el oeste a los seléucidas, que mantenían allí uno de los vestigios del imperio de Alejandro; amenazan a algunos Estados como Armenia y los pequeños reinos arameos de la Mesopotamia septentrional. Fortificados con su

²¹ Favier, “*Pueblos en movimiento*”, en *Los grandes descubrimientos*, op. cit. p. 59

²² *Ibid* op. cit. p. 60

civilización brillante y por sentirse los herederos de Alejandro, los partos del siglo II d.C. no son ya una reunión aleatoria de tribus nómadas; se han convertido en un Estado rival de Roma y, contra Roma, inclinado a la expansión. Partos y romanos van a combatir, porque hay una hegemonía de más en el Cercano Oriente, y porque la ruta de la seda está en juego. Una revuelta nacionalista ha llevado al poder, en 224, a la dinastía irania de los sasánidas, quienes conquistan en unos cuantos decenios todo el terreno comprendido entre el Mar Caspio y el Mar de Omán, Armenia y el Hindu-Kuch. En su frente norte, contienen a los turcos y a los hunos. En el oeste, se oponen muy pronto al oriente romano, a Constantinopla. En el sur, se aliarán en el siglo VI con los árabes contra los etíopes, y pondrán el pie en Arabia, ocasionalmente en el Yemen, y en Bahrein. Esto no hará sino dejarlos más asombrados, en el siglo VII, cuando la conquista árabe ponga fin al imperio sasánida (615). Pero durante dos largos siglos -sobre todo a partir del IV- el imperio sasánida ha constituido un bloque intermediario entre el Asia profunda y el mundo mediterráneo. Al controlar todas las rutas comerciales del Oriente medio, imponer su moneda de plata y organizar un desarrollo económico fundado en el crecimiento de las producciones industriales, así como en los desmontes necesarios para el abastecimiento de las ciudades, los sasánidas ponen en jaque las posiciones avanzadas de Roma.”²³

Por el norte llegan los eslavos, los godos. A lo largo del Elba y del Oder han alcanzado lentamente, desde las riberas escandinavas, las regiones del bajo Danubio. Son a la vez agricultores y pastores, gentes de aldea, no de campamento. En la región fértil de los bajos valles del Vístula, del Don, del Dniéper y del Danubio, están desde hace siglos en contacto con Roma. Su civilización refleja a la vez esa vecindad y la de los germanos que bordean el Danubio y el Rin; a partir del siglo IV resienten el empuje que viene de oriente. Pero su traslado hacia el oeste va acompañado de una ambición nacida de su largo acostumbramiento a la romanidad. Lo que van a pedir es entrar en el imperio; no tiene más que un deseo, hacerse romanos.

Nuevas oleadas procedentes del oriente alcanzan Europa. También son celtas. Se les denomina belgas; los sécuos dan su nombre al Río Sena. A la parte oriental de Europa llegan los germanos, hacia el año 120: dos pueblos establecidos desde hacía algún tiempo en Bohemia: los cimbrós y los teutones, que encuentran aliados en tierras celtizadas, en Helvecia; así combaten en Galia, España e Italia. Un ejército romano es aplastado en 107 cerca de Agen. Se necesitó el talento de Mario para infligirles, por fin, en Aquisgrán y Vercelli (101), las derrotas que apartan del mundo romano esta nueva amenaza. Las rivalidades por el imperio y las figuras que introducen en la cohesión del mundo romano vuelven a poner en movimiento a los germanos en la misma época en que, vencedor ante Lión de su competidor y de sus legiones galas, Septimio Severo se

²³ Ibid p. 61. También, Christensen, Arthur. “El estado y la administración en la época de la dinastía Sasánida”. En Revista de administración pública No. 49, enero-marzo 1982.

impone por la fuerza de sus legiones danubias. La inseguridad se instala en el occidente romano, nacida de la guerra civil; reina el bandolerismo. Los germanos se adentran en el imperio, unos hacen fructíferos negocios con los romanos y toman el hábito de recorrer las tierras del imperio; otros encuentran empleo como mercenarios en las legiones que, desde hace mucho tiempo, no se ve a los descendientes de Rómulo.

Un movimiento de fondo provoca nuevas invasiones; esta vez provenientes de los países de las orillas del Báltico, donde diversos pueblos sufren sin duda las consecuencias económicas del crecimiento demográfico. Los unos empujan a los otros. Hacia principios del siglo II, los godos de la futura Prusia obligan a un movimiento hacia el oeste a los burgundios ya establecidos en Pomerania. Durante ese tiempo, los vándalos establecidos entre el Oder y el Vístula, en la futura Silesia, ejercen también presión sobre sus vecinos occidentales, los suevos y los marcomanos. Estos últimos, que están sobre el Danubio, en contacto con el mundo romano, cometen el error de manifestar contra Roma, su agresividad. Marco Aurelio los somete, y reafirma su autoridad fortificando contra ellos, la plaza de Ratisbona sobre el Danubio. Los suevos, por el contrario, inician una marcha hacia el oeste que desplaza a su vez a los germanos establecidos en las inmediaciones del *limes* y del Rin, los alamanes -que son los suevos occidentales- y a los francos.

“Todo se estremece en el siglo III. A partir de 256, los godos manifiestan sus ambiciones territoriales hacia el Danubio inferior, y aprovechan la mala protección romana para instalarse, unos en Dacia hasta el Danubio, otros más al este en el bajo valle del Dniéster y del Dniéper. Llamarán a los primeros visigodos, a los segundos ostrogodos. Algunos godos, por grupos enteros, se hacen mercenarios entre los partos, agravando así la presión ejercida sobre las fronteras orientales del imperio romano. Al mismo tiempo, los alamanes atacan por todos lados la frontera romana. En 235 destruyen Estrasburgo. Hacia 250 están en su casa en los antiguos Campos Decumates. Diez años más tarde se les ve en la llanura del Po. Los pueblos francos, entre los que están los salios, actúan por el contrario en orden disperso, recorren Galia, incendian las ciudades en las que un largo periodo de seguridad han hecho inútiles las defensas, pasan incluso a España, donde saquean Tarragona. Algunos se plantan en África, donde se hacen piratas, lo que hace asombrarse a los romanos de sus capacidades náuticas.

“Roma cree durante un tiempo paliar la amenaza haciendo que peleen los invasores unos contra otros. Se contratan en Galia francos, así como sármatas o alamanes. El imperio organiza su presencia, les permite constituir colonias, les concede tierras. Mientras los pueblos llegados de Escandinavia colonizan la Europa oriental y central, los pueblos germánicos inician en Galia -y poco después en España- una expansión que ya no es una invasión. Jefes francos celebran

acuerdos con Roma, concluyen tratados: se convierten en 'federados' (de foedus: tratado). Pero bien se sabe que Roma no domina ya su frontera. Una invasión por el este desguarnea inmediatamente las guarniciones del oeste, las legiones se niegan a abandonar un país que consideran suyo para ir a defender otra parte del imperio que juzgan extranjera. Muchas sediciones no tienen entonces otra causa: el legionario galo se siente galo más que romano."²⁴

La **división del Imperio Romano en Oriente y Occidente**, que tuvo lugar en el año 293, se debe al rey Diocleciano, y al emperador Constantino el Grande la de cambiar la capital del imperio a una región más cercana a la frontera, que aun cuando estaba más cerca de la vida con los bárbaros, era vista como elemento de seguridad; Roma ya era fuente de muchos conflictos y riesgos, por lo que previa estancia en Milán, la nueva capital imperial fue fundada en la ciudad derruida de Bizancio, que a partir de entonces se llamará Constantinopla, constituyendo el imperio de Oriente; por otro lado, nombró emperador al imperio de Occidente. Sus destinos fueron diferentes: se separaron de la religión católica y romana, y adoptaron la cristiana ortodoxa. El imperio de Oriente duraría otro milenio; el de Occidente, tan sólo un siglo y medio más. La historia justificó el sistema defensivo de los romanos; fue del oriente, de Asia, más que de África, de donde llegaron los peligros. Las ciudades de guarnición, incluso los campamentos, serán, en cambio, centros de civilización y polos del desarrollo económico.

En el siglo IV el ejército romano incrementó sus filas militares con gente de los grupos bárbaros, que con el tiempo devinieron en oficiales 'bárbaros'; a las tribus germánicas las combatieron por largo tiempo; en Armenia debieron conceder autonomía; en el siglo V los emperadores tuvieron que hacer concesiones de tierra a los invasores para establecerlos y emplearlos en el ejército, toda vez que los terratenientes se oponían al reclutamiento de sus hombres; en menos de un siglo las fronteras dejaron de ser infranqueables. Los reinos germánicos fueron, en realidad, los herederos de Roma, y las poblaciones locales dieron acomodo a los grupos de bárbaros, muchos de los cuales se habían asentado originalmente entre ellos como aliados o federados de los romanos.²⁵

Estos pueblos bárbaros, llamados así porque no contaban no contar con una cultura o una civilización propia y por destruir la existente del lugar al que arribaban, tenían como parte de su estrategia destructiva cortar las comunicaciones con el comercio y los conductos de la administración imperial. Las fronteras imperiales fueron insuficientes para contener sucesivas oleadas de pueblos procedentes en su mayor parte del norte no romanizado, que dieron paso al establecimiento y dominio de los reinos bárbaros hacia el siglo IV. La llegada de los hunos al este de Europa en 376 impulsó a muchos godos a atravesar el Danubio, invadiendo así territorio

²⁴ Ibid p. 64

romano. Habiendo derrotado en 378 a los romanos en Adrianópolis, en 405 invadieron Italia. En el invierno de 406, tribus germanas cruzaron el Rhin, por entonces congelado, en masas incontenibles. La situación se deterioró por todo el imperio. Los vándalos atravesaron la Galia y España antes de pasar a África, donde en 439 tomaron Cartago, la ciudad principal, y establecieron su propio reino; los vándalos, suavos y alamanes ocuparon Galia (410); los visigodos de Alarico I saquearon Roma en 410 y quemaron gran parte de la ciudad, y los vándalos completaron la destrucción hasta deponer al último emperador en Occidente, Rómulo Augústulo. Los hunos llegaron al Danubio (420); los vándalos invaden África del norte en el 429; los bretones ocupan Bretaña; frisones; sajones y germanos se asientan al este del Rhin y al norte del Danubio; los eslavos, más hacia el este europeo, ya están hacia el año 450. Todos ellos acaban con el imperio de Occidente, y una nueva etapa de construcción político-social se abre en la historia europea.

Mientras la administración romana en el oeste se disolvió frente a los crecientes asentamientos bárbaros, en el este la civilización bizantina, que combinaba prácticas de las culturas griega y romana, tuvo un florecimiento mayor; siguió poderosa y segura detrás de sus murallas cuando casi todas las ciudades del imperio de Occidente fueron saqueadas y dominadas por la barbarie. Constantinopla sobrevivió porque contó con un gobierno fuerte y funcional, apoyado en ejércitos de tierra, en una poderosa marina de guerra, en un servicio diplomático hábil y exitoso, contó con una ciudad amurallada, y una organización administrativa depurada, ordenada y eficiente. La singularidad e importancia de Bizancio reside en que es el único Estado, basado en su burocratización, que antes del siglo XII, ofrece un tipo de centralización cuyo impulso, surgido desde su centro, alcanza hasta las más apartadas provincias y es capaz de imponer una voluntad única a poblaciones formadas por razones diferentes, con lenguas distintas y, a veces, con intereses opuestos. El enemigo principal de los bizantinos fueron los árabes o sarracenos, salvajes jeques del desierto.

Hubo más de 100 emperadores en el imperio bizantino, y a lo largo de su existencia desarrolló una burocracia organizada y eficiente que ayudó al emperador en turno a sus labores de gobierno. Se puede afirmar que no hubo nada parecido a esta burocracia estatal hasta la época moderna. Se trataba de servidores públicos bien adiestrados, encabezados por altos funcionarios designados por el emperador.²⁶ Los bizantinos tenían una marina que era la mejor de la Edad

²⁵ Ibid

²⁶ El más importante de estos funcionarios era el Logothete del Dromos. (La palabra *logothete* en realidad significa contador, pero designaba a una persona encargada de desempeñar funciones parecidas a las que desempeña un ministro.) También era conocido como el *Gran Logothete*. Era secretario de estado, ministro de policía y secretario del interior. Además de eso, había un *Logothete* del tesoro que desempeñaba funciones similares a las de un ministro de hacienda; un *Logothete* del arca militar, que era el pagador general del ejército y de la marina; y un *Logothete* de agricultura y ganadería que estaba a cargo de las vastas propiedades imperiales. Entre otras funciones, tenía a su cargo administrar los criaderos imperiales de caballos, donde se criaban prácticamente todos los caballos que necesitaban el imperio y el ejército. También había un *Sacellerius*, o contralor general; el *Quaestor*, o ministro de

Media y que fue probablemente la que empleó la primera arma secreta de la historia. Se trata del famoso fuego griego, mezcla de compuestos químicos, uno de los cuales muy bien pudo haber sido una especie de petróleo crudo que los bizantinos bombeaban hasta el enemigo a través de gruesos tubos o hacían llegar a su destino por medio de sifones portátiles muy parecidos a los modernos lanzallamas. No lo apagaba ni el agua. De modo que resultaba fácil destruir una flota enemiga. El fuego griego aterrorizó más a los enemigos. Pero los bizantinos no confiaban sólo en el ejército o en la armada para ganar sus batallas. Les ayudaba en todos sentidos el servicio diplomático de Bizancio. Porque así como los bizantinos no libraron jamás una batalla cuando pudieron encontrar algún otro medio de ganarla, así también nunca se empeñaron en una guerra a menos que se vieran obligados a hacerlo. ¿Para qué pelear si se podía convencer a un enemigo de que se convirtiera en un amigo y aliado? ¿Para qué pelear y empeñar la propia seguridad, cuando se podía decir a algún otro que peleara por ellos? Para los bizantinos, esto era lógico.

Correspondía a su servicio diplomático hacer esto, y la causa de que tantas veces pudiera hacerlo era que los bizantinos sabían muy bien lo que hacían. A cargo del Logothete del Dromos tenían un sistema de inteligencia casi moderno que atendía un departamento especial cuya única tarea consistía en reunir información acerca de las naciones extranjeras.

¿En qué forma puede un país ayudar a los bizantinos y en qué forma puede perjudicarlos? ¿Cómo pueden ganárselo mejor los bizantinos: por la fuerza, mediante honores y favores o por medio de regalos? Y si esto último es el caso, ¿qué clase de regalos? ¿Tiene enemigos? ¿quiénes son? ¿Cuáles son sus orígenes? ¿Cuál es su historia? ¿Cómo es su clima y cuál es su situación geográfica? ¿Ha sido por lo regular amigo o enemigo de los bizantinos?

Con esta información obtenida de las preguntas que habían sido elaboradas cuidadosamente por el emperador Constantino en una obra titulada *Cómo gobernar el imperio*, los bizantinos estaban en condiciones de escoger el método adecuado para la nación en que estaban interesados y actuar en consecuencia.²⁷

justicia; el *Gran Doméstico*, o comandante en jefe del ejército; el *Gran Dugarius*, o Secretario de Marina. Estos eran apenas unos cuantos de los funcionarios más importantes. A las órdenes de estos jefes de departamento -y todavía más importantes que ellos- estaban los humildes empleados que se agrupaban juntos en un cuerpo llamado *logothesia*, que era bastante parecido a nuestra burocracia actual. Se les pagaba bien, y aun los empleados de infimo rango tenían oportunidades ilimitadas para recibir sobornos. Los empleados también eran recompensados con honores. Cada uno de los bizantinos que trabajaban para el gobierno usaba dos títulos. Uno de ellos describía su trabajo, tal como secretario principal del tercer ayudante del *eparch*, o alcalde de Constantinopla. El otro era el rango que se le otorgaba para reconocer sus servicios. Alrededor del emperador había veintiséis rangos, calificados en orden de importancia desde *caesar* hasta *nipsistarios*. Brehier Louis, *Las instituciones del imperio bizantino* p. 133 Ed UTEHA, México 1956.

²⁷ Brehier, L. *El mundo bizantino. La civilización bizantina*. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1955.- *El mundo bizantino. Las instituciones del imperio Bizantino*. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1956.- *El mundo bizantino. Vida y muerte de Bizancio*. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, México, 1956. Burckhardt, J., *Del paganismo al cristianismo. La época de Constantino el Grande*. Fondo de Cultura Económica, México, 1945.

Luego de casi mil años de presencia, el imperio cayó después de languidecer los últimos dos siglos, en especial desde que en la cuarta cruzada la antigua Bizancio fue invadida y saqueada, dividiendo su gobierno en varios frentes: Venecia, Trebisonda, el Epiro y Nicea. Los búlgaros renovaron su antigua actividad guerrera y además enfrentaron a los genoveses, hasta que a mediados del siglo XV los turcos de Mohamed II se apoderaron de la ciudad, y el imperio ya no se levantó: la capital se convirtió en Estambul.

LA UNIFICACIÓN CRISTIANA FRENTE A LOS AVANCES DEL ISLAM. Hasta antes de la era cristiana, el politeísmo era la forma religiosa característica de toda Eurasia: los imperios y las comunidades veneraban a sus propios dioses; sin embargo, a ellos siguieron las grandes religiones caracterizadas por un dogma único y por su ambición de universalidad, sustituyendo a los innumerables cultos politeístas: entre los persas aqueménidas, Zoroastro invocó a Ahura Mazda para el pueblo iraní; después de la caída de Babilonia en el siglo VI a.C., los judíos reconocieron a Yahvé, Jehová, como único guía del pueblo. Confucio en el 551 a.C. hizo lo propio para China, lo mismo que Buda en la India. En la época del auge del imperio romano surge y se desarrolla el cristianismo, al que siguió y enfrentó el Islam 600 años después.²⁸

Los romanos mantuvieron un poderío y un dominio indiscutible hasta el siglo V; sin embargo, desde el siglo III debió desarrollar cada vez mayores esfuerzos para la defensa y la estabilidad del imperio; bárbaros, judíos y cristianos eran las fuerzas que había que vencer. Los primeros seguidores del cristianismo surgen en el pueblo judío, en el Cercano Oriente, lo cual constituyó un desafío al imperio romano, toda vez que a la creencia judía en un dios verdadero, los cristianos agregaron una fe en la divinidad de Jesús y el Espíritu Santo, difundiendo su culto por

²⁸ Hinduismo (o brahmanismo) fue la religión politeísta de la India que se propagó alrededor de los años 1500 a.C. al 500 a.C. y tuvo un amplio desarrollo posterior, cuando se compusieron grandes obras como el Mahabharata. A esta, siguió el Budismo (su fundador llamado Gautama, nació alrededor del 560 a.C., era un príncipe de familia noble de los shakyas), cuya importancia aumentó después de que el emperador Asoka lo adoptó y luego lo difundió por toda la India. Confucianismo. Religión desarrollada por Confucio (nacido en 551 a.C.), miembro de la élite intelectual y administrativa china; sus preceptos sobre la conducta adecuada fueron registrados por sus discípulos. A partir del siglo II a.C. se construyeron templos consagrados a Confucio en toda China, y sus enseñanzas se convirtieron en parte fundamental de ese país.

Judaísmo. Culto monoteísta de Yahvé, centrado en el templo de Jerusalén; tuvo un gran desarrollo en la época del exilio israelita en Babilonia (ca. 587-539 a.C.). Tanto la adversidad como la prosperidad eran controladas por Yahvé y la fidelidad a él era la única manera de salvación.

Cristianismo. Religión desarrollada en el periodo de auge del imperio romano a partir de las enseñanzas de Jesús de Nazaret, que introdujo reformas éticas al judaísmo; después de su crucifixión por los romanos, sus discípulos proclamaron su divinidad y difundieron el culto por todo el imperio romano. El cristianismo formó una serie de comunidades, encabezadas por obispos, que estaban bien ubicadas para contar con el beneficio y la protección de los emperadores a partir del siglo IV.

Zoroastrismo. Las enseñanzas de Zoroastro sobre la pureza y el combate entre el bien y el mal fueron adoptadas en el siglo VI a.C. por los persas aqueménidas para crear un sistema que enfatizaba el papel del rey como intermediario del dios Ahura Mazda. Los musulmanes creen que el mensaje de Dios a la humanidad fue expresado a través de una serie de profetas y culminó con el último de ellos, Mahoma, el apóstol y profeta de Dios. Islam significa sumisión a la voluntad de Dios. El Corán (que significa 'recitación') es la palabra de Dios. Mahoma recibió sus primeras revelaciones en el año 610, pronto tuvo un buen número de seguidores; sin embargo, la hostilidad de la aristocracia mercante de La Meca desató una persecución, y Mahoma y sus seguidores se retiraron a Medina. Esta migración (Hijra en árabe), el 16 de julio de 622, sería, el principio de la era islámica y, por tanto, del calendario musulmán.

las regiones del imperio que atentaba y rechazaba el politeísmo del mundo romano; por ello fueron acusados y perseguidos, dando origen a diversas rebeliones judías que culminaron con la llamada diáspora, es decir, con su constante migración a distintas regiones del mundo, a lo largo de los siguientes siglos, hasta el XX.²⁹

En cambio, en Roma y en Europa la difusión del **cristianismo** es de lenta expansión en los primeros tres siglos; aun cuando en el siglo III hubo un intento sistemático por eliminar el cristianismo en todo el imperio (primero por Decio y luego por Diocleciano y Galerio), pesó el hecho de que la Iglesia poseía tierras, camposantos y otras riquezas; era un cuerpo bien organizado, integrado por obispos, presbíteros, diáconos, y otros más, en cuya cima quedó el Supremo Pontífice para garantizar la difusión de la nueva religión. Durante la gran persecución, no obstante que se confiscaron sus propiedades y fueron detenidos sus dirigentes, el cristianismo sobrevivió para entrar en una nueva época de desarrollo, a lo que contribuyeron los reyes y los príncipes europeos.

Sin lugar dudas, el mayor cambio observado en el imperio romano fue el religioso, ya que cuando el rey Constantino derrotó a su rival Majencio en el año 312, reconoció en ello la ayuda del dios de los cristianos, por lo cual decide convertirse al cristianismo; seguirían otros casos como el de Clodoveo en el 489, para los francos; el de Recaredo en 587 para los visigodos; el de Enrique de Navarra para los francos, el rey de Polonia en el siglo IX, y el de Vladimiro en 990 para los rusos. A partir de entonces la relación y la alianza Corona-Iglesia se volvió más intensa y característica de la época; la Iglesia recibía los favores del emperador, y, por medio del Papa también otorgaban favores a los príncipes. Así, el cristianismo empezó a establecerse como la religión dominante en la región europea, y es a partir de entonces que el cristianismo empieza a actuar como un elemento de identificación común, hasta cierto punto 'nacionalizante', con una capacidad unificante tal que para el siglo XI toda Europa ha sido cristianizada. Entonces, el Papa se convirtió en la voz más prestigiada del mundo occidental, en la suprema instancia religiosa y política, con capacidad para dividir y asignar nuevos territorios a los príncipes cristianos, quienes a partir de entonces imploraban su intervención para esos efectos. Es la época del imperialismo pontificio.

²⁹ Ejemplo clásico de ello es el caso del emperador Nerón que culpó a los cristianos del gran incendio de Roma en el año 64. Después de ser perseguidos en Palestina por los romanos y de destruir el templo de Jerusalén, en el siglo I d.C., nuevas rebeliones judías ocurren entre 132-135 d.C. pero tienen una enérgica represión por los romanos; las medidas de Adriano para eliminar el judaísmo en Jerusalén debilitaron la posición de los judíos en su tierra natal, Judea, que era desde el año 63 a. C., un protectorado romano; esto propició la constante migración de Palestina, Mesopotamia y Alejandría hacia las costas occidentales y septentrionales del Mediterráneo. En todo el occidente y el norte del imperio romano se desarrollaron comunidades judías: en Italia, en España y hasta llegar a Colonia, sin embargo en ningún lugar se pudieron asentar en definitiva, antes bien fueron expulsados: en el año 1290 ocurre la expulsión de los judíos de Inglaterra, en 1394 de Francia, en 1492 son expulsados de España, en 1497 de Portugal; entre 1499-1552 ocurre lo mismo de los estados alemanes. La Alemania de Hitler en el siglo XX haría otra lucha de exterminio. Desde 1950 la creación del Estado de Israel ha sido motivo de innumerables conflictos con los palestinos.

En la antigua provincia romana, Hispania, se iniciaba un largo recorrido de lucha y transformación de su evolución bajo el manto católico, frente a los riesgos de la barbarie (siglo V) o el mundo extraño del Islam (siglo VII). Los visigodos, asentados en la península ibérica, fundaron su capital en Toledo, y, desde el año 380 d.C., mediante la ley promulgada por Teodosio la religión católica se hizo obligatoria para la población. Así se iniciaba la larga y centenaria historia de la confesionalidad católica del Estado español. Recaredo (586-601 d.C.) renuncia frente a sus súbditos a los principios arrianos y se convierte al catolicismo en el año 589 d.C., aceptando frente a ellos la confesión católica, pues era preferible “apoyarse sobre la Iglesia unida disciplinariamente y no sobre una nobleza dividida, hereditaria, poderosa y propensa a la sedición. El rey desde entonces ejercerá su facultad regia para nombrar a los obispos.”³⁰

Frente al cristianismo que se consolida aparece **Mahoma** con sus revelaciones divinas y sale de la ciudad de La Meca a la de Medina; entonces el mundo árabe muestra una franca expansión que amenaza seriamente al occidente cristiano. La presencia musulmana en tierras cristianas era un aviso de alerta para la cancillería católica del pontificado romano, ya que gran parte de Hispania caía en manos de los árabes llegado el año 711 d.C.. Como consecuencia, comenzó una guerra de divinidades, una guerra santa entre quienes colectivamente se llamaban cristianos dispuestos a defender sus creencias espirituales y religiosas frente a sus enemigos musulmanes. “Llegaban a Hispania los musulmanes sostenidos por dos fuerzas eficacísimas: por el ímpetu de una religión recién nacida, expresión de cuanto podía anhelar el cuerpo y alma del beduino, y por el éxito militar que, en menos de un siglo, los había hecho dueños de un inmenso imperio, desde Persia hasta Hispania. No venían como los bárbaros del siglo V, que no dejaban en Germania un centro político en donde respaldarse, los musulmanes progresaban elásticamente...habían comenzado a absorber lo que permanecía vivo de la cultura griega, ya cristianizada, en Siria y Egipto.”³¹

¿De dónde llegaban los árabes? Hasta el siglo VI si bien se han desarrollado, apenas se manifiestan y no se han movido de su península, Arabia, con su zona agrícola en el Yemen, con sus tribus de beduinos pastores de camellos y conductores de caravanas más al norte, con sus dos grandes plazas mercantiles de Medina y La Meca, en donde se han registrado numerosas disputas internas en las que interfieren las alianzas de la Persia sasánida y de la Etiopía cristiana; también está la influencia romana y bizantina que se extiende un poco al norte. Las revelaciones y la predicación de Mahoma cambió todo. Palestina se convirtió en un territorio sagrado para los musulmanes porque el profeta Mahoma había designado Jerusalén como la primera *qibla*

³⁰ Castro, Américo. *La realidad histórica de España*, p. 125. Ed. Porrúa, México 1982.

³¹ Castro, op.cit.p 142

(dirección que adoptan los musulmanes cuando rezan; posteriormente, la oración debía estar orientada hacia La Meca). Jerusalén se convirtió así en la tercera ciudad sagrada del Islam, las otras dos eran La Meca y Medina. Ocho años más tarde Mahoma regresa a La Meca, donde muere en 632, habiendo sometido ya a la mitad occidental de Arabia y alcanzado por el este la región de Omán. Dos años más tarde, toda Arabia es musulmana. Rechazando a los bizantinos, cuando Justiniano se enfrenta a los persas, los árabes están en Siria, en Palestina y en Egipto al tomar Alejandría en 645 y avanzar a Cirenaica y el Magreb. Alcanzan el Tigris en Seleucia y en Ctesifonte (637). Mesopotamia queda enteramente sometida en 650. En 651, la Persia sasánida se desmorona.

A esta etapa sigue la de los califas, cuya autoridad dista, en su origen, de ser respetada en todas partes. Los primeros califas -Abu Bakr, Umar y Utman-, consagran buena parte de su tiempo y energía a contener divisiones y rebeliones. Abu Bakr (652-654) completó la conquista de Arabia y llegó al sur de Palestina; Umar avanzó hasta Damasco, derrotó a los bizantinos en el año 656 y avanzó hasta Mesopotamia y el Asia Menor. Desde el año 645, Persia había sido invadida. La conquista no avanza. A la muerte de Alí, el Islam se extiende a las primeras laderas del Cáucaso y al corazón de Persia. Los sucesores de Alí, los califas omeya, llegan al valle del Indo, tocan Cachemira y están cerca del Mar de Aral. En África, los árabes se imponen a los beréberes y se apoderan de las rutas de caravanas que unen a los países del Mediterráneo con los del Níger. Aparecen en la Tripolitana en 664. Cartago cae en 698. Los invasores son vistos en Mauritania en 681. La conquista de Herat y Balkh y la toma de Kabul abrieron el camino de la India, cuya ciudad de Sind caería en 702. A finales del siglo VII son dueños de la costa atlántica.

Ejércitos árabes encabezados por Tariq Ibn Ziyad y Musa atravesaron el Estrecho de Gibraltar. En 711 conquistaron la parte meridional de España (al-Andalus). En 711 aparecen en España, donde someten al reino visigodo dando paso a una larga historia de cohabitación: la de la España mozárabe, enlace entre las civilizaciones. Por allí, a menudo gracias a los judíos de España, el Occidente cristiano conocerá por medio de las traducciones árabes las grandes obras de la Antigüedad griega.

Los árabes también llegan al Asia Menor, ocupan Capadocia, son vistos ante Constantinopla. Por otro lado, mezclados con beréberes recién islamizados, los árabes cruzan los Pirineos. Carasona es tomada en 725, surcan Aquitania y el valle del Ródano; en 721 están delante de Toulouse, y se les encuentra delante de Autun. El amo de la España musulmana, Abd er Rahman, toma el mando del último empuje hacia la Europa del noroeste. El reino franco teme por su santuario, Tours, donde está la tumba de San Martín. El 25 de octubre de 732, entre Poitiers y Tours, Carlos Martel pone término a la ofensiva: la dinámica de la conquista árabe, finalmente se ha quebrado.

Un nuevo reino se erige en Occidente, el carolingio, asentado en la antigua Galia romana. Con Carlomagno, desde finales del siglo VIII, empieza la reconquista católica; alcanza el Ebro y el Duero en el siglo XI, el Tajo en el XII, el Guadalquivir en el XIII. Los musulmanes sufren una derrota sin remisión en las Navas de Tolosa (1212), seguida de la toma de Murcia en 1243 y de Sevilla en 1248. Pero el reino de Granada subsistirá todavía 200 años. En 1492 se acabará todo. En el mismo momento en que lleva 50 años implantado en la Europa del este, el Islam desaparece de la Europa occidental.³²

A diferencia de los visigodos, del reino normando de Inglaterra, de las monarquías capetiana en Italia y de la angevina en Sicilia, el reino carolingio (sucesor del reino merovingio fundado por Clodoveo) logra la reunificación político-territorial de diferentes pueblos europeos y constituye un imperio de medianas dimensiones que sirve de base para enfrentar al Islam.³³

Durante la época del emperador Carlomagno, el imperio carolingio, en alianza con la Iglesia católica, suma fuerzas para llevar a cabo una cruzada de conversión de los infieles, de los no católicos, para abrir de nuevo la posibilidad de recrear la unidad europea y la conformación, al menos como un sueño o ideal, de un nuevo imperio que llenará el vacío dejado por el imperio romano. El punto de partida fue la reconquista del Santo Sepulcro, para lo cual era necesario luchar contra los musulmanes, quienes además se habían apoderado de las rutas comerciales hacia el oriente, tema que también era de sumo interés para los europeos cristianos. Es la época del imperialismo pontifical. En este contexto se llevan a cabo las cruzadas, ocho expediciones religioso-militares contra el Islam, que autorizaba el sumo pontífice y otorgaba indulgencias a los que concurriesen: con la primera cruzada, 1096-1100, aprobada por el Papa Urbano II en el Concilio de Clermont, ocupan Jerusalén, alentados por las siguientes palabras del pontífice: “Quien sucumbiere en esa expedición por amor de Dios y de sus hermanos, no dude en modo

³² A mitad del siglo VII el mundo musulmán registró una escisión entre una minoría que apoyaba las pretensiones de Alí, primo del profeta, y sus descendientes al califato (los chiítas), y entre los miembros de la corriente principal (sunnitas), ahondándose en las dos tradiciones diferencias religiosas y políticas. El mundo musulmán perdió toda unidad política verdadera cuando el califato Abasí empezó a desintegrarse, y a mediados del siglo X se establecieron califatos rivales en El Cairo y en Córdoba. A pesar de ello, conservó un grado considerable de unidad cultural, en buena medida gracias a la lengua árabe. Además de sus propias aportaciones intelectuales y culturales, los árabes ayudaron a la preservación de gran parte del antiguo conocimiento de los griegos. El islam siguió extendiéndose a través de la actividad misionera que comerciantes y predicadores llevaron a cabo. De 661-750 la dinastía Omeya. De 750-1258 la dinastía Abasi. A ellos seguirían el imperio otomano hasta el siglo XVI y luego en el XIX. Véase también, Gaudefroy-Demombynes, Maurice. *El Califato Musulmán*. Hitti, Phillip. *La administración pública en el Califato Abbasida*. En Revista de administración pública No. 49, enero-marzo 1982.

³³ La conversión de Clodoveo al catolicismo fue decisiva para que la población galorromana y los francos se fusionaran y aceptaran su régimen, estableciendo así la dinastía merovingia; las conquistas de Clodoveo, sus hijos y nietos, crearon una sólida base para la hegemonía franca, continuada por sus sucesores carolingios quienes, más tarde, dominaron Europa occidental. Tocó a Pipino el Breve fundar la dinastía carolingia, alcanzando su mayor esplendor bajo el mando de Carlomagno, creando así un vasto imperio (desmembrado en 843 por el Tratado de Verdún). El reino carolingio unió gran diversidad de pueblos de forma notable, por lo que en el gobierno se hicieron muchas innovaciones, entre ellas la reforma de la moneda y del sistema de pesas y medidas, una reestructuración de la administración, supeditada a las comunicaciones escritas, para gobernar con eficiencia tan vastos territorios. Se compilaron leyes y se encargó a los funcionarios que aseguraran la impartición de justicia en la sociedad; la cultura y la educación cristiana, la vida sacerdotal y la vida monástica fueron reguladas y apoyadas sistemáticamente. Véase Guerrero Orozco, Omar. *La administración pública del estado capitalista*. INAP, México 1976.

alguno de que hallará perdón de sus pecados, y participará de la vida eterna, gracias a la clementísima misericordia de nuestro Dios.”³⁴

El cristianismo se diferenció de otras religiones por su carácter y actividad misionera; las religiones existentes se asociaban a un pueblo, una raza, una cultura. No tenían un propósito totalizador; en muchos casos se fundaban en aspectos mitológicos, como el caso de la cultura griega de la Antigüedad. El mismo imperio romano, que asimiló los principios religiosos del helenismo, asume una actitud sincrética y hasta tolerante; no así el cristianismo que, junto con el islamismo, se vuelven excluyentes, pues buscan la expansión universal; son dogmas antitéticos.

“El cristianismo, al aspirar y ambicionar la universalidad, introduce en su actividad el concepto de misión y predicación, de conversión de principios; la actividad misional de la Iglesia católica desarrolla esquemas proselitistas a partir de individuos que abandonan su vida terrenal, privada, familiar y social para llegar a distintas y alejadas regiones transmitiendo mensajes al plano espiritual, de fe y religión, para convertir a los pueblos, procurar la salvación de su alma. Este proceso se va a repetir en toda Europa a lo largo del primer milenio, y llega un momento, alrededor del siglo XII d.C., en que la Europa central ha sido cristianizada. Allí, los bárbaros fueron convertidos, prácticamente no hay más infieles a convertir; ello no significa ni que haya desaparecido la barbarie ni que todas las tribus aún circundantes hayan sido catolizadas, ni que no haya más infieles potenciales a convertir, simplemente que la hegemonía de la tabla de valores del cristianismo, católico, apostólico y romano es una realidad, sin oposición al interior de la propia Europa, favoreciendo un desarrollo hacia adentro de la propia Iglesia; es la llamada edad de oro de la Iglesia: surgen las universidades, la escolástica, la justificación teórico-ideológica de la teocracia, la tesis teológico-jurídica de la voluntad divina y el poder universal del Papa también en el plano temporal. El papado es la autoridad suprema, el fiel de la balanza de un régimen político-social atomizado en principados y señoríos.”³⁵

Los pueblos dejan de ordenar su vida social por las enseñanzas del derecho romano y del derecho germánico, una vez que la escolástica aporta la tesis de la teocracia, entendida como la doctrina del gobierno del mundo por Dios mediante su vicario, el romano pontífice, que fue la utilizada por las monarquías ibéricas para justificar sus empresas de expansión territorial a costa del perteneciente a los infieles, sosteniendo como tesis fundamental la del dominio supremo del pontífice sobre todo el planeta conocido y por conocer. Éste era el fundamento de los títulos de dominio de las nuevas tierras que incorporaban los monarcas a su señorío.

³⁴ La segunda 1147-1148, la tercera 1189-1192, en la que destaca Ricardo Corazón de León; la cuarta 1202-1204, la quinta 1217-1221, la sexta 1227-1229, la séptima 1248-1254, la octava 1270.

³⁵ De la Hera, Alberto. *Iglesia y Corona en la América Española*, p. 17 y ss. Colección Iglesia Católica en el nuevo mundo. Fundación MAPFRE, Madrid 1492.

“La teoría de la Ley Divina parte del derecho de los hombres a la salvación de su alma por Dios; en consecuencia el objetivo principal de los gobiernos es realizar las tareas conducentes para facilitar a los hombres los medios y el camino para alcanzar la salvación del infierno. La legitimidad del príncipe parte de que éste se reconozca públicamente como cristiano y conceda al papa la mayor autoridad; de esta manera, con la Ley Divina se otorgan al Papa dos importantes facultades: en tanto vicario de Dios en la tierra, tiene la potestad de asegurar los medios para que todos los hombres puedan salvarse; asimismo cuenta con la posibilidad de privar de su reconocimiento y soberanía a los príncipes, que aun cuando siendo cristianos la ejercieren para el mal y no el bien, ello abre la posibilidad para que el Papa pueda también conceder el derecho de conquistar tierras en manos de infieles al Príncipe cuyas virtudes cristianas fuesen las más adecuadas.”³⁶

Sin embargo, desde el siglo XIII la actividad misional católica experimenta un estancamiento y Europa parece haber llegado a un punto en el que ya no es posible convertir nuevos o más infieles. Por un lado, al perder la Tierra Prometida y abandonar Palestina con la consecuencia de la diáspora universal, “el pueblo judío se ha disuelto, mezclado con el pueblo cristiano europeo. En algunos lugares esa mezcla es completa. Han desaparecido prácticamente como tales; se sabe quién tiene esa raza, esa sangre, pero no constituyen un grupo social distinto... En otros lugares mantienen incólume su autonomía racial, cultural, religiosa, agrupados muchas veces en barrios propios, juderías... pero aun en esas zonas muchos de estos hebreos están convertidos al cristianismo. La situación varía de lugar a lugar. El pueblo judío, o está entonces cristianizado o convive con el cristianismo, pero no es objeto de misión. No hay misioneros en tierras judías.”³⁷

El pueblo musulmán, cuyo grupo principal lo constituyen los árabes, “pueblo de pilladores y bandoleros, no vacilan en apoderarse de cuanto alcanza su mano huyendo luego al fondo del desierto, donde pastorean sus ganados. Jamás marchan contra un enemigo para combatirle abiertamente, a menos que se vean obligados a defenderse. Otra cosa son, sin embargo, en tierras llanas; particularmente donde falten las guardias y el gobierno muestre debilidad, pues todo aquello se convierte en presa de los beduinos, y despojos suculentos para sus festines. La posesión de esas desdichadas comarcas pasa frecuentemente de una tribu a otra; todo allí se desorganiza, desapareciendo finalmente el orden social... en todos los países que los árabes habían dominado desde la Antigüedad más remota tanto su civilización como su población han desaparecido. De todos los pueblos, los árabes son los menos dispuestos a la subordinación...han adquirido rudas costumbres, fiereza, arrogancia y un espíritu de rivalidad que los indisponen contra toda autoridad... Si aceptan las creencias religiosas que un profeta o un

³⁶ Ibid p. 21 y ss.

³⁷ Ibid p. 21.

santo les enseñara, su carácter altivo y suspicaz experimenta una decisiva templanza, dejándose ya guiar fácilmente...Es la religión la que verifica ese cambio.”³⁸

La musulmana como la cristiana es una religión totalizadora, una religión excluyente; no tiene nada de sincrética (como sí lo tiene el imperio romano), nada de tolerante. Tampoco el judaísmo es sincrético ni tolerante; aunque no es universal, sino racial. Religiones universales son la cristiana y la islámica, y por eso de ninguna manera pueden aceptar entre ellas la predicación.

A diferencia del dogma cristiano, el musulmán suprimía las distancias entre lo corporal y lo espiritual, entre lo mundano y lo divino; ambos órdenes se integran en la unidad vital de la personalidad del individuo, bajo la que comulgan la vida rigurosa que impone la fe y el combate a muerte contra el infiel católico. Esto refleja nítidamente la unicidad que caracteriza la vida religioso-militar del árabe y que se confirma con el siguiente pasaje:

“No es cuestión de azar que las órdenes militares (antecedente de los modernos ejércitos del Estado) naciesen en el siglo XII en las fronteras del Islam -Palestina y España- y no en otra parte... hacía siglos que entre los musulmanes ‘las obras de caridad y beneficencia (cuidar de los pobres, enfermos y leprosos, servir de fámulos a los maestros de espíritu, etc.) ocupaban la vida de no pocos ascetas, aunque sin recibir nombre peculiar derivado de su profesión; en cambio, se apellidaban almorávides los que a la vida devota unían la militar, defendiendo las fronteras en conventos que a la vez eran cuarteles (ribats, rápitas).”³⁹

En el Islam no se traza la diferencia entre guerra religiosa y guerra secular; el mahometano se apegaba a lo escrito en su libro sagrado: “Combate por la causa de Dios contra quienes combaten contra ti mátalos donde quiera que los encuentres, y échalos de cualquier lugar de donde ellos te hayan arrojado.”⁴⁰

Esto llevó al cristianismo y al mahometanismo al enfrentamiento militar, a la guerra santa. No hubo misiones para los musulmanes, ni los musulmanes las hubieran aceptado. Esta era una relación de exterminio más que de conversión. No eran infieles convertibles, por razones diferentes de aquellas por las que no lo eran los judíos. El judío porque se supone que se ha convertido, y el árabe porque se supone que no se va a convertir.⁴¹

³⁸ Jaldún, op. cit. p. 311.

³⁹ Ibid p. 333-334.

⁴⁰ Ibid p. 346-347.

⁴¹ De la Hera, op. cit. P. 22. Junto a la idea de la propiedad de la tierra como base del conflicto cristiano-musulmán, Don Juan Manuel plantea el de la tolerancia, que si bien no era una postura propia de los hispánicos, formaba parte de

Sin embargo, debe señalarse que la guerra cristiano-musulmana no era simplemente por motivos religiosos; antes que éstos existía el aspecto económico-social, en particular el de la propiedad territorial; y así dejaba constancia de ello, en el siglo XIV, don Juan Manuel, discípulo de Alfonso el Sabio (1252-1284), y gran estudioso de los problemas que aquejaban a Hispania: “Ha guerra entre los cristianos e los moros, e habrá hasta que hayan cobrado los cristianos las tierras que los moros les tienen forzadas.”⁴²

Otro tipo de infiel es el infiel desconocido, el que habita en el Lejano Oriente o en tierras por descubrir; es el mongol, el chino, el negro africano o el indígena americano. En esta lucha contra los herejes también fue decisiva la acción del Papa Gregorius IX, quien puso en manos del Estado español la Santa Inquisición para acelerar el proceso de conversión de los infieles. Para ellos son las misiones nestorianas, la de San Patricio o la de San Agustín. Para convertir a pueblos no romanizados o pueblos europeos marginales de las grandes ciudades y los señoríos. Para los americanos también habrá misiones.

Nuevas invasiones bárbaras continuaron con tres grupos importantes, los magiares, los sarracenos y los vikingos, que invadieron Europa creando vínculos comerciales. Mientras los magiares se asentaron en la actual Hungría, los sarracenos fueron expulsados del Mediterráneo; en cambio los vikingos, divididos en suecos, daneses y noruegos, realizaron diversos viajes de exploración por el Atlántico Norte, el Mar del Norte, Rusia y el Mediterráneo, fundaron colonias y se convirtieron en poderosos Estados independientes.

Por un lado, y tras fundar Dublín, estos navegantes arribaron a la isla conocida hoy con el nombre de Islandia (Tierra de Hielo), y desde aquí fue posible, una centuria después, llevar a cabo la primera colonización de Groenlandia, el país verde, encontrado por Eirik Raude, mejor conocido como Erik el Rojo: “En un viaje de Noruega a Islandia, Gunnbjorn Ulfsson parece haber descubierto la costa oriental de Groenlandia alrededor del año 900, pero el verdadero descubridor de América para Europa fue Eirik Raude, 80 años más tarde, quien al seguir la huellas de Gunnbjorn volvió a hallar el país, descubrió el litoral del oeste, el único habitable, se quedó durante tres años y a continuación colonizó la isla.”⁴³

la vida musulmana “...la tolerancia fue practicada en todo el mundo musulmán, y la persecución contra los mozárabes de Córdoba en el siglo IX fue dirigida más contra quienes se rebelaban políticamente que contra los infieles por su religión.” “El Alcorán, fruto del sincretismo religioso, era ya un monumento de tolerancia, puesto que en él aparecen combinadas las creencias islámicas con las del judaísmo y el cristianismo. La idea sufí de que todos los caminos llevan a Dios estaba ya sugerida en aquel libro fundado a su vez en la creencia de que nada es consustancial ni seguro fuera de la esencia divina.” Castro, Américo. op. cit. p. 353.

⁴² Castro, op. cit. p. 24-25 y 354.

⁴³ Friederici, Georg. *El carácter del descubrimiento y de la conquista de América*, volumen I, pp. 51-54 Fondo de Cultura Económica, México 1988.

A los vikingos no se les ha calificado de descubridores, en el sentido moderno del término, dado que no lo registraron geográficamente como una aportación al conocimiento universal del hombre. No se registró un intercambio cultural propiamente dicho; si bien lo hubo comercial, este tampoco fue duradero, ni se amplió, ni contribuyó a fortalecer los términos de la economía.

Por otro lado, en el siglo IX, Rusia se constituyó en un Estado basado en los territorios dominados por los vikingos rus, que fundaron la ciudad de Kiev, dividiéndola en principados; recibieron de Bizancio el cristianismo; y aun cuando fueron atacados por los mongoles, los rus de Kiev reanudaron su colonización al este; siglos después estarían cruzando Siberia por el Estrecho de Bering, hasta llegar a California.

En los esfuerzos sucesivos por reconocer la geografía y el intercambio comercial, no se puede pasar por alto al comerciante veneciano Marco Polo, quien llegó en 1271 a China; después de 1300, los mercaderes italianos llegaron hasta Zaihm, también en China. Sin embargo, los conflictos entre los mongoles de Rusia, Persia y China desalentaron a los comerciantes a realizar tan heroico viaje.

Se puede considerar el principio del siglo XIV como el término del periodo de expansión de la economía medieval. Hasta entonces los progresos fueron continuos en todos los dominios, incluso en cuanto a la liberación progresiva de las clases rurales. El desarrollo de la industria y del comercio transformó profundamente el espíritu y la propia existencia de la sociedad. El continente europeo se cubría de ciudades, la circulación de la moneda se perfeccionaba. El crédito asumía las formas más variadas y su florecimiento favorecía el del capital. El incremento de la población era, en fin, un signo irrecusable de salud y vigor sociales. En el siglo XIV se observa un estancamiento, una suspensión de todo esto. El comercio exterior deja de extender el área de su expansión. No rebasará, antes de la época de los grandes descubrimientos de la primera mitad del siglo XV, los puntos extremos a donde llega la navegación italiana al sur, la de Hansa al norte, es decir, las escalas del Mar Egeo y del Mar Negro, por una parte, y por la otra la feria rusa de Novgorod . La colonización alemana hacia el este se detiene. Italia, dividida entre los príncipes y las repúblicas que pugnan por la preponderancia, siguió dividida en territorios económicos independientes, entre los cuales cuando menos dos, Venecia y Génova, eran, gracias a sus establecimientos del Mediterráneo oriental y del Mar Negro, verdaderas potencias mercantiles. La supremacía italiana siguió siendo inigualable en la banca y las industrias de lujo, que subsistió, a pesar del fraccionamiento político en el resto de Europa, y de las guerras civiles, hasta el día en que el descubrimiento de nuevas vías hacia las 'Indias' apartó la gran navegación y el gran comercio de las costas del Mediterráneo y los desvió hacia el Atlántico. Alemania fue

presa de una anarquía política permanente. La guerra de los cien años arruinó a Francia y agotó a Inglaterra.⁴⁴

Uno de los fenómenos más asombrosos de entonces es el rápido crecimiento de grandes sociedades comerciales provistas de filiales, corresponsales y factores en las regiones más diversas. El ejemplo proporcionado un siglo antes por las poderosas compañías italianas se propagó al norte de los Alpes. Ellas enseñaron el manejo de capitales, la teneduría de libros y los procedimientos de crédito. La familia de los Medici ofreció en el siglo XV el espectáculo de una potencia financiera tal como el mundo nunca había visto otra hasta entonces, que le permite financiar muchas de las grandes obras culturales del Renacimiento.

Entre los príncipes y los capitalistas se establece una verdadera solidaridad de intereses, pues por un lado, sin la intervención constante de los financieros, los príncipes no podrían cubrir sus gastos ni públicos ni privados; por el otro, los grandes mercaderes, los banqueros y los armadores piden a los príncipes protección contra los abusos del particularismo municipal, para reprimir las insurrecciones urbanas y para asegurar la circulación de su dinero y de sus mercancías. La expansión capitalista que se manifiesta en aquella época nada debe a la influencia del Estado.

Al mediar el siglo XV, la tecnología marítima y el arte de la navegación llegan a un nuevo estadio de desarrollo que empieza por abrir nuevas rutas que van a facilitar el acceso a nuevos infiles, hasta entonces inasequibles. Es la época de las incursiones y la disputa marítima de castellanos y portugueses en las aguas del Mediterráneo y en las aguas de la costa atlántica. Es el preludio del descubrimiento de América.

A finales del siglo XV la balanza del poder entre los Estados cristianos y los musulmanes se inclinaría a favor de aquéllos; la esperanza de unidad de poder y dominio musulmán se desvaneció; España arrojó en 1492 al resto de los musulmanes y lo mismo hizo Portugal al capturar Ceuta en 1415, Melilla en 1497 y Trípoli en 1510. Los portugueses estaban explorando ya la costa africana para descubrir nuevas rutas fuera del ámbito del Islam. A partir de entonces se asienta Occidente en la escena mundial; sin embargo debe afirmarse que gracias a la suerte, Europa no fue arrasada por la fuerza del imperio mongol en el siglo XIII.⁴⁵

⁴⁴ Pirenne, Henry. *Historia económica y social de la edad media*, pp. 15-17. Fondo de Cultura Económica, México 1941.

⁴⁵ EL IMPERIO MONGOL DE 1206 A 1405.- Un nuevo grupo de bárbaros provenientes del lejano oriente, fueron los mongoles, quienes debido a sus conquistas territoriales y sometimiento de pueblos enteros formaron un imperio de una extensión sin paralelos, que abarcó desde las fronteras orientales de Alemania hasta Corea, y desde el océano Glacial Ártico hasta Turquía y el Golfo Pérsico. A su paso por diversas regiones, diseminaron y fulminaron a poblaciones enteras. Encabezados por Gengis Kan, quien reclutó para sus ejércitos a tribus turcas y utilizó estrategias militares tradicionales, apoyado en su caballería. En 1211, invadió el norte de China, sometiendo al imperio independiente de los

Fue hasta el siglo XV que **Portugal y España**, ante la avanzada musulmana, se atrevieron a rebasar las Columnas de Hércules, el Estrecho de Gibraltar, lugar donde el mar se volvía desconocido, propicio para las leyendas y la mitología. Un siglo, el XV, llevó a Portugal a la India y a China; a lo largo de dicha centuria fue acumulando experiencia en viajes de cabotaje sobre los litorales cercanos del Mediterráneo y de la costa atlántica, así como una cada vez más depurada técnica marítima con base en el diseño y la construcción de buques, sistemas de orientación en la navegación y otros recursos más. En el año 1415 el rey de Portugal Juan I y sus hijos invadieron la plaza africana de Ceuta mediante una imponente armada naval. Fue una típica campaña de expansión colonial, caracterizada por su estilo caballeresco, su estandarte para la conversión de los infieles, el ansia de gloria y honores, la ampliación del dominio territorial, un cuantioso botín y el establecimiento de objetivos comerciales. Para el año 1443 ya era evidente que la caza de esclavos era un negocio redituable.⁴⁶

Bajo mandato del príncipe Enrique, en 1420 llegaron al deshabitado archipiélago de Madeira, y puso en marcha un proceso de exploración sistemática de las costas, litorales e islas cercanas y cada vez más alejadas de los límites conocidos por el pensamiento europeo occidental de entonces, hasta que en 1434 alcanzaron el Cabo Bojador. En 1444 descubrieron la desembocadura del río Senegal y se establecieron en la Isla de Arguin, que sería el primer establecimiento europeo en África para el comercio de esclavos. Al año siguiente descubrieron Cabo Verde, las desembocaduras de los ríos Gambia y Casamansa, y permitieron no sólo establecer y desarrollar la actividad comercial, sino también dibujar en las cartas geográficas de la curva cerrada que va de la costa africana hacia el oriente; esto hizo que la Corona portuguesa reafirmara sus objetivos hasta la India.

La relación de la Corona con la Iglesia católica era de suma importancia; conforme a los valores sobre la autoridad y legitimidad de la época, en el caso de los portugueses, el Supremo Pontífice expidió diversas bulas, (documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general, concesión de gracias y privilegios, asuntos judiciales o administrativos, expedido por el papa, a través de su cancillería apostólica), que respaldan el desarrollo de la exploración y la conquista de África: La bula *Romanus Pontifex*, expedida por el Papa Nicolás V el 8 de enero de 1455, por

Jin, traspasó la gran muralla y se lanzó en una campaña que no terminaría hasta 1234. Al oeste, emprendió la conquista del reino de los Kara-Kitai y de Jorezm, que fue el primer estado musulmán en sufrir la barbarie mongola. A pesar de una débil resistencia, respondida con horribles masacres, los mongoles se abrieron paso en Asia hasta el Cáucaso. Gengis Kan murió en 1227, pero sus sucesores continuaron con sus conquistas. Batu, nieto de Gengis, dirigió la invasión a Europa durante el invierno de 1237-1238, aplastó los principados del norte de Rusia; Kiev fue asolada en 1240; Polonia y Hungría fueron atacadas, y en 1241 un ejército cristiano fue aniquilado en Lagnica. Las tropas mongolas incluso alcanzaron la costa de Croacia, cerca de Trogir (Trau). Bagdad fue tomado en el año 1258. La muerte del Gran Jan Ogodei, en diciembre de 1241, salvó a Europa, ya que Batu se retiró hacia el este con el propósito de involucrarse en asuntos internos del gobierno mongol.

la que se concedió a los reyes de Portugal la soberanía sobre África. La bula de Calixto III, del 13 de marzo de 1456, con la que no sólo se reafirma la bula de Nicolás V del 8 de enero de 1454, sino que extiende por vez primera la esfera de exploración, influencia y conquista hasta la India. La bula *Inter Caetera*, expedida por el Papa Calixto III, que encomendó a la Orden Portuguesa de Cristo la atención espiritual que debía dar la Corona portuguesa a las tierras que descubriese y conquistase en el continente africano. La bula *Aeterni Regis*, expedida por Sixto IV el 21 de junio de 1481, confirmaba el Tratado de Alcaçovas suscrito en 1479 entre Portugal y Castilla por medio del cual se establecía una línea demarcatoria con la que se distribuían las zonas de influencia y navegación en el Atlántico, reservando a Portugal la ruta al sur de la costa africana y a Castilla la ruta de las Islas Canarias hacia el occidente.⁴⁷

El rey Juan dio un nuevo impulso a los viajes de navegación para encontrar el camino a la India, acceder a las fuentes que suministraban oro al norte de África, consolidar los establecimientos comerciales (marfil, especias, cobre) y el comercio de esclavos, cristalizar el viejo sueño medieval de llegar al reino del preste Juan, fundado por un descendiente de los reyes magos, (leyenda establecida desde el siglo XI, que suponía la existencia de una población cristiana en el centro del continente africano, y que no estaba sometida al dominio musulmán).⁴⁸

En 1471 llegaron a Sama, atravesaron el ecuador; las empresas comerciales mostraban sus éxitos al regresar los barcos con esclavos, especias, marfil. Para entonces habían acumulado una vasta información sobre las rutas de ida y regreso, las relaciones geográficas y comerciales, la lengua y la religión, y el mercado de las especias, particularmente. En 1483 llegaron al Congo y construyeron allí una fortaleza militar para defender la plaza, y finalmente, en 1488, doblar el continente penetrando al Océano Índico, cuyas aguas eran dominadas y bien conocidas por los árabes.

“Los árabes conocían muy bien la navegación en el Océano Índico; tenían rutas de navegación entre sus colonias de África oriental y Calicut, Omán, y el oro de Sofàlat ed-dhahab. Conocían las Comores y Madagascar. Sus geógrafos como Masudi y Bateni habían negado apresuradamente la afirmación de Ptolomeo acerca de la existencia de la costa sur del Océano Índico, al encontrarse en contradicción con las experiencias de los navegantes árabes.”⁴⁹

⁴⁶ Friederici, op. cit. t. II pp. 23-26

⁴⁷ Friederici, op. cit. t. II p. 27

⁴⁸ Ibid, Favier 'El reino del Preste Juan', op. cit. pp. 148-163

Los árabes fueron los intermediarios entre el oriente y el occidente europeo, llevando la cultura de la seda china y demás mercancías, invenciones e intereses de uno a otro lado; ello les permitió una visión más completa de la región, pero pese a su experiencia marítima no desarrollaron una nueva cartografía que refutara la tesis de Ptolomeo, de manera que no alcanzaron a comprender ni a descubrir la geografía exacta del planeta; sólo se concretaron a los grandes espacios marítimos del Océano Indico.

Su contacto con los árabes les permitió a los portugueses ampliar sus conocimientos sobre las aguas de aquellos mares y sobre los lugares y la actividad comercial que por esa región se llevaba a cabo. Todo esto permitió reunir los distintos elementos que garantizaban el éxito de la empresa de exploración y conquista de la India, y poco después de la muerte del rey Juan, en 1488, tocó a Vasco de Gama su descubrimiento: “En Melinde llevó a bordo a un piloto árabe, Ibn Mâjid, con esos conocimientos y con un mapa del Océano Índico, el cual condujo a la escuadra portuguesa a Calicut.”⁵⁰

El descubrimiento de Vasco de Gama trajo consecuencias y cambios históricos de suma importancia, pues no sólo se develaba y corría el telón de las tinieblas y del mar ignoto, sino que contribuía poderosamente al desarrollo mercantil, al derrumbe de obstáculos por medio del comercio, la explotación y el dominio internacional, así como a incrementar el espíritu de lucro como horizonte de vida social e individual; sin embargo “los contemporáneos sintieron claramente que el descubrimiento de la ruta marítima hacia la India era sin duda el suceso de mayor importancia, comparado con los descubrimientos que hizo Colón en las islas de Occidente.”⁵¹

El caso de los españoles merece un renglón aparte en el desarrollo de los descubrimientos geográficos que permitieron el conocimiento puntual y real del planeta. La historia registra que fueron las carabelas y escuadras españolas las que descubrieron América para el Occidente, quienes revelaron sus costas por ambos lados y la existencia de un océano desconocido hasta entonces, el Pacífico, así como la ruta por estas aguas hasta el oriente; también fueron los españoles quienes, en primer lugar, y por mucho tiempo, descubrieron, exploraron y conquistaron el territorio y la población americanos, imprimiendo a este proceso un carácter que influyó en gran medida en la obra colonizadora de las naciones que un siglo después vinieron a derrumbar el imperio que España había formado en América.

⁴⁹ Ibid. Afirma Friederici que la obra de Vasco de Gama para alcanzar ese objetivo se redujo a presionar y obligar con violencia y amenazas a éste piloto a que llevase a los enemigos de su pueblo y de sus creencias al centro del comercio de especias.

⁵⁰ Ferrand, Gabriel. “*Le pilote árabe de Vasco da Gama et les instructions nautiques des arabs au XVe. Siècle*”, en *Annales de géographie*, 1922 pp. 289-307. , citado por Friederici, t. II, p. 60.

Finalmente los contornos marítimos y territoriales se abren al conocimiento. Colón denota a partir de sus primeros contactos y análisis de los resultados del viaje un nuevo espacio geográfico, un derrumbe de la estructura conceptual prevaleciente hasta entonces, cuando señala: “Yo siempre leí que el mundo, tierra e agua, era esférico, e las autoridades y experiencias de Tolomeo y todos los otros escribieron de este sitio daban e amostraban para ello... Agora ví tanta disconformidad, como ya dije, y por esto me puse a tener esto del mundo, y fallé que no era redondo en la forma que escriben...”⁵²

De esta manera, resultó que la Tierra no tenía la forma ni el tamaño que había establecido Ptolomeo, y por vez primera el mundo se vuelve global. La revolución científica que seguiría en los siglos posteriores permitió el conocimiento preciso del planeta y de parte del universo; pues un rasgo típico de la época precedente fue lo limitado del conocimiento geográfico, que se reflejó en los mapas y atlas con que se representaban el concepto, la forma y el tamaño reales del planeta Tierra; es decir, lo incompleto de la cartografía mundial de entonces, dado el desconocimiento de los límites occidentales del Atlántico, la población y el territorio americanos, del Océano Pacífico, de Australia, de la precisión territorial de África, de la distancia real de Europa a China, entre los aspectos principales. La cartografía de las tierras y los mares del mundo fue un aporte geográfico-cultural de los europeos, principalmente españoles y portugueses, a quienes se sumaron en menor medida suecos, franceses, ingleses y rusos, entre otros.

“El descubrimiento y conquista, o poblamiento, como preferían llamar los españoles de la época, se mueve bajo aquel espíritu de Cruzada y apostolado, de ambición divina y humana, sentimientos de religión y de avaricia. El espíritu aventurero, el anhelo de descubrir tierras nuevas y exóticas, con sus presuntos tesoros y sus peligros y peripecias para los descubridores y visitantes. Ya Herodoto decía que lo más hermoso del mundo se hallaba en los confines de la tierra. A ello se agregaron los exaltados relatos de Marco Polo, el hechizo de los populares libros de caballerías, entre los cuales vio entonces la luz por vez primera el Amadís de Gaula. Fácil es imaginarse todo lo que agitaba el corazón y el espíritu de un pueblo que durante tanto tiempo había convivido con los moros.”⁵³

⁵¹ Friederici, op. cit.

⁵² Del Diario de Cristóbal Colón, publicado bajo el título de “*La escritura de apropiación en el Diario, el Memorial, las Cartas y el Testamento del enviado real Cristóbal Colón*”, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983. Jitrik, Noe. p. 23. Diario de viaje escrito entre 1492 y 1493, el Memorial, referido al segundo viaje y escrito en 1499, una Carta sin fecha precisa y relativa al tercer viaje, una Carta que da cuenta del cuarto viaje escrita en 1503 y finalmente dos testamentos complementarios formulados en 1498 y 1506.

⁵³ Friederici op. cit. t. II, pp. 255-258

2.2 LA AMÉRICA INDIGENA. Al arribar los europeos al continente americano a finales del siglo XV, sin saberlo entraban en contacto con un vasto territorio y una población con una larga historia; varios miles de años habían transcurrido desde que los primeros emigrantes de Asia oriental llegaron a estas tierras por el Estrecho de Bering.⁵⁴ Más grande que el africano y el de Europa occidental, el territorio americano presentaba abundante y variada flora y fauna, terrestre y marítima; riqueza forestal, variedad de climas, montañas y planicies, aguas marítimas de ambos lados y cuantiosas aguas interiores, además de múltiples y variados productos de la tierra, que en su conjunto causó admiración y codicia entre los recién llegados. Territorio y población americanos se suman entonces a la geografía y dan vitalidad a la economía occidental en ascenso mundial.

La población, los llamados indígenas, constituyen la base de dominación de los europeos (españoles, ingleses y franceses, principalmente), tanto porque eran uno de los objetivos de la empresa ultramarina de la monarquía y de la Iglesia, la conversión de los infieles a través de la actividad misionera, como porque iban a constituir la mano de obra para el desarrollo económico y la explotación y el aprovechamiento de los recursos naturales del territorio americano.

En la población indígena era una práctica muy desarrollada la vida comercial, el espíritu de intercambio para toda clase de negocios y empresas, mucha de esa actividad se llevaba a cabo por agua -ríos, canales, etcétera-; entre los aztecas, la actividad comercial era una profesión muy estimada, culta y sumamente útil; entre los mayas había casas de descanso y oratorios para los comerciantes en tránsito. No sólo se comerciaba en mercados diarios, sino en ferias interregionales y de otros tipos, “el mercado era para el indio una especie de fiesta religiosa, un culto, cuyas leyes, extraordinariamente rigurosas, observaba estricta y religiosamente...”⁵⁵

La ayuda que los indígenas americanos prestaron a los europeos para el descubrimiento, exploración, conocimiento y conquista del territorio y los pueblos de América, fue de gran valía y de gran importancia; sin embargo, la historiografía y la soberbia cultural europea no lo han reconocido así y a menudo lo han tergiversado. El indígena también tenía un claro y preciso conocimiento geográfico de su entorno mediato e inmediato, sabía de la existencia de pueblos, ríos, montañas, centros comerciales; algunos no sólo estaban enterados de las regiones que les rodeaban sino que a ellas extendieron su dominio y señorío gracias a su fuerza militar, y para el control de sus dominios elaboraban mapas catastrales y de medición de tierras y planos de las

⁵⁴ Alec Hrdlicka –1917- sostiene la unidad del tipo del hombre americano que forma una sola raza de filiación mongoloide, indivisible, que solamente pudo haber llegado por el viejo mundo de Asia y cruzando el estrecho de Behring. Paul Rivet –1926- en cambio sostiene en su trabajo sobre los orígenes del hombre americano que la población indígena fue resultado de varias inmigraciones provenientes de Asia, Australia, pueblos melanesios y esquimales. “*The origin and antiquity of the american indian*” en Annual report Smiths Institution for 1923. Washington 1925. pp 481-494. Rivet Paul “Les origines de l’homme américain. París 1957, que sostienen el origen asiático del Hombre Americano.

⁵⁵ Friederici, op. cit. t. I, pp. 161-177

ciudades. Igualmente contaban con cartas descriptivas de itinerarios, en que aparecían señalados especialmente las rutas fluviales, los ríos y los lagos, con los lugares en que podía cruzarse. Los pueblos más avanzados tenían también un conocimiento del espacio sideral bastante detallado, e incluso astronómico, como los mayas.

En síntesis, un gran mosaico étnico-social caracterizaba a la población del continente americano, desde tribus cazadoras y recolectoras hasta sociedades altamente desarrolladas, con organización política, y con cultura y rasgos propios. Para ilustrar lo anterior véase los mapas que permiten identificar las zonas económicas y políticas del continente.

En Norteamérica, gracias al amplio sistema fluvial cuyo eje principal estaba en el Mississippi y el San Lorenzo, se desarrolló una vasta y extendida red comercial indígena que sirvió de base a los europeos, y fue un aspecto recurrente en los escritos sobre la frontera de los Estados Unidos hechos por Frederick Turner. Muchos pueblos tenían en el maíz una sólida base para su existencia; algunos más practicaban la metalurgia del oro, la plata y el cobre; otros habían aprendido a desarrollar una serie de oficios y técnicas diferenciadas tales como alfarería, peletería, tallado de piedras, hilado, arquitectura, entre otras actividades. Asimismo, los indígenas tenían un amplio sentido de la orientación geográfica y poseían un conocimiento exacto y minucioso de los puntos cardinales; las tribus del norte conocían a la perfección la naturaleza de la estrella polar, (la estrella inmóvil, como la llamaban los iroqueses y los pueblos del valle del Misuri); la cruz del sur era el punto de referencia para la medición del tiempo por los indígenas del sur americano. El conocimiento preciso del cielo estrellado era una guía y una brújula en medio de la selva durante las expediciones guerreras y comerciales de los indígenas.⁵⁶

Atendiendo a su ubicación geográfica, hacia el norte del continente estaban, por la costa del Pacífico, los esquimales y los aleutianos, grupos sociales sin mayor grado de desarrollo económico ni político. Por el lado del Atlántico se asentaban **los iroqueses**, un conjunto social con un alto grado de desarrollo agrícola y comercial, aunque sin llegar a poseer el nivel de desarrollo de las civilizaciones mexica, maya e inca, pero que no obstante tuvieron un desempeño relevante en la ocupación y colonización de Norteamérica por las potencias europeas.

Dada su importancia para el tema de la ocupación territorial en Norteamérica, es necesario referirse a que los iroqueses, que constituían una liga de cinco naciones asentadas en la parte occidental del territorio situado en el noreste de la costa atlántica, alrededor de los grandes lagos

canadienses y la cuenca del río Ohio, llamados a sí mismos *ho-dé-no-sau-nee*, que significa “el pueblo de la casa larga”; por su elevada organización social y política, así como por su habilidad diplomática, lograron convertirse en el fiel de la balanza durante la lucha franco-británica por la supremacía y el dominio en Norteamérica. Se apunta lo anterior, porque generalmente la historiografía ha presentado a estos pobladores como tribus salvajes y errantes, cazadores de bajo nivel, en el mejor de los casos, ya que lo más frecuente es que en los textos de la historia oficial de las naciones modernas los indios asentados al este del Mississippi eran casi inexistentes, o bien se reconoce a algunos grupos pero con un bajo nivel cultural. Lo cual es erróneo, pero así lo han acreditado, entre otros, Lewis H. Morgan (las tribus del este de Norteamérica se encuentran “*living in the hunter state*” “*living a hunter life*”), Macaulay (esa región “*peopled only by indian hunters*”), Alexis de Tocqueville (“*L’indien de l’Amérique du nord était misérable...*”), quienes de una u otra manera presentan a los iroqueses y pueblos circunvecinos como “hordas salvajes de vagabundos cazadores, infelices, sin sentido de patria, e inferiores al hombre europeo.”⁵⁷

Otras fuentes nos demuestran que estos pueblos agrupados bajo la Liga de las Naciones eran grandes agricultores y recolectores, además de pescadores; los indios que habitaban la región de lo que poco después se llamaría Nueva Inglaterra, de Virginia, de la Bahía de Delaware, de Ohio, en tiempos de la fundación de las colonias puritanas y protestantes, tenían abasto de granos básicos muy por encima de sus necesidades mediatas e inmediatas preparaban aceites y grasas vegetales, cultivaban maíz, chícharos, frijoles, calabazas, tabaco, aceite de coco, pescado, nuez, azúcar; almacenaban maíz y todo tipo de alimentos que requerían un sistema de almacenaje experto. “Eran excelentes comerciantes y sabían regular la oferta y la demanda. Antes de la llegada de los europeos existía un amplio intercambio comercial entre las tribus, que recorrían con rapidez largas distancias con sus mercancías... No había comercio libre ni tránsito libre de pago, las tribus recaudaban derechos de tránsito... poseían una laboriosidad y diligencia en su actividad profesional, una industria casera, una artesanía y arte muy respetables, todo lo cual fue destruido y asfixiado por la cultura europea que les fue impuesta violentamente y sin etapas de transición.”⁵⁸

Ya en la época de la colonización británica sobre la costa atlántica del territorio americano, el general Sullivan realizó expediciones de exploración territorial y exterminio de pueblos indios, en las que destruía sus reservas de maíz, por lo que se le llegó a conocer como el ‘*hanodáganears*’ (el destructor de pueblos).⁵⁹

⁵⁶ Ibid. pp. 131 y ss.

⁵⁷ Ibid. pp. 256-258

⁵⁸ Ibid. t. II, pp. 264-266

“Fuera de los pueblos semicivilizados de América, aquellos de México y América Central, del imperio inca y de los altiplanos de Quito y Bogotá, los iroqueses se encontraban al frente de todos los pueblos indios de América en cuanto a su organización social y política y superaban a todos sin excepción por el eminente espíritu de su diplomacia y los éxitos de su beligerancia. Gracias a estas aptitudes y acciones lograron convertirse en el fiel de la balanza durante la lucha entre Francia e Inglaterra por la supremacía en Norteamérica, en aliados vehementemente cortejados por ambas partes; por más de doscientos años, a lo largo de los cuales cientos de otros pueblos indios fueron arrastrados por la marea del europeísmo en avance, mantuvieron su independencia política y su poderosa posición, y representaron un potente obstáculo para el fortalecimiento y la expansión de la Nueva Francia y una ayuda determinante para Inglaterra y su triunfo final. Los iroqueses, y no los acuerdos de Penn con los delawarenses, exageradamente elogiados, dotaron a la provincia de Pennsylvania de la larga paz que va de 1682 a 1755.”⁶⁰

Estos pueblos fueron la base sobre la cual se mantuvo y creció la colonización europea en esas tierras, tanto por la ayuda alimenticia, como por el conocimiento geográfico de la región y sus sistemas de comunicación, que de una u otra forma permitieron que el europeo siguiera con vida en esa zona territorial. Lograron, que los franceses admitieran que durante el siglo XVII no fueron los ingleses sino los iroqueses su principal enemigo en América, ya que a su llegada Champlain dotó de armas de fuego a grupos indígenas en guerra contra los iroqueses, infligiéndoles derrota parcial por lo que así pasaron como enemigos indirectos de ellos. La llegada de los holandeses dotó de armas a los iroqueses, por lo cual se ganaron su amistad, misma que se trasladó a los ingleses.

“El señor de Bellamont tenía muy presente que las colonias estarían perdidas si los iroqueses y sus secuaces formaban una alianza franco-iroquesa contra los ingleses. Este reconocimiento de parte de los ingleses se manifestaba una y otra vez, sobre todo en las negociaciones políticas importantes. La alianza con las cinco naciones --declaró el gobernador de Nueva York, Dongan-- es nuestra única seguridad, las cinco naciones forman un baluarte entre nosotros y los franceses y todos los otros indios.” A su vez el gobernador de Pennsylvania, el subteniente Thomas, expuso los amplios beneficios de inestimable valor que la alianza con la confederación de los iroqueses producía para las colonias británicas, por eso es que “cada vez que amenazaba el peligro de guerra entre estas dos potencias, entre los gobernadores de Nueva York y Canadá se suscitaba una reñida pugna diplomática por la amistad de la confederación, a la cual cada quien procuraba atraerse para soltar a sus feroces guerreros sobre la frontera enemiga. Esta costumbre

⁵⁹ Ibid. p. 261

⁶⁰ Ibid. p. 249

se puso de relieve muy especialmente durante el periodo del segundo mandato de Frontenac, entre 1744 y 1755.”⁶¹

“La liga de los iroqueses actuó como el fiel de la balanza entre ambos. Pero a la vez se mantuvo siempre leal a su antigua alianza con Inglaterra; cuando llegaba el rompimiento entre ambas potencias y las cosas iban en serio, entonces se le encontraba invariablemente del lado de la Gran Bretaña.”⁶²

Hacia la parte central del territorio norteamericano, otro grupo indígena conocido con el nombre de **apaches** constituyó el fiel de la balanza entre la Nueva España y los angloamericanos, es decir, entre los Estados Unidos de América y la República mexicana. Eran un tipo de hombres similares a los bárbaros, nómadas, sin desarrollo cultural, sólo hechos para la supervivencia; eran temidos y temerarios, se asentaban en la parte centro-oeste de los actuales Estados Unidos y su presencia se notaba en varias leguas alrededor y en todas direcciones. Tenían varias denominaciones o calificativos con que se distinguían, según la región donde operaban: mezcaleros, gileños, carlanes, salineros, lipanes; todos ellos se comunicaban entre sí con frecuencia: en ocasiones se auxiliaban y en otras peleaban entre sí por el dominio de cierta región o por recursos. No fueron pocos los europeos que los consideraron los enemigos más terribles, que debían exterminar. Los apaches de la sierra de Gila, a los que Rubí comparaba con los árabes, divididos en rancherías o aduares móviles, solían acantonarse en llanos para sus siembras y cosechas de mexacales, de donde salían a hostilizar a los pueblos vecinos de la Sonora; tenían en la sierra de Chiricagüi una magnífica defensa que para las fuerzas presidiales era difícil de penetrar. Atacaban los llanos de Baraca y Babicora y la misión de Chinipas, tanto como a Chihuahua y a la Tarahumara alta, llegando en sus correrías hasta El Paso, Durango y Zacatecas.⁶³

La región conocida como **Meso América** reúne características distintas a las antes descritas, dada la existencia de sucesivos y diversos grupos con mayor grado de desarrollo social, político y cultural, que bien se pueden remontar al asentamiento de los **olmecas** (entre los años 1300 a.C. y 600 a.C.), la cultura madre, según la opinión de Alfonso Caso, y de la que se originaron muchos aspectos de la tradición cultural en el ‘México antiguo’. A lo largo de las costas del Golfo de México, principalmente en los límites de los actuales estados de Veracruz y Tabasco, se erigen

⁶¹ Ibid. pp. 284-285

⁶² Ibid. pp. 282-286

⁶³ *Dictámenes que de orden del Excmo. Sr. Márques de Croix, Virrey de este reino expone el mariscal de campo Marqués de Rubí en orden a la mejor situación de los presidios para la defensa y extensión de su frontera a la*

centro ceremoniales como los de Tres Zapotes, La Venta y San Lorenzo, entre otros, en los que surgen las más antiguas esculturas en basalto, refinados trabajos en jade, preciosa cerámica, así como diversas figurillas. En esa misma región, la de los hombres del país del hule, la de los hulmecas se inventaron las primeras formas del calendario mesoamericano. Su influencia se dejó sentir en la región del altiplano, en el área del pacífico, en Guerrero y Oaxaca, así como en la península de Yucatán. Los olmecas fueron la primera cultura de Meso América: difundieron los emblemas iniciales del Estado y los símbolos del poder real.

Hacia los comienzos de la era cristiana surge **Teotihuacán** (entre el año 100 a.C. y el 650 d.C.), caracterizada por un gran centro ceremonial que llegó a convertirse en una gran ciudad, a lado de pirámides y adoratorios se edificaron grandes palacios y residencias, escuelas para sacerdotes, almacenes, mercados, calzadas, plazas y numerosos espacios que hicieron de ésta una gran civilización. A partir de ésta se desarrollan cinco ramas: la zapoteca (400-800), la totonaca (500-1519), la tolteca (900-1200), la mixteca (1200-1519) y la azteca (1321-1521). La declinación de la organización política, económica y cultural teotihuacana se manifiesta en el abandono gradual de la ciudad hasta su total desintegración.

Sin duda fue Teotihuacán el Estado que dominó el área central de Meso América por más de seis siglos; el reino que canonizó los símbolos del poder. La fundación de Tollán, el reino que inició la edad del Quinto Sol, es la imagen de la civilización y la riqueza material. Los toltecas, como se llama a los pobladores de Tollán, son inventores del registro del tiempo, de la astronomía, de la escritura y de las artes adivinatorias; los expertos en el conocimiento de las plantas, de la religión y de los libros pintados. Los habitantes de Tollán son renombrados artífices de la escultura, la arquitectura, la orfebrería, la pintura, la lapidaria, la plumería, el tejido, la música... En estos relatos, tolteca es sinónimo de artista. Tolteca quiere decir orfebre consumado en las artes más refinadas, equivale a sabio, conocedor de los secretos de la vida civilizada, y Tollán, la urbe opulenta, ornada por monumentos y edificios magníficos, como el llamado Templo de Quetzalcóatl, se transformó en sinónimo de metrópoli, y en arquetipo de la capital del reino.⁶⁴

A ella siguió la construcción de la ciudad de Tula (entre los años 750 d.C. y 1200 d.C.), Cacaxtla (entre 600 y 850 d.C.), y Cholula, entre otras. Casi al mismo tiempo de la civilización teotihuacana, en Oaxaca se observó un florecimiento cultural, patente sobre todo en Montealbán,

gentilidad en los confines al norte de este virreinato. Tacubaya, 10 de abril de 1768. Biblioteca Nacional de México. Archivo Franciscano, sección de manuscritos, caja 2, doc. 10.

⁶⁴ León-Portilla, Miguel. *Antología de Teotihuacán a los Aztecas*, Fuentes e interpretaciones históricas, capítulo I. UNAM, Instituto de investigaciones históricas, 1972. En la tradición teotihuacana Ce Acatl Topiltzin Quetzalcóatl es el fundador de Tollán, esa ciudad bajo el emblema de la Serpiente Emplumada. Este símbolo alcanzó tal prestigio que desde esos años hasta la caída de Tenochtitlán el emblema real más difundido y apreciado en Mesoamérica fue el de la Serpiente Emplumada, como se puede ver en Xochicalco, El Tajín, Tula, Chichen Itzá, Cholula, Uxmal, Mayapán y otras capitales. La Serpiente Emplumada adquirió el significado de fundación dinástica, linaje real, gobierno sabio y

en donde varias estelas (conocidas con el nombre de los danzantes), muestran el uso de un calendario desarrollado.

En cuanto a los **mayas**, ubicados desde Yucatán hasta Honduras, se distingue el periodo preclásico, que inicia alrededor del año 1500 a.C. y termina hacia el 300 d.C.; el clásico, que comprendió aproximadamente desde el año 292 hasta el 900 de la era cristiana, durante el cual la civilización mesoamericana alcanzó su clímax. En su transcurso, que en parte coincidió con el esplendor de Teotihuacán en el centro, surgieron numerosas ciudades en la zona, como Yaxchilán y Palenque en el estado mexicano de Chiapas; Quiriguá y Copán en Honduras, o el centro ritual de Piedras Negras en Guatemala. En el periodo de esplendor, que comprendió del 600 al 900 d.C., florecieron de manera extraordinaria la arquitectura, las estelas con inscripciones, las pinturas murales, hoy descifradas en parte, y diversas formas de cerámica. Se alcanzaron también importantes adelantos en astronomía y aritmética. Tikal fue la mayor ciudad del área maya, que en su apogeo llegó a contar con una población estimada en 50000 personas. Otra ciudad que floreció en el mismo periodo fue Cobá. Sus ruinas incluyen más de 6500 estructuras y una amplia red de caminos. Al final de este periodo de esplendor surgieron también Chichén Itzá, y en la región Puuc, Uxmal, Kabah, Labná y Sayil, entre otras. En dichas ciudades existen construcciones suntuosas de varios niveles, pirámides de gran altura, estructuras levantadas sobre columnas y patios ceremoniales adornados con mosaicos tallados en piedra.⁶⁵

Por último, se hace referencia a los **aztecas o mexicas**, quienes tras una larga peregrinación, cuyo origen ubica la leyenda en las altas tierras de lo que hoy es Nuevo México, llegaron a Tenochtitlán, en la cuenca de México, para establecer ahí su capital hacia el año 1321.

El Valle de México, el corazón de Meso-América, ha dominado siempre la meseta central; todas las carreteras de Meso-América conducen al valle de 9600 kilómetros cuadrados. Antes, sus ríos desembocaban en el Balsas, al sur, pero la erupción de una cadena de volcanes puso un dique hasta transformarlo en el único valle de Meso-América cuyas aguas no desembocan de manera natural en el mar. Las aguas atrapadas han formado cinco lagos de poca profundidad, en cuyo interior los aztecas fundaron Tenochtitlán. Los lagos casi han desaparecido gracias al esfuerzo humano y a la erosión, desde que el ingeniero hispano-alemán Enrique Martínez desviara en su mayor parte las aguas del lago de Texcoco hacia el río Pánuco, cavando un canal y un túnel en Huehuetoca en los años 1607-1608.⁶⁶

prototipo del dirigente político. Véase Flores Cano, Enrique. *Historia de las Historias de México. El canon en la historia mexicana*. Suplemento cultural de La Jornada, 15 de septiembre de 2000.

⁶⁵ Orozco y Berra, Manuel. *Historia antigua y de la conquista de México*, t. II, pp. 411-454. Edit. Porrúa, México, 1978.

⁶⁶ Wolf Eric, *Pueblos y Culturas de Mesoamérica*, Edit. ERA, México, 2000.

Entre 1321 y 1521 se forma en la Cuenca de México una compleja red de alianzas, dominios territoriales y sometimientos de poblaciones entre los grupos indígenas de entonces, que constituyen el núcleo de un imperio en expansión: el mexica. Hacia el siglo XIII distintos grupos indígenas se extendían por las orillas de la cuenca de México: los otomíes y los xochimilcas ocuparon un vasto territorio que se extendía hacia el Popocatepetl y el actual Morelos; los chalcas se asentaron en Chalco, Tlalmanalco, Amecameca y Chimalhuacán; los tepanecas se establecieron en la margen oeste del lago, entre los otomíes al norte y los xochimilcas al sur, y fundaron ciudades como Tacuba, Azcapotzalco, Tacubaya, Tlalnepantla y Tenayuca; los mixquicas se establecieron en Mixquic, entre Xochimilco y Chalco; los cuiclahuacas ocuparon Tlahuac; los culhuaques habitaron Culhuacán y en algún momento fueron el grupo dominante hasta que cayeron bajo dominio de los mexicas, quienes se establecieron en Chapultepec para después fundar la ciudad de Tenochtitlán hacia 1325.

Tras la caída de la civilización tolteca, que había florecido principalmente en Tula entre los siglos X y XI, oleadas de inmigrantes inundaron la meseta central de México, alrededor del lago de Texcoco. Debido a su tardía aparición en el lugar, los aztecas-mexicas se vieron obligados a ocupar la zona pantanosa situada al oeste del lago. Estaban rodeados por poderosos enemigos que les exigían tributos, y la única tierra seca que ocupaban eran los islotes del lago de Texcoco, rodeado de ciénagas. Desde esa base, los aztecas fueron capaces de consolidar un poderoso imperio en sólo dos siglos, en parte gracias a su creencia en una leyenda, según la cual fundarían una gran civilización en una zona pantanosa en la que verían un nopal (cactus) sobre una roca, y sobre él un águila devorando una serpiente. Los sacerdotes afirmaron haber visto todo eso al llegar a esa zona; como resultado de la continuidad de esa tradición, (hoy en día esa imagen representa el símbolo oficial de México que aparece en sus billetes y sus monedas, en su escudo y en su bandera).

La etapa de formación del imperio mexica puede ubicarse en 1428, cuando el rey Izcóatl inicia la etapa de conversión de Tenochtitlán en la ciudad más importante de Meso América; a su vez, Moctezuma Ilhuicamina conquista Chalco y avanza hacia el Golfo de México; el rey Axayácatl convierte a Tlatelolco en apéndice de Tenochtitlán y se interna hacia Toluca y la zona de los huastecos; con Ahuizotl llegan a Colima y Guerrero, ocupa Oaxaca y somete al Xoconochco; con Moctezuma Xocoyotzin continúa el sometimiento de Oaxaca, Yopitzinco y los valles de Puebla y Tlaxcala, aunque fracasa con los texcocanos.

Estas provincias tributarias fueron creciendo y sometiéndose al imperio mexica a través de los diferentes reinados mexicas: Acamapichtli acrecentó el territorio de la ciudad de México por

medio de chinampas; sin embargo, la nación azteca siguió sujeta a los tepanecas de Azcapotzalco. Huitzilihuitl, al casarse con una de las hijas de su señor el rey de Azcapotzalco, Izcóatl, envió una embajada al rey Netzahualcóyotl, proponiéndole una alianza militar contra el tirano tepaneca. Los tepanecas se convirtieron en fugitivos. Una vez que Izcóatl consolidó su trono y entró en pacífica posesión de Azcapotzalco, ayudó al rey Netzahualcóyotl a recuperar su trono de Acolhuacán. Teniendo los dos reyes el control absoluto de las poblaciones del valle de México, consideraron que lo más conveniente para evitar problemas con los conquistadores tepanecas era crearles un Estado independiente, con lo que nace la corte de Tlacopan. A partir de entonces se establece la Confederación de Anáhuac. Con Moctezuma Ilhuicamina, el señorío de Tlaltelolco captura al rey y le da muerte, iniciando una guerra de conquista en la región de los coizcas al sur de México. Se agregan los territorios de Oaxtepec, Yautepec, Tepoztlán, Yecapixtla, Teloloapan, Chilapa, Quetzala y Tlaxcoichcalcopan. Moctezuma llega a la Mixteca, donde se agregan Tzapotla, Coixtlahuacan, Tochtepec, Tlatlachtelco, Tetotlán, Cozamaloapan y Huatuxco. También conquista la provincia de Cuertlachtlan. Atzayácatl conquista Toluca, Tenancigo, Metepec y Tzinacantán, culminando la campaña con la total anexión del territorio de los matlatzingas. Se agrega la provincia otomí de Ixtlahuaca. Siguen los reyes Tizoc y Ahuizótl, pero con Moctezuma Xocoyotzin, que era el emperador a la llegada de los españoles y Cuauhtémoc, 'águila que cae', los enfrenta militarmente.⁶⁷

La extensión del imperio, su poderío, influencia y dominio, se puede ubicar en lo que hoy es la parte central del territorio mexicano; sus fronteras, trazadas por Manuel Orozco y Berra en su Historia antigua y de la conquista de México⁶⁸ abarcaban del seno mexicano al Pacífico y de los ríos Pánuco y Lerma por el norte a la línea que hoy día separa los estados de Guerrero y Oaxaca; a ello se agregaba la zona del Xoconochco, que se alargaba sobre lo que hoy es Guatemala. Los aztecas o mexicas establecieron alianzas militares con otros grupos, y lograron consolidar un imperio que se extendía desde México central hasta la actual frontera con Guatemala. A principios del siglo XV Tenochtitlán gobernaba conjuntamente con las ciudades-Estado de Texcoco y Tlacopan (más tarde conocida como Tacuba y en la actualidad perteneciente a la ciudad de México) bajo la denominación de la Triple Alianza. En un periodo de 100 años los aztecas lograron el poder total, y aunque las demás ciudades-Estado continuaron llamándose reinos, se convirtieron en meros títulos honoríficos.

La sociedad azteca estaba dividida en tres clases: esclavos, plebeyos y nobles. Los esclavos podían comprar su libertad y quienes lograban escapar de sus amos y llegar hasta el palacio real sin que los atraparan, obtenían la libertad inmediatamente. A los plebeyos o *macehualtin* se

⁶⁷ Orozco y Berra, Manuel. op. cit. t. III, p. 136 y ss.

les otorgaba la propiedad vitalicia de un terreno en el que construían su casa. Sin embargo, a las capas más bajas de los plebeyos *tlalmaitl* no se les permitía tener propiedades y eran campesinos en tierras arrendadas. La nobleza estaba compuesta por los nobles de nacimiento, los sacerdotes y los que se habían ganado el derecho a serlo (especialmente los guerreros).

En la religión azteca numerosos dioses regían la vida diaria. Entre ellos Huitzilopochtli (deidad del Sol), Coyolxauhqui (la diosa de la Luna que, según la mitología azteca, fue asesinada por su hermano el dios del Sol), Tláloc (deidad de la lluvia) y Quetzalcóatl (inventor de la escritura y el calendario, asociado con el planeta Venus y con la resurrección). Los sacrificios, humanos y de animales, eran parte de la religión azteca.

Los aztecas utilizaban la escritura pictográfica grabada en papel o en piel de animales. Todavía se conserva alguno de estos escritos, llamados códices. También utilizaban un sistema de calendario que habían desarrollado los antiguos mayas. Tenía 365 días, divididos en 18 meses de 20 días, a los que se añadían cinco días “huecos”, que se creía eran aciagos y traían mala suerte. Utilizaban igualmente un calendario de 260 días (20 meses de 13 días) que aplicaban exclusivamente para las adivinaciones. La educación era muy estricta y se impartía desde los primeros años.

El imperio incluía a los diversos señoríos asentados en este territorio, los cuales sumaban 38 ciudades importantes o cabeceras, que a su vez se desagregaban en 394 poblaciones, consideradas como tributarias del imperio por el Códice Mendocino. (Vease mapa de R. H. Barlow). En la configuración de dominio se instalaban guarniciones militares que también servían para labores de control tributario de los pueblos sometidos. En este marco territorial coexistían pueblos de distinto grado de desarrollo social, económico y cultural: chontales, mixtecos, zapotecos, tarascos, colimeños, coras, huicholes, tlaxcaltecas, otomíes, purépechas y muchos otros cuya lista sería muy larga de enumerar y que con algún detalle adicional se tratan en el capítulo relativo a la división antigua como base de la reordenación territorial de la Nueva España.

Tales eran, a muy grandes trazos, los límites, los poblados y pobladores del mundo mesoamericano; allende sus fronteras se encontraban infinidad de tribus seminómadas e incluso sedentarias, que en algunos casos fueron receptáculo de elementos culturales mesoamericanos. Más allá del Pánuco y el Lerma estaban las grandes sierras y las grandes planicies, hasta llegar a la región trashumante de los apaches y los comanches, los indios indómitos sin tierras fijas ni fronteras, donde se arriesgaba la vida.

⁶⁸Ibid. t. II, libro quinto, capítulo I pp. 145-170

La sociedad mexicana era la de mayor importancia por su desarrollo económico, que se basó en la agricultura de irrigación por la vía de las chinampas, en la supremacía política por el dominio que ejercía sobre diferentes grupos sociales, y en su elevado grado de avance cultural. Un rasgo caracterizaba de manera determinante a esta sociedad, y era su concepción fatalista, según la cual el mundo había sido destruido ya en cuatro ocasiones: por los jaguares, los terremotos, el fuego y el agua, y estaba por ocurrir una quinta destrucción:

“La cosmogonía del azteca -su pasado y su presente- se dividía en cinco edades simbolizadas por cinco soles. Representa a la primera edad -Cuatro Ocelotl- el dios Texcatlipoca convertido en sol. Los hombres y los gigantes que poblaban la tierra fueron devorados por hambrientos jaguares. Preside la segunda edad -Cuatro Viento- el sol Quetzalcóatl. Esta vez los terremotos destruyeron el mundo y los hombres se convirtieron en monos. Tláloc -Cuatro Lluvia- es el tercer sol. Un diluvio de fuego extingue la vida en ese nuevo periodo. Preside el cuarto -Cuatro Agua- nuestra señora de la falda de turquesas, Chalchihuitlicue. De su falda brota la inundación que cubrió el planeta, transformando a los hombres en peces. La última edad, la actual, está bajo el dominio del sol Tonatiuh -Cuatro Terremoto- y habría de hundirse también por terremotos y temblores.”⁶⁹

Pero no toda la población americana compartía esa filosofía fatalista en la que el mundo había sido destruido cuatro veces y estaba en espera de una quinta, y que era propia de los grupos más desarrollados, política y culturalmente; la resistencia opuesta por aquellos grupos y/o tribus más alejados de ese poder hegemónico y avasallante tales como los indígenas del Caribe, los araucanos, los comanches, los apaches mezcaleros y lipanes entre otros. Esta creencia autodestructiva del fatalismo prehispánico facilitó enormemente el triunfo de la conquista sobre el núcleo de poder mexicano, y fue rápidamente identificada por los españoles: “... y entendíamos que nos preguntaban si éramos venidos del cielo. Y vino un viejo en el batel dentro, y otro a voces grandes llamaba a todos hombres y mujeres: venid a ver a los hombres que vinieron del cielo: traedles de comer y de beber.”⁷⁰

La llegada a territorio americano de la empresa española -militar, económica y religiosa-, produce un choque entre culturas y organizaciones político-económicas que se facilitó no sólo por la creencia autodestructiva, sino por la instauración inmediata de un sistema de intercambio

⁶⁹ Véase Wolfgang Haberland. *Culturas de la América indígena mesoamérica y la América central*, p. 142 y ss. FCE, México, 1974. Claude Nigél, Byam Davis, *Los señorios independientes del imperio azteca* pp.215-224. México INAH 1968. *Historia Militar de México*. Daniel Gutiérrez Santos. Ed. El Ateneo, México 1961.

⁷⁰ Del Diario de Cristóbal Colón correspondiente al domingo 14 de octubre. El libro de la primera navegación y descubrimientos de las indias, conocido como Diario de Colón, fue extractado por Fray Bartolomé de las Casas. El fragmento antologado procede de la versión actualizada por José Ibáñez Cerdá, Director de la Biblioteca del Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1968.

comercial con base en el trueque, que se inicia desde el mismo día de la llegada de Colón: "...y nos traían papagayos y hilo de algodón en ovillos y azagayas y otras cosas muchas, y os las trocaban por otras cosas que nos les dábamos, como cuentecillas de vidrio y cascabeles... Salvo que los espejos del oro quien los tenía los daba por tres cascabeles del gavián por el uno..."⁷¹

El tan anhelado objetivo de estos aventureros, conquistadores, misioneros era encontrar el metal máspreciado: el oro. Desde su llegada a Guanahani, Colón estuvo atento "y trabajaba de saber si había oro, y vide que algunos de ellos traían un pedazuelo colgado en un agujero que tienen a la nariz, y por señas pude entender que yendo al sur estaba allí un rey que tenía grandes vasos de ello y tenía muy mucho...decían que había tierra al sur y sudueste y al norueste, y que estas del norueste le venían a combatir muchas veces y así ir al sudueste a buscar el oro y piedras preciosas."⁷²

Día tras día, página tras página de los escritos de Colón demuestran su obsesión por encontrar oro, pues ésa era la base fundamental de la empresa monárquica y la recompensa para el descubridor y conquistador, pues si bien una parte del oro tenía como destinatarios a los reyes católicos y el Estado español, otra parte era para los descubridores y emprendedores, tal y como se asentaba en las cartas de capitulación o en los contratos entre la Corona y el empresario. El metal que exigía el sistema económico internacional en consolidación, el capitalismo, aparecía tras largos años de búsqueda, sólo que no en las Indias orientales, sino en las minas americanas.

La filosofía mexica asistía a su cita histórica: el 8 de noviembre de 1519 Cortés había atravesado Puebla, Chalco, Tlahuac e Ixtapalapa -ciudad saturada de palacios y jardines-, cruzó Churubusco y Coyohuacan hasta que llegó a su primer encuentro con Moctezuma, quien lo recibió con el siguiente discurso: "¡Oh señor nuestro!, seáis muy bien venido, habéis llegado a vuestra tierra y vuestro pueblo, y a vuestra casa... habéis venido a sentaros en vuestro trono y en vuestra silla, el cual yo en vuestro nombre he poseído algunos días. Otros señores, ya muertos, le tuvieron antes que yo... Itzcoátl... Mochteczoma el Viejo... Axayácatl... Tizoc... Ahuitzotl. Yo el postrero de todos he venido a tener cargo y regir este vuestro pueblo de México, todos hemos traído a cuestras vuestra República, y a vuestros vasallos, los difuntos ya no pueden ver ni saber lo que ahora pasa... Ellos están ausentes señor nuestro, ni estoy dormido ni soñando, con mis ojos veo vuestra cara y vuestra persona: días ha que yo esperaba esto; días ha que mi corazón estaba mirando aquellas partes por donde habéis venido; habéis salido de entre las nubes, y de entre las nieblas, lugar a todos escondido... Esto es por cierto lo que nos dejaron dicho los reyes que

⁷¹ Del Diario de Colón correspondiente al jueves 11 de octubre. Ibid.

⁷² Del Diario de Colón correspondiente al sábado 13 de octubre. Ibid.

pasaron, que habíais de volver a reinar en estos reinos... ahora veo que es verdad lo que nos dejaron dicho. Seáis muy bienvenido, trabajos habréis pasado viniendo tan largos caminos, descansad ahora, aquí está vuestra casa y vuestros palacios, tomadlos y descansad en ellos con todos vuestros capitanes y compañeros que han venido con vos.”⁷³

La visión de los vencedores se imponía lenta pero progresivamente a la visión de los vencidos; la de aquéllos partía del sueño de un gran imperio universal, a semejanza del antiguo imperio romano, por lo que un nuevo imperio empezaba a delinearse; era España, ya no eran los reinos aislados con un pasado común al estilo de Castilla, Aragón, Navarra, etc., de manera que “cuando la reina Isabel preguntó a Nebrija, en vísperas de los viajes de Colón, cuál sería la utilidad de publicar una gramática castellana... el obispo de Ávila, fray Hernando de Talavera, ‘me arrebató la respuesta’ -dice Nebrija- y respondiendo por mí dijo que después que Nuestra Alteza metiese debajo de su yugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y por el vencimiento aquéllos tendrían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces por esta mi arte podrían venir en conocimiento de ella...”⁷⁴

⁷³ Cortés, Hernán. *Cartas y documentos*. p. 20 Edit. Porrúa, México 1963.

⁷⁴ Amado, Alonso. *Castellano, español. Idioma nacional*. p. 14, Ed. Losada, Buenos Aires, 1949.

SEGUNDA PARTE. EL REPARTO DEL TERRITORIO MUNDIAL

3. LAS POTENCIAS EUROPEAS

Hacia finales del siglo XV se empieza a observar en el espacio mundial un imperio en ascenso: el de Occidente; el centro del poder mundial, que antes se había inclinado a Asia, comenzó a volver hacia Occidente, y para el siglo XVIII el mayor peso de dicho centro ya estaba en Europa. Hasta el siglo XV, las civilizaciones y los imperios eran predominantemente terrestres, y su desarrollo y contactos marítimos no tenían el peso relativo que tuvieron después de los grandes descubrimientos geográficos que permitieron globalizar el planeta. El mayor conocimiento de los espacios terrestres y marítimos, la navegación y las rutas trasatlánticas, dio como resultado la integración de regiones, antes aisladas, en un sistema cada vez más global de intereses.

Hacia el siglo XV existían sobre el territorio mundial distintos centros de poder y espacios de dominio: en el Lejano Oriente estaba el imperio establecido por la dinastía Ming, en China, que constituía un ejemplo de vida civilizada; el imperio Tokugawa en Japón; el imperio mogol de la India; la Persia de los Saffarí; una renovación excepcional del poderío musulmán en el imperio otomano en el Cercano Oriente, que representó una amenaza constante para los pueblos europeos.¹ En Europa central, los nacientes Estados monárquicos empezaban ya a constituir el imperio occidental. Entonces todavía no era evidente que este último fuera a constituirse en el

¹ La retirada de los mongoles de Anatolia hacia Irán en el siglo XIII creó un vacío en Anatolia por el que lucharon una serie de estados turcomanos rivales. Entre ellos se encontraba un pequeño principado situado en Sogüt. Con el ascenso de Osmán al trono en 1281, que daría nombre a la dinastía otomana, se inició un período de rápida expansión. Para 1354 tenía su primera posición en Europa con la adquisición de Gallipoli. En 1361 los otomanos habían tomado Edirne (Adrianópolis), que convirtieron en su capital. La derrota decisiva de los serbios y bosnios en Kosovo en 1389 estableció la supremacía otomana en los Balcanes. En 1393, Bulgaria había sido absorbida como la mayoría de los emiratos independientes de Anatolia. La soberanía otomana se extendió desde el Danubio hasta el Éufrates. Nuevas incursiones mongolas se suceden bajo el mando de Tamerlán, y constituyeron los primeros reveses serios de los otomanos. Aunque el avance mongol murió junto con Tamerlán en 1405, su victoria en Ankara en 1402 dio oportunidad a los estados balcánicos y a los emiratos de Anatolia de escapar de la hegemonía otomana. Pero la reconstrucción del estado otomano por Mehmet I (1415-1421) y las renovadas campañas de su hijo Murad II (1421- 1451) llevaron de nuevo a la mayor parte del oriente y centro de Anatolia y del sur y oriente de los Balcanes a estar bajo la autoridad otomana. Poco antes de la conquista otomana, las invasiones y guerras entre latinos, bizantinos, musulmanes y mongoles habían destruido lo último que quedaba de los imperios bizantino y musulmán en el medio oriente. Los Balcanes y Anatolia, ya divididos en el siglo XIV, se convertirían, bajo el mando otomano, en provincias de un solo imperio. El surgimiento del estado otomano como poderío mundial, fue obra de Mehmet II, Fatih, 'El Conquistador' (1451-1481), quien al apoderarse de Constantinopla en el año 1455 hizo posible la expansión otomana hacia el norte de Anatolia así como el dominio de los estrechos y del sur del Mar Negro. La conquista de Serbia, Herzegovina y gran parte de Bosnia dejaron a Hungría como la mayor potencia europea que enfrentaba a los otomanos. Tras el fracaso de Mehmet frente a Belgrado en 1456 se estableció el Danubio y el Sava inferior como la frontera otomana con Hungría por un período de más de 60 años. Con la reintegración de Karaman en 1468, el último de los emiratos independientes de Anatolia desapareció. Más al norte, después de haberle arrebatado Keffe (Caffa) a los genoveses en 1475, Mehmet estableció una cabeza de puente en el janato de Crimea, la cual quedó bajo el dominio otomano. En Europa, cuando Mehmet estaba a mitad de su reinado, terminó con el control bizantino y franco de la Morea, y se deterioró el poder veneciano y genovés sobre el Egeo y el Mar Negro. Tras la muerte de Mehmet en 1481, los turcos sometieron a Oranto, al sur de Italia, vio pagada su ambición por conquistar Roma. La lucha por la sucesión entre Bayaceto II (1481-1512) y su hermano Jem fue hábilmente manipulada por Occidente, protegiéndolo de más incursiones otomanas por muchos años. Las conquistas siguieron con Egipto 1517, Siria 1516, hasta su derrota en la batalla de Lepanto en 1575. Vease, Barraclough, op.cit.

mayor de los imperios hasta entonces existente. Será a lo largo de los siglos XVI al XVIII cuando ello ocurra. Si bien la revolución industrial puso a Europa a la cabeza, sus mejores logros aparecieron hasta el siglo XIX, de manera que entre 1500 y 1815, Europa, a pesar de su dinamismo, continuó siendo una sociedad católica de reyes, señores y campesinos, más cerca de su pasado agrario que de su futuro industrial.

Durante el siglo XVI España logra imponer a las demás fuerzas europeas un imperio de dimensiones no vistas antes, de vocación católica y aspiraciones de universalidad; frente a ello, a partir del siglo XVII surgieron nuevas potencias, --Países Bajos, Francia, Inglaterra, Rusia, Austria, entre otras-- que llegaron a dominar la guerra y la diplomacia como medios para la supremacía en el mundo; pero fue necesario que protagonizaran una larga serie de luchas y guerras caracterizadas por coaliciones y alianzas, familiares o por intereses políticos coyunturales, inestables y rápidamente cambiantes. Se considera relevante la inclusión de estos casos, ya que fueron potencias que realizaron trabajos de colonización, exploración y disputa militar en territorio norteamericano, y de las que sólo se presentan los aspectos más relevantes de su política exterior, y su desempeño en dicha región, más que otros rasgos clásicos de su desarrollo político, económico o social.

3.1 EL IMPERIO ESPAÑOL

A) PERÍODO DE ASCENSO. Mientras la mayor parte de los países europeos experimentaban el renacimiento de las ciencias y las artes, España lleva a cabo el descubrimiento de América y la incorpora en definitiva a la geografía moderna en una época caracterizada por el auge y la caída del imperialismo pontificio. Mientras en países como Inglaterra, Francia, entre otros, se plantean y desarrollan las transformaciones decisivas en la teoría y la formación del Estado monárquico, del Estado basado en el derecho divino de los reyes, hasta desencadenar en el pensamiento del liberalismo constitucional del siglo XVIII con la revolución norteamericana y francesa, España, en cambio, continúa con una línea de pensamiento progresista del periodo medieval, retardando así su proceso de formación como Estado moderno.

Los Reyes Católicos -Fernando de Aragón e Isabel de Castilla- inauguran una nueva y gloriosa época en la historia de España; la Corona consolida sus vínculos con la Iglesia católica, expulsa definitivamente a los moros y amplía su dominio territorial en virtud de las bulas expedidas por el Papa Alejandro VI (documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general, concesión de gracias y privilegios, asuntos judiciales o administrativos, expedido por la cancillería apostólica); es el periodo de la dinastía de los Austrias mayores, en que se sientan las bases del imperio y se expanden sus fronteras por el mundo.

Con las noticias de los primeros descubrimientos realizados por Colón, la Corona de Castilla solicita a la Iglesia católica la soberanía de las nuevas tierras; el papa Alejandro VI, de origen hispano, concede una serie de cinco bulas a los monarcas hispanos que expresan la comunión de intereses entre la Iglesia y la Corona.² Aunque complementarias entre sí, cada una de las cinco bulas alejandrinas tiene una función y una razón de ser propias.

La bula *Inter Caetera* del 3 de mayo de 1493, concede al reino de Castilla la soberanía de las islas y tierras descubiertas y por descubrir navegando hacia el Occidente y que no pertenecieran a ningún príncipe cristiano.

La segunda bula, *Eximiae Devotionis*, de esa misma fecha, reconoce el privilegio de la soberanía a cambio de iniciar una acción evangelizadora entre los infieles.

La tercera, *Inter caetera*, del 4 de mayo de 1493, traza una línea de norte a sur, de polo norte a polo sur, que delimita las navegaciones de castellanos y portugueses ubicados a 100 leguas al oeste de las islas Azores, adscribiendo a la Corona de Castilla el dominio de las aguas marítimas y tierras encontradas al oeste de dicha línea, y las del este se reservan a Portugal. Un mes después, y sin conocer la realidad geográfico-territorial, el 7 de junio de 1494, Castilla y Portugal firmaron el Tratado de Tordesillas por el que se recorre dicha línea imaginaria hasta 370 leguas al oeste de Cabo Verde.

Dado que en Castilla no existía una Orden de Cristo similar a la portuguesa, fue necesario expedir una bula complementaria a *la Eximiae* con el fin de asegurar lo necesario para que se explicitara la obligación de la Corona castellana de enviar misioneros a las nuevas tierras. Este fue el sentido de la cuarta bula, *la Pii Fidelium*, del 26 de junio de 1493, por la que se designaba, a propuesta de los Reyes Católicos, a fray Bernardo Boyl como vicario papal en las Indias, instruyéndole la dirección de la labor evangelizadora en la fe cristiana.

Una quinta bula fue la *Dudum Siquidem*, expedida el 25 de septiembre de 1493, con la que se amplía lo dispuesto en las bulas del 3 y 4 de mayo de ese año, toda vez que se planteó la posibilidad de una nueva ruta de navegación en la que, partiendo de Occidente, se llegue al Oriente y se encuentre la región de las Indias orientales, tierra de posibles infieles. La *Dudum* reconoce a Castilla el derecho de ocupar en aquellas regiones las tierras que no sean ya portuguesas, creando entre ambas coronas un derecho concurrente que se resuelve mediante el principio romano del primero que descubra y tome posesión.

² Giménez Fernández, M. "Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias" en Anuario de Historia del Derecho Español, Sevilla 1941.; Manzano Manzano, J. "Nueva hipótesis sobre la historia de las Bulas de Alejandro VI referentes a las Indias" en Memoria del IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. México 1976.

Con estas cinco bulas expedidas por el Papa Alejandro VI se iba a establecer la base legitimadora del imperio español. Esta acción conjunta de la Iglesia católica y la Corona española sentaba las bases para un dominio hasta entonces desconocido, y fue complementada con otra bula papal, la *Universalis Ecclesiae*, expedida en 1508 por el Papa Julio II, mediante la cual se otorgaba el derecho de patronato a la Corona española; y más tarde, el 6 de abril de 1510, se expide la bula *Eximiae Devotions*, que confirma la cesión de los diezmos a la Corona, lo cual en su conjunto asegura a ésta la factibilidad de la empresa misionera en América y la instauración del sistema diocesano.³

La Corona española prosiguió en su empresa colonizadora al solicitar y ejecutar nuevos instrumentos legales para llevar a cabo los deberes y las obligaciones de la evangelización, dando lugar al surgimiento y el desarrollo de tres tipos de facultades regias que permitirán a los monarcas asumir la dirección y el control de la labor cristianizadora de la Iglesia católica en las Indias. Una vez que el monarca ha solicitado y obtenido la creación de las primeras diócesis, devienen otras facultades:

a) El derecho de patronato, que incluye la presentación de candidatos para todos los oficios eclesiásticos en las Indias: la percepción y distribución de los diezmos; la delimitación de las diócesis; el control de las facultades de los superiores religiosos; la intervención en los conflictos entre los obispos y las órdenes religiosas creadas por el Papa Adriano VI en el año 1522; el ejercer poderes de gobierno cuasiepiscopales en todos los territorios de las Indias en que aún no se estableciera la jerarquía diocesana, y que son facultades que van a reclamar los propios obispos en el momento de establecerse en su sede respectiva. Al paso del tiempo esto creó constantes conflictos hasta el siglo XVIII.

b) Facultades extrapatronales, que la Corona fue asumiendo con la discrecionalidad del derecho de patronato, como la actuación en los tribunales en materia de fuero eclesiástico; el extrañamiento de clérigos; la intervención de las rentas de vacantes y de expolios; el cubrir vacantes temporales con vicarios propuestos por la Corona; la vigilancia de las predicaciones; las limitaciones del derecho de asilo; la inmunidad personal y local; la prohibición del regreso a España de eclesiásticos; el limitar las visitas de los obispos a la Santa Sede; el control de informes que sobre el estado de las diócesis debían enviar los obispos a Roma.

c) Medidas de defensa del ejercicio abusivo del patronato, como el *pase regio* o *regium exequatur* que imponía la obligación de que los documentos enviados por el Papa a las Indias pasaran por un Consejo de la Corona; el recurso de fuerza a disconformes contra ciertas sentencias de tribunales eclesiásticos, que podían recurrir a los tribunales civiles; el control de los concilios

³ De la Hera, Alberto, op. cit. p. 57-58

provinciales y diocesanos; el negar a la Santa Sede el envío de un nuncio con facultades delegadas para el gobierno directo de la Iglesia en Indias.⁴

La expedición de estos títulos de propiedad y autoridad sobre el territorio y la población americanos reforzaron las relaciones entre la Corona española y la Iglesia católica, pero al mismo tiempo originó la reacción de protesta que, contra el catolicismo expansionista, llevan a cabo Inglaterra, Francia, Holanda y otros países que también quieren participar de los beneficios del descubrimiento del Nuevo Mundo y acabar con la exclusividad de los beneficios para los españoles y los portugueses. A partir de entonces se lleva a cabo un proceso de consolidación de las monarquías como forma de gobierno, donde el poder soberano corresponde a un príncipe generalmente designado en forma hereditaria y vitalicia, pero separada su potestad de la Iglesia católica. Es la época en que en Europa se discute y cuestiona la titularidad del poder supremo; se plantea la teoría del derecho divino de los reyes que provoca que las doctrinas medievales empiecen a ser desplazadas por las nuevas ideas políticas de Maquiavelo, Bodino y Hobbes, así como las espirituales de Mayor y Cayetano, por referirnos sólo a algunos pensadores que influyeron de manera decisiva en la configuración política de entonces.

En un plano más ceñido a la disputa entre el poder pontificio y el monárquico, también se empieza a discutir si el poder papal afecta sólo a la materia espiritual, de la fe, de la creencia religiosa, o si tiene también injerencia en lo terrenal, lo temporal; si en este plano su poder abarca sólo a los reyes cristianos o es de carácter universal. Esta reacción europea representaba una profunda crisis histórica que resquebrajaba el poder pontificio como supremo árbitro legitimador del orden cristiano medieval; en adelante serían las soberanías de cada uno de los reinos europeos las que buscarían imponer un orden dominado por ellas. El poder papal será confinado en adelante sólo al terreno de la fe, y los monarcas ya no aceptarán la tesis teocrática que los conducía a la adquisición de territorios en calidad de feudatarios de la Iglesia católica. Europa asiste a la transición histórica: de la teocracia pontificia al derecho divino de los reyes.

“La evangelización entonces en manos de los príncipes cristianos aparece no como un deber encomendado por la Iglesia, sino como un deber estrictamente propio de los príncipes cristianos...Hacen derivar el poder de los reyes de las manos de Dios y no a través del Papa, sino de manera directa... se llega a proclamar la doctrina de que el poder de los reyes es de derecho divino inmediato, es un momento localizado a partir del protestantismo... Es clara la diferencia: si el Papa es el que concede la soberanía y el derecho de evangelizar a los príncipes cristianos, ese derecho lo tiene el príncipe cristiano a quien el Papa se lo haya concedido. Entonces Castilla y Portugal tienen una exclusiva en las Indias Occidentales. Si el derecho de evangelizar y de

⁴ Ibid, op. cit. pp. 58-59.

conquistar es un derecho concedido por Dios a todos los príncipes cristianos, entonces Castilla y Portugal no tienen exclusiva en las Indias. No se está negando la legitimidad del rey de Castilla o del rey de Portugal para conquistar y evangelizar; se está negando que ese derecho les provenga del Papa; les proviene de Dios, y si les proviene de Dios toca a cualquier príncipe cristiano.”⁵

Príncipes cristianos existían en distintos lugares de Europa, España, Inglaterra, Países Bajos, Rusia, Francia, Italia, etc., quienes en adelante se guiarían bajo los fundamentos del derecho divino de los reyes, y en algunos casos bajo los valores de otra religión. Son los príncipes que entrarán en largas y constantes luchas por establecer su hegemonía y dominio en nuevas tierras. ¿Cuál debía de ser el trato de los príncipes cristianos a los infieles? ¿Eran humanos iguales a los europeos? ¿Eran bestias, salvajes o personas con debilidad mental, que apartadas del dogma cristiano debían ser convertidas a los valores de la Iglesia? ¿Cuáles eran los tipos de infieles? Éstas eran algunas de las principales interrogantes que de alguna manera retomaban las reflexiones de Pedro Lombardo, formuladas en la Edad Media, sobre el hecho de si era lícito a los príncipes cristianos dominar y conquistar a los sarracenos, a los tártaros y a los demás infieles haciéndoles la guerra. Mayor apuntaba lo siguiente en sus lecciones dictadas en la Sorbona de París:

“A los infieles que ocupan tierras que en otro tiempo fueron cristianas, de las que se han apoderado por la fuerza, ¿se les puede expulsar de ellas? Los infieles que son antiguos cristianos que han perdido la fe cayendo en la infidelidad y quedándose con las tierras que cuando eran cristianos dominaban los infieles, ¿pueden ser privados de ellas?... Ahora han aparecido unos infieles nuevos. ¿Se puede privar de sus tierras a los infieles antiguos, a los anteriores a nuestra época, a los hasta ahora conocidos? Y responde que no se les podría privar de sus tierras si permitiesen libremente a los cristianos predicar la fe, si nunca se hubiesen hecho culpables de un delito de oposición a la Iglesia, pero tal es para Mayor una hipótesis que no se da ni se dará en la realidad... Se dice que los españoles han encontrado unos infieles que no son culpables, ni de haber rechazado la fe, ni de ocupar territorios que alguna vez fueran cristianos, ni de haber movido guerra a los cristianos... ¿y por qué tienen que pagar los reyes cristianos unos gastos cuyos beneficiarios son los infieles que se van a convertir? Es lícito conquistarlos: porque hay que defender la vida de los misioneros, porque hay que obligar a los indios a aprender la lengua española para que aprendan la doctrina... hay que tomarles sus bienes para pagar con ellos el

⁵ Ibid. p. 85

gasto enorme de la predicación, que no va en beneficio de los príncipes cristianos, sino de los infieles que han de convertirse.”⁶

El otro tema de importancia cardinal tocado por Mayor fue el relativo al dominio temporal del Sumo Pontífice sobre los reyes, señalando que “son los reyes los que van a tener el derecho claro de dominar a los infieles... el dominio del Papa en los reinos cristianos es sólo un dominio espiritual.”⁷

El cardenal Tomás de Vio Cayetano, por su parte, señala que existen tres tipos de infieles: “El primero es el de “los súbditos de *facto y de iure* (los de hecho y los de derecho) de los príncipes cristianos: los judíos, los herejes y los moros...habitan tierras cristianas, han privado a los cristianos de sus antiguas tierras, ocupan territorios que han quitado ilegítimamente a príncipes cristianos, o han abandonado la fe y del abandono de la fe no pueden nacer derechos”. El segundo tipo es el de “los que son de *iure* pero no de *facto*. Son los infieles que, no habiendo abominado la fe, no siendo herejes, ni moros, ni judíos que se han rebelado contra el cristianismo, ocupan tierras que en otro tiempo fueron de cristianos. También éstos tienen que ser desposeídos”. Y el tercer tipo es el de los que “no han estado jamás sometidos a una jurisdicción de príncipes cristianos.”⁸

Esta afirmación de Cayetano la formula después del descubrimiento de América, cuando sabe que ya se encontró ese tercer tipo de infieles; habla del tratamiento que debe dársele a estos infieles jamás sometidos por los príncipes cristianos: “No hay que conquistarles previamente, solo si ...se demuestra su enemistad con los príncipes cristianos, si se niegan a permitir la predicación, si martirizan a los misioneros... no son infieles que nunca conocieron la fe cristiana, sino que conociéndola la rechazan. Entonces pueden ser dominados.” Aún más, Cayetano recuerda que “ni siquiera en el Antiguo Testamento hay legitimación alguna de la potestad de apoderarse por la fuerza de territorios de infieles.”⁹

Es también la época en que Martín Lutero cuestiona la autoridad papal y crea una nueva corriente en algunas partes de Europa como Alemania, a partir de haber expuesto en 1517, en la

⁶ De la Hera, op. cit. pp. 86-87. También García Villoslada, R. *La Universidad de París durante los estudios de Vitoria*. Roma 1938. Leturia, P. “*Maior y Vitoria ante la conquista de América*” en la obra *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, vol.I Roma-Caracas 1959. El escocés John Mayor o Mair, maestro de teología en la Sorbona de París al momento de iniciarse la conquista de América, contó entre sus compañeros de estudio a Erasmo de Rotterdam y a Ignacio de Loyola y entre sus discípulos a Francisco de Vitoria. En opinión de Mayor, hay una serie de argumentos que aconsejan la conquista y los métodos de conversión concomitantes a ello, pues si bien es cierto que “aquellos nuevos pueblos nunca se han opuesto al cristianismo, viven bestialmente, por lo que es absolutamente necesario que ese hecho, que se conoce por experiencia, sea corregido por príncipes cristianos. Más todavía, esos pueblos son por naturaleza siervos, los hombres libres pueden someterles a una servidumbre que redunde en su beneficio”

⁷ De la Hera, op. cit. p. 88

⁸ Ibid p. 89

⁹ Ibid p. 91

iglesia de Wittenberg, sus 95 tesis contra la venta de indulgencias. Es también la época en que Calvino ofrece a países como Francia y Holanda una opción religiosa diferente del catolicismo español. Frente a estas ideas testimoniales de la época, de las que abrevaron Vitoria y otros consejeros de los reyes españoles, se desarrollará la posición particular de España frente a la población dominada por ellos, pues tras cometer abusos sobre la población indígena americana, el Papa expidió en 1537 nuevas bulas para precisar el trato que debía dárseles a los indígenas, considerándolos como humanos.

LA EXPANSIÓN TERRITORIAL. La política exterior de los Reyes Católicos Isabel y Fernando, estuvo dividida en cuanto a sus objetivos de expansión y construcción imperial, ya que mientras para ella fueron de mayor interés las empresas ultramarinas allende el Atlántico, para él revestía mayor interés el dominio del Mediterráneo con base en Italia. Por ello, la Corona española actuó en dos frentes, el americano y el europeo, en ambos con su aliado el Sumo Pontífice.

En lo concerniente al **descubrimiento de América**, salvo el territorio del actual Brasil, todo el territorio continental pasó a su dominio y poco después las islas Filipinas. Los años que van de 1493 a 1521 fueron de reconocimiento y exploración, de aciertos y errores, de tanteos y de fluctuación de opiniones por el desconocimiento geográfico del continente. Enviadas por Cortés, Pizarro y sus sucesores, continuas armadas de exploración capitaneadas por descubridores cuyos nombres tienen marcada resonancia en la historia del descubrimiento de América y del Océano Pacífico, siguieron partiendo de Cuba y la Nueva España a los amplios y desconocidos espacios territoriales y marítimos, hasta encontrar un paso hacia el Oriente a través de los territorios recientemente descubiertos. Este último era el objetivo fundamental que durante una generación entera dominó la política española de los viajes de exploración.

Tras la llegada de Colón a Guanahaní, Cuba y Santo Domingo (primer viaje) está el descubrimiento de Jamaica (segundo viaje), la desembocadura del Orinoco (tercer viaje), las costas de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (cuarto viaje); en 1508 la conquista de Puerto Rico; en 1509 la conquista de Jamaica; en 1511 la conquista de Cuba y la Primera Audiencia en Santo Domingo; en 1512 Ponce de León está en Florida; en 1513 Vasco Núñez de Balboa descubre el Mar del Sur, más tarde llamado Océano Pacífico; en 1514 Diego Velázquez funda Santiago de Cuba; en 1515 se funda la ciudad de La Habana; en 1515 Juan Díaz de Solís explora el Río de La Plata; en 1517 Hernández de Córdoba y Antón de Alaminos desembarcan en Yucatán; en 1518 Grijalva llega a las costas del Golfo de México; en 1519 Hernán Cortés desembarca en Veracruz.

En 1520 Magallanes tocó las costas de Brasil y descubre el estrecho que lleva su nombre; en 1521 Cortés conquista la ciudad mexicana de Tenochtitlán; en 1521 se lleva a cabo la conquista de

Venezuela; en 1522 Sebastián Elcano, que continuó el primer viaje de circunvalación del mundo iniciado bajo las órdenes de Magallanes, llega a España; Andagoya reconoce el litoral de Colombia; González Ávila inicia la conquista de Nicaragua; Pedro de Alvarado inicia la conquista de América central; en 1524 Francisco Pizarro llega a Perú; en 1525 se crea la gobernación de Venezuela; en 1527 Francisco de Montejo inicia la conquista de Yucatán; en 1527 Pizarro descubre el imperio inca; en 1528 Pánfilo de Narváez en la Florida y Saavedra descubre las Carolinas.

En 1532 Diego Hurtado de Mendoza descubre Baja California; en 1533 Pizarro y Almagro se apoderan de Cuzco; Pedro de Heredia funda Cartagena de Indias; en 1534 se verifica la conquista de Quito y la creación del virreinato en Perú; en 1535 se crea el virreinato de la Nueva España; en 1536 Cortés explora Baja California; Pizarro funda Lima; Almagro realiza su primera expedición a Chile; Pedro de Mendoza explora el Río de La Plata y en 1536 funda Buenos Aires; Jiménez de Quesada conquista la meseta de Bogotá; en 1537 ocurre la fundación de Asunción en Paraguay; en 1537 Alvar Núñez Cabeza de Vaca incursiona en Texas y la Florida; en 1538 Gonzalo Jiménez de Quesada funda Santa Fe de Bogotá; en 1539 Hernando de Soto explora la Florida y el Mississippi.

En 1540 Francisco Vázquez Coronado explora el norte de la Nueva España, los actuales Kansas, Arizona, Nuevo México y Sonora; descubre el Cañón del Colorado; en 1540 Pedro Valdivia inicia la conquista de Chile y en 1541 funda Santiago del Nuevo Extremo; en 1541 Orellana recorre el Amazonas; en 1542 comienza la ocupación de Filipinas; en 1542, la creación del virreinato de Perú y la Audiencia de Lima; en 1542 se crea la Capitanía General de Guatemala.

En 1565 España ocupa las Filipinas y comienza a realizar sus travesías el galeón de Manila; en 1565 Menéndez de Avilés funda la Florida; en 1567 tiene lugar la fundación de Caracas y Río de Janeiro; en 1570, la fundación de la ciudad de Manila.

Al descubrimiento de la Baja California en 1553 por Becerra de Mendoza siguió el viaje de Sebastián Vizcaíno en 1596, pero sólo llegó hasta los 42° de latitud norte. Nicolás de Cardona, al recorrer todo el Mar de Cortés, aseguró que la Baja California era una isla; la cartografía moderna precisaría su carácter de península.

La costa occidental de Norteamérica, con excepción de la porción costera que se extiende entre los 42° o los 42°30' de latitud norte, que se atribuye al inglés Francis Drake, fue descubierta por los españoles y los rusos, desde los 43° hasta los 55° de latitud norte. La demarcación entre unos y otros se hallaba, más o menos, en los 57°18', en el Puerto de los Remedios de los Españoles considerando los 55° como el límite septentrional de los derechos de España.

No sólo el Brasil contenido en sus actuales fronteras, sino también el incluido en la línea de demarcación de Tordesillas, fue descubierto, en realidad, por españoles, y no por portugueses; costeano hasta el Istmo de Darién, en Centroamérica. Las islas alejadas de las costas, con

excepción de las Falkland, fueron descubiertas en su totalidad por los españoles: las Bermudas, las Galápagos, las Revillagigedo, las Molucas.

En lo tocante al **expansionismo hispano en Europa**, al finalizar el siglo XV los Reyes Católicos habían conquistado algunas ciudades de la costa norte africana --Orán, Bugia, Trípoli-- al tiempo que sometían a los reyes moros de Argel, Tlemecén y Túnez. Asimismo, ocuparon las islas de Tenerife y La Palma, con las cuales complementaron el dominio de las llamadas Islas Afortunadas (hoy Canarias) que incluían a Lanzarote y a Fuerteventura. Mediante el Tratado de Barcelona (1493) obtuvieron el Rosellón, a costa de Francia, y la isla de la Cerdeña, a costa de Italia, con la condición de que España no se aliara con los enemigos de Francia, pues esta última era la rival tradicional del reino de Aragón. Al formar la Santa Alianza con los Estados Pontificios, Alemania, Milán y Venecia, en contra de Francia, Fernando el Católico ocupa territorio italiano, expulsa a los franceses de Nápoles y lo incorpora a su reino; tras ello ocupa Calabria y Apulia.

El sobrino de los Reyes Católicos, Carlos, hereda un reino unificado y de grandes dimensiones, pues recibe, por parte de su madre Juana, la península ibérica, excepto Portugal, las islas mediterráneas de Sicilia, Cerdeña y las Baleares, los estados italianos de Milán y Nápoles, los dominios ya señalados del norte de África, y las islas Canarias y otras adyacentes, también ya señaladas, y el descubierto pero todavía desconocido continente americano, con excepción de Brasil. Por parte de su abuelo Maximiliano I, hereda el imperio germánico. Por parte de su padre recibe el Rosellón, el Franco Condado, Brabante, Flandes y las pretensiones al ducado de Borgoña, que materializó en 1526 y perdió en 1529.¹⁰

Durante este siglo XVI, la familia de los Habsburgo logró crear un conjunto de reinos, ducados, y provincias, que constituyeron una influencia política y religiosa predominante que alertó la vida de otros reinos europeos. El dominio territorial de los Habsburgo fue patente en espacios terrestres tan extensos como no se habían visto nunca.

La Casa de los Habsburgo fue excepcional en la configuración de reinos ampliados, basados en la herencia, el matrimonio, la alianza. El heredero mayor fue Carlos, en cuyos dominios, que abarcaban los continentes europeo, africano, americano, 'nunca se ponía el sol'; sin embargo, en parte de ellos quedaban focos de resistencia independentista, política y religiosa.

¹⁰ Kennedy, Paul. op. cit. pp. 69-104. También véase Elliot, John. *Imperial Spain*. 1469-1716. pp. 164-211. Penguin Books. England 1981.

La expansión del imperio hispano sobre el mundo cobró una relevancia de tal magnitud que lo obligó a su propia reestructuración y a introducir diversos ajustes a sus mecanismos de dominio y eficiencia; la antigua base monárquico-administrativa derivada de la unión de los reinos de Castilla y Aragón a finales del siglo XV, tenía que ser transformada frente a los acontecimientos del siglo XVI, que permiten la hegemonía española en el mundo occidental.

La **estructura burocrática**, con el rey a la cabeza, se apoya en una serie de consejos departamentales, a través de los cuales se testimonia el crecimiento de la actividad administrativa del nuevo imperio. El antiguo Consejo del Reino de Castilla fue reorganizado en 1480, lo mismo que el de Aragón, que desde 1494 tuvo el título de Sacro, Supremo y Real; a ellos se fueron sumando el Consejo de la Inquisición establecido en 1483 para defender y conservar en sus reinos la fe católica; el Consejo de las Órdenes de Santiago, Alcántara y Calatraba establecido en 1495, por concesión apostólica; y el Consejo de la Santa Cruzada, establecido en 1509.

Los cambios que imponía la situación de guerra y la necesidad de lograr el afianzamiento imperial llevaron a Mercurino Gattinara (1465-1530), Gran Canciller del rey Carlos V, a presentar un programa de reforma gubernamental y administrativa,¹¹ para adecuarla a los nuevos tiempos, de manera que entre 1522 y 1524 se observaron en la maquinaria administrativa los siguientes cambios: se introdujo el Consejo de Estado (1522) con el principal encargo de informar y advertir al rey sobre los aspectos generales de la política relacionada con el gobierno de España y de Alemania. El Consejo de Guerra, que si bien tiene antecedentes desde el siglo XV, fue reformado totalmente en 1522 para encargarlo de la organización militar que requería el nuevo imperio. Se fundó el Consejo de Hacienda o de Finanzas (1523), para dar una base financiera más sólida a la Corona que la que le proporcionaban las dos Contadurías Mayores del Consejo de Castilla.

En adición a este tipo de consejos, la organización administrativa de la Corona estableció y reorganizó otro tipo de consejos, responsables del gobierno y la organización de determinados territorios, como los de Aragón, Navarra, Portugal, Italia, Flandes y las Indias de América. El Consejo de Castilla se reformó nuevamente, ahora reduciendo su tamaño y configurándose como un pequeño gabinete que derivó finalmente en el Consejo de la Cámara de Castilla (1588) con la principal función de advertir al rey sobre las diversas materias relativas al ejercicio del Real Patronato. Al mismo tiempo, se le suprimieron todas las funciones financieras que tenían que ver con la Corona y se pasaron al recién creado Consejo de Hacienda. Al Consejo de Aragón le fue confirmado en 1522 su ámbito territorial, abarcando las coronas de Aragón y Valencia, y los principados de Cataluña, Cerdeña, Mallorca, Menoría e Ilsa; en 1555 se le retiraron las funciones

¹¹ Véase Elliot, op. cit., capítulo 5. 'la *Organización del Imperio*' p.170 y ss. También Guerrero Omar. *Las Raíces Borbónicas del Estado Mexicano*, pp. 22-23. UNAM 1994.

relativas al reino de Italia y se creó al efecto el Consejo de Italia. Asimismo, se reorganizó el Consejo de Navarra y se estableció otro para el reino de Portugal en 1582, y uno más para el reino de Flandes en 1588.

Mención aparte merece la creación del Consejo de Indias (1524) que debería atender todos los asuntos de los dominios americanos (tributo de los indígenas, impuestos de los colonos, montos pertenecientes al rey por el comercio y las explotaciones mineras, entre otras tareas). Este consejo elaboraba las principales políticas para la explotación y el dominio de las posesiones españolas en América. A este consejo se agregaría la Cámara de Indias en 1674.

En el transcurso del siglo XVI se observa la transformación administrativa de la Corona española, cuyo rasgo fundamental la gran cantidad de leyes y demás regulaciones escritas, que fungen como símbolos de la nueva legalidad real. Al decir de Elliot, la sucesión del rey guerrero Carlos V por el sedentario Felipe II, quien pasaba la mayor parte del día en su escritorio en medio de pilas de documentos, simbolizaba la transformación del imperio español, que pasaba así de la era del conquistador a la del servicio civil.¹²

La extensión territorial hispana trajo consigo el desarrollo de numerosas guerras en los siglos XVI al XVIII contra Francia e Inglaterra, principalmente, algunas más que fueron instrumentadas en alianza con, y/o en contra de, otros países, v. gr., Portugal, Holanda, Austria, Italia, etc. Lo relevante de esas guerras se describe brevemente a continuación, con el fin de apreciar el proceso de adquisición y pérdida de los dominios territoriales, lo que servirá para enmarcar el caso de la Nueva España.

Con el sucesor de Carlos, Felipe II, el imperio crece aún más con el dominio de Filipinas, las Molucas y otras islas de Oceanía, y con el sometimiento de Portugal para completar momentáneamente con ello el viejo ideal castellano de la unidad peninsular; aun cuando al mismo tiempo sufre la pérdida del Sacro Imperio Germánico. Es entonces cuando empieza la rivalidad definitiva con Francia e Inglaterra por la hegemonía en Europa y por el reparto del Nuevo Mundo (americano, africano y asiático).

Las seis primeras décadas del siglo XVI fueron de lucha entre España y Francia en los esfuerzos de ésta para arrebatar a aquélla las posesiones italianas heredadas del reino de Aragón. El historiador francés Pierre Miquel señala que en los mismos años en que España descubría América, Francia descubría Italia, y ambicionaba inmediatamente apoderarse de ella, por el

¹² Elliot, op. cit. p. 170.

control de Venecia y Nápoles primero, y del Milanesado después; en ese lapso, los franceses y los españoles entablaron nueve guerras, entre 1500 y 1559.¹³

Para la Casa de los Austria, cubrir con el manto católico a Europa era una obligación primordial, por lo cual ante los peligros de invasión de los turcos, en momentos en que los países cristianos del Mediterráneo y los del Valle del Danubio se veían amenazados por el expansionismo turco, que controlaba la costa del norte de África y había ocupado todos los Balcanes. España asumió en ese momento histórico la defensa de Europa frente a ese peligro, de manera que la amenaza naval turca fue derrotada en 1575 por las flotas combinadas de España, Venecia y los Estados Pontificios, durante la batalla de Lepanto.¹⁴

La expansión imperial lograda por España era ya demasiado larga a ojos de las otras potencias europeas. En diversos frentes debía combatir contra las causas protestantes, como en Flandes y en Holanda. Francia, país en que se vivió una guerra civil que duró casi 40 años (1559-1598), y en la que España apoyó al reino francés en su lucha contra aquélla. De esta manera, el rey español Felipe II enfrentó la alianza del rey francés Enrique de Navarra con la reina Isabel de Inglaterra. La guerra continuó contra la permanencia de las tropas españolas en territorio francés, hasta que finalmente, por medio del Edicto de Nantes (1598), se aceptó la tolerancia religiosa y se permitió la cohabitación de católicos y protestantes en la Europa monárquica.

La fuerza conquistadora de los españoles comenzaba a perder su primigenia acometividad, y hacia finales del siglo XVI su empuje fue aminorado poco a poco; comenzaron a escasear las reservas de hombres y de armas para cubrir las bajas y llenar los espacios territoriales. El espíritu de entonces no era ya el que había dado su tónica general a los tiempos de la Conquista.

¹³ Miquel Pierre. *Histoire de France*. Fayard, Paris 1976.- A las pretensiones del rey Luis XI de ocupar Nápoles, siguieron las de Luis XII que además reclamaba Milán, por lo que franceses y españoles coaligados invadieron Nápoles y luego estos expulsaron a aquellos en el año 1503. De nueva cuenta Francia ocupó Venecia y fue expulsada por España en 1513, la que además invadió territorio francés, hasta la firma de la paz en 1514. En el año 1525, los españoles aprisionan al rey Francisco I, quien acepta devolver Borgoña y renunciar a sus pretensiones de conquistar Italia, mediante el triunfo de Pavia. Una vez libre incumple las cláusulas hasta que el rey francés renuncia a los derechos de Borgoña a cambio del reconocimiento de sus derechos en Italia. (Tratado de Cambrai). En el año 1538 se lleva a cabo la alianza del rey Francisco I con los turcos que termina en 1544 con la Paz de Crespy. En 1556, en Vaucelles, Francia y España firmaron un compromiso de tregua en el que se incluyó un artículo por el cual los franceses no podían navegar, contratar o negociar en las Indias sin el expreso conocimiento y permiso del rey de España. En 1557 el rey de España Felipe II, sucesor del emperador europeo Carlos V, triunfa en las batallas de San Quintín y Gravelinas obligando a Enrique II rey de Francia a reconocer la supremacía española con la Paz de Cateau-Cambresis, con la que Francia renuncia al Piamonte, pero conserva Metz, Toul y Verdún. Asimismo, por medio de este Tratado, los representantes diplomáticos trataron de obtener el derecho de los franceses a pasar a las Indias, pero Felipe II, rechazó tales proposiciones, y en el Tratado no hubo artículo expreso sobre el Nuevo Mundo, quedando abierta la contienda por la posesión de tierras americanas.

¹⁴ Las luchas contra los musulmanes continuaron en el siglo XVI: a la expulsión de los moros de Granada, está la expedición española a Djerba en 1560, el conflicto de Malta en 1565, la campaña de Lepanto en 1571 y la batalla de Túnez en 1581. Braudel Ferdinand. *The Mediterranean and the Mediterranean world in the age of Philip II*. vol. 2, p. 904 y ss. Londres 1972.

B) CONTRACCIÓN DEL IMPERIO. En el siglo XVII el imperio hispano se debilita en su afán de expandirse por el continente europeo; también porque es patente el avance de otras potencias en lucha por mantener el predominio político y territorial. El saldo es negativo para España, que debe reconocer la afirmación de otros Estados a costa del territorio del imperio y debe enfrentar al mismo tiempo a diversas naciones, principalmente a Francia por tierra y a Inglaterra por mar. Resuelto el aspecto religioso, Francia inicia una nueva política exterior cuyo objetivo es la defensa de lo que llamaba sus fronteras naturales frente a España: los Pirineos al sur y el Rin al este. Con este motivo Francia librará seis guerras más contra España en el siglo XVII. De la misma forma, se inicia un largo periodo de conflictos bélicos contra Inglaterra en los siglos XVII y XVIII. El imperio hispano debía enfrentar al mismo tiempo a diversas naciones por separado, como las revoluciones de independencia en Portugal y Holanda.

La relación hispano-británica entró en una etapa de conflicto abierto y prolongado desde que subió al trono la reina Isabel, quien apoyó decididamente la causa de la Iglesia anglicana frente a la católica. En 1590 los ingleses declararon la guerra a España, y con más suerte que fuerza en 1598 derrotaron a la llamada Armada Invencible Española, lo que acabó con la paz de Londres de 1604. Una nueva declaración de guerra fue hecha por el rey Carlos I a Inglaterra en 1625, que dio paso a lo que se conoce como la Guerra de los Treinta Años. En medio de tantas guerras en diversos frentes de una Europa convulsa, Portugal se independizó de nuevo (1640), llevándose consigo buena parte de África y un Brasil más grande que el que poseía anteriormente; Cataluña se rebeló y hubo de ser sometida; por su parte, Holanda consolidó su independencia (1648).

El final de toda esta lucha se firmó con la Paz de Westfalia, que se logra gracias a varios tratados firmados en 1648 (en las ciudades de Münster y Osnabrück, en la región alemana de Westfalia) por los principales contendientes de la Guerra de los Treinta Años. Francia emerge victoriosa, mientras España, al perder parte de sus dominios continentales, ve desarticulado su dominio estratégico imperial como consecuencia de una serie de modificaciones territoriales que acaban con ese reino unido por el catolicismo, y dan paso a un nuevo ordenamiento europeo: las comunicaciones de los Habsburgo se cortaron al obtener Francia el estratégico Piñerolo y dos puntos de control en el Rin (Breissac y Philippsburg), diversos territorios en Lorena y algunos derechos que le aseguraban el dominio de una parte de Alsacia. Se ratificó el predominio sueco en el Báltico con la Pomerania occidental y los obispados de Brema y Verden, y se sentaron las bases territoriales de la futura potencia de Prusia, que recibió la Pomerania oriental y los obispados de Kammin, Minden y Halberstadt. España, que había abandonado las negociaciones por negarse a reconocer las adquisiciones francesas en el Rin, no pudo sostener la guerra con

las Provincias Unidas y firmó el Tratado de La Haya (1648), ratificado después en Münster, tratado mediante el cual las reconocía como Estado soberano e independiente, además de que les otorgaba privilegios comerciales en los puertos americanos y españoles. Francia se opuso a la expansión de España a costa de lo que consideraba sus fronteras naturales, los Pirineos al sur y el Río Rhin al este, y logra derrotarla en la batalla de Rocroi, que coincide también con la Paz de Westfalia.¹⁵

En 1655 la España de Felipe IV negó a la Inglaterra de Cromwell el comercio con el ultramar español, motivo por el cual se iniciaron hostilidades que dieron como resultado la pérdida de la isla de Jamaica, en 1655.

La Francia de Mazarino, en alianza con Cromwell, derrotó a los españoles en la batalla de las Dunas y ganó para sí Dunkerke (1658). Inmediatamente, y por la Paz de los Pirineos (1659), España cedió territorios de la frontera meridional con Francia, como el Rosellón (añeja disputa entre ambas naciones con que se delimitó la frontera entre ambos países en forma permanente) y la Cerdeña. Ahora era Francia quien empezaba su carrera y sus ambiciones por expandir sus dominios, y en este contexto sostuvo nuevas guerras contra España con el objeto de reafirmar su soberanía territorial; guerras en que fue perdiendo sucesivamente los territorios al norte de los Pirineos y los situados al oeste del Rhin: en 1668 Lille, en 1678 el Franco Condado y en 1684 Luxemburgo. En el contexto de las potencias europeas, el imperio español de la Casa de los Austrias estaba prácticamente eliminado y debía conformarse con mantener la unidad ibérica, ya sin Portugal, y los dominios americanos.

Agotada la expansión imperial en Europa, España salió de una guerra para entrar a otra, y en ocasiones tuvo que combatir en dos o más frentes, por tierra y por mar; a una tregua en el Mediterráneo sucedía un conflicto en el Atlántico; una guerra tras de una paz en cada rincón y en cada parte del territorio conquistado. Sus enemigos se ayudaban militar, diplomática y comercialmente, a veces en alianzas abiertas, otras veladas, pero siempre frente a un enemigo común: el imperio universal hispano. Imperio que después de Westfalia tuvo como sombra persistente la del declive. Durante el reinado de Carlos II, llamado 'el hechizado', España se había aislado de la revolución del conocimiento científico; la economía cayó a su nivel más bajo, cerraron muchas industrias, la burguesía catalana fue absorbida por la hidalguía ansiosa de honores y títulos nobiliarios y por todas partes surgieron movimientos populares; fue, como lo llama Anderson, un 'reino paralítico'.¹⁶

¹⁵ Sobre la Paz de Westfalia, véase *Historia Universal siglo XXI*, vol. 24 "El periodo de las guerras de religión 1550-1648". Ed. Siglo XXI, México. También a sobre las fluctuaciones guerreras de España se puede ver el trabajo de Parker "España, sus enemigos y la rebelión de Holanda. 1559-1648", en *Spain and the Netherlands. 1559-1659*. Londres 1979.

¹⁶ Anderson, Perry. *El Estado Absolutista*, pp.78-80. Siglo XXI editores, México 1980.

Lo anterior se puede ilustrar con el aumento y la disminución del poderío militar español que se refleja en la evolución del número de soldados de sus fuerzas armadas y en contraste con las de otras naciones en el periodo 1470-1812.¹⁷

| <u>Año</u> | <u>España</u> | <u>Francia</u> | <u>Inglaterra</u> |
|------------|---------------|----------------|-------------------|
| 1470 | 20,000 | 40,000 | 25,000 |
| 1550 | 150,000 | 50,000 | 20,000 |
| 1590 | 200,000 | 80,000 | 30,000 |
| 1630 | 300,000 | 150,000 | ---- |
| 1650 | 100,000 | 100,000 | 70,000 |
| 1690 | --- | 400,000 | 70,000 |
| 1710 | 30,000 | 350,000 | 75,000 |
| 1760 | --- | 330,000 | 200,000 |
| 1789 | 50,000 | 180,000 | 40,000 |
| 1812 | --- | 600,000 | 250,000 |

C) RECUPERACIÓN Y CAÍDA. EL SIGLO XVIII. La muerte sin sucesor del último de los Austria en 1701 motivó una larga disputa por el poder imperial hispano entre el archiduque Carlos, de la Casa de Austria, que se instaló en Barcelona, y la Casa de los Borbón, con Felipe V, que se instaló en Madrid; el tío de éste, Luis XIV, obligó al Parlamento de París a que reconociera como heredero de la Corona francesa a aquél, lo que abría la posibilidad de una unión entre España y Francia que alertó a las demás potencias europeas. Esta guerra, que se prolongó hasta 1713, involucró a toda la región europea; por un lado ingleses, holandeses y austriacos en guerra contra Luis XIV, y por otro lado austriacos aliados con portugueses e ingleses contra Felipe V, en Italia, además de que en la propia España se libró una guerra civil. La solución al conflicto fueron los **Tratados de Utrecht**, celebrados en 1713 en esa ciudad holandesa, donde un congreso con los principales contendientes --España, Inglaterra, Francia y Holanda-- negociaba una nueva paz, que finalmente reconoció como rey a Felipe V, acotando el territorio del imperio.¹⁸

Los diversos acuerdos firmados entre las potencias alteraron el mapa político de Europa en los siguientes términos: Francia reconoció a Inglaterra la posesión de los antiguos dominios territoriales españoles de Gibraltar y de Menorca, y con ello el control estratégico del Mediterráneo; el Flandes español fue cedido a Austria, con lo cual también perdió sus bases

¹⁷ Kennedy, Paul. op. cit. p. 106.

¹⁸ Véase Olivé, Fernando. *La herencia de un imperio roto. Dos siglos de política exterior española*, capítulo I 'La paz de Utrecht expulsa a España de Europa' pp. 27-32. Ediciones de la Fundación MAPFRE, Madrid 1992.

navales en la costa sur del Canal de la Mancha. Los dominios españoles de Italia fueron repartidos entre Austria y Saboya; este último país adquirió Sicilia. Al imperio austriaco se anexionó Nápoles, Cerdeña y el Milanesado. Aprovechando la ocasión, Portugal pretendió quedarse con Galicia y con parte de Extremadura.¹⁹

Si bien España recuperaba en 1714, Barcelona, Mallorca e Ibiza, sólo un año después de la firma del tratado, era evidente que dejaba de ser una potencia naval. En cambio, Gran Bretaña se convertía en una potencia naval en el Mediterráneo y se abocó a delinear una política imperial marítima, que siguió desde entonces, con la posesión de puntos estratégicos de apoyo a su despliegue naval (Helgoland, Gibraltar, Menorca, Malta, Corfú y Chipre). Al mismo tiempo, y dado su carácter insular, intensificó sus esfuerzos para enfrentarse con el imperio ultramarino de España y para crear uno propio a su costa, objetivo al que dedicaría todos sus esfuerzos a lo largo del siglo XVIII.

Inglaterra también obtuvo de España la concesión llamada '*asiento de negros*' por la cual podía vender en Hispanoamérica esclavos negros. Esta concesión tiene sus antecedentes en el comercio de esclavos hecho por los genoveses, portugueses y franceses. Igualmente los ingleses obtuvieron permiso para enviar anualmente al ultramar español un navío no superior a las 500 toneladas de mercancía de origen británico, que debía salir forzosamente de un puerto inglés.

Inglaterra surgía como una gran potencia marítima que sostuvo una guerra contra España en nueve ocasiones más;²⁰ a partir de entonces se dio paso a la búsqueda de un equilibrio de poderes entre los países de mayor desarrollo económico-militar. Cada vez que se rompía ese

¹⁹ Ibid.

²⁰ Las primeras tres guerras hispano-británicas tuvieron lugar en tiempo de Isabel I, Carlos I y Cromwell. La guerra de sucesión a la Corona de España fue la cuarta guerra entre España e Inglaterra. La quinta guerra, de 1718 a 1720, se produjo cuando España quiso revisar lo acordado en Utrecht y ocupó Sicilia, pero las potencias formaron la Cuádruple alianza para derrotar a España. La sexta respondió a los mismos objetivos españoles. España, aliada esta vez con Austria, quiso de nuevo revisar los Tratados de Utrecht. El Tratado de Sevilla de 1729 puso fin a las hostilidades iniciadas en 1728. En 1739 estalló la séptima guerra llamada 'la guerra de la oreja de Jenkins', a la que puso fin la Paz de Aquisgrán de 1748, por lo que se saldó también la guerra de sucesión a la Corona de Austria (1740-1748). La séptima contienda hispano-británica terminó, como la sexta y la quinta, ratificando los resultados de la cuarta, tal como se plasmaron en Utrecht. La octava guerra fue de muy corta duración: los dos últimos años de la Guerra de los Siete Años entre Francia e Inglaterra. En 1759, siendo rey Carlos de Nápoles firmó el tercer Pacto de Familia (15 de agosto de 1761) con Francia, que estaba ya en guerra con Inglaterra. Este último país se la declaró también a España y los ingleses conquistaron La Habana (13 de agosto de 1762) y Manila (5 de octubre del mismo año). A pesar de esas derrotas, el Tratado de París de 1763 fue muy favorable a España, que recuperó las dos ciudades antes citadas y La Luisiana, situada al oeste del Mississippi. En 1779 guerra por novena vez contra Inglaterra en apoyo de la independencia de los Estados Unidos, que terminó en 1783 en la Paz de París, permitió a Gálvez reconquistar Florida. Todas las costas del Golfo de México quedaron así bajo soberanía española. Las dos últimas guerras hispano-británicas se produjeron ya bajo el reinado de Carlos IV y tuvieron su origen en la desastrosa política exterior de Godoy frente a la revolución francesa primero y el imperio napoleónico después. Las hostilidades hispano-británicas se reanudaron cuando volvió a estallar la guerra entre Francia y Gran Bretaña. En efecto, España se había ligado a Francia y los ingleses la atacaron por mar sin esperar a formalizar una declaración de guerra. La invasión napoleónica de España puso fin a esta última contienda hispano-británica. Desde entonces, España y Gran Bretaña no volvieron a combatirse abiertamente.

equilibrio, ese marco para la convivencia continental de los Estados-Nación, tanto vencedores como vencidos debían recomponer el nuevo orden político-territorial y económico.

España inició un proceso de reajuste, un proceso reformador y modernizador que ahora ponía atención en el territorio americano, pues ya no tenía más dominios que esos. Bajo el reinado de Felipe V, el aparato gubernamental empieza a transformarse; de manera paulatina pero constante, empieza a mostrar una mejoría en la conducción de los asuntos imperiales. Se modernizaron los distintos sectores de la vida pública --el ejército, las finanzas, las bellas artes--; se suprimieron los fueros territoriales que tenían Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca; se creó la Real Academia Española (1714), la Biblioteca de Madrid (1716), la Real Academia de Historia (1748), la de Artes (1757), entre otras. En pocas palabras, España buscaba recuperarse.

La antigua organización de consejos, fue sustituida con la creación de las secretarías de Estado, antecedente de los actuales ministerios españoles; basadas en un claro principio de distribución de competencias, también conocido como de las cuatro causas, se establecieron diversas secretarías del despacho: la de Estado para las Relaciones Exteriores; la de Hacienda para las finanzas imperiales; la de Gobernación, Gracia y Justicia para los asuntos internos; la de Guerra para la defensa terrestre; la de Marina para la defensa del espacio marítimo; la de Indias para encauzar y regular la vida en las posesiones ultramarinas de América.²¹

Entonces apareció un conjunto de distinguidos hombres dedicados a la política y la administración del imperio, secretarios de Estado capaces de diseñar e instrumentar políticas juiciosas y precisas, entre los cuales figuran José Campillo y Cosío, y Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada. En su trabajo titulado *Nuevo sistema económico de gobierno económico para América*, Campillo advertía que la constitución de España era deplorable porque la agricultura estaba debilitada, el ocio difundido, las fronteras eran inseguras, los empleos descuidados, el comercio desconocido, los tributos considerables, la educación torpe, los sabios eran rechazados, las fábricas sin fomento, la industria olvidada, la religión era poderosa, los verdaderos pobres sin refugio y los aparentes sin freno, los inventos eran ignorados, las Indias improductivas, la justicia era sorda, los jueces con las manos abiertas, las leyes eran confusas, los letrados sin ciencia ni conciencia, la marina sin barcos, las obras públicas sin construir, la población olvidada, la tropa escasa.²²

²¹ Véase Beneyto, Juan. *Historia de la administración española e hispanoamericana* pp. 460-462, Ed. Aguilar, Madrid, 1958. Guerrero Omar, Raíces borbónicas, op. cit p. 72.

²² Véase Fernández Duro, Cesáreo. *La armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Edición del Museo Naval, Madrid 1973. Zenón de Somodevilla ingresó a la Secretaría del Despacho de Marina como oficial supernumerario; desde 1743 y hasta 1754, en que fue destituido y desterrado, Somodevilla asumió el manejo de casi todos los asuntos gubernamentales, pues le fueron trasladados los de su coetáneo Campillo y Cosío que tenía los despachos de Hacienda, Marina e Indias, a los que sumó los de Estado y Guerra.

José Campillo y Cosío ingresó a la Secretaría del Despacho de Marina en 1713 en el cuerpo de contadores de la armada, también reunió bajo su cargo diversas carteras gubernamentales, fue autor de un trabajo que lleva por título

Por su parte, Zenón de Somodevilla, quizás el hombre de Estado más representativo de esta primera mitad de siglo, prácticamente fue el jefe del gobierno entre 1743 y 1754, en que buscó hacer resurgir marítima y comercialmente a España; elaboró unos informes hacia 1744 en los cuales hacía del conocimiento del rey la difícil situación por la que atravesaba la Corona española, que ahora veía a Inglaterra dominar el Mediterráneo con el control de Gibraltar y Menorca. En ellos apuntaba que ni “en Flandes ni en Italia tiene Vuestra Majestad Estado alguno, ni deseo que lo tenga jamás, porque de mucho daño y de ningún provecho han servido a España... No hay potencia en el mundo que necesite más de las fuerzas marítimas que la de España, pues es península y tiene que guardar los vastísimos dominios de América que le pertenecen...Yo no diré que pueda Vuestra Majestad en pocos años tener una buena marina que compita con la de Inglaterra, porque aunque hubiera caudales para hacerla no hay gentes para tripularla.”²³

Para el marqués, como para todo el mundo, era evidente que la riqueza de España, en el siglo XVIII, estaba en América y por ello debían ser cuidadosos con ello; su principal enemigo era Inglaterra, la potencia británica que siendo una isla independiente pero cercana al continente europeo, se colocaba en posición de competencia frente a la península ibérica. Inglaterra era un peligro permanente para la seguridad imperial del Estado español; tenía presencia en puntos estratégicos en el Mediterráneo, como Menorca y Gibraltar; Jamaica en América y ya algunas colonias en movimiento en este continente.

España, rodeada de agua, en la encrucijada del Mediterráneo y el Atlántico, limitada en recursos propios, debía tener en condiciones óptimas sus comunicaciones marítimas para el tránsito de su comercio; por ello, la recomendación del marqués era desarrollar una marina fuerte, eficaz, con capacidad para enfrentar los peligros de los vecinos europeos, interesados en obtener beneficios de los recursos americanos; sólo que debían considerar el obstáculo principal para lograrlo: la escasez de población.

“No había gente para tripularla porque tampoco la había ya para poblar y explotar las propias riquezas de la metrópoli y del imperio. En tiempos de los Reyes Católicos, cuando se unieron los

‘Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es fechada el 13 de agosto de 1741. “Escribo de España lo que no quisiera escribir, escribo contra España porque la retrato cadavérica como está y escribo para España deseando que sea lo que debe ser, “como lo pide su lastimosa presente constitución”, lo hace como hombre de Estado que tiene el deber de servir al rey diciendo la verdad, como responsabilidad pública. Su patria, “llorada por pocos, desconocida por muchos y casi despreciada por todos”, yacía sepultada en el pesado sueño de su fatal accidente. “Aunque voces patriotas han denunciado los males, sus voces no llegaron al soberano y quienes deben hacerlo saber, no lo hacen porque ‘dormían también’ y han preferido la lisonja que cumplir con sus deberes”, En suma, la desidia había sido tan grande como los males de España y por eso Campillo y Cosío escribe para que España despierte”. Véase Guerrero, Raíces op. cit. p. 84

reinos de Aragón y Castilla y se conquistó Granada, la población de España era una de las mayores del extremo occidental europeo, oscilando alrededor de los ocho millones de habitantes. A mediados del siglo XVIII esa población llegaba difícilmente a los diez millones. La emigración a América y las guerras habían anulado el crecimiento interior. En cambio Inglaterra, que había empezado el siglo XVIII con cinco millones de habitantes, tendría nueve millones al finalizar el mismo. Francia pasaría, también en ese siglo, de veinte a veintiséis millones, y la península italiana de trece a veinte millones en el mismo periodo. La escasez de población fue la causa principal de la pérdida del dominio del ecúmene en el siglo XVIII. A España en ese siglo le pasó lo que a Holanda en el XVII. A pesar del comercio, de la marina y de la riqueza de las Provincias Unidas (Países Bajos), cuando éstas chocaron con Inglaterra, la superior población inglesa se impuso, al final, sobre los Países Bajos. En el caso español, la superior población inglesa acabó por arrebatarse el control del Atlántico, y la superior población francesa hizo posible la invasión napoleónica al territorio español.”²⁴

Para aumentar el vigor de la marina de guerra, que hiciera otra vez de España una potencia marítima, se crearon los departamentos marítimos de El Ferrol, Cádiz y Cartagena, en Europa y La Habana en América, cada uno con sus astilleros propios; se crearon el Cuerpo General de la Armada, el de Ingenieros y el de la Artillería Naval; se reorganizó la Infantería de Marina, así como la Real Compañía de Guardia Marina y la Academia Naval de Cádiz; se fomentó la construcción naval logrando un desarrollo de la ingeniería marítima al construir embarcaciones que los protegían de la bruma, al punto que el astillero que salía de la Habana se consideraba entre los mejores del mundo.²⁵

En 1747, ya bajo Felipe VI, se introdujo en la organización político-administrativa la figura de los Intendentes, siguiendo el ejemplo francés, suprimiendo los privilegios de la aristocracia. España buscaba recuperarse en medio de la lucha constante contra las potencias europeas. Esta reestructuración del poderío del Estado español tenía presente la dolorosa pérdida de las posiciones estratégicas de Menorca y Gibraltar, buscaba devolver a la nación hispana el sueño de dominar y restaurar la soberanía sobre suelo italiano y su consecuente evocación del imperio romano, pero sobre todo buscaron revisar las cláusulas impuestas en el Congreso de Utrecht, por lo que habían llevado a cabo nuevas guerras contra los ingleses en los años 1718-1720, cuando España pretendió revisar algunas cláusulas del Tratado de Utrecht; aliada con Austria en 1728 sucede otra confrontación; en los años que van de 1739 a 1748 se produce un nuevo conflicto

²³ Oliví, op. cit p. 38

²⁴ Oliví, op. cit. p. 38-39

²⁵ Ibid pp. 65

armado, conocido como el caso de 'la oreja de Jenkins' y concluida con la Paz de Aquisgrán. Pese a todos los esfuerzos prevalecieron los mismos términos de dicho Tratado.²⁶

Por otro lado, los ocho años de paz relativa que van desde el fin de la guerra de sucesión a la corona de Austria (en 1748) hasta 1756, si bien fueron de paz para Europa, en cambio fueron de conflicto y agitación en América del norte, lo que se verá más adelante.

En 1759 Carlos III asumía el trono español, en medio de la guerra de los siete años (1756-63), una nueva guerra europea, motivada por la reina Ana Teresa de Austria, quien una vez que consigue el apoyo de Rusia, Suecia, Sajonia, Francia y España, declaran la guerra a Prusia en 1756, con el fin de quitarle Silesia (obtenida por Prusia en 1748), potencia terrestre que a su vez contó con el apoyo de su aliada Inglaterra. La guerra tuvo varios frentes: en Europa, América y la India.

Por haber celebrado alianza con Francia en 1761, en lo que se llamó el tercer pacto de familia de los Borbón (Francia, España, Nápoles, Parma), Inglaterra declaró nueva guerra a Carlos III de España; en 1763 ocuparon La Habana, Manila y La Florida. La solución al conflicto se llevó a cabo con la firma del **Tratado de París en 1763**, con el que solucionaban sus diferencias Austria y Prusia por un lado, y España, Francia e Inglaterra por otro.

En territorio europeo, Silesia se confirmó como una posesión de Prusia, la que afirma así su carácter de potencia terrestre.

Por su parte, Gran Bretaña devolvía a España Manila y La Habana pero se quedaba con La Florida y recuperaba Menorca de la ocupación francesa. A su vez, Francia se retiraba de América, al ceder a Inglaterra el Canadá, con lo que los ingleses quedaron como dueños del mar al imponer sus condiciones en los Océanos Atlántico e Indico. Asimismo cedió a España la Luisiana, que de cierta manera pasaba a constituir la gran zona de avanzada de la Nueva España, ya que nunca antes se había asentado allí. El artículo VII de este Tratado señaló: "...Se ha convenido que en lo venidero los confines entre los estados de su Majestad Cristianísima y los de su Majestad Británica en aquella parte del mundo, se fijarían irrevocablemente con una línea tirada en medio del río Iberville y de ahí con otra línea tirada en medio del río y de los lagos Maurepas y Ponchartrain hasta el mar..."²⁷

Para entonces, "las fuerzas regulares de guarnición en toda América eran 4 regimientos de México, 3 en Cuba, 1 en Puerto Rico y otro en Perú. En Nueva Granada el regimiento fijo de Bogotá, cuyos oficiales y soldados eran hispanoamericanos, tuvo en la mayor parte del XVIII una

²⁶ Olivé, op. cit. pp. 44-49

²⁷ Calvo, Carlos. *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y de otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina, comprendidos entre el Golfo de México y el Cabo de Hornos, desde el año 1493 hasta nuestros días, precedidos de una Memoria sobre el estado actual de la América, de cuadros*

plantilla fija de cerca de 76 soldados. Estas eran las armas en las que reposaba la seguridad de la vertiente americana del imperio atlántico de los Borbones.”²⁸

Carlos III, incorporó a su grupo de colaboradores a los italianos Grimaldi y Esquilache y los españoles Floridablanca, Aranda y Campomanes, que realizaron grandes reformas al interior de la alicaída potencia. Las reformas económicas se notaron fundamentalmente en el comercio y la industria donde la balanza mercantil era desfavorable. En ausencia de la burguesía, cuyas actividades habían hecho prosperar a otros países, los monarcas Borbones promovieron la formación de diversas sociedades económicas en las que hicieron participar, bajo la protección del gobierno, a distintos grupos de la vida productiva del país, así, propiciaron la formación de varias compañías mineras, navieras, algunas con participación financiera de la Corona. “El peso de esta política se acentuó en el comercio y la industria y en menor grado en la agricultura, dejándose intocadas en buena medida las relaciones de producción heredadas por el feudalismo y la forma básica de su propiedad: la territorial”²⁹

Una medida destacada de entonces lo fue el decreto que reconocía finalmente la libertad de comercio que debía operarse gradualmente. “El nuevo régimen de comercio fue implantado en octubre 6 de 1765 e inició con un intercambio limitado de mercancías, pero con reciprocidad de ambos continentes y la apertura de todos los puertos situados en ellos, así como la libre navegación de americanos hacia España... Se propició así una sustancial reforma aduanera...Los primeros beneficiarios fueron Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Trinidad y Margarita, en 1770 se extendió a Yucatán, Campeche. Buenos Aires se incorporó hasta 1778 y un año después la Nueva España...”³⁰

Esta medida, la supresión del monopolio del comercio, y de los llamados ‘Consulados’, vino a significar la reorganización de las relaciones mercantiles, la reinversión del capital y la abolición de residuos estamentales que inhibían el desarrollo social. Ante el evidente rezago industrial el Estado español entró directamente a la formación y desarrollo de empresas estatales.³¹

estadísticos, de un diccionario diplomático y de una noticia histórica sobre cada uno de los más importantes. Tomo I pp. 363-377. Librería de A. Durand, París 1862, once tomos.

²⁸ Olivé op. cit. p. 65.

²⁹ Guerrero, *Raíces*, op. cit. p. 87.

³⁰ Guerrero, *ibid* p. 92

³¹ “La formación de empresas públicas en el siglo XVIII siguió cuatro caminos: 1) la asociación con particulares, como el caso de las compañías navieras, donde el Estado suscribía un porcentaje de las acciones, nunca más de la mitad (recordemos que en la Compañía de Honduras conservó 25%); 2) la organización de una variedad de empresas de Estado para la realización de fines diversos -suministro de bienes y servicios al palacio real o al mercado, o ambos-, como las reales fábricas; 3) la formación de una empresa estatal para la explotación de un recurso de la Corona, como el caso del azogue, concebido como patrimonio real, y 4) la integración de un monopolio externo al patrimonio de la Corona, excluyendo a sus primitivos o futuros propietarios, como la renta del tabaco. Ya tratada la primera vía, pasemos a examinar la segunda y dejemos a las otras dos para páginas adelante”. Guerrero, *ibid* p. 93

Así surgieron las reales fábricas de tejidos, de porcelana, de vidrio, de tapices, de platería, de relojes. En complemento a ellas aparecieron las sociedades económicas o de amigos del país, que dieron nuevo impulso a la agricultura, industria, comercio, tecnología. Se creó el Banco de San Carlos, la Real Lotería, entre otras muchas medidas. Otro aspecto relevante dentro de este conjunto de reformas es el enfrentamiento al poder de la iglesia católica, sin duda la más poderosa de Europa, y que se da con la expulsión de la Compañía de Jesús; siguiendo el ejemplo de Portugal en 1759 y de Francia en 1764, en España se justificó por su enorme riqueza y la obstrucción a las reformas emprendidas para la modernización estatal.³²

Sin embargo, pese a todo el esfuerzo reformista, las fuerzas del imperio ya no eran suficientes para prolongar el esquema de dominio de los siglos anteriores; la realidad americana sobre todo imponía ya nuevas condiciones al contexto internacional.

Pensando en la debilidad de su principal competidor por la supremacía imperial, siendo jefe de gobierno Floridablanca, se declaró la guerra a Inglaterra en 1779. Ese mismo año, Bernardo de Gálvez llevó a cabo la reconquista de la Florida y fundó Galveston, lo que constituyó el último acto de muestra del poderío del imperio español para mantener sus dominios en América. En 1781 recuperó Menorca, pero fracasó en Gibraltar. El fin de la guerra se da con un nuevo tratado de paz firmado en París el 3 de septiembre de **1783, el Tratado de Versalles**. Inglaterra, seguramente dolida por su derrota armada, recurre a la diplomacia y celebra dos tratados. Por un lado, pone cese a las hostilidades, reconoce la soberanía y el derecho español sobre Menorca y el territorio situado al oeste del río Mississippi. Por el otro, ante lo inevitable de la independencia de Norteamérica, Inglaterra se entendió directamente con el Congreso de los Estados Unidos y el 30 de noviembre de 1782 firman unos Preliminary Articles of Peace, que casi un año después, el 3 de septiembre de 1783, formarían parte de los documentos en que se concreta la Paz de París. Con un preámbulo, diez artículos y una cláusula secreta, este acuerdo bilateral reviste suma importancia por dos de sus artículos: En el segundo, Inglaterra cede a los Estados Unidos el territorio comprendido entre los siguientes límites: Al norte Canadá, cuya frontera con Norteamérica fue fijada definitivamente más tarde; al oeste el río Mississippi, desde sus fronteras hasta el paralelo 31o, y al sur una línea ideal que arrancaba al Mississippi y seguía el paralelo 31o norte hasta el Atlántico. Sin duda que la generosidad territorial de Gran Bretaña tenía en consideración que ello obraría en disminución de los dominios y pretensiones españolas sobre

³² La expulsión de los jesuitas fue precedida de la celebración de un Consejo de Estado extraordinario en abril de 1767. El dictamen declaró que "la Compañía se había guiado por el espíritu de fanatismo y sedición, que había engendrado un orgullo nocivo al reino y era ella toda favorable a Roma, y había instigado contra el rey. La orden fue definida de la siguiente manera: este cuerpo es una facción abierta que perturba al Estado por intereses diametralmente opuestos a la pública felicidad, una corporación fanática y relajante del orden social que lucha con la ilustración y la hombría de bien. Es incomprensible toda facción dentro de cualquier Estado con la subsistencia y conservación del Estado mismo".

territorio americano. Por medio del artículo V España readquiriría ambas Floridas. En el artículo octavo se señaló que el río Mississippi desde sus fronteras al Golfo de México estaba abierto a la libre navegación de norteamericanos y de los súbditos británicos. “La navegación del río Mississippi, desde su fuente hasta el océano, estará abierta y siempre libre a los súbditos de la Gran Bretaña y a los ciudadanos de los Estados Unidos.”³³

España reclamaría por la vía diplomática lo ilegal de los tratados paralelos. El primer ministro en Londres aceptaba la independencia norteamericana, pero también persistía en su empeño histórico de debilitar al peligroso enemigo, incitando con ello a los norteamericanos a extenderse hacia de la América española. Ante esta situación, el **Conde de Aranda elaboró un dictamen** reservado al rey Carlos III sobre la independencia de las colonias inglesas de América en 1783. En el expone lo siguiente:

“Engrandecida dicha potencia anglo-americana debemos creer que sus miras primeras se dirijan a la posesión entera de las Floridas para dominar el seno mexicano, nos interrumpirá el comercio con México siempre que aspirará a la conquista de aquel vasto imperio, el cual no podremos defender desde Europa. Plan, que vuestra Majestad se desprenda de todas las posesiones de América, quedándose únicamente con las Islas de Cuba y Puerto Rico y algunas que más convengan, con el fin de que ellas sirvan de escala o depósito para el comercio español. A tal efecto se deberán colocar tres infantes en América: un rey en México, otro en Perú y otro más para los reinos restantes, quienes harán tratados formales de comercio con España y Francia, excluyendo a los ingleses; unidos estrechamente estos tres reinos, no habrá fuerza en Europa que pueda contrarrestar su poder en aquellas regiones.”³⁴

En 1788, murió el rey Carlos III. “Antes de su muerte, el 8 de julio de 1787 redactó unas instrucciones secretas a la Junta de Estado, que vienen a ser su testamento político: no busquen la adquisición de otros territorios europeos salvo Gibraltar, cuya recuperación debe ser perseguida en todo momento si se quiere garantizar la seguridad de España; no se firmen Tratados con Gran Bretaña, pues la Constitución de dicho país hace imposible saber en qué medida los gobiernos de Londres respetarán los compromisos adquiridos por sus plenipotenciarios.”³⁵

Transcrito por Vicente Rodríguez Casado, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, pp. 181-182. Ediciones Rialp, Madrid 1962.

³³ Calvo, op. cit.

³⁴ Dictamen reservado del conde de Aranda al rey Carlos III sobre la independencia de las colonias inglesas de América. En Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, 3 v. Tomo II, pp. 242-9. Editorial Porrúa, México 1950.

³⁵ Olivé, p. 59. Y continua, “hoy los ingleses gobiernan sobre un mini-estado incrustado en territorio español”.

Su hijo, Carlos IV, heredaba un imperio firmemente asentado al otro lado del Atlántico, en pleno desarrollo económico pero con cierta inquietud social: la Nueva España, que en opinión de Humboldt era la más importante y rica incluso que Madrid y varias capitales europeas de aquel tiempo; también estaba la gran ciudad y centro cultural de Lima y la herencia inca en Cuzco; y el virreinato de Buenos Aires dispuesto en 1776, que contaba ya con un importante puerto comercial. Las sociedades hispánicas de América empezaban a adquirir, progresivamente una personalidad propia que se convertiría en el germen de las actuales naciones latinoamericanas.

La figura principal de la corte imperial giró en torno a Manuel Godoy, elevado por el favoritismo de la reina María Luisa, al cargo de Secretario del Despacho Universal de Estado, para conducir desde ahí la política exterior del imperio. Afirma Olivé que el ministro Godoy fué un joven brillante pero incompetente como servidor real de la Corona española, su actuación siguió los patrones de las viejas monarquías basadas en los lujos y glamour de la corte imperial cuando el resto de Europa estaba en plena consolidación de los postulados del liberalismo económico inglés (revolución industrial y librecambismo) y del liberalismo político de la Francia revolucionaria de 1789 (libertad, igualdad, constitución, división de poderes), en la república popular, federal. En cambio, para Godoy la defensa de los dominios americanos quedó en segundo plano.

En guerra contra la Francia Convencionista, (primera República Francesa que llevó a prisión, juicio y ejecución al rey Luis XVI, suprimiendo el régimen monárquico por la república representativa, y a la que seguiría el imperio napoleónico) dado que ésta quería anexionarse el territorio español de Guipúzcoa ocupado por el ejército francés, y una vez que las fuerzas francesas revolucionarias arrojaron a los países aliados (España, Holanda, Prusia Austria, Inglaterra) de su territorio, Godoy pidió la paz, firmada en **Basilea en julio 22 de 1795**. Por medio de ella, los límites entre ambas naciones quedaron iguales, pero España cede a Francia la parte española de la isla del caribe americano de Santo Domingo, entonces Godoy fue nombrado el Príncipe de la Paz.³⁶ Mientras Inglaterra proseguía la lucha contra Francia, España se retiraba, lo que Inglaterra no perdonaría.

Otros dos tratados ahondaron la crisis española: por un lado, el 27 de octubre de 1795 Godoy y Pickney, suscriben el **Tratado de San Lorenzo**, en el que se apuntó un nuevo triunfo la diplomacia estadounidense, al reconocerse el derecho de éstos a navegar por el Mississipi, y señalar una nueva frontera con los dominios españoles en Florida. En el artículo II se estableció que: "Para evitar toda disputa en punto a los límites que separan los territorios de las dos altas partes contratantes, se ha convenido y declarado que el límite meridional de los Estados Unidos que separa su territorio del de las colonias españolas de la Florida occidental y la Florida oriental

³⁶ En 1788 Godoy era un simple cadete de la Guardia de Corps; en 1792 fue ascendido a teniente coronel y jefe del gobierno, meses después era nombrado por el rey Secretario de Estado. Olivé, op. cit. pp. 60-62.

se demarcará por una línea que empiece en el río Mississippi en la parte más septentrional del grado treinta y uno al norte del ecuador, y que desde allí siga en derechura al este hasta el medio del río Apalachicola o Catahouche, desde allí por la mitad de ese río hasta su unión con el Flint, desde allí en derechura hasta el nacimiento del río Santa María, y de allí, bajando por el medio de este río, hasta el Océano Atlántico. El Artículo IV estableció: Se ha convenido igualmente que el límite occidental del territorio de los Estados Unidos, que los separa de la colonia española de la Luisiana, está en medio del canal o madre del río Mississippi, desde el límite septentrional de dichos Estados hasta el complemento de los treinta y un grados de latitud al norte del ecuador y Su Majestad Católica ha convenido igualmente en que la navegación de dicho río, desde su fuente hasta el Océano, será libre solo a sus súbditos y a los ciudadanos de los Estados Unidos.”³⁷

En alianza con la Francia revolucionaria, Godoy firma el Tratado de San Ildefonso en 1796, que fue el cuarto pacto de familia, entre los Borbones españoles y Francia. “Dicho tratado, negociado directamente por Godoy con el embajador francés Perignon, solo tenía validez contra Inglaterra y en el mismo se estipulaban las tropas y navíos que (España) iba a poner a disposición de su nuevo aliado...Nada más de conocerse el acuerdo hispano-francés, estalló la guerra entre Inglaterra y España.”³⁸

El desenlace de esto empieza con los ataques ingleses a los dominios españoles, en 1796 se apoderan de la isla de la Trinidad y en 1798 de Menorca.

D) DERRUMBE DEL IMPERIO. EL SIGLO XIX. Durante el siglo XIX, por diversas causas, pero particularmente por las contradicciones en su política exterior, España pierde todos sus territorios americanos, incluida la Nueva España. Apenas iniciado el siglo, España cede la Luisiana a Francia, la pérdida de esta zona constituye el punto de arranque de la decadencia de Nueva España. El 1o. de octubre de 1800 se lleva a cabo el **Tratado de San Ildefonso**, suscrito por Godoy y Berthier, en el que se acuerda, por un lado, la cesión de la Luisiana a Francia, y por otro lado, a cambio de ello se crearía en el centro de Italia el nuevo reino de Etruria para ser ocupado por la Infanta Maria Luisa, hija de los reyes españoles y esposa del duque de Parma. El artículo III de este tratado dispuso: “Su Majestad Católica promete y se obliga por su parte a devolver a la República francesa, seis meses después de la plena y entera ejecución de las condiciones y estipulaciones arriba mencionadas acerca de su Alteza Real y el Duque de Parma, la colonia o provincia de la Luisiana, con la misma extensión que tiene en la actualidad en poder de España y

³⁷ Véase en Calvo, op. cit, y también en *Tratados y convenciones celebrados y no ratificados por la República Mexicana, con un apéndice de documentos importantes*. Edición de Gonzalo A. Esteva, México 1878.

³⁸ Oliví, op. cit.

tenía cuando la poseyó la Francia, y tal cual debe ser en virtud de los tratados hechos después entre su Majestad Católica y otros Estados.”³⁹

La cesión de La Luisiana a cambio de un fantasmal reino de Etruria para una infanta española fue la primera gran derrota de la Nueva España frente a los Estados Unidos; de ahí al Tratado de Guadalupe-Hidalgo no hubo más que un paso. Durante escasos tres años la Luisiana fue parte del dominio francés, ya que el 30 de abril de 1803, Bonaparte vendió la Luisiana a los Estados Unidos en 80 millones de francos, unos quince millones de dólares, once en efectivo y cuatro en reclamaciones, y de los cuales nueve millones fueron prestados a los Estados Unidos por Inglaterra.⁴⁰

Esta operación sobre la propiedad territorial, y que a la postre ocasionaría una larga lucha y acuerdos por la definición de la línea fronteriza de esa región, quedó asentada en los siguientes términos: “...el Primer Cónsul de la República Francesa, deseando dar a los Estados Unidos una sólida prueba de su amistad, cede a los mencionados Estados Unidos, en nombre de la República Francesa, para siempre y en plena soberanía, el mencionado territorio con todos los derechos y pertenencias, tan completamente y en la misma forma en que se han adquirido por la República Francesa...”⁴¹

Una nueva alianza de Godoy con París, fue motivo para la décima guerra anglo-española, en la que una flota inglesa capturó a cuatro fragatas españolas con las rentas del virreinato de Lima, ocasionando la declaración de guerra a Gran Bretaña, en octubre de 1804 y hasta julio de 1808. En ese lapso, los ingleses derrotaron nuevamente a los españoles en Trafalgar (1805), invadieron Buenos Aires en dos ocasiones (1806-1807).

Un acuerdo más para mantener la alianza franco-española ocurrió en **Fontainebleau** el 27 de octubre de 1806, cuando el enviado de Godoy, Antonio Izquierdo y el mariscal francés Duroc acordaron dar permiso a las tropas francesas para cruzar por territorio español hasta llegar a la ocupación de Lisboa, imponiendo a Portugal un bloqueo continental con Inglaterra, para inmediatamente ser dividido en tres partes, una de las cuales sería reservada a la Infanta María Luisa, con su anhelo por el reino de Etruria, la parte central sería conservada por Francia y en la parte sur se crearía un reino soberano para el Secretario de Estado, Manuel Godoy.

Sin embargo, camino a Portugal las tropas se quedaron en Madrid, Napoleón hizo prisionero al rey y le obligó a cederle la Corona, (pasando a ser el rey intruso) misma que cedió a su hermano José. El pueblo español se reveló y en el motín de Aranjuez de marzo de 1808 y lograron la

³⁹ Calvo op. cit.

⁴⁰ Miquel, Pierre. op. cit.

⁴¹ Barbe-Marbois, Francois. *Histoire de la Luisianne*, pp. 310-313. Paris 1829.

abdicación del rey Carlos IV, y la salida de Godoy. Empezaba con ello la guerra de independencia del pueblo español, bajo los ideales de libertad, igualdad y constitución política, obtenida en Cádiz en 1812.

En 1810, contrariando la recomendación del último de los borbones, aliada con Inglaterra permitió a ésta crear en Gibraltar, dentro de territorio español, una base militar con fines estratégicos para el control en el Mediterráneo, lo que a su vez extendió la influencia británica en una amplia zona del territorio español.

En 1811 el embajador británico en Madrid, Arthur Wellesley, duque de Wellington, ofreció los servicios de la diplomacia inglesa para mediar ante las autoridades gaditanas y las juntas rebeldes que luchaban por la independencia española; a cambio de ello Inglaterra solicitaba la libertad de comercio con el ultramar español. “El ministro de Estado de la Regencia, Pizarro, se opuso a esa intromisión británica pero esa oposición le costó el puesto. Al aliarse España y Gran Bretaña contra Napoleón, el 22 de septiembre de 1812 Wellesley sería nombrado generalísimo de los ejércitos españoles como ya lo era de los portugueses. El nombramiento de un general inglés para mandar a todos los ejércitos españoles que luchaban por la independencia de España, demuestra hasta que punto la España en armas dependía de la voluntad de Londres. Gran Bretaña no perdió nunca los objetivos que se había trazado en el siglo XVI frente al poder hispano y, mientras apoyaba a este último en la lucha contra Napoleón, procuraba al mismo tiempo reducir sus fuerzas, mermar su capacidad y disminuir su Estado para que no pesara a la hora de negociar la paz.”⁴²

Su Majestad Católica agonizaba por todos lados, por el continente europeo y por el americano, frente a ingleses, franceses e hispanoamericanos. Le esperaban nuevos enfrentamientos contra los Estados Unidos de América y un proceso de aislamiento y de reacomodo interno de su vida político-social. Con la llegada del siglo XIX, el imperio hispano, finalmente llegaría a su caída, las

⁴² Entre 1792 y 1814, Europa prácticamente había llevado a cabo una nueva guerra continental, sin embargo el peso específico de cada país para el equilibrio continental había cambiado, los españoles ya no eran necesarios a Europa y carecían de fuerza para hacer valer sus pretensiones, como la de solicitar a Francia una indemnización de 50.000 millones de reales y la devolución de los tesoros artísticos robados por los franceses. Ingleses, austriacos, prusianos y rusos aceptaron a Luis XVIII como rey de Francia y firmaron con él un tratado de paz el 30 de mayo de 1814 del que España no fue partícipe. Aún más, en el Congreso de Viena que se inició el 1 de noviembre de 1814, España que llegaba como parte de los países vencedores, participó con voz, pero sin voto. Francia en cambio, la derrotada militarmente, el actor protagónico en esos 22 años de guerra europea, salió del Congreso de Viena figurando en las filas de los vencedores, gracias al genio diplomático de Talleyrand, el Ministro de Asuntos Exteriores de Napoleón que continuó con Luis XVIII y que con su habilidad salvó en 1815 a Francia. El representante español en ese Congreso, Gómez Labrador, realizó una gestión deficiente y se negó a firmar el acta final del Congreso de 9 de julio de 1815. España llegó a Viena como un país vencedor y salió como un vencido. El imperio estaba liquidado. “Francia oprimiendo con las rodillas el pecho de su víctima procuraba asestarle, una tras otra, puñaladas en el corazón. Una tras otra también Inglaterra separaba las espléndidas provincias americanas de la Madre Patria”. Olivieri, op. cit. pp. 76-77.

colonias se irían perdiendo una a una; Inglaterra ya había perdido las suyas, Francia las había vendido, los holandeses permanecían en una posición menor; en las colonias hispanas se manifestaba una gran ebullición, sentimientos libertarios derivados de un régimen opresivo, había causas propias en cada una de ellas.

Al principiar el siglo XIX el ambiente occidental había cambiado significativamente y seguía en proceso de evolución, tras la independencia de los Estados Unidos, seguida de la revolución francesa y la Declaración de los derechos del hombre, los países asumieron la obligación de organizar el poder público mediante una constitución política, delimitar la esfera de acción pública frente a las garantías, derechos, prerrogativas y libertades de los individuos.

En medio de la invasión napoleónica la sociedad española discute sobre temas de la mayor trascendencia para la época, que en el fondo era la lucha de tradicionalistas y liberales monárquicos y constitucionalistas, a saber: libertad de imprenta, inviolabilidad de la correspondencia, abolición de la tortura y de la esclavitud, garantías legales en los procedimientos criminales, representación igualitaria, discriminación social y racial, insurrección en Nueva España, el problema social y racial americano, las provincias de ultramar y el Poder Ejecutivo, los españoles originarios de África, el matrimonio, la mayoría de edad, la nulidad de actos del rey cautivo, los funcionarios y empleados de Napoleón, la adhesión a Fernando VII, la sumisión del Poder Ejecutivo y las guerrillas, los baldíos y los propios, la abolición de la inquisición, las prerrogativas reales, la situación financiera, la política agraria, la libertad de comercio.⁴³

Así se expide la Constitución de Cádiz, que reconoce las libertades liberales, el derecho de propiedad y la igualdad ante la ley. El camino hispano sería aún largo y penoso, de la monarquía a la república y de ésta a aquélla teniendo una Constitución cada 10 años en promedio en el siglo XIX.⁴⁴

En territorio americano, sin lugar a dudas y tras 300 años de dominio, era evidente la importancia que tenía el control sobre la Florida, pues desde esta península se controlaba no solo parte de la

⁴³ Véase Tierno Galván, Enrique. *Prólogo a las actas de las Cortes de Cádiz*. T. I pp. 7 y 8. ed. Taurus, Madrid, 1964.

⁴⁴ Esta Constitución fue derogada en 1813, días después de regresar Fernando VII de su cautiverio, por considerarse contraria del derecho tradicional y lesiva de la dignidad y poder del monarca; fue impuesta en 1820 tras el pronunciamiento de Riego en el municipio Cabezas de San Juan, en Sevilla para pugnar por el retorno liberal; de nuevo derogada en 1823 por las fuerzas absolutistas y el apoyo militar de los llamados 'cien mil hijos de San Luis'; restaurada aún por breve tiempo en 1836, después del motín de la Granja, para luego ser sustituida por la Constitución de 1837, a su vez sucedida por la de 1845, ésta por la de 1852 y más tarde por la de 1856, para seguir con la de 1869, sustituida por la de 1876. Apasionadamente defendida e idolatrada por unos y con la misma fuerza odiada por otros, la Constitución de 1812 sería el símbolo de los enfrentamientos civiles durante casi un siglo. Se establecía que el gobierno español era una monarquía moderada hereditaria, en que la potestad de hacer la leyes residía en las cortes,

costa atlántica del norte sino también el estrecho marítimo que era el paso obligado de todo el tráfico mercante y militar entre España y los virreinos españoles de América. Desde 1810 los norteamericanos buscaron anexionarse la Florida, primero mediante la invasión de la parte occidental, sin embargo la guerra entre Estados Unidos e Inglaterra de 1812 impidió que Washington conquistara completamente La Florida. Más tarde el intento sería por la vía diplomática, una vez que se restablecieron las relaciones formales entre los Estados Unidos y España, cuando Washington reconocía a Luis de Onís como ministro de su Majestad Fernando VII (ya repuesto en su trono) ante el gobierno norteamericano, entonces el gobierno español llevó a cabo la venta de la Florida a los Estados Unidos en cinco millones de dólares, operación formalizada por el **Tratado celebrado entre Onís y Adams** el 22 de febrero de 1819; en él también se fijaron los límites de los Estados Unidos con el Virreinato de Nueva España⁴⁵ Con ello se cierra un capítulo de la lucha por el dominio marítimo y el territorio americano entre hispanos y norteamericanos.

De 1808 a 1814, los españoles ya no fueron necesarios a Europa, además de que carecían de la fuerza necesaria para hacer valer sus pretensiones. Francia pedía una indemnización de 50.000 millones de reales y la devolución de los tesoros artísticos robados por los franceses. Ingleses, austriacos, prusianos y rusos aceptaron a Luis XVIII, hermano de Luis XVI, como rey de Francia y firmaron con él un Tratado de paz el 30 de mayo de 1814 del que España no fue partícipe.

En el Congreso de Viena que se inició el 1 de noviembre de ese mismo año, España, representada por Pedro Gómez Labrador, participó con voz, pero sin voto. ¡Lo mismo que la vencida Francia! Gómez Labrador realizó una gestión muy torpe y se negó a firmar el Acta Final del Congreso de 9 de julio de 1815. España llegó a Viena como un país vencedor y salió como un vencido. Francia en cambio, la derrotada militarmente, la culpable de 22 años de guerra europea, salió del Congreso de Viena figurando en las filas de los vencedores, gracias al genio diplomático de Talleyrand.⁴⁶

El penúltimo capítulo para la erradicación de los últimos vestigios del imperio hispano se llevó a cabo con la lucha independentista de los nuevos Estados latinoamericanos. El 9 de diciembre de 1824, España perdía la batalla de Ayacucho frente a las fuerzas bolivarianas, con lo que dejó de ser cabeza de un imperio que se había desintegrado políticamente y atomizado económicamente. La España empobrecida y derrotada en 1824, tuvo que enfrentarse con la tarea de recrear un

con el rey; la de hacer ejecutarlas, en el rey; y la de aplicarlas en las causas civiles y criminales, en los tribunales establecidos por la ley. Labastida, Horacio. *Las constituciones españolas*. UNAM-FCE. México, 1994

⁴⁵ Calvo, op. cit.

⁴⁶ Olivé op. cit. p. 148.

Estado a la medida de su territorio peninsular. Al terminar el año 1824, el imperio español prácticamente había desaparecido y aunque siguió conservando Cuba, Puerto Rico, Hawai y las Filipinas, dejó de ser cabeza de un imperio que se había desintegrado política y económicamente.

Desde la invasión napoleónica de 1808 España ya no se levantó, y alcanzó de nuevo un lugar en el mundo hasta 1953 gracias a los Estados Unidos. El siglo XIX que en otros países representa una era de progreso fue para **España una era de fracasos**: en cuanto a su ámbito interior tenemos que España fracasó en la consecución de los objetivos liberales de la unidad nacional, del gobierno constitucional, representativo; se vivieron unas cuantas libertades superficial y fugazmente; de igual manera fracasó en el cumplimiento del programa conservador en cuanto al mantenimiento de la estabilidad social y el respeto hacia la iglesia y la monarquía. Igualmente fracasó en cuanto a mantener el mismo nivel que las naciones europeas desde el punto de vista económico o por lo menos evitar la tremenda miseria de las masas de trabajadores y campesinos; fracasó en evitar el empeoramiento del problema agrario y fracasó en el establecimiento de un gobierno estable, capaz de comprender todos estos males y luchar contra ellos.⁴⁷

Dividida en lo interior a la muerte de Fernando VII, los absolutistas al lado de Carlos y los constitucionalistas al lado de la reina niña Isabel, España necesitó ayuda, que sólo podía llegar de Inglaterra y Francia. La comunidad internacional también se dividió, siguiendo a Francia e Inglaterra, los Estados Unidos, Dinamarca y Suecia reconocieron a Isabel II. Prusia, Austria y Rusia, gobernadas por monarquías absolutas, se negaron al igual que la Santa Sede y los Países Bajos, a aceptar a la hija de Fernando VII.

Obsesionados con el imperio hispano durante todo el siglo XVIII y los precedentes, franceses y sobre todo ingleses no se dieron cuenta de que las riquezas propias de España estaban sin explotar hasta que no intervinieron políticamente en los asuntos españoles. Algunos capitalistas ingleses como Rotschild pidieron concesiones a cambio de los créditos que facilitaban al gobierno español. Son los capitalistas del segundo imperio francés los que ven más claramente las posibilidades que les brindaba una explotación de la economía española la explotación de las minas, electricidad, el desarrollo de la red ferroviaria. Los prestamistas Goldsmith, Rotschild, etc., buscaron además en España concesiones, principalmente mineras, que les garantizaran sus préstamos y de esta forma perdió España en 1837, y en favor de los Rotschild, el control de las minas de Almadén y con ello el del comercio hispano-mexicano. El mercurio de Almadén y la plata mexicana que habían estado íntimamente ligados desde los primeros años del Virreinato de

la Nueva España, cuando se restablecieron las relaciones entre España y la República mexicana, aquella se encontró con un mercado mexicano dominado por Inglaterra, Francia y los Estados Unidos.⁴⁸

La ayuda franco-británica al trono de Isabel II, tuvo también un costo político que España pagó de diversa forma y en tres etapas: en la primera, España fue prácticamente un protectorado inglés; en la segunda, un protectorado francés, y en la tercera, se convirtió en una zona de influencia franco-británica. Este arreglo determinó la posición de España en la vida internacional, y duró desde 1833 hasta 1953, es decir, 120 años.

España no tenía política exterior, porque no era necesaria para el mantenimiento de un orden europeo y porque no tenía fuerza para imponer a los demás estados aquellos criterios que en mejor forma hubieran defendido sus intereses. La política exterior, fue posible en tanto se realizó de la mano de Inglaterra, de Francia o de ambos países al tiempo y en la medida en que uno u otro de estos países la permitieron. Intervenimos en Conchinchina en 1861 al lado de Francia, porque los franceses necesitaban de las Filipinas como base logística para su operación militar en lo que hoy es Vietnam, Camboya y Laos y de esa intervención no obtuvimos el más mínimo beneficio. Lo hicimos en México, también en 1861, de la mano de Inglaterra y de Francia con objeto de cobrar por la fuerza las deudas que el Estado mexicano tenía contraídas con Londres, París y Madrid, retirándonos a tiempo de esa aventura que sólo prosiguió Francia para sostener al artificial Imperio de Maximiliano. Aceptamos, igualmente en 1861, la anexión a España de Santo Domingo pedida por los propios dominicanos, que temían una invasión haitiana mientras los Estados Unidos se debatían en su propia Guerra Civil. Esta anexión, duró poco y en 1865 Santo Domingo era de nuevo una República independiente que viviría dentro de la esfera de influencia de los Estados Unidos...la guerra con Marruecos, se singulariza porque se llevó a cabo sin la colaboración francesa y con la clara y decidida oposición británica. Se inició el 22 de octubre de 1859, terminó con la Paz de Tetuán de 26 de abril de 1860 y fue una guerra exclusivamente nacional. Tanto París como Londres no quisieron unirse a la gestión española y el Gobierno británico hizo pública además su hostilidad a toda la acción militar de nuestro país en

⁴⁷ Olivie op. cit. p. 150-152

⁴⁸ Olivie op. cit. p. 178-179. En 1807 el presidente estadounidense Jefferson había asegurado al ministro británico en la capital estadounidense que tarde o temprano Cuba formaría parte de la Unión. En 1860, los dominicanos, amenazados de nuevo por el peligro haitiano, solicitaron la reincorporación a España, los Estados Unidos, en medio de su guerra de secesión, se limitaron a protestar diplomáticamente. Cuando la guerra civil norteamericana terminó, en 1865, la República Dominicana se separó otra vez de España para entrar en la órbita de los Estados Unidos. Cuba, lo mismo que Filipinas, se perdió al final del siglo XIX. En 1902 pudo Cuba constituirse en república independiente, aunque en la práctica, esto no fue por mucho tiempo, pues esa independencia estuvo supeditada legalmente a Washington por una cláusula inserta motu proprio por los norteamericanos en la Constitución de Cuba: la llamada Enmienda Platt, que daba derecho a EU a intervenir en tratados y préstamos negociados por Cuba; en base a ello la isla fue intervenida en diversas ocasiones hasta que se derogó en 1934.

Marruecos que pudiera traducirse en adquisiciones territoriales españolas en las costas opuestas a Gibraltar.”⁴⁹

Desde la caída del imperio romano, Marruecos había sido un problema para la seguridad nacional de la península Ibérica. “Cánovas del Castillo, que vio hasta muy tarde el peligro que se cernía sobre la soberanía española en las Antillas y que no supo arbitrar una política para superar ese peligro, sí vio con claridad lo que Marruecos significaba para España. El pueblo conquistador que llegue a dominar en una de las orillas del Estrecho de Gibraltar, antes de mucho tiempo dominará en la orilla opuesta. Esta ley no dejará de cumplirse. *“Ahí enfrente hay para nosotros una cuestión de vida o muerte.* En el Atlas está nuestra frontera natural, que no en el canal estrecho que junta al Mediterráneo con el Atlántico; es lección de la antigua Roma. Cada vez que la dominación árabe en España atravesó por una crisis, de Marruecos llegaron las fuerzas espirituales y materiales que le revitalizaron. La unidad española no concluyó con el peligro norteafricano y los Reyes Católicos, para conjurarlo, establecieron una cadena de puntos de apoyo militares en la costa norte de África que se extendió por el este hasta Trípoli y no hay que olvidar que Ceuta era castellana, Melilla fue conquistada en 1497, el Peñón de Alhucemas en 1673. Para evitar que los franceses cercanos al Muluya, se extendieran por territorio marroquí, España ocupó en 1848 las islas Chafarinas y después de 1860 se convirtió en el defensor de la independencia y de la integridad de Marruecos frente a las apetencias de otras potencias europeas.”⁵⁰

El último capítulo del imperio español en América, fue la pérdida de sus dominios insulares, lo que empezó siendo una guerra de independencia de una parte de la población cubana contra la Madre Patria, se convirtió en una guerra entre España y los Estados Unidos, que llegó a su fin con el tratado de paz firmado en París el 10 de diciembre de 1898, por el que España les cedió Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam.

“Observada desde la cómoda butaca del historiador, la debilidad de la estructura geopolítica de España, era claramente perceptible mucho antes que esa estructura se viniera abajo. Los recursos de la madre patria había llegado a ser insuficientes para mantener los intereses mundiales españoles. Sin embargo, el inmenso prestigio de España ocultaba la debilidad real lo mismo a amigos que a enemigos. El imperio español era impresionante, incluso como una ruina”

3.2 EL IMPERIO DE SU MAJESTAD BRITANICA

⁴⁹ Ibid, p. 227

⁵⁰ Ibid, p. 235-236. La cita siguiente tomada de Strausz Hupé, Robert. Geopolítica, p.207. Ed. Hermes, México 1945.

Como se ha visto, Inglaterra juega un papel destacado frente al imperio hispano, diversas referencias sobre su actuación han quedado expuestas en la parte precedente por lo que aquí solo se presentan referencias complementarias a su evolución.

Antigua provincia romana, la Bretaña fue invadida por tribus escandinavas y teutónicas, llamadas inglesas, en el siglo V barriendo de aquel territorio las legiones romanas; pero es con la invasión de los normandos a los ingleses, en el año 1066, que se inicia una nueva etapa para esta nación. Es bajo el duque de Normandía, Guillermo I el conquistador, que se empieza a construir una monarquía con instituciones y un aparato gubernamental dotado de una organización burocrática centralizada; un predominio efectivo de la autoridad real no compartida con la iglesia, ni los señores feudales, como era lo común en las demás monarquías europeas. Los barones recibían tierras de el rey, obligándose a su aprovechamiento y a prestar servicio militar en las fuerzas reales; a través de oficiales administrativos, llamados vizcondes, (dependientes directos del rey) se cobraban impuestos y aplicaban la ley. Con la dinastía formada por Guillermo y sus hijos, se establecieron diversas instituciones que fueron sentando el régimen parlamentario. Una de ellas la '*Curia Regis*', asamblea de barones propietarios y altos dignatarios de la iglesia, también conocida con el nombre de 'Consejo', en la que el rey consultaba sobre asuntos de interés para el régimen; si bien en principio su actuación fue irregular y a voluntad del rey, para el siglo XII hubo cambios significativos.

Durante el reinado de Enrique II, fundador de la dinastía Anjou-Plantagenet y señor feudal de la mitad del territorio de Francia, se nombraron jueces itinerantes que aplicaban las leyes y usos locales y cuyas resoluciones fueron constituyendo el derecho común; creó el sistema de jurados y señaló cuales eran los litigios que deberían someterse a su corte. El rey, Juan sin Tierra, expidió la '*Carta Magna*', reconociendo los derechos de los hombres libres de entonces: derecho a la herencia mediante pago de impuestos, amparo de menores, derechos de las viudas, prohibición de imponer contribuciones o servicios extraordinarios, autorización del Consejo de las cargas tributarias, expropiación mediante indemnización, libertad de tránsito, prohibición de privar de la libertad, en fin un documento con principios claros de gobierno sobre los súbditos de ese régimen. Así, esta Carta Magna quedó en la cultura política inglesa como documento base de la limitación de la autoridad del monarca y fuente de libertades del individuo súbdito de esa corona.⁵¹

El Consejo fue tomando entonces mayor importancia tanto por los asuntos que se trataban como por la forma de integración y representación social de esa época, y se le empezó a llamar

⁵¹ Gamás Torruco, José. *Regímenes parlamentarios de gobierno*, pp. 15-25. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1976. Mackenzie, K. *The English Parliament*, Penguin Books, Harmondsworth, Middlesex, 1968.

'Parlamento'. Enrique III fortaleció las bases de este sistema al poner la administración del Tesoro en manos de la Cámara de los Comunes a fines del siglo XIII, reafirmando el principio de que las cargas tributarias deben ser autorizadas por el Parlamento, desarrollando una evidente muestra de control financiero de la monarquía, enfrascada en guerras de expansión y dominio territorial. A la dinastía Plantagenet siguió la de Lancaster (1399-1461), en que se reconoce la libertad del debate parlamentario, la inmunidad durante las sesiones y en trayecto a, o, de ellas, el derecho de veto del monarca, la formación de dos cámaras, la de los lores y la de los comunes. Aún cuando se estaba muy lejos de constituir una verdadera representación nacional ya tenía las bases de la división de funciones y responsabilidades en el régimen político, los barones --o terratenientes-- y los eclesiásticos, se agruparon en la cámara de los lores, los burgueses en la de los comunes.

Un siglo (1338-1453) llevó a Inglaterra y Francia una lucha en que aquella perdió todas sus posesiones en el territorio la otra, excepto Calais, ya que era un punto estratégico para Gran Bretaña en el Mar del Norte, así como lo es Marruecos para España. La usurpación de la corona por Enrique de Lancaster (1399) provocó la guerra de las Dos Rosas, y en esta lucha la nobleza quedó tan quebrantada que solo al unirse las dos casas rivales, Lancaster (1399-1461) y York (1461-1485), en la dinastía Tudor (1485-1603), Inglaterra se unifica política y geográficamente. A lo que seguiría la época de expansión, pero para ello hubieron de transcurrir tres siglos de lucha contra los irlandeses, escoceses y galeses, más la larga lucha contra Holanda y Francia, y para el siglo XVII empezaría a luchar contra España.

Con Enrique VII, primer rey de la dinastía de los Tudor, se iniciaron los viajes de exploración marítima. Fue **Juan Caboto** quien sugirió al rey Enrique VII la realización de un viaje hacia el oeste a través del Océano Atlántico, y el 5 de marzo de 1495 recibió autorización de ello, a través de una carta otorgada, en la que se establecieron como objetivos fundamentales el descubrimiento, la toma de posesión y la explotación. Contenía los rasgos fundamentales de los privilegios españoles para el descubrimiento y la conquista, la reclamación del quinto real por la Corona. El privilegio de Caboto, cuya realización y ejecución fueron financiadas por los comerciantes y navieros de Bristol, es el antecedente inicial y se coloca a la cabeza de las posteriores grandes cartas coloniales inglesas.

“Zarpó de Bristol en la primavera de 1497, desembarcó en algún lugar entre el estrecho de Belle-Isle y Halifax, e izando la bandera en nombre de Enrique VII, tomó posesión de una tierra con la cual creyó haber encontrado el litoral noreste de Asia, en el territorio del gran Kan. No halló indígenas, pero sí indicios de que el país debía de estar habitado... resulta completamente inseguro dónde desembarcó Caboto en realidad, y es probable que nunca pueda determinarse de

manera irrefutable. Se ha señalado y defendido como punto de desembarco el Labrador, en la región del estrecho de Belle-Isle. Antes del 10 de agosto de 1497, Caboto había vuelto a Inglaterra.⁵² Este descubrimiento daba a la Corona inglesa el mismo derecho que el reclamado por Castilla para sí.

Con la fundación de la Muscovy Company en 1553, Inglaterra entró en las filas de las potencias de la Europa occidental con objetivos ultramarinos; así, después de 60 años del contrato de capitulación entre los reyes católicos y Colón, la Corona británica se decidía a participar financieramente en la realización de un viaje de exploración y en busca del descubrimiento de nuevas rutas, territorios, población y recursos desconocidos a los ingleses y europeos en general. A partir de entonces, las empresas ultramarinas británicas ya no volvieron a interrumpirse.

Inglaterra aprendía de los descubrimientos españoles y portugueses a través de textos traducidos del español, como el '*Arte de navegar*' de Pedro de Medina, o "*Breve compendio de la esfera y del arte de navegar con nuevos instrumentos y reglas, ejemplificado con muy útiles demostraciones*", de Martín Cortés, editado en 1551 que alcanzó fama en Europa y en Inglaterra fue traducido en 1561 por Richard Eden. En 1576, Humfrey Gilbert y Richard Willes publicaron documentos y dictámenes con los que intentaban probar la existencia de un paso por el noroeste, a espaldas de los dominios españoles en América, hacia los tesoros del continente asiático. Fue hasta la aparición de los trabajos de Richard Hakluyt '*Divers voyages*', antología publicada en 1582; '*Discourse of western planting*', en 1584 y en el cual plantea un probable paso por el noroeste; en 1589 '*The Principal navigations*' compendió distintos textos.⁵³

⁵² Friederici, op. cit. t. III p. 81-82. La historiografía británica ha justificado y fundado las pretensiones inglesas sobre el territorio americano a partir de los viajes de descubrimiento del genovés Juan Caboto, llamado por los ingleses John Cabot, uno de los cuatro grandes italianos que lograron lo mejor e hicieron más por el descubrimiento y la primera dilucidación del Nuevo Mundo. Américo Vespucio y Juan de Verrazano fueron florentinos, Colón y Caboto nacieron en Génova, pero ninguno de los cuatro navegó al servicio de la corona italiana. Colón hizo sus descubrimientos bajo la bandera de Castilla, Vespucio para la misma así como para Portugal; Verrazano lo hizo para Francia, y Caboto navegó al servicio de Inglaterra, en lo que constituyó un episodio solitario para la navegación británica.- Pese a los esfuerzos de la historiografía inglesa de cambiar el nombre de Caboto están los registros puntuales del italiano Giovanni (Dec. Tres, 1574, pp. 267, 268) quien lo llama Cabottus; el biógrafo italiano Amat di San Filippo, siempre lo refiere como Cabotto (Biografía dei Viaggiatori Italiani, Roma 1874); Martyr Petrus o Pedro Mártir de Anglería, siempre lo llamaba Cabotto, en De Orbe Novo Decades octo. Ed. Torres Asensio, Madrid 1892. En cambio el inglés Raymond Beazley, lo llama Cabot, An english garner. Voyages and travels. Westminster 1903.

H. Harrise, Jeanet Sébastien Cabot, Paris, 1882 pp. 82-95. La historia del segundo viaje de Caboto, hacia febrero de 1498, es particularmente fragmentaria y discutible no procede de los archivos y las crónicas de Inglaterra, sino fuentes extranjeras.- Pedro Mártir de Anglería y Lopéz de Gómara.

⁵³ El '*Discourse of Western Planting*', fue escrito únicamente desde puntos de vista materiales con finalidades económicas, pero en la introducción no omite asegurar que la evangelización de los gentiles americanos debiera constituir la principal tarea de la colonización inglesa. Las colonias sin minas de oro y de plata eran consideradas como desprovistas de valor; opinaba que un país ultramarino sólo obtendría prestigio y recibiría publicidad por el hallazgo de metales preciosos en él o por el paso al Noroeste que lo atravesara. Sólo en un apéndice de su Discourse, enumera los siguientes puntos olvidados y necesarios: uno o dos predicadores, biblias y libros de oraciones. Durante el periodo temprano del movimiento ultramarino inglés hubo muy poca preocupación por la agricultura, la cual no fue incluida entre los móviles que pudiesen incitar a la ventajosa fundación de una colonia.- Hakluyt, Richard. '*Divers voyages touching the discovery of America*'. Ed. Winter Jones. Hakluyt Society. Londres 1850. '*The Principal Navigations, voyages and discoveries of the English nation*'. Londres 1589, reedición de Ed. Dent and Sons 1926. '*The voyages of the English*' 120

Muy pronto, Inglaterra ya reclamaba el territorio norteamericano desde los 30° hasta los 67° latitud norte, o los 32° hasta los 72° latitud norte.

Si bien a Caboto siguieron esfuerzos frustrados, los viajes británicos con resultados de mayor o menor éxito empezaron con la primera expedición de Martin Frobisher, en 1576 y culminaron en 1850.⁵⁴

Bajo Enrique VIII, los terratenientes y burgueses dan vida al régimen, la Iglesia pierde el reconocimiento de la autoridad papal, el Parlamento adquiere estabilidad y se transforma en el principal instrumento gubernativo del monarca, entre otras cosas por haberlo reconocido como jefe máximo de una nueva Iglesia anglicana. El Parlamento acrecienta y especializa sus funciones; se fundan comités judiciales para conocer de asuntos cuya resolución hubiese sido insatisfactoria; a la jurisdicción de carácter administrativo se le llamó desde entonces Consejo Privado.

Por otro lado, la marina británica, bajo Enrique VIII, alcanzó al fin la magnitud y las fuerzas que hicieron posible que Inglaterra se permitiera la restricción y rescisión de los privilegios hanseáticos, nunca más restituidos a los alemanes ocurrido en 1552 bajo el gobierno de Eduardo VI. También fue a partir de entonces cuando se extendió y prosperó el oficio de los piratas británicos en los mares limítrofes de Inglaterra, con los mismos métodos de pillaje, secuestro, transgrediendo los límites del tráfico comercial honesto con el corso.

El éxito alcanzado se basó, en gran medida, en la política delineada por William Cecil, quien sólo vio tres alternativas: **el comercio, la pesca y el ejercicio de la piratería**. Ciertamente “el comercio marítimo se acrecentó, la pesca alcanzó otra vez un alto nivel de desarrollo. Pero la piratería, llamada *privateering* o *adventuring*, más tarde *buccaneering* y *filibustering*, la cual a menudo tenía cierto vínculo irregular e ilegal con el comercio y el fanatismo religioso, se convirtió en la fuente real.”⁵⁵

nation to America. Ed. Goldmisd, Edimburgo 1889. La cita corresponde al tomo II pp. 175-179 y 270-274. Friederici, p. 84 y ss.

⁵⁴ Entre 1585-1587 se realizaron las tres expediciones de John Davis, quien redescubrió el estrecho que lleva su nombre, aún cuando antes ya había sido explorado por los vikingos escandinavos. Más de cien años se había estado discutiendo acerca del posible paso al oriente por el noroeste; en 1612 un nuevo viaje de exploración del capitán Thomas Button, no pudo probarlo. Los fracasos de todas estas travesías y sobre todo la fundación de la Compañía de la Bahía de Hudson en el año 1669 pusieron fin a todo intento ulterior de hallar un paso hacia Oeste. Con ello prácticamente terminó la serie de las expediciones británicas para hallar un paso al Noroeste, no se descubrió tal vía, pero los intentos repetidos habían producido aprendizajes, espíritu mariner, educación, construcción, navegación de altura, auge de la pesca marítima de altura, algunos descubrimientos aislados pero importantes en las aguas árticas, entre ellos el hallazgo del largamente buscado paso del Noroeste el 26 de octubre de 1850 por el capitán Robert McClure, el cual sin embargo fue juzgado completamente inútil, para todo fin práctico de expansionismo marítimo y político, que no de conocimiento geográfico. Al respecto, Bodilly, R.B. *The Voyages of Captain Thomas James for the Discovery of the North-west pasaje*, Londres 1631, pp. 435-440, 443-444, 452,456. Friederici, p. 86-89

⁵⁵ Friederici, op. cit. t. III p. 79

En medio de las turbulencias religiosas del protestantismo, muchos jóvenes de las mejores familias de Inglaterra ya se habían hecho a la mar, en busca del botín. “Los aristócratas cuyas propiedades se situaban a orillas de pequeñas bahías ocultas o cerca de la costa, junto a pequeños ríos accesibles desde el mar, poseían una goleta o un bergantín con el cual zarpaban en expediciones piratas o corsarias bajo el nombre de mercaderes. Figuraban entre ellos personajes como el alcalde de Dover. El negocio del robo y del pillaje, fuera como piratas o corsarios, era metódico y tenía una organización realmente comercial, disfrazados bajo una bandera falsa. No faltó que los ingleses adquiriesen, por este proceder, la reputación de nación de ladrones entre los pueblos civilizados europeos, que el ministro inglés en una corte extranjera tuviera que escuchar toda suerte de bromas e insultos, y que su piratería finalmente se convirtiera en tal ignominia para el pueblo que Isabel se vio obligada a tomar medidas para suprimir esta peste marítima europea. Los gentlemen de la costa no eran sólo los dueños y proveedores más numerosos de los buques piratas, sino también peligrosos encubridores de los bienes saqueados. Recibieron advertencias y fueron amenazados con la persecución, pero no se sentenció a nadie y ninguno fue ahorcado. Los pequeños piratas no se dejaron incomodar; a lo sumo trasladaron sus esferas de acción a lugares más distantes y a latitudes más bajas. Los bucaneros grandes se convirtieron en descubridores y en navegantes alrededor de la Tierra y ganaron para ellos mismos y para su pueblo un gran lugar en la historia de los descubrimientos y colonias de aquella magna era.”⁵⁶

El tráfico inglés de esclavos negros fue inaugurado por John Hawkins entre 1562 y 1563, durante sus viajes a Guinea bajo un estilo muy similar al de las incursiones portuguesas. Los grandes éxitos de Cromwell, que se apoderó de la isla de Jamaica en tiempos de paz con la ayuda de bucaneros, de Sir Francis Drake y de sus compatriotas, se entienden mejor si se considera no solo el impulso emprendedor, la audacia, tenacidad, valentía y habilidad náutica de los capitanes y marineros ingleses, sino también por la falta casi absoluta de armas y recursos defensivos en las colonias españolas. Toda la costa occidental de Sudamérica, a partir de la isla de Plata hasta el golfo de San Miguel (Panamá), no tenían ninguna población de españoles y nunca era visitada por sus naves, de modo que para los piratas representaban otras tantas madrigueras y, en parte, estaciones de aprovisionamiento.⁵⁷

Durante el reinado de Isabel I, surgió el puritanismo, que pedía la reestructuración de la Iglesia bajo los principios del calvinismo (en el siglo XVIII los puritanos se dividieron en presbiterianos o reformistas y los partidarios de una relación independiente de la corona), que ya mostraba sus frutos iniciales en Holanda y otros lugares de Europa que se debatía en el conflicto católico.

⁵⁶ Ibid. t. III p. 79-80

Estos conflictos se agravaron en el siglo XVII cuando subieron los Estuardo (1603-1714) que eran partidarios declarados del catolicismo; Jacobo I disolvió durante su reinado (1603-1625) cuatro parlamentos distintos porque no le autorizaron recursos para sus empresas militares. Igual camino siguió Carlos I (1625-1649) encarcelando incluso a los parlamentarios, por lo que este cuerpo declaró ilegales algunas contribuciones agravándose así la situación. La guerra civil fue inevitable y en ella destacó Oliverio Cromwell al frente de las fuerzas parlamentarias contra el absolutismo monárquico. El rey fue juzgado y ejecutado; el Parlamento emprendió una serie de reformas empezando por abolir la monarquía y nombrar un Consejo para gobernar el país, suprimió la Cámara de los Lores; sometió a Irlanda y Escocia en 1649; asumió una política religiosa de tolerancia, lo que entre otras cosas permitió el regreso de los judíos en 1655. Asimismo se presentaron documentos a manera de constituciones escritas como el 'Instrumento de Gobierno' que establece la división de poderes, facultades expresas y limitadas, entre otras cosas más, sin embargo solo tuvo validez bajo la dictadura cromweliana. A su muerte se restauró la monarquía pero el avance político-social fue irreversible, el absolutismo ya se había limitado. Bajo Carlos II, el Parlamento Constituyente restauró la Cámara de los Lores, a la vez que se fueron definiendo dos corrientes políticas llamadas entonces whigs y tories, gérmenes de los liberales y conservadores.⁵⁸

A manera de paréntesis se debe referir que el caso de **Irlanda** tiene particulares antecedentes que por su importancia obliga al breve recuento de una relación conflictiva hasta la actualidad. Así como la milenaria guerra contra los moros representó un modelo y una escuela militar para los conquistadores españoles en América, los antecedentes irlandeses sirvieron de ejemplo a los ingleses en el sometimiento colonial de un pueblo, aquellos formaron la escuela que proporcionó el modelo y métodos para las guerras de Inglaterra en América y el trato dado por los ingleses a los indígenas americanos.

Fue durante el reinado de Enrique II que un grupo de caballeros aventureros, bajo la dirección de Richard de Clare, Señor de Pembroke, llamado Strongbow, se adelantó para conquistar a su vecina Irlanda. Aprovechando las hostilidades entre los príncipes nativos de esa isla próxima a Inglaterra, Strongbow se casó con la heredera de un irlandés noble, quien con ello traicionaba a su pueblo y permitía el inicio de una guerra de sometimiento y conquista, cuyas consecuencias fueron aniquiladoras y desoladoras. El derecho a esa ocupación y posesión territorial fue legitimado mediante la intervención del papa Adriano IV con la expedición de la Bula *Laudabiliter*, para con base en ello, convertir a los infieles y establecer la religión cristiana. "Así se puso el fundamento de la primera colonia de Inglaterra. Enrique II, el señor feudal de esos caballeros, se

⁵⁷ Ibid,

aseguró las nuevas, pero no concedió a sus nuevos súbditos (los irlandeses) derecho, justicia ni igualdad con los ingleses. Muy pronto, el resultado fueron tres elementos de población en la isla: los ingleses del *Pale*, los angloirlandeses adaptados al carácter de los nativos, y los irlandeses libres, *the meere irish*, quienes, encabezados por las grandes familias angloirlandesas y por los jefes de los clanes, cuya posición era la de soberanos, llevaron una incansable y nunca suspendida guerra de guerrillas contra los ingleses, *within the pale*, todo irlandés fuera del Pale fue considerado como enemigo y bandido por los ingleses, y su muerte no era motivo para llevar al asesino delante de un tribunal inglés. El espíritu de odio tribal y de represión sin miramientos, con el cual continuó el intento de Inglaterra de someter y dominar al pueblo irlandés, se manifestó ya en estos comienzos.”⁵⁹

Bajo la dinastía de los Tudor, particularmente en la época de Isabel y Cromwell, se renovaron con mayor ímpetu los esfuerzos por subyugar a la obstinada y aguerrida isla; fue entonces cuando a los antagonismos eclesiásticos se agregaron los raciales y políticos, convirtiendo ya desde entonces a esas guerras en eternas y desastrosas, y a las que Thomas Carlyle calificó como la parte negra de la historia británica.⁶⁰ En los documentos del Estado británico sobre la cuestión irlandesa a los conquistados se les dan nombres tales como los de *rougues, villains, savages, traitors, cannibals; los 'hellish fathers' 'these Irish are a scurvy nation'*; es decir gente baja, vil, diabólica. Los datos relativos al reinado de Isabel refieren abundantemente las acciones de asolamiento sistemático por los ingleses, la tala y destrucción de la isla. “Las medidas a sangre y fuego, el ahorcamiento y ejecución de jefes y grupos amplios del pueblo son el contenido principal de los informes de los gobernadores a la reina y fueron motivo de infamación para el nombre de Inglaterra... el caserío era consumido por las llamas, se quemaban iglesias católicas... se desarrolló un verdadero método para tratar a los irlandeses. Los irlandeses fueron cazados como animales, al ser apresados eran ahorcados, sus propiedades confiscadas.”⁶¹

Cuando todo ello fue inútil en Irlanda, los ahorcamientos y descuartizamientos, la instigación alevosa y calumniosa de hermanos contra hermanos, las altas recompensas ofrecidas por matar, la gratificación de espías, delatores y asesinos a sueldo, en las condiciones y fenómenos concomitantes más ignominiosos, se pasó a matar de hambre, metódicamente y por la fuerza, a provincias enteras se les arrebataron las existencias completas de ganado, se incendiaron todas las casas y posibilidades de alojamiento, se destruyeron todos los frutos del campo y las provisiones que de algún modo pudiesen servir de alimento, así como todas las perspectivas de

⁵⁸ Gamas Torruco, op. cit.

⁵⁹ Friederici, op. cit. t. III p. 285

⁶⁰ Carlyle, Thomas. *Oliver Cromwell's Letters and Speeches*, Leipzig, 1861.

⁶¹ *The Calendar of State Papers*. Colonial series, 1530-1616. Ed. Sainsbury, Londres 1862.

alimentación para el futuro. Muerte intencional de hambre sufrida por la población entera de la provincia de Munster.⁶²

Por otro lado, Inglaterra también evolucionaba en cuanto a su geografía política, toda vez que se había logrado la **unión con Gales**, administrativa, política y legalmente, en 1542. Las coronas de Inglaterra y **Escocia** se unificaron en 1603, aunque ambos países continuaron siendo entidades políticas separadas hasta la *Union Act* de 1707, a partir de la cual surgió el Reino Unido de Gran Bretaña. En 1801 Gran Bretaña e Irlanda se unieron, por lo que el reino se designó oficialmente Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, hasta 1922 en que se crea el Estado libre de Irlanda.

Continuando con el desarrollo político, tenemos que las luchas católicas agravaron la situación del país cuando Guillermo de Orange invadió el país en 1688 para hacer abandonar al rey Jacobo II sus deseos de mantener la religión católica; el Parlamento Constituyente formado a raíz de esta situación expidió la Carta de Derechos (*Bill of Rights*), reconociendo en el Parlamento el órgano de la soberanía nacional, se reafirma la ilegalidad de cargas financieras no aprobadas por ese cuerpo representativo, el uso de recursos de forma distinta a la aprobada, las libertades de los miembros parlamentarios, las facultades del ejecutivo incluyendo la de formar el gobierno al nombrar ministros. Era el inicio de la monarquía constitucional.

Al llegar el siglo XVIII, coincidente con la sucesión en la corona española, la reina Ana Estuardo no tuvo hijos que sobrevivieran, fue sucedida, de acuerdo con el Acta de Establecimiento (1701), por su pariente protestante más cercano. Éste fue el elector de Hannover, que llegó de Alemania en 1714 y fue proclamado rey con el nombre de Jorge I de Gran Bretaña.

El Reino Unido se había constituido ya como una monarquía parlamentaria, que ha evolucionado a lo largo de siglos y comprende leyes estatutarias, derecho común basado en precedentes judiciales y la costumbre. Las instituciones de gobierno se formaron en torno a la Corona, el gabinete, el Consejo Privado y el Parlamento. Si bien el cargo de primer ministro comenzó a desarrollarse en el siglo XVIII, con la administración de Robert Walpole, no fue reconocido hasta 1905.

Desde fines del siglo XVIII, cambió el aspecto de Inglaterra; superficies que se habían cultivado durante siglos, o que permanecían en el abandono, como lugares de pastoreo común, fueron cercadas o valladas; las aldeas se convirtieron en populosas ciudades. Se hicieron nuevos y mejores caminos; algunos ríos navegables fueron unidos. En el norte, se colocaron los primeros rieles para las nuevas locomotoras, los botes de vapor comenzaron a funcionar en los estuarios y estrechos. La población aumentó, el crecimiento de nuevas comunidades desplazó el centro de la

⁶² Todo ello puede leerse en Spenser, Edmund. "A View of the State of Ireland", *The Works of Edmund Spenser*. Londres, 1840, pp. 509-510

población del sur y este al norte y al interior; hombres, mujeres y niños pasaron a formar parte de la fuerza de trabajo de las fábricas. El trabajo incrementó su especialización, y en tanto se desarrollaban nuevas formas, otras se perdían. Al mismo tiempo, nuevas fuentes de materias primas se explotaron, nuevos mercados se abrieron y nuevos métodos de comercio se pusieron en marcha. El capital aumentó en volumen y fluidez, el dinero circulante tuvo un patrón basado en el oro y nació el sistema bancario. Muchos viejos privilegios y monopolios fueron barridos, y se suprimieron los impedimentos legislativos que antes coartaban la libre empresa. El Estado vino a desempeñar un papel menos activo en los negocios, en tanto que el individuo y la libre asociación incrementaban el suyo. Ideas innovadoras y progresistas minaron los usos y costumbres tradicionales y las ideas y pensamientos sobre la naturaleza y fines de la vida social se transformaron.⁶³

En 1801, año del primer censo oficial, la población de Gran Bretaña alcanzó los 19.7 millones de habitantes y para 1851 ya se había duplicado (una de las razones fue el descenso de las muertes por enfermedades infecciosas, especialmente la viruela, después de que Edward Jenner descubriera su vacuna en 1796). Londres continuó siendo la ciudad más grande de Gran Bretaña, acentuando su carácter de centro comercial, judicial, administrativo y de transporte marítimo; su población, estimada en casi un millón de habitantes, en 1801 aumentó a 2.5 millones en 1851, convirtiéndose en la ciudad más grande del mundo.

Gran Bretaña avanzaba también en el terreno político, ya que hasta el siglo XIX para tener capacidad de ejercer los **derechos políticos**, el individuo debería reunir entre otros requisitos el de propiedad o riqueza, sin embargo, en ese siglo se fueron introduciendo una serie de reformas político-electorales que dieron al régimen parlamentario sus rasgos actuales. Mediante el Acta de Reformas de 1832 se dio representación a los nuevos centros de población al tiempo que se eliminaba la doble representación que tenían algunos burgos y condados; los requisitos de propiedad se disminuyeron, se dio derecho a voto a pequeños propietarios, se obligó a los electores a registrarse en un padrón especializado. Por otro lado se abolió la esclavitud, se intensificó la construcción de escuelas, se regularon las condiciones generales de trabajo. Por otro lado se afianzó el gobierno de gabinete y responsabilidad parlamentaria. En 1867 un nueva acta de reformas dio derecho al sufragio artesanos, trabajadores urbanos, luego fueron los agrícolas y mineros, se alcanzó la libertad sindical y se dieron bases para la seguridad social. La monarquía británica, especialmente la aristocracia, aprendió de la historia francesa que lo indicado en esos tiempos era la democratización de la vida político-social.⁶⁴

⁶³ Ashton, T. S. *La revolución industrial en Inglaterra*. Fondo de Cultura Económica, México 1954

⁶⁴ Véase Gamas Torruco, op. cit.

A pesar de la victoria sobre los franceses en la batalla del Nilo (1789), Gran Bretaña no pudo frenar el avance de aquellos en Europa. Tras la derrota naval de Trafalgar (1805), Napoleón intentó conducir a Gran Bretaña a la crisis con una política de bloqueo comercial llamada 'Sistema continental'. Las dificultades en llevarla a cabo motivaron la invasión de Rusia en 1812, que condujo a formar la cuarta coalición entre Gran Bretaña, Rusia, Austria y Prusia, para derrotar a Napoleón. La figura destacada en el aspecto militar fue la de Arthur Colley Wellesley, duque de Wellington, que en junio de 1815, derrotó a Napoleón, en la batalla de Waterloo.

En el **Congreso de Viena** (del 1º. de noviembre de 1814, al 8 de junio de 1815), conferencia internacional convocada según los acuerdos asumidos en París el 30 de mayo de 1814, con el objeto de restablecer las fronteras territoriales de Europa, al concluir las guerras napoleónicas, se tuvo que Francia perdió todos los territorios conquistados por Napoleón; se ratificó la fundación del reino de los Países Bajos, gobernado por la dinastía Orange, con Guillermo I; Noruega y Suecia permanecieron unidas bajo la Corona de Carlos XIII; se garantizó la independencia y neutralidad de los cantones suizos, reorganizados en el marco de una Confederación Helvética. Asimismo, Rusia recibió la mayor parte del ducado de Varsovia, convertido en reino de Polonia, con Alejandro I como monarca; Prusia recibió la Prusia Occidental, Posen (en la actualidad la provincia polaca de Poznan), la mitad norte de Sajonia y gran parte de las provincias del Rin y del extinguido reino de Westfalia; Hannover consiguió nuevos territorios y pasó a ser un reino; al Imperio Austriaco se le restituyeron la mayoría de las zonas que había perdido frente a Napoleón y se le concedieron otras nuevas en territorio bávaro (Tirol y Salzburgo) e italiano (Lombardía y el Véneto) para compensar la privación de los Países Bajos austriacos. La antigua región veneciana de Dalmacia (en la actualidad, Croacia) también pasó a manos de Austria; Gran Bretaña se anexionó la colonia de el Cabo en Sudáfrica, Ceilán (en la actualidad Sri Lanka), isla Mauricio, Helgoland, Malta, las Islas Jónicas, Trinidad y Tobago y la Guayana; el reino de Piamonte-Cerdeña recuperó el condado de Niza y Saboya y recibió Génova. Fernando I de Borbón fue restaurado en el trono del reino de las dos Sicilias, y los ducados de Parma, Plasencia (Piacenza) y Guastalla le fueron otorgados a la esposa de Napoleón, la archiduquesa de Austria María Luisa de Habsburgo-Lorena (hija del emperador austriaco Francisco I). El rey de España Fernando VII no consiguió que las potencias reunidas en Viena le ayudaran a recuperar los dominios españoles en América, entonces en proceso de independencia. En este Congreso se condenó el comercio de esclavos y se permitió la libre navegación sobre los ríos que atravesaban varios Estados o representaban una frontera interestatal. Con todo lo anterior, su principal logro fue el restablecimiento del equilibrio de poder entre las potencias europeas.

En complemento a ello, la comisión territorial que se reunió en Frankfurt del Main decidió en 1819 la creación de la Confederación Germánica, una unión de 39 Estados soberanos –entre ellos Prusia- presidida por el Imperio Austriaco.⁶⁵

Con la derrota del imperio napoleónico en el mundo solo quedó una potencia, la británica, la mayor potencia marítima existente hasta entonces, con el dominio y control sobre nuevas tierras. Estaba en ascenso el establecimiento de un imperio con caracteres diferentes a los anteriores, asumía un formal en unas partes, e informal en otras, quedando disperso en varias partes del mundo.

Diversos autores señalan que el sistema internacional actual empieza con el Congreso de Viena en 1815, que supuso el fin de las guerras revolucionarias y napoleónicas de manera tal que las naciones europeas buscaron establecer un sistema político que redujera los riesgos y amenazas militaristas contra la paz lograda. A partir de entonces se configura un nuevo orden geopolítico mundial relativamente estable a lo largo del siglo XIX que permitió mantener el equilibrio de poder en Europa de modo que ningún imperio continental como el que había forjado Napoleón pudiera suponer una amenaza para ella, y, por lo mismo dejaba a Gran Bretaña libre para mantener y continuar su expansión por diversas partes del mundo que ya entonces dominaba.⁶⁶

De esta manera, el siglo XIX se observan, con relativa nitidez, dos periodos: el primero, que se extendió desde 1815 hasta aproximadamente el último cuarto de ese siglo, corresponde a la hegemonía internacional de Gran Bretaña. El segundo de los periodos señalados empieza hacia la década de los años setenta, cuando Alemania empieza a mostrarse como nueva potencia, lo que obliga a Gran Bretaña a revisar sus estrategias. Por razones de la estructura de esta obra, el segundo periodo se expone en el capítulo 6, ya que su inicio viene a ser en realidad el final del siglo XX, y con ello se permitirá apreciar mejor, el contexto de dicho siglo, en esa parte.

La preeminencia del imperio se explica por cuatro factores principales: la adquisición de nuevos territorios, la supremacía de su marina, la revolución industrial, el comercio y finanzas británicas. Efectivamente, en el periodo de 1815 a 1878 (del Congreso de Viena al de Berlín) se observa una considerable **expansión europea territorial** en África y Asia, principalmente entre británicos, franceses y holandeses. Francia ocupó Argelia, Senegal, Túnez, Indochina (Conchinchina, Cambodia, Annam); intervino en México; se repartió Marruecos con España, nuevas posesiones las obtuvo en la segunda mitad del siglo XIX y a principios del siglo XX, fueron: Nigeria, Guinea,

⁶⁵ Véase Kissinger, Henry A. *Un mundo restaurado*, especialmente el capítulo IX pp. 189-227. Fondo de Cultura Económica, México 1973.

⁶⁶ Hinsley, F. H. “*The rise and fall of the modern international system*”, *Review of international studies* 8: 1-8, London 1982

Senegal, Costa de Marfil, Dahomey, África Ecuatorial Francesa, la isla Madagascar y la Somalia Francesa. En América, dispuso de la Guayana Francesa y de varias islas en las Antillas (Guadalupe, Martinica, etc.), y dos islas cerca del Canadá: San Pedro y Miquelón. Por su parte, los holandeses retuvieron sus colonias de Curazao y la Guayana Holandesa; en el oriente, los holandeses, tenían una hegemonía mayor: dominaban Java, Sumatra, Célebes, las Molucas, Nueva Guinea, Borneo y parte de Timor. La expansión rusa se dio a costa de las posesiones de Turquía, Persia y China; en América mantuvo bajo su dominio Alaska hasta su venta en 1867 a los Estados Unidos. Dinamarca tuvo dominio sobre Groenlandia. Portugal mantuvo a su vez sus colonias de Mozambique y Angola; así como parte de su antiguo imperio, Goa, Damao, Diu, Macao (junto a la India y China) y una parte de la isla de Timor. Italia tomó posesión de Eritrea y la Somalia, pero fracasó en Etiopía, ante la viva resistencia de los guerreros nativos; sólo más tarde pudo apoderarse de Cirenaica, Trípoli y Libia. España, todavía tuvo fuerza para extenderse sobre África, en Río de Oro, la Guinea Española y sobre todo para defender a su zona de avanzada, Marruecos. El esfuerzo colonial alemán sólo comenzó a tener desarrollo amplio hasta los últimos años del gobierno del príncipe de Bismarck; pero ese esfuerzo, como el de otras potencias europeas, tuvo que contentarse con lo que los ingleses y franceses dejaron a fines del siglo; así, bajo el dominio de Alemania quedaron el África Oriental Alemana, el África Sudoccidental, Camerún y Togo.⁶⁷

Por su parte, el Reino Unido de la Gran Bretaña, si bien aceptó la independencia de sus trece colonias en el siglo XVIII, delimitó sus dominios en Canadá, conservó sus establecimientos y colonias americanas, tales como Jamaica, Terranova, Acadia, la Bahía de Hudson; Honduras Británicas o Belice (con la oposición de Guatemala y un acuerdo internacional con México), la costa atlántica de Nicaragua donde llegó a establecer prácticamente un protectorado, la Guayana Inglesa, las islas Bahamas, las Bermudas, Tobago, y las islas Falkland o Malvinas. En el siglo XIX se apodera de la antigua colonia holandesa de el Cabo⁶⁸, Ceilán, Singapur, Adén, Hong Kong, Kowloon, la Baja Birmania, los Estados Malayos, Lagos. En la India impuso su dominio tras

⁶⁷ Smith, Tony. *Los modelos del imperialismo, Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo tardíamente industrializado desde 1815*. Edit. Fondo de Cultura Económica, 1984

⁶⁸ Gran Bretaña tomó Ciudad del Cabo en 1814, que había sido fundada por los holandeses en 1602. Los ingleses se apoderaron de ella en 1814, y posteriormente, los colonos holandeses, llamados ('boers' o pastores) se retiraron hacia el noreste y fundaron la república de Natal en 1839. De allí también salieron, en lucha con los británicos, varios años más tarde, y tuvieron que internarse aún más, fundando para ello las repúblicas de Transvaal y Orange, cuya economía giró en torno a la agricultura y la ganadería. A fines del siglo XIX hubo nuevos conflictos porque en los territorios de los boers se descubrieron yacimientos de oro y de diamantes. Esto movió a Inglaterra a querer dominar tales tierras, y se buscó un pretexto para acometer contra los holandeses. El pretexto consistió en la petición hecha para que en las repúblicas holandesas de África, 'sus fundadores y los ingleses tuvieran igualdad de derechos civiles y políticos. Los holandeses se negaron y la Gran Bretaña les declaró la guerra. Una viva resistencia presentaron los colonos, pero la derrota 'boer' se produjo al fin en 1902, dada la superioridad de armamento de los ingleses: Transvaal y Orange se agregaron a Natal y El Cabo, y se formó una sola, colonia que quedó bajo la dependencia británica.

derrotar a los franceses desde 1763.⁶⁹ A estos territorios siguieron Sudáfrica, Sudán, África Oriental, Uganda Británica y Rhodesia, Chipre. Igual suerte tuvieron Australia, Nueva Zelanda y Tasmania. En el caso de Egipto estableció un protectorado.⁷⁰

Tuvieron también influencia, ya económica y/o política, a través de las inversiones de capital inglés para la explotación de recursos naturales en: Siam o Tailandia, Persia, Arabia, Irak y en Afganistán. En el Cercano Oriente fue el petróleo lo que más atrajo a los británicos.

En cuanto al segundo de los factores, es decir, la supremacía de su armada, pese a la magnitud del área que debía patrullar, la marina británica podía concentrar sus fuerzas para mantener una superioridad aplastante, cualquiera que fuese el desafío. En cambio, las fuerzas terrestres británicas eran modestas, con la excepción de la India, donde había un gran ejército, de modo que las regiones bajo la influencia de Londres tendían a ser aquellas donde podía aplicarse el poderío naval con relativa facilidad. El Almirantazgo británico aprendió, a lo largo de los siglos, a conservar el poder ofensivo de su flota y a no dispersar sus fuerzas en guerra de guerrillas y en incursiones contra los mercantes. La esencia de la estrategia naval británica era la ofensiva dirigida contra la de batalla enemiga. Su principal objetivo consistía en obtener el dominio del mar por medio de una concentración de barcos de línea capaz de asestar a la flota enemiga un golpe decisivo. Por su posición insular fuera del continente europeo, Gran Bretaña podría controlar, facilitando o impidiendo, por el Canal de la Mancha y el paso entre Escocia y Noruega, o desde Gibraltar, el acceso o rechazo del paso de flotas de otras naciones al Atlántico. Así, llegaría a

⁶⁹ Con motivo de la guerra de siete años, las posesiones francesas en la India pasaron a manos de los ingleses. En 1857 y 1858, se sofocó la rebelión de los cipayos, tras lo cual la India se convirtió en una colonia de la Corona británica. (en contraste a ello, se estimuló la autonomía de las posesiones británicas colonizadas por blancos: Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Colonia de El Cabo, en Sudáfrica). Los soldados, a quienes se llamaba cipayos, se rebelaron, junto a ello, una supuesta profecía aseguraba que el año de 1857 serían expulsados los extranjeros, y comenzaron los actos violentos. Hubo necesidad de enviar a la India soldados ingleses y el gobierno de la Gran Bretaña decidió hacerse cargo de la situación en forma completa. La India quedó como colonia de Su Majestad y en 1876 se dio el título de Emperatriz de la India a la reina Victoria. Dada la importancia de esta colonia, su administración se entregó a un Virrey y a multitud de funcionarios ingleses. La India fue un gran mercado para la compra y venta de toda clase de productos. Los ingleses se valieron de muchos recursos para tener bajo su mando a la colonia, pero también realizaron multitud de obras públicas, y, sobre todo, dieron unidad política a pueblos que antes estaban separados entre sí.

⁷⁰ El territorio egipcio quedó a fines del siglo XIX en poder de los ingleses, después de todo un conjunto de maniobras políticas. Egipto, invadido a principios de aquel siglo por Napoleón, fue reconquistado más tarde por los turcos encabezados por el general Mehemet Alí, quien también se apoderó de Nubia, Sudán y Arabia, con ayuda de su hijastro Ismael o Ibrahim Bajá quien lo sucedió en el gobierno, con el título de 'jedive'. Aumentó los territorios egipcios hasta Somalia y realizó obras públicas de importancia. Con ayuda de técnicos europeos modernizó los puertos, dispuso que se trazaran vías para el ferrocarril, líneas telegráficas, y otra clase de trabajos de desarrollo material. El año de 1867 inauguró el Canal de Suez para la comunicación entre el Mar Mediterráneo y el Mar Rojo, hecho por el ingeniero francés Fernando de Lesseps, con el dinero aportado por una sociedad anónima en la cual el 'jedive' era uno de los accionistas. Ismael siguió haciendo obras, pero en un momento dado se encontró con que el tesoro de Egipto se había agotado, y para poder salvar de la bancarrota a su gobierno, le vendió sus acciones a Inglaterra, con lo cual ésta comenzó a intervenir en la vida egipcia. Las deudas del gobernante egipcio eran tales, que el país llegó a estar en peligro de ruina total. Los gobiernos inglés y francés tuvieron que auxiliar al 'jedive', y gran parte de su autoridad cayó en manos de dichos gobiernos, lo que provocó una sublevación militar nacionalista contra los extranjeros y violencias contra los europeos que vivían en Egipto. Para castigar tales desmanes, la flota inglesa bombardeó Alejandría en 1882 y los marinos británicos ocuparon la ciudad.

decir Mahan, que los océanos del mundo se habían convertido en los mares interiores del imperio británico y las rutas comerciales mundiales eran las líneas vitales del mismo.

El imperio mundial británico por el solo dominio de los mares fué establecido en la época de la navegación a vela. Hasta el nacimiento, en 1830, del ferrocarril, el velero era el más rápido medio de locomoción que se conocía. No obstante unas cuantas proezas del servicio de correos con coches y caballos, realizadas en vías tan importantes como las carreteras de Londres a Dover y de París a Calais, no había en tierra nada que pudiera competir en velocidad y capacidad de carga con el velero. Además, el velero era una unidad que se bastaba a sí misma y que podía permanecer en el mar durante considerables períodos de tiempo. La llegada del vapor no produjo una revolución inmediata ni en los conceptos estratégicos del poder marítimo británico ni en las relaciones entre los poderes marítimo y terrestre. Gran Bretaña había adquirido en la época del velero un gran número de bases navales adecuadas, la mayoría de las cuales se prestaban para el establecimiento en ellas de puestos carboneros convenientes. El Almirantazgo británico se apresuró a instar la adquisición de puntos adicionales adecuados para el servicio de los barcos de vapor. Esto no exigía profundos cambios en la estrategia naval británica, pues la tendencia dominante de la política de Gran Bretaña había sido siempre una lucha continua por la posesión de bases navales.

Además llegó a establecer una red de bases estratégicas que controlaban algunos de los pasos marítimos del mundo (tales como Gibraltar, Ciudad del Cabo, Suez, Heligoland, Calais, Amberes, entre otros) con los que lograba la unión de tierras bajo su dominio formando así el imperio más extenso de la historia. Gran Bretaña no estaba dispuesta ni entonces, ni más tarde, a que la costa sur del canal de la Mancha y sobre todo Amberes estuvieran en manos de otra potencia europea. Es ésta una constante geopolítica que arranca desde el desarrollo económico de los puertos ingleses del canal.

El tercer factor que explica hegemonía británica deriva del dinamismo obtenido de la revolución industrial, con invenciones incorporadas a la vida económica y social. La rapidez del cambio económico ya era evidente en 1780, cuando el ingeniero escocés, James Watt, perfeccionó el motor a vapor como nueva fuente de energía. Gracias a la máquina hidráulica para hilar inventada por Arckwright, entre 1760 y 1830 la producción de tejidos de algodón se multiplicó por doce, por lo que se convirtió en la principal exportación de Gran Bretaña. El telégrafo aumentó la rapidez de las comunicaciones. Fue posible fabricar acero barato gracias al proceso inventado por Henry Bessemer (1856), y hubo un gran desarrollo en la construcción de barcos a vapor, entre otros avances tecnológicos. Para 1830 la revolución industrial había convertido a Gran Bretaña en el 'taller del mundo'. El papel desempeñado por la piratería también contribuyó a

fortalecer la potencia inglesa, pues dio un gran impulso a la construcción naval, y entre ambos impulsaron el desarrollo económico.

Gran Bretaña pasó así a ser el comerciante más grande del mundo. Para mostrar al mundo su prosperidad económica llevó a cabo la llamada Gran Exposición (*Great Exhibition*) de 1851 en Londres simbolizó la supremacía industrial del Reino Unido. Los 10.600 km de vías ferroviarias existentes en 1850 se doblaron en pocos años y el número de pasajeros se multiplicaba anualmente por siete. El valor de las exportaciones británicas se triplicó y las inversiones de capital en el extranjero se cuadruplicaron. Gran Bretaña era el más grande de los comerciantes del mundo. El Reino Unido mantuvo su liderazgo como primer constructor de barcos y máxima potencia comercial y financiera del mundo.

Por lo que hace al comercio y finanzas británicos, fueron resultado de su política de libre cambio, ya que para reconocer la independencia y soberanía de países como los latinoamericanos, les solicitaba la firma de tratados de comercio y navegación, dentro de los cuales, si bien no cuestionaba el derecho de esos Estados a establecer impuestos y aranceles, los alentaba a mantener bajos tales gravámenes para no perder las ventajas del libre comercio. De esta manera se estaba convirtiendo en el financiero y comerciante más grande del mundo, las inversiones británicas se encontraban en América Latina, África, Medio Oriente y Asia, y en las posesiones del propio imperio.

La tesis de Adam Smith ya daba sus resultados, publicada en 1776 su obra *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, rápidamente se constituyó no solo en teoría económica sino guía para la elaboración de la política exterior. Inglaterra, sostuvo la conveniencia de que el comercio no debía ser limitado, no debía tener trabas, aranceles o fiscalizaciones por parte del gobierno, ni en el interior de las naciones, ni en lo referente al comercio exterior. A esto se le llamó librecambismo. La lucha por el comercio libre entre los pueblos, sin limitaciones, fue larga, porque muchos países europeos estaban acostumbrados a que el comercio sólo lo llevaran a cabo determinados organismos, o que el gobierno señalara lo que se podía comerciar. El tráfico mercantil entre España y sus colonias de América o Asia, se efectuaba siempre bajo la supervisión de un organismo gubernamental, que era la Casa de Contratación de Sevilla; y este sistema fue semejante al que practicaron las demás potencias que tenían posesiones en América, Asia o África, desde la apertura de las rutas oceánicas en el siglo XV. A su vez en Francia, de acuerdo con la doctrina del mercantilismo, cuyo principal representante fue el ministro Colbert, durante el reinado de Luis XIV, se consideró conveniente que el gobierno dictara leyes de protección a la economía nacional, incluso con prohibiciones que afectaban la entrada de las mercancías extranjeras. Así empezaba un nuevo ciclo económico mundial, el británico.

Inglaterra proclamó, la necesidad de acabar con tales restricciones, a fin de que los productos circularan libremente por todo el mundo, así se consolidó el librecomercio. Las naciones que no admitieron tal práctica, prefirieron seguir con el sistema proteccionista, consistente en imponer prohibiciones o limitaciones a la introducción de los productos extranjeros, a fin de proteger su producción nacional. Sin embargo, la libertad de acción que comerciantes e industriales llegaron a tener dentro de sus países, muchas veces fue perjudicial incluso para ellos mismos. Dicha libertad irrestricta -o *libre competencia*- se convirtió en una lucha despiadada en la que sucumbieron los menos fuertes económicamente. Por ello, en algunos países capitalistas, los productores o los comerciantes decidieron unirse -pese a que en no pocos sitios la ley lo prohibía- en grupo llamados '*cárteles*', que tendían a limitar, o suprimir en absoluto, la competencia. Para alcanzar esto, los interesados celebraban acuerdos que tenían por objeto la unión de dichos interesados para comprar materias primas, enfrentarse juntos a los grupos obreros, o fijar precios iguales de venta al público. A su vez los '*trusts*' aparecieron como agrupaciones de productores o de comerciantes, con la finalidad de unir a diversas empresas en una sola, constituyendo un monopolio. Mientras el *cárcel* apareció y se desarrolló especialmente en Alemania, el *trust*, lo hizo sobre todo en los Estados Unidos.

El **imperio británico** asumió dos modalidades que los estudiosos del tema dividen en **informal y formal**. En cuanto al primero de éstos tenemos que, con la caída del imperio español dejó un vacío político y económico en la extensa región latinoamericana, que no llenaban, ni rápida ni adecuadamente, las jóvenes naciones apenas independizadas, por lo que se volvió un campo muy atractivo para los intereses económicos británicos. Al iniciarse el tercer decenio del siglo XIX, ilusionados por lo que creían una zona de riquezas naturales que sólo esperaban ser explotadas por la combinación exacta de capital, tecnología y capacidad empresarial, algunos líderes británicos se propusieron hacer de la antigua América española y del Brasil una zona de influencia de la libra esterlina.

Inglaterra apoyó a los rebeldes hispanoamericanos y en 1823 reconoció en bloque la independencia de Hispanoamérica; después negoció con cada uno de los nuevos Estados el establecimiento de relaciones, exigiendo ventajas comerciales a los países que otorgaba su reconocimiento. A partir de entonces, prácticamente todas las relaciones políticas de los países latinoamericanos, incluido el México independiente, tenían como una principal referencia con el mundo externo la relación con la poderosa Gran Bretaña, tanto por lo que hacía como por lo que dejaba de hacer a través de la *Foreign Office*. Los países latinoamericanos, no podían darse el lujo de perder de vista a la gran potencia marítima que a partir de entonces, y hasta la primera guerra mundial, fue el fiel de la balanza de un complejo sistema internacional de equilibrio del poder político-económico.

“El proyecto elaborado en Londres respecto a América Latina era básicamente económico. La *Foreign Office* no volvió a contemplar con seriedad la posibilidad de asumir la soberanía formal sobre alguna parte importante de tan vasta región. La idea central consistió, en cambio, en obstaculizar la posible reconquista española de América y apoyar, en beneficio propio, la consolidación de la independencia formal de los diferentes países americanos que constituyeron el antiguo imperio. Sin la reconquista, los dirigentes políticos y financieros británicos estaban seguros de que la ventaja económica de la industria inglesa, aunada a la capacidad de su gran flota mercante, llevaría a que las fuerzas del libre comercio operaran en América Latina básicamente en favor de los intereses británicos.

La aceptación de la independencia formal de América Latina por parte del gobierno de Su Majestad Británica significaba la renuncia a la posibilidad de que Europa volviera a ejercer el dominio directo sobre esa zona periférica, pero a la vez implicaba la gran ventaja de introducirla de lleno en el sistema de libre comercio sin tener que asumir la responsabilidad y el costo de su protección y administración. Se suponía, y con razón, que la disparidad de poder político y económico entre las nuevas naciones y Gran Bretaña habría de llevar -por la vía de la mano invisible de las leyes económicas- a transferir a las empresas británicas una parte importante de los recursos que América Latina había enviado en el pasado a sus antiguas metrópolis. Al final, los beneficios obtenidos fueron menores que lo que originalmente supusieron quienes diseñaron esa política, pero los supuestos básicos de los que partieron fueron en esencia correctos. Y el conjunto de esos principios -la relación entre economía central y zonas periféricas en un sistema de libre comercio- y sus efectos concretos es lo que algunos autores han llamado el ‘imperialismo de los negocios’ o el ‘imperio informal’ de Gran Bretaña en América Latina. Sin embargo, la situación de México en ese imperio no es igualmente clara. La vecindad con Estados Unidos, más la influencia francesa durante el breve gobierno imperial presidido por Maximiliano de Habsburgo, fueron dos de los factores que impidieron en el siglo pasado que la relación de México con el mundo exterior estuviera tan sobredeterminada por la presencia británica, como fue el caso de América del Sur. México fue la margen donde el imperio informal británico en América Latina encontró uno de sus límites y se desdibujó. Y esa situación es particularmente clara a partir de finales del siglo XIX.”⁷¹

Ninguna responsabilidad administrativa o política representó para Gran Bretaña la administración y dominio directo del territorio como si le había ocasionado al imperio español. Su interés giraba en torno a las utilidades derivadas de la inversión, sólo un problema: el no poder controlar en forma directa los procesos políticos latinoamericanos internos, que con frecuencia derivaron en

⁷¹ Meyer, Lorenzo. *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950, El fin de un imperio informal*. El Colegio de México, México 1991.

la incapacidad fiscal para pagar a los tenedores británicos de la deuda pública y en guerras civiles, para la prosperidad del comercio y la inversión británica en la región. Los países latinoamericanos tuvieron siempre muy presente que, tras los intereses comerciales y financieros británicos, estaba el respaldo de la armada real, y experimentaron numerosos actos de amenaza o de intervención en el siglo XIX y aún a principios del XX por parte de la marina británica en defensa de los intereses económicos de los súbditos de Su Majestad Británica. Sin embargo el caso de México estuvo limitado por su vecino del norte, los Estados Unidos, pero fue uno de los países que más interesó a los exportadores e inversionistas británicos. Para el grueso de los inversionistas británicos, su aventura mexicana resultó ser la más improductiva de todas las emprendidas en los grandes países latinoamericanos.

En otras partes del planeta, en donde si asumió el control directo del territorio, en donde estableció su imperio formal, en donde si asumió el *imperium* bajo los moldes antiguos, como en Canadá, o la India (la joya de la corona), le ocasionó los gastos obligados, para reforzar las defensas de Canadá en 1860 o las grandes sumas de recursos humanos y financieros para ganar la guerra Boer ante los holandeses; o bien el costo que representó mantener una estructura militar y administrativa en el caso de la India, donde tuvo que enfrentar la resistencia de la población por un largo periodo.

Como una medida para afianzar la unidad imperial Gran Bretaña dio un nuevo paso al configurar la Comunidad Británica de Naciones (*British Commonwealth of Nations*); la primera colonia que recibió Estatuto de Dominio fue Canadá en 1867, Australia en 1901, Nueva Zelanda en 1907 y la Unión Sudafricana en 1910, a la que se sumaron Irlanda en 1922, que se separa en 1948, la India y Pakistán en 1947, Ceilán en 1948. Con las Conferencias imperiales de 1926 y 1930, así como el Estatuto de Westminster de 1931, se establecieron los mecanismos para regular las relaciones de la metrópoli con sus dominios.

La denominación de imperio británico comenzó a usarse oficialmente hasta que la reina Victoria fue coronada en 1877 emperatriz de la India y dejó de usarse con la independencia de este país; sin embargo los territorios sobre los que extendió su influencia, dominio y tutela llegaron a constituir el imperio más grande conocido hasta entonces.

Hacia finales del siglo XIX el imperio británico era considerado no sólo el Estado más poderoso del mundo, sino también el mayor imperio que el mundo había conocido. Una cuarta parte de los territorios y de la población del mundo eran controlados formalmente desde Londres. Si bien, el imperio alcanzó su extensión máxima después de la primera guerra mundial, cuando se adueñó de las antiguas colonias alemanas y de los territorios otomanos en calidad de mandatos de la Sociedad de Naciones, en realidad sólo eran botines de guerra de última hora, pues el imperio había alcanzado su auténtico cenit al final del reinado de Victoria.

3.3 OTRAS POTENCIAS EUROPEAS EN AMERICA.

3.3.1 LOS FRANCESES. Dado que algunas referencias sobre Francia han sido referidas en capítulos anteriores, aquí sólo se presenta su papel desempeñado en América, en el proceso de lucha y competencia de las potencias europeas por las posesiones territoriales de América, ya que Francia representa históricamente el fiel de la balanza entre España e Inglaterra que favorece la expansión de los Estados Unidos por territorio americano.

La Galia romana constituye el antecedente de la Francia actual, que empieza a conformar su monarquía y nación desde la época de los reyes merovingios y carolingios, a los que suceden distintas dinastías que deben enfrentar la independencia de la Corona contra las pretensiones del Papa (Felipe el hermoso), contra la hegemonía inglesa (guerra de cien años), seguido de las guerras de religión (Francisco I y Enrique IV) y el marcado carácter absolutista de la monarquía (Luis XIII, Luis XIV y Luis XV). Siguió el importante periodo de la revolución francesa con la caída de la monarquía en la que el poder pasó sucesivamente por las etapas del terror, el directorio, el consulado hasta que Bonaparte se hizo proclamar emperador en 1804.

Los bancos de Terranova y para 1521 los franceses ya dominaban todos estos territorios, de la entonces llamada *'la terre et coste aux Bretons'*; sin embargo fue hasta que el italiano Verrazano, que navegando al servicio de Francia descubrió y exploró extensos litorales en la costa oriental de Norteamérica. Entre 1530-40, Jacques Cartier, en su cometido de encontrar la ruta noroeste a China, salió de Francia en 1534, llegó a Terranova, cruzó el estrecho de Belle-Isle, entre Terranova y Labrador, llegó al Golfo de San Lorenzo, descubrió la isla del Príncipe Eduardo y las tierras de New Brunswick. En 1535 un nuevo viaje ordenado por el rey Francisco, Cartier cruzó por segunda vez Belle-Isle y ascendió por el río San Lorenzo como St. Laurence que bautizó entonces, para llegar hasta el poblado indígena de Stadacona, actualmente Québec; continuó hasta el asentamiento indígena de Hochelaga, desde cuya montaña divisó el río Ottawa y los rápidos de Lachine. Cartier llamó a esta elevación montañosa Mont Réal (Monte Real), del que derivó el nombre de la ciudad de Montreal. En 1541 emprendió su tercer viaje, navegó nuevamente por el río San Lorenzo y al año siguiente regresó a Francia sin haber logrado el objetivo que le había impulsado a emprender esta última expedición, que no era otro que el establecimiento de una colonia en Canadá. Para la mayoría de los franceses, Canadá debe su origen a las exploraciones de Cartier. El comercio de pieles y la abundancia de castores en la región norteamericana y la ambición de los franceses para comercializar su piel en Europa

fueron motivo suficiente para iniciar la colonización de esta región que sería la Nueva Francia de 1603 a 1763 y luego de 1800 a 1803.⁷²

Luis XIII que tuvo como primer ministro a Armand Jean du Plessis, el cardenal Richelieu, cuyas principales metas eran eliminar a todos los rivales del poder real y contener las amenazas del extranjero. En 1635, cuando parecía que los Habsburgo (que detentaban el poder del Sacro Imperio Romano Germánico) podían unificar toda Alemania bajo su mandato, Richelieu introdujo a Francia en la guerra como aliada de los protestantes suecos y holandeses contra los Habsburgo católicos. La Paz de Westfalia (1648) concedió la mayoría de Alsacia al reino de Francia, y aseguró la división de los territorios alemanes. Por la Paz de los Pirineos (1659), firmada con España, Francia consiguió Artois en el norte y el Rosellón en la frontera española. Las ambiciones de los Habsburgo habían sido bloqueadas y Francia salió de la guerra como la gran vencedora.

En América, la monarquía francesa había decidido trabajar a través de monopolios comerciales que, a cambio del control del comercio de pieles, se encargarían de la colonización. Así, en 1603 se concedió un monopolio a Pierre du Guast, señor de Monts, que le permitió fundar asentamientos comerciales en Acadia en 1604 (hoy, New Brunswick) y en Quebec, junto al río San Lorenzo. La creación de la colonia de Quebec en 1608 debe mucho a la obra de Samuel de Champlain, quien convenció al cardenal Richelieu de la importancia de Norteamérica para su sistema mercantilista. En 1627 Richelieu organizó una compañía por acciones, la Compañía de los Cien Asociados, para fundar la Nueva Francia en el Nuevo Mundo; en 1634 empezaron a descubrir los grandes lagos empezando con los ríos Michigan y Wisconsin gracias a Nicolet nuevos asentamientos comerciales se fundaron en Trois-Rivières (1634) y Montreal (1642). En 1614 llegaron frailes franciscanos (sustituidos en 1635 por los jesuitas).

La supervivencia de Nueva Francia fue incierta debido a las casi continuas luchas con la confederación iroquesa. Champlain se había aliado con los algonquinos y los hurones; pero esta alianza enfrentaba a los iroqueses con sus enemigos tradicionales que abastecían de pieles a los holandeses de Nueva Amsterdam, los hurones. Tras los brutales asaltos de los iroqueses a los campamentos hurones del norte del San Lorenzo en 1648 y 1649, se volvieron contra Francia. El comercio de pieles dejó de ser provechoso y la amenaza a la colonia era ya tan grande que los franceses consideraron su abandono.⁷³

A la muerte de Richelieu en 1642 y de Luis XIII en 1643, el trono pasó a su hijo de cinco años, Luis XIV, nombrando como primer ministro, al cardenal Giulio Mazarino. A la muerte de éste en

⁷² Friederici, op. cit. t. II pp. 288-299

⁷³ Ibid,

1661, Luis XIV ya no nombró primer ministro; durante los siguientes 54 años, fue modelo del monarca absolutista que gobernaba por derecho divino.

Su ministro de finanzas, Jean-Baptiste Colbert, fue el gran exponente de la era del mercantilismo. Subvencionó a la industria, estableció aranceles para eliminar la competencia exterior y controles de calidad en la producción industrial, desarrolló mercados coloniales que fueron monopolizados por los comerciantes franceses, fundó compañías comerciales ultramarinas, reconstruyó la Armada, construyó carreteras, puentes y canales. En 1663 Colbert, puso a la Nueva Francia bajo la autoridad directa del rey; entonces el monopolio del comercio de pieles se otorgó a la Compañía de las Indias Occidentales. El conde de Frontenac, gobernador, de la Nueva Francia alentó más expediciones hacia el interior; las de Louis Jolliet y Jacques Marquette iban dirigidas a la exploración del Río Mississippi (1673). La Couture y el padre Abanel llegaron a la Bahía de Hudson, 1671. La situación se complicó al establecer los ingleses en 1669, la Compañía de la Bahía de Hudson; de manera recíproca, las colonias inglesas a lo largo del Océano Atlántico se vieron obstaculizadas por la expansión francesa en Acadia y Nueva Francia, al norte, y al oeste en el valle de Ohio. A su vez, los franceses se vieron atrapados entre la Compañía de la Bahía de Hudson, que controlaba el norte de Canadá, y las colonias inglesas, al sur. El conflicto, inevitable que era, estalló en 1689. La Paz de Ryswick (1697) mantuvo el estado de cosas preexistentes. En 1710, los británicos ocuparon Acadia de forma definitiva; con la paz de Utrecht (1713) los franceses cedieron Terranova además de la región de la bahía de Hudson; retuvieron la isla de Cape Breton y la isla del Príncipe Eduardo.

Caso relevante para los propósitos de este trabajo es el de la Luisiana, cuyo origen se ubica en el año 1682, cuando René Robert Cavalier, señor de La Salle, descendió por el río Mississippi y, en nombre de Luis XIV, rey de Francia (en cuyo honor bautizó la región con el nombre de Luisiana), tomó posesión del valle, pero fracasó en su intento de crear una colonia estable, fueron tristes y penosos sus inicios. En 1698, Pierre Le Moyne, señor D'Iberville, hizo un segundo intento y construyó un fuerte en Biloxi y otro en el Mississippi.

Los franciscanos se fueron acercando al río Bravo con la fundación de misiones (Lampazos, de San Juan Bautista). En 1718 Francise Le Moyne, señor de Bienville, fundó Nueva Orleáns.

En 1711, Luisiana se convirtió en colonia francesa independiente. Nueva Orleáns, que había sido fundada en 1718, fue designada como la capital en 1722.

Luis de Juchereau, señor de Saint Denis, salió de Mobila y pasando por Natchitoches y el presidio de San Juan Bautista, llegó a la ciudad de México en 1715.

La Luisiana fue colonizada solamente en el valle del Mississippi; sin embargo también avanzaron hacia el interior de Alabama y al Oeste penetraron en el Texas oriental, después de la fundación

de Natchitoches en el río Rojo (1719) hasta que la colonización o contracolonización española, procedente de Coahuila, puso fin a un avance posterior en esta dirección. A su vez el puesto francés de Nasonite impidió la aproximación de los españoles. El norte de Texas se encontraba bajo influencia francesa, y las expediciones comerciales atravesaban las planicies y seguían río arriba el Canadian y el Arkansas hasta Taos y Santa Fe, algunas con éxito, otras no. En respuesta a la masacre de los habitantes franceses en Fort Rosalie (1729), se inició una guerra contra el pueblo natchez hasta que fue sometido. En 1733, Luisiana pasó directamente a poder de la Corona francesa.

Desde 1745 había comerciantes franceses activos en la región de Galveston, pero sin poseer estaciones fijas, y cuando en 1762 la Luisiana occidental pasó a los españoles, para los nuevos dueños resultaban indispensables los comerciantes y agentes franceses, como Pierre Vial y Athanase de Mézeris, debido a sus conexiones y experiencias entre los indios del Suroeste.⁷⁴

La competencia anglo-francesa en el Valle del Ohio fue la chispa que hizo estallar el conflicto final en 1754, y cuyo desenlace es la derrota francesa formalizada con el Tratado de París (1763), por el que Nueva Francia pasó a ser dominada por los británicos. En 1778, los franceses apoyaron la guerra de independencia estadounidense, buscando así debilitar a Gran Bretaña y recuperar las colonias perdidas, pero el resultado fue una creciente deuda nacional.

Era el fin del antiguo régimen como lo señaló Tocqueville. La Asamblea Nacional Constituyente, reunida desde 1789 hasta 1791 procedió a abolir todos los privilegios feudales, la nobleza hereditaria y los títulos nobiliarios, reorganizó la estructura institucional de Francia. Para acabar con la presión del problema financiero, confiscó las propiedades de la Iglesia y emitió papel moneda, usando las tierras confiscadas como fianza; reorganizó la Iglesia bajo la constitución civil del clero, lo que suponía la creación de una Iglesia nacional francesa dirigida por el Estado; y estableció un nuevo sistema administrativo provincial y judicial, que modificó el control de la elección de los oficiales y jueces y puso fin al largo proceso de centralización. La Constitución adoptada en 1791 creó un gobierno parlamentario con una monarquía hereditaria y una asamblea elegida por sufragio indirecto y restringido a ciudadanos que pagaban impuestos.

A esta asamblea que llevó a prisión, juicio y ejecución al rey Luis XVI, suprimiendo el régimen monárquico por la república representativa, siguió el la Convención, luego el Directorio, luego el Consulado y finalmente el imperio de Napoleón que se proclamó emperador en 1804. Como primer cónsul, Bonaparte intentó remediar las heridas de la revolución, para reconciliar a los antiguos enemigos y crear y consolidar las instituciones de un gobierno estable. Dio la bienvenida

a su servicio a todos los que le juraron lealtad. Negoció con el Papa Pío VIII el Concordato de 1801, que restablecía el apoyo del estado a la Iglesia católica, pero quedando sujeta a un estricto control gubernamental. La codificación de leyes que significó el Código de Napoleón confirmó los principales logros conseguidos por la revolución, como la abolición de los privilegios feudales, la igualdad ante la ley, la libertad de conciencia, la elección libre del trabajo y garantías contra la detención o el arresto arbitrarios. Para asegurarse el control administrativo de los 83 departamentos o unidades administrativas, en las que la Asamblea Nacional había dividido el país, Napoleón colocó al frente de cada uno de ellos a un prefecto; fundó el Banco de Francia, creó una nueva unidad monetaria, el franco, y estableció la universidad imperial, para dirigir el control de los profesores del Estado. Es entonces cuando las figuras de hombres como Constant y Bonin contribuyen decisivamente al derecho constitucional y administrativo de la Francia moderna. Con Napoleón, Francia venció a Austria, Prusia y Rusia, invadió España y se convirtió en el dueño de la mayor parte de Europa, por lo que se formó una nueva coalición en su contra, hasta que se rindió a los aliados.

Luis XVIII volvió a París y la monarquía borbónica fue restaurada por segunda vez. a la que siguió la primera República (1792-1804), seguida del imperio napoleónico (1804-1815) el restablecimiento de la dinastía de los Borbones (1814-1830) seguida de los reyes de la Casa de Orleans (1830-1848) para dar paso a una segunda forma republicana con Luis Napoleón Bonaparte (1848-1852) que por un lado debe señalarse estableció el sufragio universal y abrió paso al segundo imperio de Napoleón III (1852-1870), en el que se observa una notable prosperidad industrial y comercial, que terminó con la tercera guerra franco-prusiana de 1870-1. Una tercera organización republicana se registra entre (1870 y 1940), a la que siguen dos periodos intermedios y provisionales, el de De Vichy y el de De Gaulle entre 1940 y 1947, año en que se erige la cuarta república (1947-1958) y tras ella la quinta y actual república de 1958 a la fecha.(Véase lista de reyes).

3.3.2 LOS HOLANDESES. El Estado holandés que surgió a raíz de la rebelión contra la España de los Habsburgo a finales del siglo XVI, estaba constituido por una serie de ciudades comerciales marítimas. Era un Estado muy singular para aquella época, porque estaba dirigido por comerciantes y para comerciantes, llevaba a cabo políticas de desarrollo económico y fue el primer Estado que lo hizo, ofreciendo una razón de Estado alternativa que giraba en torno a la economía, en lugar de la política, la guerra y la gloria del rey.

⁷⁴ Velásquez, María del Carmen. *Establecimiento y pérdida del septentrión de Nueva España*. pp. 64-75. El Colegio de México. 1974.

El primer gran Estado comercial del sistema mundial moderno que se preocupó por la libertad de los mares tal y como se expresa en la obra del holandés Hogues van Groot, conocido como Grotius intitulada '*Mare liberum*' aparecida en 1609, y en la que defendía la libertad de las naciones, y por supuesto las exigencias holandesas, de navegar sin restricciones por los mares del mundo. Al ser los productores más eficaces, los holandeses fomentan la libertad económica sabiendo que sus productores podían derrotar a otros productores en una competencia abierta. A la naciente potencia hegemónica le interesaba presentar el libre comercio como algo natural y el control político como una interferencia. El Estado holandés del siglo XVII, se componía a base de ser una federación de condados, políticamente débil, nunca dio la impresión de ser el Estado más poderoso del mundo, pero durante un corto período de tiempo eso es precisamente lo que fue.⁷⁵ La reacción contra la hegemonía holandesa fue el mercantilismo, el cual partía de la premisa de que cada Estado tenía que apoderarse de la mayor parte del mercado mundial que le fuera posible, desarrollando su industria y comercio a expensas de otros Estados.

Cabe señalar que son varios los autores que concuerdan en referir que las políticas comerciales prevalecientes en el mundo registran tres ciclos hegemónicos: el primero de ellos empieza en Holanda, con el trabajo '*El mare liberum*', de Grocio, ubicando a Holanda como el centro y en la semiperiferia están Inglaterra con el mercantilismo y Francia con el Colbertismo. En el segundo ciclo, que surge en el siglo XIX, Inglaterra queda en el centro con el *laissez faire* de Smith y la ventaja comparativa de Ricardo; en la semiperiferia está Alemania con el proteccionismo de List y Estados Unidos con su política arancelaria. El tercer ciclo, ya en el siglo XX, el centro pasó a Norteamérica, con su esquema basado en la libre empresa de la economía moderna; en la semiperiferia quedaron Japón con el proteccionismo encubierto y la URSS con el socialismo de Stalin.⁷⁶

Los neerlandeses (de neer-bajo y lands-tierra), habituados al espacio marítimo, eran individuos con un espíritu emprendedor, sus mercaderes y artesanos eran capaces y activos, guiados por un resuelto espíritu comercial a menudo sin escrúpulos en la elección de sus medios, y habían logrado que a fines del siglo XVI los Países Bajos fueran ya la primera potencia comercial y marítima de Europa, y Amsterdam, el mercado más grande de Europa. La situación hostil y prohibitiva que les había impuesto España, llevó a estos navegantes de las siete Provincias Unidas al océano y a los exóticos territorios recién descubiertos por españoles y portugueses, en aguas y regiones donde ya les aventajaban por más de cien años. Por el occidente, siguieron a los españoles y a los portugueses hacia el oriente, lado en el que tuvieron gran éxito, pues las

⁷⁵ Taylor, Peter J. *Geografía Política, economía-mundo, estado-nación y localidad*. p. 125. Edit. Trama, 1994.

⁷⁶ Ibid. Cuadro 3.1, p. 126

posesiones portuguesas en la India resultaron más fáciles de atacar; siguiendo las huellas y métodos empleados por los portugueses, el capitán Coen sistematizó la piratería holandesa por medio de la Compañía de las Indias Orientales. Asimismo, la Compañía de las Indias Occidentales solo deseaba obtener un rápido lucro, su mayor ejemplo y héroe era Piet Hein, quien se había apoderado de la flota española que transportaba la plata. Desde el principio los fundadores de estas grandes sociedades mercantiles y coloniales dejaron muy en claro que el fin y el objeto de sus empresas era únicamente la adquisición de dinero y de bienes, y no la evangelización ni la cristianización.⁷⁷

Caso aparte, dados los propósitos de esta investigación, es el del inglés Henry Hudson, que navegó al servicio de Holanda; después de atravesar los bancos de Terranova, navegó hasta el litoral de la Nueva Inglaterra y luego hasta las marinas interiores del sur hasta desembocar en el río Delaware. “Hudson viró y descubrió, el 2 de septiembre de 1609, la boca del río que lleva su nombre. En las aguas que hoy en día se denominan Bahía de Nueva York. El 6 de septiembre sostuvo el primer combate con los indígenas, al subir por las aguas del río, y cuando la barca holandesa alcanzó los límites de la tierra de los iroqueses, no habían transcurrido ni ocho semanas desde aquel funesto 30 de julio de 1609 en el cual una unidad de guerra de los mismos mohawks, en una expedición hacia el norte, había topado con Champlain y sus franceses, sus armas de fuego y aliados algonquinos, a menos de 200 kilómetros de distancia, cerca de Ticonderoga. El choque con los europeos llegados desde el Norte resultó para los iroqueses una cruel sorpresa y nunca fue olvidado por ellos. Recibieron a los holandeses provenientes del sur de la manera más amable, pero con el corazón todavía lleno de rencor, ira y odio contra el enemigo del Norte que les había jugado tan mala partida. Es posible decir que el día en el cual los mohawks recibieron a los holandeses de Hudson de manera tan favorable fue una fecha decisiva para la suerte de Francia en América, pues los holandeses armaron a los iroqueses, haciéndolos agresivos y seguros del triunfo frente a los franceses, y más que los ingleses, la liga de los iroqueses contribuyó a que los franceses tuvieran finalmente que retirarse de la América septentrional”.⁷⁸

La Nueva Holanda en sus comienzos no era más que un puesto de traficantes de pieles, hasta febrero de 1622 no hubo colono alguno sobre Manhattan, fue más una factoría comercial que una comunidad colonial dedicada a la agricultura y al artesanado. (Recuérdese que también las colonias neerlandesas del caribe americano como la Guyana también empezaron como factorías comerciales. Otras islas ocupadas por los neerlandeses en esta zona son Curacao en 1634,

⁷⁷ Friederici, op. cit. t. III p. 15-16. Como navegantes y descubridores, redescubrieron las islas Spitzbergen, la isla del Oso y la Jan Mayen; en el Sur, Australia, Tasmania, Nueva Zelanda, el archipiélago de Bismarck de Fidji. Llevaron a cabo tres viajes al ártico entre 1594-1596. Abel Tasman, es el descubridor más grande en el mar del Sur.

⁷⁸ Ibid. p. 17-18

Bonaire (Buen Ayre), Aruba y la mitad de San Martín en 1648, San Eustaquio y Saba, en 1667, las cuales solo limitadamente servían para el cultivo de plantaciones, no fueron conquistadas con este fin sino para admitir puestos comerciales y como escondrijo en el comercio ilícito con las colonias españolas a orillas del mar Caribe).

“En el año 1623, la Nueva Holanda fue tomada en posesión debida y definitivamente por la Compañía de las Indias occidentales. La base principal llegó a ser la fuerte Amsterdam sobre la Isla de Manhattan. El fuerte Nassau se situaba en la actual Albany, a orillas de Hudson; un segundo fuerte Nassau se ubicaba en la ribera oriental de Delawere, enfrente de la actual Filadelfia, fuerte Goede Hoop en Connecticut, en el sitio de Hartford moderno. Estos puntos y límites, sin embargo, no se alcanzaron todos desde el principio y en parte comenzaron a perderse rápidamente.”⁷⁹ En adición a los anteriores también establecieron el Fuerte Orange, cerca de Albany.

Después de que Holanda gobernara por un lapso de sólo 50 años en la Nueva Holanda de la América septentrional, la colonia se convirtió, en medio de una época de paz, en el objeto de un robo metódicamente preparado por Inglaterra.⁸⁰

LOS SUECOS también llegaron a constituir un imperio en la región del báltico y áreas europeas circundantes como se puede ver en el mapa X. Al mismo tiempo, tras los viajes de Hudson, un grupo de colonos suecos establecieron Fort Christina (más tarde llamado Wilmington) en 1638, con la ayuda del rey de Suecia Gustavo Adolfo II la colonia se afianzó y fue llamada Nueva Suecia. En 1655 el gobernador Stuyvesant tomó posesión de la Nueva Suecia, sin hallar resistencia alguna, para anexionarla a su colonia, la Nueva Holanda, ya que la consideraba un rival comercial peligroso. Suecia que no estaba en condiciones de defender la lejana colonia ultramarina con su flota relativamente débil contra la potencia naval de las Provincias Unidas, y que además se encontraba complicada en guerras europeas, cedió sus derechos mercantiles a Inglaterra en el Tratado de Westminster del 27 de julio de 1656.”⁸¹

3.3.3 LOS RUSOS. Rusia, tenía como principal fuente económica la caza de mamíferos para la peletería, como recurso para protegerse de los crudos inviernos. En el siglo XVII los cazadores de pieles ampliaron su radio de actividades, a través de Siberia, en busca de nuevas poblaciones

⁷⁹ Ibid. p. 29-30

⁸⁰ Talvj, *Geschichte der Colonisation von Neu-England*, Leipzig, 1847, pp. 494-495, 506. Bancroft, Col., II, pp. 312-313. Andrews, *Colonial self-government*, loc. cit., pp. 77-80: “A more unprincipled series of secret actions against a friendly nation, whose only offense was greater success in commerce, can hardly be imagined.” Grahame, *Hist.*, loc. cit., II, pp. 215-220, 223. Las pretensiones de Inglaterra sobre la Nueva Holanda tenían más o menos el mismo fundamento y el mismo contenido ético que las de Francia sobre la Alsacia y la Lorena alemanas en los tiempos de Luis XIII y Luis XIV; los ingleses atacaron la colonia holandesa en tiempos de paz, así como Francia atacó y se apoderó de Estrasburgo también en una época de paz.

⁸¹ Friederici, op. cit. t. III p. 75-76

de mamíferos para la peletería, ya que las existentes en Europa habían sido exterminadas. En 1639 alcanzaron el litoral del Pacífico, donde observaron el enorme potencial económico que significaba la cacería de la foca marina. El zar Pedro el Grande envió, en 1728, al navegante danés Vitus Bering con Aleksei Chirikov a explorar las costas del Pacífico. Descubrió la península de Kamchatka, el mar que separa Asia y América, así como el estrecho, que en honor a Bering llevaría su nombre posteriormente. Durante un segundo viaje, realizado en 1741, Bering descubrió las islas Aleutas y la costa de Alaska. A partir de 1745 se financiaron decenas de expediciones en busca de pieles de nutria marina y foca, en la costa norte del Pacífico.⁸²

En vista de los avances rusos, España inició la ocupación efectiva de Alta California con la fundación de algunas misiones desde 1769 y en 1770 la instalación de presidios en San Diego y Monterrey; en 1775 Juan Francisco de la Bodega y Quadra, así como Antonio Maurelle, alcanzaron las costas de Alaska, donde tomaron posesión en nombre del rey Carlos III. En marzo de 1778, el capitán inglés James Cook exploró las costas del Pacífico norte, en nombre del Rey Carlos III, alrededor de los 49 grados, se detuvo en 1778 en la isla de Kodiak, encontrándose ya con colonizadores rusos. En 1783 Grigory Shelikhov, mercader de Siberia, estableció en la isla de Kodiak un lugar permanente para la cacería de nutria, foca y zorro, en donde comenzó a proponer la expansión rusa hasta la isla Baffin y California. Estas ambiciones, así como las de Inglaterra y los recién formados Estados Unidos de América, fueron señaladas en España en 1787, por lo que al año siguiente envió una expedición para reconocer las costas de Nutka y observar si existía algún asentamiento ruso en el área.

El puerto de Nutka en la isla de Vancouver, fue testigo de los conflictos con Inglaterra sobre los derechos de comercio en las costas de Vancouver, mismos que terminaron en un convenio signado en octubre de 1790, en que España cedía la apertura de la región al comercio libre y concertaba el abandono del fuerte de Nutka.

En 1791 Alexander Andreivich Baranov director de la empresa de Shelikhov en Alaska, en 1795, formó el núcleo de la Compañía Ruso-Americana, que en 1799, el zar Pablo I les concedió el monopolio sobre todos los territorios americanos al norte de los 55°. Los rusos avanzaron hacia el

⁸² Véase *La frontera ruso-mexicana. Documentos mexicanos para la historia del establecimiento ruso en California 1808-1842.*, Recopilación, estudios y notas por Miguel Mathes. Secretaria de Relaciones Exteriores, México 1990. En su recorrido identificaron la península de Kamchatka, las islas Aleutas y la costa de Alaska; Bering murió, por lo que Georg Séller, fue quien elaboró el único informe detallado acerca de este viaje de exploración, en el que reporta abundancia de focas y nutrias marinas, así como población de indígenas aleutas. Él es el verdadero héroe que pudo concluir esta expedición, cuyos méritos no fueron bien apreciados y difundidos hasta que James Cook les diera su real valor. Otro mérito de Séller es el de haber sido el primero en declarar terminantemente la separación del viejo y el nuevo mundo por el estrecho de Bering. A partir de 1745 se financiaron múltiples expediciones a la costa del Pacífico en busca de pieles de nutria y foca marina para abastecer el mercado ruso de abrigos para el invierno. La codicia de pieles finas resultó en un botín inmensamente rico y en una caza exhaustiva del peor tipo, sobre todo de la nutria marina, el manatí y el zorro. Todo el género del manatí nórdico (la vaca marina de Séller) fue exterminado, de tal manera que en 1768 se mató al último animal, después de haber descubierto el primero en 1741. Friederici, op.cit. t. III, pp. 358-364

sur y en 1804 establecieron una nueva base en Novo-Arkhangelsk (Sitka); la falta de víveres llevó a los rusos a plantear a los españoles un acuerdo comercial. Lograron cambiar telas y herramientas rusas por granos y otras provisiones. Se recomendó a Baranov la ocupación de una zona desocupada California y establecer una base agropecuaria para el abastecimiento de las colonias rusas. Para ello, Baranov contrató al norteamericano Jonathan Winship para que llevara a su teniente Slobodchikov a explorar esa costa, empresa en la que reconocieron las bahías de Trinidad y Bodega, la isla de Cedros y las islas Hawaianas, antes de volver a Sitka.⁸³

En 1808, año de la invasión napoleónica a España, la Compañía Ruso-Americana solicitó permiso del zar para iniciar el comercio formal con California. Los directores de la compañía referida realizaron una proclamación de amistad dirigida a los habitantes de Alta California en la que señalaban sus deseos por establecer un comercio que sería favorable para ambas partes. Entre todos los comerciantes extranjeros en esas costas, los rusos tenían la mayor necesidad de los productos californianos, ya que el costo de abastecimiento de sus colonias americanas desde Europa casi anuló las ganancias obtenidas en el comercio de las pieles.

Baranov ya había recibido autorización para el establecimiento de una colonia en California. Fondeó en Bodega a principios de 1812. Kuskov envió a sus cazadores por la costa, prohibiéndoles la entrada a la bahía de San Francisco para evitar algún conflicto con los españoles. Sin embargo, esta política de permanecer fuera de la bahía fue nulificada por la entrada de aleutas contratados por los capitanes estadounidenses del Albatross y Charon. El 25 de agosto llegó un destacamento de siete soldados del presidio de San Francisco, bajo el mando del alférez Gabriel Moraga, los españoles fueron recibidos amistosamente y Kuskov le informó a Moraga su interés por comerciar en San Francisco a fin de obtener alimentos, los españoles volvieron a San Francisco y reportaron la presencia rusa. Los rusos empezaron a construir un fuerte que terminaron el 10 de septiembre, el sitio fue oficialmente nombrado Fuerte Rossiia, comúnmente llamado Ross.⁸⁴

En poco tiempo el puerto de San Francisco llegó a ser el centro de un comercio activo, necesario pero ilegal, entre rusos y españoles. La Compañía Ruso-Americana reconoció su presencia ilegal y siguió una política amistosa con los españoles; quienes a su vez, admitieron el aislamiento en que se encontraban y su dependencia de productos extranjeros, agravada por el descenso de comercio con Estados Unidos, a consecuencia de la guerra de 1812. En 1814, el *Ilmen* despachó veinticinco baidarkas con cincuenta cazadores aleutas bajo el mando de Tarakanov a la bahía, provocando un conflicto con los españoles. Al recibir la noticia de la presencia ilegal de los rusos

⁸³ Mathes, op. cit.

⁸⁴ Ibid

en California, el virrey Félix María Calleja informó al gobernador que éstos contravenían el tratado del 20 de julio de 1812 entre España y Rusia, y por ello debía de ordenarles el abandono de Ross.

La muerte del gobernador Arrillaga en julio de 1814, señaló el deterioro de las relaciones amistosas entre los españoles y los rusos. Los gobernadores interinos José Darío Argüello y Pablo Vicente de Solá, interpretaron con estricto apego las instrucciones de sus superiores en Madrid y México, que conformaron las demandas presentadas a la corte de San Petersburgo por el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Lea Bermúdez, el 5 de mayo de 1816 en las que exigían la total retirada de los rusos del fuerte Ross.

Debido al fracaso de llegar a un acuerdo comercial con España y para evitar mayores conflictos en California, Baranov envió a Georg Anton Schaffer a Kauai, en las Islas Hawaianas, (exploradas en 1809 por Hagemeister), quien recomendó la ocupación de Molokai como base de abastecimiento de las colonias rusas. En noviembre de 1815, Schaffer visitó al rey Kamehameha I y consiguió permiso para establecer una factoría en la isla de Oahu. La llegada del *Otkrytie* el 3 de mayo de 1816, del *Ilmen* el 11 del mismo mes, y el *Kad'ia* a fines de junio aportó a Schaffer la fuerza necesaria para recuperar la carga que estaba en posesión del rey de Kauai, Kaumualii. Al intentar la construcción de un fuerte en Honolulu, los rusos fueron expulsados. Se formuló un documento firmado, que expresaba las objeciones españolas a la presencia rusa al sur del estrecho de Juan de Fuca. Al ser informado el virrey Juan Ruiz de Apodaca sobre la visita rusa, Solá recibió instrucciones prohibiendo la entrada de barcos rusos a los puertos de California y ordenando la expulsión forzada de los colonos rusos. Solá respondió que faltaban las fuerzas necesarias para lograr estos fines, razón por la cual el comercio ruso-español continuó prosperando, aunque fuera de la ley. Una nueva nota de protesta sobre la ocupación rusa en California, fue presentada por el embajador español al ministro de asuntos exteriores, conde Nesselrode en San Petersburgo.

Pese las relaciones, aparentemente amistosas o pasivas entre los rusos y españoles en California, éstos prosiguieron una política destinada a detener la expansión y últimamente a forzar la retirada de los rusos. Entre el 13 y 26 de mayo de 1817 Luis Argüello exploró el río Sacramento en busca de sitios para establecer nuevos asentamientos, y al norte de San Francisco se estableció la misión de San Rafael, el 14 de diciembre de 1817. En mayo de 1818 Argüello y el presidente de las misiones californianas fray Mariano Payeras efectuaron una visita

a la nueva misión y Payeras recomendó nuevas fundaciones en Petaluma y Suisún, así como el establecimiento de un presidio cerca de Bodega.⁸⁵

En vista de los términos del Tratado Transcontinental (Adams-Onís) entre España y los Estados Unidos, firmado en febrero de 1819, que establecía la jurisdicción española en California hasta el paralelo 42 grados, las reclamaciones rusas a 'Nueva Albión' fueron nulificadas y los españoles, por su parte, se mantuvieron firmes en sus demandas y prohibiciones con Khlebnikov, quien llegó a negociar en 1820 a bordo del Buldakov.

Las noticias de los sucesos de las guerras de independencia en Nueva España renovaron las esperanzas rusas de retener su colonia en Ross. La postura de San Petersburgo era que la ocupación había sido pacífica durante casi una década y que su posesión fue basada en las cesiones efectuadas por grupos indígenas, que la posesión española al norte de San Francisco era nula y que no existía ningún intento armado por desalojar la colonia de Ross. La corte de San Petersburgo creyó que posiblemente España pagaría unas deudas pendientes a Rusia con la cesión de la costa entre Ross y San Francisco o, por lo menos, reconocería la legitimidad de la posesión de Ross. Estas esperanzas eran tardías, pues la conclusión del Tratado de Córdoba expedido en agosto de 1821 y la ocupación de la ciudad de México por el Ejército Trigarante, el 27 de septiembre, dio inicio a la vida independiente de México y terminó la jurisdicción española en el litoral del Pacífico de Norteamérica. Casi al mismo tiempo el gobierno imperial ruso hizo dos declaraciones (ukases) el 4 y 13 de septiembre de 1821, en las que proclamaba la absoluta soberanía rusa sobre la costa norteamericana, desde el polo hacia el sur hasta 51° por una distancia de 115 millas de la costa, y que cedieron a la Compañía Ruso-Americana un monopolio sobre el comercio y la cacería dentro de estos territorios durante un periodo de veinte años.

El peligro de la expansión rusa fue expresada por la Junta Gubernativa el 29 de diciembre de 1821 al notar que Ross estaba situado a menos de un día de navegación de Monterrey, y promovió la negociación de un tratado de límites, estableciendo el cabo Mendocino como la frontera norte entre las dos naciones.⁸⁶

Al iniciar el siglo XIX, los rusos en busca de salidas al mar y al desarrollo del comercio marítimo, no solo se expandían por el oriente asiático, también habían empezando a luchar por extender sus posesiones hacia los Balcanes, luchando contra los otomanos, en el norte empujaban contra finlandeses y hacia el occidente amenazaban Polonia, pero esta parte quedará inserta en el

⁸⁵ Ibid

⁸⁶ Véase Meyer, Jean. *Rusia y sus imperios*. FCE, México 1997.

análisis del imperio británico, ya que Rusia constituye el caso del primer desafiante a dicho imperio.

4. EL CONFLICTO TERRITORIAL EN AMÉRICA. LAS COLONIAS AMERICANAS

4.1 LA NUEVA ESPAÑA.

Distintos aspectos configuran la historia y evolución de esta colonia española, formando un todo muy vasto y complejo, desarrollado en tres siglos de sometimiento. Numerosos estudios la han abordado bajo distintas ópticas, económica, política, sociológica, jurídica o alguna otra; todas son abundantes en datos, enfoques y métodos; según sea el caso, se destacan aspectos y problemas fundamentales como el derecho de la corona española en las Indias, la naturaleza de la población indígena y su sometimiento, el contexto mercantilista, etc. En este capítulo solo se presenta un conjunto de elementos que atienden, en primer lugar, a la descripción geopolítica de la ocupación del territorio novohispano, lo cual queda enmarcado por la naturaleza de la empresa de conquista y conversión de los infieles. Bajo este criterio se refieren elementos tales como el trato dado a la población indígena; las características generales de la organización gubernamental, seguida por lo relativo a la ocupación y división territorial hechas por las autoridades imperiales, que va a incidir en la formación, organización y delimitación territorial del Estado Nacional Mexicano.

Respecto a **la población indígena**, vemos que, después de su segundo viaje, Colón remitió a España lo que consideraba fruto del descubrimiento, indios, para ser vendidos como esclavos: “El encargado real de todos los negocios indianos, Juan Rodríguez de Fonseca, cumpliendo una orden de los reyes católicos, de 12 de abril de 1495 se dispuso a realizar la venta. Solo un día tardó la Corona en reconsiderar este mandato y se indicó a Fonseca que retuviese el dinero obtenido por los esclavos hasta que los teólogos examinasen si tal acción era o no lícita... Misioneros y gobernadores, consejeros del rey y aún las primeras autoridades eclesiásticas y científicas, intervendrán durante casi cuarenta años en la controversia originada sobre los indios americanos, su capacidad de recibir la fe y los sacramentos así como el modo de administrarles éstos, su derecho a la libertad, su derecho a la propiedad.”¹

En su testamento la reina Isabel pide al rey Fernando y a los príncipes herederos, que no permitan que la población indígena reciba agravio en sus personas ni bienes; sin embargo, en la medida que avanzan los descubrimientos, se someten poblaciones y se da paso a la colonización, siendo una de las primeras medidas la introducción de las encomiendas. Inaugurada con nefastos resultados en las Antillas, la encomienda fue implantada en la Nueva España; si bien entre los encomenderos hubo hombres sensibles y responsables, la mayoría

¹ De la Hera, Alberto, op cit. p. 114

incurrieron en abusos y excesos al ejercer su autoridad para el sometimiento y uso de la mano de obra. Hacia fines de la segunda década del siglo XVI los indígenas estaban abandonando los pueblos y sus iglesias para refugiarse en las serranías del territorio. Las encomiendas, que debían ser base para una fecunda labor colonizadora, se convirtieron en fuente de numerosos abusos, injusticias y rebeliones de la población, por lo que se diseñaron medios para contener las tendencias de gobierno individualista de la primera generación de lugartenientes cortesianos. La encomienda, según Hernán Cortés, arraigaría a los españoles a la tierra, compensaría sus servicios, ahorraría gastos al rey y concurriría a la conservación, buen trato y cristianización de los naturales.

El aumento de informes sobre los abusos a los indios en encomienda, así como sobre los datos relativos a la despoblación, motivaron diversas medidas de la Corona, tales como nombrar en 1525 un juez de residencia para la Nueva España, Luis Ponce de León, con el fin de conocer a fondo este asunto, empezando por las propiedades de Hernán Cortés. En 1527 una real cédula manda a los gobernadores que encomienden a los indios con el parecer de religiosos y clérigos. Así, el territorio fue rápidamente repartido entre los recién llegados.²

Mientras estos hechos marcaban la realidad colonial, en la metrópoli, teólogos y juristas cuestionaban si los indios eran hombres racionales, capaces de recibir los sacramentos y la salvación eterna; algunos estudiosos del tema coinciden al afirmar que “hubo gente, y no sin letras, que puso en duda si los indios eran verdaderamente hombres de la misma naturaleza que nosotros; y no faltó quien afirmase que no lo eran, sino incapaces de recibir los Santos Sacramentos de la Iglesia...Decían que en sus guerras habían sido bestias bravas, y que la paz

² Iniciadas por Colón, las encomiendas se establecen desde 1503 ya en forma duradera; en 1509 se dispone que no sean perpetuas, que los indios sirvan por un tiempo limitado, de uno o dos años. Entre 1521 y 1524 Cortés distribuyó casi toda la población indígena del centro de México en depósito o encomienda entre él y sus compañeros. Cada uno de los gobernantes indígenas con sus súbditos fue colocado bajo la ‘protección’ de un encomendero, quien debía ocuparse de que sus encomendados llegaran a ser cristianos y vasallos del rey de España, a cambio de lo cual tenía derecho a recibir de ellos tributos y servicios. En ocasiones un estado indígena grande fue dividido en dos o más encomiendas, aunque también sucedió, que a un encomendero le correspondieran varios estados. Algunas de estas concesiones fueron anuladas por los gobernadores interinos y redistribuidas entre sus amigos. En 1527-28 el gobernador Alonso de Estrada hizo otra redistribución sobre los indígenas para que cumplieran con los servicios personales por el sistema de rotación y para proporcionar mano de obra barata, aunque también los indígenas adquirieron derecho a recibir salario por esos servicios. En 1529 la primer Audiencia volvió a realizar otra redistribución; a su vez la segunda audiencia declaró nulas todas las hechas por la primer Audiencia, confirmó algunas anteriores y reservó algunas nuevas para la Corona. Todos los tenidos en encomienda, ya por virreyes y oficiales reales, o instituciones religiosas, serían transferidos a la Corona. Al morir el encomendero los indios pasarían a la Corona, la viuda como los hijos de aquel recibirían una ayuda descontada del tributo de esos naturales a la Corona. Los indios sacados de encomienda deberían ser bien tratados y se les enseñaría la fé católica. La más antigua lista relativamente completa de que se tiene noticia sobre las encomiendas es la de fines de la década de 1540, momento en que los encomenderos ya habían sido despojados de buena parte de su riqueza y poder. La amplia información sobre las encomiendas puede consultarse en diversas obras, tales como la Suma de Visitas de Icaza, Francisco. *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*. Madrid 1923. Miranda, José. *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial. Nueva España 1521-1535*. Anales del Instituto de Antropología e Historia, México 1947.

tenía mansa su fiereza...Daba motivo este dicho a la fiereza de algunos españoles para que, sin recelo de ser homicidas, les quitasen la vida.”³

Teólogos, consejeros, autoridades reales y eclesiásticas van configurando criterios más firmes sobre el trato dado a la población indígena, los informes, advertencias y avisos sobre ello, posibilitan diversas reflexiones para que se les trate de un modo más justo y se suprima el derecho de hacerles esclavos. Vitoria afirma en 1532 que los indios tienen derecho a poseer bienes; Bartolomé de Las Casas defiende los derechos indígenas; fray Bernardino de Minaya, solicita en 1536 la intervención papal, toda vez que las disposiciones de la autoridad real no llegaban a su cabal término.

Finalmente, el Papa Paulo III expidió en 1537 la bula *Sublimis Deus* por la que se reconoce la capacidad de los indios para recibir la fé, misma que debe serles predicada para convertirlos al catolicismo, que son señores de sus bienes y completamente libres, por lo que no se puede atentar contra tal capacidad y la pacífica posesión, ni sostener que son incapaces de la fe como brutos animales. Otro documento expedido por Paulo III es el *Pastorale Officium*, que se le considera como ejecutorio de la bula anterior, pues está dirigido al cardenal Tavera, obispo de Toledo instruyéndole para dar cumplimiento a lo indicado por el Papa sobre la libertad y demás derechos de los indios, castigando con la excomunión a los que desconozcan las instrucciones papales. A su vez, la *Altitudo Divini Consilii* va dirigida a los problemas concretos del derecho canónico a que se enfrentaban los misioneros y religiosos, resolviendo las dudas sobre la administración del bautismo y sobre matrimonios de los indios contraídos en la infidelidad.⁴

En 1542 el rey Carlos V expidió las llamadas *Leyes Nuevas*, una legislación que limitó los excesos de las encomiendas, toda vez que con sus 54 artículos se buscó dar garantías a los derechos indígenas, y que en gran medida venían a ratificar la ya mencionada bula *Sublimis Deus*, entre sus principales disposiciones están: el reconocimiento de los naturales como personas libres y vasallos de la Corona; la responsabilidad del Consejo de Indias para ejecutar las leyes promulgadas en su beneficio y protección, y las facultades de la Audiencia para averiguar y castigar los excesos cometidos contra aquellos; por ninguna razón serían hechos esclavos y nadie podría usarlos contra su voluntad; las Audiencias verían por la defensa de los indios en los juicios derivados de esta ley; los indígenas serían usados como cargadores solo

³ De la Hera, op. cit. p.117.

⁴ Ibid. pp. 148-173.

donde no pudiese evitarse y con goce de salario; ninguno podría ser llevado a la pesca de perlas contra su voluntad.⁵

El sometimiento de la población al régimen económico atravesó distintas formas de organización y explotación, a la encomienda siguieron la hacienda, el peonaje, las reducciones o pueblos de indios, que en todos los casos representa un esquema de utilización de mano de obra encadenada, entre otras cosas, al sistema de tiendas de raya, que al paso que elimina la antigua economía indígena, promueve la dependencia social y económica de la masa trabajadora.⁶

Todo ello derivaba finalmente en un sistema de tributación que tenía como sujetos cautivos a los indígenas, quienes así tenían que entregar sus tributos al rey, al clero, a las autoridades inmediatas, incluyendo al encomendero o su equivalente. Si el destinatario de ese tributo era el rey, los indios estaban en la Corona Real y eran administrados directamente por un funcionario llamado corregidor, y si era un particular aparecía en las listas de tributo como una encomienda, aunque también estaba gobernada por un corregidor como magistrado y justicia del rey.

Entre las diversas e innumerables medidas que dictó la monarquía hispana está aquella que autorizó la creación del Juzgado General de Indios, en 1592, situado en la capital del virreinato, tenía jurisdicción en primera instancia en los pleitos entre indígenas o entre estos y los españoles.⁷

Por otro lado está el tema de la disminución del tamaño de la población, hecho que ha provocado amplias controversias entre los estudiosos. El mayor desacuerdo se da sobre los cálculos relativos al número de indígenas a la llegada de los españoles, pues varían entre tres y veintidós millones de personas. Hay acuerdo sobre la densidad de población en las partes del altiplano central donde había agricultura intensiva con irrigación, y en cambio una gran dispersión de población en las regiones áridas del norte, donde no se cultivaba la tierra. Todos están de acuerdo en que hubo una disminución catastrófica de la población indígena entre 1520 y 1620, sólo se discute la magnitud de la disminución y si ésta fue continua o interrumpida por un periodo de recuperación en el tercer cuarto del siglo XVI. Para la 'Escuela de Berkeley', la Nueva España tenía quizás veintidós millones de habitantes en 1519, 16 millones para 1532; en 1570 su

⁵ Vilar, Pierre. *Historia de España*. p. 56 Editorial Crítica Barcelona, 1986.

⁶ Véase Cué Cánovas, Agustín. *La estructura social y económica de México*. Ed. Trillas, México 1963. López Gallo Manuel. *Economía y política en la historia de México*. UNAM México 1967. Semo, Enrique. *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*. Ed. Era, México 1976. Barbosa Ramírez René. *La estructura económica de la Nueva España*. Siglo XXI. México 1971.

⁷ Véase Woodrow, Borah. *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*. p. 30. FCE México 1985.

número, derivado de las listas de tributarios, era de 2 millones 600 mil, y de ahí en adelante el número de indios disminuyó sin interrupción hasta 1620, cuando eran menos de un millón. Humboldt calculó una población de dos y medio millones de indios puros para finales del siglo XVIII, basado en los registros de capitación o de tributos personales. Las principales causas fueron los motivos militares y de salud pública.⁸

En cuanto a esto último, las epidemias más graves y extendidas ocurrieron en los periodos de 1545-1548, 1576-1581, 1629-1631, 1692-1697 y 1736-1739, pero hubo otras de menor mortalidad o que afectaron sólo regiones reducidas. A partir de 1620-1650 hubo, en la mayoría de las regiones, una recuperación demográfica, solo con excepciones locales y retrocesos notables durante las epidemias de 1692-1697 y 1736-1739. Es evidente que los indios sobrevivientes, fortalecidos por el mestizaje, habían adquirido considerable inmunidad a las enfermedades europeas. “Los españoles introdujeron la viruela, la fiebre tifoidea, el sarampión, la malaria y la fiebre amarilla. La población india no poseía anticuerpos para combatir estas enfermedades, que se propagaron sin encontrar obstáculos, tales epidemias no fueron, en aquella época, privativas del nuevo mundo; eran comunes a todas las regiones de Europa. El siglo XVI parece haber sido un período de guerra abierta entre los hombres y los microorganismos. Europa experimentó entonces las epidemias más desastrosas, como nunca se habían conocido en cualquier otro siglo de la historia moderna. El tifus, la viruela, la fiebre palúdica (1529), la peste bubónica (1552-1564) y la influenza (1580-1592) mataron a multitudes de hombres.”⁹

El cuadro relativo al descenso de la población resultaría incompleto si no se consideran las muertes causadas por la represión de las numerosas rebeliones indígenas ocurridas durante el periodo colonial.

Por lo que hace al **gobierno para las colonias** americanas, en primer lugar se debe considerar sus objetivos, que principalmente eran dos: por un lado, el de encontrar el paso marítimo para establecer el comercio de la seda, las especias y demás riquezas de la India y China; por otro lado estaba el de encontrar minas de oro y plata. Para ello diseñaron e instrumentaron distintas medidas y formas de organización gubernamental, adaptando en América numerosas instituciones y estructuras hispanas, que brevemente se refieren a continuación.

⁸ Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, p. Cap. IV y V, Edit. Porrúa, 1978.

⁹ Wolf, Eric. *Pueblos y culturas de Mesoamérica*. Ed. ERA, México 1972

En términos generales, y a lo largo del periodo colonial, el territorio americano dominado por España, quedó dividido en nueve grandes gobiernos, de los que cuatro eran virreinos y cinco capitanías, que guardan relativa independencia unos de otros: los virreinos se establecieron en México 1535, Perú 1542, la Nueva Granada 1717, Buenos Aires 1776; las capitanías generales se tuvieron en la Habana, incluyendo la Florida, la de Guatemala, la de Puerto Rico, la de Caracas, y la de Chile. Asimismo se establecieron audiencias, gobernaciones, provincias, alcaldías, corregimientos, como formas específicas de la organización gubernamental, en el continente americano.

El virreinato fue una entidad, a la vez que división, político-administrativa establecida por los monarcas españoles durante el periodo colonial con una jurisdicción territorial delimitada, cuyo titular —el virrey— era nombrado por el monarca español y ejercía en nombre de éste el gobierno del territorio asignado. Sus funciones quedaron precisadas por el Consejo de Indias, en cinco aspectos fundamentales: en materia de gobierno, para cuidar de la administración civil, como gobernador; en lo relativo a la justicia como presidente de la Audiencia; en aspectos militares como capitán general; en materia hacendaria como supervisor o superintendente; en tareas eclesiásticas como vice-patrono, para ejercer el patronato.

El virreinato de la Nueva España tuvo jurisdicción sobre el territorio de lo que hoy es la república mexicana, algunas zonas actuales del sur estadounidense, el resto de Centroamérica, las islas caribeñas, una porción del norte sudamericano (ya que incluyó durante buena parte de su existencia a Venezuela) y sobre las islas Filipinas.

El virreinato de Nueva Granada tuvo una jurisdicción que abarcaba el Nuevo Reino de Granada, descubierto por Gonzalo Jiménez de Quesada en 1538, las provincias de Santafé, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana y Popayán, así como las audiencias de Quito y Panamá (ésta fue incluida años más tarde) —extensión aproximada de las actuales repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá—.

El virreinato del Río de la Plata comprendía los territorios de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra, Charcas (Alto Perú) y Cuyo, constituyendo una vastísima área ocupada en la actualidad por los estados de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, el sur de Brasil y una franja en la costa tropical de Chile.

Una Audiencia era un organismo colegiado integrado por jueces, denominados oidores, que formó parte de la estructura del gobierno colonial en la América hispana, con la función de administrar justicia y actuar como tribunales de apelación en las diferentes provincias. Su origen está en las audiencias castellanas, aunque las americanas tuvieron mayores competencias que

las españolas, que sólo actuaron como tribunales de justicia. Las audiencias establecidas en América estuvieron formadas por un presidente y varios oidores, a los que más tarde se añadió un fiscal. Inicialmente, con el título de audiencias gobernadoras, ejercieron el mando en las primeras áreas conquistadas, antes de la formación de los virreinos, y su principal cometido fue reforzar la autoridad real frente al poder que reclamaban los conquistadores, así como consolidar el gobierno colonial tras un periodo inicial de formación. En estos casos, desempeñaban al mismo tiempo la función de gobierno y la de justicia. El carácter colegiado se mantuvo de forma irregular, concediéndose pronto todo el poder a su presidente, que podía actuar también como capitán general, ocupándose de los aspectos militares. Esta acumulación de poderes permitió que algunos presidentes pudieran desempeñar en sus áreas de jurisdicción unas funciones semejantes a las de los virreyes.

Durante el siglo XVI, funcionaron seis audiencias gobernadoras: la de Santo Domingo (actual República Dominicana) que fue la primera, y actuó de 1524 a 1527. Le siguieron las de México, Panamá, la de los Confines o Guatemala, la de Nueva Granada (actual Colombia) y una más, la de Nueva Galicia o Guadalajara (en el actual México). Finalmente, se formaron once audiencias en tierras americanas y una en Manila (Filipinas). Su clasificación se estableció en tres niveles en la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680: las virreinales, que estaban presididas por el virrey; las pretoriales, por un presidente-gobernador, independiente del virrey; y las subordinadas, por un presidente que dependía en todos los campos del virrey, excepto en la administración de justicia. Este sistema de gobierno fue extraordinariamente complejo, ya que no existió una norma general para su organización. El papel que desempeñaba la audiencia en su relación con el virrey era fundamentalmente consultivo; su asesoramiento se dirigía tanto al rey como al virrey y a sus propios presidentes.

La Capitanía general era la jurisdicción del capitán general como administrador territorial de los asuntos militares, en el gobierno de la América hispana durante el periodo colonial. El título de capitán general no estuvo reglamentado ni sus funciones fueron las mismas en todos los casos. Los presidentes de las audiencias gobernadoras podían ser jueces, a la vez que ejercer el cargo de capitanes generales. Un ejemplo claro de la complejidad en la organización del gobierno colonial lo ofrece la composición del virreinato de Nueva España, a partir de su fundación en 1535, en él se integraron las audiencias de Santo Domingo (actual República Dominicana), México, de Los Confines o Guatemala, de Guadalajara o Galicia (en el actual México) y de Manila (Filipinas). Cada una de ellas estaba configurada de la siguiente forma: a la audiencia de Santo Domingo, pertenecían el gobierno y capitanía general de la isla de La Española (actuales Haití y República Dominicana), el gobierno y capitanía general de Cuba, el gobierno de Puerto

Rico, el gobierno de la Florida y el gobierno y capitanía general de Venezuela; a la audiencia de México, pertenecían el gobierno y capitanía general de Nueva España y el gobierno y capitanía general de Yucatán (México); a la audiencia de Los Confines o Guatemala, pertenecían el gobierno y capitanía general de Guatemala, el gobierno de Honduras, el gobierno de Nicaragua, el gobierno de Costa Rica y el gobierno de Soconusco (México); a la audiencia de Guadalajara, pertenecían el gobierno y capitanía general de Nueva Galicia (México), el gobierno y capitanía general de Nueva Vizcaya (México), el gobierno y capitanía general del Nuevo Reino de León (México), el gobierno de Nuevo México (en la actualidad, en Estados Unidos) y el gobierno de Coahuila (México); y a la audiencia de Manila, pertenecía el gobierno y capitanía general de las islas Filipinas.

Esto demuestra los diferentes niveles en los que aparece el título de capitán general. En principio, todos ellos estaban sometidos a la autoridad superior del virrey, pero mantenían un amplio grado de independencia en todos los asuntos que se producían en los distritos de su jurisdicción, que en la mayoría de los casos se resolvían en contacto directo con la metrópoli. Los conflictos por los agravios y las superposiciones de las competencias fueron constantes, y originaron un permanente enfrentamiento entre las diversas autoridades que se consideraban con derecho a actuar sobre un mismo territorio.

En una **Alcaldía mayor** se ejercía jurisdicción civil y criminal para oír, librar y determinar cualquier causa en primera instancia, con el añadido de tener también especial cuidado en el tratamiento a los naturales; las primeras alcaldías se establecieron en puertos, minas, villas y ciudades donde predominara la población hispana. Una medida efectiva para establecer la autoridad real a nivel local, en las comunidades indígenas, fue **el corregimiento**, que era una magistratura de menor importancia que las alcaldías, y se limitaban a los pueblos indígenas.¹⁰

Al observar este conjunto territorial, en su Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, Humboldt señaló que “los dominios del rey de España en América son de mayor extensión que las vastas regiones que la Gran Bretaña o la Turquía poseen en Asia”. En otro lado apunta que “El reino de México produce a la España más de los dos tercios del total neto de las colonias de América y Asia.”¹¹

¹⁰ Vease Miranda, José. *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. pp. 121-122 UNAM, México 1978. También Moreno Espinosa, Roberto. *La administración territorial en México*. Universidad del estado de México. 1995.

¹¹ Humboldt op. cit. p. 551

El reino de México dependía militarmente de la Habana, que era el único puerto que podía recibir escuadras de la metrópoli, convirtiéndose en el punto más importante para la defensa atlántica de Nueva España. Ello era así toda vez que Cuba era el paso obligado, el control, la llave de acceso a las riquezas del virreinato novohispano y en general de las posesiones y riquezas hispanas generadas en América.

Para la defensa de sus dominios americanos, la corona española diseñó un **sistema de defensa marítimo en el Atlántico**, específicamente en el conjunto de las aguas del Golfo de México, el Mar Caribe y el Mar de las Antillas, sistema que fue cobrando forma entre la época del descubrimiento y el siglo XVII en que funcionaba plena y eficazmente. A partir del mapa de Juan de la Cosa, y sus sucesores, fue posible ir apreciando cada vez más, el dibujo del espacio marítimo del entonces llamado Seno Mexicano (Golfo de México), información con la cual se apoyó el proceso de conquista y colonización de las tierras americanas. Este sistema de defensa se configuró al establecer un frente alineado en el Océano Atlántico en torno a tres puntos básicos: la Habana al centro, Cartagena y Caracas al sur, y la Florida en el norte, con algunas otras posiciones de apoyo intermedias, como Santo Domingo, Puerto Rico, entre otras. Cabe señalar que para su financiamiento se acudió a los recursos del virreinato novohispano, los llamados situados.

El eje del sistema giraba en torno a Cuba, toda vez que era el único puerto de altura para recibir escuadras de la metrópoli; la Habana funcionaba como puerto de enlace de España con América, con los virreinos, capitanías generales y demás provincias del imperio hispano-americano. Como se recordará, tras descubrir y asentarse en 1496 en la isla que llamaron la Española, (Santo Domingo), que servía como primer punto de apoyo, y en la que se iniciaron algunas actividades agropecuarias, los españoles ocuparon Cuba (habitada entonces por los siboneys y taínos, grupos bárbaros); la colonización de la isla comenzó en 1512 cuando Diego Velásquez fundó varias villas y ciudades como Baracoa, Santiago y la Habana. Resultado de la explotación que sufrieron, así como de las enfermedades que recibieron de los españoles, los aborígenes de la isla prácticamente se extinguieron a mediados del siglo XVI, lo que llevó a los colonizadores a importar esclavos para que realizaran el trabajo necesario al sostenimiento de la base militar, así como el trabajo de las plantaciones. De esta manera, los españoles convirtieron a Cuba en una base militar de abastecimiento para sus carabelas, pero también en punto de salida de diversas exploraciones al norte, centro y sur del continente.

Asimismo el dominio hispano se asentó en diversas islas del Mar Caribe y de las Antillas tales como Jamaica, Puerto Rico, La Española, entre otras; en términos generales, la población de todas estas islas, no tenía mayor desarrollo económico, político, ni social, y en varios grupos

indígenas, principalmente entre los llamados 'caribes', se practicaba la antropofagia o canibalismo.

En paralelo a ello se desarrollaron una serie de puertos en centro y Sudamérica, como puntos de apoyo al sistema comercial y de traslado de las riquezas del interior a la metrópoli a fin de garantizar el flujo ordenado de la riqueza mediante el desarrollo de puertos en varias partes del espacio marítimo señalado, Veracruz, Campeche, Santiago, entre otros, algunos de los cuales requirieron de fortificaciones adicionales para enfrentar los ataques de piratas y filibusteros que también lograron asentarse en otras de las numerosas islas del Caribe.

Desde las primeras décadas de la conquista, desde **Cuba**, se llevaron a cabo viajes de reconocimiento en las costas del seno mexicano, identificaron el Río Mississippi y la península de la Florida; llegaron a la costa sudamericana dentro de la región del Mar de las Antillas; asimismo bordaron las costas del territorio mexicano, Cozumel, Yucatán, Tabasco, Veracruz, en un lugar al que los naturales llamaban Chalchicueyecan.

Por el lado sur, **Cartagena** fue otra de las bases para encauzar el naciente imperio y dominio hispano en América, fundada en 1533, rápidamente se convirtió en un próspero puerto comercial que traía las riquezas de las regiones sudamericanas, tanto del virreinato del Perú, como de otros pueblos de la antigüedad americana. Cartagena fue llamada entonces la 'reina de las Indias'.

Este espacio marítimo del Atlántico meridional estaba bajo dominio hispano y muy pronto fue el objetivo de las potencias europeas.

Hacia el extremo norte del sistema que se comenta, tenemos que las exploraciones de Juan Ponce de León, Pánfilo de Narváez, y Hernando de Soto, realizadas entre 1513 y 1540, revelaron que **Florida** era una península y no una gran isla, como se pensó inicialmente, que estaba habitada por grupos sin mayor desarrollo social, político o económico, (todos ellos absorbidos por los seminolas), quienes lograron el dominio de la región a principios del siglo XVIII. Los intentos de los franceses por establecerse en esta región fueron derrotados por los españoles, quienes fundaron el presidio de San Agustín, tras los fracasados intentos de Tristán de Luna, siendo Pedro Menéndez de Avilés su primer gobernante en 1563.

Por este sistema general de la administración imperial, se tuvieron noticias en la metrópoli de la presencia de franceses en el Mississippi y sus tierras cercanas a la Florida, de los ingleses en la Carolina y Georgia, explorando los dominios hispanos en busca del paso al mar del sur y a las Indias.

“Los gobernadores y capitanes generales de las provincias de la Florida, radicados en San Agustín, tuvieron una doble obligación: vigilar que los enemigos no se acercaran a la costa atlántica, ni se escondieran en las numerosas islas cercanas esperando la oportunidad de robar los navíos de las armadas y flotas y poblar una extensísima región, desde Santa Elena en el litoral, en altura de 33 grados, hacia el occidente, hasta el Río del Espíritu Santo (Mississippi) y desde la desembocadura de éste, por el litoral del Golfo de México, hasta la punta de la península. Las tierras nuevas quedaban entre los 36 y 46 grados de latitud norte.”¹²

La colonización del territorio adyacente al presidio de San Agustín, en la Florida, no tuvo ningún desarrollo porque, por un lado, no hubo minas que explotar, tampoco se utilizó a la población indígena como mano de obra para plantaciones o actividades agropecuarias, las misiones jesuitas no se desarrollaron, la navegación novohispana por el golfo no tenía fines productivos, solo era de inspección, reconocimiento, de salvamento o punitiva y tan inconstante que no sirvió de punto de desarrollo a los fuertes de las bahías de Filipinas (Mobila), de Santa María de Ochuse (Panzacola), de Miruelo (Tampa), lugares visitados y ocasionalmente poblados desde tiempo atrás y por donde hubieran podido entrar los pobladores al interior hasta llegar a las regiones nuevas del virreinato y sus provincias.

“En cambio, la comunicación natural de las provincias de la Florida era por mar y con Cuba. Aprovechando las corrientes marítimas, los funcionarios enviaban desde la Habana el situado para pagar a la guarnición de las fortalezas y para subvenir a las necesidades de los misioneros. Ciertamente que el situado venía de las cajas de Nueva España por Veracruz a la Habana, y algunas veces, siguiendo las varias revueltas y varios rodeos de este nuestro océano a que alude Pedro Mártir de Anglería, los navíos que fueron a la Florida partieron directamente de Veracruz. Pero doblar la punta de la península, bien fuera para salir o entrar al golfo resultó ser una navegación tardada y peligrosa por los muchos bajos y bancos de arena y por los vientos y corrientes marítimas encontrados del estrecho de Florida... La Habana era el punto de donde zarpaban los galeones, flotas y armadas a su regreso a España. Allí se reunían las ricas mercancías enviadas de todas las provincias españolas. De Cuba enfilaban luego hacia el canal de la Bahama para salir cuanto antes al océano, en donde disminuía el peligro de corsarios y piratas. Había que cuidar que los ricos cargamentos y los pasajeros llegaran sin tropiezo a la metrópoli. Sólo en caso de necesidad arribaban a San Agustín, pues el puerto no era camino ni paso para otra parte. Importaba a la Corona proteger y expeditar el comercio establecido desde los primeros años de la posesión de las Indias, pues era este y el oro y la plata de Nueva España y Perú los que sacaban de necesidades a la Corona. La función de San Agustín, capital de las

¹² Velázquez, María del Carmen, op. cit. p. 34.

provincias de la Florida, se fue reduciendo, por tanto, a ser fortaleza de frontera, parte del sistema imperial de defensas, pagado con el situado de las ricas provincias y esas regiones septentrionales, que a la imaginación de los primeros conquistadores aparecieron como vastos reinos llenos de riquezas que debían quedar unidos y continuar el rico de la Nueva España, quedaron aisladas y abiertas a la penetración y efectiva posesión de los extranjeros, ya desde fines del siglo XVI.”¹³

Este sistema de defensa también lo fue de intercomunicación entre los puertos del Mar Caribe y el Golfo de México, principalmente Veracruz, para de este puerto transitar la vía terrestre hasta Acapulco y de allí a las Indias Orientales, China, Filipinas y viceversa, y de esa manera regresar a España con las riquezas de las provincias americanas; a su vez, de la metrópoli se traían cédulas reales, instrucciones, soldados, misioneros etc. Todo esto en su conjunto constituía un dispositivo para el flujo y envío de riquezas a España, a la vez que para su defensa.

Para la intercomunicación de las partes del imperio en el continente, se había formado **la Armada de Barlovento** desde 1636, pagada con recursos del virreinato de la Nueva España. Los barcos de esta armada zarpaban de Veracruz y llevaban situados, víveres y géneros, correspondencia, soldados, misioneros, guarniciones, etc; asimismo, conjuntaban noticias, llevaban informes, combatían a corsarios, piratas y merodeadores. No obstante que las provincias de la Florida estaban distantes de los centros de comercio, hasta allá llegaban, los navíos de la Armada y, por tanto, los informes sobre la aparición de extranjeros en las costas del Seno mexicano no faltaron en la corte virreinal. Recogían y llevaban noticias a la península los barcos de la flota de Indias, los del azogue y los de aviso.¹⁴

Las bases del imperio se completaron una vez que llegaron a China, para lo que instalaron una ruta terrestre que iba de Veracruz a Acapulco, y de aquí, cruzando el Océano Pacífico, llegaron hasta **Filipinas**, lo cual dio paso a la llamada nao de China. Fue tras algunas expediciones como

¹³ Ibid p. 37-38.

¹⁴ Por el *Diario de Robles* sabemos cuáles fueron las noticias que llegaban a la Nueva España sobre los franceses, en los navíos de la Armada de Barlovento y en otros que pasaban del Caribe al golfo de México. Velásquez María del Carmen, op. cit. pp. notas 51 52 y 58. El rey hispano comunicaba al gobernador de la Florida lo siguiente: “Y vistas estas noticias en mi Junta de Guerra de las Indias y consultándoseme sobre ello lo que se tuvo por más conveniente, he resuelto ordenaros y mandaros como por la presente lo hago dispongáis que dos navíos de los de la Armada de Barlovento corran aquellas costas, lo más frecuentemente que les fuese posible, dejándose ver a la boca del Puerto de la Florida, para poner por este medio algún respeto a los Piratas que andan en ellas, pues aunque se considera que este no es el remedio que era menester para embarazar del todo sus operaciones servirá a lo menos para apartar de allí a los enemigos el tiempo que los navíos de Barlovento, que para ello señalares se detuvieran en aquellos parajes y del recibo de esta orden y de lo que en su cumplimiento ejecutares me avisareis en la primera ocasión que se ofrezca, pues veré lo que importa limpiar aquellas costas de todo género de Piratas, para su mayor seguridad y defensa en que os encargo pongáis especial cuidado. Fecha en Madrid a 26 de febrero de 1684 años. Yo el Rey”. A.G.N., Reales Cédulas, vol. 20, exp. 21, fs. 34-35.

las de Álvaro Saavedra en 1527, Ruy López de Villalobos en 1542, sin éxito, que se llegó a descubrir en 1543, las Filipinas; las que en una primera etapa quedaron consideradas como una colonia novohispana, hasta que tras el recorrido de Legaspi, en 1583 se creó la Audiencia Real de Manila, y aún cuando el virrey de la Nueva España tenía injerencia en su gobierno a través de la expedición de cédulas y órdenes oficiales, las Filipinas dejaron de pertenecer a la Nueva España.

Casi al final del periodo colonial, Humboldt reconoció este sistema de defensa y lo señaló en su informe a Jefferson: "La corte de Madrid, conociendo sus intereses, ha establecido por principio que, para conservar la posesión de la Nueva España, es menester mantener el dominio de la isla de Cuba."¹⁵

Por lo que hace a la organización gubernamental de la **Nueva España**, vemos que esta colonia pasó por dos breves etapas previas al gobierno virreinal: como primer antecedente, está el que fue gobernada de facto desde 1521 por gobernadores reales y tenientes hasta comienzos de 1528, cuando se reunió en la Ciudad de México la primera Audiencia, misma que sería sustituida por una segunda Audiencia, buscando así dar mayor forma a la incipiente organización inicial y corregir los abusos de la conquista inicial y las encomiendas. Desde 1536, los asuntos de gobierno serían manejados bajo un nuevo modelo, el del virreinato.

Durante el primer periodo, los gobernadores de Nueva España nombraban lugartenientes, tanto para cumplir comisiones específicas, como para actuar como sus representantes permanentes en áreas alejadas. Esos funcionarios llevaban generalmente el título de teniente de gobernador o alcalde mayor. Así, la década de los años veinte fue la generación de los lugar-tenientes cortesianos, ya que desde 1519 los españoles asentaron su forma de gobierno con la instalación del cabildo municipal en la Villa Rica de la Vera Cruz, nombrando a Hernán Cortés gobernador y justicia mayor. Durante la primera década después de la conquista, cada cabildo español tenía poderes judiciales y políticos, cuando esos asentamientos empezaron a multiplicarse hubo disputas jurisdiccionales entre ayuntamientos, y en 1527 el rey ordenó que se trazaran límites claros entre ellos, aunque aparentemente no se cumplió. Aún cuando hubo fundaciones posteriores, el problema de los límites municipales perdió buena parte de su importancia después de 1529, con las nuevas formas de gobierno instauradas en el virreinato.¹⁶

¹⁵ Humboldt op. cit.

¹⁶ Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, p. 10-11. UNAM 1986. Por orden de establecimiento, los ayuntamientos fueron Villa Rica de la Vera Cruz (1519); Villa Segura de la Frontera (1520; en Tepeaca; trasladada en 1522 primero a la costa del Pacífico cerca de Tututepec y después a Antequera); Cuyoacán (1521; trasladada a México-Tenochtitlan; 1523-1524); Medellín (1521; cerca de Córdoba; trasladado a la costa cerca de Vera Cruz en 1523 y abandonado en 1528); Espíritu Santo (1522 en Guazacualco); San Luis (1522 en Acatlán en la costa del Pacífico y abandonado en 1531); San Esteban del Puerto (1523 en Pánuco); La Concepción (1523 en Zacatula); Colima (1523); y, San Ildefonso de los Zapotecas (1527 en Villa Alta).

Ante los abusos de la encomienda, a fines de 1528 se creó la primer Audiencia, que se dio a la tarea de reemplazar a los tenientes señalados por nuevos funcionarios, al mismo tiempo que se enviaban alcaldes mayores a Antequera, Michoacán, Tasco, Tehuantepec y Villa Alta, que estuvo presidida por Nuño Beltrán de Guzmán.

Fue por medio de cédula real que se dispuso la creación de una Real Audiencia en la Nueva España en 1527, cuya sede lo sería la antigua ciudad mexicana de Tenochtitlán ya para entonces reconstruida; “su jurisdicción abarcaba desde las provincias de Honduras, las Hibueras, Guatemala, hasta el cabo de la Florida: Al principio sólo existió la Audiencia y Cancillería Real de México en la Nueva España, con residencia en la capital del virreinato, antiguamente conocida como Ciudad de Tenochtitlán, cuyo distrito abrazaba todo lo descubierto en la parte norte del continente y buena parte de América central; pero esta situación fue rápidamente modificada, primero con la creación de la Audiencia y Cancillería Real de Santiago de Guatemala y después con la de Guadalajara de la Galicia en la Nueva España.”¹⁷

La primera Audiencia fue sustituida en 1531 por una segunda Audiencia, presidida por el obispo de Santo Domingo, Sebastián Ramírez de Fuenleal, que funcionó hasta septiembre de 1535, año en que llega el primer Virrey a la Nueva España. Al ir comprobándose las riquezas de los nuevos dominios, así como a fin de corregir los abusos de los encomenderos, el monarca hispano consideró conveniente establecer un régimen gubernamental de mayores dimensiones que atendieran a la importancia del imperio conquistado, por lo que desde el año 1536 el régimen gubernamental de la Nueva España se organizó a partir de la autoridad central del virrey, quien desempeñaba distintas funciones conforme a las directrices trazadas por el Consejo de Indias, y que fundamentalmente se dividían en cinco áreas, gobierno, justicia, hacienda, militar y eclesiástica, que ya fueron señaladas anteriormente.

El virrey gobernaba sobre el conjunto de reinos y provincias que formaban parte de la Nueva España, para ello se auxiliaba de otro conjunto de gobiernos locales como las alcaldías, que a su vez se formaban de un conjunto de municipios. A su vez, un ayuntamiento, formado por criollos o españoles, gobernaba sobre un pueblo compuesto de españoles e indios; una junta de caciques o indios nobles gobernaba un municipio cuya cabecera la formaba un pueblo de indios puros, y estos municipios a su vez se llamaban repúblicas.

Con el establecimiento del virreinato se centralizaron las funciones político-administrativas sobre el territorio, la Audiencia desapareció como máxima autoridad, pero subsistió como tribunal supremo y cuerpo consultante, funcionando nuevamente como gobierno durante algunos

¹⁷ O’Gorman, Edmundo. *Historia de las Divisiones Territoriales de México*, quinta edición, Editorial Porrúa, México 1979.

interregnos en que no se tenía virrey. En ocasiones, la autoridad judicial de la Audiencia de México se extendía más allá del gobierno de la Nueva España; su jurisdicción incluyó a Guatemala y la Nueva Galicia hasta la década de 1540, cuando se establecieron en esos reinos tribunales separados. La Audiencia de Nueva Galicia o de Guadalajara estuvo subordinada en ciertos aspectos a la de México hasta 1574.

Durante los tres siglos de periodo colonial, la Nueva España tuvo 63 virreyes y 12 Audiencias gobernadoras, que gobernaron en los casos que no se tenía virrey. Algunos virreyes tuvieron un ejercicio prolongado del poder, hay casos en que lo hicieron hasta por quince años (Antonio de Mendoza 1535-1550, Luis de Velasco 1550-1564, Juan de Acuña 1722-1734), otros fueron muy breves que no llegaron ni a un año.

En términos generales, durante los tres siglos de dominación colonial, la administración virreinal generó distintos tipos de **división y jurisdicción territorial**: la militar, la administrativa, judicial y la eclesiástica. En su pionero trabajo sobre las divisiones territoriales del país, O’Gorman refiere que “Todas las divisiones territoriales de la colonia tienen por base otra que el barón de Humboldt llamó división antigua. Esta no emana de disposiciones expresas de la ley, sino que... fraccionó en forma harto arbitraria el territorio de la Nueva España en porciones determinadas, que se mantuvieron diferenciadas a través de la historia colonial y que encontraron reconocimiento en la costumbre y en la ley. Las porciones de esta división territorial recibieron la designación genérica de ‘provincias’, y tal denominación, aplicada sin medida y, sobre todo, sin puntualización legal, contribuye poderosamente a hacer más espeso el embrollo de que con tanta justicia se queja del Paso y Troncoso.”¹⁸

Edmundo O’Gormann distingue a lo largo del periodo colonial tres especies de divisiones territoriales: eclesiástica, judicial-administrativa (Audiencias), y administrativa-fiscal (provincias internas e intendencias), pero aclara que “no deben entenderse como fases sucesivas de un desarrollo homogéneo. Las tres existieron simultáneas y sobrepuestas, sólo que la última vino a modificar y corregir un estado de cosas caótico y embrollado, imponiendo alguna uniformidad en la gran variedad de jurisdicciones que, con muchos años de tolerancia y hasta fomento, habían surgido y fortaleciéndose al amparo de poderosos intereses particulares.”¹⁹

La más importante por muchos motivos, entre otros por su uniformidad, fue la división eclesiástica, dentro de la que se distinguen varias clases: en primer término, la propiamente

¹⁸ Ibid

¹⁹ Ibid

dicha, o sea la que divide y subdivide el territorio en porciones sujetas a jurisdicciones correspondientes a la jerarquía propia de la Iglesia; después, la división en las llamadas provincias de evangelización, formadas por determinadas regiones encomendadas a las órdenes monásticas para la difusión y arraigo de la religión católica entre los infieles, y por último, la división judicial eclesiástica, motivada por el distrito de los tribunales del Santo Oficio.

El rey, en ejercicio del patronato real, estaba facultado para nombrar a las autoridades superiores de la Iglesia, dejando a los virreyes y gobernadores el nombramiento de los curas parroquiales. La Iglesia tenía su propio aparato judicial y considerable influencia política y económica, al punto que diez obispos y arzobispos fueron virreyes de la Nueva España. Así, la división eclesiástica quedó dispuesta por la real cédula de 20 de febrero de 1534: “Que la Nueva España se divida en cuatro provincias o mitras: la de Michoacán, la de México, la de Guazacualco y la de los Mixtecas.”²⁰

La Audiencia de México hizo la división el 30 de julio de 1535, no comprendía todo el territorio ocupado, sólo abarcaba el llamado Reino de la Nueva España.

Dentro de la organización eclesiástica había una subdivisión atendiendo a la naturaleza de su función: la secular, encabezada por un arzobispo al frente de una arquidiócesis y los obispos al frente de las diócesis; con ella se divide el territorio en jurisdicciones correspondientes a la jerarquía propia de la Iglesia, subdivididos a su vez en curatos, vicarías y parroquias. El primero de los obispados fue el de Puebla-Tlaxcala en 1519; el de México creado en 1530 y que se convirtió en arquidiócesis en 1546; el de Antequera, Oaxaca en 1535; el de Michoacán erigido en 1536; el de Compostela, Guadalajara en 1548; el de Yucatán en 1561; el de Guadiana o Durango en 1620; el de Linares en 1777; el de Sonora en 1779. A su vez, la organización regular estaba formada por las órdenes monásticas y mendicantes, todas con provincias que se superponían, para la difusión y arraigo de la religión católica entre los infieles, así tenemos que los franciscanos llegaron en 1523, los dominicos en 1526, los agustinos en 1533, los carmelitas en 1585, los jesuitas en 1572, los mercedarios en 1604, con lo cual se dio paso a las llamadas provincias de evangelización. Mediante el proceso de evangelización la iglesia católica se adentra en el proceso productivo, como propietario de tierras, acreedor de mineros, comerciantes, hacendarios; también participa en la asistencia social, educativa y hospitalaria.

Para finales del siglo XVI los límites de las diócesis estaban acordados y relativamente bien definidos: la diócesis de México y los obispados de Antequera y Tlaxcala formaban parte del gobierno de la Nueva España, al igual que Michoacán. A partir de 1548 las jurisdicciones del

²⁰ Ibid

extremo occidental de la Nueva España pasaron a formar la diócesis de Nueva Galicia o Guadalajara, en 1795 se transfirieron de Michoacán a Guadalajara las parroquias de Colima, Tuspa y la Barca.

Otra subdivisión territorial quedó trazada por las funciones judiciales que llevaba a cabo el clero al perseguir los delitos contrarios a la fé y religión católica, lo que motivó la división judicial-eclesiástica, basada en los distritos que al efecto estableció el Tribunal del Santo Oficio, la Santa Inquisición, creando sus propias divisiones territoriales (las comisarías) confiadas generalmente a curas parroquiales, sirviendo de vínculo entre la Iglesia y el virreinato. Los primeros representantes del Tribunal de la Santa Inquisición llegaron a la Nueva España en 1527 con el fin de perseguir y procesar a infieles y herejes, estableciéndose en forma permanente desde 1569 por cédula real.

Tenemos, por otra parte, la división territorial administrativa-judicial, determinada por los distritos jurisdiccionales de las audiencias, que se subdividían en gobiernos, corregimientos y alcaldías mayores; empezando con la Audiencia Real de México en la Nueva España, con residencia en la nueva Ciudad de México, la antigua Tenochtitlán, cuyo distrito abrazaba todo lo descubierto en la parte norte del continente y buena parte de América Central; pero esta situación fue pronto modificada, primero con la creación al sur de la Audiencia y Chancillería Real de Santiago de Guatemala y después con la de Guadalajara de la Galicia, la Nueva Vizcaya entre otras que se señalarán más adelante.

A su llegada, Antonio de Mendoza, “encontró la administración local en estado de caos: la mayoría de los corregimientos habían sido confiados a conquistadores y colonizadores que consideraban sus cargos como equivalentes a encomiendas a corto plazo y explotaban a sus encomendados sin misericordia. quiso eliminarlos a todos y reemplazarlos por letrados elegidos que, con el título de alcaldes mayores, tendrían a su cargo menor número de ellos. Ese plan fue modificado por el Consejo de Indias y si bien el corregimiento no desapareció, en el periodo comprendido entre 1550 y 1570 la Nueva España fue dividida en cuarenta provincias gobernadas cada una por un alcalde mayor encargado de supervisar una serie de corregimientos, a los que debía efectuar visitas anuales para escuchar y corregir abusos. Para 1570 se tenían 200 corregimientos y 70 alcaldías mayores. Para mediados del siglo XVII ya no había ninguna diferencia real entre las funciones del corregidor y las del alcalde mayor, y ambos términos se usaban como sinónimos, aunque el segundo pasó a ser más común. En las décadas de 1670 y 1680 hubo un ajuste de límites entre alcaldías mayores. La corte española se reservó el derecho de nombrar algunos justicias, de vender las magistraturas por un periodo determinado; el más

importante de los corregimientos, el de la Ciudad de México, fundado en 1574, fue el primero de esos cargos que la Corona se encargó de llenar.”²¹

Por último, se debe señalar que la historia de la geografía colonial presenta un tercer aspecto que motiva grandes cambios en el mapa del territorio virreinal, determinados por las importantes reformas administrativas introducidas en el último cuarto del siglo XVIII, consistentes en la creación de las Provincias Internas y en la implantación del sistema de las Intendencias, que se referirá más adelante.

DESARROLLO DE LA COLONIA NOVOHISPANA. En primer lugar se debe considerar lo que fue el eje de la conquista militar en territorio del imperio mexica, y que va de Veracruz a Tlaxcala y de aquí a la gran Tenochtitlán. Veracruz había sido sometida desde 1519, poco después se hizo lo mismo con Tlaxcala, y la capital mexica cayó en 1521.

Acto seguido, Cortés organizó diversas expediciones terrestres y marítimas de reconocimiento por las distintas partes del territorio: al sur, Pedro de Alvarado hacia Guatemala; Cristóbal de Olid, a las Hibueras; al Pacífico por Tehuantepec y Zacatula; por el Pacífico norte, llegando hasta California, a la que se identificó como una isla, y al Golfo saliendo desde Veracruz para explorar las costas existentes más allá del Pánuco. Como es sabido, para el año 1525 se había consumado el sometimiento y toma de posesión de tierras de la mayor parte de los pueblos que estuvieron bajo el dominio mexica; para ello Cortés y sus fuerzas siguieron las rutas indígenas, encontraron minerales, puertos que les facilitaron continuar desde Zacatula y Tehuantepec con las exploraciones en la costa y mar del Pacífico, y otros recursos, sobre todo mano de obra.

Igualmente en este trayecto inicial del conquistador, en 1520, Tuxtepec fue establecido como centro militar estratégico, desde donde partían a Oaxaca en busca de oro. Tras ello, Cortés procedió a construir sobre las ruinas de la vieja ciudad la nueva capital novohispana: “Que pues esta ciudad en tiempo de los indios, había sido señora de las otras provincias a ellas comarcas que también era razón que lo fuese en tiempos de los cristianos.”²² El Ayuntamiento fundado en Coyoacán en 1521 se trasladó a la antigua ciudad mexica de Tenochtitlán en 1524, que en adelante sería la capital del virreinato y más tarde la Ciudad de México. Tras la derrota mexica, los tlaxcaltecas acompañaron a los españoles a la mayor parte de sus expediciones y proyectos de colonización, al sur, norte, oriente y occidente. Entonces para contrarrestar la influencia tlaxcalteca se fundó **Puebla** (en 1530), la que fue ganando importancia y extensión territorial en la

²¹ Véase Gerhard, op. cit. p. 14

²² Orozco y Berra, Manuel. *Historia de la Ciudad de México*. p. 29, SepSetentas, México 1980.

medida que Tlaxcala perdió la suya; su fundación tuvo entre otras razones las de criterio geopolítico, al ser considerada como un punto de defensa estratégico entre la capital virreinal y el puerto de Veracruz, representaba crear un centro periférico que se constituyera como centro para el control político y religioso de esa región, rodeada de poderosos señoríos indígenas tales como Cholula, Huejotzingo, Tepeaca. Así, la ciudad de Puebla quedó de esta manera asentada en medio del eje México-Veracruz.

Apenas ocurrida la caída de Tenochtitlán, Cortés dispuso diversas expediciones, entre otras la ocupación de la región de **Oaxaca**, teniendo entre sus principales objetivos el sometimiento de la población, encontrar la salida al mar del sur (Océano Pacífico) por el Istmo de Tehuantepec y tomar posesión de él, la tarea fue cumplida por Pedro de Alvarado. Para el año 1526, el emperador Carlos V expedía una cédula por la que le otorgaba el rango de Villa y en 1532 se elevaba al de ciudad; lo propio haría la bula papal de 1535 por la que se le reconocía como cabeza de la nueva diócesis.

Los progresos se sucedieron en cascada, para 1522 ya se tenía reconocida la costa del mar del sur, desde el Istmo de Tehuantepec hasta la desembocadura del Río Balsas, llamado **Zacatula**, por estar dentro de la provincia de ese mismo nombre. En 1523 fue enviado Juan Rodríguez de Villafuerte a construir y establecer un puesto de exploración en Zacatula, estableciendo la villa de la Concepción y sometiendo a los pueblos de la costa grande.²³ Como en muchos otros lugares, el levantamiento de los indómitos impilcingos ocasionó la misma rudeza hispana, que los redujo con tal brutalidad, que levantó las protestas de la Audiencia de México ante el Consejo de Indias.²⁴

En la región central del territorio, que fue el área de dominio del imperio mexica, los conquistadores encontraron antiguas formas de organización política indígena. Los trabajos de exploración territorial de los españoles les permitieron identificar que la región del centro contaba con recursos mineros, explotados de forma rudimentaria pero efectiva y artística por otomíes y huastecos de Tizayuca, Acolman, Actopan, Tulancingo y otros más tributarios del imperio mexica. Así se crearon los reales de minas de de Zumpango, Sultepec, Tlalpujahuá, Zimapán, Pachuca, Real del Monte, en los actuales estados de Hidalgo y México, antiguamente dependientes todos de la provincia de México; siguieron Taxco, la Valenciana y otras más. Esto fue un aliciente al proceso de exploración y expansión hispana en esta región.²⁵

²³ Guevara Ramírez, Luis. *Síntesis histórica del estado de Guerrero*. p. 24. Ediciones de Gráfica cervantina, México 1959.

²⁴ Ochoa Campos, Moisés. *Historia del estado de Guerrero*. p. 68, Ed. Porrúa Hnos. México 1968.

²⁵ Hidalgo, A. Miguel. *Geografía del estado de Hidalgo*. Imprenta del estado, Pachuca 1910.

Hacia la costa occidental, los conquistadores supieron de la existencia del reino tarasco, en el actual **Michoacán**, que se encontraba en pleno desarrollo y expansión; en medio de la lucha guerrera contra los mexicas, los tarascos se conmovieron en el año 1521, ante la llegada de las noticias de la caída de Tenochtitlán. Para Zuangua, el cazonzi tarasco, se había cumplido el fin pronosticado por los sueños de sus sacerdotes, los templos derrumbados, los cometas agoreros, lo merecían los odiados y temibles mexicas. En julio de 1522 se inició la conquista y sometimiento: Cristóbal de Olid se presentó con un contingente armado e indígenas aliados de los españoles por ser contrarios a los tarascos. “El cazonzi lo adivinó, vayan correos por toda provincia, y lléguese aquí toda la gente de guerra, y muramos, que ya son muertos todos los mexicanos, y ahora vienen a nosotros.” El cazonzi tarasco, bautizado como Francisco, se convirtió en vasallo del rey de España y quedó subyugado a los españoles en América quienes bajo las órdenes de Nuño de Guzmán lo incorporaron a la expedición de éste hacia las tierras de occidente. Al solicitarle más oro, que ya no había para calmar la sed de los dioses, Nuño inició un proceso contra el cazonzi, “erigido en fiscal y juez, Nuño hizo que acusasen al dicho cazonzi y dió sentencia contra él para que lo quemasen vivo” Y pusieron en rededor de él mucha leña y quemaronle.”²⁶ Así sucumbía un reino, pero se mantenía un pueblo con sus peculiaridades, sobreviviendo prácticas tarascas bajo formalidades cristianas. A fin de resarcir los daños causados por Nuño de Guzmán, se nombró al oidor de la segunda audiencia, Vasco de Quiroga como fundador del obispado de Michoacán.

El desarrollo de la sociedad colonial novohispana, se da rápidamente en aquellos lugares sobre los que ejercía su dominio los mexicas, que también eran los de mayor densidad de población indígena, es decir en la región central del territorio, que a partir de entonces se llamó Reino de México. Por el lado noroeste, el Río Pánuco marcaba un límite fronterizo que descendía por el centro del territorio hasta el Río Balsas en el Océano Pacífico, en un punto muy cercano a la actual frontera entre Guerrero y Michoacán, separando los actuales estados de Hidalgo, México y, Michoacán de los de Querétaro, Guanajuato, Colima. Por el lado sur, las regiones tributarias llegaban a los señoríos mixteco-zapoteco en Oaxaca, parte de Chiapas y la región Soconusco. De esta manera, vemos que la región formada por los actuales **Querétaro y Guanajuato, Colima, constituían la frontera civilizada de la región central del territorio**. Más allá existían numerosos pueblos con características de escaso o nulo desarrollo económico y cultural llamados genéricamente chichimecas; mientras en la región sur habitaban pueblos con altos grados de civilización como los mayas, con quienes tenían contacto comercial y de ayuda militar, en las

²⁶ Pablo de la purísima Concepción Beaumont. Crónica de la provincia de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán. México, s.p.i. 1932, vol. II p.191. Citado en *El territorio mexicano*, t. II, 'Los estados'. IMSS, México 1982.

planicies del norte inferior y superior trashumaban los chichimecas, apaches, y otras tribus salvajes que practicaban el nomadismo, indios indómitos que creaban una frontera de guerra permanente. Para enfrentar esta barbarie la estrategia de colonización hispana diseñó los presidios que eran guarniciones militares para la defensa de los puntos y zonas más fronterizas para reducir a los indígenas, acompañadas de misioneros para su evangelización. Evidentemente dichos presidios fueron recorriéndose al norte en la medida del avance colonizador.

Antiguo territorio tolteca, Querétaro, estaba en las inmediaciones del dominio mexicana, por lo que rápidamente la fuerza de expansión inicial llegó a este lugar, habitado por grupos sin arraigo, cuyos integrantes recibieron otro nombre tras ser bautizados como el líder Conin, quien pasó a ser llamado Fernando de Tapia, que actuaron de puentes de enlace entre el líder y su grupo para aceptar la conversión pacíficamente. Así, el actual Querétaro pasó a ser un pueblo de indios dedicados a la agricultura, ganadería, piedras preciosas, observándose un rápido desarrollo por ser punto de confluencia de varios caminos provenientes del norte y del occidente con dirección a la capital del virreinato, lo que favoreció el desarrollo de centros de descanso, hosterías etc., aunque también servía de refugio a los chichimecas en la región de la Sierra Gorda, a la que acudían en calidad de avanzada en el trabajo de conversión las misiones y presidios.. Adscrito a la Provincia de México, y en virtud de su bonanza, se le confirió el título de 'Muy notable y muy leal Ciudad de Santiago de Querétaro.'

Igual suerte corrieron los antiguos pobladores del estado de Guanajuato, otomíes, chichimecas, ya que si bien hubo expediciones a esta región desde 1522 (Cristóbal de Olid), fue hasta 1529 cuando Nuño de Guzmán, al emprender la conquista de Michoacán, incorporó a Guanajuato al primitivo obispado de Michoacán. La evangelización se emprendió con intensidad y los franciscanos fundaron numerosos conventos, como el de Acámbaro en 1536. En 1539 Vasco de Quiroga estableció su obispado en Tzintzuntzan, que pasó a Pátzcuaro y desde entonces fue llamado Michoacán. Los españoles que lo siguieron adquirieron tierras al otro lado del río Lerma iniciándose con ello la colonización de Guanajuato. Los pueblos que así se fueron fundando quedaron sujetos a Michoacán. Las principales fundaciones de Guanajuato ocurrieron entre 1526 y 1643. Las minas de Guanajuato (del tarasco Cuanaxhuato) fueron descubiertas entre 1552 y 1553. Fundado oficialmente en 1554, tuvo que construir fortines para la defensa de chichimecas y huachichiles.²⁷ Guanajuato fue considerado en 1574 como centro de alcaldía mayor, con jurisdicción sobre Irapuato y Silao. A principios de 1576 se fundó León para combatir a los bárbaros y mulatos. Los siglos XVII y XVIII fueron de florecimiento para Guanajuato al tener

²⁷ Marmolejo, Lucio. *Efemérides guanajuatenses*. p. 114 Universidad de Guanajuato 1969.

colegios de enseñanza superior, casas reales, templos, parroquias, arte barroco, arquitectura y más.

A medida que los nuevos pobladores penetraban, los indios retrocedían, dando paso a una segunda etapa dentro del siglo XVI que sucede al sometimiento del antiguo imperio, es la de **expansión al norte y delimitación al sur**, registradas en la segunda mitad del siglo señalado.

Por el lado norte, una nueva división marcó al territorio, el 13 de febrero de 1548, por real cédula se creó una nueva **Audiencia** en la Nueva España, la **de Guadalajara de Galicia**. Su distrito comprendía, según estableció el texto legal citado, “la provincia de la Nueva Galicia, las de Culiacán, Copala, Colima y Zacatula, y los pueblos de Avalos, partiendo términos: por el levante, con la Audiencia de la Nueva España; por el mediodía, con la Mar del Sur; y por el poniente y septentrión con provincias no descubiertas ni pacificadas. En consecuencia, el territorio virreinal quedó dividido en dos grandes porciones a su vez subdivididas, como hemos dicho, en gobernaciones, corregimientos y alcaldías mayores; una de ellas correspondía a la Audiencia de México y la otra a la de Guadalajara, debiéndose advertir que la línea divisoria nunca fue precisa, como por otra parte no lo era ninguna de aquella época. Se encuentran muchas descripciones de la línea divisoria, puesto que muchos autores, antiguos y modernos, se ocuparon del asunto.”²⁸

De esta manera, se dio paso a la llamada división antigua que fraccionó el territorio en dos reinos, el de México y el de la Nueva Galicia, y en dos gobernaciones, la de Nueva Vizcaya y la de Yucatán, a las que se fueron sumando en la medida del avance de la conquista y colonización otros reinos y provincias, sobre todo en la región al norte del territorio. Por su parte, el Reino de México se dividió en cinco provincias: Michoacán o Valladolid, México, Tlaxcala, Puebla de los Ángeles, y Antequera de Oaxaca.

Los conflictos de competencia surgieron rápidamente entre autoridades por el manejo de las recaudaciones.²⁹

Cabe señalar que si bien en 1548 se estableció la Audiencia de Guadalajara o Nueva Galicia, su plena autonomía la alcanzó hasta 1572, ya que hasta ese año estuvo subordinada a la de México. Esta división funcionó hasta principios del siglo XVIII, en que, como se expone más adelante, se precisa y luego se reordena la línea o cordón de presidios fronterizos con que se desdibujaba la región norte del virreinato, y luego con la creación de las Comandancia General de las Provincias Internas, y finalmente al introducirse en 1776 el sistema de intendencias. Estas son, en síntesis, las grandes divisiones territoriales del país.

²⁸ O’Gormann, op.cit.

²⁹ Muria, José María. *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1976.

La Nueva Galicia que tenía antecedentes desde los viajes de exploración y establecimiento de poblados por Nuño de Guzmán en 1533, se caracterizaba por sus grandes distancias, variedad de climas y tipos de suelo, la ausencia de minas, y la beligerancia indígena. Guzmán fundó algunas villas como la de San Miguel, la de Chiametla (hoy Tepic) la del Espíritu Santo en donde se asentaría, la de Guadalajara (que cambió de lugar en 4 ocasiones, siendo el primero de ellos en la actual Nochistlán al sur de Zacatecas). La Nueva Galicia asentó su capital en Santiago Compostela. Unos cuantos años después, ninguna de las villas mencionadas estaba en su sitio original. Guadalajara se mudó al valle de Atemajac ya en definitiva en 1542. Para 1546 se creaba por autorización papal el obispado de Nueva Galicia.

La vida social de la Nueva Galicia subsistía, ya que por un lado, la población descendía en forma drástica, y por otro se creaban nuevas provincias como la de Zacatecas estableciendo mecanismos para que sus riquezas no pasaran por Guadalajara sino que viajaran directamente a la Ciudad de México, en 1621 se creó el obispado de Durango, todo lo cual fue restando importancia y extensión a la Nueva Galicia, replegándola a la costa del Pacífico, e incluso llegándose a plantear que la capital de la Nueva Galicia se trasladase a Zacatecas.³⁰ De igual manera, el establecimiento de Acapulco como puerto marítimo para el comercio interoceánico con Asia orilló a la Nueva Galicia a llevar una vida de un 'callejón sin salida'.³¹

Otro territorio que no se debe soslayar es el de la actual Colima, que para 1521 se mantenía como una provincia libre de cualquier sometimiento exterior. Tecomán era la región más importante del reino. Cortés se enteró de la existencia del reino de Coliman a través de algunos súbditos del Cazonci de Michoacán, quienes le aseguraron que para encontrar el Mar del Sur debían atravesar por tierra de un gran señor con quien ellos tenían guerra. Así, Cortés organizó la conquista por las tierras colimeñas. Con la Audiencia de Nueva Galicia, constituyó una alcaldía mayor.³²

Más al norte, en tierras nayaritas se crea el nuevo Reino de Toledo, más conocido como provincia de **San José del Nayarit**, en la que el descubrimiento de algunas minas favoreció el desarrollo de la región que llegó a contar con una Caja Real en la ciudad de Compostela y más tarde una Audiencia Real. La riqueza de metales en la mina del Espíritu Santo hizo que llegara a tener 14 haciendas de beneficio pero solo duró 20 años, de 1543 a 1562; posteriormente se descubrieron

³⁰ Bakenwell, P.J. *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas 1546-1700*. México, Fondo de Cultura Económica 1976.

³¹ Rivière D'Arc, Heléne. *Guadalajara y su región. Influencia y dificultades de una metrópoli mexicana*. p.44, México, Secretaría de Educación Pública, colección Sepsetentas núm. 106.

³² Lebrón de Quiñones elaboró un extenso y completo informe que se intitula: Relación sumaria de la visita que hizo en Nueva España el licenciado Lebrón de Quiñones a doscientos pueblos. Trae las descripciones de ellos, sus usos y costumbres. Hecha en Taximaro a 10 de septiembre de 1554, y que envió al rey tras concluir su primera visita a Colima, Motín y Zacatula.

los yacimientos de Xaltepec en ese 1562 y Ostotipac en 1605.³³ En adición a sus recursos mineros, los puertos naturales como San Blas, Matanchel, Chacala, brindaron amplias facilidades para comunicarse con el norte del territorio hacia las Californias y el oriente hacia las Filipinas, sirvieron de base a algunos marinos y expedicionarios españoles pero también fueron utilizados como refugio de piratas como Francis Drake y Thomas Cawendish.

Considerada inicialmente como zona de avanzada de la Nueva Galicia, los españoles llegaron a **Zacatecas**, habitada por indígenas llamados zacatecos, cuyo principal refugio era el cerro de la Bufa, utilizado como muralla defensiva contra las incursiones chichimecas, nayaritas, caxcanes y otras más hostiles. En la expedición de Juan de Tolosa de 1548 se encontró con los minerales de San Bernabé, la Albarrada, y Pánuco, a finales del siglo fueron los de Sierra de Pinos, Ojo Caliente y Ramos, por lo que adquirió rápidamente el carácter de zona de desarrollo regional, aumentando su importancia político-administrativa, y que le permitió contar con alcalde mayor, caja real, casa de fundición, apoyada por la evangelización franciscana. Los constantes enfrentamientos con los grupos indígenas llevaron al establecimiento de presidios y destacamentos militares para la defensa en puntos claves de los caminos y ciudades. Para 1585, Zacatecas obtenía del rey de España el título de ciudad, debido a la riqueza producida por sus minas y pese a las características semidesérticas que la rodeaban, lo que favoreció la construcción de un camino con la ciudad de México.³⁴ A principios del siglo XVII el distrito de Zacatecas ya había configurado su organización territorial básica, contaba ya con 8 alcaldías Fresnillo, Monte Jerez, Lagos, Mazapil, Sombrerete, San Martín y Sierra de Pinos. Bajo el régimen de las intendencias Zacatecas se constituyó en una de las doce.

La expansión continuó hacia las regiones del este en el actual **San Luis Potosí**. Hernán Cortés fundó en 1522 la Villa de San Esteban del Puerto (hoy Pánuco), y en 1533 Santiago de los Valles de Oxitipa en San Luis Potosí. En 1536 la Provincia del Pánuco se convirtió en alcaldía mayor de Pánuco y Tampico, lo mismo que Oxitipa. Con los descubrimientos mineros como el de Cerro de San Pedro en 1583, se provocó el efecto multiplicador del desarrollo urbano, agrícola, ganadero de la región y, con ello, la fundación del pueblo de San Luis Mexquitic, el 3 de noviembre de 1592, (llamándole también del Potosí por su riqueza minera comparable a la del Potosí en Perú). Con ello San Luis Minas del Potosí se convirtió en la ciudad más importante del norte del virreinato novohispano. El protocolo urbanista del imperio sobre las nuevas villas llegó a San Luis

³³ La riqueza de metales en la mina del Espíritu Santo hizo que llegara a tener 14 haciendas de beneficio pero solo duró 20 años, de 1543 a 1562; posteriormente se descubrieron los yacimientos de Xaltepec en ese 1562 y Ostotipac en 1605. Merino, Jorge. "La riqueza minera de la Nueva Galicia", en *Lecturas históricas de Jalisco antes de la independencia*. Departamento de Bellas Artes del Gobierno de Jalisco, México 1976.

³⁴ Brading, D.A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* FCE, México 1975.

Potosí al concederle el título de ciudad en 1656 y su escudo de armas. Si bien este fue el mineral más importante no fue el único, también figuran Ramos, Coimera, Guadalcázar y algunas otras.³⁵

El lado sur del virreinato vio señalados sus límites, primero en 1542, al crearse por cédula real la Capitanía General de Guatemala y un año después, por real cédula del 13 de septiembre de 1543, se creó una Audiencia en Centroamérica, independiente de la novohispana, y que se llamó Audiencia de los Confines, porque “como señala Juan López de Velasco, cuando se fundó la primera vez, se mandó asentar en los confines de Guatemala y Nicaragua sin señalarse pueblo cierto. En lo sucesivo se llamó de Santiago de Guatemala. Las provincias de Chiapas, Yucatán y Cozumel, quedaron incluidas al principio en el distrito de la nueva audiencia; pero... el rey dispuso por cédula de 23 de abril de 1548 que las dos últimas volvieran a estar sujetas a la de México, quedando incorporadas al Virreinato. También se incorporó a la Nueva España la provincia de Tabasco desde el año de 1550 en que se sujetó a la Gobernación de Yucatán, con pérdida para la provincia de Chiapas a la que hasta entonces había pertenecido. En cambio, la provincia (menor) de Soconusco pasó a formar parte del distrito de la Audiencia de Santiago de Guatemala, por mandato contenido en la real cédula de 6 de agosto de 1556. Con la creación de la Audiencia de Guatemala se puso límite, por ese rumbo, al Virreinato de la Nueva España, y por esta razón las disposiciones que se han citado revisten capital importancia en la historia de nuestra geografía. En 1563 se sustituyó la Audiencia de Guatemala y fue sustituida por la de Panamá, y su territorio fue distribuido entre ésta y la de México. En 1568 se restableció la Audiencia de Guatemala con el territorio que tenía la de los Confines en 1543, menos el de Yucatán.”³⁶

Al principio se pensaba que **Yucatán** era una isla, al igual que Cozumel, sin embargo, con el proceso de conquista y sometimiento de la población maya, se fue observando cartográficamente que era una parte del territorio con rasgos particulares que llevaron a las autoridades imperiales a crear la Capitanía General de Yucatán, con implicaciones territoriales sobre la vasta región del sur que abrazaba los actuales estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco. Así, en los bordes de la cultura y dominio de los mayas apareció Francisco de Montejo, nombrado en 1526 adelantado y capitán general de Yucatán, a él correspondió el sometimiento de los pueblos del sureste mexicano; en su carrera fue nombrado, destituido y vuelto a nombrar gobernador de Honduras-Hibuera, así como de la provincia de Chiapas, desde donde administraba Tabasco. La primera Audiencia también le otorgó el gobierno de la provincia de

³⁵ Meade, Joaquín. *Historia de Valles, Monografía de la huasteca potosina*, pp.30-31. Sociedad potosina de estudios históricos, México 1970.

³⁶ O’Gorman, op. cit.

Tabasco, en 1529. La conquista del territorio adscrito de la Capitanía General de Yucatán terminó oficialmente en 1547, dicha capitanía quedó dividida en 4 distritos: Mérida, Valladolid, San Francisco de Campeche y Salamanca de Bacalar. Mérida y Valladolid fueron las ciudades donde se congregó la hidalguía española y donde no hubo un gran mestizaje como en las otras ciudades. En Mérida residía el gobierno civil, la sede de la mitra y el centro productor. En cambio, Campeche era el puerto militar y centro mercantil, productor de resinas, henequén, añil, y maderas tintóreas, que causaron la codicia de franceses, holandeses e ingleses, que atrajeron las incursiones piratas en la región, por lo que la corona española autorizó la construcción de murallas y fortificaciones, tales como las de San Román, Santo Cristo, San Bartolomé. De esta manera, San Francisco de Campeche fue rodeada por un sistema de fuertes unidos entre sí por una muralla.³⁷

Fue hasta 1717 que la isla de Términos, desde entonces llamada del Carmen, fue liberada por los españoles de los explotadores ingleses del palo de tinte que amagaban constantemente el puerto de San Francisco de Campeche, las costas de Tabasco y las de la Capitanía General de Yucatán. Precisamente desde ese año la isla del Carmen fue convertida en una provincia militar separada de Tabasco que junto con Palizada, pasó a la jurisdicción de Yucatán.³⁸

Por la costa del caribe, en la región sur del actual **Quintana Roo**, los españoles llegaron a la laguna llamada Bakhalal, donde encontraron un centro comercial de importancia para una región en conflicto, plena de alianzas, tributos, amigos, enemigos, en la guerra propia de los señoríos y cacicazgos, productora de maíz, frutas, artesanía, orfebrería y demás elementos de la cultura maya. Después de aniquilar el cacicazgo de Uaymil-Chetumal en 1544 se procedió a la fundación de una población que llamaron Salamanca de Bacalar, que años más tarde se convertiría en una de las zonas más codiciadas y visitadas por los filibusteros franceses y británicos.³⁹

Esta zona fue de las que más atractivo ejercieron entre los rivales de su majestad católica y sin embargo no tuvo la atención necesaria de las autoridades metropolitanas y virreinales sino hasta después de que los ingleses se habían establecido en esa parte del territorio español, en el actual Belice, con objeto de practicar el corte de palo de tinte, situación que originó varias negociaciones y acuerdos entre España e Inglaterra, hasta que en 1783 con el Tratado de Versalles, en su

³⁷ Calderón Quijano, José Antonio. *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. p. 175. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1953. Véase mapa del territorio señalado a los ingleses para el corte del palo de tinte, entre los ríos Hondo, Nuevo y Valiz o Bellese, elaborado por Tomás López de Vargas Machuca en 1783. Archivo general de Indias, Sevilla España. En *el Territorio Mexicano*, op. cit. También Herrera, Horacio. *Monografía del Río Hondo, Quintana Roo*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México 1946.

³⁸ A fin de salvaguardar la economía y la tranquilidad de la región, en 1656 el gobernador de la capitanía general de Yucatán pidió al virrey de la Nueva España, que se construyeran las primeras fortificaciones en San Francisco de Campeche para repeler los asaltos filibusteros. Véase Calderón Quijano, José Antonio. op. cit.

³⁹ Celis Salgado, Lourdes. *El Territorio Mexicano*, op. cit. p. 505

artículo 6o. se autorizó a los ingleses la explotación forestal en el territorio comprendido entre los ríos Hondo y Wallis, o Bellese, que en esa época estaba adscrita a la Capitanía General de Guatemala.⁴⁰

Bacalar era de particular importancia estratégica al conflicto regional que allí se libraba porque constituía un punto de intercambio de armas, pólvora y municiones por productos de consumo y permiso de explotación forestal, entre los mayas y los ingleses, situación que motivó la construcción del fortín de San Felipe a orillas de la laguna. Esta parte sudoriental de la península de Yucatán, que incluía al actual Quintana Roo, fue una zona en la que empezaba a difuminarse la fuerza del imperio, era la línea divisoria entre el virreinato de la Nueva España y la Capitanía General de Guatemala.

La provincia de **Chiapas** (antiguamente llamada Chiapa) era la zona terminal del imperio mexicano en la costa del Pacífico, era un área considerada estratégica por los mexicas debido a que era el lugar de paso para la migración y comercio, así como una fértil zona productora de cacao. Su conquista fue iniciada en 1524, con la expedición de Luis Marín; seguida en 1527 con la expedición de Diego de Mazariegos, con un ejército compuesto por españoles y aliados tlaxcaltecas y mexicas. Aquí, la región del Soconusco pasó a ser la más grande y rica encomienda, que creó grandes ambiciones entre los conquistadores por sus tierras fértiles y gran producción de cacao.

Como se señaló, en 1543 la audiencia de Guatemala incluyó a la provincia de Chiapas, junto con Yucatán y Cozumel, estas dos últimas regresaron a la audiencia de México en 1548; entre 1564 y 1569 debido a que la audiencia de los Confines fue trasladada a Panamá, Chiapas dependió por segunda y última vez, durante el periodo colonial, de la audiencia de la Nueva España, aunque únicamente en materia judicial ya que en lo político permaneció sujeta a Guatemala. A su vez, el Soconusco continuó con su particular status, ya que se consideraba un gobierno por separado cuyo gobernador era designado por la Corona. A partir de 1569 los asuntos militares y fiscales de Soconusco fueron tratados en la audiencia de Guatemala.

Por su parte, **Tabasco** sufrió frecuentes cambios en cuanto al supremo tribunal que debía gobernarlo, en principio tanto Yucatán como Tabasco dependieron de la Real Audiencia de México, pero en 1543 al crearse la Audiencia de los Confines, con sede en Gracias a Dios, Honduras, ambos distritos pasaron a formar parte de este tribunal. En 1550 Tabasco se separa

⁴⁰ Véase mapa del territorio señalado a los ingleses para el corte del palo de tinte, entre los ríos Hondo, Nuevo y Valiz o Bellese elaborado por Tomás López de Vargas Machuca en 1783. Archivo general de Indias, Sevilla España. En El Territorio Mexicano.

de Chiapas al tiempo en que se sujeta a la Gobernación de Yucatán y la región del Soconusco pasa a depender de la Audiencia de Guatemala. De la Audiencia de México, regresó a la de Guatemala y hasta 1561 quedó en definitiva dentro de la Audiencia de México. En 1583, como consecuencia de conflictos entre las autoridades de Yucatán y Tabasco la provincia quedó en definitiva separada de la jurisdicción de Yucatán. Hacia 1640 las autoridades pidieron al virrey el traslado de la capital a Villa Hermosa, argumentando la inseguridad imperante en Santa María de la Victoria por las constantes incursiones de piratas. En 1677 la población de Villa Hermosa fue escenario de un gran saqueo filibustero.

De esta manera se delimitaba la frontera sur del Virreinato novohispano, de manera clara y precisa, en cambio, la frontera norte quedaba sin límites definidos hacia la gran zona territorial que, si bien había sido explorada, no se conocía su exacta dimensión geográfica. Prueba de ello son los distintos mapas elaborados desde el siglo XVI y hasta el XVIII en que se testimonia el desconocimiento geográfico de la región norteamericana.

Una **nueva frontera** entre áreas civilizadas y bárbaras se empieza a trazar al norte del territorio con la fundación de otras ciudades y el descubrimiento de nuevos minerales en los actuales estados de Chihuahua, Durango, Aguascalientes, y otros más que se exponen a continuación.

El dominio hispano en toda esta región se llevó a cabo en medio de diversas y amplias rebeliones indígenas particularmente en el siglo XVII, de Sonora a Nayarit, de Chihuahua a Nuevo México, llegando a Durango y de ahí extendiéndose a Coahuila, estuvieron frente a los apaches, comanches, pimas, coras, tarahumaras, entre muchos otros, que constituyeron los pueblos indígenas que los conquistadores encontraron en tierras que hoy pertenecen al estado de **Chihuahua**. En 1557 Martín Pérez y fray Gerónimo de Mendoza descubrieron las minas de Fresnillo, Ranchos, Chalchihuites, Sombrerete, Santiago, Nieves.

Sí bien desde el 8 de julio de 1563, se fundó la villa de **Durango**, hubieron de transcurrir tres décadas, hasta 1593 que arribaron los misioneros jesuitas, lo que acentuó el levantamiento de los tepehuanes, por lo que entonces se establecieron presidios en lugares estratégicos, (en las regiones xiximee y de acaxeos; poco después se establecieron el de Tepehuanes, Pasaje, Cerro Gordo y otros en lo que ahora es el estado de Chihuahua). Para 1620 la provincia de Durango se convirtió, mediante bula papal de Paulo V, en sede episcopal, segregándola de la diócesis de Guadalajara. Un año después la villa fue elevada a la categoría de ciudad y residencia de los poderes y autoridades.

Los levantamientos de indígenas durante la segunda mitad del siglo hicieron crítica la situación, siendo tan severa la lucha que los españoles pidieron la paz en Cerro Gordo. Ante ello los oficiales virreinales resolvieron hacer una verdadera campaña militar contra los indios. El descubrimiento de nuevos minerales fue una de las actividades primordiales de los habitantes de la Nueva Vizcaya durante el siglo XVIII, siendo la producción de plata de Durango la que daba a la Corona rentas muy altas.

En 1575 el gobernador de Nueva Galicia recibió una real orden para poblar la región hoy llamada **Aguascalientes** a fin de evitar las rebeliones y asaltos de los chichimecas; la ocupación territorial provocó nuevas rebeliones indígenas, por lo que se establecieron presidios que cambiaron frecuentemente de lugar y en la medida del avance de la colonización hacia el norte, así surgieron Ojuelos, San Felipe y Portezuelo.

En 1583, el rey Felipe decidió que se llevara a cabo la colonización y la anexión del territorio del Río Grande, en consideración a los informes tan relevantes que le habían llegado sobre las riquezas del norte del virreinato. Fue así como Bartolomé Mondragón (1589), y Diego Martínez de Urdaide (1601) exploraron las mencionadas regiones. En 1595 el virrey Luis de Velasco encomendó la pacificación y colonización de **Nuevo México** a Juan de Oñate, quien había solicitado la empresa desde hacía tiempo, hasta que, el 26 de abril de 1598 tomó posesión, en nombre del Rey Felipe, de los reinos y provincias del Nuevo México sobre el Río del Norte. Fueron continuas las sublevaciones de los indios, hasta que a partir de 1602 se fundaron las primeras misiones. El descubrimiento en 1630 de minerales de plata pura, como Parras y Santa Bárbara, y dos años después de la Negrita y San Pedro de Batopilas, razón para convencerlos de que debían irse al norte. Siguió las minas de Santa Eulalia de Chihuahua, descubiertas por Diego del Castillo en 1652. En 1658 Francisco de Molina encontró el mineral de San Francisco del Oro 1659 se fundó la misión de Nuestra Señora de Guadalupe del Paso del Río del Norte (Ciudad Juárez), en la Provincia de Nuevo México. Fue necesario construir en diversos sitios estratégicos algunos presidios con el objeto de defenderse contra la hostilidad de los nativos; el más famoso, el del Norte, quedó situado en la confluencia de los ríos Bravo y Conchos.⁴¹

En la región costera del Pacífico Mexicano, el imperio tardó en asentarse, su presencia no era regular, existía en forma trashumante, difusa, en confrontación con el mundo indígena; libraba batallas, vencía y perdía, era un ir y venir, una banda movible en los confines del imperio, éstos sin duda se desconocían, se fueron conformando en el proceso de avance de las fuerzas europeas. **La costa del Pacífico** en que hoy se ubica a Sinaloa fue descubierta por Hernán

⁴¹ El Territorio mexicano. op. cit.

Cortés en 1529. En 1530 llegó a fundo la Villa del Espíritu Santo de Chiametla, continuando al norte hasta un punto en que los indígenas oponían mayor resistencia. En 1532 Diego Hurtado llegó hasta Sonora. Cortés organizó una nueva expedición sin éxito alguno, no así la cuarta de ellas en que llegó a Chiametla y de ahí se dirigió a las Californias. Para 1600 ya se habían establecido misiones en Mocorito, Guasave, Ahome. En 1605 aparecieron los descubrimientos mineros en Copala y Mataro, lo que trajo consigo la fundación de los Alamos.

Los levantamientos indígenas de 1616 a 1621 prácticamente acabaron con algunas misiones, de manera que la provincia de Culiacán dependió durante estos años de la gubernatura de Nueva Galicia y los límites septentrional y meridional se fijaron donde terminaban los pueblos dominados y asignados en encomienda a los vecinos de la villa, en los ríos Mocorito al norte y Piaxtla al sur. “No había límite al interior ni hacía falta, porque una extensa zona despoblada mediaba entre Guzmanillo-último pueblo de Culiacán- y Topia; de esta manera para el siglo XVIII se diferenciaban tres provincias Culiacán, Sinaloa y Sonora. Los límites de Sinaloa eran confusos; siempre se le reconoció como parte de la gubernatura de Nueva Vizcaya, pero el rey nombraba los alcaldes mayores desde 1640 debido a que era la autoridad suprema. En 1732 una cédula real creó la gobernación de Sinaloa, que incluía la provincia de su nombre y las de Ostimuri y Sonora, pero las de Culiacán y Chiametla siguieron dependiendo de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya respectivamente.”⁴²

Siendo capitán de la provincia de Sinaloa Pedro de Perea creó en 1640 una nueva provincia llamada la Nueva Andalucía, integrada con las de Sonora y Ostimuri, compréndose ésta desde la margen derecha del río Fuerte, quedando independiente del gobierno de la Nueva Vizcaya capital el real de minas de San Juan Bautista de Sonora. Cuatro años después Sonora y Ostimuri pasaron a depender otra vez de la Nueva Vizcaya. Al mediar el siglo XVII se descubrieron algunas minas. En 1661 se estableció la misión y alcaldía mayor de Casas Grandes, la que vino a mediar la distancia entre Sonora y El Paso, donde ya se habían asentado los misioneros franciscanos. Entre 1771 y 1775, el capitán Juan Bautista de Anza llevaría a cabo dos expediciones terrestres para abrir una ruta entre Sonora y la Alta California, fundó la misión y el presidio de San Francisco, alargando la frontera septentrional por ese lado de la costa del Pacífico.

⁴² Navarro García, Luis. *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, pp. 170-171. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla 1967.

El avance al noreste del territorio novohispano, se notaba hacia el siglo XVII con la creación de la Nueva Vizcaya, separada de la Nueva Galicia y con una extensión territorial que llegaba a Chihuahua y más tarde se delimita respecto de una nueva provincia, la de Nuevo México. Quedaba todavía un vasto territorio por recorrer, explorar, colonizar, ubicado por **el lado oriental, hacia los actuales estados de Coahuila, Nuevo León, Santander o Tamaulipas**, y regiones de avanzada más al noreste, y por el occidente solo quedaba California.

En 1579 Alberto del Canto fundó la Villa de Santiago de Saltillo, se repartieron tierras de Couyla y Saltillo se convirtió en la población más importante del noreste por su privilegiada situación en un valle fértil irrigado por 665 manantiales que sirvieron como punto de partida para exploraciones más al norte. En 1580 Luis de Carbajal llegó a Saltillo, pasó a fundar la Villa de San Luis, en el actual Monterrey, hacia 1585 fundó la Villa de Almadén, hoy Monclova. En 1679 el Rey Carlos III expidió una cédula declarando a la provincia de Coahuila dependiente tanto en su gobierno civil como militar de la Nueva España. En 1689 la provincia coahuilense sólo tenía el presidio de San Francisco de Coahuila, las misiones de Nadadores, San Miguel de Luna y la Caldera, todo lo demás había sido abandonado, y así se mantuvo por varios años. Nuevas misiones fueron establecidas para proteger la región, la del valle de San Bartolomé de Jesús en 1698, San Juan Bautista del Valle de Santiago en 1699, San Francisco Solana en 1700, San Juan Bautista del Río Grande del Norte y Santiago de Valladares en 1701 y San Antonio Valero en 1717. Saltillo y Parras habían prosperado, debido al auge comercial, agrícola y ganadero que habían adquirido. En 1729 expediciones al occidente de Coahuila a Texas. Al mismo tiempo empezaron a desarrollarse los tres grandes latifundios coahuilenses: el del marquesado de San Miguel de Aguayo, el del Colegio de la Compañía de Jesús del pueblo de Santa María de las Parras, y en 1765 el de José Miguel Sánchez Navarro. Fueron largos años de lucha contra los bárbaros, ya que desde 1749 apaches y comanches habían aterrorizado a los habitantes.

En 1577 el capitán Alberto del Canto fundó el pueblo de Ojos de Santa Lucía, que constituye el antecedente más remoto de la actual Ciudad de Monterrey, fundada un 20 de septiembre de 1596.⁴³ En el actual Nuevo León la colonización duradera hubo de atravesar muchas dificultades con más fracasos que éxitos al principio; Diego de Montemayor emprendió una nueva campaña que terminó en la fundación de la Ciudad de Monterrey, tras de ello se fundaron otras pequeñas villas en las inmediaciones como Los Nogales (llamada hoy San Pedro Garza García) y Santa Catarina. El gobernador Agustín de Zavala reinició la colonización con la introducción de ganado.

⁴³ Véase Hoyo, Eugenio. "Alberto del Canto y la fundación de la Villa de Ojos de Santa Lucía" en Estudios de Historia del noreste. P. 76. Sociedad neolonesa de historia. Monterrey, editorial Alfonso Reyes, 1972. Brown Villalba, Cecilia op. cit. Alonso de León. "Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León; temperamento y calidad de la tierra", en Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México, escrita en el siglo XVII por el capitán Alonso de León, Juan Bautista Chapa y el general Fernando de Sánchez de Zamora. Estudio preliminar y notas de Israel Cavazos Garza, p.44. Edición del Ayuntamiento de Monterrey, 1980. Brown Villalba, Cecilia. "Nuevo León", en El Territorio Mexicano, op. cit.

La pacificación y estabilidad de las nuevas villas y ciudades no duró mucho, pues hacia 1624 se llevó a cabo un levantamiento general de indígenas. Más tarde Martín de Zavala llegó con utensilios de labranza, armas, ganado para fundar nuevas poblaciones, como la de San Juan Bautista de Cadereyta, San Gregorio de Cerralvo; entonces Monterrey se convirtió en la cabecera del Nuevo Reino de León. También se organizaron expediciones de exploración hacia las costas del Seno Mexicano, hacia Texas.

El padre Olmos fundó la villa de Tamaholipa entre 1536 y 1544 con indios olives provenientes de Florida; la acción misional de los franciscanos partía desde Monterrey; las expediciones de José de Escandón, autorizadas por el virrey Juan Güemes de Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, que tras incursionar y someter las tribus de la Sierra Gorda, partió de Querétaro hacia el año 1748, fundando Soto la Marina, Escandón, Güemes, Santander y otros más que llegaron a sumar 20 poblados que pasaron a ser parte de la organización colonial novohispana, formando la provincia de Nuevo Santander en lo que vino a ser una de las últimas experiencias de colonización, basada principalmente en la economía agrícola y ganadera; aquí el proceso de ocupación se llevó a cabo de manera lenta, los grupos indígenas existentes eran difíciles de someter y no había asentamientos preestablecidos con estructura social propia, de manera que fundar poblados con gente procedente de otras provincias del virreinato se hizo indispensable.

La colonización de Nuevo Santander fue lo más sobresaliente de la administración del virrey Revillagigedo ya que con ello alargaba la extensión del imperio por las costas del seno mexicano. Bajo el régimen de las Intendencias Santander pasó a formar parte de la de San Luis Potosí. En 1786 José de Evía lleva a cabo dicho reconocimiento y levantamiento de los planos de la costa y puertos del Nuevo Reino de León desde el río Tampico hasta el San Bernardo.⁴⁴

Papel relevante tuvo Tampico como parte del proyecto de dar salida a la producción de toda una región que requería opciones particulares de articulación comercial. Es el termómetro que mide los grados de desarrollo alcanzado por la región en sus continuas fases de auge y depresión. Nuevo Santander es un ejemplo de colonización diferenciada dentro del sistema urbano virreinal.

SIGLO XVIII: LA MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL DEL IMPERIO.

LA LÍNEA NORTE DE PRESIDIOS. Tras dos siglos de expansión virreinal los territorios del norte se habían incrementado significativamente, por lo que los monarcas hispanos manifestaron en el siglo XVIII una seria preocupación por conocer con exactitud la situación que se tenía en la región norte de la Nueva España. El virrey Juan de Acuña, marqués de Casa Fuerte, ordenó llevar a cabo una **visita de reconocimiento e inspección a los presidios del norte**, realizada entre

⁴⁴ *José de Evía y sus reconocimientos del Golfo de México*, Madrid, ediciones de José Porrúa Turanzas, 1968. También véase Vega Villcaña, Humberto y Loeza Cortés Lorena. *Estrategias de colonización en la Nueva España 1521-1824*. Tesis de Licenciatura, UNAM FCPS 1988.

1724 y 1728 por el brigadier **Pedro de Rivera**. En el 'Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de la Nueva España septentrional',⁴⁵ Rivera señala 18 presidios: Pasaje, Gallo, Mapimí, Cerro Gordo, la Compañía Volante se convirtió en presidio de Valle de San Bartolomé, Conchos, Santa Fe de Nueva México, Paso del Norte, Janos, Fronteras, Sinaloa, Adays (frente al presidio francés de Nachitos), Bahía del Espíritu Santo, San Antonio de Béjar, Río Grande del Norte, Coahuila (Monclova), Cerralvo, Cadereyta pasaba a Boca de Leones, Escuadra de Durango (suprimida), escuadra de Saltillo (suprimida), Valles (suprimido), Nuestra Señora de los Dolores de Texas (suprimido), más dos de Nayarit. Además está la Guarnición de El Paso; propone crear un presidio en Sacramento (en la confluencia de los Ríos del Norte y Conchos); Atotonilco; Pitiqui.

Correspondió al ingeniero militar **Francisco Álvarez Barreyro** demarcar los límites de las provincias que visitó y dibujó los mapas de esa parte de los dominios españoles, que hasta entonces figuraban como incompletos y difusos en los mapas del virreinato de Nueva España.

Como se refirió, se daba el nombre de **presidio** al lugar en donde se establecía una guarnición de soldados, ya fuera con el nombre de compañía, escuadra o de compañía volante, integrada por entre 8 y 100 soldados. Por lo general, los soldados de esas guarniciones vivían con su familia en algunos cuartos acondicionados para cuartel. La disciplina de los soldados guardaba estrecha relación con la atención que le prestaba el capitán a la compañía. Había capitanes de todas clases, la mayor parte no eran oficiales militares, todos tenían ocupaciones no militares que atender.

En la descripción que Rivera hizo de las provincias internas se observa gran diversidad de paisajes, diferencias en la vida económica a partir de los recursos mineros y actividad comercial con que contaba cada una de ellas. Asimismo apunta que había ciertas regiones en las que se concentraba la necesidad de defensa, bien fuera por la presencia o cercanía de indios enemigos, como por el peligro de invasiones de extranjeros. Otras, que alguna vez estuvieron en peligro, como Durango, tenían ya suficientes pobladores españoles, mestizos y mulatos que podían encargarse de su defensa, o como en Cadereyta, en donde las estancias de ganado habían dejado atrás el paraje del presidio de Nuestra señora de los Dolores de Texas que debía suprimirse, pues solo se componía de algunas chozas de palos y zacate mal unidas y nunca

⁴⁵ Edición de la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Archivo Militar. Archivo Histórico Militar No.2, México 1946, con una Introducción y notas de Vito Alessio Robles. También véase María del Carmen Velázquez. *Tres estudios sobre las provincias internas de Nueva España*. El Colegio de México, 1979. Primera edición. Colección Jornadas número 87. Rivera llevaba órdenes de revisar el proceder de los capitanes de los presidios y pasar revista a la tropa. Dos libros exigió el brigadier para cumplir esta orden: el de real asiento y el de cuentas. Entre otros temas como el de la regulación de sueldos, el visitador se guió por lo que disponía el Reglamento de La Habana, ya que los presidios de Nueva España carecían de reglamento propio.

había servido su guarnición en cosa alguna, porque los indios que poblaban sus contornos siempre se habían mantenido en quietud.

Rivera refiere que se había exagerado el peligro de los asaltos de los indios enemigos en la Nueva Vizcaya; la guarnición de El Paso estaba para prevenir las incursiones de las naciones apaches de la sierra de Gila, donde el peligro era de consideración, pues juntas, las naciones sumaban más de cinco mil personas. El presidio de Sinaloa, debía trasladarse más al norte, a Pitiqui. Los presidios de Texas se habían plantado para contener los avances franceses, el de los Adays, frente al presidio francés de Nachitos; el de la Bahía del Espíritu Santo, para impedir que alguna nación extranjera ocupara ese paraje como había sucedido en 1685; en el de San Antonio de Béjar la tierra era buena para la agricultura y lo que procedía era llevar al presidio veinte y cinco familias para que poblasen, con lo que quedaría aquella tierra guardada del todo. En caso de guerra con la nación francesa, no serían suficientes los Adays para contener a los enemigos. En la región del norte, contaba más de 150 misiones de franciscanos y jesuitas en las que los misioneros no ocupaban en su servicio a los soldados. En otros casos como el de San Antonio, los misioneros tenían el privilegio que los soldados les asistieran como mayordomos. El presidio del Río Grande del Norte fue creado como Compañía Volante en 1698 a solicitud de los misioneros. Rivera proponía dejara de ser Compañía Volante y se considerara presidio.

La vida económica de las provincias internas era también muy diversa. El real de minas de Nuestra Señora de Zacatecas era el de mayor consideración. La provincia de Nayarit tenía cría de ganado vacuno de muy buena calidad, pero escasa caballada. San Bartolomé le asombró por la fertilidad de las tierras, que producían todo género de semillas, frutas y legumbres. Saltillo, por sus semillas; en Santa María Basaraca, el algodón; en Durango y el pueblo de Parras, vino y aguardiente; la provincia de Texas, con los comanches que se introducían a Nuevo México hacían comercio de gamuzas y pieles de cíbolas y de indios cautivos de poca edad.

Las propuestas de reforma que hizo Rivera fueron aceptadas por el virrey, el auditor de guerra y el fiscal; el Reglamento y las Ordenanzas elaboradas por el virrey Juan de Acuña, con base a la información proporcionada por Rivera, fueron aprobados por el rey en 1729. Estas Ordenanzas resultaron excesivamente detalladas, pero fueron los primeros instrumentos mediante los cuales se podía normar el gobierno de esas partes del virreinato que requerían de gobierno militar.⁴⁶

⁴⁶ Rivera p.176. Ordenanzas que han de observar y guardar todos los gobernadores y comandantes de los presidios y Provincias Internas, para el mejor gobierno de ellos: Prohibido sacar a los soldados del presidio y emplearlos en asuntos personales o privados y recibir alguna contribución o limosna de los soldados. No mezclarse en el avío de los soldados, que era facultad de los capitanes. Prohibido hacer guerra a los indios de paz o indiferentes, ni mezclarse en guerra de indios, pero facilitar la persecución de indios enemigos. Cuidar que los soldados se confesaran, asistieran a la iglesia y oyeran misa. No permitir el juego a los soldados. Comprobar que los soldados llevaran espada ancha, escopeta y lanza y se ejercitaran en uso y tuviera cada soldado seis caballos y uniforme. Llevar el libro real de asientos al corriente; ayudar a la aprehensión de reos de graves delitos y entregar los malhechores al juez correspondiente. Entre las Prevenciones que de ruego y encargo se hacen a los padres capellanes de los presidios y misiones que los administran, se señalaron las siguientes: decir misa, que un sacerdote acompañara a los soldados en las campañas;

Los gobernadores y comandantes de las provincias internas para el mejor gobierno y seguridad de los pueblos de indios de sus distritos, deberían ordenar visitas periódicas de destacamentos a los pueblos de indios de Nuevo México para imponer respeto con las armas. El gobernador impediría que los alcaldes mayores extorsionaran a los indios. Quedó prohibido a los soldados ir a las rancherías de indios a cometer excesos, así como pedir a los indios cosa alguna sin pagarla a su precio justo.

Entre las ordenanzas que debían observarse y en las campañas que contra indios enemigos, se disponía que los oficiales no podrían quedarse con los indios hechos cautivos en las expediciones de guerra, debían remitirlos a la Ciudad de México.

También daba recomendaciones a algunos de los capitanes de los presidios, como al de El Gallo para que vigilara la ruta de Durango; al del Paso vigilar a los indios del Carrizal, lo mismo que al gobernador de Vizcaya; al de Fronteras pacificar a los indios seris y tepocas; al de León vigilar el ganado; al de Coahuila vigilar las fronteras; a los de Texas mantener la buena relación con los indios gentiles menos con los apaches; al de Bahía del Espíritu Santo informar sobre el establecimiento de extranjeros en la región; El Paso, Janos y Corodeguachi debían castigar a los indios apaches; Sonora y Sinaloa debían pacificar a los indios seris. Los presidios debían quedar unidos para defenderse uno al otro. Rivera pudo precisar que en cuatro regiones debía concentrarse la atención en la lucha contra las naciones indias: Sonora-Sinaloa, Corodeguachi-Janos-El Paso, Pasaje-Conchos, Coahuila-Río Grande-San Antonio de Béjar. Así, éstas regiones aparecieron ya claramente como tierras de guerra y conflicto permanente.

El reglamento y ordenanzas de 1729 fueron un primer intento serio de dar orden a la vida ruda, sin control y peligrosa de las provincias internas, señala María del Carmen Velásquez, que parecían estar orientadas a corregir los abusos de los militares más que a determinar las defensas contra los enemigos, a corregir el desempeño de capitanes y gobernadores que aceptaban servir al rey en los puestos de frontera sólo para poder hacer buenos negocios, extorsionando a los soldados y aprovechándose de todas las ventajas que les proporcionaba su condición de militares y la lejanía del centro del poder.

El reglamento debía observarse en todos los presidios de las provincias internas por lo que, en la administración central éstas cobraron una cierta individualidad como tierras de guerra, distintas a las del reino de Nueva España bien asentadas, productivas, sin los peligros de ataques y asaltos a manos de las tribus y pueblos guerreros.

Al mediar el siglo, la situación en las provincias del norte se había agravado: si bien se hacían descubrimientos de minas y prosperaban las haciendas de ganado mayor y caballada, los

que no abandonara a los moribundos; que las contribuciones en entierros y casamientos se llevaran según el arancel del obispado; que no se mezclaran en el gobierno temporal de los soldados.

peligros de ataques de indios gentiles, sus asaltos y hostilidades, lejos de aminorarse, cada vez eran más frecuentes e intensos, la rebeldía de los pimas altos, así como las de los apaches crecía, lo mismo que el costo del sostenimiento de los presidios internos y los abusos de oficiales y tropa.

El informe de José Rodríguez Gallardo también dio cuenta de la situación imperante en el norte, principalmente en Sonora y Sinaloa, donde observa el deterioro social y económico de la gobernación; graves obstáculos para el comercio, que se hallaba casi exterminado y sustituido por el 'cambalache'; lo que ocasionó una deficiente circulación de la moneda; problemas de despoblación, mercancías a precios injustos, uso de pesas y medidas alterado, entre otros detalles de la vida propia de esa región.⁴⁷

Ciertamente la segunda mitad del siglo XVIII fue de intensa lucha tanto en el viejo como en el nuevo continente, principalmente en el territorio norteamericano donde España empezará a resentir la debilidad del imperio en sus zonas de avanzada, en paralelo al fortalecimiento de los angloamericanos; el peligro que mostraban los enemigos europeos aumentaba con la presencia por el Pacífico de los rusos.

Todo ello llevó al virrey Revillagigedo a elaborar un **nuevo plan para reforzar las bases de operación de los presidios internos** para estar en mejores de posibilidad de enfrentar los ataques contra los indios, así como reforzar la disciplina y el gobierno interior de los presidios fronterizos con base en nuevas ordenanzas, toda vez que la situación de los mismos había variado, algunos se habían trasladado a otro lugar, algunos se habían suprimido, otros habían surgido apenas, algunas naciones de indios se habían extinguido o mudado a otra región, otras se habían sublevado. El Libro Real de Asiento debía remitirse cada cinco años al Tribunal de Cuentas, para su revisión y cotejo. La inestabilidad parecía ser característica de las tierras de guerra de las provincias internas. Indios gentiles que desaparecían, otros no conocidos que de repente empezaban a conocerse; rancherías de indios que cambiaban de lugar, pueblos o pequeños establecimientos de españoles, mestizos y mulatos que se desplomaban o que empezaban a formarse. No es de extrañar, por tanto, que la situación que Rivera describió en la segunda década cambió rápidamente hacia la mitad del siglo XVIII, por lo que en junio de 1752, el virrey Revillagigedo ordenó que se reforzaran los presidios internos.⁴⁸

Cuando terminó la guerra de los siete años (1757-1763), los funcionarios españoles intentaron de nueva cuenta, adecuar el gobierno de las provincias internas para la nueva situación del imperio.

⁴⁷ Rodríguez Gallardo, Rafael J. *Informe sobre Sinaloa y Sonora. Año de 1750* Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, Colección Documental No. 1. México 1975.

⁴⁸ *Autos sobre el nuevo plan y pié con que se han de poner los presidios internos de fecha junio de 1752.* Archivo General de la Nación. Provincias Internas, vol. 14, exp. 5 fojas 207-253. También véase Ma. del Carmen Velázquez Tres estudios, op. cit. 29 y ss.

El virrey Carlos Francisco de Croix ordenó al mariscal de campo, el **marqués de Rubí** llevar a cabo una **visita general de inspección**; correspondió al capitán de ingenieros, **Nicolás Lafora**, dibujar un mapa de todas las provincias internas y al ingeniero militar José de Urrutia proyectar los planos para la construcción material de los presidios.

Rubí empezaba su Dictamen señalando que “Para hacer más perceptibles las ideas que voy a proponer de una situación más útil y respetable de presidios fronterizos, que reúna las ventajas que hoy no tienen de una línea continuada de mar a mar, por la más breve distancia posible con segura comunicación de toda ésta...y algún ahorro a la real hacienda, es preciso prescindir de la situación local que tienen en el día los presidios existentes... Supóngase pues una línea tirada desde la costa del Mar del Sur entre el presidio del Altar la misión arruinada de San Miguel Sonoyta, como a los 30 grados de latitud, hasta el desemboque del Río Guadalupe en el Seno Mexicano, (también en los 30 grados de altura de polo). A esta línea ideal, que en algún modo encierra en sí (dejado por ahora la Nueva México) todo lo que debe llamarse dominio y verdaderas posesiones del Rey, ha de procurarse aproximar la verdadera línea de defensa que se intente establecer...”⁴⁹

Señalaba que se trataba de un territorio de 660 leguas que nunca se había considerado en conjunto para su debida protección, hasta entonces sólo se había tenido en cuenta la protección por partes consideradas por sí solas, sin referencia alguna al todo, que constaba de 24 presidios, sin contar con el de Loreto en California y las 13 escuadras de la colonia del Nuevo Santander, que no había revistado. La izquierda de esta línea, que merece la primera atención por ser la más hostilizada y que promete mayores ventajas en su pacificación. Proponía el traslado de algunos presidios a sitios en que tendrían mayor efectividad (Altar, Tubac, Terrenate, Frontera y Janos, San Buenaventura, Paso del Norte). Robledo podría ser un puesto arriesgado, pero necesario y oportuno para ir avanzando las poblaciones de Nuevo México, gobernación que debía ser el centro desde donde se continuaran las conquistas, tanto hacia el cabo Mendocino, en el occidente como hacía el Canadá, por el oriente, para oponerse a las soñadas invasiones de los rusos.

Consideraba necesario ocupar el territorio con extensión de 110 leguas que iba del curso del Río del Norte, que se debía mirar como importante barrera española para enfrentar a la depravada nación de los apaches desde donde se comunicaban con las demás naciones apaches (gileños, carlanes, mezcaleros, lipanes, salineros) para cometer todas las hostilidades en Nuevo México, Vizcaya y otras partes. De todos ellos, los lipanes eran la nación más aguerrida, “la profesión de

⁴⁹ *Dictámenes que de orden del Excmo. Sr. Márques de Croix, Virrey de este reino expone el mariscal de campo Marqués de Rubí en orden a la mejor situación de los presidios para la defensa y extensión de su frontera a la gentilidad en los confines al norte de este virreinato. Tacubaya, 10 de abril de 1768. Biblioteca Nacional de México. Archivo Franciscano, sección de manuscritos, caja 2, doc. 10.*

ladrones que constituye el carácter de esta depravada nación, que se sustenta con preferencia a todas las demás de carne de caballo o mula... paladeándonos con su engañosa amistad y supuesto deseo de su reducción y congregación jamás verificada llevaba a Rubí a proponer como necesario su total exterminación, o por lo menos su entera reducción.”⁵⁰

Al analizar la porción oriental de las provincias, Rubí afirmaba que sería un error suponer que se podría ocupar la costa del Seno Mexicano, desde el Mississippi hasta el puerto de Santander, plantando presidios, pues la costa era inaccesible y las embarcaciones no hallaban competente fondo para navegar por la bahía. La región se hallaba descuidada en general. En Texas, se había determinado evacuar el presidio de San Sabá; el de los Adays se había extinguido o incorporado al gobierno de Nueva Orleáns y su población se había retirado a la villa de San Antonio o al ineptísimo presidio de Orcoquiza, por tanto quedaba San Antonio como el punto más avanzado de la frontera de la provincia, entre las rancherías de los lipanes y los indios cumanches. Cualquiera de estos dos casos sería siempre San Antonio, la primera y más considerable de las plantaciones, el objeto de reunión y asamblea de tropas que nosotros debiéramos tomar para oponernos a sus empresas. Cambiando los presidios a los lugares indicados quedaría integrada la línea de defensa sin abandonar los puntos más avanzados de ella, que era el presidio de la villa de Santa Fe, en el Nuevo México y el de San Antonio de Béjar en la provincia de Texas. Desde éstos presidios, una vez poblados los vacíos o claros que los separaban de la verdaderas poblaciones españolas, podrían emprenderse las ulteriores conquistas que se proyectaran. “¿Qué era lo que realmente perdería el rey en los incultos despoblados de Texas? A saber: de los Adays a San Antonio había 240 leguas de distancia y de San Antonio a la Bahía del Espíritu Santo 200 no cabales. En toda esa extensión no se encontraba una sola población española ni podía esperarse que la hubiera en muchos años hasta la misión de Nacododches. Las misiones establecidas en Nacodoches, los Ais y en Adays no tenían un solo indio, ni convertido, ni de doctrina. El presidio de Orcoquiza, a unas 120 leguas de Adays, existía entre mil incomodidades y desdichas, con una compañía de 37 plazas, una misión imaginaria sin indios, con dos ministros misioneros y ningún vecindario. Costaba al rey 44,157 pesos al año, lo que contado desde el año de 1727 ya sumaba una considerable cantidad, sin que por parte alguna se compensara ese gasto, ni en lo espiritual ni en lo político, apunta Rubí pues, en lo que mira a conversión de infieles, no perderá no digo un cristiano, pero ni un solo neófito el día en que se supriman las citadas cuatro misiones y en lo que mira al resguardo de nuestros verdaderos dominios, retirados de **esta figurada frontera**, de 200 y más leguas, subrogaremos a esta débil barrera la que va constituyendo, en estado más respetable sobre los ríos Colorado y Missouri.”⁵¹

⁵⁰ Ibid

⁵¹ Ibid

Atendiendo al plan de Rubí, se tendría una línea de defensa de diez y siete presidios de los cuales, quince debían ser iguales en fuerza y dos de ochenta plazas; sumarían un total de 940 plazas. El buen gobierno de los presidios produciría ahorros, y para lograrlo, debían gobernarse lo más cercanamente posible al método y reglas del ejército del rey. Como se puede observar, en su informe Rubí señalaba implícitamente la noción de frontera, concibiéndola como el eje de la defensa septentrional y el proyecto de acción conjunta de las tropas estacionadas en la cadena de posiciones militares; ello tenía un gran parecido con el dispositivo de defensa fronterizo que habían elaborado los romanos con su muralla.

El dictamen del marqués de Rubí fue estudiado por el virrey Croix y presentado a su Consejo, en el cual tomaba parte José de Gálvez, visitador general del reino de Nueva España, quienes presentaron un informe al rey de España sobre la importancia de establecer la Comandancia General de las Provincias de Sonora y Sinaloa, Californias y Nueva Vizcaya.⁵²

Para septiembre de 1772, el rey tuvo listo el **Reglamento e instrucción para los presidios** que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España, señalando que: “Como los presidios internos de mi reino de Nueva España se erigieron, y mantienen a tanta costa, con el importante objeto de defender en aquellas fronteras las vidas y haciendas de mis vasallos, de los insultos de las naciones bárbaras, ya sea conteniéndolas y alejándolas con el escarmiento, o ya consiguiendo por este medio y el del buen trato con los prisioneros o rendidos, reducirlos a sociedad y atraerlos al conocimiento de la verdadera religión. Y como la experiencia (mayormente en estos últimos tiempos) acredita que, lejos de lograrse tan piadosos fines, crece cada día el número y la osadía de los indios enemigos, y se multiplican los estragos de aquellas provincias, deseando atender eficaz y prontamente al remedio de tan graves daños, así como vigorosas providencias que escarmienten desde luego a las naciones bárbaras que las infestan, como con reglas sólidas y combinadas que aseguren en adelante la quietud y pacificación que tanto importa, he resuelto se mude la actual colocación de presidios, según y en los parajes que expresará la instrucción que va al fin de este reglamento, que se varíe el pie, paga y gobierno económico de dichos presidios y su tropa; como también crear el empleo de inspector comandante de ellos, con el objeto de que dirija y combine sus expediciones y servicio y de que mantenga y cele la uniformidad y más puntual observancia de lo que ordeno...”⁵³

⁵² Ibid

⁵³ *Reglamento e Instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España, resuelto por el rey en cédula de 10 de septiembre de 1772.* Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, op. cit. El reglamento detallaba con sus disposiciones el pie, paga y gratificación de los presidios, el armamento y equipo, el suministro de las prendas de vestir, de la pólvora. Para el trato con los indios (título décimo) se debía tener presente que la guerra tenía por objeto la paz, la conversión de los indios gentiles y la tranquilidad de los países de la frontera, el inspector comandante debía actuar con vigor y actividad en la guerra y el buen trato con los rendidos, prisioneros; fomentar la población y el comercio en los países de frontera.

El objeto de los 17 presidios y sus guarniciones era hacer la guerra para obtener la paz, quedando prohibido todo castigo personal y el reparto de los indios que se aprehendieran. A los indios enemigos se les haría viva e incesante guerra. Se les prohibía conceder paces a las naciones enemigas. La instrucción que acompañaba al reglamento contenía las disposiciones para establecer la línea de defensa. El objeto de su remoción era colocarlos a distancias de cuarenta leguas uno de otro, en sitios en donde efectivamente pudieran prevenir los asaltos de los indios, cruzándose y uniéndose sus destacamentos. A estas alturas históricas de la colonización, bajo nuevas condiciones sociales en esta porción territorial, Rubí percibió claramente que aunque el rey tenía una gran área de influencia o zonas de avanzada sobre el septentrión, el gobierno efectivo sólo llegaba al paralelo 30 y por tanto en esa altura se debían plantar los presidios.

Hasta antes de la visita de Rubí, el virreinato se extendía hacia el norte sin término conocido, creando en todo caso áreas de influencia, más que de dominio, como asentaron numerosos exploradores y visitantes. Con el establecimiento de una línea de defensa, la administración virreinal fijaría los límites de su acción sobre cada una de las jurisdicciones que le tocaba gobernar y dejar la defensa de las líneas de guerra en manos de militares.

Asimismo se detallaban las obligaciones y funciones de los oficiales y finalmente daba una instrucción para la nueva colocación de los 15 presidios: Altar, Tubac, Terrenote, Fronteras, Janos, San Buenaventura, Paso del Norte, Guajoquilla, Julimes, Cerro Gordo, San Sabá, Santa Rosa, Monclova, San Juan Bautista, Bahía del espíritu Santo, así como los que se trasplantan Janos, Robledo y Arroyo del Cíbolo, destacamentos en Santa Fé, nuevos presidios se ubicarían en Nuevo México y en Nuevo León. Respecto a los de las Californias deberían continuar sobre el pie que se hallan.

LAS ZONAS DE AVANZADA. Por otro lado, en la zona costera del Pacífico, **California** constituía una importante zona de avanzada virreinal, explorada desde la época de Cortés y sin colonización alguna después de dos siglos de conquista. El conocimiento de la región aún era incompleto, tal y como lo indica el mapa elaborado por Alzate en 1772, que era una continuación de los elaborados en 1768 y 177, pese a que había añadido algunas porciones en la región noroccidental, todavía estaría incompleto por lo que hace a la región más al norte de California, que apenas empezaba a ser colonizada por los jesuitas.

Tras el fracaso de diversas expediciones, el rey Carlos III encomendó su colonización a los jesuitas, quienes convencieron al virrey Valladares para crear un fondo piadoso con el cual financiar los trabajos necesarios a esta empresa. Los padres Kino, Ugarte y Salvatierra, lograron lo anterior mediante limosnas de personas pudientes. De esta manera, formado dicho fondo

piadoso de las Californias en 1697, el rey concedió licencia a los padres Salvatierra y Kino para ir a California a convertir aquellos pueblos al cristianismo, con tal que tornasen posesión de la tierra a nombre del rey católico y nada se pidiera para gastos.

La beneficiaria única de los bienes donados, para todos los actos de administración y dominio con ellos relacionados, no era la iglesia universal, ni la Iglesia novohispana, ni ninguna de sus diócesis en particular, sino exclusivamente la Compañía de Jesús, y ésta representada, no por su general, sino por el provincial de la Nueva España. Los mismos donantes imponen a la Compañía la obligación de aplicar los frutos y rendimientos de las haciendas en la evangelización de la California; pero era una obligación de pura conciencia, en ningún caso exigible jurídicamente, según los términos expresos de la escritura.⁵⁴

A fines del siglo XVII, un reducido grupo de jesuitas dirigidos por el padre Salvatierra llegaron a la península donde, en los siguientes años fundaron dieciocho misiones. Tras contener la rebelión de los indios tarahumaras, Kino comenzaría la evangelización de pimas y seris en la llamada pimería alta. Al finalizar el siglo XVIII los jesuitas estaban fundando las primeras misiones: Loreto, Londó y San Javier en 1699. En 1705 descubrieron el río Colorado y su entronque con tierra continental, lo que posibilitó el dibujo cartográfico de la península, ya no como isla. Siguieron las misiones de Malibat, Santa Rosalía en 1705, San José de Comondú en 1707, la Purísima Concepción en 1717, Nuestra Señora de la Paz y Nuestra Señora de Guadalupe en 1720, Nuestra Señora de los Dolores en 1721, San Ignacio Kadakaamang en 1728, San José en 1730, Todos los Santos en 1733, San Luis Gonzaga en 1747, Santa Gertrudis en 1752, San Francisco de Borja en 1759, Calamajué en 1762. Todas se hicieron bajo condiciones adversas, falta de

⁵⁴ Donaciones constitutivas del Fondo Piadoso propiamente dicho, las que de varias haciendas de su propiedad hicieron don José de la Puente y Peña, marqués de Villapiente, y su prima doña Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada. Escritura pública en México, el 8 de junio de 1735, a favor de la Compañía de Jesús y para la cristianización de las Californias. En dicha escritura se lee:

“De todo hacemos donación buena, pura, mera e irrevocable como contrato entre vivos, de hoy para siempre, a dichas misiones fundadas y por fundar en las Californias, así para la manutención de sus religiosos, ornato y decencia del culto divino, como para el socorro que acostumbran a los naturales catecúmenos y convertidos, de alimentos y vestidos por la miseria de aquel país; de tal suerte que si en los venideros tiempos, con el favor de Dios, en las reducciones y misiones fundadas hubiere providencia de mantenimientos, cultivadas sus tierras sin que se necesiten llevar de estas tierras, menesteres, vestuario y demás necesario, se han de aplicar los frutos y esquilmos de dichas haciendas a nuevas misiones que se planteen en lo que falta por descubrir de las dichas Californias, a discreción del padre Superior de dichas misiones, y las haciendas han de ser perpetuamente inalienables, que jamás han de venderse, pues aun en el caso de que toda la California esté pacificada y convertida a nuestra Santa Fe Católica, los frutos de dichas haciendas han de aplicarse a lo que necesitaren dichas misiones para su conservación; y en el caso de que la sagrada Compañía de Jesús voluntariamente o precisada dejase dichas misiones de las Californias, o, lo que Dios no permita, se rebelen aquellos naturales apostatando de nuestra Santa Fe o por otro contingente, en este caso ha de ser a arbitrio del reverendo padre Provincial, que a la sazón lo fuere de la Compañía de Jesús de esta Nueva España, el aplicar los frutos de dichas haciendas, sus esquilmos y aprovechamientos para otras misiones de lo que falta que descubrir en esta septentrional América o para otras del Universo Mundo, según le pareciere ser más del agrado de Dios Nuestro Señor; y en tal manera, que siempre y perpetuamente se continúe el dominio y gobierno de dichas haciendas en la sagrada Compañía de Jesús y sus prelados sin que jueces algunos eclesiásticos ni seculares tengan la más mínima intervención, y todo lo que produjere sea para el efecto y fines expresados de propagar nuestra Santa Fe Católica”. Gómez Robledo, Antonio. *México y el arbitraje internacional. - el fondo piadoso de las californias, la isla de la pasión y el Chamizal*. p. 8-9, editorial Porrúa México 1965. También sobre el fondo piadoso, Guerrero Omar, Raíces Borbónicas, capítulo IX.

viveres, escasez de agua, rebeldía de los indígenas, dificultades de aprovisionamiento por mar entre otras.⁵⁵

Cuando todo parecían haberlo previsto los fundadores del Fondo, sobrevino lo más inesperado para ellos y para todos los contemporáneos en general, la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles, por real orden del 27 de febrero de 1767, seguida en 1773, por la extinción de la Compañía de Jesús, decretada por el papa Clemente XIV. En obediencia al decreto que mandó ocupar las temporalidades de la Compañía en todo el imperio español, sin la menor protesta, procedieron los jesuitas a entregar puntualmente las catorce misiones que tenían en la Baja California, y que ingresaron, por tanto, al igual que todos los demás bienes de la propia Compañía, en el fisco real. Por último –y fue lo decisivo-, al expedir la bula de supresión, el Papa se abstuvo de censurar la incautación de las temporalidades jesuitas decretada por Carlos III; y más aún, al referirse a las misiones que habían estado a cargo de los jesuitas, declaró el Pontífice que quedaban suprimidas, reservándose el proveer sobre ello en adelante.⁵⁶

Tras ello comienza una nueva etapa misional, con los franciscanos Fray Junípero Serra, Juan Palau entre otros; más tarde llegaron los dominicos que establecieron nuevas misiones en la región de la llamada Alta California, la más antigua de ellas, la de San Diego, fue erigida por fray Junípero Serra, en 1769 y años después se crearon más. Hasta la constitución del llamado Fondo Piadoso de las Californias y aun muchos años después, no se comprendía en dicha denominación de la California o las Californias sino la actual Baja California, y jamás, ni por asomo la que después se llamó la Alta California. La península y sus islas adyacentes habían recibido otros dos nombres que no prosperaron: el de Nueva Albión que le impuso Francis Drake, y el segundo, que pudo haber quedado pero no quedó, el de las Californias, en obsequio al rey Carlos de España.

En 1776 la vieja California dejó de ser independiente y pasó a formar parte de la Comandancia y Capitanía General de las Provincias Internas a cargo de Teodoro de Croix. Durante ese tiempo se llevó a cabo la conquista de la Alta California, tierras que hasta entonces parecían ser de leyenda, alcanzaron San Francisco en 1781, se fundó el pueblo de Nuestra Señora de los Ángeles en septiembre de 1781. En 1786 la Alta y la Baja California constituían una sola Intendencia; en 1791 la península se dividió en la vieja y la nueva o alta California, ambas gobernadas por un Intendente. En 1804 se da la división formal de las dos provincias.

⁵⁵ Tamayo Sánchez, Jesús. *La ocupación española de las californias*, p. 37 y ss. Editorial Plaza y Valdés, México 1992.

⁵⁶ Aquellos bienes quedaron en la categoría de bienes mostrencos de los que el soberano tenía el derecho de apoderarse, nadie le disputó al rey ese derecho, tampoco los herederos de los marqueses constituyentes del Fondo Piadoso, muchos de los cuales vivían cuando todos estos hechos tuvieron efecto, y que con cierta plausibilidad habrían podido alegar que al desaparecer el donatario, debían revertir los bienes a los donantes o a sus causahabientes. Gómez Robledo, op.cit.

La vida de California todavía sería azarosa, y quedaría sujeta a conflictos que se resolverían hasta el siglo XIX, en que el conflicto se extiende a las autoridades mexicanas y estadounidenses, sin embargo en esta parte solo se refiere lo acontecido hasta el fin del siglo que se refiere.⁵⁷

Al tener noticias de las incursiones y asentamientos franceses en el Mississippi, los españoles salieron de Coahuila y penetraron a la provincia de **Texas**, la recorrieron en sucesivas etapas, atendiendo sobre todo a los cambios en las alianzas hechas y disueltas entre las monarquías europeas, de donde derivaban las explicaciones y justificaciones para llevar a cabo invasiones, agresiones o falsos arreglos entre ingleses, franceses y españoles.

“En cuanto el virrey, marqués de la Laguna, supo en 1685 que habían aparecido franceses por la Bahía del Espíritu Santo, envió a Juan Enríquez de Barroto y Antonio Romero a buscar la colonia de enemigos pero no dieron con ella. A su vez, Alonso de León, gobernador del presidio de Coahuila, en compañía del padre Damián Mazanet, encontraron en 1689 los restos de la colonia fundada por La Salle y que había sido destruida por los indígenas. Fue recogiendo franceses desperdigados entre los indios que luego envió a México para que fueran interrogados. Puso nombres a los ríos que atravesó, describió el paisaje natural. Señaló claramente los peligros de la penetración francesa y las dificultades del gobierno de los indios. Elaboró un proyecto para una colonización enérgica de la provincia. En vista de los informes recibidos el virrey de la Nueva España se decidió a iniciar la colonización de las tierras texanas, fundando la misión de San Francisco de los Texas en 1690, pero no duró mucho. El nuevo virrey, conde de Galve, envió otra expedición (1693), en la que tomó parte Carlos de Sigüenza y Góngora. Resultado de estas expediciones fue la erección de un fuerte en la Bahía de Panzacola, rebautizada con el nombre de Santa María de Galve. El afán de los franceses, desde entonces, fue extender el dominio francés desde la Nueva Francia o Canadá, pasando por la Luisiana, hasta las islas del Caribe... La expedición de Saint Denis a Texas motivó que se fundaran cinco misiones: Nacogdoches, Nuestra Señora de Guadalupe, la Purísima Concepción, Nuestra Señora de Dolores, San Miguel de Linares.”⁵⁸

⁵⁷ La restauración de la Compañía de Jesús, ordenada por el Papa Pío VII en su Bula *Sollicituo omnium ecclesiarum*, del 7 de agosto de 1814, hubiera sido, ocasión para que en ella se hubiera establecido, por lo menos como pretensión jurídica, el derecho de la Orden rediviva a la devolución de sus bienes, como consecuencia de la restauración, se devolvieron a la Compañía algunos de sus antiguos bienes, principalmente iglesias y colegios, pero esta devolución no fue en ninguna parte automática, sino con sujeción a lo dispuesto en la Real orden del 24 de diciembre de 1815, conforme a la cual debían establecerse, en España y sus dominios, las llamadas Oficinas de Temporalidades, a cuyo cargo estaría el ir decidiendo caso por caso, según procediera. Para el año de 1820, penúltimo de la dominación española, se habían devuelto a los jesuitas, en la Ciudad de México, únicamente los colegios de San Gregorio, Nuestra Señora de Loreto y San Pedro y San Pablo. Sin embargo, el conflicto apenas empezaba y tendría un desenlace que se refiere en la parte relativa a la República Mexicana.

⁵⁸ Chávez Orozco, Luis. *Historia de México. Apéndice sobre historia económica y diplomática de México*. Editorial Patria, México 1947. II.- *La desintegración del imperio español en América*. pp. 381-384.

Al estallar la guerra entre España y Francia en 1719, los franceses asentados en **la Luisiana** avanzaron desde Natchitoches contra las misiones texanas, dando origen a una larga contienda entre ambas naciones por el dominio de esa región.

“El primer intento por trazar, o cuando menos por asignar los límites entre Texas y Louisiana, data de 1718-19, y está consignado en la correspondencia que se cruzó entre el comandante de las tropas de Texas, Martín de Alarcón, y el francés Bernard de la Harpe, que había recibido de la Compañía del Oeste una concesión en Cadodacho, sobre el Río Rojo, al noroeste de Natchitoches. Alarcón quiso hacer valer los derechos adquiridos por España con el intento realizado en 1717 por fundar en ese paraje una misión, a lo que de la Harpe repuso que siendo el Río Rojo un afluente del Mississippi, Cadodacho pertenecía a la Louisiana. La contestación de la Harpe es importante desde el punto de vista histórico, porque es en ese documento donde primero se consignan los derechos que pensaba Francia podía tener sobre la provincia de Texas, en virtud del establecimiento fundado por La Salle en la Bahía de San Bernardo en 1685. Las cosas no llegaron a más debido a la desocupación de Texas, que se vieron obligadas a efectuar las tropas españolas, con motivo de la declaración de la guerra entre Francia y España. En 1735, debido a las inundaciones, los franceses trasladaron el fuerte de Natchitoches de la banda izquierda a la banda derecha del río Rojo. Manuel de Sandoval, gobernador de Texas, al principio se opuso al traslado, pero como no estaba muy al tanto de los derechos que había adquirido España con las sucesivas entradas y fundaciones, y engañado por el astuto Saint Denis, a la sazón al servicio de Francia, a la postre toleró la traslación del fuerte. Sin embargo, la tolerancia de Sandoval no fué respaldada por las autoridades de la Nueva España, antes al contrario se le destituyó del mando y se le sujetó a proceso. Con todo, en lo sucesivo las autoridades francesas y españolas tácitamente consideraron como límite de sus respectivas jurisdicciones al arroyo Hondo. Este reconocimiento oficial no fué obstáculo, sin embargo, para que algunos escritores franceses lanzasen a todos los vientos la idea de que la jurisdicción de la Luisiana se extendía hasta el Río Bravo. Le Page du Pratz. en su *Historia de la Louisiana*, publicada en París el año de 1738, sostenía que la Louisiana confinaba por el occidente con Nuevo México y por el sur con el Río Bravo. A su vez, los escritores españoles sostenían puntos de vista no menos quiméricos, pues si Mota Padilla, en su *Conquista de la Nueva Galicia* (1742) asignaba como límites occidentales de Texas el Río Rojo, Francisco Espinosa, en su *Chronica Apostólica*, los extendía hasta el Mississippi.”⁵⁹

El territorio septentrional de Norteamérica empezaba a ocuparse, se delimitaban áreas de frontera en las zonas de avanzada, al tener frente a sí los movimientos de ocupación y lucha

⁵⁹ Ibid. pp. 386-387

militar en diversas áreas del territorio norteamericano. Al empezar el siglo XVIII, españoles y novohispanos, tanto por las noticias que se filtraban en las cortes y palacios europeos, como por las noticias recabadas en regiones americanas, y por el avance del conocimiento cartográfico, se pudieron percatar que el virreinato de la Nueva España ya se encontraba limitado por zonas de ocupación y de avanzada de otros países, Inglaterra, Francia, Rusia. Además de atacar la vieja línea de defensas atlánticas, habían encontrado la manera de acercarse por tierra a las provincias del Septentrión. Así, ingleses y franceses habían concurrido al reconocimiento de la geografía americana e iniciaban el trazo de los caminos del norte de Nueva España, que los españoles no había llegado a fijar; a su vez los rusos descendían por la costa norte del Pacífico.

La Luisiana se convirtió en un espacio territorial de interés para las potencias europeas ya que representaba de manera implícita y difusa la frontera que debía defenderse, o bien dominarse; mientras para los ingleses era un área que permitiría su crecimiento, para los franceses representaba el espacio de asentamiento desde el que podrían llevarse a cabo sus operaciones comerciales; a su vez para los españoles se convertiría en la región amenazada para los dominios virreinales.

El territorio norteamericano se significó entonces por presentar un amplio espacio en el que predominaron las zonas de avanzada, más que espacios efectivamente ocupados por los colonizadores europeos. Las zonas de avanzada del imperio hispano en territorio de norteamérica no fueron, por el lado oriental, Texas, y, por el occidental California; la Louisiana sufrió más que ninguna otra región los vaivenes de la política internacional imperial, llegando a quedar como el principal espacio territorial a disputar entre las potencias.

Para el imperio hispano, las expediciones de expansión y defensa eran empresas muy costosas, se realizaban solo cuando se encontraban nuevos minerales o cuando se tenía frente a sí la amenaza de los enemigos, franceses, ingleses, rusos o indios. Como se refirió anteriormente, en 1735, los franceses trasladaron el fuerte de Natchitoches de la banda izquierda a la banda derecha del Río Rojo, lo que finalmente toleraba el gobernador de Texas, y que también le llevó a su destitución; esto dio origen a que en lo sucesivo las autoridades francesas y españolas tácitamente consideraron como límite de sus respectivas jurisdicciones al arroyo Hondo. Una vez que Francia fue derrotada por los británicos en territorio norteamericano, y mediante el Tratado de Versalles de 1763, **Francia cedió la Luisiana a los españoles**. De esta manera, al pasar a manos españolas dicha región, ya no representó peligro alguno que cuidar desde territorio texano, y con ello el territorio imperial se dilataba en su mayor extensión hacia el nororiente. Fue entonces cuando para fines de organización y control territorial se establecieron intendencias en

la Luisiana y Cuba, conforme a la real instrucción de 31 de octubre de 1764 para la creación de la Intendencia General de Ejército, basada en las ordenanzas de 1718, 1749 y 1769, auxiliada de dos departamentos, el de hacienda y el de guerra, al igual que los intendentes de Castilla; sus atribuciones eran similares a las de un intendente de ejército en España. En realidad, la intendencia de Cuba tuvo por objeto principal la regulación del gobierno económico de las tropas que fueron a reforzar las defensas de la isla.⁶⁰

LAS TIERRAS DE GUERRA EN EL SEPTENTRIÓN NOVOHISPANO. El 30 de enero de 1776 el rey nombró Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias a José de Gálvez, que finalmente tenía la oportunidad de llevar a cabo su plan de establecer la **Comandancia General de Provincias Internas**. Alarmado de ver rusos por el Pacífico, ingleses y franceses en el Mississipi, Gálvez recomendó a la Corona acelerar el poblamiento de los territorios más septentrionales de la Nueva España, para lo que promovió la creación de la Comandancia y Capitanía General de las Provincias Internas, lo que materializó en 1776. Sin embargo, el territorio más allá de las provincias del Río Bravo era considerado por los novohispanos como tierra de guerra y conquista, de difícil sobrevivencia, pues no había minas, ni trabajo agropecuario, solo lucha contra los apaches. A ello se debe principalmente la creación de una nueva forma de división y jurisdicción territorial: la Comandancia General para el gobierno de las tierras más al norte de los dominios y áreas de influencia del virreinato.

Su creación se hizo con una gran autonomía ante el virrey, a lo largo de sus 45 años de vida se fueron creando las condiciones para el progreso material, demográfico y cultural de aquellos alejados territorios; se le dio facultades para tener su propia casa de moneda, gobierno en un territorio muy vasto y aún indómito para la civilización. El 16 de mayo de 1776 el rey nombró a Teodoro de Croix, sobrino del virrey Croix, Gobernador y Comandante general de las Provincias Internas. "Empezó entonces un periodo de cuarenta y cinco años (1776-1821) en el que el Reglamento de 1772 fue la ley para el gobierno militar de la comandancia o comandancias."⁶¹

El nombramiento de Gobernador y Comandante General e instrucciones de Gobierno que el rey dio a Teodoro de Croix, señalaba que el mando superior se ejercería en las provincias de Sinaloa, Sonora, Californias y Nueva Vizcaya, así como los gobiernos subalternos de Coahuila,

⁶⁰ Rees Jones, Ricardo. *El Despotismo Ilustrado y los Intendentes de la Nueva España*. p. 80 Ed. UNAM 1979.

⁶¹ Velásquez María, *Tres estudios*, op. cit. Desde 1752 se propuso la erección de la Comandancia y Capitanía General de las Provincias Internas, sin resultado alguno. En el año de 1765, cuando José de Gálvez fue nombrado visitador general de la Nueva España, resurgió el interés en la idea presentando la necesidad de crear la Comandancia con un distrito que comprendería toda la región norte del Virreinato, en virtud de que requería atención especial y organización propia; estimó imposible que el virrey gobernara con eficacia una extensión tan grande y sobre todo, tan alejada de la capital.

Texas y Nuevo México, todos con sus presidios. El Comandante General sólo dependía de la persona del rey, pero debía informar al virrey de la Nueva España de los acontecimientos más notables, así como para que lo auxiliara e instruyera en caso de ser necesario. Le confería el ejercicio del real patronato, y tendría el cargo de superintendente general de real hacienda. En los asuntos de guerra y real hacienda procedería como jefe independiente de la audiencia de Guadalajara y demás tribunales de Nueva España.

El primer objeto y cuidados del comandante estaban dirigidos a la defensa, fomento y extensión de los grandes territorios comprendidos en el distrito de su mando; procurar la conversión de las numerosas naciones de indios gentiles que habitaban en la América septentrional, valiéndose de los suaves y eficaces medios que prevenían las leyes de indias, como era el halago y buen trato. Visitar las reducciones y conquistas hechas en la California septentrional y los presidios de San Diego, Monterrey y San Francisco y asegurar la comunicación por tierra entre la Alta California y Sonora, abriendo la comunicación entre el presidio de Monterrey y la capital de Nuevo México, Santa Fe. El rey ordenaba al comandante informarle de todas las novedades y acontecimientos mensualmente, a más de enviarle una concisa relación del estado de la Comandancia semestralmente en lo relativo a conversión de indios gentiles y aumento o decadencia de la real hacienda, así como un informe circunstanciado y completo de los ramos de justicia, política, hacienda, guerra y demás asuntos.

Pronto se llegó al convencimiento de ser impracticable el nuevo sistema, y en consecuencia, el virrey Conde de Gálvez tomó la providencia de dividir el territorio de la comandancia en tres grandes porciones que hizo depender del gobierno virreinal, dando fin a la autonomía de las provincias que la formaban. Este cambio se efectuó en 1785 (un año antes de la implantación del sistema de las Intendencias), además, se agregaron al territorio de las Provincias Internas, el Nuevo Reino de León y la Colonia del Nuevo Santander. Las tres nuevas comandancias quedaron formadas de la siguiente manera: la primera, al mando de Juan de Ugalde, comprendía las provincias de Coahuila, Tejas, Nuevo León, Santander y los distritos de Parras y Saltillo; la segunda, al mando de José Rangel, estaba integrada por las provincias de la Nueva Vizcaya y el Nuevo México; y la tercera, cuyo gobierno quedó encomendado a Jacobo Ugarte, comprendía las provincias de Sonora, Sinaloa y ambas Californias.

En 1786, el virrey Bernardo de Gálvez, por mandato del rey, formuló una nueva Instrucción que sirviera al Comandante General y a sus subalternos para gobernar las provincias internas. Habría un jefe superior inmediato en el septentrión, el Comandante General pero éste sujeto al virrey. Nombró Gálvez dos comandantes-inspectores y a otros cabos auxiliares, que se repartirían con el comandante la atención de las defensas de la línea.

Bajo esta nueva organización, las Provincias Internas registraron novedades, el 3 de diciembre de 1787, el virrey don Manuel Antonio Flores, consideró que las tres divisiones detalladas en la Instrucción del señor Conde de Gálvez podrían reducirse a dos, dependientes también como aquéllas, del virrey; debiéndose ceñir los comandantes únicamente a lo militar, y por cuanto a lo político, económico, de justicia, hacienda y real patronato, correspondía, en sus casos, a los intendentes de provincia y gobernadores subdelegados. Las nuevas Comandancias se llamaron de Provincias Internas de Oriente y de Provincias Internas de Occidente, respectivamente, y quedaron formadas, la primera, con las provincias de Coahuila, Tejas, Nuevo León, Santander y los distritos de Parras y Saltillo, y la segunda, con las de la Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora y Sinaloa y las Californias.

Cinco años más tarde, por real orden de 23 de noviembre, otra vez una sola Comandancia independiente del virrey (la que el Barón de Humboldt llama Comandancia de Chihuahua); pero sólo las provincias de Coahuila, Tejas, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora y Sinaloa (con los distritos de Parras y Saltillo) quedaron sujetas a ella. Las Californias, el Nuevo Reino de León y la colonia de Nuevo Santander, se separaron de las Provincias Internas para depender directamente del Virreinato. Esta nueva organización se consideró muy perjudicial para la buena administración de la Colonia, según puede verse en la "Instrucción (fechada en Tacubaya el 1º de enero de 1803) del señor Marquina al señor Iturrigaray", y por tanto, pronto se derogó en cumplimiento de la real orden de 18 de mayo de 1804 que previno el regreso a la forma que había adoptado en el año de 1787. La división establecida en 1804, nos dice Juan Rodríguez de San Miguel, no había tenido completo verificativo por diversos obstáculos, hasta que por reales órdenes de 1º de mayo de 1811 y 24 de julio de 1812, el Consejo de Regencia de España e Indias previno que se llevase a efecto la división ordenada en 1804. Ya en 1810, al iniciarse el movimiento de emancipación, existía de hecho la división de Provincias Internas de Oriente y de Occidente; sólo que, para esa fecha, se había resuelto por la afirmativa sobre división del gobierno de las Californias en dos distritos, dependientes ambos del virrey. Por este motivo dejaron de formar parte de la Comandancia de Occidente a que antes pertenecían.⁶²

A lo largo de los tres siglos de colonia, se fueron desarrollando distintas estrategias para la colonización del territorio, inicialmente como se ha visto, fueron las minas las que marcaron la pauta de los asentamientos y alrededor de ellos se fueron creando valles agrícolas de apoyo a la minería, tal fue el caso del Bajío, o más tarde del Valle de San Bartolomé. Una nueva pauta colonizadora se va notando desde fines del siglo XVI, los ranchos y los molinos de trigo se habían multiplicado a lo largo del eje principal de comercio y poder que unía la Ciudad de México con

⁶² O'Gorman.

Veracruz al este y con Guadalajara al oeste, y se estaban extendiendo rápidamente hacia el norte para alimentar a las explotaciones mineras, abiertas recientemente en la árida superficie de Mesoamérica. Por otra parte, en las tierras bajas, la principal cosecha producida para su venta era la caña de azúcar, se transformó rápidamente en un tipo de empresa capitalista en gran escala. Los españoles retuvieron la producción, fabricación y distribución de todos los productos que exigían grandes aportes de capital para el equipo mecánico, a los indios confiaron el cultivo y la elaboración de los productos comerciales que no requerían mucho dinero o equipo, pero retuvieron los grandes beneficios de su distribución.

Fieles a sus tradiciones peninsulares, los españoles se dedicaron igualmente a practicar la cría de ganado.

La economía de la Nueva España se ajustaba a las necesidades de la madre patria, y estaba limitada por la reglamentación real, de manera que formaba parte del conjunto imperial. La realeza española se oponía a la producción de mercancías que podían competir con los productos de la madre patria. "Llegaba a suceder que algunas colonias obtuvieran el derecho exclusivo de cosechar otros productos; pero tales derechos eran frecuentemente otorgados a otros países en detrimento de las plantaciones existentes. Es así como en el transcurso del siglo, la producción de cacao de la Nueva España fue interrumpida e iniciada en Venezuela para promover el desarrollo económico de Caracas, lo que sucedió a pesar de que Mesoamérica era la región que había dado origen al cacao y que esta planta no se había cultivado anteriormente en el Caribe meridional. A partir de entonces, la Nueva España tuvo que exportar plata, harina, tela de yute, cubiertos y artículos de cobre, para comprar cacao venezolano. En diferentes épocas, el cultivo del tabaco en la Nueva España fue sacrificado para favorecer su cultivo en Cuba o en Luisiana. Sucedió algunas veces que la plata y la harina de trigo de la Nueva España fueran expropiadas para el aprovisionamiento de las Antillas. Así, la Nueva España tomó su lugar en una economía planificada en la que sus decisiones económicas estaban sometidas a revisión y a censura por una autoridad superior cuya sede se hallaba a miles de kilómetros de distancia.

Algunos españoles pobres, cuyas hazañas habían sido ignoradas cuando se distribuyeron las recompensas, después de la conquista salieron en busca de aventuras y riquezas en la región del norte. Sin embargo, todos eran individuos a los que no les agradaba la existencia sedentaria y estable; pertenecían a la categoría de individuos típicamente inestables, a quienes atraía la vida fronteriza. El norte organizaba comunidades, reuniendo a tales individuos en grupos de intereses comunes; por el contrario, el sur confiaba en los indios establecidos en el país, con anterioridad a la conquista. Los fronterizos perdían sus herencias culturales particulares en la experiencia común de la frontera. Al sur, el indio permanecía en el mismo lugar, cada vez menos dispuesto a renunciar a la seguridad de vivir en comunidades de hombres de su misma cultura.

La expansión hacia el norte era el negocio de los grandes capitalistas, enriquecidos en la industria minera, en la ganadería y en la agricultura en escala comercial, pero no era negocio de rancheros que buscaban un modo de ganarse la vida, que trataban pacientemente de progresar junto con sus familias, como sucedió más tarde en la frontera occidental de América del Norte. Cuando el rendimiento y los beneficios de la industria minera declinaron, hacia fines del siglo XVI, el avance hacia norte estuvo impulsado por los ganaderos que buscaban nuevos pastos para alimentar a sus enormes rebaños. Fue la ganadería y no la agricultura la que formó la punta de lanza del avance español hacia el norte. Aquí y allá, comunidades de rancheros españoles llegaron hasta Nuevo México, Arizona y California, para fundar pueblos, tan provistos de agua que parecían oasis. Pero formaron islotes solitarios en una zona ganadera sin limitaciones, así como antes de la conquista los establecimientos de cultivadores habían constituido islotes en un océano de cazadores y de recolectores.

Hacia fines del siglo XVII, el límite fronterizo de la ganadería se extendía desde Culiacán, al oeste, hasta Monterrey al este, Sin embargo, a medida que la distancia aumentaba entre la tradicional zona clave de la Nueva España –con sus bases de aprovisionamiento- y las lejanas avanzadas del norte, crecía proporcionalmente la amenaza de los nómadas armados.

Hasta el advenimiento de una tecnología nueva (el equipo de arado de hierro, las vallas construidas con alambre de púas, los molinos de viento, los revólveres de seis tiros y los rifles de repetición) la conquista de las llanuras no se convirtió en un negocio provechoso. Esta conquista no la realizaron los españoles, sino los Estados Unidos que avanzaron desde el este. La zona norte se habían convertido en una región muy importante para la Nueva España, pero sus límites más septentrionales eran imprecisos, mal delimitados, y finalmente se apoderó de ella una potencia invasora y rapaz, situada más al norte.”⁶³

Otro aspecto que no se puede soslayar era el de la actividad comercial, que también se reservó a los españoles. Cada año, una flota llevaba a las Indias, mercancías españolas y regresaba cargada de los frutos y de los metales preciosos de la colonia. No estaba permitido el libre comercio; la monarquía veía en su unión con las Indias, la fuerza y el sostén de su sistema imperial, y por eso las mantenía fuera del alcance de las intervenciones extranjeras. Un cuerpo muy reducido de mercaderes, con poderes judiciales en materia comercial, el Consulado, vigilaba Veracruz.

La llegada de la Casa de los Borbón al reino español se significó por su espíritu de renovación y reforma para superar el anquilosamiento y decadencia en que habían dejado al imperio los reyes

⁶³ Wolf, Eric. op. cit.

de la Casa de Austria; a lo largo del siglo XVIII se emprendieron en España una serie de reformas económicas, políticas, y administrativas, sin embargo, fueron las llevadas a cabo en la segunda mitad del siglo las que dieron nombre a dichas reformas, conocidas hoy como **reformas borbónicas**, promovidas por los ministros de Carlos III, que se caracterizaron por su orientación políticamente liberal y económicamente fisiocrática. El contexto en que esto sucede no debe pasar desapercibido ya que es explicativo de estas reformas. Mientras España se esforzaba en renovarse, la revolución industrial se extendía por Europa. En el terreno de las ideas, Montesquieu publicaba en 1748 su 'Espíritu de las Leyes' comparando la legislación de diversos países y haciendo obsoleto el absolutismo monárquico; Rousseau legitimó la soberanía popular con su 'Contrato Social' aparecido en 1762; Adam Smith daba los fundamentos del liberalismo económico con su Riqueza de las naciones (1776), al tiempo que en Norteamérica, estallaba el proceso independentista de las colonias inglesas.

Mientras todo esto ocurría en la mayoría de los países europeos, la situación en España e Indias era diferente, toda vez que desde 1756 se había prohibido la difusión de las ideas liberales.⁶⁴

En la Nueva España, aquellas reformas materializaron principalmente en la abolición de la política de puerto único (1765), en el debilitamiento de las agrupaciones de comerciantes importadores llamadas consulados, la expulsión de los jesuitas, la reordenación territorial y administrativa, materializada en el Reglamento e Instrucción para los Presidios que se han de formar en la línea de la frontera de la Nueva España. (1772), y más de una década después, al introducirse el sistema de intendencias en 1786, y la reorganización de la administración virreinal, entre las principales, no únicas.

Aunque los soberanos borbónicos habían introducido cambios en el virreinato antes de la Visita General hecha por José de Gálvez a la Nueva España, como la organización de la empresa pública del tabaco y algunas reformas fiscales, aduaneras y comerciales, la transformación de fondo comenzó con la Visita de Gálvez a la Nueva España. La historia debe comenzar con la 'Visita General de Gálvez', señaló Brading, pues tras ella se alteraron las antiguas relaciones de dominación y también las nuevas, afectando por igual a comerciantes, clérigos, burócratas y

⁶⁴ En agosto de 1762 se prohibieron en España todas las obras de Voltaire, en 1764 se prohibieron las obras de Rosseau, cuya obra Emile fue quemada en público en el año siguiente, ante la iglesia de los dominicos en Madrid. Pero entre los años 1784 y 1788, De l' Esprit des lois no parece sido editado en España antes del año 1820. La situación en Indias era similar. La inquisición americana dependía de la de España. El Santo Oficio de la Nueva España prohibió *De l' Esprit des lois* en edicto de 20 de diciembre de 1756, "por contener, y aprobar todo genero de herejías, proposiciones temerarias, erróneas, heréticas, detractivas e ignominiosas de las sagradas religiones, y universidades, apoyando el luteranismo, y calvinismo, vilipendiando nuestra Santa Católica Religión". Las prohibiciones se publicaban al poco tiempo de aparecer las primeras ediciones de los libros controvertidos. En la Nueva España, por ejemplo, un edicto de 1756 prohibió *Discours sur l'origine e les fondemens de l'inegalité parmi les hommes*, de Rosseau, publicado en el año anterior. Otro edicto, de 1785, incluyó *Tableau de la revolution des colonies angloises dans l'amerique septentrionales*, de Raynal, apenas dos años después de ser impresa en París. Pérez Marchand, Monelisa. *Dos etapas ideológicas del siglo XVII en México a través de los papeles de la Inquisición*, p.59. México, El Colegio de México, 1945.

virreyes.⁶⁵ 'La Visita General' significó mucho más que la mera transformación de la real hacienda, fue, insiste Brading, una revolución en el gobierno, una revolución desde arriba, en la que la monarquía hispánica adoptó nuevos e importantes deberes al tenor que la modernidad se lo dictaba; su actividad se expandió a la asistencia pública, abandonada por la renuencia de su antiguo concesionario, el clero católico; abarcó las bellas artes; asumió nuevos servicios públicos, y se ensanchó a través de empresas públicas monopolísticas.

La política borbónica estuvo destinada a revolucionar el comercio, fomentar la industria, propiciar la formación de la burguesía, estimulando nuevas relaciones de producción y contribuyendo al desarrollo de las fuerzas productivas. Uno de sus logros más significativos fue la organización de las compañías navieras, tanto estatales como privadas. En este sector se observa claramente la estrategia de apertura de campos de actividad, allí donde la burguesía estuviera en condiciones de participar, con el patrocinio del Estado. La empresa naviera más importante fue la Compañía de Filipinas, cuya existencia tuvo influjo directo en la vida económica de la Nueva España, formándose en 1785 con los activos de las extintas empresas de La Habana y la de Sevilla.⁶⁶

El proyecto de la economía de Estado de la Casa de Borbón, en contraste a la que habían implantado sus antecesores, se fundaba en la formación de estancos, definidos como una renta organizada en forma de empresa pública. Su modo de operación era muy sencillo en su origen, pues se trataba llanamente de la provisión de un producto sin competencia de los particulares y fijándose el precio arbitrariamente, bajo el concepto de utilidad pública. El criterio con que se establecía un estanco era el de producir ingresos al erario, de los que tenía perenne ayuno, pero después cambió hacia la ampliación del giro hasta alcanzar la producción y elaboración de mercancías, asumiendo el Estado español la condición de empresario público. El estanco de la pólvora fue asumido por el gobierno hispánico en 1766. "Los estancos eran la manía de su tiempo, y a virtud de la cual el fisco se reservaba las producciones de ciertos artículos, que aunque de no indispensable sino convencional necesidad, son de consumo muy general."⁶⁷

La expulsión de la Orden de los Jesuitas de las colonias españolas (el 'vandálico decreto' según la expresión de Menéndez y Pelayo), de Carlos III tuvo antecedentes en la oposición jesuita al

⁶⁵ Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico*. También Guerrero Omar, Raíces, op. cit. p. 158.

⁶⁶ Ibid

⁶⁷ Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, México, Editorial Porrúa, 1977, 3 t., t. I, pp. 213-219. Los estancos significaron el inicio de una tradición administrativa propiamente mexicana, que muestra la actividad del Estado en la economía, y que son heredados por el virreinato al México independiente como la renta del tabaco. La operación del estanco se fortaleció a partir de 1766, gracias al bando que prohibió a los particulares la fabricación de puros y cigarros. Para ocupar este vacío fue establecida la Fábrica de Puros y Cigarros el 12 de mayo de 1769. En 1788, el estanco del tabaco contaba para su organización con dirección general, contaduría general, tesorería general, almacenes generales, administración general entre los principales.

regalismo centralizador del sistema español. El espíritu antijesuita se había observado en Portugal al inicio de la década y finalmente alcanzó España y sus colonias con fecha 27 febrero de 1767, Carlos III había decretado la expulsión de los jesuitas, ordenando al mismo tiempo el establecimiento del ramo de temporalidades dentro del aparato administrativo virreinal para agrupar a todos los bienes expropiados a la Compañía de Jesús.

Durante la Visita General la mayor parte de las rentas ya existían y era voluntad real no crear nuevas, de modo que la labor de Gálvez se concentró en revisar el estado de las vigentes para hacerlas más productivas. Una medida usual fue la estatificación de la renta, por medio de la reversión de los contratos en manos de los asentistas. En otros casos, el visitador procedió sencillamente a retirar un negocio privado a sus propietarios, para asumirlo el Estado como empresa pública. Finalmente, otra opción fue que el gobierno cobraría simplemente por sus servicios. Este último caso fue el del papel sellado. Otro ingrediente fundamental a considerar eran las alcabalas, antiguas rentas establecidas por los árabes que consistían en un derecho cobrado en todo acto de compra-venta o permuta.

En la época de Revillagigedo la administración virreinal estaba integrada por la Secretaría del Virreinato; la Casa de Moneda; la Aduana de México; las direcciones generales de Alcabalas, de la Renta del Tabaco, de la Pólvora y Naipes, de la Real Lotería, de Temporalidades; el Tribunal y la Contaduría de Tributos, Azogues; la Contaduría de Media Anata y Lanzas; la Administración General de Correos y la Contaduría de Propios; el Tribunal de Cuentas; el Tribunal y Colegio de Minería; las Cajas Reales; el Departamento de San Blas; las Audiencias de México y la de Guadalajara; los Tribunales de la Acordada, del Consulado y de Minería; el Protomedicato; el estado y marquesado del Valle; la Academia de San Carlos; el Juzgado de Bienes de Difuntos, el de Naturales; el Montepío de Ministros y Oficinas, y, el Monte de Piedad.⁶⁸

⁶⁸ Por su importancia y antecedente para la administración pública del México independiente se refiere lo relativo a la organización de la Secretaría de Cámara del Virreinato: El Departamento Primero atendía, entre otros cometidos, los relativos al desagüe de Huehuetoca, las obras del palacio virreinal, los correos, los extranjeros, los propios y arbitrios de los municipios, el Fondo Piadoso de Californias, los asentamientos y la mitad de las intendencias. Estas labores fueron asumidas posteriormente por la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores del México independiente. El Departamento Segundo estaba a cargo primordialmente de las rentas y finanzas del virreinato -tareas asumidas posteriormente por la Secretaría de Hacienda- además del Tribunal de Minería y la Academia de San Carlos que pasaron a la jurisdicción de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. El Departamento Tercero dividía sus labores en tres grandes ramos: tribunales y asuntos eclesiásticos -asumidos por la Secretaría de Justicia y Negocios Eclesiásticos-; salud, asistencia pública, hospitales y Monte de Piedad, además del Jardín Botánico, los consulados de comerciantes y el resto de las intendencias, todo ello absorbido por la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. El Departamento Cuarto atendía todos los negocios militares, y de él surgió la Secretaría de Guerra. Véase Guerrero, Omar, op. cit.

Reinando Carlos III, se expidió la ley de 4 de diciembre de 1786, intitulada '**Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia** en el reino de la Nueva España', para la reorganización del gobierno colonial. Había en ese momento ciento dieciséis jurisdicciones civiles en la Nueva España que serían divididas entre nueve intendencias. Las alcaldías mayores fueron rebautizadas como partidos o subdelegaciones, cuyas funciones y comportamiento no diferían mucho de los de los alcaldes mayores. El artículo 1º de la Ordenanza dividió el territorio de la Nueva España en doce intendencias, y se previno que "en lo sucesivo se entienda por una solo provincia el territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la ciudad que hubiese de ser su capital, y en que habrá de residir el intendente, quedando las que en la actualidad se titulan provincias con la denominación de partidos, y conservando éstos el nombre que tienen aquéllas". De las doce intendencias creadas, la de México era General de Ejército y Provincias, las otras, o sean las de Puebla de los Ángeles, Nueva Veracruz, Mérida de Yucatán, Antequera de Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe, era tan sólo de Provincia. La comprensión territorial de cada intendencia, quedó determinada en una razón de jurisdicciones y territorios que forma parte de la Ordenanza, y todas las intendencias integraban el total del territorio del virreinato, con excepción de las Californias, que quedaron excluidas.

Los intendentes estarían sujetos al virrey y como agentes del fomento económico del virreinato, producirían más rentas en beneficio de la real hacienda, especialmente en el ramo de alcabalas. Los subdelegados, dependientes de los intendentes, residirían en las poblaciones mayores. Las competencias de los intendentes fueron en los ramos de justicia, hacienda, policía y guerra. Suprimiendo el predominio fiscalista en el cargo intendencial, lo transformó propiamente en funcionario de policía, y por tanto, de fomento, a fin de producir riqueza y dar felicidad al súbdito, para generar nuevas fuentes impositivas. Así, más que centrar los deberes del intendente en la capacitación de ingresos, se le confió principalmente el cuidado y fomento de la agricultura, industria, comercio, caminos, navegación y puertos.⁶⁹

El rey Felipe V, encomendaba a los intendentes el gobierno civil y económico del reino, para desterrar lo que llamaban su ruinoso constitución. Y efectivamente, en la Nueva España persistía la antigua constitución social, los antiguos intereses que se oponían al cambio. La decadencia del virreinato era evidente, en la medida que medraban los corregidores. Los alcaldes mayores tenían a su cargo el tributo de las comunidades indígenas, que era substraído en su provecho y en perjuicio de la real hacienda, al cual concurrían sus tenientes. Gálvez y Croix calculaban que

⁶⁹ Guerrero Omar, *Introducción a la Administración Territorial en México* de Moreno, Roberto, p. XXIII Universidad Autónoma del Estado de México 1995.

la sustracción a la real hacienda era cuando menos del 50% del total, pues no habían órganos intermedios de gobierno.⁷⁰

John Lynch asienta: “La competencia del intendente en su provincia era casi universal. Le estaba asignada la supervisión general en lo administrativo y económico. Por esas atribuciones se esperaba de él que mantuviera la paz en su provincia, vigilara la conducta de los empleados públicos y resolviera los inevitables conflictos de jurisdicción entre ellos. Más aun, era su obligación promover la riqueza de su provincia, trazar mapas que mostraran las propiedades de la corona, la iglesia y la nobleza, suministrar informes sobre las condiciones y posibilidades de las tierras de cultivo y de pastoreo, los bosques, los recursos minerales, etcétera, y fomentar la industria y la agricultura. Además tenía sus deberes en materia de hacienda... Por último, los deberes militares del intendente abarcaban cuestiones de conscripción, aprovisionamiento y pago de las tropas además del mantenimiento de los abastecimientos militares.”⁷¹

Los intendentes eran, asimismo, fuente de información sobre el estado de las poblaciones del Virreinato.

Posiblemente el aspecto más positivo del régimen intencional, consistía en su diseño organizativo como una entidad administrativa de fomento económico y social; para llevar a cabo esta función, debía contar con información completa sobre las condiciones económicas en la intendencia a su cargo; levantaba información sobre el potencial agrícola, forestal y natural de la región, era representante de la real hacienda y conservaba su antigua función de aprovisionador del ejército.

Humboldt, presenta por vez primera en la “Carta de la Nueva España”, conocida como ‘Ensayo Político’, una cartografía que sirvió de modelo de todos los mapas posteriores, la división en Intendencias; en ellas se consignan quince grandes divisiones formadas por las mismas doce Intendencias establecidas por la Ordenanza, y además tres provincias que no corresponden a ninguna Intendencia, (Nuevo México, la Alta o Nueva California y la Baja o Vieja California).

⁷⁰ Moreno op. cit. pp. XVI, XVII

⁷¹ Lynch John.- *Spanish Colonial Administration, 1782-1810 The Intendant System in the Viceroyalty of the Río de la Plata*. Greenwood Press, Publishers. Westport. Connecticut. 1958. José Campillo y Cosío, había señalado la importancia de establecer en América la misma forma de Gobierno, que tenemos en España, esto es poner Intendentes en aquellas Provincias. La implantación del gobierno económico con una buena policía; distribuir las tierras; los indios a la agricultura y las artes; perfeccionar y dar salida a los frutos.

Villarreal, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se la deben aplicar para su curación si se quiere que sea útil al Rey y al público está dirigida no sólo a cuestionar las debilidades del sistema de intendencias sino que a sugerir alternativas para imprimir una mayor racionalización al sistema aludido e implantado en la Nueva España. Con una introducción por Genaro Estrada. Estudio preliminar y referencias bibliográficas por Aurora Amaiz Amigo. México, Miguel Angel Porrúa, 1979, facsímile de la edición privada por Bibliófilos Mexicanos, 1937, p 413.

Afirma el autor que esa era la división territorial en la época en que dibujó el mapa. Para completar esta división, señala O'Gorman, debe añadirse una división más, la Gobernación de Tlaxcala, que por cédula de 2 de mayo de 1793, había sido separada de la Intendencia de Puebla para quedar sujeta directamente a un gobernador militar independiente del intendente, y reconocido exclusivamente al virrey. Además, no debe olvidarse que existía también la división de las Provincias Internas de Oriente y Occidente.

Al analizar este sistema territorial, político y administrativo, señala la desproporción extraordinaria que ofrecen estas intendencias dada su desigual extensión: mientras San Luis Potosí 27,821 tenía leguas cuadradas; Sonora 19,143; Durango 16,873; Guadalajara 9,612; Mérida 5,977; México 5,927; Oaxaca 4,447; Veracruz 4,141; Valladolid 3,447; Puebla 2,696 Zacatecas 2,355; y Guanajuato 911. Igualmente era notoria la desproporción existente en la población de las divisiones territoriales de la Nueva España, también quedaba demostrada: México, 1'511,800 habitantes; Puebla, 813,300; Guadalajara, 630,500; Oaxaca, 534,800; Guanajuato, 517,300; Mérida, 465,700; Valladolid, 376,400; San Luis Potosí, 334,000; Durango, 159,700; Veracruz, 156,000; Zacatecas, 153,300; y Sonora, 121,400. En cuanto a la densidad de población por legua cuadrada: Guanajuato, 568 habitantes. Puebla, 301. México, 255. Oaxaca, 120. Valladolid, 109. Mérida, 81. Guadalajara, 66. Zacatecas, 65. Veracruz, 38. San Luis Potosí, 12. Durango, 10. Sonora, 6. Lo que no refirió Humboldt es que la densidad de población en los Estados Unidos era de 6 habitantes por milla o km².

No solo la división territorial fue analizada por Humboldt, también hace referencia a la marcada diferenciación social, el país de la desigualdad y de las castas: Cuando se establecieron las intendencias, quiso el gobierno hacer cesar las vejaciones que nacían de los repartimientos; y en vez de alcaldes mayores, nombró subdelegados, prohibiéndoles rigurosamente toda especie de comercio. Pero como no se les señaló sueldo, ni otros emolumentos fijos, puede decirse que empeoró el mal; porque los alcaldes mayores administraban la justicia con imparcialidad siempre que no se trataba de sus intereses propios; más los subdelegados no teniendo otras rentas sino la eventual, se creían autorizados á emplear medios ilícitos para proporcionarse algún caudal. De ahí las vejaciones continuas, y el abuso de autoridad para con los pobres; de ahí la indulgencia con los ricos, y el tráfico vergonzoso de la justicia. Los intendentes encuentran grandes dificultades para la elección de subdelegados, de los cuales rara vez pueden los indios, en el estado actual de cosas, esperar protección y apoyo. Así estos acuden á los curas; y resulta que el clero y los subdelegados viven en continua oposición; y los naturales ponen mas confianza en los curas y en los magistrados superiores, esto es, en los intendentes y oidores...Si la nueva legislación que la España espera con impaciencia, no atiende á la suerte de los indios y de las

gentes de color, no bastará el ascendiente del clero, por grande que sea en el corazón de estos infelices, para mantenerlos en la sumisión y respeto debidos al soberano.⁷²

A fin de superar esta enorme desigualdad social Humboldt proponía establecer seis puntos de los que dependía la felicidad del pueblo novohispano:

“Quítese el odioso impuesto del tributo personal; cese la infamia de derecho con que han marcado unas leyes injustas a las gentes de color; decláreselas capaces de ocupar todos los empleos civiles que no piden un título especial de nobleza; distribúyanse los bienes concejiles, y que están pro indiviso entre los naturales; concédase una porción de las tierras realengas, que por lo común están sin cultivo, á los indios y á los castas; hágase para Méjico un ley agraria semejante á la de las Asturias y Galicia, según las cuales puede un pobre labrador, bajo ciertas condiciones, romper las tierras que los grandes propietarios tienen incultas de siglos atrás en daño de la industria nacional; concédase á los indios, á los castas y á los blancos plena libertad para domiciliarse en los pueblos que ahora pertenecen exclusivamente á una de estas clases; señálense sueldos fijos á todos los jueces, y á todos los magistrados de distrito.”⁷³ El reflejo de la riqueza generada en el país fue medido también al observar que en un país católico como la Nueva España, los diezmos eclesiásticos son, por decirlo así, el termómetro por el cual puede formarse juicio del estado de la agricultura; y estos diezmos se doblan en menos de 24 años.

La situación indígena no escapó a su análisis, cuantificándolos en alrededor de 2.5 millones de indios puros tal y como lo mostraban los registros de capitación o de tributos personales siendo Oaxaca y Puebla los lugares en que mayor proporción de ellos había. Los indios, y las llamadas castas, están abandonados á las justicias territoriales, cuya inmoralidad ha contribuido no poco á su miseria. Mientras subsistieron en Méjico las alcaldías mayores, los alcaldes se consideraron como unos negociantes con privilegio exclusivo de comprar y vender en sus distritos, y de poder ganar de 30,000 a 200,000 duros en el corto espacio de cinco años. Estos magistrados usureros forzaban a los indios á recibir de su mano, á precios arbitrarios, un cierto número de bestias de labor; con lo cual, todos aquellos naturales se constituían deudores suyos. Con el pretexto de hacerse pagar el capital y la usura, disponía el alcalde mayor de los indios como de verdaderos esclavos. No hay duda en que no se aumentaba así el bienestar individual de aquellos infelices, que habían sacrificado su libertad por tener un caballo pero en medio de este abuso, hicieron algunos progresos la agricultura y la industria.⁷⁴

⁷² Humboldt op. cit.

⁷³ Ibid

⁷⁴ Ibid

Manuel Abad y Queipo se dirigió al rey español pidiendo beneficios para la sociedad virreinal, tal como el escrito en 1799 en el que detalla el estado moral y político en que se hallaba la población de la Nueva España a finales de ese siglo. Según sus cálculos la Nueva España tenía 4.5 millones de habitantes divididos en tres clases, españoles, indios y castas. Los primeros ascendían a un décimo del total, el resto se dividía entre las castas y los indios puros.⁷⁵

DELIMITACIÓN DE LA FRONTERA IMPERIAL Y VIRREINAL. La **primer contracción territorial** se registra una vez que los españoles negaron a los estadounidenses el acceso libre al golfo de México, se originó una situación que bien podría haber llevado a una guerra, pero, lo que en realidad sucedió fue la venta de la Luisiana de los franceses a los Estados Unidos, en 1803. Pocos días después de haber estallado la guerra entre Francia e Inglaterra, asienta M. Barbé Marbois, ministro de finanzas, que Napoleón le decía: Encargo a usted negociar este asunto con los enviados del Congreso, aun sin esperar la llegada de M. Monroe; desde hoy mismo véase usted con M. Livingstone; necesito mucho dinero para esta guerra, y no querría empezarla con nuevas contribuciones. Cien años ha que la Francia y la España no han cesado de hacer gastos de mejoras en la Louisiana sin que el comercio las haya resarcido. Se han prestado sumas de dinero a las compañías y a los cultivadores, que ni han entrado ni entrarán en el tesoro. El precio de estas cosas nos es debido. Si yo hubiera de arreglar mis condiciones por el valor que aquellos vastos territorios habrán de adquirir en las manos de los Estados Unidos, no tendría límites la cantidad que pediría; pero seré moderado por la necesidad de vender en que me hallo... quiero cincuenta millones. . . Tal vez me objetarán algunos que a la vuelta de dos o tres siglos los Estados Unidos podrán llegar a ser más poderosos de lo que conviene a la Europa, pero mi previsión no abraza estos peligros que ahora están distantes a los actuales.⁷⁶

El tratado se firmó en París en 1803. Los intereses españoles en la América septentrional no podían haber recibido un golpe más rudo ni nación alguna se vio jamás en situación más favorable como los Estados Unidos. La supremacía hasta entonces incontrastable que España había ejercido en el Golfo de México, se vio con esto seriamente amenazada, porque no era sólo la Luisiana lo que se le escapaba de las manos, sino también la Florida.

Al vender Francia la Luisiana, estipuló que los límites de su territorio eran idénticos a los señalados en el tratado de San Ildefonso, en que España manifestaba devolverla con la misma demarcación con que la había recibido en 1763. La cuestión, al parecer, era obvia, pues consistía tan sólo en determinar los límites que el territorio tenía entonces. Sin embargo, los términos de los tratados de París y de San Ildefonso eran demasiado oscuros para estar exentos de la

⁷⁵ Mora, José María Luis. *Obras sueltas*, pp. 204-213, Edit. Porrúa, México 1963.

⁷⁶ Citado por Chávez Orozco op. cit. pp. 394-396

necesidad de interpretarlos. Y en la interpretación radicó la diferencia de pareceres y de ella nació la pugna entre ambas naciones.

De 1763, época en que España obtuvo de manos de Francia la Luisiana, hasta 1800, fecha en que la devolvió, la Luisiana tenía por límites al occidente el arroyo Hondo y Río Rojo y por el oriente el Río Perdido, y eso, y no más, fue lo que devolvió en el tratado de San Ildefonso. Por el contrario, el punto de vista de los norteamericanos, formulado por John Quincy Adams, era que los límites de la Luisiana arrancan desde el Río Bravo y sus fronteras orientales alcanzan hasta el Río Perdido, para lo que se apoyaban en la expedición de La Salle; para reclamar como frontera el Río Perdido alegaron que la jurisdicción de la Luisiana, a pesar de haber cambiado de poseedores, siempre llegó hasta ella. En vano fue que en esta contienda terciara Francia aclarando lo que había adquirido de España en 1800 y lo que había vendido a los Estados Unidos en 1803.⁷⁷

Concluida la venta, España intentó todavía retener los puestos que había construido al este del río Mississippi, y por tres años mantuvo ahí sus guarniciones. Pero la irritación norteamericana era muy grande, y se volvió amenazadora, por lo que, temiendo mayores pérdidas de territorio, la Corona española ordenó la retirada de las últimas posesiones al norte del paralelo 31°, y así primero se abandonaron Confederación y San Fernando. Al fin, Gayoso de Lemos, último gobernador hispano de la Louisiana, dio instrucciones para que se dejaran quietamente los sitios que aún quedaban. Natchez y Nogales (después Vicksburg), en 1798, para reconcentrarse de este lado del gran río. Con lo cual se puso el sol en ese extremo del imperio español, anunciando ese crepúsculo nuevas, terribles catástrofes.⁷⁸

Los límites de la provincia eran absolutamente indeterminados por el norte, por el oeste y por el suroeste, y eso daría lugar a reclamaciones exageradas; tal como la de que Tejas estaba incluida en la cesión que hizo Bonaparte. La cesión de la Louisiana obligó a España a replantear su

⁷⁷ Talleyrand, en carta dirigida al Embajador de España en París, el 12 Fructidor, año 12, decía: He recibido las cartas y nota que V. E. me ha hecho el honor de dirigir sobre las discusiones entre la España y los Estados Unidos, relativamente a los límites de la Luisiana, y sobre los cuidados que dan a su Corte los proyectos de engrandecimiento que presta al Gobierno Federal. Siendo la intención de S. M. I. el asegurar por todos los medios amistosos la buena armonía entre dos potencias que tienen tan grande interés de estar unidas, me apresuro a llamar la atención del Ministro Plenipotenciario de S. M. I., cerca de los Estados Unidos, sobre los diversos puntos que V. E. me ha manifestado, y le he encargado dar todos los pasos necesarios para separar al gobierno de todo proyecto de agresión contra los dominios de S. M. C., que no se comprenden en la cesión de la Luisiana. "Los tratados de cesión de esta colonia están en manos del Ministro Plenipotenciario de S. M. I., y las explicaciones que le he añadido, no dejan a este Ministro duda alguna sobre los límites en que debe comprenderse esta cesión. "Los límites orientales de la Luisiana están señalados por la corriente del Mississippi, por el río Iberville, el lago Ponchartin y el lago Maurepas. En esta línea de demarcación se termina el territorio cedido por la España a la Francia en virtud del tratado de 30 Ventoso, año 9. La Francia no hubiera exigido de la España nada que pasase de estos límites y como no ha hecho más que substituir a los Estados Unidos sus derechos adquiridos, no pueden estos Estados exigir de la España una concesión de territorio de más extensión, a no ser que esta concesión se negocie entre ellos y la España por algún convenio ulterior" Citado por Chávez Orozco, op. cit. pp. 400-401.

⁷⁸ Véase Sepúlveda, Cesar. *La frontera norte de México. Historia, conflictos 1762-1983*. p. 33, Ed. Porrúa, México 1983.

política de fronteras, por lo que se ocupó otra vez en reforzar los puntos avanzados, pues Tejas se convirtió de nuevo en una frontera defensiva. En 1806 reconstituyó los Adaes, que fuera capital de Tejas hasta 1773, fecha en que ésta se trasladó a San Antonio. Entre los planes más razonables estaba el de cambiar lo que quedaba de la Louisiana, al oeste del Mississippi, por ambas Floridas, con el sano propósito de tener una frontera corrida en el gran río, a lo cual parecían estar anuentes los norteamericanos. Sin embargo, Godoy, el Príncipe de la Paz, envanecido o ignorante, prohibió que se hablara del asunto.

La segunda contracción territorial tiene lugar en el establecimiento de la línea acordada entre los ministros Luis de Onís y John Adams, suscrita en 1819, y que sin embargo Onís había informado al monarca hispano sobre los riesgos de nuevas pérdidas territoriales. En su informe de 1812 señaló lo siguiente: “Cada día se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta República y confirmándose sus miras hostiles contra la España: Vuestra Excelencia se halla enterado ya por mi correspondencia, que este gobierno no se ha propuesto nada menos que el de fijar sus límites en la embocadura del río Norte o Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31 y desde allí tirando una línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente las provincias de Texas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo México y parte de la Provincia de Nueva Vizcaya y la Sonora. Parecerá un delirio este proyecto a toda persona sensata, pero no es menos seguro que el proyecto existe... Se protege abiertamente por la administración a todo español descontento, a fin de fomentar la independencia. No hay paraje quizá en nuestras Américas, en donde no haya emisarios napoleónicos y de este gobierno: éstos se unen en todas partes para fomentar la guerra civil y la independencia, pero con distintas miras; pues Napoleón quiere que le sirvan estos americanos para su proyecto, y ellos fingiendo que trabajan por él, obran para sí; son infinitos los socorros en armas que han enviado a Caracas y Buenos Aires, y es sabido que la independencia de Cartagena fue de resultas de un armamento de fusiles que llevaron de aquí...”⁷⁹

Tras de largas negociaciones, se firmó el 22 de febrero de 1819 entre España y los Estados Unidos, el Tratado de Amistad, Arreglo de Dificultades y de Fronteras (Adams-Onís), en virtud del cual, los Estados Unidos adquirirían la Florida oriental y el reconocimiento de su conquista de la Florida occidental y se definía la frontera oeste del territorio de la Luisiana. España además cedía con Estados Unidos en cuanto a ciertas reclamaciones sobre el territorio del Oregon. De esa manera los norteamericanos consiguieron extenderse hasta el Pacífico. Por su parte, Estados Unidos renunciaba, por lo menos temporalmente, a su infundada pretensión sobre Tejas como parte de la Luisiana. Las reclamaciones de súbditos norteamericanos contra España -por causa

⁷⁹ Informe de Luis de Onís acerca de la expansión territorial de los Estados Unidos, en Matute, Alvaro. *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*. Pp. 387-390. UNAM, Instituto de investigaciones históricas, México 1973

de la incautación de barcos en los años 1798-1800-, valuadas en cinco millones de dólares, fueron absorbidas por Estados Unidos. Ahí se establecieron los primeros límites que tuviera por el norte la República Mexicana: Art. II. Su Majestad Católica cede a los Estados Unidos, en toda propiedad y soberanía, todos los territorios que le pertenecen situados al este del Mississippi, conocidos bajo el nombre de Florida Occidental y Florida Oriental.

Artículo III. La línea divisoria entre los dos países al Occidente del Mississippi arrancará del Seno Mexicano en la embocadura del río Sabina en el mar, seguirá al Norte por la orilla occidental de ese río hasta el grado 32 de latitud, desde allí por una línea recta al Norte hasta el grado de latitud en que entra en el Río Rojo de Natchitoches, *Red River*, y continuará por el curso del Río Rojo al Oeste, hasta el grado 100 de latitud occidental de Londres y 23 de Washington, en que cortará este río, y seguirá por una línea recta al Norte por el mismo grado hasta el río Arkansas, cuya orilla meridional seguirá hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional, y desde dicho punto se tirará una línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el Mar del Sur. El tratado legaba a México un considerable territorio, del que tan poco tiempo habría de gozar. España proclamó el tratado en 1821, cuando sus colonias estaban irremisiblemente perdidas, y tuvo una vigencia relativa en la medida que los límites acordados no llegaron a establecerse materialmente sobre el territorio de ambas naciones. La frontera de la naciente república se desmoronaba por la falta de puestos de defensa eficaces, mientras que los Estados Unidos insistían que México hiciese suyo dicho tratado.

Cabe señalar que si bien fueron varios los científicos novohispanos que desarrollaron la cartografía durante la época colonial. Tales como el matemáticos como Carlos de Sigüenza y Góngora, autor del primer mapa general del virreinato, el naturalista José Antonio de Alzate y Ramírez, marinos, militares, al término de la etapa colonial no existía un mapa completo del territorio, sobre todo de la porción norte-occidente. De manera que Luis de Onís, el comisionado por España para el establecimiento de los límites con Estados Unidos, tuvo que recurrir a un mapa francés en su Memoria de las negociaciones, pues ni España ni la Nueva España procuraron información cartográfica respecto a los territorios fronterizos.

REBELIÓN COLONIAL E INDEPENDENCIA. Los movimientos libertarios en Hispanoamérica se generalizaban hasta lograr su independencia. Las colonias estaban en plena ebullición, política, social, militar, la Nueva España no era la excepción, la lucha por los ideales liberales, de libertad, igualdad, seguridad, estaban en marcha revolucionaria: en 1811 Venezuela, en 1816 Argentina, en 1819 Ecuador, en 1821 Perú y México, en 1822 Brasil, en 1828 Uruguay; en 1830 La Gran Colombia se divide en Colombia, Venezuela y Ecuador.

En el reino de Nueva España, el virrey, José de Iturrigaray, hechura de Godoy, había tratado ya de crear, en 1808, una junta cuya presidencia se reservaba. Las autoridades virreinales le depusieron nombrando nuevos virreyes (Pedro de Garibay, sustituido por Francisco Javier de Lizana, reemplazado en 1810, por Javier Venegas, bajo quien estallaron las sublevaciones independentistas de los curas Hidalgo y Morelos). El ejército mandado por Calleja logró aplastar la sublevación mexicana. Calleja sustituyó a Venegas en el cargo virreinal el 4 de marzo de 1813 y cuando Fernando VII volvió al trono en 1814, Nueva España estaba prácticamente pacificada. En 1816 Juan Ruiz de Apodaca sustituyó a Calleja.

En 1816, a dos años de regreso a España de Fernando VII, los reinos de Nueva España, Nueva Granada y Perú habían sido sometidos a la Corona, sólo seguía en estado de rebelión el reino de la Plata. En el virreinato de la Nueva Granada, el general Sámano fue derrotado por Simón Bolívar, ocupando Bogotá y creando la República de La Gran Colombia, incluyendo a Ecuador, Colombia, Venezuela y Panamá, es decir, los mismos que integraban el Virreinato de Nueva Granada. Tras de ello, las tropas de Bolívar se lanzaron a la conquista de Perú, pero realizada esto último, la Gran Colombia se disgregó, separándose de la misma Venezuela y Ecuador. El Virreinato de Lima, al convertirse en República del Perú, perdió a Chile y a Bolivia, liberándose éstas dos de la autoridad española, así como de las autoridades de Lima. A su vez, el Virreinato de la Plata estaba totalmente en manos de las autoridades independientes, que habían creado un ejército, al mando del general San Martín, para liberar a Chile y al Perú; sin embargo, al igual que Colombia el Virreinato de la Plata, vivió su disgregación, ya que Uruguay y Paraguay se proclamaron Repúblicas independientes frente a Buenos Aires, que tuvo que sostener, durante el resto del siglo XIX, una verdadera guerra civil para evitar que las demás provincias siguieran el ejemplo de uruguayos y paraguayos. La crisis del estado virreinal del Plata terminaría con la ocupación por Gran Bretaña, en 1833, de las Islas Malvinas.

Pero en 1820 la rebelión de Riego en Cabezas de San Juan (el municipio sevillano), implantó en España un régimen liberal, lo que permitió que las ideas independentistas levantaran de nuevo la cabeza en el virreinato de Nueva España.”⁸⁰

Por lo que hace a la Nueva España, Hidalgo en su manifiesto sobre la defensa de los derechos de sus conciudadanos en 1810 invitaba a los ‘americanos’ a romper los lazos de ignominia establecidos por largo tiempo y señalaba: “Veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestra prerrogativas a todos los que no son americanos. Establezcamos un congreso que se

⁸⁰ Olivié op. cit.

componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo.”⁸¹

De igual manera Miguel Ramos Arizpe, como diputado por Coahuila ante las Cortes de Cádiz, expuso en su Memoria sobre la situación de las Provincias Internas de la Nueva España se lanza contra todo aquello que significara centralización gubernamental. Destaca los efectos negativos del sistema de gobierno monárquico que se traduce en despotismo y arbitrariedad; no hay justicia expedita por la concentración geográfica en la capital, es patente la falta de cabildos en las provincias, sobre todo las del norte, además que se encuentran bajo el mando militar. Para Ramos Arizpe, la solución a los males enumerados radica en la descentralización gubernamental: “De todo lo expuesto particularmente desde el número diez y nueve hasta el anterior, se demuestra, que los vicios del sistema de gobierno de las Provincias Internas del Oriente consisten principalmente en no tener en su interior un gobierno superior, y común, así para lo puramente gubernativo como para lo judicial. Pero ¿qué factor hace indispensable difundir y desconcentrar el gobierno? El espacial: la extensión de esas provincias. La geografía, distancia y dificultades de comunicación es el argumento físico a favor del federalismo así como el factor humano, la escasez de población, es el principal contra argumento de los centralistas. Las provincias internas de Oriente requieren gobierno propio, autogobierno en realidad, no sólo por la distancia, sino también Por razones de seguridad. Al respecto señala: No puede V. M. ser menos justo, ni tener menos previsión, que el gobierno español en tiempos de Godoy; y si éste por las razones expuestas, especialmente por la inmediación de estas provincias con los Estados Unidos, había resuelto en sus últimos años poner en ellas un gobierno independiente de México, y Chihuahua, para el que estuvo nombrado de jefe D. Pedro Grimaret. ¿Cómo puede esperarse, que V. M. tarde un momento en adoptar una medida, acaso la única suficiente para la seguridad de tan importante territorio? Las circunstancias que, con respecto a los Estados Unidos, obligaron a tomar esa medida, subsisten hoy, y tan agravadas como V. M. sabe muy bien. Yo de otra suerte no respondo de aquellas provincias, y me descargo ante V. M. de la responsabilidad que pudiera resultar contra mí, si no hiciera esta solicitud.”⁸²

El restablecimiento de la Constitución de Cádiz en la península provocó diversas reacciones en la Nueva España; en 1820 el movimiento insurgente estaba casi agotado, solo quedaban Vicente Guerrero y Pedro Asencio en el sur; por lo que se nombró a Iturbide para dirigir la campaña

⁸¹ *Documentos de la Guerra de Independencia*. pp. 19-22 Biblioteca enciclopédica popular número 74. Secretaría de Educación Pública, México 1945.

⁸² Ramos Arizpe, Miguel. *Memoria Presentada a las cortes por Migue Ramos Arizpe, diputado por Coahuila, sobre la situación de las provincias internas de oriente*, en la sesión del 7 de noviembre de 1811. pp. 155 y ss. Edición conmemorativa a 150 años de su fallecimiento. Gobierno del estado de Coahuila, México 1993.

contra ellos; sin embargo, tras observar las tendencias tan contrapuestas que se manifestaban en la sociedad, unos partidarios del absolutismo, otros de la constitución de Cádiz, otros más a favor de la independencia, por todas partes se llevaban a cabo juntas o reuniones clandestinas para discutir sobre la mejor forma de gobierno, no era solo un simple cambio de régimen o clase política, se trataba de discutir y valorar sobre la conveniencia de fundar un nuevo Estado Nacional bajo los principios del liberalismo y constitucionalismo. En medio de todo esto, Iturbide logra la adhesión de los insurgentes y celebran el Plan de Iguala (24 febrero 1821), en el que se plantea la construcción del imperio Mexicano (punto 11) y poco después en conjunto con el jefe político superior de los españoles, O'Donojú, celebraron los Tratados de Córdoba (24 agosto 1821), en que se reitera la existencia del imperio mexicano, monárquico, constitucional, moderado. (arts. 1 y 2), hasta que finalmente se expide el acta de consumación de la independencia el 28 de septiembre de 1821.

Como se ha visto, desde fines del siglo XVIII, y principios del XIX, "Nueva España era ya, dentro del imperio español en América, una potencia con vida propia, se podría decir que hasta casi con propia política exterior que estaba orientada a contener a los rusos en Alaska, a los angloamericanos en el Mississippi, a los franceses en la Louisiana, a los ingleses en lo que hoy es Belice. Prueba de ello es que entre los años 1792 y 1802, entregado totalmente Godoy y su gobierno a los asuntos europeos, la Nueva España enviaba, desde su apostadero en San Blas, a la fragata Aránzazu para explorar y hacer acto de presencia en las costas de la actual Alaska. Sin embargo la cesión de La Louisiana hecha por Godoy a Francia constituyó el punto de arranque de la decadencia de Nueva España.

La potencia neoespañola del siglo XVIII se convirtió, en el México subdesarrollado del siglo XIX. El primer ministro español Manuel Godoy, cometió en Nueva España un *crimen de lesa patria*, en aras de una política de prestigio en Europa."⁸³ Y en política exterior si un país no sabe cuáles con sus intereses fundamentales y no es capaz de defenderlos, está perdido. Nadie defiende intereses ajenos. El imperio español, como ya se refirió, estaba en agonía.

⁸³ Olivé op. cit.

4.2 LAS TRECE COLONIAS BRITÁNICAS DEL ATLÁNTICO NORTE

El establecimiento de las Colonias. Más de un siglo había transcurrido desde que los españoles exploraban y conquistaban tierras y poblaciones americanas, cuando los ingleses empezaban con actividades similares en regiones más al norte de las posesiones hispanas. Una diferencia importante, entre ambos casos, es la existencia de centros de dominio político, económico y social en la América prehispanica y los niveles culturales inferiores de los pueblos indígenas de Norteamérica; otra diferencia significativa fue la ausencia de yacimientos mineros, en cambio tuvieron vastas extensiones territoriales con otro tipo de recursos.

La Nueva Inglaterra tiene generalmente dos acepciones, una limitada a la región colonizada por los puritanos que llegaron en 1620 a Massachussets; otra acepción, más amplia, incluye al conjunto de colonias fundadas y desarrolladas a lo largo de la vida colonial, es decir desde 1606 hasta 1776, en que se inicia la revolución de independencia de las colonias.

Fue durante las dos últimas décadas del reinado de Isabel cuando se llevaron a cabo diversos intentos para establecer alguna colonia en territorio americano, tales como la fundada por Walter Raleigh, establecida, abandonada, vuelta a fundar y posiblemente destruida por los indígenas, en la Isla Roanoke (actual Carolina del Norte), entre 1585 y 1587; o la de Gilbert en la isla Martha's Vineyard, sin embargo ninguno de ellos tuvo éxito. A esta región Raleigh la llamó Virginia, en honor a la reina Isabel que no se había casado.¹

La actividad colonizadora perdurable hecha por los ingleses en territorio americano empezó a mostrar sus logros hasta el siglo XVII, a partir del rey Jacobo I, en que la Casa de los Estuardo llegaba al trono de la Corona británica, calificando a Raleigh de traidor y dividiendo las costas del Atlántico en dos regiones, quedando separadas por una franja territorial intermedia que, con el paso del siglo, dio origen a tres regiones de asentamiento colonial, norte, centro y sur. Asimismo, en su evolución se desarrollaron tres tipos de colonias: las reales, las que pertenecían a propietarios, y las que se regían por una carta llamada 'letter patent'.

Bajo este contexto se crearon las Compañías de Londres (integrada por accionistas residentes en Londres) y la de Plymouth (formada con accionistas residentes en esta ciudad), cuyos dueños recibieron licencias para fundar colonias, explotar recursos naturales, desarrollar el comercio; a su vez, la corona conservaba la jurisdicción suprema sobre los gobiernos de las colonias. Así, la *London Company* fundó, bajo la 'letter patent' del 10 de abril de 1606, Jamestown en **Virginia**, a

¹ Véase los cuatro intentos de Raleigh en Friederici op. cit. t. III, pp. 122-124. Channing W. *A History of the United States*, t. I pp. 130 y 140-142. Nueva York 1910.

orillas del río James, bajo las órdenes del capitán Christopher Newport; esta sería la primera colonia en superar la falta de experiencia y el infortunio, combinada con la ayuda de los indígenas. La carta de fundación de la colonia de Virginia quedó constituida como una verdadera colonia de propietarios sujeta al control de la Corona. En poco tiempo, un par de años, la colonia entró en condición crítica, la mitad de la población había fallecido; en 1609, tras enorme descontento, riñas, miseria y hambre reinó un poco más de orden gracias a la energía, confianza y actividad del capitán John Smith, convertido en gobernador y virtual dictador, quien sometió a la población entera por medio de la fuerza, ya que el producto del limitado cultivo de la tierra todavía no alcanzaba para que sobrevivieran sin la ayuda muy sustancial de las provisiones de maíz de los indios. De no ser así –afirmó George Percy-, todos habiéramos perecido.²

Para 1612, John Rolfe empezó a cultivar tabaco y dados los altos precios obtenidos en Londres por su venta, esta actividad se extendió en la región; a ello se agregó el hecho de que se había logrado una paz transitoria con los indios al casarse con Pocahontas en la iglesia de Jamestown. Superadas las condiciones críticas de los primeros años de vida, llegó Thomas Dale, quien gobernó la colonia férreamente; “la población de Jamestown se había convertido en una especie de campamento de trabajo, en el cual todo se llevaba a cabo por orden, bajo vigilancia y en brigadas. La mayoría eran esclavos por contrato... los desertores o insubordinados eran quemados en un poste, fusilados, ahorcados o sujetos al suplicio de la rueda... En la administración de la justicia, los gobernadores de la primera colonia británica de ningún modo se mostraron más progresistas o de un nivel moral más elevado que los gobernadores españoles del tiempo de la conquista. La justicia por ellos ejercida fue una mezcla entre el derecho militar y civil, pero el derecho militar tenía la última palabra.”³

Después de 1617, al iniciarse un extenso cultivo de tabaco, empezaron a mostrarse los frutos de su actividad; en 1619 se estableció una especie de asamblea de representantes, (con un gobernador, seis consejeros y dos burgueses) diseñando medidas policiacas de conservación para la colonia. En 1624 Virginia se convirtió en colonia real y la población comenzó a levantarse y emprender el camino hacia el progreso para convertirse en la ‘Virginia feliz’, cuya mejor época empezaría a fin de ese siglo con el incremento de esclavos desde Africa.

² En estas naves llegaron George Percy, hijo del duque de Northumberland y el capitán John Smith; en sus ‘Observations’ Percy, describe la abundante flora y fauna americanas, relata como los indios atacaron a los colonos, de que manera sufrieron distintas enfermedades y calamidades; lo extraordinario de dos productos desconocidos para los europeos, el maíz y la papa; asimismo relata entre otras cosas, como los indios les llevaron pan de maíz y tabaco que fumaban en pipas de barro con cazoletas de cobre. Véase Friederici, op. cit p.127-128. Nevins, Allan et.al. *Breve Historia de los Estados Unidos*. pp 11-15, FCE, México 1994. Los trabajos de John Smith, no solo como capitán y gobernador sino como cartógrafo y autor de una obra titulada *Works*, pp. LXXII-LXXIII, ed. E. Arber, Birmingham 1884. Ridge, Martin. *Atlas of american frontiers*, Ed. Rand McNally, p.26. New York 1992.

³ Tyler. *England in América 1580-1652*, pp. 69-71, 73-80. London 1904. Friederici, op.cit.p.130. Hamor, Ralph. *True discourse of the present state of Virginia*.

Mientras Virginia superaba sus dificultades y casi sobrevivía, otros nuevos intentos de colonización resultaron un fracaso, tales como los de George Popham y Raleigh Gilbert, ya que aunque establecieron el fuerte St. George, en Sagadahoc, cerca de la desembocadura del Kennebec, para 1609 había sido abandonado.⁴

Durante las rebeliones y disturbios ocasionados por las creencias religiosas en Inglaterra, algunos grupos fueron perseguidos y abandonaron la isla para encontrar refugio en los Países Bajos, (primero en Amsterdam y luego en Leyden); entre dichos grupos figuró una comunidad religiosa liderada por John Robinson, William Bradford y William Brewster. Esta congregación de calvinistas, auto llamados pilgrim fathers o padres peregrinos, se trasladó a América; partieron de Plymouth a bordo del Mayflower y desembarcaron en diciembre de 1620 en **Massachussets** para establecer la segunda de las colonias, a la que llamaron Nueva Inglaterra, que vino a representar la gran obra británica en América, el orgullo de los angloamericanos; sus colonos mostraron espíritu emprendedor y disposición al sacrificio, energía y perseverancia ante las tribulaciones; en este caso también ha sido demostrado que la colonia no habría sobrevivido a no ser por la apacibilidad y la generosidad de los indios.⁵

Para 1624, dado que las compañías de London y la de Plymouth no habían obtenido utilidades financieras, pese a que habían establecido algunas colonias y poblados, la primera de ellas fue disuelta, convirtiendo a Virginia en colonia real; a su vez la de Plymouth solicitó la anulación de su licencia dando paso al Consejo para Nueva Inglaterra, que a su vez constituyó la Compañía de Nueva Inglaterra y otorgó las tierras del actual Massachussets a los primeros pobladores calvinistas puritanos (es decir los miembros o partidarios de la Iglesia de Inglaterra, la anglicana) que habían salido de la madre patria desde 1629. En 1630 John Winthrop llegó a Salem, y fundó varios poblados entre los que figuró Boston; los pastores que acompañaron esta colonia predicaron la separación del Estado y la Iglesia; Roger Williams, pastor de la iglesia en Salem, fundó Providence en 1633 como un lugar de amplia tolerancia religiosa; desde aquí se inició el éxodo a nuevas regiones como Connecticut. Poco después fundaron Plymouth. En este periodo el suceso más significativo fue la fundación y desarrollo de la Compañía de la Bahía de Massachussets.⁶

⁴ Durante prácticamente 25 años, desde el viaje de Raleigh hasta 1619, todas las expediciones británicas a la Guyana y los intentos de fundar allí colonias resultaron en igual número de fracasos. Véase. Fiske, J. *Old Virginia and her neighbours*.t.I pp.39-40. Londres 1897.

⁵ Hubbard, A. *A Narrative of the Troubles with the Indians in New England from Pascataqua to Pemmaquid*, p. 7. Boston, 1677.

⁶ Véase Nevins, op. cit. p.17, Fondo de Cultura Económica, México 1994.

En 1629, el Consejo de Nueva Inglaterra dividió la provincia que el rey Jacobo I había concedido desde 1620 a la Plymouth Co. dándole licencia para establecer una colonia entre los 34 y 45 grados de latitud (la región de la actual New Hampshire), sin embargo, dado que ya había agotado sus capacidades, fue otorgada al colono inglés John Mason la parte comprendida entre los ríos Piscataqua y Merrimack. El título de la concesión fue el de **New Hampshire**. En 1635, se disolvió el Consejo de Nueva Inglaterra y la Corona inglesa confirmó a Mason en todas sus concesiones; además, se le dieron otras 40,500 hectáreas situadas al oeste del río Kennebec. En 1638, John Wheelwright, un clérigo que había sido expulsado de Massachusetts, fundó el asentamiento de Exeter. Desde 1686 hasta 1689, la provincia de New Hampshire formó parte del dominio de Nueva Inglaterra. En 1776, New Hampshire se convirtió en la primera colonia que adoptó su propia constitución, y pasó a ser el noveno estado del país en 1788, al ratificar la Constitución de Estados Unidos.

De la Massachussets Bay Colony surgieron **Connecticut y Rhode Island**, en una región donde ya habían iniciado el comercio de pieles los holandeses. El mayor movimiento migratorio lo llevó a cabo el clérigo congregacionista Thomas Hooker. Por decreto del Tribunal de Massachussets, los colonos de Connecticut establecieron una especie de autogobierno hasta que en 1639 redactaron sus 'Órdenes Fundamentales', a manera de primera constitución escrita, para nuevamente reorganizarse la colonia por cédula real en 1662.

Los cuáqueros empezaron a llegar en grandes cantidades entre 1650 y 1660; la corona británica les obsequió otra carta constitucional en 1662, por medio de la que los ciudadanos tendrían la facultad de gobernarse a sí mismos con la única reserva de que ninguna de sus leyes fuera contraria a las de Inglaterra. Igualmente, Rhode Island obtuvo una carta constitucional en 1663 convirtiéndose en una colonia con gobierno propio, que garantizaba la libertad religiosa.

También, en 1629, colonos de Virginia se desplazaron hacia el sur, asentándose en tierras que desde entonces llamaron **Carolina**, y que fueron concedidas a Robert Heath; para 1663 el rey Carlos II cedió este territorio a particulares, quienes dividieron esta concesión entre Carolina del Norte y del Sur, estableciendo una constitución de acuerdo a las ideas de Locke. La colonia fue escenario de numerosos levantamientos, hasta que en 1729 el rey de Inglaterra adquirió los derechos de los propietarios de Carolina del Norte, mientras que en Carolina del Sur se formó una asamblea de representantes del pueblo. Charleston, establecida en 1670, se convirtió en la ciudad más importante de la región colonial.⁷

⁷ Ibid p.17.

En 1634 Lord Baltimore recibió concesión del rey Carlos I para fundar **Maryland**, bajo la dirección de Cecilius Calvert, declarado católico inglés, pero en donde la mayoría de la gente era protestante, por lo que también se respetó la creencia religiosa de las personas. El territorio fue bautizado así en honor a Enriqueta María de Francia, reina consorte del rey Carlos I. Tras diversas disputas, en 1657, Oliver Cromwell reconoció el título de la colonia para lord Baltimore, y al año siguiente se restauró el gobierno propietario. Durante la mayor parte del tiempo la colonia vivió una férrea disputa por las fronteras con William Penn, fundador de Pennsylvania. La disputa, que se resolvió a favor de Penn en 1685, concernía al territorio que en la actualidad comprende Delaware. En 1715, después de un intermedio de gobierno real, se restituyó el gobierno propietario en la colonia bajo Charles Calvert, quinto barón de Baltimore, protestante que toleró todas las confesiones, excepto a los católicos.⁸

Las colonias de **Delaware, Nueva York y Pennsylvania**, no fueron fundaciones británicas, ya que se establecieron en colonias donde suecos y holandeses ya habían realizado un exitoso trabajo previo. Aún cuando Giovanni da Verrazano (navegando al servicio de Francia) entró en la Bahía de Nueva York en 1524, la colonización europea no comenzó hasta después de que el inglés Henry Hudson reclamó el área para los Países Bajos en 1609; buscando un paso hacia el oriente, encontró el río que lleva su nombre y enfrentó a los iroqueses, lo que se señaló en el capítulo anterior.⁹

Ocupada esta región desde 1614 en forma duradera, el desarrollo de la colonia se dio en los años veinte con la introducción de animales domésticos, la construcción de buques, la introducción de esclavos negros (dado que los holandeses ya estaban para entonces asentados en parte del Brasil ecuatorial, así como en el litoral occidental de África). Para el año 1623 los holandeses se asentaron en territorio norteamericano, establecieron el tráfico de pieles levantaron fuertes y pequeños poblados, tales como los asentamientos en Fort Orange (cerca de la actual Albany) el fuerte Nassau en la actual Albany a orillas del Hudson, y en New Amsterdam, en el extremo meridional de la isla de Manhattan en 1624, llamándola Nueva Holanda, que sería el más importante. Un segundo fuerte Nassau a orillas del río Delaware, frente a la actual Filadelfia, y el fuerte Goede Hoop, en Connecticut, en el sitio del actual Hartford. La parte occidental de Long Island también fue poblada por ellos. Cabe señalar que estos puntos y límites no se alcanzaron todos desde el principio y en parte volvieron a perderse rápidamente. “A

⁸ Ibid

⁹ Friederici, op.cit. p 18. Tras haber realizado dos viajes al servicio de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales sin éxito alguno Hudson prestó sus servicios después a la Compañía Holandesa de las Indias Orientales para, con el financiamiento de esta sociedad mercantil holandesa, realizar un tercer viaje por las costas del Atlántico norte en 1609, y un cuarto viaje bajo la bandea inglesa en 1610 entró a la bahía que también lleva su nombre.

principios de 1623 el buque *Nieuw Nederland* del capitán Cornelisz Jacobsz llevó el primer grupo de verdaderos colonizadores de Manhattan, se trataba de 30 familias de valones, de calvinistas franceses originarios de la Rochelle, de valdenses provenientes de Saboya y de huérfanos holandeses... lo que pone de manifiesto la constitución mezclada de la colonia... que le faltó la unidad necesaria y una firme consistencia patriótica... frente al impulso de la expansión sin miramientos de los habitantes de la Nueva Inglaterra. Desde el principio la colonia carecía del ímpetu político y militar de un Estado cerrado, coordinado rigurosamente por la autoridad de un gobierno poderoso...”¹⁰

La base principal llegó a ser el fuerte Amsterdam sobre la isla de Manhattan, que el padre Jogues encontró en un estado bastante deteriorado en 1644.

La forma de colonización fue muy diferente de la hecha por otras potencias, los inmigrantes “no llegaban en grupos o asociaciones que en la patria ya hubieran estado unidos y organizados... por el contrario, de ordinario se presentaban como inmigrantes individuales... compraban un lote a los indios y recibían por parte del director y del Consejo en nombre de la Compañía, la certificación de lo que así habían adquirido como propiedad. Cuando de este modo se habían formado una serie de distintas entidades, los propietarios se asociaban en una comunidad a la que entonces le conferían los derechos de un ayuntamiento... la Compañía tuvo al principio poco éxito para poblar y fomentar el desarrollo económico de la colonia, concibió un plan... dejando la carga de la administración de la colonia, mediante la concesión de ventajas apreciables, en manos de empresarios que dispusieran de fuertes capitales, pero a la vez tomando en cuenta al pequeño agricultor y de fomentar la inmigración y la colonización. Esto sucedió por medio de la promulgación de la primera constitución para la colonia, el 7 de junio de 1629 con el nombre de *Vrijheden en Exemptiën*. Este documento adjudicaba a todo accionista que se comprometiera a llevar colonos a la Nueva Holanda... el derecho a una amplia extensión de tierra, con la condición de que adquiriese el derecho de propiedad tradicional de la misma por vía legal de los indios...”¹¹

Desde ese año 1629, los Estados Generales en Holanda presionaron a la Compañía para desarrollar la colonización y prosperidad económica de la colonia. Por otro lado, en las colonias holandesas existía una amplia libertad religiosa y tolerancia a los diversos credos, de manera tal que para 1641 no había una sola iglesia en las colonias americanas, ya que también estos colonizadores no emprendieron la evangelización de los indígenas, pues esto nunca fue su objetivo.

¹⁰ Friederici. op.cit. p. 30.

¹¹ Ibid. pp. 31-33.

Al avanzar sobre las regiones interiores de la Nueva Holanda, los colonizadores entraron en contacto con los indígenas, estableciendo el comercio de pieles, armas y aguardiente; gracias a ello los europeos entraron en contacto y supieron de la existencia de una amplia red comercial fluvial entre los distintos pueblos indios. La navegación por el Hudson con fines comerciales era mucho mejor que la que se podía realizar por el San Lorenzo.

“La relación establecida por los holandeses con los iroqueses logró parámetros de temor y respeto, forjando una relación de aliados cuyos pilares principales fueron el comercio de pieles y armas; en las fronteras cerca de Rensselaerwswijck y Shenectady obró muy particularmente para la consolidación y la continuidad de esta amistad Arent van Curler, cuyo nombre era sinónimo de verdad, integridad y justicia entre los iroqueses... los iroqueses se mantuvieron leales a los holandeses, incluso durante los nueve años entre la conquista de la colonia en 1664 y su recuperación en 1673 por el almirante Evertsen, aunque entre tanto transfiriesen la alianza y el comercio de pieles a los ingleses.”¹²

Los ingleses manifestaron su rechazo a los holandeses desde que aparecieron en Norteamérica, reiteradas veces protestaron contra su presencia en Manhattan, desde 1632 negaron su reconocimiento a las reclamaciones holandesas sobre la tierra del Hudson, en 1644 el delegado de Inglaterra en La Haya, William Boswell, recomendó al gobernador de Connecticut avancen por la fuerza, saquen a los holandeses de los lugares que han ocupado, pero sin hostilidad ni actos de violencia.”¹³

En 1654, a fines de la primera guerra naval anglo-holandesa, *Tuhrloe's State Papers* publicó en 1656 un pequeño ensayo (probablemente escrito entre 1654-1655) y que tenía el título de ‘A brief narration of the english rights on the northern parts of America’ en el que se afirma que los holandeses no tenían derecho alguno en esa región territorial americana que pertenecía a los ingleses en base a los descubrimientos de Caboto.¹⁴

A partir de entonces se desarrolló una acción de empuje contra los holandeses, “primero fueron obligados a salir de Connecticut, misma que ellos habían descubierto y ocupado en algunas partes. Luego la presión partió de New Haven, en la zona costera y del otro lado del estrecho, sobre Long Island, sobre Manhattan, así avanzaron...contra la línea del Hudson (y) desde el sur lo hicieron desde el Delaware.”¹⁵

La colonia de la Nueva Holanda fue gobernada por Peter Stuyvesant desde 1647 hasta 1664; contaba con una población débil, heterogénea, casi encasillada en su espacio, sin un crecimiento

¹² Ibid. p. 40

¹³ Ibid. p.45. Veáse *The public records of the colony of Connecticut 1635-1665*. Edit. J.H. Trumbull Hartford 1850.

¹⁴ Véase Hazard Ebenezer. *Historical Collections*, t.I p.602 y ss. Filadelfia 1792-1794

¹⁵ Friederici op. cit. p.46

territorial importante en casi cincuenta años de vida colonial; estaban frente a la colonia de los puritanos en Nueva Inglaterra, muchos de los cuales se habían instalado en la zona de avanzada de la colonia holandesa, dando allí a las comarcas un carácter inglés o debilitando el sentimiento holandés. “Así, los holandeses cedieron al impulso de la invasión angloamericana y se replegaron, sobre todo porque en la patria la política de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales había cometido el error de contar con la decencia de los ingleses y los puritanos de la Nueva Inglaterra, a cuyos padres fundadores se había hecho tanto bien como fugitivos en Holanda.”¹⁶

Descontento por la presencia holandesa, en lo que consideró sus derechos territoriales y áreas de influencia o zonas de avanzada, el rey Carlos II concedió dicho territorio a su hermano, el duque de York, quien finalmente en 1664 ancló su escuadra naval frente a Manhattan y abrió guerra a los holandeses, ante lo que el último gobernador holandés, Peter Stuyvesant, no pudo hacer nada, por lo que los ingleses retomaron la ciudad y la bautizaron como Nueva York.

La guerra anglo-holandesa llegó a su fin con la Paz de Breda, por medio de la cual se entregaban estas colonias a Inglaterra y Holanda se quedaba con Surinam y Essequibo en la costa sudamericana, además de mantener las islas caribeñas de Curacao, Bon Aire, Aruba, la mitad de San Martín, San Eustaquio y Sabá. Así, los Estados Generales Holandeses se sintieron compensados, sin imaginar la trascendencia del acuerdo y repartición territorial. Inglaterra a su vez obtenía con la Nueva Holanda, la piedra clave de su reino colonial norteamericano, y como agregado a ese legado, la paz y amistad con los iroqueses.

Cuando el comerciante y empresario Willem Usselinx, (1567-1647), de Amberes, vio que no podría ganarse a los Estados Generales de los Países Bajos para su plan de fundar una compañía de comercio colonial ultramarino, se dirigió al rey de Suecia, Gustavo Adolfo, quien acepto fundar una sociedad mercantil general sueca, misma que fue establecida el 21 de diciembre de 1624, y recibió su privilegio real el 14 de junio de 1626. Usselinx publicó su *Argonáutica Gustaviana* como programa y folleto publicitario para su empresa, cuya octava parte, estuvo pensada particularmente para los alemanes. En diciembre de 1634 se completaron, ampliaron y autentificaron las disposiciones de 1633, sobre todo en lo referente a los accionistas importantes. En 1636, este proyecto sirvió de base para la Compañía de la Nueva Suecia, la cual se restringió a la actividad comercial y colonial tan sólo en Norteamérica. A ella debe su creación la Nueva Suecia.¹⁷

¹⁶ Friederici op. cit. p. 4 . Lambrechtsen, N.C. *Korte Beschrijving van de Ontdekking en de verdere Lotgevallen van Nieuw Nederland*, pp.34-55. Midleburgo 1818.

¹⁷ Friederici, op. cit. p. 70. También, *Documents relatives to the history of the dutch and swedish settlements on the Delaware River*. Ed. B. Fernow, Albany, 1877 pp. 1-15.

Así el primer asentamiento sueco permanente, Fort Christina (hoy Wilmington), fue fundado por un grupo de colonos suecos. En 1638 se fundó la Nueva Suecia bajo la protección especial del canciller Axel Oxentierna, a orillas del río Delaware; la pequeña parte septentrional del moderno estado de Delaware y una muy pequeña zona de Pennsylvania constituyen, en esencia, la zona de soberanía pretendida por la Nya Swerige. Los dos buques Kaz'mare Nyckel y Fagel Grip llevaron a la nueva colonia al primer gobernador, Peter Minuit, a un destacamento de soldados, a algunos colonos, víveres y diversos géneros para el comercio con los indios. Pero los neerlandeses consideraban toda la tierra lindante con el estuario del Delaware -llamado por ellos Zuid-Rivier- como propiedad suya, en virtud del descubrimiento por parte de ellos de las vías de acceso, sus viajes por el río y la colonización y comercio con los indios en la ribera derecha, cerca de Zwanenaael. Por ello el gobernador Kieft de la Nueva Holanda formuló una protesta contra la fundación de la Nueva Suecia, el mismo 6 de mayo de 1638. Desde el principio, los neerlandeses tuvieron a los suecos por intrusos en su territorio colonial, como los ingleses a los neerlandeses por usurpadores en el suyo y como los españoles a los ingleses y franceses. Aun cuando no se alteró la paz ni el desarrollo de las colonias, desde el principio se suscitaron conflictos de límites y de soberanía entre los holandeses y los suecos, que llegaron hasta el punto de construir fuertes de barrera los unos contra los otros. Los holandeses erigieron el Fort Casimir en la ribera derecha del río, cuya conquista por parte del gobernador sueco Rising se convirtió en un caso para su colega neerlandés en el Nuevo Amsterdam, Peter Stuyvesant; los suecos, por su parte, construyeron la Elfsborg, llamada Myggenborg, en la orilla izquierda.

El teniente coronel Printz, el cuarto gobernador, siguió el Delaware río arriba en 1643, y tomó posesión para Suecia de una parte del territorio que hoy día pertenece al estado de Pennsylvania. Ocupó la isla de Tinicum en el Delaware, construyó allí una fortificación de troncos, que bautizó Nya Göteborg, y trasladó a este lugar la sede del gobierno de la Nueva Suecia. Los conflictos sueco-holandeses, los cuales se agudizaron bajo la administración del gobernador Johan Printz, tenían su causa primordial y, al mismo tiempo, más honda, en la envidia comercial, el afán sentido por ambas partes de controlar el tráfico de pieles, sobre todo con los indios minquas.

La relación con los indios en general fue pacífica, al principio los suecos hacían pequeños obsequios y recibían tierras en correspondencia, o también compraban la tierra, pero a precios irrisorios; asimismo se decía que resultaba dudoso si compraban la tierra a los indios que tenían el derecho a tal venta. El primer gobernador, Minuit, empezó inmediatamente con tales adquisiciones; el último gobernador, Rising, todavía hizo una gran compra de tierra a los

susquehannocks en 1654, un año antes de perderse la colonia, pagando con fusiles y municiones. Esta operación redondeó la colonia de tal manera que la Nueva Suecia llegó a abarcar, entonces, al actual estado de Delaware y algunas partes de los estados de Pennsylvania, Nueva Jersey y Maryland.

En 1655 el gobernador Stuyvesant tomó posesión de la Nueva Suecia sin hallar resistencia alguna, para anexionarla a su colonia, la Nueva Holanda, rebautizada con el nombre de Nueva Amstel por la corona Sueca, que no estaba en condiciones de defender la lejana colonia ultramarina, con su flota relativamente débil contra la potencia naval de las Provincias Unidas, y que además se encontraba complicada en guerras europeas, por lo que cedió sus derechos mercantiles a Inglaterra en el Tratado de Westminster del 27 de julio de 1656, pero nunca entregó formalmente la colonia a los Países Bajos.¹⁸

Los ingleses, tomaron estas colonias en 1664 con base en el tratado apenas señalado.

El área actual de **Nueva Jersey** fue reclamada tanto por holandeses como por ingleses, y ambos comenzaron a fundar colonias en la costa de Norteamérica a comienzos del siglo XVII. Los holandeses fundaron en 1624 el Fuerte Nassau (en la actual Gloucester City), junto al río Delaware, y Pavonia en 1630 (hoy parte de Jersey City). En 1664, aún estaba escasamente poblada cuando Carlos II de Inglaterra cedió todo el territorio entre los ríos Connecticut y Delaware a su hermano Jacobo, duque de York (posteriormente el rey Jacobo II), quién expulsó a los holandeses y asignó el territorio a dos de sus amigos cercanos, George Carteret y John Berkeley, quienes lo bautizaron con el nombre actual en recuerdo de la isla de Jersey, situada en el canal de la Mancha.

Esta colonia fue formada en 1665 con familias de New Haven y, en la década de 1670, llegaron los cuáqueros ingleses. En 1674, Berkeley vendió su parte a un consorcio de cuáqueros, lo que provocó la división del territorio. En 1681 se otorgó a uno de sus líderes, William Penn, una patente real que le concedía la propiedad de las tierras situadas entre Nueva Jersey y Maryland, a las que Penn bautizó con el nombre de Pennsylvania. En 1682, Penn fundó Filadelfia, la que en poco tiempo se convirtió en la ciudad más importante. Una mayor estabilidad de la región se obtuvo al firmar un tratado de amistad con los indígenas. Para el año 1702 obtuvo el reconocimiento de colonia real, volviendo a unirse dichas regiones.

El último gobernador real de Nueva Jersey fue William Franklin, hijo de Benjamín Franklin. Llegó al poder en 1763 y lo mantuvo hasta 1776, cuando fue destituido en un congreso provincial, aprobándose al mismo tiempo una constitución para el estado.

¹⁸ Friederici op. cit. p. 76

Georgia fue la última colonia fundada, al concederse licencia real para crearla en 1732 al general James Oglethorpe, estableciéndose en el Río Savannah, lugar que sirvió de puesto de avanzada británico frente al presidio de San Agustín, en la Florida española. Aquí también se toleró a todos los credos religiosos, anglicanos, móravos, presbiterianos, anabaptistas, luteranos, judíos; fue la frontera inicial con España en la Florida.

En cuanto al carácter y naturaleza de **la población**, se observan siete grupos que llegaron a Norteamérica en el transcurso del siglo y medio. Estos fueron: a) los '*indentured servants*' (sirvientes escriturados) llevados en una especie de esclavitud por contrato y tiempo limitado, como trabajadores forzados, incluyendo una parte considerable de presidiarios (*convicts*); b) los puritanos de la Nueva Inglaterra. c) los llamados scotch-irish, escocés-irlandeses, que eran escoceses adaptados al carácter irlandés; d) los inmigrantes alemanes; e) los esclavos negros e indios; f) y los pocos mestizos.

Los indentured servants, y presidiarios. Las personas llevadas a las colonias británicas en América en una relación de servicio y de trabajo se dividen en dos clases, los *indentured servants*, que eran reclutados entre gente que voluntariamente abandonó la patria, comprometiéndose por escrito (*indenture*) a pagar los costos de la travesía por medio de un servicio laboral; por otro lado, están los convictos, los presidiarios, que Hakluyt había recomendado en sus obras con insistencia, que fue lo que constituyó la mayor parte de la población de la primera colonia británica de Virginia, fundada en 1606 y que después se extendió a los habitantes de Carolina del Norte y del Sur, así como de Maryland.

En su gran mayoría, quienes hicieron la travesía sujetos a un compromiso contractual de dos a siete años de trabajo como *indentured servants* fueron personas útiles para la obra colonial, una ayuda sumamente eficaz y casi imposible de desestimar para el progreso de la colonización británica desde Nueva Jersey hasta el extremo más meridional. En Virginia y Maryland integraron, hasta finalizar el siglo XVII, la gran masa de la población trabajadora. Muchos entre ellos prosperaron, al término del período de trabajo forzado se convirtieron en agricultores de éxito y ciudadanos, pasando a formar en Virginia la base de los dueños de pequeñas plantaciones y de los granjeros en los distritos occidentales de esta provincia. Desde Pennsylvania hacia el sur representaron una parte importante de la población fronteriza y de la frontera al avanzar ésta hacia el Oeste, al vasto interior del continente.¹⁹

Los puritanos, que eran los partidarios de la iglesia anglicana, procedían todos, con muy pocas excepciones, de la vieja Inglaterra. A partir de entonces recibieron sólo a muy pocos inmigrantes,

¹⁹ Frederici op. cit. p.148

entre éstos, a muchos menos que no hubiesen venido de Inglaterra. Estas colonias, por tanto, a partir de esa época dependieron casi exclusivamente de la propia multiplicación interior. El número de nacimientos fue muy alto, aunque también la mortalidad infantil, de modo que los sobrevivientes formaron una raza fuerte y tamizada, casi pura de ingleses. En estas circunstancias la Nueva Inglaterra creció y se desarrolló; y hacia fines del siglo XVIII tuvo una población tan homogénea que el 98 por ciento, según se ha calculado, hubiera podido remitir su origen en estricto sentido a Inglaterra.

“El código legal de estas colonias de puritanos, que se creían el pueblo elegido por Dios sobre el suelo de América, era la Biblia y dentro de ésta principalmente, de manera casi exclusiva, el Antiguo Testamento, las leyes de Moisés, dictadas por dios el señor mismo. La vida estatal y social de las colonias se organizó de acuerdo con esta pauta, transformando la tradición e historia judaicas en leyes y costumbres propias de la Nueva Inglaterra. Cuando se volvieron necesarias leyes escritas, el Levítico, el Deuteronomio y la *Common Law* les sirvieron de fundamentos principales. Los quince puntos de las *Capital Laws* de Connecticut, incluidas en las *General Laws* del estado, por ejemplo, son documentados por sendos pasajes del Éxodo, el Deuteronomio, el Levítico, y las leyes mismas se formulaban basándose en la selección de palabras y la sintaxis de la traducción al inglés de la Torá judía. Para Davenport, el patriarca reinante de la colonia de New Haven, no existían más leyes y reglamentos que uno: que la palabra de Dios debe constituir la única norma para la orientación de los asuntos de gobierno. Mientras los cuáqueros se apoyaron principalmente en el que algunos consideran benigno y conciliador al Nuevo Testamento, con sus leyes bárbaras, precristianas, despiadadas y escritas con sangre, aunque no carecían del rasgo humano del amparo de viudas, huérfanos, pobres, esclavos y forasteros. Durante toda su vida colonial no llegaron a reconocer los derechos humanos; dejando aparte las instituciones de esclavitud india y negra y la media esclavitud, por tiempo limitado, de los *indentured servants* blancos, la presencia de una clase sin derechos políticos que numéricamente fue la más grande, de una media ciudadanía que demuestra el tipo de constitución de los estados puritanos de la Nueva Inglaterra.”²⁰

El trabajo se consideró un honor. Los dirigentes puritanos predicaron y crearon una verdadera cultura del trabajo, que se hallaba en gran contradicción con el espíritu, la tradición y la usanza de hecho perpetua en las colonias españolas, donde los blancos se avergonzaban del trabajo y las personas de color lo percibían como una odiada carga. Este énfasis en la necesidad de trabajar, la diligencia de los habitantes de la Nueva Inglaterra, que se ha vuelto proverbial, condujo, junto con el espíritu ávido de ganancias heredado y llevado a América, a la ambición y precipitación

²⁰ Ibid p.152

incesantes por la ganancia material y riquezas que caracterizaron a los pobladores de esta región y posteriormente al pueblo de la unión norteamericana por el que fueron absorbidos.

“Fueron muy capaces para el comercio, astutos e infatigables, pero fríamente calculadores y muy hábiles en vislumbrar, descubrir y explotar una buena oportunidad comercial. Eran mal vistos por sus vecinos, frente a los que casi siempre fueron superiores como hombres de negocios y que los consideraron los judíos de América. Celosos lectores de las antiguas leyes de los judíos, manifiestan, como éstos, la misma pasión por la riqueza.”²¹

Estos Estados puritanos de la Nueva Inglaterra no fueron democracias, porque en ellos el *demos*, la masa del pueblo, no puede gobernarse a sí mismo, no tuvo el mando ni imperó, debido a que siempre fueron muy pocos hombres elegidos de gran carácter, con visión política quienes imprimieron sus sellos a estas colonias, conservaron el orden de estos estados y los dirigieron, estas oligarquías, como en efecto lo fueron, lograron grandes cosas y dieron provecho a la colectividad y al individuo. Para muchos, sobre todo la primera generación, este provecho debió haberse obtenido por medio de grandes penalidades, hasta que, por la educación desde la infancia y por el ejemplo del único medio por ellos conocido, las personas colmadas del espíritu de los legisladores y de la Iglesia, en el aislamiento, ya no sintieron obligación tal. Toda su existencia giraba en torno a un punto de vista religioso, subordinando completamente sus inclinaciones y pasiones a una especie de observancia católica, vivieron en una edad media casi auténtica, ya que en la actitud fundamental de estos “santos” de la Nueva Inglaterra sobrevivía, pues, una buena porción del hombre medieval. Llevaron una vida poco atractiva a los ojos de los demás, aunque no repugnante, de cortos alcances, monótona y tan sencilla, insípida y deplorable en el aspecto social que resulta difícil de escribir. Pero el pueblo fue piadoso, devoto y estuvo sustentado por un alto grado de moralidad; vivió con gran sencillez y frugalidad en asuntos materiales, y sin lujo, que estaba prohibido ó limitado por las leyes.²²

En estas provincias coloniales no se forjaron las ideas de libertad e igualdad. Por el espíritu que animaba a sus dirigentes y comunidad, pese a la apariencia democrática de su constitución y pese a sus inclinaciones, democráticas en el fondo, durante toda la larga época colonial, no contribuyeron propiamente con nada para que la formación estatal de Estados Unidos al final fuera una república.

Otro elemento integrante en la composición de los pobladores, fueron los **escoceses-irlandeses**, provenientes del paisaje más septentrional de Irlanda y más cercano a Escocia, de la región del Ulster, enviados al nuevo mundo a través de las políticas de la monarquía británica. Como se

²¹ Ibid.

²² Ibid. p.158

refirió en el capítulo del imperio británico, a partir de Enrique II los monarcas ingleses devastaron Irlanda y trataron a los irlandeses con métodos salvajes por considerarlos una raza degradada a la que manifestaron su odio; los ingleses trataron a los indios como a los irlandeses,²³ sin diferenciarse en nada del proceder de los conquistadores españoles contra los indios americanos. La sofocante legislación inglesa en beneficio de su propia industria y también las exigencias de la legislación eclesiástica inglesa indujeron a más de 500 mil de estos *scotch-irish* presbiterianos a salir de Ulster e ir a la América septentrional, principalmente a través de Filadelfia, entre 1719 y 1770. Esta corriente primordial de la inmigración irlandesa-escocesa fundó en lo esencial los estados de Virginia occidental, Kentucky y Tennessee, dando un enorme y duradero impulso a la migración a través del continente hacia el Oeste, alcanzando con ello una importancia histórica mundial; otorgaron a la población del nuevo Oeste, (Indiana del Sur, Illinois del Sur, Missouri, Arkansas y más allá de estos territorios hacia las regiones del Oeste), rasgos fundamentales del carácter que les era propio e influyeron muy trascendentalmente en la población entera de los actuales Estados Unidos al sur de los 39° latitud norte. Una parte fue más hacia el norte y en 1722 fundó, en New Hampshire, la ciudad de Londonderry; por su origen eran escoceses que consideraron sumamente insultante e injurioso que se les llamara irish y confundiera, por ejemplo, con los irish papists. En su mayoría fueron escoceses presbiterianos acostumbrados a las condiciones salvajes de Irlanda.

Una variedad de este grupo de escoceses-irlandeses fueron los **cuáqueros** de Irlanda que llegaron principalmente entre 1730 y 1770, reforzados después de 1745 como discípulos del reformador escocés John Knox (fundador de la iglesia presbiteriana en 1650) y de los predicadores de la Scotch Kirk, poseyeron la independencia tenaz, la tendencia a ejercer la violencia contra cualquiera que les obstruyera el camino y el temperamento rebelde y revolucionario que parecen completamente naturales en los presbiterianos escoceses, atravesaron el mar, con indignación y odio. Su Biblia, cartilla y manual para la vida fue el Antiguo

²³ A los irlandeses originarios de esta región se les consideraba como nómadas, mudando con su ganado de pradera en pradera, tenían una escasa y primitiva agricultura, vivían en chozas de barro o de carrizo, se alimentaban de carne de cerdo, avena, berro amargo, leche, mantequilla, pollo y conejo. De granos poseían sólo avena para ellos y sus caballos, y cebada para destilar su famoso whisky irlandés, conocido ya en el siglo XII. Su vida entera fue primitiva y atrasada. Ulster, se dice, fue como el fragmento de un mundo anterior. Estos irlandeses de Ulster tuvieron gran fuerza y agilidad físicas, resistencia, tenacidad, aguante para los cambios de clima y carecieron de necesidades. En la época del conde de Essex fueron muy superiores, en capacidad física, en valor personal y en resistencia a las inclemencias del tiempo, a las tropas inglesas. Bajo Jacobo I una gran parte de los habitantes de Ulster fue desposeída, expatriada y finalmente dispersada a través de grandes territorios europeos en 1610, donde volvemos a encontrarlos durante la guerra de los treinta años, en casi todos los campos de batalla. Alrededor de 1650, 300,000 personas de esta segunda gran ola migratoria escocesa se habían instalado en Ulster; alrededor de 1700, eran ya un millón. En los pocos habitantes escoceses-irlandeses que ya se hallaban en el país, así como en esta nueva y fuerte afluencia migratoria escocesa, dentro de este medio salvaje y peculiar de la Irlanda del Norte, se formaron los Scotch Irish de la historia colonial norteamericana en el transcurso de un siglo en Ulster. Por su origen y cultura eran escoceses adaptados a lo irlandés; por su religión e Iglesia, presbiterianos. Ibid p. 175. Unas breves referencias también en Turner, Frederick "The first official frontier of the Massachusetts bay" p. 46. Publicaciones de la Sociedad Colonial de Massachusetts, abril de 1914.

Testamento, sobre todo, los cinco libros de Moisés, la Tora, la ley de los israelitas. Con seguridad que estando ya en Norteamérica, se observó la escasa o nula simpatía que tenían hacia las disposiciones de la corona británica.

Los **alemanes**, emigraron a través de Inglaterra hacia las colonias norteamericanas, huyendo de las calamidades causadas por la guerra contra los franceses, la opresión y las altas contribuciones impuestas a ellos por los gobiernos de sus propias provincias. Su campo de acción se ubicó en el valle del Mohawk, en los distritos occidentales de Pennsylvania, en la cuenca del Shenandoah y en las zonas occidentales de Virginia y de Carolina del Norte. Estas últimas regiones avanzaron más o menos junto con los *scotch-irish* hacia el oeste y el sudoeste, el resultado final del movimiento mostró que los escoceses-irlandeses formaron la vanguardia, quienes se adelantaron incontenibles y muy lejos hacia el oeste y que tuvieron el carácter errante, mientras los alemanes les siguieron en olas migratorias posteriores estableciéndose siempre inmediatamente como colonos. En la cuenca de Shenandoah y los distritos occidentales de Carolina del Norte se contentaron también con una tierra no tan buena, tuvieron pocas pretensiones, fueron más sedentarios que los escoceses-irlandeses y no pensaron inmediatamente en tierra nueva y cada vez mejor hacia el oeste cuando la vieja ya no era de su agrado; estuvieron apegados al terruño, a la casa y pronto se quedaron atrás de los escoceses-irlandeses, que infatigablemente siguieron adelante. Fueron en todo persistentes y tenaces, conservaron sus costumbres, que eran todavía exactamente iguales a la época de su migración.²⁴

Los **esclavos** fueron de dos tipos: los negros traídos de África y los indios. El tráfico inglés de esclavos empezó con los negros. Mientras la Nueva Inglaterra tuvo relativamente pocos esclavos negros, justo lo contrario fue el caso de las colonias del sur como Carolina del Sur. Sólo la concesión de un privilegio a la Royal África Company en 1672, y la resolución parlamentaria de 1698, la cual permitió también a los particulares británicos participar en el tráfico de esclavos, y, finalmente, el asiento con España obtenido por la Gran Bretaña con la Paz de Utrecht en 1713, provocaron un enorme auge en este comercio. Este tratado, confirió a Inglaterra el monopolio del tráfico de esclavos negros con las colonias españolas, por primera vez la convirtió en una gran potencia en el comercio de esclavos y produjo para ella un incremento inmenso de riqueza, acompañado por la desolación cada vez más extensa del África, que se vio sacudida por guerras civiles, caza de esclavos y miseria infinita, y en virtud de eludir las cláusulas del asiento por todo tipo de tortuosos manejos clandestinos y contrabando.

²⁴ Friederici p. 176

En la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII no existieron aversión o inhibición alguna, por razones éticas o humanas, contra este comercio sumamente lucrativo, alentado con todos los medios a su alcance por Lord Chatman. Alrededor de 1695 el negocio de los esclavos negros era considerado en Inglaterra como el ramo más seguro y remunerativo de todo el comercio británico.

En cuanto a los esclavos indios, durante casi todo el periodo colonial y la primera guerra civil, y en parte incluso después de ésta, subsistió la esclavitud india y el tráfico de indígenas en las colonias británicas de Norteamérica y de las Indias occidentales, con caza de esclavos en toda forma y la adjudicación de premios por las cabezas de los pieles rojas. En Virginia existió una ley que permitía esclavizar a indios; en la Compañía Inglesa de las Indias Occidentales, el comercio con esclavos indios formó un ramo de su negocio de transportes y transacción en mercancías.²⁵

En Carolina del Norte los indios tuscarora fueron vendidos como esclavos por grupos enteros. En Maryland también se salía a cazar indios, pero Carolina del Sur superó todo en el litoral Atlántico por su tráfico de esclavos indios a las islas azucareras de las Indias Occidentales, de las Antillas. Los comerciantes ingleses de Carolina penetraron en el interior del país en la caza de esclavos e incitaron a las tribus entre sí, hasta los natchez y los illinois en el Mississipi, entonces comprarles como esclavos sus prisioneros de guerra. La comparación de este proceder contra los indígenas de los ingleses y los españoles de la época de la conquista muestra que los primeros se sirvieron de los mismos métodos que siempre condenaron y criticaron al tratarse de los últimos. Los puritanos no dejaron de calificar como guerra defensiva, la tenida contra los indígenas.

En cuanto a los **mestizos**, en términos generales, tanto en las colonias del sur, como también en la Nueva Inglaterra, el enlace entre blancos y negros o mulatos estuvo prohibido bajo pena severa para los culpables y el clérigo que les diera la bendición. En la Nueva Inglaterra existió, además, otra ley que también proscribía el casamiento de blancos con indios. Pese a que el clero, predicó contra ello, en Virginia los colonizadores británicos de uno y otro sexo, en un número nada insignificante, se hicieron de parientes entre los indios por medio del matrimonio, según informes españoles de 1612, existe toda una serie de pruebas de que durante en el siglo XVII vivieron indios con sus familias como agricultores con derechos completamente iguales en medio de los pobladores británicos de Virginia. Del lado británico no se habló de estas condiciones, soslayando casos en los cuales la *squaw* y futura madre de familia era una princesa india, como la famosa Pocahontas, o la princesa creek Cusaponakesa.²⁶

En cuanto a su forma de **gobierno**, las colonias, ciudades y municipios que surgieron en la Nueva Inglaterra no fueron democracias, sino oligarquías teocráticas de carácter aristocrático,

²⁵ Ibid p. 183

²⁶ Osgood, H. L., *The American Colonies in the Seventeenth Century*, Nueva York, 1904-1907. Frederici. Op. cit. p. 147
230

Estados corporativos con un sistema de clases nada democrático, formado por hombres blancos libres con derechos civiles, blancos libres sin derechos civiles, esclavos blancos por contrato (*indentured servants*), esclavos indios y esclavos negros.

Los blancos libres estuvieron a su vez divididos en clases, en aristócratas y el pueblo, se diferenciaban los unos de los otros por la vestimenta y por los títulos y el trato dado a ellos. Hubo gentlemen, true gentleman, y simples men. Sólo los de la más alta categoría fueron *esquire*, y unos cuantos *mister*; a la masa del pueblo se le trató de good-man y good-wife. Tales diferencias de rango atravesaron la vida entera de la sociedad; todo estuvo dividido en clases, los artesanos en superior mechanics e inferiors, en first rank y second rank.

La Bahía de Massachussets constituyó una oligarquía teocrática de carácter moderado, que debido a su asamblea ejecutiva aristocrática fue al principio muy limitada y se amplió a partir de 1631. La situación en Plymouth fue muy semejante. Connecticut formó una oligarquía muy estrecha; asimismo New Haven, en la que los pocos gobernantes también ejercieron la jurisdicción. Rhode Island una imitación de la Massachussets. Entre 1630 y 1686 Massachussets fue gobernada, pese a una forma de gobierno aparentemente democrática, por un círculo muy pequeño de personajes capacitados con visos y pretensiones aristocráticos, quienes vivían en Boston y los alrededores y formaban un grupo con el clero. Contando entre otros a John Winthrop, Thomas Dudley, John Endicott, Richard Bellingham, Francis Willowby y Thomas Leverett. En Plymouth sucedió lo mismo. (1630-1674) Edward Winslow, William Bradford y Thomas Prince. A la dinastía Winslow siguió la Bradford y a ésta la Prince. En New Haven Eaton fungió como gobernador durante los últimos 20 años de su vida. En Connecticut la autoridad también se halló un número en realidad pequeño de hombres. Desde 1676 sus gobernadores, mantuvieron el cargo por término medio durante nueve años. “La minoría debe gobernar, declaró Winthrop, y John Cotton, el discípulo de Dios y ‘Papa’ de la Nueva Inglaterra, no consideró que Dios hubiese ordenado la democracia como sistema gubernamental adecuado.”²⁷

El clero ocupó una posición destacada en el régimen político-colonial, en el sistema estatal así constituido. “La Iglesia y el Estado estuvieron tan estrechamente amalgamados entre sí que resultaba difícil distinguir los límites donde terminaba el poder de la una y comenzaba el del otro; en Connecticut –para citar a Trumbull- la administración pública y el clero estuvieron tan unidos como Moisés y Aarón. Es casi imposible estimar demasiado en alto la magnitud de la influencia de la organización eclesiástica en los asuntos de Estado. Antes de 1660 el elemento teocrático dominó perceptiblemente en el gobierno de Massachussets. Fue la edad de oro en la teocracia

²⁷ Osgood. op. cit. p. XVII, 212 y ss. Frederici op. cit. p. 148, 149

en la Nueva Inglaterra, una tiranía del clero aliado con la aristocracia de funcionarios de Massachussets. Estos predicadores no fueron demócratas, asesoraron al gobierno en cuestiones internas, políticas y militares, y crearon la “opinión pública”, en interés de los gobernantes con ellos aliados, que su rebaño y descendientes creyeron genuina e infalible. Exigieron que en las cuestiones políticas importantes se les pidiera una decisión; siempre fueron los sacerdotes quienes lucharon por rigor, inflexibilidad y severidad, y su influencia fue tan grande que ciertos conceptos más tolerantes y un hombre con autoridad, cultura y experiencia que en una ocasión los defendió, John Winthrop, tuvieron que ceder ante el clero, representado por tres predicadores. Su gobierno, mientras duró, fue un gobierno de terror; sus caminos no conocieron la alegría; sus senderos no eran de paz. No vacilaron en hacer mal uso del púlpito cuando creían que su propia autoridad estaba en peligro.”²⁸

La oligarquía fundó su poder en el privilegio político del número relativamente pequeño de ciudadanos con derechos plenos (*freemen*), los únicos con derecho a votar, cuya aceptación en esta clase dependía únicamente de la decisión del clero y del consejo municipal. No se reconoció el derecho de dirigir una petición al rey de Inglaterra, el soberano de todas las colonias; procedieron, tiránicamente y con los métodos por ellos criticados del tribunal británico de la inquisición, contra apelaciones y quejas, contra la gente que expresara una opinión propia.

En cada una de estas existía por lo general una asamblea representativa electa conforme a ciertos requisitos, como propiedades o dinero; por lo general estaban en conflicto permanente con los gobernadores ya que estos defendían los derechos reales y las asambleas los derechos locales. Se trataba de gobiernos clasistas, los integrantes de asambleas y gobiernos duraban largo tiempo en sus cargos, se distribuían entre los favoritos del gobernador real y los hacendados ricos.²⁹

La vida colonial de la Nueva Inglaterra descansaba en los *towns*, que en cierto modo la representaron. El símbolo característico y nunca faltante de esta colonización y convivencia de la agrupación comunal fue la casa de asambleas (*meeting-house*), a la que en la mayoría de los casos pronto se agregó la escuela.

Por lo que hace a la **economía**, mientras las colonias del sur fueron productoras de tabaco y algodón, como los casos de Virginia, Maryland, Carolina, al cabo de algún tiempo estuvieron exportando tabaco y otros artículos de consumo necesario, los otros territorios en general fueron autosuficientes, con una economía doméstica cerrada. Hasta 1689 casi no se había desarrollado ninguna industria digna de mención en alguna forma que pasara de la mera artesanía, al principio no rebasaron el estrecho margen de la necesidad local. Se construyeron molinos de granos,

²⁸ Ibid p.165

²⁹ Ibid p.170

aserraderos y exprimidores de fruta para la producción de sidra. La construcción naval de la Nueva Inglaterra tuvo una importancia considerable y no faltó tampoco en Nueva York y Pennsylvania. Toda industria que rebasara la artesanía local resultó indeseable para el gobierno británico, en interés de la manufactura y del comercio del reino isleño; sólo alentó y promovió la fabricación de materiales para la navegación inglesa, mástiles, betún, alquitrán, cables y trementina. A partir de 1631 la construcción naval se volvió parte de las actividades comerciales de la Nueva Inglaterra.

En cuanto a la agricultura, vemos como Ramsey dedica toda clase de alabanzas al maíz. Era cultivable sin esfuerzo, el suelo de Kentucky y de Tennessee capaz de sustentar, además de la población establecida, a los emigrantes que partieron al oeste, a partir de la costa; la mazorca es fácil de almacenar, consumible en todas sus etapas de madurez por medio de una preparación sencilla y rápida, que produjo una raza de gigantes en el nuevo oeste. Sin el maíz y la inmensa riqueza de caza, no hubiera sido posible penetrar tan fácilmente, ni con éxito contra la resistencia de los indios.³⁰

Las leyes para conservar el mundo animal y recursos como el agua aparecieron, si acaso, demasiado tarde. Hasta 1763 y después, no tuvo demasiada importancia mientras permaneció libre del hombre blanco la reserva del otro lado de las montañas, la cual se renovaba una y otra vez. No obstante el *Bisón americanus*, llamado 'búfalo' por los angloamericanos, había desaparecido alrededor de 1760 al este de los Alleghanys; la enorme cantidad de venados de los primeros tiempos de colonización fue cercenada por la cacería como deporte; los osos, ya no hallaron la protección que les había dado el indio, y los numerosos guajolotes salvajes que habían poblado los bosques, y que llegaban a pesar hasta 50 libras, se habían convertido en algo raro para el tiempo de la revolución. La enorme cantidad de pesca en las bahías, los ríos y los lagos, el increíble número de cisnes, gansos y patos salvajes, igualmente sucumbieron.

Una diferencia sumamente característica entre la exploración, conquista y colonización inglesas de América, por una parte, y las españolas, por otra, fue la falta del caballo en el primer caso, mientras que en el segundo desempeñó un papel relevante. La caballería constituyó, en primer término, un arma de los conquistadores que estuvo presente desde el principio y provocó los triunfos decisivos que conquistaron la América española; representó el nervio de la conquista, junto con el arcabuz, elementos sin los que la ocupación española hubiera tomado un rumbo muy distinto. En Inglaterra, por el contrario, desde el principio se renunció a ellos. Las fuerzas

³⁰ Ramsey, annals, pp. 718-720, citado por Friederici

armadas enteras de la colonia, fueron de infantería; sólo alrededor de 1675, los ingleses empezaron a emplear, además de la infantería, también a muchos soldados a caballo.

Entre los diferentes tipos de comercio el tráfico de pieles, el de armas y el de ron fueron de particular trascendencia durante la exploración y conquista del Oeste. Hacia fines de la época colonial, durante los años de las guerras franco-inglesas, la venta de armas de fuego adquirió dimensiones considerables. Por medio del comercio permitido por la ley y el ilícito, los ingleses se convirtieron en los proveedores de los iroqueses con armas y municiones. Por tratados y adquisiciones de territorio, como en Filadelfia en 1742 y en Lancaster en 1744.

El aguardiente, ron y whisky, hicieron estragos entre los indígenas, especialmente los iroqueses y otros grupos y fue su desgracia. Después de haber conocido el aguardiente y adquirido gusto por él, daban todo sólo por obtenerlo. El indio consideró el líquido embriagante con ojos muy diferentes que el europeo, su valor fue otro para él: "mientras cada angloamericano encallecido tomaba mucho más whisky que el indio, pero en cantidades pequeñas durante todo el día y no con el fin de emborracharse, aunque a menudo llegara a ello, el nativo veía el fin y el objeto del consumo de ron en embriagarse hasta la inconsciencia lo más rápidamente por medio de todo el alcohol posible; no el disfrute del aguardiente sino la ebriedad fue la dicha del bebedor."³¹ Los estragos causados por el aguardiente del hombre blanco entre los indios, fueron tan grandes en cuanto a salud y moral que, Kalm opinó, en ese entonces, que el aguardiente exterminaba a más indios todavía que el terrible azote de la viruela.

La tierra como medio de pago. El medio de pago más importante para cubrir obligaciones cuantiosas, para liquidar deudas elevadas, para pagar asignaciones, recompensas y regalos, fue sacado generalmente de la tierra disponible en grandes extensiones. La Compañía de Virginia y posteriormente el gobierno de la colonia sufragaron todos los gastos, pago de sueldos, remuneraciones, recompensas a predicadores, funcionarios públicos y magistrados, médicos, capitanes, navegantes, personajes de gran mérito, por medio de asignaciones de su riqueza casi inagotable en tierras.

Al terminar la guerra contra Francia en 1763, los gobiernos de las provincias, con la autorización de la Corona, pagaron y despidieron a sus soldados mediante la emisión de innumerables asignaciones de tierra (*warrants for land*). Lo mismo hizo, después de lograr la Independencia, la

³¹ La inclinación a tomar bebidas espirituosas en exceso hasta la embriaguez fue muy común en la América británica desde los tiempos de fundación de la colonia y representó entre los colonizadores un vicio traído desde la patria. Virginia poseyó, alrededor de 1668, una cantidad tal de tabernas y expendios de aguardiente que el gobierno tuvo que proceder contra ello y limitar su número. En la Nueva Inglaterra, por el contrario, y en los distritos de Nueva York y Nueva Jersey ocupados por yankees, la sidra fue la bebida usual, a excepción de las zonas fronterizas con su tosca población mixta, donde permanentemente prevaleció un consumo fuerte o excesivo de whisky y de ron. Ibid p.195, 196
234

joven República, gravada con deudas, pobre en dinero, pero rica en tierras. Les resultó fácil, aquí al igual que allá, regalar grandes extensiones de tierra arrebatadas a los dueños nativos. En algunas partes se compró la tierra, o fue obtenida por medio de tratados, pero en general fue tomada mediante guerras de conquista o las llamadas 'guerras defensivas'.³²

En las colonias no se favoreció el desarrollo de una **instrucción pública** ordenada sino hasta el siglo XIX; en 1636 la educación escolar siguió siendo esporádica, deficiente o totalmente insuficiente en la Virginia colonial. Ninguna de las colonias meridionales contó con un sistema de enseñanza primaria; Carolina del Sur tuvo algunas escuelas privadas a partir de 1712 y Carolina del Norte no tuvo escuela alguna. Si bien esto fue en lo general, como en muchas otras colonias españolas, con el paso del tiempo y la difusión de las ideas liberales surgidas en Europa, se formó una clase social culta, preparada, que había leído y vivido en las monarquías europeas. Todo ello no fue diferente de lo que hicieron los españoles en América. La conquista de América por los españoles, los ingleses y los angloamericanos fueron, la una como la otra, inmensas empresas comerciales dentro de un margen político, las cuales tuvieron que ser pagadas, aquí como allá, por los indígenas, el territorio y sus recursos.

La explotación de los recursos naturales, provocó escasez de madera y agua; ya que sólo aspiraba a la mayor ganancia inmediata posible, y la devastación causada al aprovechar los tesoros de la naturaleza caracterizaron desde el principio a todas las colonias. Dos fuentes de sensibles grupos apuros y dificultades económicas para las generaciones venideras tuvieron aquí su origen: escasez de leña y de madera para la construcción y falta de agua. Debido a la devastación de los bosques pudo comprobarse, ya en tiempos de Kalm, un descenso notable en el nivel de agua de los lagos de Nueva Jersey y Pennsylvania; en la Nueva Inglaterra, cuya selva antaño majestuosa ya había desaparecido casi por completo a principios del siglo XIX, el naturalista Lyell no encontró ningún árbol de más de 40 años. El exterminio de los bosques tuvo lugar casi sin excepción de acuerdo con el proceso de los indios.³³

En Delaware, a medida que los asentamientos británicos invadieron tierras indígenas, los grupos indígenas se fueron desplazando hacia Pennsylvania, Ohio y, finalmente, más allá del Río Mississippi. Como se apuntó en el capítulo de la antigüedad americana, a lo largo y ancho de la red fluvial existente entre el Mississippi y la costa atlántica a ambos lados de los Apalaches, existía un amplio comercio indígena que seguía las rutas de los ríos, de manera que

³² Los precios de adquisición de inmensas extensiones de tierra solían constar, por más de un tercio del total, de fusiles, pólvora, balas y plomo en barras. Frederici op. cit. p.194

³³ Friederici, op. cit.

el encuentro con los europeos fue inevitable. Especialmente la región del Ohio era una histórica arteria de comercio. Turner reconoció en un artículo sobre el Valle de Ohio la vasta red comercial que se extendía por los ríos que bajaban de las montañas o bien eran los afluentes del Misisipi.

La presencia indígena fue motivo de diversas reacciones, entre los nuevos colonos, principalmente la necesidad de establecer **fronteras entre las naciones indias y las colonias**. En 1690, la Corte General de Massachussets recomendó que la colocación de guarniciones sobre la frontera con cuarenta soldados para cada ciudad fronteriza. La asamblea de Virginia concluyó en 1701 la importancia de proteger sus fronteras. Los indios fueron señalados como un peligro constante, reclamando acción unida en el congreso de Albany de 1754, llamando a buscar un tratado con las seis naciones, y considerar planes de unión. El plan propuesto por el congreso reveló la importancia de la frontera.³⁴

Los indios habían sido reducidos para 1712 alrededor de Virginia. La guerra con los tuscarora en 1712 abrió una amplia región de tierras libres.

Los viajes de los funcionarios y oficiales británicos con motivo de asuntos indios, empezaron a llevarse a cabo de manera regular y siempre a intervalos muy espaciados, tales como los de Alexander Cuming en 1730; la del general Oglethorpe en 1739 a los creeks; la visita del gobernador Glenn de Carolina del Sur a los cherokees, entre 1746 y 1748; el recorrido de Konrad Weiser en 1748 a las tribus ribereñas del Ohio; todas con el propósito de extenderse a nuevos territorios. Sin embargo, el primer intento de Inglaterra misma de arraigarse militar y políticamente en el oeste, sobre el suelo de Tennessee, encontró un desenlace funesto en la guerra con los cherokees, quienes sitiaron el fuerte Londres, lo obligaron a rendirse en 1760. Con ello terminó esencialmente el papel de Inglaterra en el nuevo oeste, le quedaría la región canadiense ganada a los franceses y que la Compañía de la Bahía de Hudson exploró lentamente en las décadas siguientes.

A raíz de los favorables tratados de Crogham con los indios alrededor de Pontiac, en 1765, y después de la Paz de Oswego en 1776, la cual puso fin al gran movimiento de los indígenas contra los ingleses, en 1766 acudieron al valle del Ohio, grandes números de cazadores, traficantes, mercancías para el comercio con los indios, ganado, alimentos, y material para la construcción de barcas y de botes.

³⁴ Véase Turner, Frederick Jackson, *The Frontier in American History, The Significance of the Frontier in American History* p. 15, Dover Publications, Inc. New York, 1996

A diferencia de la Nueva España en que los trazos y división del espacio territorial se hizo sobre la base de civilizaciones y centros de dominio político preexistente, en 1729 la corona británica ordenó el establecimiento de once poblados en rectángulos. Para mediados del siglo XVIII las colonias tenían una sólida existencia, y se podían identificar tres grandes áreas, la Nueva Inglaterra al norte de la costa atlántica, las colonias centrales y las sureñas

Los asentamientos costeros de la Nueva Inglaterra (New Hampshire, Massachussets, Rhode Island, Connecticut) mostraron una gran capacidad expansiva, una migración de Massachussets fundó Rhode Island, otra fundó las colonias gemelas de Connecticut y New Haven que más tarde se fusionaron en una sola; otra más dio paso a Maine y New Hampshire. A lo largo de las décadas Nueva Inglaterra fue punto de entrada de migración europea y también de envío de puritanos hacia el oeste.

Las colonias centrales (New York, New Jersey, Pennsylvania, Delaware, Maryland) tuvieron una sociedad más variada, cosmopolita, tolerante, austera; dependían del suelo para su subsistencia, teniendo una agricultura variada, cuyas prósperas granjas por lo general no eran partidarias de la esclavitud.

Las colonias del sur (Virginia, Carolinas, Georgia) tuvieron un carácter casi exclusivamente rural de su vida, con grandes cantidades de esclavos, una marcada estratificación de clases en la sociedad. Funcionaban a base de un sistema de haciendas que llevaban un comercio casi directo con Inglaterra, o las ciudades del norte.

En su conjunto, las colonias tenían casi millón y medio de habitantes, impetuosos, en avanzada hacia las nuevas regiones occidentales del territorio norteamericano.

Para entonces, tanto ingleses como angloamericanos, tenían un conocimiento muy limitado de los espacios geográficos de esta región. Ello lo ilustra claramente las expediciones del gobernador Alexander Spottswood, de Virginia, que envió en 1710 a un destacamento montado de exploración para investigar la accesibilidad de la *Blue Ridge*, él mismo realizó en 1716 su famosa expedición de día de campo o de la Herradura de Oro. Descubrió el río Shenandoah, acerca del cual creyó que afluía a los grandes lagos canadienses del norte, y tomó posesión del mismo para el rey Jorge I. La conclusión de la empresa fue la fundación de la Orden de la Herradura de Oro por el gobernador Spottswood, con la divisa: Sic juvat transcendere montes.³⁵

Como se refirió en capítulos anteriores, la conquista y colonización del territorio norteamericano fue en realidad una constante y variada lucha entre las diversas potencias europeas por obtener el control y dominio de los recursos americanos. **La lucha inglesa fue ahora contra Francia y**

³⁵ Véase Turner op. cit.

se llevó a cabo en cuatro etapas: la guerra del rey Guillermo (1689-1697), la guerra de la reina Ana, (1702-1713), la guerra del rey Jorge (1744-1748) y la guerra de (1754-1763).

Desde 1672 había llegado el conde de Frontenac como gobernador de la Nueva Francia, imponiendo a las autoridades civiles sobre las religiosas, quebró temporalmente la fuerza de los iroqueses, rechazó los ataques de los ingleses durante la guerra del rey Guillermo 1690, sin embargo, en las tres primeras guerras no se dieron resultados decisivos, lo que permitió que Francia estableciera a lo largo de los Montes Apalaches un conjunto de fuertes y puestos de avanzada. Con el Tratado de Utrecht de 1713 se obligó a Francia a entregar diversos territorios. El decisivo enfrentamiento entre Inglaterra y Francia por el control de la cuenca del río Ohio condujo a la fase final del conflicto: si bien en 1753 los franceses habían expulsado a los ingleses del valle del Ohio, en 1755 derrotaron al general inglés Braddock que intentaba recuperar dicho valle y extenderse hacia el oeste; sin embargo, en el año 1759 el general inglés Wolfe, apoyado por tropas auxiliares de las colonias, derrotaba a los franceses y conquistaba Quebec y con ello el control del Canadá, así como el dominio del Atlántico norte. Al año siguiente se apoderaron de Montreal, eliminando el poderío francés en la región. El resto de la guerra, que tuvo como escenarios Europa, las Indias Occidentales, la India y África, fue una serie ininterrumpida de victorias británicas que obligaron a Francia a capitular en 1763.

Conforme a los términos del Tratado de París, ya señalado, Francia perdió todas sus posesiones en Norteamérica. Toda la región al este del Mississippi y todas las posesiones francesas en lo que hoy es Canadá, pasaron a manos de Gran Bretaña. España, aliada de Francia durante la contienda, obtuvo de ésta la Louisiana y a su vez entregó parte de la Florida, pero se le confirmó el dominio de los territorios al oeste del Mississippi. Francia recibió las islas de Guadalupe y Martinica en las Antillas. Gran Bretaña no solo afianzó sus dominios en América sino que los amplió, pues si bien devuelve Cuba, no hace lo mismo con La Florida, con lo que las colonias británicas de la costa atlántica se vieron más libres al suprimir los límites de contención impuestos por los franceses y de los españoles por el sur, favoreciendo la integración de las colonias. También resultó de dicha guerra que por vez primera los angloamericanos tenían enfrente de sus dominios territoriales a los españoles y ya no a los franceses.

A estas alturas, las colonias británicas tenían una sólida existencia, se habían desembarazado de la presencia sueca y holandesa, habían logrado su establecimiento pese a los reclamos españoles, habían derrotado finalmente a Francia, a partir de entonces cambiaron significativamente las condiciones de la ocupación territorial en Norteamérica. Por un lado vemos

que los ingleses agotaron prácticamente sus posibilidades de mantener el desarrollo colonial, de hecho se registra la retirada de los ingleses de los territorios al oeste de las montañas; y a partir de entonces se observa su sustitución por los angloamericanos

Al mediar el siglo XVIII, pese a las diversas expediciones de exploración hechas desde el siglo XVI, el dibujo cartográfico de la región territorial de Norteamérica era aún impreciso en el noroccidente el paso al noroeste aún no se hallaba, inexistente, no se había integrado el conocimiento adquirido por españoles, franceses, ingleses, rusos, por lo que el conocimiento que tenían los nuevos colonos sobre la región del oeste era deficiente. Los límites entre las colonias europeas, españolas, francesas, inglesas, eran inciertos, no se habían delimitado en la mayor parte, Georgia, Florida, Louisiana, Carolina, tenían su espacio de identidad territorial y áreas de influencia, de avanzada, pero no fronteras demarcadas sobre el terreno por las potencias europeas.

En estas circunstancias, Inglaterra pese a que estaba arruinada económicamente se alzaba como gran victoriosa y aún cuando faltarían todavía nuevos conflictos y reordenamientos en el territorio americano, para entonces se veía obligada a establecer nuevas medidas para la eficacia del dominio imperial que así se configuraba, a reforzar un **sistema de administración para sus colonias**.

“El Tratado de París afectó mucho el equilibrio europeo, pues Gran Bretaña, a pesar de terminar la guerra en bancarrota económica, se había convertido en un verdadero imperio. La posesión de las colonias nunca había merecido un organismo administrativo especial dentro del gobierno británico; pero las nuevas colonias produjeron la necesidad de organizar y sistematizar las relaciones políticas, hacendarías y militares con sus tierras de ultramar. Y claro, esta situación inesperada afectó a las colonias americanas al ser incluidas dentro del nuevo esquema. La Corona nombraba a los gobernadores y la autonomía con que se gobernaban las colonias era variable, pero todas tenían organismos de representación que controlaban asuntos de importancia y aprobaban impuestos.”³⁶

“La administración del imperio tenía que apretarse y sistematizarse, y para lograrlo había que emplear a hordas de nuevos funcionarios. Era preciso atender a su defensa en contra de vecinos celosos y para esto había que fijar impuestos. Era preciso revisar y fortalecer su organización económica bajo las Leyes de Navegación o leyes comerciales. El control administrativo británico sobre las colonias había sido hasta entonces extremadamente flojo. Bajo la Corona, la agencia de gobierno imperial más importante había sido la Board of Commissioners for Trade and

³⁶ Meyer Lorenzo y Zoraida Josefina. *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico 1776-1988)* FCE, p. 18-19, México, 1992.

Plantations, que había cobrado forma casi completa hacia 1696. Los ministros principales eran miembros *ex officio*, pero por lo general la mayor parte del trabajo lo efectuaba un pequeño cuerpo de funcionarios considerablemente expertos y laboriosos. La Board cuidaba de los intereses comerciales de la madre patria y sus colonias, vigilaba las finanzas coloniales y los sistemas de justicia, prestaba alguna orientación a la empresa colonial y proponía nuevas políticas imperiales. Poseía ciertos poderes de investigación; redactaba instrucciones para los gobernadores reales; nombraba funcionarios coloniales cuando quedaban vacantes los cargos; y podía exigir informes a esos oficiales. El Parlamento, por supuesto, ejercía considerables poderes legislativos sobre las colonias. De hecho, era el único cuerpo existente capaz de ocuparse, con amplitud, de las relaciones comerciales y de otra índole del Imperio británico, tanto en el exterior como en el interior. También la Corona estaba dotada de amplios poderes. No sólo designaba a los gobernadores de las ocho provincias reales (pues, hacia 1760, sólo Rhode Island y Connecticut eran colonias con licencia de autogobierno, y únicamente Pennsylvania, Delaware y Maryland eran colonias de propietario); podía, y a menudo lo hizo, rechazar cualesquier leyes promulgadas por las legislaturas coloniales. Tales vetos eran ejercidos normalmente por el consejo privado que actuaba conforme al cuidadoso consejo de la Board of Trade and Plantations. El consejo privado podía hacer las veces también de tribunal de apelaciones en los casos coloniales. Las promulgaciones de leyes parlamentarias principales, hasta la fecha en que terminó la guerra de los siete años, habían sido las diversas leyes de Navegación que se vieron reformuladas tras dicha guerra.”³⁷

El gobierno británico estaba decidido a practicar una nueva política de estricto control y vigilancia. Para mantener la paz con los indios, impedir que los colonizadores se extendieran demasiado por el oeste y quedaran fuera del alcance del control inglés, y para poner fin al caos de títulos sobre tierras que se traslapaban unas a otras, en 1763 proclamó que la colonización debía detenerse en las crestas de los Apalaches. Las tierras que quedaban más allá de este ‘**límite de proclamación**’ quedaron temporalmente prohibidas, en calidad de dominio de la Corona, y en ninguna parte se podían vender tierras indias salvo a la corona.³⁸

³⁷ Nevins op. cit. p. 10, La primera manifestación de la autoridad parlamentaria sobre las colonias fue la Ley de Navegación de 1651 al establecer la obligación de que las importaciones y exportaciones de las colonias debían embarcarse en buques de bandera inglesa; leyes posteriores prohibieron las relaciones comerciales entre las colonias y terceros países. Aunque los comerciantes de las colonias solían hacer caso omiso de estas disposiciones cuando afectaban a sus intereses, esta legislación creó un ambiente comercial que por lo general beneficiaba a las colonias y a la metrópoli por igual. En 1660 con el nuevo reinado de Carlos II de Inglaterra se ampliaron las leyes de navegación y New Hampshire y Massachussetts pasaron a ser provincias reales. En 1684 Jacobo II decretó la unificación de las colonias de Nueva York, Nueva Jersey y Nueva Inglaterra en una única provincia real, el dominio de Nueva Inglaterra. La resistencia de las colonias a este control por parte del rey adoptó diversas formas; así, en Massachussetts estalló una rebelión armada y en Boston el populacho se hizo con el control de la colonia. Esto pasó a un relativo segundo plano a fin de resolver primero las guerras franco-británicas.

³⁸ Nevins op. cit. p. 73-74

Esta medida buscaba entre otros efectos el limitar las relaciones de las colonias británicas con las francesas entre los Apalaches y el Mississipi, alrededor del valle del Río Ohio, sin embargo, durante su desarrollo, los colonos de Nueva Inglaterra no tuvieron restricciones ni inconvenientes en comerciar con los franceses, especialmente en épocas en que Inglaterra se hallaba en guerra con Francia. Esta situación no obtuvo la aprobación de la corona, hasta que el primer ministro británico, William Pitt ordenó suspender el comercio en 1760. El abogado de los comerciantes de Boston, James Otis, sostuvo que los colonos podían resistir las leyes inglesas si éstas perjudicaban sus intereses, ya que a sus puertos llegaban barcos de todas las partes del mundo. Otras diferencias se tenían con motivo de los impuestos.

El costo de la guerra contra Francia en Norteamérica había contribuido a debilitar las finanzas de la corona, el déficit público se duplicó, por lo que para resarcirlo se hicieron necesarios nuevos ingresos y algunos sectores políticos creyeron que las colonias eran las que debían contribuir a recaudar estos fondos. A tal efecto se promulgaron nuevas leyes impositivas tales como la Stamp Act de efímera vigencia por la oposición de los colonos; en 1767 el Parlamento aprobó una serie de medidas conocidas como las *Townshend Acts*, que gravaban diversos artículos, que de nueva cuenta encontraron resistencia y oposición. En 1770, el gobierno británico inició la guerra contra las colonias, retiró los impuestos establecidos, excepto el del té, lo que culminó con la destrucción de algunos cargamentos de té en Boston, por lo que este puerto fue cerrado y se impusieron nuevas sanciones. Tras ello las colonias celebraron en 1774 el primer Congreso Continental que envió una petición al soberano británico Jorge III para que reparara los agravios, se pidió la intensificación del boicot comercial a Gran Bretaña. El rey Jorge III rechazó sus demandas, considerando este movimiento como una rebelión. La guerra estalló en Massachussets cuando el gobernador real, general Thomas Gage, envió tropas contra Concord. El 19 de abril tropas regulares británicas dispararon contra la formación de una milicia patriótica en Lexington, precipitando la primera batalla de la guerra de la Independencia estadounidense. El segundo Congreso Continental, celebrado el 10 de mayo de 1775 en Filadelfia, proclamó la decisión de las colonias de resistir la agresión británica mediante la fuerza, determinó crear un ejército continental, proclamó a George Washington jefe supremo del mismo, autorizó la emisión de dinero y asumió otras prerrogativas propias de poder ejecutivo. El Congreso también apeló al gobierno británico para alcanzar una solución pacífica del conflicto, pero Jorge III respondió con una proclama que exhortaba a sus leales súbditos para reprimir la rebelión y la sedición en aquellos territorios. Las tropas coloniales habían infligido importantes bajas a un gran ejército de tropas británicas en Massachussets. El segundo Congreso Continental declaró la **independencia** el 2 de julio de 1776 y dos días más tarde adoptó una declaración formal de principios, redactada por Thomas Jefferson. La guerra terminó con la rendición del general inglés John Burgoyne en

Saratoga, el 17 de octubre de 1777. EU se alió con Francia contra Inglaterra, alianza a la cual se adhirió España. En el Sur, los españoles y franceses obtuvieron grandes triunfos sobre los ingleses y conquistaron la Luisiana y Florida.

El tratado de paz se firmó en 1783, reconociéndose la independencia, y en el segundo, de sus diez artículos, Inglaterra cede a los Estados Unidos el territorio comprendido entre los siguientes límites: Al norte Canadá, cuya frontera con Norteamérica fue fijada en forma definitiva al siguiente siglo, al oeste el río Mississippi, desde sus fronteras hasta el paralelo 31o, y al sur una línea ideal que arrancaba al Mississippi y seguía el paralelo 31o norte hasta el Atlántico. “Los ingleses cedían a los norteamericanos un territorio inmenso, el Mississippi, que nunca habían controlado y en el que los títulos de Londres derivaban del Tratado de París de 1763 por el que Francia había traspasado a Inglaterra algo que tampoco había poseído nunca. En el artículo octavo se señaló que el río Mississippi desde sus fronteras al Golfo de México estaba abierto a la libre navegación de norteamericanos y de los súbditos británicos. “La navegación del río Mississippi, desde su fuente hasta el océano, estará abierta y siempre libre a los súbditos de la Gran Bretaña y a los ciudadanos de los Estados Unidos.”³⁹

Gran Bretaña cedía un territorio de dimensiones imprecisas. España reclamaría en vano la vía diplomática de lo ilegal de los tratados paralelos; los Estados Unidos reclamarían como suyo lo adquirido por el derecho internacional. El primer ministro en Londres aceptaba la independencia norteamericana, pero también persistía en su empeño histórico de debilitar al peligroso enemigo del imperio español, incitando con ello a los norteamericanos a extenderse a costa de la América española.

A partir de entonces la palabra Oeste fue la consigna de estas hordas migratorias que conquistaron el continente, la consigna de la migración de un pueblo; fue la antorcha que los guió y que dio la orientación a su marcha, el credo que contuvo todas sus esperanzas. La historia de este gran movimiento ha distinguido **seis sectores del Oeste**, que son a la vez periodos. A partir de la antigua Inglaterra, donde se hallaron los gérmenes de este movimiento migratorio, se llamó al Oeste más antiguo (*the Oldest West*) a la franja de tierra colonizada entre la costa atlántica y el límite de la meseta (*fall line*), o sea, la región de pleamar y bajamar, para cuya superación, entre la tala de los bosques y las guerras con los indios, los ingleses tardaron unos setenta años aproximadamente hasta 1676. Entonces siguió el viejo Oeste (*the old west*), desde la fall line hasta los montes, cuya colonización requirió desde 1676 hasta 1763, más o menos. Al Viejo

³⁹ Calvo op. cit.

Oeste siguieron, siempre en la misma dirección, como regiones colonizadas por antonomasia por los angloamericanos, el Nuevo Oeste hasta 1803, el Medio Oeste, el Lejano Oeste y el Oeste Más Lejano, este último entre las Rocallosas y la costa del Pacífico.

Dado lo amplio del territorio continental, se debe considerar el espacio situado desde Nueva York y Pennsylvania en dirección al Noroeste, que daría lugar a estados como Michigan, Wisconsin, el norte de Illinois y Minnesota, este espacio territorial se dividió entre el Antiguo Noroeste y el Nuevo Noroeste.

El avance de la frontera, de la costa hacia el interior, tuvo lugar en tiempos muy diferentes y de modos cambiantes, en gran medida dependió de lo ocurrido entre la lucha de las potencias europeas por el dominio en Norteamérica. Estos hombres del oeste comenzaron tempranamente a desentenderse del rey británico y a transformarse en demócratas angloamericanos; por cuanto a los escoceses-irlandeses, recién emigrados de Irlanda del Norte, en su mayoría seguramente que no tenían mucha simpatía por el monarca inglés. Para 1763, junto a los alemanes formaban una frontera resuelta, belicosa y agresiva, la cual protegió al Antiguo Oeste de los indios y los franceses a lo largo de una extensa cadena de fuertes, desde la Nueva Inglaterra en el Norte - donde sólo había escoceses-, a través de Nueva York y Pennsylvania, y a lo largo de la cadena montañosa desde Maryland hasta Georgia. De frente tenían el Nuevo Oeste y en la retaguardia el Viejo, del fort Frontenac al Augusta, y de los fuertes King, George y Frederica en la región marítima del Atlántico.

A partir de este frente fuerte y capaz de defenderse, se llevó a cabo la penetración, conquista y colonización de Tennessee, Kentucky y Virginia occidental, descendiendo a través de los ríos que llegan al Mississippi. A partir de 1763 el gran Occidente pareció abrirse sin peligros, después de conquistar la Nueva Francia; entonces la codicia de tierra de los colonizadores perdió toda contención. Los miembros de la aristocracia, los oficiales y soldados británicos, los especuladores profesionales en tierra participaron en la carrera, junto con la masa emprendedora de los colonizadores angloamericanos.

Frederici refiere que el territorio de los actuales estados de Tennessee, Kentucky y Virginia occidental, toda la región entre Ohio y Tennessee y grandes distritos colindantes estaban poco menos que despoblados y sólo reducidas extensiones de terreno pertenecían al dominio de los indios sedentarios. Se mostró ya en esa época que el gobierno no era capaz de hacer frente a los impulsos codiciosos y rapaces de esta gente, a la penetración brutal y despiadada de los *squatters* en el territorio indio.

La frontera no formaba una línea, sino una franja de tierra, una zona. Bajo el ímpetu de la inquietud angloamericana, desde el espíritu errante y el placer del movimiento y el cambio; por el deseo de obtener libertad de acción en una nueva tierra y ante la huida de los vecinos, quienes parecían haberse acercado demasiado, según muchos de ellos, al llegar a entre 15 y 20 kilómetros a la redonda; por la falta de apego a la tierra de origen, la carencia de sentido por el terruño, por la casa, el hogar y la tranquilidad; por la inaudita indiferencia con la cual abandonaban lugares y recuerdos, sagrados para otros, se mantuvieron siempre en movimiento y en marcha, un sentir y un movimiento que tuvo no pocos matices de los negocios arriesgados que suelen llamarse especulación, mientras veían delante u oían de la tierra al Oeste, siguieron este llamado. Era el llamado de la democracia americana, que llamó la atención de Tocqueville; sin embargo lo que no refiere en la Democracia en América es la importancia que para la democracia tuvieron la línea de los exploradores (que en realidad fue la vanguardia democrática) y las primeras tres olas de los conquistadores del Oeste.

“El gran movimiento de la frontera interior a lo largo de los Alleghanys, hasta mucho más allá del Mississippi, dentro de los territorios de Arkansas y de Missouri, Texas, se llevó a cabo en olas. A la vanguardia quedó como una línea de combatientes y de exploradores, una disgregada avanzada, una línea de cazadores, trappers y traficantes, con la participación de algunos elementos con intenciones de squatter de mucha escoria de la sociedad civilizada del litoral. A esta línea siguió la primera ola, la ola de los cazadores-agricultores o agricultores agrestes (hunting farmers), quienes fueron más cazadores que agricultores, estuvieron más en movimiento que sedentarios, y quienes vivían, en principio, de los productos de la selva, la caza, la miel, la recolección en el bosque, pero quienes desmontaban, además, pequeños terrenos (clearings o improvements) cultivaban un poco de maíz y hortalizas. Segunda ola, los habitantes del interior de un tipo un poco más adelantado, pequeños agricultores en ciernes con algunos ahorros, quienes compran a los cazadores-agricultores sus improvements o adquieren directamente la tierra a la *Land Office* (Dirección de Tierras), a través de la subasta o compra, o a especuladores en tierra. Los pioneros agricultores no son, las más de las veces, buenos ciudadanos, poseen poco espíritu de solidaridad, poca religiosidad y no están nada dispuestos a contribuir para la construcción de iglesias ni los trabajos públicos de utilidad general. Siguió hacia el Oeste a los agricultores agrestes, a quienes ellos mismos habían comprado los terrenos en otro tiempo, para en algún momento adquirir aquí, o aún más hacia el Occidente, después de un segundo movimiento o desplazamiento, unas tierras de cultivo más extensas, por medio del precio de venta más alto que recibieron, para por primera vez establecerse, quizá de una vez en forma permanente.

La tercera ola de exploradores y colonizadores, quienes llegan con un poco de capital o con esclavos negros, quienes compran las propiedades de sus antecesores o pasan por encima de éstos y forman la transición entre la vida de la frontera y la del verdadero agricultor sedentario. Farmer industrial y acomodado, sobre su finca bien administrada y lucrativa. Se cultivan cereales para la venta, aumenta la fruticultura, se traen caballos y otro ganado de mejores razas. Se construyen una escuela y una iglesia, y se desarrolla la vida de la comunidad.

La línea de los cazadores y los traficantes en pieles, o en grupos, las más de las veces se adelantó mucho, geográfica y cronológicamente, a la ola de los agricultores agrestes. Las tropas de cazadores y de traficantes de pieles, siempre formaron la frontera más occidental. A partir del Mississippi, la frontera de los cazadores, los trappers y los traficantes en pieles siguió sola y se adelantó mucho, imitada posteriormente por las expediciones y caravanas de los vagones de las praderas, mientras la línea de los agricultores agrestes se rezagó en un principio, en el territorio de Arkansas y de Missouri, aunque también ella avanzó lentamente, multiplicó sus manadas y pasó, en parte, a la actividad de la ganadería. A partir de las Montañas Rocosas los farmers, dejados muy atrás fueron sustituidos por los buscadores de plata y los mineros en la demarcación de la frontera en 1848.⁴⁰

A estas tres olas se debe agregar una oleada muy particular de las profesiones liberales y científicas, que constituyó un grupo de suma importancia para asentar las bases de lo que será el nuevo imperio, es una oleada que Nevins ubica como la más importante de todas. No solo a agricultores sino también médicos, abogados, tenderos, editores de periódicos, predicadores, mecánicos, políticos y especuladores de tierras, todos los materiales necesarios más importantes. Se habían propuesto permanecer toda su vida en el lugar en que se habían establecido y abrigaban la esperanza de que sus hijos se quedarían también después de ellos. Construyeron graneros y establos más grandes que sus predecesores y, luego, casas más sólidas de ladrillos o de madera. Construyeron mejores cercados, trajeron ganado mejorado, araron la tierra con más habilidad y sembraron semillas más productivas. Algunos de ellos levantaron molinos de harina, aserraderos o destilerías. Trazaron buenos caminos, construyeron iglesias y escuelas. A medida que las ciudades crecieron, muchos de este tercer grupo, banqueros, comerciantes o traficantes en tierras, se hicieron ricos. En pocas palabras, representaron las fuerzas más duraderas de la civilización estadounidense.⁴¹

Fue una sociedad bastante heterogénea -escoceses-irlandeses, alemanes, blancos pobres (*poor whites*) de la Virginia y Carolina, *indentured servants* retirados del servicio, más o menos hábiles, elementos inquietos, en fuga de comarcas más civilizadas-, pero uniforme dentro de las ilimitadas

⁴⁰ Friederici, op.cit. t.III. Ramsey, Annals, pp. 193, 194.

⁴¹ Nevins, op. cit.

condiciones de vida, como pequeños agricultores, ganaderos, cazadores y comerciantes, todos más o menos indiferentes en cuestiones religiosas, y todos desprovistos de las influencias educadoras, enaltecedoras y depurativas de una clase social culta, que faltó entre ellos. Pero todos estuvieron colmados de energía, de espíritu emprendedor e impetuoso, y el uno como el otro fueron iguales y estuvieron acordes en el odio por los indígenas y sus derechos.

TERCERA PARTE. DEL DERECHO DIVINO AL ESTADO DE DERECHO

Al finalizar el siglo XVIII la monarquía absoluta llegaba a su fase final, las naciones europeas adoptaban, no sin resistencia, los regímenes constitucionalmente limitados por los derechos de los individuos y la sociedad, de sus garantías y libertades. A partir del siglo XIX y hasta la época actual, los distintos países del mundo occidental organizaron, en términos generales su conformación política en torno a la idea del Estado basado en el derecho, denominado así porque es el derecho el elemento que sirve para organizar, limitar y legitimar el poder político, dividiendo y separando sus funciones en un sistema de atribuciones y controles recíprocos, en otras palabras, que el poder frene al poder. Ello se materializa con la Constitución Política de los Estados Unidos de América de 1787 y la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789. La filosofía, el ideario, con que se construyen estos gobiernos es la del liberalismo, cuya esencia y fin es la libertad, misma que se desagrega en libertades, civiles, políticas, económicas, democráticas, de pensamiento.

Se reconoce en la constitución política la norma fundamental del derecho, en la que por un lado se establecen disposiciones para reconocer las garantías del individuo y por otro se señalan las bases de la organización gubernamental. Así, mientras en Europa las monarquías dejaban el carácter divino y aceptaban las reglas constitucionales, en América se adopta la república representativa, popular, democrática, bajo una forma federal o central.

De esta manera se da lugar a un orden jurídico que parte de la constitución política originaria, con la que se funda a la Nación y al Estado, resultando ser la norma fundamental del derecho y del orden jurídico que le acompaña; en ella se establecen garantías para el individuo (parte dogmática) y la organización gubernamental (parte orgánica). En complemento a ello se expiden las leyes que precisan los alcances del articulado constitucional, y estas a su vez, requieren, en algunos casos, de sus respectivos reglamentos. En la medida que se aplica lo dispuesto por el orden jurídico se hace vigente el imperio de la constitución política y sus leyes, opera el Estado de Derecho en la sociedad; en la medida que se aleja, pierden vigencia los principios del Estado de Derecho.

En esta configuración jurídico-política, son fundamentales las teorías de diversos pensadores que van de Locke a Montesquieu, de Bodin a Rousseau, de la antigua democracia a Constant.

La división de poderes, expuesta por **Montesquieu**, como una teoría política necesaria para combatir el absolutismo y establecer un gobierno de garantías, se convirtió en el principio básico de la organización de los Estados constitucionales modernos, de los que México no es la

excepción. Dicho en sus palabras: “La libertad política, en un ciudadano, es la tranquilidad de espíritu que proviene de la opinión que cada uno tiene de su seguridad; y para que se goce de ella, es preciso que sea tal el gobierno que ningún ciudadano tenga motivo de temer a otro. Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo. Así sucede también cuando el poder judicial no está separado del poder legislativo y del ejecutivo. Estando unido al primero, el imperio sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, por ser uno mismo el juez y el legislador y, estando unido al segundo, sería tiránico, por cuanto gozaría el juez de la fuerza mismo del agresor. En el Estado en que un hombre solo o una sola corporación de próceres, o de nobles, o del pueblo administrase los tres poderes, y tuviese la facultad de hacer las leyes, de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas de los particulares, todo se perdería enteramente.”¹

En complemento a ello, señala tres especies de gobiernos: el republicano, es aquel en que todo el pueblo, o una parte de él, tiene el poder supremo; el monárquico, es aquel en que uno solo gobierna, pero con sujeción a leyes fijas y preestablecidas; y el despótico, en que el poder también está en uno solo, pero sin leyes ni frenos pues arrastra a todo y a todos tras su voluntad y caprichos. De aquí, nos lleva a diferenciar entre la naturaleza del gobierno y su principio: que su naturaleza es lo que le hace ser y su principio lo que le hace obrar, la primera es su estructura particular; el segundo las pasiones humanas que lo mueven. ²

Por su parte, **Rousseau**, señala que la soberanía no reside en el monarca sino exclusivamente en el pueblo, es decir, en el cuerpo colectivo que expresa la voluntad general; al respecto señala: “Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes...La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y hoy el de república o cuerpo político, el cual es denominado Estado cuando es activo, potencia en comparación con sus semejantes. En cuanto a los asociados, éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana y súbditos por estar

¹ Carlos Secondat, Barón de la Brede y Montesquieu. *Del espíritu de las leyes*. p. 66. Editorial Porrúa México 1971.

² La naturaleza de un gobierno deriva de su estructura, esto es, de la constitución que regula en cierto modo, que cambia de forma a forma, quién gobierna y de qué manera; pero según Montesquieu toda forma de gobierno puede también estar caracterizada por la pasión fundamental que lleva a los súbditos a obrar de acuerdo con las leyes establecidas y en consecuencia permite durar a todo régimen político.

sometidos... el fin que debe perseguir todo sistema de legislación se reduce a los objetos principales: la libertad y la igualdad.”³

A su vez **Benjamín Constant** comparó la libertad de los antiguos con la de los modernos. La primera, la de los antiguos, era una libertad colectiva consistente en que los grupos, los conglomerados, tuvieran en sus manos la resolución de los asuntos políticos. Se traducía en derechos que haciendo que el hombre decidiera, no impedían la sujeción completa del individuo a la autoridad de la multitud reunida. Eran libertades democráticas que parecían perfectamente compatibles con la carencia de las libertades liberales. Estas, que son las que Constant llama modernas, partiendo de la idea de que el individuo goza de ciertas garantías, tienden a dar éste una esfera de acción independiente del Estado para su formación y actuación, que a la postre le permita tener los elementos necesarios para influir en la colectividad a que pertenece, o diferir, con la debida salvaguarda de su libertad espiritual, civil y política, de lo que la mayoría decida.

En las libertades liberales distingue entre libertades base, u originarias y libertades derivadas. En el caso de las primeras se tiene a las del espíritu o de pensamiento que son decisivas para obtener otras. En las libertades del liberalismo del siglo XIX, civiles, económicas, políticas y espirituales, las primeras (civiles) no son aportación del liberalismo, las retoma de una tradición premoderna, de la práctica del derecho anglosajón. Las libertades económicas son un agregado que, al liberalismo ético-político, le adviene por la vía del reconocimiento del derecho de propiedad y con fundamento en la fisiocracia y en la economía política clásica. Las libertades políticas son de origen democrático. Las libertades democráticas parten del hecho de que la soberanía reside en el pueblo, es decir, del principio de autodeterminación de las colectividades, se trata de la libertad que le asiste a una nación para constituirse conforme a su voluntad; de aquí deriva el sufragio universal, la posibilidad de acceso a los puestos públicos, la libertad de reunión y asociación y el derecho de petición en su aspecto político. A su vez, la libertad de pensamiento es la base de las libertades civiles y políticas.⁴

En el liberalismo los fundamentos de las libertades políticas y civiles son morales. El hombre para pensar necesita libertad para hacerlo, para que el hombre pueda manifestar sus ideas requiere la libertad de tenerlas. Por cualquier libertad que se empieza, siempre se desembocará en la clave de las libertades espirituales: la libertad de pensamiento.

³ Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*. p.10 y 28, Edit. Porrúa, México 1982.

⁴ Constant, Benjamín “*De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*”, discurso pronunciado en el Ateneo de París en 1818. También los *Principios de política*, capítulos XVI al XIX. Editorial Aguilar, Madrid 1970.

Rasgo distintivo de estas sociedades y Estados liberales-constitucionales reside en que el derecho es uno de los instrumentos esenciales del poder, sin embargo no toda la actividad del poder se desarrolla dentro del marco del derecho, y un análisis puramente jurídico de las instituciones políticas, señala **Duverger**, proporcionaría una visión parcial y falsa, por lo que es necesario atender al funcionamiento específico de dichas instituciones en una sociedad determinada. Gran parte de la actividad del poder se realiza a través del derecho; las Constituciones, los códigos, las leyes, los reglamentos, las decisiones administrativas, las sentencias de los tribunales son procedimientos de acción fundamentales del poder ordenado jurídicamente. El derecho se constituyó desde entonces como un elemento del poder, un medio de acción del poder, una forma del poder, mediante el cual se organiza, institucionaliza y contribuye a legitimar el poder, además de conformar elementos de garantía contra el uso ilegal del poder. Las reglas de derecho se diferencian por la forma en que se elaboran y sancionan.

“En las sociedades anteriores a esta, que es la contemporánea, las reglas sociales formaban un todo indiferenciado, en particular, los sistemas de valores y las sanciones tenían siempre un fuerte componente religioso. Progresivamente, los sistemas de valores se diferenciaron y se distinguió entonces tres grandes categorías de reglas sociales: las reglas morales y religiosas, las reglas de derecho, y los usos sociales como reglas de urbanidad. Muchas reglas pertenecen a dos categorías a la vez, o incluso a las tres: es a la vez contrario a la moral, al derecho y a la decencia asesinar a los conciudadanos. Por otra parte, la mayoría de las instituciones comprenden reglas de diversas categorías: por ejemplo, en el matrimonio existen reglas de derecho, reglas morales y reglas de simple decencia.

La distinción de las tres categorías de reglas reposa sobre la distinción de los sistemas de valores que las fundamentan. Las reglas de derecho están fundadas en la distinción de lo justo y lo injusto, las reglas de moral en la distinción del bien y del mal, los usos sociales en la distinción de lo decente y lo indecente. Otra distinción reposa en el modo de sanción. Las reglas de derecho son reglas sociales cuya violación es reprimida por la autoridad pública mediante una sanción organizada por ella (represión penal o administrativa). La violación de los usos sociales está sólo sancionada por una reprobación difusa y no organizada: la burla, el desdén, el vacío social. La violación de las reglas morales está sancionada por un sentimiento de culpabilidad interior (el remordimiento) y a veces por el temor de sanciones en un mundo futuro (infierno). En ninguno de los dos casos interviene el Estado. Si interviene es porque hace del uso social o de la regla moral una regla de derecho. (Cuando Pedro el Grande prohibió a sus súbditos bajo pena de multa el llevar barba, o cuando Atatürk obligó a los suyos a renunciar a su tradicional tocado -el fez-, unas prescripciones consideradas por los otros pueblos como simples reglas de urbanidad, como simples usos sociales, se convirtieron en reglas de derecho. Cuando Carlos X de Francia impuso

penas severas a aquellos que profanasen los vasos consagrados en las iglesias ley del sacrilegio, una regla de la moral católica se convirtió en regla de derecho. Toda sociedad reposa sobre un cierto número de modelos de relaciones humanas, que inspiran más o menos las relaciones concretas de sus miembros: por ejemplo, circular por la derecha, saludar a los vecinos, ayudar a una persona en un apuro, respetar la persona y el bien de otro. Las instituciones no son otra cosa que un conjunto de reglas relativas a un mismo ámbito o a un mismo objeto. Estas reglas son más o menos respetadas en la práctica, ya que uno no está obligado a hacerlo por una determinación material, así se distinguen las reglas y las leyes, en el sentido científico de la palabra, de otro tipo de reglas.

Uno tiende a obedecer las reglas por dos elementos, que corresponden poco más o menos a los dos elementos que constituyen el poder: la coacción y las creencias. El primer elemento está constituido por la amenaza de sanciones. El que no se doblega ante una regla y actúa en sentido contrario se arriesga a sufrir un castigo, que puede consistir en una reprobación social difusa (burla, vacío social) o en una pena organizada (condena a una multa, a prisión, etc.).

El segundo elemento de la obediencia está constituido por el valor que se concede a la regla misma. Dar un valor a un acto es clasificarlo en las categorías del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, de lo conveniente y de lo no conveniente, etc. Todas las sociedades humanas tienen así su sistema de valores: es decir, clasifican los actos humanos en las categorías en cuestión de una forma que les es propia. La definición de...la legitimidad del poder reposa en un sistema de valores. Los sistemas de valores sirven para justificar las reglas de conducta propuestas como modelos a los miembros de la sociedad. En la medida en que los individuos creen en el sistema de valores de la sociedad en que viven, obedecen sus reglas porque las consideran buenas. El sentimiento del deber moral es así la otra base de la obediencia a las reglas.”⁵

Así, el derecho queda conformado por un conjunto de normas que integran el orden jurídico, cuya norma fundamental es la constitución política y de ella derivan leyes secundarias o complementarias del articulado constitucional, formando una especie de pirámide jerárquica según la concibió Kelsen. Por otro lado, décadas después, **Ferdinand Lasalle**, en su obra ¿Qué es una constitución? puntualizó una diferencia que no se debe soslayar: la constitución, afirma este autor, más que el documento escrito, es la suma de los factores reales de poder que rigen a una sociedad en un momento dado, tales como los banqueros, el ejército, los terratenientes, entre otros.

⁵ Duverger, Maurice. *Instituciones Políticas y derecho constitucional*, estudio introductorio pp. 33-36. Ediciones Ariel, Barcelona 1962.

Por su parte **Otto-Hintze**, si bien acepta lo anterior, nos recuerda la importancia que tienen los factores e influencias externas en la configuración constitucional de un Estado. Al respecto señala:

“Muchos están completamente hechos a la idea de que la formación y la modificación de las constituciones estatales están condicionadas por el desarrollo social de la población; es decir, por las relaciones cambiantes de poder entre las distintas clases sociales que rigen sucesivamente o que al menos influyen sobre el gobierno. Según la concepción de Karl Marx, la lucha de clases es la gran rueda que impulsa todo movimiento histórico; pero incluso quienes están lejos de mantener una concepción tan unilateral no pueden menos de tener que admitir casi siempre que la estructura social de un pueblo es lo que ante todo condiciona su constitución política. Esta concepción, que desde luego tiene sólidos fundamentos, suele pasar por alto una cosa, y es el hecho de la configuración externa de los Estados: la formación y delimitación mismas del Estado y del pueblo en los que se efectúa el desarrollo social, las transformaciones en su existencia exterior, las cuales acertadamente no son indiferentes para su estructura interna. De ahí el que, por regla general, el Estado y el pueblo sean considerados en su existencia externa como una magnitud dada e invariable; de ordinario, solamente se hace cuestión de las modificaciones sociales internas que puedan influir sobre las formas constitucionales. Con ello se desliga al Estado singular de la conexión política en que se ha formado y se le considera como un objeto aislado, puramente en sí, sin preguntar si su peculiaridad está también condicionada por las relaciones en que está con su ambiente exterior.

En este modo de ver, creo yo, que radica la causa principal de que hoy la mayoría de los historiadores miren con desconfianza y aversión a las teorías políticas. En la historia domina la política exterior de los Estados, y en la teoría política no suele repararse siquiera en ella. También Treitschke ha colocado al final de su sistema las relaciones de los Estados entre sí, sin examinar en otra parte su influencia decisiva sobre la forma y la constitución de los Estados singulares, mientras que Ranke, con un fino instinto político, ya había vislumbrado que con frecuencia de la política exterior depende no ya la mera existencia, sino incluso la constitución de los Estados.

Ahora bien, puede objetarse que la política exterior no es objeto de la sistemática científica; que los acontecimientos de la historia universal, las luchas por el poder de los pueblos y los Estados, no son susceptibles de someterse a una teoría. Pero no se trata tampoco de eso. Se trata más bien la cuestión de si la forma exterior de los Estados, que las más de las veces está condicionada por momentos de política exterior, influye sobre su estructura interna, es decir, sobre su constitución, y hasta qué punto influye, y de si tales casos son tan solo esporádicos, incompatibles entre sí, o bien pueden agruparse y presentarse como relaciones regulares típicas. En el fondo, con las luchas internas de clases y las fricciones sociales sucede algo parecido a lo

que sucede con las luchas exteriores y de rivalidad de los Estados: estas luchas internas, con sus singularidades, tampoco son de por sí objeto de la teoría del Estado; pero sus resultados, la modificación de las relaciones de poder, el aumento o la disminución de la importancia de las distintas clases para el conjunto estatal, representan desde luego factores importantes en la formación y transformación de las constituciones. Entre tales resultados en la vida exterior de los Estados están precisamente los hechos de la configuración de los mismos. Por tales hechos entiendo yo, en oposición al desarrollo social interno, todo lo que atañe a la delimitación exterior, la magnitud y la figura, la trabazón apretada o laxa, incluso la composición étnica de un Estado. Para la forma de la constitución, no es indiferente que se trate del Estado-ciudad romano o del imperio universal romano, que tengamos ante nosotros un Estado de unidad nacional como Francia o una formación integrada por diversas nacionalidades como Austria, que tengamos que ver con un Estado feudal medieval o con un Estado territorial del siglo XVI o con un gran Estado moderno. La configuración de los Estados crea el terreno firmemente delimitado sobre el cual puede desplegarse el desarrollo social. Pone los cimientos para la vida estatal y para la forma del gobierno.

En el proceso de la configuración de los Estados radican momentos causales para la estructura de las formas constitucionales. La configuración de los Estados se efectúa a través de la guerra y la colonización, de la conquista y del asentamiento pacífico, de la fusión y de la segregación de fragmentos, todo ello bajo el cruzamiento y aislamiento alternativos de razas y culturas, de tribus y lenguas entre sí.

La vida constitucional interna de los Estados se amolda naturalmente a las condiciones políticas externas de la existencia, y estas encuentran su expresión más gráfica en los mismos hechos de la configuración de los Estados, que representan en sí no simplemente el resultado de las luchas por el poder, sino también las consecuencias de la situación geográfica y de las relaciones generales de las comunicaciones entre ellos. Con ello se señala al mismo tiempo la manera como hay que pensar la configuración de los Estados y el desarrollo constitucional. No se trata de un mecanismo inerte, mediante el cual una forma actúa sobre otra, sino de fuerzas vivas y movimientos. En el proceso de la configuración de los Estados surgen, en los distintos estadios, diversas aspiraciones, costumbres, necesidades y concepciones, que originan en los dirigentes y en las masas una determinada disposición espiritual, que es necesaria o favorable para la formación de esta o aquella figura constitucional. En mostrar esta mediatización psicológica consiste el problema fundamental que plantea la explicación de los fenómenos en cuestión...”⁶

⁶ Hintze, Otto. “*La configuración de los Estados y el desarrollo constitucional*”, en *Historia de las formas políticas*, pp. 15-23. Revista de occidente, Madrid 1968.

Estos principios jurídicos y políticos son los que desde fines del siglo XVIII van a servir de base, son los elementos con que se van a configurar los Estados del mundo occidental, tanto las monarquías europeas, desde entonces constitucionalmente limitadas, así como las repúblicas americanas, empezando por la de Estados Unidos, que se adelantó por más de tres décadas a las naciones latinoamericanas, de las que México no es la excepción.

Por otro lado, también se debe señalar que esta es la época en que los geógrafos del Rey empezaron a ser sustituidos por corporaciones técnicas organizadas y formadas en la solución de problemas relacionados con las necesidades del Estado liberal. La geografía se alejaba de la imagen artística del conocimiento de la Tierra, para convertirse en una especialidad con la responsabilidad de una serie de operaciones de alta precisión. Tal es el caso de la delimitación fronteriza entre México y Estados Unidos, o bien de la delimitación de las fronteras interiores de las entidades federativas de la República mexicana.

5. LAS REPUBLICAS AMERICANAS.

5.1. LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Horace White observó que la Constitución de los Estados Unidos "se basa en la filosofía de Hobbes y en la religión de Calvino... Naturalmente que **la Constitución** estaba más fundada en la experiencia que en alguna teoría abstracta; pero también fue un suceso trascendental en la historia intelectual de la civilización occidental. Los hombres que redactaron la Constitución de Filadelfia durante el verano de 1787 tenían un vívido sentido calvinista de la perversidad y la condenación humanas, y creían, como Hobbes, que los seres humanos son egoístas y pendencieros. Eran hombres de negocios, comerciantes, abogados, empresarios de plantaciones, especuladores, inversionistas. Habiendo visto la naturaleza humana exhibida en el mercado, en el tribunal, en la cámara legislativa y en cualquier camino o callejuela secreta en donde se corteja al poder y a la riqueza, sentían que la conocían en toda su fragilidad. Para ellos un ser humano era un átomo de egoísmo. No creían en el hombre, pero sí creían en el poder de una buena Constitución Política para controlarlo."⁷

⁷ Hofstadter, Richard. *La tradición política norteamericana y los hombres que la formaron*, p. 33. FCE, México 1984. Uno de los delegados fue Alexander Hamilton, quien convenció a los allí reunidos de que solicitaran a los estados el nombramiento de comisionados que habían de reunirse en Filadelfia, para reflexionar sobre la situación de los Estados Unidos y para "concebir las disposiciones que les parezcan necesarias, a fin de que la Constitución del gobierno federal se ajuste a las exigencias de la Unión". Virginia envió a George Washington como delegado, quien fue elegido presidente de la Convención; También estuvieron Benjamín Franklin, James Madison, George Wythe; el gobernador de Virginia, Edmund Randolph, (dueño de 3000 hectáreas y 200 esclavos). Robert Morris, el solemne banquero. James Wilson, el jurista más erudito de los Estados Unidos. Algunos de los que habían participado más activamente en todo el proceso revolucionario no eran delegados como Patrick Henry, Tom Paine, Sam Adams y Christopher Gadsden. Véase Nevins, op.cit.

Durante los trabajos y discusiones de la Convención Constitucional, fue posible observar que la clase política, en general, tenía cierta desconfianza hacia el hombre común y hacia el gobierno democrático, toda vez que se partía del hecho que las ideas democráticas arraigan principalmente entre las clases descontentas y oprimidas, entre la naciente clase media o quizá en algunas secciones de la antigua aristocracia enajenada y parcialmente desheredada, pero no eran atractivas para la clase privilegiada que aún ampliaba sus privilegios. Con excepción de una media docena de individuos cuando más, los integrantes de la Convención de Filadelfia eran hijos de hombres que tenían posición y riqueza considerables. A fines del siglo XVIII era perfectamente posible distinguir entre la 'la gente bien' de las masas por numerosos aspectos visibles, tangibles y audibles en cuanto al vestido, la forma de hablar, los modales y la educación.

Cuando la revolución de independencia hizo de lado la política restrictiva del gobierno británico, se encendieron de nuevo los antiguos agravios coloniales de los agricultores, deudores y ocupantes ilegales en contra de los comerciantes, inversionistas y grandes terratenientes; las clases inferiores se aprovecharon de las nuevas constituciones democráticas en varios estados y las clases acaudaladas se atemorizaron. Los miembros de la Convención Constitucional se preocuparon por crear un gobierno que pudiera no sólo regular el comercio y pagar sus propias deudas, sino también impedir la inflación de la moneda y las leyes de suspensión de los fallos, así como controlar insurrecciones, entre otras más.

“Los Padres de la Patria eran herederos intelectuales del republicanismo inglés del siglo XVII, con su oposición a las reglas arbitrarias y su fe en la soberanía popular. Si temían el avance de la democracia, también tenían desconfianza de volverse a la extrema derecha. Habiendo experimentado una amarga lucha revolucionaria con un poder externo que estaba fuera de control, no estaban dispuestos a seguir a Hobbes hasta su conclusión de que debe aceptarse cualquier clase de gobierno para evitar la anarquía y el terror del estado natural del hombre. Se daban cuenta con inquietud de que en algunos círculos se estaba discutiendo seriamente tanto la dictadura militar como el regreso a la monarquía, la primera principalmente entre los funcionarios del ejército descontentos que no habían recibido su paga, y, la segunda en los círculos ricos y elegantes del Norte. John Jay, que conocía el modo de pensar de la aristocracia mercantil de Nueva York, le escribió a Washington el 27 de junio de 1786 que temía que 'la mejor gente, o sea la que es ordenada e industriosa, que está contenta con su situación, y no está insegura, sea conducida, a causa de la inseguridad de la propiedad, la falta de confianza en sus gobernantes y la falta de fe y rectitud pública, a considerar los encantos imaginarios y engañosos de la libertad'.

Según Jay, esos hombres podrían estar preparados para 'casi cualquier cambio que les prometiera tranquilidad y seguridad'. Washington, que ya había repudiado la sugerencia de que se convirtiera en un dictador militar, estuvo de acuerdo, observando que estamos en peligro de pasar de un extremo a otro. Los Padres de la Patria estaban poco dispuestos a volverle la espalda al republicanismo, pero al mismo tiempo deseaban evitar violar los prejuicios de la gente. 'A pesar de la opresión y la injusticia que hemos experimentado a causa de la democracia -dijo George Mason- la gente está a favor de ella y hay que tener en cuenta sus sentimientos; reconoció que 'hemos sido demasiado democráticos', pero temió que 'podemos caer incautamente en el extremo opuesto'. James Madison, a quien se ha llamado acertadamente el filósofo de la constitución, les dijo a los delegados: 'Parece indispensable que la masa de ciudadanos no carezca de voz y voto en la elaboración de las leyes que han de obedecer, y en la elección de los magistrados que las van a administrar.' James Wilson, el jurista más notable de la época, a quien Washington le dio posteriormente un puesto en la Suprema Corte, dijo una y otra vez que el poder fundamental del gobierno debe necesariamente residir en la gente. Esto generalmente lo aceptaron los Padres, porque si el gobierno no procedía de la gente, ¿de qué otra fuente podía venir legítimamente?."8

Al leer a Madison, Hofstadter afirma que "puesto que el hombre es una criatura invariablemente egoísta, no daría resultado dejar algo a su capacidad para refrenarse. Sería mucho esperar que la virtud controlara el vicio; en vez de eso los Padres confiaban en controlar el vicio con el vicio."9 Y efectivamente, Madison una vez objetó durante la Convención que Gouverneur Morris "siempre estaba inculcando la total depravación política de los hombres y la necesidad de oponer a un vicio e interés otro vicio e interés". Y sin embargo Madison mismo expuso posteriormente una declaración de la misma tesis: Debe hacerse que la ambición contrarreste a la ambición. El hecho de que tales ardidese sean necesarios para controlar los abusos del gobierno, puede ser un reflejo de la naturaleza humana. Pero, ¿qué es el gobierno mismo, sino el mayor de todos los reflejos de la naturaleza humana? Si los hombres fueran ángeles, no se necesitaría ningún gobierno. Al diseñar un gobierno que sea administrado por hombres que gobiernen a otros hombres; la gran dificultad es la siguiente: uno debe capacitar al gobierno para controlar a los gobernados y en segundo lugar, lo debe obligar a que se controle así mismo."10

La libertad que más les preocupaba a los constituyentes estaba amenazada por la democracia, afirma Hofstadter. "En sus mentes la libertad estaba ligada no con la democracia sino con la propiedad. Ciertamente los hombres que se reunieron en Filadelfia no estaban interesados en

⁸ Hofstadter, op.cit.p.35

⁹ Ibid p. 36

¹⁰ Madison, *El federalista* LI (26 de febrero 1788), Fondo de Cultura Económica, México 1984

extender la libertad a aquellas clases de Norteamérica que más la necesitaban, como los esclavos negros y los servidores ligados por contratos, porque la esclavitud estaba reconocida en la estructura orgánica de la Constitución y la servidumbre por contrato no era un asunto que concerniera a la Convención. La actitud de los delegados ante las libertades civiles tampoco era demasiado tierna. Fueron los oponentes de la Constitución los que exigieron más activamente libertades vitales como la libertad de religión, de expresión y de prensa, el derecho a un juicio por jurado, al proceso debido y a la protección contra inspecciones e incautaciones irrazonables. Estas garantías habían de ser incorporadas en las primeras diez enmiendas (adoptadas en 1791), porque la Convención no las puso en el documento original... Las libertades que esperaban lograr los constitucionalistas eran negativas principalmente. Deseaban estar libres de la incertidumbre fiscal y de las irregularidades de la moneda, de las guerras comerciales entre los estados, de la discriminación económica por gobiernos extranjeros más poderosos, de los ataques a la clase deudora o a la propiedad, y, de la insurrección popular. Aspiraban a crear un gobierno que actuara como intermediario honrado entre una variedad de intereses de propiedad, dándoles a todos ellos protección de sus enemigos comunes e impidiendo que cualquiera de ellos se volviera demasiado poderoso.”¹¹

Todos los ardides constitucionales que los Padres alabaron en sus escritos eran intentos para garantizar el futuro de los Estados Unidos contra los ciclos políticos turbulentos de repúblicas anteriores. Por democracia ellos querían decir un sistema de gobierno que expresara directamente la opinión de la mayoría de la gente, generalmente a través de una asamblea que pudiera formarse en el interior de la ciudad- Estado.

Conforme a la tabla de valores de la época, los fundadores de la patria pensaron que el gobierno debía basarse en la propiedad. Los hombres que no tienen propiedad carecen de los intereses económicos necesarios dentro de una sociedad ordenada, como para ser ciudadanos estables o confiables. Ciertamente el temor a las masas de las ciudades sin propiedades era casi universal, pues el derecho al voto estaba condicionado a la propiedad y/o rentas.

La constitución resultaba ser un documento breve, compuesta de siete artículos, para precisar los alcances y facultades del poder legislativo, del ejecutivo y del judicial, lo relativo a los estados que formaban la unión federal, la posibilidad de enmendar el articulado y una disposición final relativa a la supremacía de la constitución en el orden jurídico de la Unión. Así, el trabajo de estos fundadores constitucionales se centró primordialmente en el diseño de los mecanismos constitucionales que obligarían a los diversos intereses a controlarse entre sí, distinguiéndose tres:

¹¹ Hofstadter, op.cit. p. 36

El primero, era la ventaja de un gobierno federal para mantener el orden en contra de los levantamientos populares o del dominio de la mayoría. En un Estado individual podría surgir una facción y apoderarse completamente del control por la fuerza; pero si los estados quedaban ligados por una federación, el gobierno central podía intervenir e impedirlo. Hamilton citó a Montesquieu: "Si llega a ocurrir una insurrección popular en uno de los estados confederados, los demás estados serán capaces de reprimirla."¹²

En complemento a ello, Madison argumentó que una mayoría sería la más peligrosa de todas las facciones que podrían levantarse, porque la mayoría sería la más capaz de lograr una ascendencia completa. Sin embargo, si la sociedad política fuera: muy extensa y abarcara un gran número y una gran variedad de intereses locales, los ciudadanos que compartieron un interés común mayoritario "por su número y situación local debían resultar incapaces de coordinarse y llevar a cabo sus planes de opresión". Los principales intereses y propiedades estarían entonces a salvo de. "un frenesí por el papel moneda, por la abolición de las deudas, por una división igual de la propiedad y por cualquier otro proyecto incorrecto o perverso."¹³

La segunda ventaja de un buen gobierno constitucional residiría en el propio mecanismo de representación. En una pequeña democracia directa las pasiones inestables de la gente dominarían la creación de las leyes; pero un gobierno representativo, como dijo Madison, refinaría y ampliaría las opiniones públicas, pasándolas a través de un cuerpo de ciudadanos elegidos. Los representantes elegidos por el pueblo eran más prudentes y más ponderados que la gente misma en reunión masiva. Hamilton prevé francamente una especie de paternalismo sindical, en el que los miembros ricos y dominantes de cada comercio o industria representarían a los demás en la política. Los comerciantes, por ejemplo, eran los representantes naturales de sus patrones y de los mecánicos y artesanos con los que trataban. Hamilton confiaba en que el Congreso, con muy pocas excepciones que tengan alguna influencia en el espíritu del gobierno, se compondrá de terratenientes, comerciantes, y profesionales.

La tercera ventaja del gobierno que estaban diseñando los Padres de la Patria fue señalada más elaboradamente por John Adams, quien creyó que debía hacerse que la aristocracia y la democracia se neutralizaran entre sí. A cada elemento debe dársele su propia cámara de legislatura, y sobre ambas cámaras debe colocarse un ejecutivo capaz, fuerte e imparcial armado del poder del veto. Esta asamblea dividida contendría dentro de sí misma un control orgánico y sería capaz de controlarse a sí misma bajo el gobierno del ejecutivo. Todo el sistema estaría

¹² Hamilton, El federalista IX (22 de noviembre 1787), p. 34 FCE, México 1984

¹³ Madison, op. cit. X (23 de noviembre 1787).

rematado por una judicatura independiente. La tendencia inevitable, de los ricos y de los pobres a expoliarse entre sí se tendría de las riendas.¹⁴

En la configuración constitucional, además del principio de división de poderes formulado finalmente por Montesquieu, está otro principio, el de distribución de competencias entre los gobiernos federal y los de los estados de la unión. En cuanto al principio de división de poderes, siguiendo a Montesquieu, se constituyeron tres ramas de gobierno distintas, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, interrelacionados y equilibrados de manera tal que ninguno de ellos pudiera sobreponerse o invadir la esfera de los otros dos. La legislatura de dos cámaras facilitó el arreglo de la disputa fundamental. Los estados pequeños afirmaron que, tenían derecho a una igualdad precisa con los estados grandes, los que afirmaban que el poder debería ser proporcional al tamaño, a la población y a la riqueza; a los estados pequeños se les dio representación igual a la de los grandes en el senado, pero en la Cámara de Diputados tendrían que basarse en el criterio de la población.

Respecto al ejecutivo, la mayor dificultad giró en torno al modo de su elección, hasta que se decidió finalmente crear un colegio electoral, en el que cada estado tendría tantos electores como senadores y diputados. Este sistema se vio complementado con el desarrollo de partidos políticos que tuvo lugar inmediatamente.

Hamilton señaló la importancia de contar con un gobierno fuerte y eficaz, por lo que refirió las diferencias existentes entre la monarquía y la república que así se configuraba, mientras el Presidente duraba 4 años en su cargo, el rey era perpetuo y hereditario; el presidente podía ser acusado y procesado, en tanto que la persona del rey era sagrada e inviolable; mientras aquél poseía un veto limitado, éste lo ejercía en forma absoluta; el primero puede celebrar tratados con la aprobación del senado, el rey a su vez lo puede hacer sin la menor limitación, entre los principales aspectos, a fin de destacar la debilidad naciente del ejecutivo estadounidense, para luego afirmar que un buen gobierno se define entre otras cosas por la energía del ejecutivo, pues "un ejecutivo débil significa una ejecución débil del gobierno. Una ejecución débil no es sino otra manera de designar una ejecución mala; y un gobierno que ejecuta mal, sea lo que fuere en teoría, en la práctica tiene que resultar un mal gobierno."¹⁵

Los jueces deberían de ser designados por el presidente, pero con la aprobación del senado; los decretos del congreso no se convertían en leyes hasta que los aprobara el presidente; este a su vez, tenía que someter a la autorización del senado muchos de sus nombramientos y todos sus tratados, y podía ser encausado y depuesto por el congreso. El poder judicial debía atender todos

¹⁴ Adams John, *Defensa de la constitución del gobierno de los Estados Unidos de América*. Filadelfia, 1786. Referido por Hofstadter, op. cit. p. 40

¹⁵ Hamilton, op. cit.

los casos comprendidos bajo las leyes y los jueces podían ser encausados también por el congreso. Dado que los enadores eran elegidos por las legislaturas estatales para un periodo de seis años, que el Presidente era elegido por un colegio electoral, y puesto que los jueces eran nombrados, ninguna parte del gobierno quedaba expuesta a la presión pública directa.

En cuanto a la distribución de competencias intergubernamental, al gobierno federal se le concedieron poderes para fijar impuestos, para acuñar dinero, determinar los pesos y medidas, conceder patentes y derechos de autor y establecer oficinas de correo y caminos de posta, reclutar y mantener un ejército y una armada, regular el comercio interestatal, relaciones con los indios, relaciones internacionales, autos de guerra. Si estallara la violencia en el interior, podría intervenir para restablecer el orden. Estaba facultado para promulgar leyes en materia de naturalización de extranjeros. Como controlaba las tierras públicas, podía reconocer la constitución de nuevos estados sobre la base de la igualdad con los antiguos. Debería tener su propia capital en un distrito que no midiese mas de 25.9 kilómetros cuadrados. En pocas palabras, el gobierno nacional fue poderoso desde un principio y no tardó en cobrar mayor fuerza todavía, gracias a las interpretaciones que de la constitución hizo la suprema corte; los estados siguieron siendo fuertes. Conservaron todos los poderes del gobierno local y regularon la mayoría de los asuntos de la vida cotidiana de la población. Los estados debían decidir a quién dar el voto y cómo efectuar las elecciones. Tenían a su cargo la protección de las libertades civiles.¹⁶

¿Cómo deberían hacerse cumplir las disposiciones de los poderes otorgados al nuevo gobierno nacional?. Nevins apunta que, se decidió que el gobierno no debería actuar sobre los estados en lo más mínimo. En cambio, debería actuar directamente sobre el pueblo de esos estados. Habría de legislar para y todos los residentes del país, haciendo caso omiso de los gobiernos de los estados. La Convención adoptó como pieza clave de la Constitución en su artículo VI: 'Esta Constitución, y las leyes de los Estados Unidos que se deriven de la misma, y todos los tratados concertados, o que hayan de concertarse bajo la autoridad de los Estados Unidos, serán la ley suprema del país; y los jueces de todos los estados quedarán sujetos a ella, sin que importe nada de lo que en contrario existan en la Constitución o en las leyes de cualquier estado'.

La Constitución cobraría vigencia una vez que fuera aprobada por nueve de trece estados. La lucha en torno a la ratificación dio origen a la formación en tres partidos, el de los antifederalistas; el de quienes estaban a favor de un gobierno fuerte y el de quienes querían una simple liga de estados. La disputa se libró en la prensa, en las legislaturas y en las convenciones estatales. Ambos bandos esgrimieron apasionados argumentos, siendo los mejores los de los 'Federalist

¹⁶ Nevins op. cit. pp. 116-177

papers', escritos a favor de la nueva constitución por Alexander Hamilton, James Madison y John Jay. Una vez puesta en vigor dicha constitución, el conflicto entre las clases gobernantes se desató de nuevo, especialmente después que los plantadores poderosos se ofendieron por el favoritismo de las políticas de Hamilton hacia los intereses comerciales del norte. Los plantadores se volvieron a los agricultores para formar una alianza agraria y por más de medio siglo esta poderosa coalición abarcó el grueso de los intereses articulados del país.

En 1787 los Estados Unidos eran un país en el que a todos les interesaba el dinero estable, el comercio floreciente, la protección de las tierras occidentales, la firme administración de la justicia. Un censo de 1780 mostró que tenía casi cuatro millones de habitantes, de los cuales alrededor de 80% eran blancos y el resto negros. Existían solo cinco ciudades: Filadelfia con 42,000 habitantes, Nueva York con 33,000, Boston con 18000, Charleston con 16,000 y Baltimore con 13,000. La gran masa de la población vivía en granjas y haciendas o en pueblos pequeños, de manera que en términos generales seguía siendo rural.¹⁷

A partir de la elección de su primer Presidente de la República, **George Washington**, el país entró en una etapa de desarrollo y estabilidad política que se refleja en el hecho que a lo largo de su historia cuenta en promedio con un presidente cada cinco años; entre el periodo 1789-1829 tiene 6 presidentes, 4 de Virginia y 2 de Massachusetts; entre 1789 y 1857 tiene 14 presidentes; entre 1821-57 tiene a 10 titulares del Ejecutivo; situación que contrasta notoriamente con la de México que tiene un presidente cada 7 meses en promedio en periodos similares.¹⁸

En agosto de 1790, el Congreso (establecido en la ciudad de Filadelfia que habría de ser la capital durante 10 años para trasladarse a la de Washington), creó tres Departamentos, de Estado, de Guerra y del Tesoro; así como el cargo de Procurador General. A su vez, la Ley Judicial de 1789 estableció una Suprema Corte, tribunales de circuito y 13 tribunales de distrito; todos los jueces, al igual que los jefes de los departamentos federales, deberían ser nombrados por el presidente y confirmados por el Senado

Por otro lado, por lo que hace al ámbito externo, se debe recordar que desde 1792 hasta 1815, Europa vivió en guerra, causada por la revolución francesa y continuada por la política imperial de Napoleón; en este lapso, los Estados Unidos asumieron una postura neutral, debida en gran medida al presidente Washington, quien, entre Jefferson, su secretario de Estado, partidario entusiasta de las ideas revolucionarias francesas, y Hamilton, su secretario de Hacienda,

¹⁷ Ibid. p. 121

¹⁸ Véase una relación comparativa de los presidentes de los Estados Unidos y los de México, al final del trabajo.

anglófilo reconocido, impuso con su frase 'America first' la política exterior que seguiría el país a lo largo de la aventura napoleónica.¹⁹

Bajo la presidencia de George Washington, un nuevo avance de la influencia y dominios norteamericanos se registraron con la firma del Tratado de San Lorenzo, (señalado en el capítulo anterior), en 1795, suscrito por Pinckney y Godoy, por el que España reconocía que el territorio entre los Apalaches y el Mississippi era norteamericano. Dicho territorio había sido, el que los ingleses habían recibido de los franceses en 1763 y que asignaron a los Estados Unidos en las negociaciones bilaterales por las que el gobierno de Londres reconoció, en 1783, la independencia de las trece colonias de la Nueva Inglaterra.

Hacia 1800 los valles del Mississippi y del Ohio se estaban poblando y convirtiendo en una tercera y gran región de frontera. Rufus Putnam ya había conducido hacia el oeste a los primeros inmigrantes, para fundar Marieta en la orilla septentrional del Ohio con lo que abrió una zona de alrededor de 800, 000 kilómetros cuadrados concedidos por el Congreso a la Ohio Company. Otro grupo de especuladores en tierras fundó Cincinnati. Mientras tanto, iba llegando población con sorprendente rapidez a Kentucky y a Tennessee. Al año siguiente de concertada la paz, 10, 000 colonos se establecieron en Kentucky, y el primer censo nacional de 1790 le asignó a este estado y a Tennessee, juntos, una población de más de 100, 000 habitantes.²⁰

Sin pausa, la corriente migratoria avanzó hacia el Oeste, el noroeste y suroeste; a las trece colonias originales, convertidas en estados de la unión americana, se irían sumando nuevos estados a lo largo del siglo, así tenemos a Kentucky en 1792; Tennessee en 1796; Ohio en 1803; Luisiana 1803; Indiana 1816; Illinois 1818; Mississippi 1817; Alabama 1819; Missouri 1820 y otros más décadas después.

Al asumir la presidencia en 1801 **Thomas Jefferson**, enfatizó el hecho de que la democracia había llegado al poder; desde la Casa Blanca, y durante sus dos periodos, estimuló firmemente los procedimientos democráticos en todo el país, al tiempo que suprimió todos los adornos aristocráticos con que George Washington había envuelto a la presidencia. Sin embargo su concepto de democracia estaba estrechamente relacionado con el orden agrario de su tiempo.²¹

¹⁹ Véase Nevins, op. cit. p. 124 y ss.

²⁰ Ibid

²¹ En 1776 Jefferson propuso que Virginia le concediera 50 acres de tierra a cada hombre blanco mayor de edad que tuviera menos de esa cantidad, lo que habría hecho prácticamente universal el sufragio. Por entonces Jefferson era más democrático en su concepto de base económica del gobierno que en su estructura de gobierno. El partido de Jefferson fue formado para defender intereses específicos de propiedad más bien que las premisas abstractas de la democracia. Hofstadter op. cit. pp. 55-57

Jefferson cumplió sus promesas a amigos y enemigos por igual. Tuvo tanto éxito al reducir gradualmente la maquinaria federalista por medio de la reducción de los gastos, que pudo abolir los odiados impuestos de consumo que habían provocado la rebelión del whisky, y hacer grandes incursiones en la deuda pública. Se esforzó mucho por aplacar la judicatura federal (el último brazo del gobierno federal que estaba todavía bajo control federalista), pero con poco éxito. Por medio de la compra de Louisiana, Jefferson había ampliado las tierras de expansión agraria. No se hizo ningún intento para refrenar abusos tales como la especulación con las tierras públicas; y las bien organizadas maquinarias republicanas tampoco se esforzaron por democratizar los mecanismos del gobierno en los estados de la nación. Por ejemplo, no se tocaron las limitaciones al sufragio. El profesor Beard observa que los estados republicanos "no estaban más enamorados de una democracia política igualitaria" que los estados federalistas. Si Jefferson hubiese sugerido una amplia revisión del sufragio, muchos de sus líderes estatales que no deseaban la democracia teórica lo habrían mirado con desconfianza; si hubiera sido el cruzado demócrata, no habría podido tener tanto éxito como líder.²²

Nueva Orleáns era un puerto indispensable para la exportación de productos estadounidenses obtenidos en los Valles del Ohio y del Mississippi, por lo que la presencia de las fuerzas de Napoleón, constituía una amenaza para los intereses comerciales y la seguridad de todos los establecimientos del interior. Ante ello Jefferson afirmó que si Francia tomaba posesión de la Louisiana, un ejército estadounidense marcharía contra Nueva Orleáns. Napoleón se convenció de que los Estados Unidos pelearían, que sería inminente otra guerra con la Gran Bretaña después de la breve paz de Amiens.

La firma del Tratado de San Ildefonso en 1800, que obligó a España a devolver la Luisiana a Francia, también planteaba que, en caso de una nueva transferencia, España tendría prioridad en la adquisición del territorio, cláusula no respetada por Napoleón Bonaparte en 1803, cuando la ofreció en venta a los Estados Unidos por 80'000,000 de francos. Esta venta sería origen de problemas con españoles y mexicanos, pues la cesión no determinó claramente las fronteras, hecho que los norteamericanos aprovecharon para reclamar a Texas como parte de la Louisiana. Con las operaciones diplomáticas de 1795 y 1803 los Estados Unidos adquirieron un mayor territorio del que originalmente habían colonizado los ingleses. A Jefferson tocó recibir el informe que sobre la Nueva España elaboró Humboldt.

La ignorancia británica respecto al interior del continente al oeste de los Alleghanys. La idea de un paso por el Noroeste a través del continente de Norteamérica y de un camino a la India,

²² Hofstadter, op. cit. p. 38-39

cruzando el mismo, tuvo repercusiones por mucho tiempo. el redactor del *American Gazetteer*, Jedediah Morse, en 1797 creía todavía que era posible pasar del Mississippi hacia el Océano Pacífico mediante el uso de un varadero muy corto a los 100º longitud oeste. Johann Lederer es el primero en escalar las cumbres de la *Blue Ridge*; Batts, Needham y Arthur lo siguen en el camino hacia el occidente. Por ello, inmediatamente después de la compra del territorio de la Luisiana a Francia, en 1803, y del informe de Humboldt, el presidente Jefferson envió una expedición de investigación bajo Meriwether Lewis y William Clark al Océano Pacífico. Seguirían a ella otras incursiones, como la de Zabulon Pike en 1806 y los descubrimientos geográficos del territorio de Oregón, que se refieren más adelante.

A ello debe agregarse los avances en la tecnología como la introducción en 1807 de un barco de vapor, realizada por Robert Fulton, en las aguas del Hudson que resolvió el problema de la utilización de estas aguas interiores no tardaron en recorrer todas las corrientes del oeste; llevando emigrantes y todo género de productos para los mercados.

La guerra de 1812 fue uno de los sucesos más desafortunados de la historia de los EU; en primer lugar, fue innecesaria, los estados de la Unión, estaban divididos, mientras el sur y el oeste estaban a favor de la guerra, Nueva York y Nueva Inglaterra en general se oponían a la misma; los intentos estadounidenses de expandirse al norte y sur terminaron en un fracaso general. Las causas fueron varias, pero la principal fue sin duda la política de bloqueo económico impuesta a los territorios ocupados por Napoleón que practicó Inglaterra y que causó graves daños a los comerciantes norteamericanos y sobre todo a los productores de tabaco del sur del país.

“Durante las guerras napoleónicas, cuando Inglaterra y Francia comenzaron a rapiñar el comercio norteamericano, Jefferson trató de vengarse con una política pacifista de coacción económica. En diciembre de 1807 el Congreso aprobó su drástica ley de embargo que confinaba los barcos norteamericanos a los puertos. Su objetivo era hacer que ambos lados llegaran a un acuerdo al retenerse los alimentos y otros suministros. Esta medida resultó ser un fracaso. El embargo no sólo no logró obligar a Inglaterra y a Francia a respetar los derechos norteamericanos en mar abierto, sino que además trajo una parálisis económica a las ciudades comerciales del noroeste y a las granjas y plantaciones del oeste y del sur. Al final de su segundo periodo presidencial el embargo fue reemplazado por una ley de no intercambio, que abrió el comercio con el resto de Europa pero continuó la costosa prohibición con Inglaterra y Francia. Aunque el sucesor de Jefferson, **James Madison**, siguió estando acosado por la controversia marítima, fue la continuidad en el expansionismo (al que John Randolph llamó ‘codicia agraria’) más que el

comercio libre lo que al final provocó la guerra de 1812. Los plantadores del sur deseaban Florida y los agricultores del norte deseaban Canadá. Jefferson, que siempre fue un expansionista ardiente, aprobó ambos objetivos y aceptó los clichés populares con los que se justificó la expansión. "La posesión de Canadá (le escribió a Adams, en el verano de 1812), pone a nuestras mujeres y a nuestros hijos a salvo para siempre del tomahawk y del cuchillo para quitar el cuero cabelludo..."²³

Estas y otras medidas adoptadas por el presidente Madison, no lograron su objetivo y supusieron graves pérdidas económicas a los comerciantes y navieros estadounidenses. Gran Bretaña provocó una especial animosidad, no sólo porque su política dañaba al comercio estadounidense sino porque también sus barcos detenían a los navíos mercantes estadounidenses bajo el pretexto de buscar desertores. La guerra anglo-estadounidense no resolvió ninguna de las cuestiones por las que había estallado. El Tratado de Gante (1814), que puso fin al conflicto, restableció la situación previa al enfrentamiento armado. La guerra tuvo, no obstante, tres grandes consecuencias para Estados Unidos: creó un fuerte sentimiento de unidad y orgullo nacional, destruyó la influencia política del partido federalista y acabó con el dominio que los acontecimientos europeos tenían en la vida política estadounidense. El resultado de la guerra anglo-estadounidense mostró que, a pesar del enfrentamiento con una de las primeras potencias mundiales de la época, Estados Unidos consiguió sobrevivir, favoreciendo el desarrollo nacional y permitiendo una época de afirmación nacional.

El movimiento migratorio que había perdido fuerza y velocidad; después de la guerra de 1812 contra Inglaterra, se reanudó el éxodo, con un nuevo y acrecentado embate, y condujo a la fundación de los estados de Indiana, Illinois, Alabama y Mississippi, y que junto con Luisiana, desplazaba la frontera en toda su extensión, cada vez más hacia occidente, entonces pudieron distinguirse claramente cuatro vías fundamentales de migración:

- 1) Por el camino del norte o de los lagos y por la vía del canal Erie, desde la Nueva Inglaterra y Nueva York, a las partes septentrionales de Indiana e Illinois, a Michigan, Iowa y Wisconsin;
- 2) De Nueva Inglaterra, Nueva York, Pennsylvania y Maryland descendiendo por el valle del Ohio, Indiana e Illinois;
- 3) De Virginia y Carolina del Norte a Kentucky y Tennessee, y de aquí a Indiana meridional, Illinois del sur y Missouri;
- 4) El camino meridional, de Carolina del Sur y Georgia a Alabama, Mississippi, Luisiana, Arkansas y Texas.

²³ Hofstadter, op. cit. p. 63

El cultivo del algodón, con agricultores y esclavos, se desplazó desde el litoral del Atlántico al interior, en un movimiento continuo hacia el oeste, y el sur esclavista experimentó, de este modo, una unificación política que antes no había conocido. Todo su sistema económico se adaptó a la esclavitud, lo que también indujo a un gran número de pequeños agricultores libres a emprender el camino de emigración hacia el oeste.

Los Estados Unidos aprovecharon que España había sido invadida por Napoleón para avanzar sobre la Florida occidental, la que ocuparon desde 1810. El 23 de julio de 1810, los colonos estadounidenses establecidos en Florida occidental (que comprendía los actuales estados de Alabama y Mississippi) se reunieron en Bâton Rouge y constituyeron una Junta de Defensa de los Derechos de Fernando VII; al día siguiente destituían al gobernador español, Vicente Folch, y proclamaban *The Republic of West Florida*. Tres meses más tarde, el 27 de octubre de 1810 y a petición de las autoridades de la nueva República, las tropas norteamericanas entraban en la misma y declaraban su anexión a la Unión Americana. Sin lugar a dudas y tras 300 años de dominio, era evidente la importancia que tenía el control sobre la Florida, pues desde esta península los angloamericanos controlaban ahora no solo parte de la costa atlántica del norte, sino también el estrecho marítimo que era el paso obligado de todo el tráfico mercante y militar entre España y sus virreinos de América.

Dos años después el gobierno norteamericano intentó repetir en Florida oriental (en lo que hoy es el estado de Florida) la operación que le permitió anexionarse la parte occidental: el 16 de marzo de 1812 un grupo anglosajón, llamado 'ciudadanos de Florida', que estaban en calidad de exiliados en Georgia, invadió ese territorio todavía español, pero solo fue ocupado en parte. La guerra entre Estados Unidos e Inglaterra de 1812 impidió que Washington conquistara completamente la Florida.

Restablecidas formalmente las relaciones entre los Estados Unidos y España, el presidente **James Monroe** reconocía finalmente a Luis de Onís (que había llegado desde 1809 como ministro del rey Fernando VII, ya repuesto en su trono) ante el gobierno norteamericano; entonces el gobierno español llevó a cabo la venta de la Florida a los Estados Unidos en cinco millones de dólares, operación formalizada por el Tratado celebrado entre Onís y Adams el 22 de febrero de 1819; en él también se fijaron los límites de los Estados Unidos con el Virreinato de Nueva España. Con ello se cierra el penúltimo capítulo de la lucha por el dominio marítimo y el territorio americano entre hispanos y anglosajones.²⁴ Quedaban así, frente a frente, un país,

²⁴ Uno de los problemas que complicó la negociación del acuerdo de 1819 con los Estados Unidos fue la concesión por el rey Fernando de unas tierras en Florida a algunos de sus amigos, tierras con las que los beneficiarios empezaron a

México, que estaba por nacer a la vida independiente frente a una Norteamérica que había triplicado su territorio y que gozaba de una perfecta estabilidad política interna.

En su mensaje ante el Congreso, pronunciado el 2 de diciembre de 1823, y que después se identificó con el nombre de 'Doctrina Monroe', el presidente declaró que cualquier intervención por parte de las potencias europeas, así como algún acto de agresión en contra de sus antiguas colonias, sería considerado por los Estados Unidos como un ataque a ellos mismos. Afirmaba que este país no tenía interés en inmiscuirse en los conflictos y asuntos europeos, a cambio de que Europa no interviniera en los negocios americanos, cuyos intereses eran diferentes de los del 'viejo' continente. Ello respondía, por un lado, a las pretensiones británicas sobre las naciones hispanoamericanas, especialmente Cuba. Por otro lado, también buscaba responder a las reclamaciones de Rusia sobre el territorio meridional de Alaska, hasta la altura del paralelo 51, pretensión que chocaba con los títulos que decían tener británicos y estadounidenses sobre el Pacífico noroccidental; por otro lado, fue una reacción inducida por la amenaza que representó para los pueblos latinoamericanos que acababan de liberar Bolívar, San Martín, Iturbide.

En 1823 era evidente que el imperio español estaba a punto de desaparecer, y había sido el objetivo principal de Gran Bretaña. Este choque de ambiciones inglesas y norteamericanas, en relación con los restos del imperio español en América, dio lugar a una serie de conversaciones diplomáticas que se celebraron en Londres. *La declaración Canning-Polignac* hecha en 1823 era, en el fondo, un aviso diplomático inglés lanzado a los norteamericanos. Al reconocer la independencia de las distintas repúblicas americanas y firmar con ellas acuerdos de amistad y de comercio, Gran Bretaña venía a decir al mundo, y sobre todo al gobierno en Washington, que la soberanía y la integridad territorial de dichas repúblicas era intocable. Este deseo del gobierno inglés de poner un freno al expansionismo territorial, económico y diplomático de los Estados Unidos en el resto de América, no era compartido por todos los grupos políticos británicos, ya que los intereses económicos británicos en Norteamérica eran cada día más importantes, y el capital británico estaba financiando la revolución industrial norteamericana.²⁵

También fue en esta época cuando en el medio oeste, del otro lado del Mississipi, se desarrollan las grandes compañías de pieles, a las que corresponden importantes **descubrimientos geográficos** que completan la cartografía del territorio norteamericano.

especular en el propio mercado norteamericano, debilitando así la postura negociadora del jefe de la misión diplomática española en Washington. Véase Olivé, op. cit. p. 103

²⁵ Véase Olivé op. cit.; Nevins op. cit. p.165

La Compañía de la Bahía de Hudson, (fundada en 1669), empezó a emprender seriamente el comercio con el interior a partir de 1774, bajo la presión de la competencia que partía del Río San Lorenzo y de los Grandes Lagos, por parte de los hábiles y emprendedores traficantes en pieles del noroeste, quienes posteriormente se asociaron y fundaron la Compañía del Noroeste, logrando intrépidos avances al oeste, noroeste y norte y estableciendo puestos de intercambio en las vías fluviales de acceso, controlando la entrada de mercancías desde el vasto territorio interior. La competencia y envidias profesionales condujeron, a partir de entonces, a una carrera general por las pieles y por ello, con o sin premeditación, a grandes descubrimientos geográficos. El gran descubridor Alexander Mackenzie, de la Compañía del Noroeste, por su recorrido río abajo el Mackenzie hasta el mar Glacial, comprobó que no existía un paso al pacífico. El astrónomo y topógrafo David Thompson (que trabajó de 1784 a 1797, para la Compañía de la Bahía de Hudson, y luego para la Compañía del Noroeste), durante el periodo 1807-1811, Thompson atravesó cuatro veces las Montañas Rocallosas por diferentes caminos, la primera en 1807 exploró ambos lados de la Sierra, y así hizo conexión con los descubrimientos llevados a cabo antes de él por Lewis y Clark. Tomó formalmente posesión de la tierra para la Gran Bretaña. Descubrió la fuente del Columbia, y recorrió este río en toda su extensión hasta la desembocadura (1811), cuando este viajero investigador ejemplar al servicio de una compañía de pieles, abandonó el campo de sus actividades en 1812, había logrado una obra extraordinaria en cuanto a descubrimientos geográficos y levantamientos topográficos, su gran carta ha servido de fundamento para todos los mapas posteriores.

Es posible afirmar que alrededor de 1812, con la partida de Thompson, terminó el tiempo de los descubrimientos importantes y la exploración del país por los empleados de la Compañía del Noroeste. El periodo de este reconocimiento británico del noroeste por el tráfico de pieles duró, por lo tanto, cerca de cincuenta años.²⁶

Ya en el siglo XIX y en territorio del Misisipi al Pacífico, surgen nuevas Compañías, como la Missouri Fur Company, (que Clark contribuyó a fundar) que levantó una cadena de fuertes sobre el río que da nombre a esta compañía. Esta Legión del Missouri, formada y sostenida por la acción conjunta del gobierno nacional y los traficantes de pieles de San Luis, dio a entender con toda claridad que los Estados Unidos estaban dispuestos a proteger a tramperos y cazadores.

La Rocky Mountain Fur Company, creada en 1822, por William Ashley, general de la milicia de San Luis.

Por el lado del noroeste se reavivaba la competencia entre la Compañía de la Bahía de Hudson y la Compañía del Noroeste, ya que poco después la *American Fur Company* de John Jacob Astor penetró en el campo del Noroeste. Hasta entonces había traficado principalmente alrededor de

²⁶ Friederici, op. cit. tomo III, pp. 275 y ss.

los Grandes Lagos, pero Astor decidió poner un puesto comercial en la desembocadura del Columbia.

La competencia por el tráfico de pieles entre las compañías del Noroeste y de la Bahía de Hudson, marcada por el aguardiente, las armas, suscitó la guerra del Río Rojo. Estas compañías de pieles lograron revelar el dibujo cartográfico de toda la vasta parte septentrional del continente. La mayoría de los empleados de la Compañía de la Bahía de Hudson como también la mayoría de los socios y de los principales funcionarios de la Compañía del Noroeste fueron escoceses.²⁷

La vida de un traficante de pieles, llena de trabajo, de esfuerzos, acarrió, a la mayoría de ellos, un fin prematuro, ninguna felicidad duradera y poca recompensa. “Como los indígenas mismos, desaparecieron en el país del olvido, ¡y ya no queda nada de todo su esfuerzo bajo este sol!”

A mediados de la década de 1840, ya se había establecido la ruta hacia el Pacífico, empezando por la región de Orgeon, se habían establecido varios caminos. Uno de ellos, de unos 3 200 kilómetros de longitud, partía del Misuri hasta las Rocallosas las cruzaba por el Paso del Fort Hall, sobre el río Snake; cruzaba las Montañas Azules hasta el río Umatilla y hasta el Columbia. Una ruta alterna, más allá del Gran Lago Salado, conducía hasta California. Oregon territorio en 1849, y 10 años estado de pleno derecho.

Andrew Jackson fue el primero en romper con la tradición de que el presidente de la república salía de Virginia o Massachussets. Henry Clay, Webster y Calhoun, los grandes diputados y estadistas de los Estados Unidos, no lograron conquistar las simpatías del pueblo, que tenía en Andrew Jackson a su héroe, soldado, vencedor de indios e ingleses, el rudo y agresivo ídolo del oeste, con sus belicosos hombres fronterizos cazadores de cabelleras y sus habitantes del interior con modales de luchadores, surgía como el primer líder democrático popular, que, como presidente de los Estados Unidos, adaptó las costumbres rapaces de la frontera a la vida pública y declaró, defendió y aplicó, el principio de que ‘el botín era del vencedor’ (spoils system).

“La aparición de Andrew Jackson marcó un nuevo giro en el desarrollo de las instituciones políticas norteamericanas. Durante el periodo de 1812 a 1828, el sistema de dos partidos desapareció y los conflictos personales, locales y seccionales reemplazaron a las amplias diferencias sobre la política pública como el hecho central de la política nacional. Al declinar la presidencia de sus alturas bajo el liderato de Washington y de Jefferson, la lucha por la silla presidencial se convirtió en una rebatiña de principillos por el puesto de heredero aparente. La costumbre de la dinastía virginiana de elevar al próximo presidente a través de la vicepresidencia o del gabinete aparentemente se había convertido en una pauta fija. Las nominaciones presidenciales, hechas por una junta de dirigentes del Congreso para designar candidatos,

²⁷ Ibid.

estaba alejada de la voluntad popular, y desde las elecciones de 1816 y de 1820 virtualmente no tuvieron contrincantes; ser nominado por dicha junta equivalía a ser elegido presidente. Desde los días de Jefferson, no había habido cambios importantes 'entre los que ocupaban los puestos, cuyos miembros se estaban quedando incrustados en ellos.

Sin embargo la gente, las masas que no tenían propiedades, estaban empezando a entrar en la política, al principio en forma callada y discreta. Entre 1812 y 1821 entraron a la Unión seis estados occidentales, con constituciones que estipulaban el sufragio universal, de los hombres blancos, y entre 1810 y 1821 cuatro de los estados más antiguos abandonaron en gran parte los requisitos de propiedad para poder votar. A medida que los agricultores y trabajadores pobres obtenían el voto, apareció un nuevo tipo de político que había existido sólo en embrión en el periodo jeffersoniano: el técnico del liderato de masas, el que complacía los sentimientos de las masas."²⁸

En 1824, la primera elección de la que hubo estadísticas, acudieron 355 mil votantes, principalmente debido a que el triunfo de determinado candidato (por ejemplo Jackson en Tennessee y Pennsylvania, Adams en Massachusetts y Crawford en Virginia) se consideraba seguro y los votantes perdían interés. Para 1828, cuando el interés aumentó considerablemente, votaron 1'155 mil. Entre 1828 y 1848 el voto se triplicó, aunque la población aún no se había duplicado.

Cuando surgió victorioso de la lucha electoral, estalló un entusiasmo popular como no se veía desde la elección de Washington. Tanto lugar había ganado el espíritu de la frontera en la mentalidad nacional de este Estado desde tiempos de Washington, un hombre de pensamiento noble, quien a partir de 1829 ya no fue absoluto el ejemplo típico de un estadounidense de la gran República

Generalmente subordinados a las corporaciones políticas y alejados de las canonjías más selectas, estos líderes fomentaban el sentimiento común de que la voluntad popular debía controlar la elección de funcionarios públicos y la formación de la política pública. Dirigían el sentimiento común en las corporaciones políticas cerradas contra el sistema de los que designaban a los candidatos, que calificaban como una flagrante usurpación de los derechos del pueblo, y difundían la convicción de que la política y el gobierno debían salir de las manos de una

²⁸ . A menudo se ha catalogado a Andrew Jackson como un demócrata típico de la frontera; pero hay muchos hechos patentes en su vida que no encajan en ese estereotipo. Desde el principio de su carrera en Tennessee se consideró a sí mismo como un aristócrata y fue aceptado como tal; sus gustos, modales y estilo de vida se moldearon en esa forma. Es cierto que tenía mala ortografía, que carecía de educación y de cultura, pero lo mismo les sucedía a aquellos que pasaban por aristócratas en el viejo Suroeste durante la década de 1790 y mucho tiempo después. Puesto que en Virginia y en Carolina los habitantes de la clase alta rara vez emigraban, la aristocracia del Suroeste provenía principalmente de los emigrantes de la clase media y baja que habían prosperado y habían adquirido una elegancia dudosa. Jackson, el nabab del medio del Tennessee, no era representativo de los demócratas con piel de mapache del Suroeste, sino de su mezcla peculiar de colonizadores y aristócratas. Hofstadter op. cit. p. 67.

élite social o de un cuerpo de especialistas burocráticos y debían abrirse a la participación de las masas. Implicaban que el éxito a través de la política debía convertirse en una aspiración legítima de muchos. Jackson expresó la filosofía de este movimiento en su primer mensaje anual al Congreso, en diciembre de 1829, cuando afirmó:

“Los deberes de todos los puestos públicos son (o por lo menos se reconoce que así se les ha hecho) tan llanos y sencillos que los hombres con inteligencia pueden capacitarse fácilmente para su realización, y no puedo menos que creer que se pierde más por la larga continuidad de los hombres en los puestos de lo que generalmente se gana por su experiencia .[. . .] En un país donde los puestos se crean únicamente para beneficio de la gente, ningún hombre tiene más derecho intrínseco que otro a un puesto oficial.”²⁹

La igualdad de oportunidades económicas engendró un sentimiento de igualdad social y política. Hacia 1830, más de la mitad de los estadounidenses había crecido en un ambiente en el que estaban ausentes o eran muy débiles las tradiciones y convenciones del viejo mundo. Los trabajadores no se quitaban el sombrero ni decían “señor” para ganarse un chelín. ‘*You are in a free country, sir*’ creyeron en la democracia y le atribuyeron los extraordinarios logros de la colonización del Oeste donde todo caído podía incorporarse otra vez de inmediato, aunque la frontera estuviera siempre llena de criminales y de figuras dudosas.

Tan rápido creció el oeste que se realizaron transformaciones casi increíbles en el espacio de unos cuantos años por obra de una nueva oleada migratoria. En 1830 Chicago era simplemente una aldea comercial poco prometedora, dotada solo de un fuerte, y que en poco tiempo se había convertido en una de las ciudades más grandes y ricas del mundo.

Afirma Friederici que la vida de la frontera estuvo caracterizada por una lamentable cantidad de criminalidad sin atenuantes; parte de la escoria de la sociedad pululaba por la frontera. Los hombres se hicieron de un temperamento ingobernable y se aficionaron a zanjar sus diferencias a puñetazos o a tiros. Para entonces, México inició una política conducente a traer colonos anglosajones a los territorios de México fronterizos con los Estados Unidos.

El gobierno de México no tuvo inconveniente en conceder tierras y propiedades en Texas, (que formaba con Coahuila un solo estado dentro de los Estados Unidos Mexicanos) a colonos anglosajones, siendo los más importantes de ellos, Moses y Stephen Austin. En 1830, siete años después de la fundación de San Felipe de Austin, los colonos anglosajones de Texas pasaban de 20,000. Las condiciones para repetir en Texas lo hecho en las dos Floridas estaban ya dadas, pues en 1832 existía allí una población una población anglosajona que convivía, pero que no se mezclaba con la mexicana. Esa población era más rica que los propios habitantes de su país de adopción, tenía sus propias leyes y su propia milicia. Poseía además un sentido de la polis y de la

²⁹ Hofstadter, op. cit p. 72

democracia distinto al de las autoridades políticas a las que estaba sujeta y, naturalmente, se sentía dispuesta y preparada para mandar y no para ser mandada. Los colonos americanos de Texas lo único que necesitaban en 1832 era un caudillo y el presidente de los Estados Unidos de entonces, Andrew Jackson, se los proporcionó.

”Se trataba de Sam Houston, que había servido a las órdenes de Jackson en las operaciones político-militares que condujeron a la anexión de las dos Floridas y que conocía perfectamente el procedimiento político que debía aplicarse en Texas. Houston logró reunir una Convención texana, integrada exclusivamente por anglosajones, que inició sus trabajos el 1º de abril de 1832. Durante tres años, esta convención, se fue convirtiendo en el verdadero centro de poder de Texas. Promulgó una Constitución para dicho estado, separándolo de Coahuila, expulsó a las autoridades militares mexicanas confiando el orden público a una fuerza policiaca exclusivamente norteamericana y atrajo a más colonos norteamericanos. El presidente de México, Antonio López de Santa Anna, trató de poner coto a estos desmanes y dictó un decreto con fecha 1 de octubre de 1835, ordenando el desarme de los texanos anglosajones. Éstos, al día siguiente, 2 de octubre de dicho año, se declararon independientes y la guerra entre texanos (apoyados por los Estados Unidos) y mexicanos estalló. Al principio, los mexicanos vencieron en Goliath y en El Alamo, pero más tarde Sam Houston derrotó al propio Santa Ana en San Jacinto, haciéndolo prisionero y obligándolo a firmar un acuerdo por el que los Estados Unidos de México reconocían la independencia de Texas. Nació así a la vida la república de la estrella solitaria, de la cual Sam Houston fue nombrado primer y único presidente, ya que diez años más tarde, el 3 de marzo de 1845, Texas pasaba a ser, por voluntad propia, un nuevo estado de los Estados Unidos de América. La anexión de Texas y la conquista de California y el suroeste, arrebatados al débil México redondearon finalmente el dominio estadounidense en el oeste.”³⁰

La anexión de Texas no fue la única que los Estados Unidos llevaron a cabo en ese año, también el territorio del actual Oregon, situado al norte de California y al sur de un Canadá británico y de una Alaska zarista, Oregon era un territorio inmenso en la costa del Pacífico y con límites muy imprecisos, sobre el que el gobierno de Washington no tenía más títulos que los derivados de la expedición de Clark y Lewis.

La anexión de Texas y Oregon realizada sin la más mínima oposición externa de Francia, de Rusia, que era entonces soberana en Alaska, ni de la propia Gran Bretaña, descubrió a los norteamericanos el tremendo grado de debilidad y de descomposición interna a que había llegado México, que vivía en plena guerra civil desde su independencia. En 1846, el año de la anexión de Texas, el gobierno de Washington, bajo el pretexto de cobrar unas deudas mexicanas (impagadas e impagables), declaraba la guerra a su vecino del sur, lo derrotaba y, dos años

³⁰ Olivíé, op. cit. p. 107

después, en el Tratado de Paz de Guadalupe-Hidalgo de 1848, le arrebató el territorio de los actuales estados de California Alta, Nuevo México, Arizona, Utah, Nevada y Colorado. En este tratado México reconocía oficialmente la anexión de Texas a Norteamérica. Los detalles de estos aspectos se tratan en el capítulo siguiente.

La llegada de **James Knox Polk** a la presidencia de los Estados Unidos, en 1845 se significó por el marcado contraste que su vecino sureño, México, tenía en su régimen político. Mientras entre 1829 y 1849 los Estados Unidos tuvieron tres presidentes, México tenía treinta y siete cambios de titular en el Poder Ejecutivo. Hundido en el vaivén pendular y en la crisis de conciencia nacional, México se debatía entre la monarquía o la república, entre liberales y conservadores, entre centralistas y federalistas, entre tolerantes e intolerantes, entre el pasado y el presente, la nación mexicana resentía los efectos de su inestabilidad política con la pérdida de casi la mitad de su territorio. Finalmente alcanzaban las olas norteamericanas las costas californianas.

La causa remota de este conflicto fue la lucha entre las potencias, su causa inmediata fue, como se verá más adelante, una disputa sobre los límites de Texas. En esta vasta región los Estados Unidos obtuvieron cerca de dos y medio millones de kilómetros cuadrados. Cuando todavía se estaba ratificando el Tratado de límites de 1848, se descubrió oro en las montañas de California convirtiendo a la región de una tranquila y apacible comunidad de rancheros hispanoamericanos, en una república populosa y vivaz de anglosajones.

Por otro lado, en el caso de **Canadá**, otro territorio ambicionado por la nueva República norteamericana, sus propósitos anexionistas fracasaron. Durante la guerra de la independencia contra Inglaterra, los rebeldes de las trece colonias descubrieron, con gran asombro por su parte, que los franceses, que prácticamente acababan de ser conquistados por los ingleses, preferían seguir bajo el dominio británico que unirse a los nuevos Estados Unidos de América. Por su parte, la población anglosajona de Canadá se había formado con los *United Empire Loyalists*, es decir, con los monárquicos de las trece colonias, que no quisieron sublevarse contra su rey y huyeron a territorio canadiense, llenos de odio hacia los independentistas norteamericanos que les había confiscado sus bienes y declarado traidores, se asentaron en Nueva Escocia y en el alto San Lorenzo. En respuesta a las demandas de sus partidarios, el gobierno británico crearon (en 1784) New Brunswick, y por un Acta Constitucional (1791) dividió Québec en el Bajo Canadá (con población francesa mayoritariamente) y el Alto Canadá (con la población inglesa). Inglaterra, en plena revolución industrial y vencedora de Napoleón, tuvo la fuerza suficiente para defender a Canadá de las ambiciones anexionistas norteamericanas.³¹

³¹ Ibid, En 1763 la Norteamérica británica estaba compuesta por cuatro regiones distintas, tres de ellas se habían conseguido en 1713 después de una larga pugna con Francia. Terranova era considerada como una mera serie de bases pesqueras incluso después del asentamiento. La región de la bahía de Hudson era un área virgen en la que

Así, Estados Unidos tuvo que renunciar a Canadá, dando paso a la delimitación de sus actuales fronteras entre este país y los Estados Unidos se fueron delimitando a base de una serie de tratados entre los gobiernos de Londres y Washington. *El Convenio Webster-Ashburton* de 1842 fijó los límites en el noroeste y en los Grandes Lagos. El Tratado de 15 de junio de 1846 estableció, al oeste, el paralelo 49 como línea fronteriza entre los dos países y un laudo arbitral de 1872 dictado por el emperador de Alemania adjudicó a Canadá la totalidad de Vancouver, la isla que empezó a colonizar un siglo atrás el capitán de navío español Bodega y Quadra.

El carácter de los hombres de la frontera tuvo consecuencias especialmente trágicas en sus tratos con **los indios**. Usurparon constantemente tierras de los indios en violación de tratados; destruyeron los animales de caza de los que dependían los indios para su alimentación y vestido. Cuando los indios trataron de defenderse, les hicieron la guerra. Por supuesto, los salvajes fueron a menudo agresores, pero la inexorable penetración por el oeste de los blancos fue la causa principal de los numerosos conflictos. Las guerras más espantosas fueron las que se libraron contra los creek en el Sur, donde Andrew Jackson obtuvo una sangrienta victoria; contra los seminoles en los pantanos y bosquecillos de Florida, y contra los seguidores de Tecumseh en Indiana. En unas cuantas décadas las agrupaciones indígenas se limitaron a ciertas reservas.

A los espacios terrestres seguirían los marítimos, como principal punto de atención de la política norteamericana. A la adquisición de estos nuevos y vastos territorios del oeste siguieron las regiones del Caribe y el Pacífico. Cook descubrió las islas Hawai (entonces llamadas Sandwich) en 1778, lo había acompañado un yanqui de Connecticut. John Ledyard, estableciendo puntos de apoyo intermedio en la larga travesía del Océano Pacífico. Al cabo de unos cuantos años, barcos de la Nueva Inglaterra que transportaban pieles desde el Oregon hasta China paraban en el puerto de Honolulu. Hacia la década de 1840 Honolulu era un puesto avanzado de la Nueva Inglaterra. Veleros de Salem y Boston eran visitantes asiduos de los puertos chinos y se les había visto también en Java y Sumatra. 1844 Caleb Cushing negoció un tratado que proporcionó a los barcos estadounidenses derecho de entrada y privilegios en algunos puertos chinos, cuando se regularizaron las relaciones comerciales con China.

La comunicación interoceánica siguió como el proyecto de mayor prioridad, se valoraba la posibilidad de construir un ferrocarril o un canal a través del Istmo de Tehuantepec o el de Panamá. En 1846, el presidente Polk negoció un tratado con Colombia por el que se garantizaba la neutralidad de la Provincia de Panamá a cambio de ofrecerle las seguridades de que el tránsito

competían la Compañía de la Bahía de Hudson con las pequeñas compañías por el tráfico de pieles. Acadia, rebautizada con el nombre de Nueva Escocia, su capital, Halifax, se fundó en 1749. La conquista de la cuarta región, Nueva Francia (o Québec), puso a los británicos, en calidad de gobernadores de los colonos franceses, en un dilema.

sería libre. El Secretario de Estado Clayton negoció, en 1850, el *Tratado Clayton-Bulwer*, por el cual Estados Unidos aceptó el control conjunto de cualquier canal que se construyera a través del Istmo, y Gran Bretaña renunció a sus derechos territoriales en América Central.

La guerra triunfante que los Estados Unidos sostuvieron contra México, hizo que el presidente Polk ofreciera a España la compra de Cuba por cien millones de pesetas, misma que fue rechazada. En 1867, los Estados Unidos compraron Alaska a los rusos, como área estratégica en el paso de Asia a América.

Al llegar la década de los sesentas, el problema de la esclavitud dividió a los Estados Unidos y lo llevó a la guerra civil. Abraham Lincoln tuvo que asumir incluso posturas contrarias según fuera la región en que desarrollaba su campaña política, en contra de ella en el norte, a favor en el sur. Sin embargo, lo más notable de la política de los años de la posguerra civil, fue su insignificancia, dice Hofstadter. Pierce y Buchanan habían sido opacos e incompetentes; el gobierno de Grant resultó ser incompetente y corrupto. Los principios del buen gobierno, que jamás se necesitaron tanto como en la crisis de la reconstrucción nacional, cedieron su lugar a la simple política y esta estaba empapada de partidismo, búsqueda de privilegios y corrupción. Grant era un gran soldado, pero un triste jefe del Ejecutivo y, salvo en el campo de los asuntos exteriores, su gobierno ofrece un historial de fracasos, que había vuelto ridículo el concepto de evolución. Garfield y Chester tampoco escapaban de los escándalos de corrupción y privilegios.

“En los años que transcurrieron desde el Appomattox hasta el fin del siglo XIX, los norteamericanos colonizaron la mitad de su territorio continental (en los territorios quitados a México), instalaron un vasto sistema ferroviario, y se hicieron cada vez más poderosos en el mundo por sus grandes recursos de carbón, metales, petróleo y tierras. En ningún otro periodo de la historia de la nación pareció empequeñecerse tan totalmente la política a causa de los cambios económicos, en ningún otro periodo estuvo la vida del país tan totalmente en manos de los empresarios industriales. Los industriales del ‘siglo de oro’ eran del tipo que podría esperarse que surgiera en una época en que se permitía un gran desperdicio a las grandes realizaciones, en que había muchas tentaciones y pocas restricciones. Eran generalmente nuevos ricos y como tales se comportaban vulgarmente; pero eran también hombres de heroica audacia y de magnífico talento para la explotación: astutos, dinámicos, agresivos, rapaces, dominantes e insaciables. Dirigieron la proliferación de la riqueza del país, se apoderaron de todas sus oportunidades, manejaron su corrupción, y de ellos tomó esa época su tono y su color.”³²

La política tomó su estilo del negocio de la industria y el *spoils system* de Jackson siguió vigente: “Al acumular riqueza y vivir en la opulencia, los industriales fijaron el modelo de conducta a los políticos menos escrupulosos. La riqueza que adquirieron y disfrutaron les dio la pauta al

³² Hofstadter op. cit. p. 169. El 9 de abril de 1865 se puso fin a la guerra de secesión con la derrota del general Lee en la región de Appomattox en Virginia. Véase Nevins op. cit. pp. 219-230.

consumo y a la emulación; al desbordarse hasta la política, multiplicó entre los políticos las oportunidades de lucro. El político típico no buscaba el dinero. Lord Bryce encontró que la fuerza cohesiva de la política norteamericana era 'el deseo de tener un puesto con objeto de enriquecerse'. Los oportunistas veían el poder político como un medio de participar en la riqueza general, al igual que los capitanes de la industria. Nunca antes había sido tan fuerte el motivo; nunca antes habían sido tan abundantes las tentaciones. Los partidos del periodo posterior a la guerra civil se basaron en el padrinazgo no en los principios; se dividieron a causa de las prebendas, no de los problemas."³³

El ferrocarril *Union Pacific*, orgullo de la nación, había sido financiado por un grupo de promotores que sobornaron a miembros del Congreso para que los favorecieran; el Departamento de Marina descaradamente vendió negocios a contratistas; el Departamento del Interior fue un alegre coto de caza parra los ladrones de tierras, la Oficina de Asuntos indígenas vendió al mejor postor puestos comerciales y se olvidó del bienestar de sus pupilos; el Departamento del Tesoro traspasó impuestos no recaudados que supieron sacar provecho de los mismos; las aduanas de Nueva York y Nueva Orleans estaban repletas de personas que pedían sobornos; una cadena de traficantes de whisky de San Luis defraudó al gobierno millones de dólares en impuestos al consumo.

"Entonces surgieron las preocupaciones por limpiar a la política de la corrupción. Por lo tanto, no es sorprendente que los reformadores que se concentraron en la Ley de Servicio Civil, la tarifa o la exposición de los pecadillos de los políticos, no excitaran el entusiasmo de las masas. La preocupación sincera por la honradez en el servicio público es un lujo de la clase media y de la clase alta. A las masas no les interesa hondamente la honradez de los servidores públicos, a menos que prometa dar algún fruto humano, algún alivio perceptible en las dificultades de la vida. Si es necesario elegir, el populacho de una ciudad norteamericana elegirá la bondad sobre la honradez, como lo atestiguan los eternos Tammanys de la nación. Las masas rurales buscan al estadista del dólar barato."³⁴

En 1879 el joven Woodrow Wilson expresó en pocas palabras su desagrado por la degradación de la política norteamericana: "Sin líder no hay principios; y sin principios, no hay partidos." A su vez, Henry Adams sacó esta conclusión: "Podríamos registrar toda la lista del Congreso, de la judicatura y del ejecutivo durante los veinticinco años entre 1870 y 1895, y encontrar poca cosa excepto reputaciones enlodadas."³⁵

³³ Hofstadter, op. cit. p. 173

³⁴ Ibid, p. 180

³⁵ Ibid. p. 174.

EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO BASE DEL IMPERIO. En el último tercio de siglo, se aceleró la explotación de recursos naturales, el desarrollo de las manufacturas en gran escala, el crecimiento de la banca de inversión, la ampliación del comercio exterior, la construcción de la red de ferrocarriles y de telégrafos; se premió a las invenciones, los aparatos y su aplicación tanto en la agricultura como en la industria. El crecimiento de las ciudades, dio trabajo a miles de inmigrantes; destruyó los latifundistas, emancipó a los negros, transformó, la economía agraria. Cobró forma el modelo de sociedad y economía actuales. El hecho más impresionante fue el crecimiento, en superficie, número, riqueza, poder, complejidad social y madurez económica. Las divisiones políticas de la república se trazaron en su forma final, se admitió en la Unión a una docena de estados nuevos y surgió la potencia estadounidense.

En rápida sucesión se arrojó a los indios y se les reunió en reservas; se pobló y a finales de siglo la frontera por fin llegaba a su quietud. Nuevos descubrimientos de yacimientos de hierro, cobre y petróleo crearon decenas de grandes industrias, grandes empresas, sociedades por acciones; los trust y consorcios se convirtieron en su forma característica de organización. Sin embargo, la *libertad de acción* que comerciantes e industriales llegaron a tener dentro de sus países, fue no pocas veces perjudicial incluso para ellos mismos. Dicha libertad irrestricta -o *libre concurrencia*- se convirtió en una lucha despiadada entre aquéllos, en la que naturalmente sucumbieron los menos fuertes económicamente. Cada *trust* pretendió tener en sus manos el dominio de una rama determinada de la economía, el más antiguo fue el del *petróleo* (*'Standard Oil Trust'*) fundado en 1870 por John Davison Rockefeller, que con el tiempo difundió su influencia a muchas partes del mundo; en 1882 surgió la *Stándard Oil Company* fue la que abrió el camino como el primer gran trust, disuelta por los tribunales de Ohio, rápidamente se construyó como una compañía *holding*, de acuerdo con las más generosas leyes de Nueva Jersey, y prosiguió su camino. Otros destacados trusts fueron el del aceite de algodón en 1884, del aceite de linaza en 1885, del plomo y del whisky, así como del azúcar en 1887, los cerillos en 1889, el del tabaco en 1890; y el del hule en 1892, el de la carne de bovino; el del *acero* (*United States Steel Co.*), creado en 1901; hacia 1900, los Estados Unidos producían mas acero que la Gran Bretaña y Alemania; o el *'Badische Anilin'*, cuyos dominios se extendieron a las industrias de sustancias colorantes y otros subproductos de la hulla, así como a instalaciones diversas, minas y ferrocarriles. Un estudio de 1904 mostró que 319 trust industriales, cuyos capitales ascendían a más de 7 mil millones de dólares, habían absorbido alrededor de 5,300 compañías previamente independientes.

En paralelo, la organización de trabajadores, adquirió un mayor número de miembros y estableció firmemente su lugar en el orden económico.

No obstante el surgimiento de las industrias metalúrgica, maderera, tabacalera y textil, el Sur siguió siendo predominantemente rural y agrícola; antes de 1900 no pudo presumir de una sola ciudad con la excepción de Nueva Orleans, que contaba con 100 000 habitantes.³⁶

También se desarrolló la construcción de ferrocarriles para enlazar el territorio de costa a costa; en 1874, llegaban a Chicago 74 trenes por día. El canal, que convirtió a Búfalo en próspero puerto, y a lo largo del cual surgieron nuevos pueblos y ciudades, confirmó a Nueva York en su posición de líder del comercio y las finanzas estadounidenses. Todos fueron claramente producto de este “valle de la democracia”.

Al principiar el siglo XX, la llegada de **Woodrow Wilson** a la presidencia de la república se significó por precisar el papel que debía tocar a cada uno de los sectores, el privado y el público: Wilson estaba lejos de ser complaciente con el desarrollo de los monopolios. Los monopolios, afirmó en su *History of the American People*, dan “a unos pocos hombres el control de la vida económica del país, del cual pueden abusar en perjuicio de millones de hombres, e incluso para la desmoralización permanente de la sociedad y del gobierno.”³⁷

“El problema actualmente es que ustedes los banqueros son demasiado estrechos de criterio. No conocen el país o lo que está sucediendo en él, y el país no confía en ustedes (...) No se interesan en aquel que pide un préstamo pequeño, ni en la pequeña empresa que afecta el futuro del país, sino que la dan toda la atención al que pide grandes préstamos, y a la empresa rica que ya se ha establecido (...) Ustedes los banqueros (...) no ven nada más allá de sus propios intereses (...) Deben tener un criterio más amplio, y ver lo que, a la larga, es mejor para el país. Ahora bien, la verdadera dificultad en los Estados Unidos (...) no es la existencia de grandes combinaciones individuales (eso es suficientemente peligroso en todos los países), el verdadero peligro es la combinación de las combinaciones, el verdadero peligro es que el mismo grupo de hombres controle las cadenas de bancos, los sistemas ferroviarios, todas las empresas manufactureras, los grandes proyectos mineros, las grandes empresas para el desarrollo de la energía natural del agua de este país, y que unidos en una serie de juntas directivas constituyen una comunidad de interés más formidable que cualquier combinación concebida en los Estados Unidos (...) Lo que tenemos que hacer (...) es desenredar esta comunidad colosal de intereses (...) separarlos, y disecarlos en forma suave pero firme y persistente. Cuando pienso en lo que nos dedicamos a hacer en el campo de la política, siempre se unen en una organización, y el peligro en cualquier país es que estos intereses especiales sean los únicos que estén organizados, y que el interés común no esté organizado en contra de ellos. *La labor del gobierno es organizar el interés común en contra de los intereses especiales...* Por lo tanto me parece que

³⁶ Véase Nevins, cap. XIX, pp. 355-370

³⁷ Wilson, Woodrow. *A history of the American people*. Nueva York, 1902. Hofstadter. op. cit. p. 237

la proposición es está: habrá dos amos, la gran corporación y sobre ella el gobierno de los Estados Unidos; y yo preguntó, ¿quién va a ser el amo del gobierno de los Estados Unidos? Ahora tiene un amo: aquellos que en combinación controlan los monopolios. Y si el gobierno controlado por los monopolios a su vez controla a los monopolios, la sociedad está finalmente consumada.”³⁸

Los conceptos presentados en los discursos de Wilson en 1912 fueron traducidos a la legislación con éxito durante sus primeros cuatro años de gobierno. De hecho, el primer periodo de Wilson produjo más legislación positiva que cualquier otro periodo presidencial desde los días de Alexander Hamilton. El profesor Lindsay Rogers observó que el ex profesor “ejerció más que cualquiera de sus predecesores una autoridad casi absoluta sobre el Congreso”. El gobierno de Wilson fue el primero en obtener una revisión material descendente del arancel desde la guerra civil. En la Ley de la Reserva Federal renovó el sistema bancario y crediticio de la nación y lo colocó bajo control público. Para beneficio de los agricultores, aprobó la Ley Federal de Préstamos a la Agricultura, que ponía al gobierno en el negocio de proporcionar créditos a la agricultura. Su programa de la clase media para el control de los grandes negocios tomó forma en la Ley Clayton, que tenía la intención de poner en vigor la Ley Sherman Antimonopolio, y en la creación de la Comisión Federal de Comercio, que había de proscribir lo que Wilson llamó ‘competencia ilícita’. Los trabajadores también obtuvieron ganancias, principalmente en la cláusula de la Ley Clayton que eximía a los sindicatos del acosamiento de las demandas antimonopolísticas, y asimismo en la Ley *La Follete Seamen*, la Ley Adamson (aprobada bajo la amenaza de una importante huelga ferrocarrilera), que fijaba una jornada diaria de ocho horas para los trabajadores de los ferrocarriles en el comercio interestatal, una Ley sobre el trabajo de los niños (que al poco tiempo fue declarada inconstitucional en una de las decisiones más curiosas de la Suprema Corte), y una ley de compensación para los trabajadores del Servicio Civil.³⁹

Si con el Tratado Clayton-Bulwer, Inglaterra había frenado el expansionismo norteamericano en el Caribe, en 1901 se le sustituía por el *Tratado Hay-Pauncefote*, por el que Gran Bretaña dejaba a los Estados Unidos manos libres para construir un canal interoceánico en el istmo centroamericano; este Tratado no significó el inicio de una política, más bien el final.⁴⁰

³⁸ Hofstadter. Op. cit. p. 243-246

³⁹ Ibid.

⁴⁰ El barón Pauncefote de Preston, llegó a la capital norteamericana como ministro y en 1893 elevó la legación británica en Washington al rango de embajada. Pauncefote anudó con el secretario de Estado John Hay la *special relationship* anglo-americana, y logró que los norteamericanos y los ingleses fueran, desde el principio del siglo XX hasta la Segunda Guerra Mundial, los dueños indiscutidos del mundo, de su comercio y de sus finanzas. Al morir el embajador Pauncefote, era ya presidente de los Estados Unidos Theodore Roosevelt y por primera vez en la historia de los Estados Unidos la bandera americana en la Casa Blanca fue izada a media asta en señal de duelo por el embajador británico, que había hecho posible a Norteamérica su conquista de Cuba, Puerto Rico, las Filipinas y Guam. Era la primera vez que se tenía tal deferencia con un diplomático extranjero. Es más sus restos fueron enviados a Inglaterra

El fin del último reducto del imperio español en América, fue en paralelo al crecimiento de los Estados Unidos en pos de su destino manifiesto, a costa de Cuba y significó la 12ª guerra entre españoles y anglosajones. La guerra de Cuba empezó realmente a principios del siglo XIX, cuando en 1807 el presidente Jefferson había asegurado al ministro británico en la capital estadounidense que tarde o temprano Cuba formaría parte de la Unión. Cabe señalar que, en 1860, los dominicanos, amenazados de nuevo por el peligro haitiano, solicitaron la reincorporación a España, los Estados Unidos, en medio de su guerra de secesión, se limitaron a protestar diplomáticamente. Cuando la guerra civil norteamericana terminó, en 1865, la República Dominicana se separó otra vez de España para entrar en la órbita de los Estados Unidos. Cuba, lo mismo que Filipinas, se perdió al final del siglo XIX.

Por fin la independencia cubana se lograba, empezó en 1895 con el llamado 'Grito de Baire' y, cuando ya se agotaba bajo el peso de la fuerza militar que Madrid destacó a la Gran Antilla (cerca de 200,000 hombres), fue reavivada por la intervención militar de los Estados Unidos. Lo que empezó siendo una Guerra de Independencia de una parte de la población cubana contra la Madre Patria, se convirtió en una guerra entre España y los Estados Unidos, al final la soberanía sobre la isla pasó de manos españolas a manos norteamericanas. El tratado de paz hispano-norteamericano se firmó en París el 10 de diciembre de 1898. España les cedió Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam. En 1902 pudo Cuba constituirse en República independiente, aunque en la práctica, esto no fue por mucho tiempo, pues esa independencia estuvo supeditada legalmente a Washington por una cláusula inserta motu proprio por los norteamericanos en la Constitución de Cuba: la llamada Enmienda Platt.

En un siglo la pequeña república se convirtió en potencia mundial, avanzó por el Caribe y el Pacífico, medio y oriental o asiático. Ninguna otra generación de la historia de los Estados Unidos fue testigo de cambios tan rápidos o tan revolucionarios como los que transformaron la república rural y de pequeñas empresas. Su ascenso al círculo de las potencias mundiales se observaría durante los conflictos internacionales de 1917 y 1945.

El imperio norteamericano se había configurado territorialmente, nuevas porciones se irían agregando como puntos estratégicos o zonas de avanzada, tal es el caso de Hawai y Alaska. El canal de Panamá se construyó al iniciar el siglo XX, y empezó a funcionar en 1914, y para entonces ya se alistaba a pelear su lugar en el mundo de las potencias mundiales, lo que se verá en las grandes guerras de dicho siglo y que se expondrá en el capítulo siguiente.

en el acorazado norteamericano Brooklin. La special relationship entre Washington y Londres era ya una realidad que se manifestaría en toda su plenitud durante la primera y la segunda guerra mundiales. Véase Olivé, op. cit. p.

5.1.2 ENTRE LA REPÚBLICA Y LA MONARQUÍA; MÉXICO SIGLO XIX.

Al desmoronarse el imperio español, los nuevos Estados americanos que surgieron a la vida política independiente se sentían tanto más identificados entre sí cuanto que acababan de salir de las manos que los habían moldeado a su arbitrio: todos tenían la misma lengua, la misma religión, las mismas tradiciones políticas y económicas, y si el fondo étnico aborigen era muy diverso y las condiciones geográficas algunas veces completamente opuestas, la ignorancia de la influencia de estos factores en la evolución de las sociedades hizo creer que todos los pueblos hispano-americanos debían moverse por los mismos intereses. Era la incipiente conciencia nacional la que nos obligaba a adoptar esa actitud.

“En México era tan confusa la idea de la patria, que durante muchos años los directores de la guerra de independencia no acertaron a designarla con un nombre preciso: léanse las proclamas de Hidalgo, las de Morelos y aun las de Iturbide y no se encontrará en ellas casi nunca la palabra Nación, sino la vaga e indeterminada de América. En México, y en Colombia, y en Perú, y en Buenos Aires, luchamos antes que por nada, por expulsar al que considerábamos como al enemigo común, es decir al español, y cuando lo logramos como nuestro triunfo no lo habíamos perseguido para renegar de la herencia espiritual que habíamos recibido, al advertir que las trabas que la administración española oponía para la comunicación entre los pueblos hispano-americanos habían desaparecido, procuramos acercarnos en cuanto las distancias geográficas nos lo permitían. De esta manera los mexicanos, los colombianos, los peruanos y los rioplatenses nos estrechamos en un fraternal abrazo que por desgracia no duró sino el tiempo preciso que se requería para que la conciencia nacional se forjase en el crisol de las revoluciones.”¹

Antes de 1810, la Nueva España y los demás virreinos americanos tenían un concepto antiguo de nación. La idea de nación que sostenían estos países era la de una sociedad estructurada en reinos y ciudades, en estamentos y corporaciones unidos por vínculos tradicionales hacia la patria, la religión, el rey y las leyes del reino. Frente a esa vieja idea de nación comenzó a definirse una nueva idea de nación formulada por la Revolución francesa. Para esta corriente la nación: “está formada por la unión voluntaria de individuos autónomos e iguales. La nación, por lo tanto, es una construcción libre que depende de la unión de las voluntades.

La creación del Estado liberal, es decir, del ordenamiento jurídico-político requirió casi un siglo para hacerse efectiva y tuvo un costo social alto. La implantación del Estado de derecho en nuestro país no fue tarea fácil y mucho menos rápida, se puede afirmar que ello tomó prácticamente el siglo XIX, ya que la lucha desarrollada a lo largo de siete décadas para

¹ Chávez Orozco, Luis. *Historia de México*, op. cit. p. 467-468

constituirse como república o monarquía llevó a que tuviéramos doce constituciones políticas, una cada cinco años en promedio, con mayor, menor o nula vigencia. Así pasamos del imperio a la república federal y de esta a la república central para nuevamente regresar a la organización federal y finalmente intentar de nueva cuenta un proyecto imperial hasta el restablecimiento de la república federal en 1867. Todas las constituciones anteriores a la de 1857 fueron prácticamente orgánicas, pues solo detallaban la organización gubernamental y se reconocían unas cuantas libertades a veces en contradicción; fue hasta el triunfo liberal que empezó en Ayutla que se reconoció un amplio apartado de derechos, libertades y garantías para los mexicanos. En su momento, Mariano Otero afirmó: "Hay épocas en que las costumbres son de mera transición y en las que las agitaciones políticas son, por decirlo así, la Constitución."²

La libertad que más trabajo costó a las sucesivas generaciones de liberales obtener fue la de pensamiento, detrás de ella hay una larga evolución y lucha social que lleva de la intolerancia absoluta a la semitolerancia, para llegar finalmente a la libertad de conciencia. Las Cortes de Cádiz, decretaron la libertad política de imprenta, a pesar de que en el artículo 12 se establece la intolerancia, al prohibir el ejercicio de cualquier religión que no sea la católica. Las constituciones mexicanas del siglo XIX refrendaron lo anterior, en nombre de dios, la religión católica y los santos evangelios reconocían la libertad de imprenta pero no la de conciencia. En este proceso de avance y retroceso fueron los estados de la federación quienes con sus particulares leyes impulsaron con frecuencia el avance liberal.

Fue este un periodo histórico en el que nuestro país se debatió entre dos extremos, el colonial, basado en los privilegios estamentales, que no se liquida con la independencia, y el secularizante, moderno, laico, democrático, liberal, que no nace con ella; un liberalismo en lucha por diversos principios: federalismo, abolición de los privilegios, supremacía de la autoridad civil, separación de la Iglesia y el Estado, ampliación de las libertades, reforma económica para mayor circulación de la riqueza etc. Frente a ellos está el conservadurismo, en defensa del régimen centralista, de los privilegios, del patronato no arreglado o arreglado previo concordato, nada de Congresos, elecciones ni representación política, restricción de las libertades entre otros aspectos.

En cuanto a los factores reales de poder, las fuerzas e intereses están, por un lado, el alto clero y jefes del ejército, la aristocracia territorial, todos ellos con intereses centralizados, defendiendo privilegios, consignados o no legalmente, pero heredados del régimen colonial. Por el otro, son las localidades, los estados (por ejemplo Zavala en el de México, Rejón en Yucatán, Farías en

² Otero, Mariano. *Ensayo sobre el verdadero Estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México, 1842, Edición facsimilar de la Secretaría de la Reforma Agraria, México 1981.

Zacatecas) y las clases medias dispersas por el país, quienes activan el progreso liberal, tanto en materia federal como en las relaciones Estado-Iglesia y libertades. En medio de la larga lucha y desprestigio de las constituciones y de las autoridades, surgía poderosa la presencia del clero, institución colonial que se declaraba a favor de los privilegios, y se distinguía por ser la única que conservaba sus cuantiosos bienes y recursos, manteniendo bajo su dogma la adhesión de los habitantes. Ciertamente el clero se empeñaba en presentar como incompatibles el catolicismo y el liberalismo para impedir la diferenciación del sentimiento religioso de la afiliación política, mientras los liberales buscaban separar el gobierno de las cosas civiles del gobierno de las cosas religiosas; los delitos civiles de los religiosos.

Por ello Emilio Rabasa calificó a esta como "una época de transición en que más que una lucha de principios había una evolución dolorosa de conciencias, y en que cada hombre antes de combatir al adversario, comenzaba por luchar consigo mismo... y no hubo de ser excepcional el caso de hombres de ideas liberales que se hicieron conservadores porque no podían dejar de ser católicos, ni el de los que rompieran con el credo católico porque no podían renunciar a los principios liberales."³ Así, era posible referirse a liberales conservadores o bien a hombres conservadores de ideas liberales. Ello es así porque liberalismo y democracia llegan unidos y confundidos a México. Algunos de aquellos hombres que contribuyeron a implantar las instituciones políticas de México fueron más demócratas que liberales, como Luis de la Rosa; otros, en cambio, fueron mucho más liberales que demócratas, como es el caso de José María Luis Mora. Difícil resulta encontrar alguno que fuese liberal y no fuese demócrata; imposible hallar alguno que fuese demócrata y no fuese liberal.

El problema fundamental de este periodo giró en torno a la libertad de la nación para constituirse políticamente conforme a su voluntad, una vez iniciado el proceso y lucha de independencia política para afirmar su primacía tanto frente a cuerpos internos como naciones externas. Esto significó conquistar las libertades, establecer las instituciones político-constitucionales, mientras no se logró ello fueron evidentes las contradicciones, avances y retrocesos en la construcción del llamado Estado de derecho.

Aún más, la legislación secundaria o complementaria del articulado constitucional fue una tarea que se empezó a llevar a cabo prácticamente hasta el último tercio del siglo XIX, y mientras ello ocurrió siguieron vigentes diversas disposiciones heredadas de la época colonial.

El establecimiento de las instituciones derivadas de la Constitución política fue también un proceso largo y no siempre eficaz, pues por un lado tenemos que en cuanto al principio de división de poderes si bien se dio una pugna entre el congreso y el ejecutivo que derivó en la

³ Rabasa, Emilio. *La constitución y la dictadura*. Ed. Porrúa. México 1982

preeminencia del ejecutivo que se volvió dictador, así, el país experimentó los prolongados periodos de Santa Anna (20 años de los que sólo once años fue titular del ejecutivo), Juárez (18 años, su muerte le impidió completar 22) y Díaz (30 años). Ello se refleja en la inestabilidad política que se vive en el país al registrarse 65 cambios de titular en el ejecutivo federal entre 1824 y 1911, un presidente cada 1.3 años en promedio, incluyendo los periodos de las tres dictaduras, o bien un presidente cada siete meses en promedio si se considera el periodo de 1824 a 1857; entre 1824 y 1857 solo un presidente pudo completar su periodo de cuatro años de gobierno. Casos hubo en que no había ministros en la organización del ejecutivo federal, o que un ministro estuviera al frente de todos los existentes; igualmente en el legislativo fue patente la inestabilidad al caracterizarse por la instalación de siete congresos constituyentes, diversos congresos constituidos, juntas de notables, golpes de estado, planes revolucionarios en nombre de la soberanía popular, entre otros aspectos de la vida nacional. En cambio, en Estados Unidos hubo perfecta estabilidad y reelección, lo que hizo que uno de ellos tuviera que tratar con más de una administración gubernamental en México. (Véase cuadro comparativo de los presidentes de México y Estados Unidos)

Como telón de fondo, la administración pública, mantuvo su estructura original y la fue ampliando lenta pero progresivamente conforme avanzó el siglo XIX, sirvió a unos y otros, fue objeto de reestructuración pero sus funciones mantuvieron continuidad, crecimiento y diversificación, muestra de ello es que de las cuatro Secretarías de Estado creadas en 1821 pasamos a ocho secretarías y cinco departamentos administrativos en 1921.

El Imperio Mexicano de Iturbide (19 mayo 1822 al 19 marzo 1823). Tras la declaración de independencia en 1821, se llevó a cabo la instalación de una regencia que nombró a Iturbide emperador el 19 de mayo de 1822, dando paso a una nueva etapa de la vida nacional. Rápidamente se avocó a la organización de la administración pública, expidiendo al efecto el Reglamento para la organización de los ministerios (8 de noviembre de 1821), por el que se crean cuatro: el de relaciones exteriores e interiores, el de hacienda, el de guerra y marina, y el de justicia y negocios eclesiásticos. Al mes siguiente, y conforme a lo anterior, se expidió el Reglamento Político Provisional del Imperio Mexicano (18-XII- 1822), manteniendo los fueros eclesiásticos, el derecho a la libertad personal, propiedad, religión católica, libertad de pensamiento, la existencia de las diputaciones provinciales, entre otras cosas.⁴

El imperio mexicano bajo Iturbide quedaba asentado en un territorio, herencia colonial, con divisiones administrativas y militares, intendencias, provincias, capitanías, zonas de avanzada y

⁴ Véase el Reglamento del Imperio en Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México*. Porrúa, México. La creación y organización de las Secretarías de Estado en Rives Sánchez, Roberto. *Elementos para un análisis histórico de la administración pública federal en México. 1821-1940*. INAP, México 1984.

una línea de demarcación fronteriza frente a Estados Unidos. Las provincias que formaron el territorio del imperio mexicano al 17 de noviembre de 1821 fueron: México. Guadalajara. Veracruz. Puebla. Nueva Vizcaya (Jalisco) Sonora. Valladolid (Michoacán). Oaxaca. Zacatecas. San Luis Potosí. Guanajuato. Mérida Yucatán. Tlaxcala. Nuevo Reino de León. Santander Tamaulipas. Coahuila. Texas. Nuevo México. Californias. Querétaro. Esta es la división territorial para el año de 1821, debiéndose añadir a la lista de las provincias, la de Guatemala, a partir del 5 de enero de 1822 y la de Chiapas a partir del 16 de enero de 1822; de esta manera, el imperio tuvo su mayor extensión territorial, que duró hasta el 23 de junio de 1823 en que se separa Guatemala.⁵

El 15 de septiembre de 1821, Yucatán y Guatemala proclamaron su independencia del régimen novohispano; mientras Yucatán declaró su unión a México en el mismo momento en que la provincia se declaró libre de España, (Acta de la Junta de Mérida, de fecha 15 de septiembre de 1821) en cambio, la capitanía de Guatemala no solo pronunció su emancipación, sino que invitó a sus demás provincias a seguir su ejemplo, a elegir representantes ante un Congreso que decidiría lo relativo a su independencia y su forma de gobierno. A su vez, Chiapas, perteneciente hasta entonces a la antigua Capitanía de Guatemala, había ya declarado su libertad (3 de septiembre de 1821), manifestando en el mismo acto su deseo e intención de formar parte del Imperio Mexicano y al efecto, por conducto del presbítero don Pedro Solórzano, miembro de la Diputación Provincial, solicitó dicha incorporación. Esta fue oficialmente declarada por decreto de 16 de enero de 1822. Otras provincias de la antigua Capitanía se decidieron por su incorporación a México, a lo que se opuso Guatemala contrariando estos actos de voluntaria adhesión, así, las provincias interesadas se sintieron amenazadas y pidieron auxilio y apoyo al Imperio Mexicano, quien lo otorgó por conducto de su Junta Provisional Gubernativa (sesión de 12 de noviembre), enviando al efecto una fuerza armada, llamada 'protectora', que acabo con la guerra civil que ya existía en algunas partes de aquellas provincias.⁶

Iturbide comunicó a la Junta Provisional Consultiva de Guatemala, el 19 de octubre de 1821, manifestándole que no debía quedar independiente de México, sino formar parte del imperio bajo lo dispuesto en el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, ya que consideraba que Guatemala se hallaba todavía impotente para gobernarse por si misma, y que podría ser, por lo mismo, objeto de la ambición extranjera. Esto se discutió en la Junta Provisional Consultiva (Actas de 2, 3, 5, 7 y 8 de enero de 1822), decidiéndose por la agregación a México, que se declaró en acta del 5 de enero. "Verificada la unión, la Junta cesó en sus funciones, acordando disolverse el 21

⁵ O'Gormann, op.cit. p. 40

⁶ Veáse O'Gormann, op. cit. p. 38, 39

de febrero. En consecuencia, el Imperio contaba en la fecha indicada, como parte de su territorio, con todo el de la antigua Capitanía de Guatemala que comprendía la totalidad de las provincias de Centroamérica. Es cierto que la agregación, por lo que toca a la provincia de San Salvador, fue tan sólo nominal, porque hubo necesidad de someterla por medio de la fuerza. En efecto, el general Vicente Filisola, nombrado por Iturbide Capitán General de la Provincia, después de intentar algunas negociaciones que fracasaron (10 de septiembre de 1822), emprendió la marcha contra los salvadoreños, y el mes de febrero de 1823, en que hizo su entrada a la capital, los sometió a la obediencia del gobierno.

Los acontecimientos políticos y militares se revirtieron en contra de Iturbide y la Junta Instituyente con la rebelión iniciada por Antonio López de Santa Anna, quien había izado la bandera del Imperio en Veracruz y apoyado el Acta de Casa Mata, firmada el 1º. de febrero de 1823, de la que se desprenden los siguientes hechos: Iturbide se vio obligado a decretar el restablecimiento del Congreso (el 7 de marzo) y tras largas deliberaciones asumió el carácter de convocante, procediendo a declarar ilegal el imperio de Iturbide, hasta lograr su abdicación el 19 de marzo de 1823, a lo cual siguió un periodo de transición política, ya que durante los 18 meses siguientes el Ejecutivo se depositó en un triunvirato integrado por Guadalupe Victoria (caudillo revolucionario que continuaba la lucha de Hidalgo y Morelos, partidario de la República) Nicolás Bravo (criollo europeo, centralista y destacado masón escocés), y Pedro Celestino Negrete (español partidario del centralismo). Siguió entonces un segundo Congreso cuyo fin era crear las bases del nuevo Estado Nacional, cuyos trabajos se extendieron desde el 17 de junio de 1823 hasta el 3 de febrero de 1824, en que se decreta la implantación del sistema federal.

Bajo este contexto, Vicente Filisola, presentó en la noche del 29 de marzo de 1823 ante la Diputación Provincial Guatemalteca un decreto de convocatoria para la reunión de un Congreso conforme al Plan de 15 de septiembre de 1821. El Congreso Mexicano aprobó esta medida, y poco después declaró que las provincias de Guatemala eran libres para pronunciarse en el sentido que más les conviniera, lo que de hecho ponía sello a su independencia.

Por su parte, en la provincia de Chiapas, que había quedado incorporada al Imperio, con el derrumbamiento de éste, y en vista de la agitación y desorden que reinaba en todo el país, se convocó desde el mes de abril a la organización de una Junta en la que estuvieran representados los doce partidos de que se componía la provincia. Reunida ésta, e instalada el 4 de junio, se encargó del gobierno, erigiéndose en Junta Suprema Provisional en virtud de la representación que para ese efecto hicieron los diputados por Comitán y Tuxtla. Se consideró que la gestión de

la Junta era provisional, debiendo sólo subsistir entretanto se declarase la incorporación de la provincia ya a México ya a Guatemala, toda vez que el punto había quedado pendiente por haberse empatado la votación recogida el 7 de junio de 1823. El gobierno de México aceptó como legítimo este proceder, y el Congreso acordó, en 26 de mayo de 1824, que se previniera al Ejecutivo tomase las providencias necesarias para poner en absoluta libertad a la provincia a fin de que sus pueblos pudieran emitir su voto sobre incorporación a alguna de las dos naciones limítrofes. De esta manera se concedió la independencia provisional al gobierno constituido en Chiapas, y en consecuencia, en la fecha en que se cierra este periodo del primer Congreso Constituyente Mexicano (17 de junio de 1823), Chiapas había dejado legalmente de formar parte del territorio de México.”⁷

En junio de 1823 todavía podía contarse legalmente a Guatemala como perteneciente a México, y así fue considerada, con demasiado optimismo en la ley de convocatoria para el segundo Congreso Constituyente Mexicano, instalado a partir del 24 de ese mes.

“Una semana después de que el Congreso mexicano expidió su ley de bases para las elecciones de nuevo congreso, se instalaba el de las provincias guatemaltecas, abriendo sus sesiones el día 29 de junio y, ocupándose desde luego del punto de independencia, declaró, por decreto del primero de julio de 1823, ‘que las provincias de que se componía el reino de Guatemala eran libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo’. En la misma disposición se ordenó que en lo sucesivo se denominasen ‘Provincias Unidas de Centro América’. La citada ley determina la fecha legal en que Guatemala y sus provincias dejaron de formar parte de México, pues si el reconocimiento de la independencia de aquéllas por parte de éste vino hasta el 20 de agosto de 1824, es el caso que, con anterioridad, la emancipación fue indirectamente aceptada por el Congreso mexicano, desde el momento que concedió a los diputados de las provincias de Guatemala permiso para retirarse. En Chiapas, como se ha dicho, gobernaba una Junta compuesta de representantes de los partidos de la provincia declarada independiente, y como al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación nada se había decidido, no puede contarse a la provincia como formando parte del territorio nacional.”⁸

Por medio del decreto de 19 de julio de 1823, el Congreso dictó ciertas medidas relativas a las que entonces se llamaban Provincias de Occidente, que dividió oficialmente las provincias de Sonora y Sinaloa, como lo estaban de hecho; el territorio nombrado Nueva Vizcaya (Durango en

⁷ Ibid. pp. 40-42

⁸ Ibid. p. 48

la convocatoria), se dividió en dos partes, con el nombre de provincia de Durango una, y provincia de Chihuahua otra. El mismo cuerpo legislativo expidió su decreto de 14 de octubre de 1823, formando una nueva provincia llamada del Istmo, compuesta de las jurisdicciones de Acayucan y Tehuantepec. Por decreto de 22 de agosto de 1823, se estableció que la provincia de Querétaro, estaba compuesta de los partidos de su capital, Cadereyta y San Juan del Río.

En la época inmediata anterior a la expedición del Acta Constitutiva de la Federación, las provincias mexicanas eran las siguientes: Alta California. Baja California. Coahuila. Durango. Guanajuato. Guadalajara. León, Nuevo Reino. México. Nuevo México. Michoacán. Oaxaca. Puebla. Querétaro. San Luis Potosí. Santander. Sinaloa. Sonora. Tabasco. *Tejas*. Tlaxcala. Veracruz. Yucatán. Zacatecas. Chihuahua. Istmo.

Por otro lado, en cuanto al reconocimiento de la independencia nacional, el 9 de febrero de 1822, las Cortes españolas, habían declarado nulos los convenios de Córdoba y para cuando Iturbide fue proclamado emperador (mayo de 1822), ya habían llegado al territorio mexicano los comisionados Juan Ramón Osés, Santiago Irisarri y Blas Osés que el gobierno español había designado para establecer negociaciones con la colonia recién independizada; sin embargo no se pudo llegar a ningún acuerdo por la caída de Iturbide, a consecuencia de la rebelión de Santa Anna y el triunfo del Plan de Casa Mata. Las negociaciones se reanudaron por decreto del Congreso de 13 de mayo de 1823, que autorizó al gobierno para oír a los comisionados españoles. Guadalupe Victoria fue designado para representar a México en las pláticas, la negociación debía ser el reconocimiento de la independencia absoluta de México y la entrega del castillo de San Juan de Ulúa, único paraje de la antigua Nueva España, que quedaba en poder de las armas españolas. En virtud del apoyo que daban los comisionados a las pretensiones del general español Lemaur, comandante de las fuerzas de Ulúa, que quería apoderarse de la Isla de Sacrificios, los diputados mexicanos indignados ante dicho proceder, acordaron el 22 de septiembre pedir al gobierno la expulsión de Osés e Irisarri, en un plazo de cuatro días. La ruptura sobrevino, por fin, el 26 de septiembre, día en que el general Victoria pasó una nota a los comisionados españoles, con la cual, al protestar enérgicamente contra el proceder de Lemaur, que había ordenado el bombardeo de la plaza de Veracruz, les envió sus pasaportes.⁹

⁹ Las pretensiones de los comisionados españoles al parecer eran, además de concluir un tratado de comercio, arrancar a México ciertas ventajas a cambio del reconocimiento de su independencia, según decía el Ministro de Relaciones Alamán al general Victoria el 10 de septiembre. Sobre la gestión diplomática de Osés e Irisarri, véase *La Diplomacia Mexicana*, Vol. I, pags. 163-193, y 277-285, de la *Colección de Tratados con las naciones extranjeras, leyes, decretos y ordenes que forman el derecho internacional mexicano*. México, 1854, pags. 12 y 13. También Chávez Orozco, Luis, 'Apéndice sobre historia diplomática y económica de México', en *Historia de México*. Edición facsimilar del INEHRM, México 1985. pp.405-406 y 408.

El 25 de octubre de 1823, el Congreso mexicano expedía un decreto que aprobaba “la conducta del Supremo Poder Ejecutivo en la declaración de continuar la guerra a España”. Casi al mismo tiempo, Colombia, no obstante la repugnancia que sentía por la forma monárquica fue la primera nación que reconoció la independencia mexicana en 1823. Los destinos de estos dos Estados, se unieron íntimamente por un Tratado de Alianza y Confederación, el 3 de octubre de 1823, que había de ser el documento que inspirase la política internacional hispano-americana durante esa década, la de 1820 a 1830.¹⁰

El ministro de Colombia en México, Miguel Santa María, escribía a José Manuel Herrera, Secretario de Relaciones Exteriores e interiores sobre “la necesidad y conveniencia que exige a ambos Estados la cordial combinación de todos sus esfuerzos, dirigidos por la unidad de un plan sobre que descansa la seguridad de uno y otro país en los tiempos presentes, y su prosperidad en los venideros.”¹¹

Poco después, el 3 de octubre de 1823, el nuevo ministro de Relaciones, Lucas Alamán, firmó con Miguel Santa María, un tratado por el cual ambas naciones se confederaban en liga ofensiva y defensiva, “para sostener con su influjo y fuerza marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la nación española y de cualquiera otra dominación extranjera.” Además se estipulaba reunión de una Asamblea General de los Estados Americanos.¹²

A su vez, el ministro británico de asuntos exteriores, George Canning, dio instrucciones a Patrick Mackie para que se trasladase a México y entablase pláticas con el gobierno constituido, motivado por el hecho de que en el Congreso de Verona (octubre de 1822, reunido ostensiblemente para autorizar la intervención francesa en España con el fin de aniquilar la revolución liberal e implantar en la península el absolutismo de Fernando VII), adoptó la resolución de que, para evitar los progresos de las ideas republicanas, debían establecer gobiernos monárquicos regidos por príncipes españoles, en los nuevos Estados americanos. Inglaterra, representada en el Congreso por el duque de Wellington, declaró francamente su desacuerdo, manifestando su deseo de que las diferencias existentes entre la península y sus antiguas colonias americanas se arreglasen amistosamente.

El ministro Lucas Alamán, que conocía la actitud de Canning, dio instrucciones al general Victoria, representante de México en las pláticas con Mackie, recomendándole que tratase de

¹⁰ Ibid

¹¹ Santa María a Herrera, 23 de marzo de 1822, en *La Diplomacia Mexicana*, op. cit. vol, I, pp. 8-12.

¹² Pedro A. Zubieta, *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia*. Bogotá, 1924, pp. 210-211. Citado por Chávez Orozco, Luis.

obtener del delegado inglés el ofrecimiento de que la Gran Bretaña se comprometía a garantizar la independencia de México contra cualquier pretensión de la Santa Alianza. Victoria contestó que la nación mexicana no sólo esperaba que Inglaterra se ciñese a observar la más exacta y escrupulosa neutralidad, sino que además evitase cualquiera invasión que se intente o pueda intentarse por alguna de las potencias exteriores.¹³

El Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, autorizó el 19 de marzo de 1822, al presidente Monroe para entablar relaciones diplomáticas con los nuevos Estados hispano-americanos.¹⁴ Para Monroe, la postura británica era la mejor oportunidad que se presentaba a los Estados Unidos para declarar que cualquier tipo de intervención por parte de las potencias europeas serían consideradas por los Estados Unidos como un ataque dirigido a ellos mismos. Estas ideas, quedaron definidas en el mensaje que el presidente Monroe, dirigió al Congreso estadounidense el 2 de diciembre de 1823, ya referido.

Por lo que se refiere al orden interno de la vida nacional que apenas empezaba, sobresale la participación que en este proceso de asentamiento de la autoridad, tuvieron las diputaciones provinciales, el papel desempeñado por ellas fue determinante -dada su autonomía y tendencia centrífuga- para la adopción del sistema federal, en oposición al central, y de esa manera influyeron notablemente en la adopción del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. Se produjeron proclamas de independencia y soberanía de varias provincias partidarias del Estado federal, Yucatán, Oaxaca, Michoacán, las Provincias Internas de Occidente, Querétaro, Jalisco, entre otras, de manera que, siguiendo el estudio de Nettie Lee Benson, el federalismo resultó impuesto por dichas provincias, transformadas en estados libres y soberanos antes de que naciera, formalmente, constitucionalmente, la propia federación.¹⁵

El aún convocante Congreso busca aligerar la presión política expidiendo el 16 de mayo el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana, en cuyo art. 1º consigna a la nación como una

¹³ Alamán a Victoria, el 27 de julio de 1823, en *La diplomacia mexicana*, op. cit. pp 102-104.

¹⁴ William R. Manning. *Diplomatic correspondence concerning the Independence of the Latin-American nations*, 1925, documento número 102.

¹⁵ Lee Benson, Nettie. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. El Colegio de México-UNAM 1976. En 1823, la Diputación Provincial del Estado de Jalisco, con su 'Manifiesto sobre el derecho y conveniencia de su pronunciamiento en República Federada' fue la primera que se pronunció abiertamente por el régimen federal. En dicho manifiesto define, por una parte, a la República central, como aquella 'que hace de muchas provincias un Estado indivisible, cuya metrópoli se encarga del derecho de regir a todas. Es una República que ejerce en un centro todas las funciones de la soberanía, es aquella que hace de las provincias un interés único, de suyo vasto y complicado junto con una unión compacta en todos los ramos de la administración'. Por otra parte, la República federativa, es aquella 'que deja separadas a cada provincia en el goce de todos sus bienes y derechos privativos; los compromete en cuanto estados federados, a no ejercer sino de común consentimiento ciertos atributos de la soberanía, sobre todo lo que concierne a su mutua defensa contra los enemigos de fuera'. La Diputación va más allá, al convocar el Congreso Constituyente del Estado de Jalisco elaborando el Plan Provisional de Gobierno, y en el que se estableció que el Poder Legislativo se deposita en la misma Diputación, el Ejecutivo residirá en el Jefe Político y que en lo sucesivo se denominará Gobernador del Estado.

república representativa y federal; lo cual vuelve a ratificar el 12 de junio con un voto razonado por el sistema de república federada.

La lucha no solo se da en el terreno de las acciones sino también en el de las discusiones ideológicas. Ramos Arizpe, diez años después de la experiencia de Cádiz, acentuó su perfil liberal y se mantuvo partidario del federalismo, con él muchos más. También destaca el discurso o profecía sobre la federación mexicana hecho por Fray Servando Teresa de Mier, quien expuso una contundente comparación entre los Estados Unidos de América, que nacen sin ataduras feudales, y México que vivió tres siglos de sometimiento y transformación sociocultural. "Aquél era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre (Inglaterra); nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir como nuestros padres (España), y carcomidos de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias. Aquél es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nación de veletas, si se me permite la expresión; tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos estados forman a la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los puertos necesarios a su comercio; entre nosotros sólo en algunas provincias hay algunos puertos o fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado... Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal en el nombre y central en la realidad. Pero ¿qué no hay más de un modo de federarse? Hay federación en Alemania., la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados Unidos de América, en cada parte ha sido o es diferente, y aún puede haberla de otras varias maneras... Pero es cierto que en las más de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al congreso general y quieren tenerlos para congresos provinciales, poderes ejecutivos, judiciales, ayuntamientos, etc. No alcanzan las provincias a pagar sus diputados al congreso central y quieren echarse a costas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberanía. La prosperidad de esta república vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresión de la Inglaterra; federamos nosotros estando unidos, es dividimos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación.

¿Qué, pues, concluiremos de todo esto?, se me dirá. ¿Quiere Usted que nos constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federación, pero una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos, cuyos defectos han patentizado

muchos escritores y que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas: un medio, digo, entre la federación laxa de los Estados Unidos y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú: un medio, en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya a la unidad, ahora más que nunca indispensable, para hacemos respetables y temibles a la santa alianza, ni se enerve la acción del gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica, para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nación. Este es mi voto y mi testamento político.”¹⁶

Este conjunto de presiones políticas impuestas por las diputaciones provinciales fue lo que llevó al Congreso Constituyente de 1823 a expedir el **Acta Constitutiva de la Federación Mexicana** en enero de 1824, evitando con ello un proceso disolvente de la nación mexicana, así se buscaba mediante la adopción del sistema federal mantener la unidad nacional. En su artículo 2º. se estableció que ‘La nación mexicana es libre e independiente para siempre de España y de cualquier otra potencia, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona, adoptando para su gobierno la forma de república representativa popular federal, compuesta de estados libres y soberanos, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior’.

Se adoptó, con carácter de perpetuo, el culto católico y sin tolerancia de otros cultos. Se reconoció la autonomía de los estados en lo referente a su administración y gobierno interior y comprometiéndolos a sostener la unión federal. Se adoptó la división tripartita de poderes, destacando la supremacía del legislativo, depositado en un Congreso bicameral, sobre los otros y reproduciéndose este esquema en los niveles federal y estatal. Por medio del artículo 31 se otorgó libertad a los individuos para escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas. Además, se aceptaron las deudas contraídas con anterioridad y, por medio de su artículo 36 y último, se encomendó al poder ejecutivo la ejecución de esta acta.

Resulta interesante en la formación del régimen federal, referir el principio con el que se decidió aceptar a los estados como parte de la federación, lo cual ocurrió en las sesiones del segundo Congreso Constituyente (ya que el primero sesionó hasta el 30 de octubre de 1823, dejando todo listo para el segundo, instalado el 5 de noviembre), en una Comisión del mismo, integrada por los diputados Miguel Ramos Arizpe, Rafael Mangino, Manuel Argüelles, Tomás Vargas y José de Jesús Huerta. Aquí se observa la discusión que se dio sobre la configuración territorial y que en lo conducente dice: “Abrumada la Comisión de dificultades en orden a fijar el número de estados

¹⁶ Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en diciembre de 1823. En Edmundo O’Gorman. *Antología del pensamiento político americano*. Fray Servando Teresa de Mier. Pp. 126-140. Selección, notas y prólogo de... México, Imprenta universitaria, 1945.

que deben componer la federación de la nación mexicana, se fijó un principio general, a saber: que ni fuesen tan pocos que por su extensión y riqueza pudiesen en breves años aspirar a constituirse en naciones independientes, rompiendo el lazo federal, ni tantos que por falta de hombres y recursos viniese a ser impracticable el sistema, (y más adelante), que ha dejado la puerta abierta para que, en la Constitución general, con mejores datos y luces más claras, sea donde se fije definitivamente este punto.”¹⁷

Con lo anterior se ve cuáles fueron las razones que tuvo en cuenta el constituyente para la división del territorio y el temor fundado que se sentía entonces, de que las provincias pudieran hacerse fuertes y constituirse en naciones independientes. El problema de dividir el territorio en estados era realmente de la mayor importancia para el éxito del sistema federal que iba a implantarse por primera vez, y de ahí que, al resolverlo la Comisión, lo hizo sin seguridad alguna y, para evitar algún posible error, dejó la resolución definitiva para la Constitución general, con la esperanza de que, durante el tiempo que fuera necesario para que se expidiera ésta, se supiera el efecto causado por la división consignada en el Acta Constitutiva y pudiera enmendarse en caso necesario. Se trata, por consiguiente, de un verdadero experimento. (El proyecto contiene tres disposiciones relativas a división del territorio: los artículos 6, 7 y 8. El primero declara que las partes integrantes de la nación mexicana, son ‘estados libres, soberanos e independientes’; el segundo enumera cuáles son los estados ‘por ahora’, y el último deja la facultad al Congreso para que en la Constitución se hagan las modificaciones que se estimen convenientes, según sea más conforme a la voluntad general y felicidad de los pueblos’.¹⁸

Bajo la vigencia de esta Acta se registraron nuevos ajustes a la estructura y división territorial.

En Chiapas se registro un nuevo incidente en uno de sus partidos: el Soconusco. Fue por estos días cuando se reconoció legalmente la independencia de las Provincias Unidas de Centroamérica y cuando se decidió en definitiva la unión de Chiapas a México. Había resuelto el Congreso que se dejara en libertad a la provincia de Chiapas para que decidiera, por un plebiscito, si estaba por la agregación a México o a las Provincias Unidas de Centroamérica.¹⁹

Las leyes expedidas durante la vigencia del Acta Constitutiva de la Federación, que modificaron la división de los estados, fueron las siguientes: Por decreto de 7 de mayo de 1824 se declaran estados de la federación a Nuevo León y a Coahuila con Tejas, por lo que desaparece el estado interno de Oriente, dividiéndose en dos. Por decreto de 22 de mayo se declaró que la provincia de Durango, perteneciente al estado Interno del Norte, formaba un estado independiente. Por

¹⁷ O’Gorman, op.cit. p. 55-56.

¹⁸ Ibid p. 56.

¹⁹ Ibid p. 59.

decreto de 6 de julio de 1824, el estado Interno del Norte, que había quedado con Chihuahua y Nuevo México, desaparece para formar un nuevo estado con la provincia de Chihuahua, quedando Nuevo México como territorio. Con las actas de la Junta de Chiapas de 12 y 14 de septiembre de 1824, la provincia formó parte, de nuevo, del territorio de la República, aunque no se hace declaración alguna respecto a ella, por parte de México, sino hasta la Constitución. Deben tenerse en cuenta, respecto a esta provincia, las condiciones especiales en que se encontraba el partido de Soconusco. Se puede concluir, en atención a estas modificaciones, que en los días inmediatos anteriores a la promulgación de la Constitución general, el territorio quedó dividido en la forma que sigue: carácter de estados tuvieron, Chiapas. Chihuahua. Coahuila con Tejas. Durango. Guanajuato. Interno de Occidente. México. Michoacán. Nuevo León. Oaxaca. Puebla de los Ángeles. Querétaro. San Luis Potosí. Tamaulipas, antes Santander. Tabasco. Tlaxcala. Veracruz. Jalisco. Yucatán. Zacatecas. Como territorios figuraron, Las Californias, Alta y Baja, o Nueva y Antigua. El partido de Colima (sin el pueblo de Tonila). Nuevo México. O'Gormann recuerda que hay una diferencia fundamental entre las divisiones territoriales hechas en la colonia y las hechas en la época independiente, en esta obedece a un imperativo del legislador, en aquella a intereses de la corona y la iglesia.

La Constitución de 31 de octubre de 1824 vino a ratificar el sistema federal. En sus considerandos declara la felicidad de que un pueblo dócil (el mexicano) tenga un modelo constitucional similar al de los Estados Unidos de América. Con un total de 171 artículos refleja la preocupación de sus autores por dar las bases de organización y funcionamiento del nuevo gobierno y de la división de poderes (que se refieren en los artículos 60. al 144), pues dejó de lado las garantías fundamentales de los individuos, apenas si se mencionan (art. 161 fr. IV); no proscribió expresamente la esclavitud (pese a que por decreto del 11 de julio de 1824 se había prohibido el comercio y tráfico de esclavos), ni abolió fueros ni prerrogativas de clase, por lo que se puede afirmar que toda ella resulta orgánica. A diferencia del Acta Constitutiva, no consigna expresamente la soberanía nacional pese a que habla de libertad, independencia y representatividad para la forma de gobierno. Este documento constitucional no subraya la autonomía de los estados en cuanto a su régimen interior; les señala obligaciones, v.g. contribuir a la amortización de las deudas reconocidas por el congreso general, así como enviar informes sobre ingresos y egresos de tesorerías, sobre el estado que guardaren las diversas actividades económicas entre otras, y les impuso restricciones, sobre todo la de respetar la unión federal. Cada uno de los estados tenía, su propio gobierno, conforme a la forma en que se diseñó entre nosotros el federalismo, es decir, señalando las facultades que expresamente se atribuían al gobierno federal, mismas que se entenderían prohibidas a las de los estados, a los que también

se fijó una serie de obligaciones y restricciones. El peso del poder quedó indiscutiblemente en manos del poder legislativo, del Congreso bicameral, al que se le otorgaron facultades económicas y políticas superiores a las del poder ejecutivo, que nacía débil, con ciertas atribuciones, (arts. II0-III) pero también con restricciones (art. II2) y supeditación a las cámaras legislativas. El ejecutivo se depositaba en un individuo, electo por el Congreso y quien debería protestar por Dios y los santos evangelios ejercer con fidelidad su cargo (art. I0I); además se estableció un vicepresidente. Para el despacho de los negocios de gobierno se dispuso que habría el número de secretarios que estableciera el congreso por medio de una ley, quienes serían responsables políticamente ante ese cuerpo del manejo de sus ramos. Las causas de acusación para el Presidente fueron variadas, delitos de traición contra la independencia nacional, la forma establecida de gobierno, actos para impedir la celebración de elecciones, y por cohecho o soborno cometidos durante el tiempo de su empleo (art. 38). Por su parte, el Poder Judicial de la Federación se depositaba en una Corte Suprema de Justicia, con miembros perpetuos, en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito.

Una innovación importante en esta Constitución fue la protección a la propiedad a través de su artículo II2 fr. II, donde se limitó al Presidente para ocupar alguna propiedad particular o de las corporaciones; por otro lado se reconocía el poder para expropiar por causa de utilidad pública, general, con aprobación del senado y con su respectiva indemnización.

El primer presidente de la vida independiente de México fue Guadalupe Victoria (cuyo verdadero nombre era Miguel Fernández Félix), quien gobernó del 10-X-1824 al 10-IV-1829 y con quien se hicieron patentes la gran carencia de medios para lograr objetivos, de órganos y recursos financieros propios para desarrollar funciones y planes de su administración. Dentro de las muchas medidas puestas en marcha por su gobierno, destaca la de haber instruido en 1824 la formación de una comisión encabezada por Juan Orbegozo para levantar un plano del Istmo de Tehuantepec. De igual manera se encomendó en 1827 a Manuel de Mier y Terán levantar el plano de la frontera nororiental del país, en los estados de Tamaulipas, Coahuila y Texas.

Las leyes expedidas durante la vigencia de la Constitución modificando la división territorial, fueron las siguientes: a) decreto de 18 de noviembre de 1824 en uso de la facultad XXVIII del artículo 50 de la Constitución para elegir un lugar que sirviera de residencia a los Supremos Poderes de la Federación, eligió la Ciudad de México con un distrito comprendido en un círculo, “cuyo centro sea la plaza mayor de esta ciudad y su radio de dos leguas” y ordenó, además, que se nombraran peritos por parte del estado de México y del gobierno general para que entre ambos hicieran la demarcación y se señalaron los términos del dicho distrito. El estado de México

se sintió despojado y provocó un incidente con el gobierno general. Todavía en 1827, en el manifiesto que precede a su Constitución particular, se atribuyen muchos males del estado a la cuestión del Distrito Federal.

El 24 de noviembre de 1824 se reconoce a Tlaxcala como territorio de la federación. Por decreto de 13 de octubre de 1830, se da la división del estado de Sonora y Sinaloa. Ley de 23 de mayo de 1835 Aguascalientes y los pueblos de su jurisdicción quedaron separados de Zacatecas y gobernados bajo la inspección del gobierno general, y en clase de territorio.”²⁰

Uno de los problemas fundamentales con que se enfrentaba la nueva nación era el reconocimiento a la independencia hecha por otros países, y por la potencia dominante.

Una muestra de la naturaleza del proyecto británico en América Latina fue el reconocimiento otorgado por el gobierno de su Majestad Británica a la independencia de Argentina, Colombia y México y el que las relaciones con estos países asumieran la forma de un tratado comercial basado en la filosofía del libre intercambio, pues esa, y no otra, era la fuerza que impulsaba a Gran Bretaña a institucionalizar sus relaciones políticas con Latinoamérica.

Desde la perspectiva mexicana era imperativo lograr que la mayor potencia marítima y económica del mundo -Inglaterra- considerara que su interés nacional coincidía con la preservación de la recién ganada independencia, la cual se veía amenazada por España y sus aliados monárquicos. La política de Inglaterra estaría guiada por el principio de no adquisición de territorios en América e incluso de poca intervención en los asuntos internos de los países latinoamericanos, salvo si se tratara de proteger los intereses de sus ciudadanos y empresarios. Mientras que para el gobierno de Guadalupe Victoria era de importancia vital el lograr una relación estrecha con Inglaterra una alianza formal inclusive; para el ministro de asuntos exteriores, George Canning, en cambio, lo central era lograr que México firmara un tratado basado en el principio del libre intercambio que permitiera la acción legítima de los cónsules y amparara legalmente los derechos de los comerciantes y empresarios británicos. Al principiar 1825 se iniciaron de manera formal las negociaciones entre Gran Bretaña y México para la firma del tratado de amistad y comercio que se firmaría al año siguiente.²¹

Por el lado norte del país, la situación se empezaría a complicar cada vez más en la medida que las naciones mexicana y de Estados Unidos se acercaban al encuentro de sus fronteras, y el tratado de límites respectivo estaba en suspenso. La presentación de las cartas credenciales del embajador de los Estados Unidos, ante las autoridades mexicanas, marca una nueva etapa en la

²⁰ Ibid

²¹ Véase Meyer, Lorenzo. Su Majestad Británica, op. cit.

vida del país. Los Estados Unidos, al año de haberse declarado la independencia mexicana, aprobaron en su Congreso el reconocimiento que de la misma debía hacerse; a ello obedeció la presencia de Joel R. Poinsett en México, quien declaraba el interés que pondría su país en que ninguna nación europea la destruyera. Se presentó el 1º de junio de 1825 el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, Joel R. Poinsett, ante el gobierno mexicano, presidido por el general Guadalupe Victoria. Después de un sinnúmero de alabanzas hacia el régimen y el gobierno nacional, hizo al análisis de lo que sería su misión, dirigida, a conseguir la firma de dos tratados: el de comercio y el de límites.²²

La situación económica mexicana era deficitaria, lo que justificaba la inclinación de México hacia los ingleses, porque éstos les concedían los préstamos. México se convirtió en el país latinoamericano que más bonos logró colocar en Inglaterra; después de todo, Alexander von Humboldt había hecho saber a los inversionistas británicos que la riqueza argentífera de México era inmensa. El primer préstamo, que tuvo un valor nominal de 16 millones de pesos (5.3 millones de libras esterlinas), lo concedió la casa Goldschmidt y el segundo, con un monto similar al primero, lo otorgó la casa Barclay.

Esto significaba que en el país las autoridades miraran hacia los Estados Unidos con indiferencia y que se menospreciaran todos los favores recibidos de sus manos. Había confianza en que Inglaterra sería guardiana de América y no permitiría intervenir a España, a sus aliados o a las potencias europeas. De esa manera se hacían de lado el contenido y las declaraciones, que en ese sentido hizo el gobierno norteamericano, y también la doctrina Monroe, Poinsett expresó su dolor por las alabanzas que se hacían de Inglaterra y por el olvido en que se tenía a los Estados Unidos. El presidente mexicano no tuvo el cuidado de incluir en la minuta el tratado de comercio con los estadounidenses, hasta que el Congreso lo exigió y sólo aludió al tratado en términos generales y menguando su importancia, mientras que anunciaba el deseo de la Gran Bretaña en el sentido de que se abrieran relaciones, y lo hizo como si la existencia misma de México dependiera de ellas.²³

En la discusión del tratado se plantearon principios importantes, como el de que las naciones americanas recibieran idéntico trato, pues todas pertenecían a la misma familia. Ahí también se hizo sentir la sombra de la Gran Bretaña, que suponía interesada en dividir esa familia, para que no pudiera oponerse con un frente unido a los intentos europeos en contra de las instituciones republicanas. No fue ese punto de vista el mexicano, que insistió en la unidad de las naciones

²² Bosch García, Carlos. *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (noviembre de 1824- diciembre de 1829).*- Volumen I, tomo I. *El mester político de Ponsett.* p. 8. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

²³ Ibid. p. 10

surgidas de las colonias españolas que participaron en la alianza ofensiva y defensiva, que daba a Latinoamérica una postura diferente a la mantenida por los Estados Unidos, quienes ante los latinos justificaban un trato igual a cualquiera de ellos por su conducta, aún en casos de guerra entre americanos. Peor resultó cuando, después de la visita de Ramos Arizpe, se reunieron los comisionados mexicanos con el norteamericano, para proponer que cualquier decisión relativa a tratados con países latinoamericanos dependiera de lo que se resolviera en el tratado de México con Inglaterra. Situación que venía agravada por haberse rechazado el tratado de comercio propuesto. La susceptibilidad y la molestia de Poinsett fue en consecuencia peor.²⁴

El ministro norteamericano se preocupaba por los escasos resultados que obtenía del gobierno mexicano y lo atribuía a que los ingleses dominaban el campo desde hacía mucho tiempo. Habían logrado su influencia en el gabinete porque Victoria estuvo en contacto con el agente oficioso Patrick Mackey desde la caída de Iturbide. Mackey pidió privilegios comerciales para la Gran Bretaña a cambio del reconocimiento de la independencia mexicana. Por ello fue un emisario mexicano a Inglaterra para formalizar el trato. En consecuencia, cuando llegaron los primeros comisionados oficiales ingleses a México, Victoria consideró la relación establecida.²⁵

Las negociaciones del tratado de comercio continuaron y, cuando llegaron al final de las mismas, hubo que interrumpirlas porque los mexicanos insistieron en incluir la cláusula de nación más favorecida que ponía a los Estados Unidos por debajo de los demás países del continente americano. Esa interrupción duró hasta mayo de 1826, poco después de que el Secretario de Relaciones Exteriores, Sebastián Camacho, negoció con Inglaterra, y todo concluyó con el tratado que se firmó el 10 de julio de 1826.

A diferencia de ello los tratados con Estados Unidos no avanzaban, no se lograba la firma del de comercio que estaba en segundo plano en las preferencias mexicanas que deseaban concretar el tratado de límites.

Para entonces el país se dividía en dos grupos principales: el federal, ligado con el gobierno liberal, que se llamaba yorkino, y la oposición de los centralistas, llamados escoceses. Ramos Arizpe destacaba sobre todos ellos por tratarse de uno de los promotores de los yorkinos en el país quien señalaba que la inclinación de Victoria hacia los europeos se debía a que los

²⁴ Ibid. p. 12-13. Recuérdese que la rivalidad angloamericana en torno a América Latina se había iniciado desde antes de que los Estados Unidos existieran como tales, el espíritu empresarial de Nueva Inglaterra la llevó a crear una flota mercante de cierta importancia que empezó a competir con la británica. La competencia llegó a tal grado que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, las autoridades inglesas se esforzaron seriamente por eliminar de ese comercio a sus súbditos coloniales de América del Norte. La rivalidad aumentó cuando, finalmente, las antiguas colonias inglesas lograron transformarse en una república independiente. Véase Bosch op. cit. p.12-13.

²⁵ Poinsett a Clay, 12 de octubre de 1825. Doc. 26, en Bosch op. cit p. 14

miembros del gabinete consideraban la posibilidad de establecer una monarquía en América con su propia familia. Los ingleses, por su parte, al tratar de evitar la llegada de un gobernante europeo, preferían apoyar a un mexicano; por ello se estimaba que Victoria nunca podría ser amigo de los Estados Unidos. Victoria había pensado, primero, en formar una confederación hispanoamericana encabezada por México y en ello coincidía con Santa María, que era mexicano. Se había pensado en conquistar a Cuba y anexarla a México y también en inducir a Guatemala a unirse de nuevo a los mexicanos.

En cambio, los masones escoceses estaban a favor de una monarquía y los privilegios, por lo cual aparecían en contra de los Estados Unidos y consideraban a esta nación su enemiga natural y encarnaban la envidia contra las instituciones norteamericanas, causantes de la felicidad de los Estados Unidos; por ello los norteamericanos les resultaban gente odiosa y así los presentaban ante el pueblo mexicano. Por su adicción a las libertades, a la forma de gobierno y a la independencia de América, lo norteamericano resultaba revolucionario e insistían en que la Gran Bretaña presentaba el único modelo a seguir por su actitud sensata hacia América y su independencia. De todos los cargos lanzados contra Poinsett, éste consideraba que el peor era presentarlo como fundador de la logia yorkina.²⁶

“La voz república vino a sustituir a la de imperio en la denominación del país; pero una y otra eran poco adecuadas para representar, mientras se mantuviesen las mismas instituciones, una sociedad que no era realmente sino el virreinato de Nueva España con algunos deseos vagos de que aquello fuese otra cosa... A la voz república se añadió la palabra federal y esto ya empezó a ser algo; pero este algo estaba tan envuelto en dificultades, tan rodeado de resistencias y tan en oposición con todo lo que se quería mantener, que no se necesitaba mucha perspicacia para prever la lucha no muy remota entre el progreso y el retroceso, y la ruina de una constitución que sancionaba los principios de ambos. El empeño irracional de amalgama entre elementos refractarios pasó del Congreso al Gobierno: de don Miguel Ramos Arizpe al Presidente Victoria. El primero pretendió unir en un solo cuerpo de leyes la libertad del pensamiento y de la imprenta con la intolerancia religiosa, la igualdad legal con los fueros de las clases privilegiadas, clero y milicia; el segundo estableció por regla de gobierno repartir por iguales partes los ministerios

²⁶ Poinsett a Clay, 8 de julio de 1827. Doc. 127, en Bosch op. cit. p. 29. Poinsett no se consideraba responsable de los actos de esa logia; a pesar de ser acusado de fundarla, solo intervino para constituirla legalmente por el alto rango que tenía en la institución. No dudó en hacerlo porque era la forma de extender las instituciones liberales del país y quienes vinieron en su busca fueron los propios miembros del gobierno interesados en la paz. Entre ellos estaban Vicente Guerrero, José I. Esteva, Miguel Ramos Arizpe, Lorenzo de Zavala y José María Alpuche, todos animados, según Poinsett, por los motivos patrióticos más puros. El 23 de diciembre anterior Manuel Montaña, propuso que el gobierno presentara al congreso una ley para exterminar en la República todas las sociedades secretas existentes; que se destituyera a los secretarios de gobierno, entregaran los pasaportes al enviado de los Estados Unidos para que abandonara el país; que se hiciera observar la constitución y la ley, el partido escocés volvía a la carga y trataba de aislarlo de su mayor apoyo que era el de los Estados Unidos.

entre los dos grandes partidos que contendían por la posesión del poder. ¿Qué resultó de un tal estado de cosas? Un sistema de estira y afloja que pudo mantenerse por algún tiempo, pero que no podía ser duradero. Los Estados, instalados apenas, entraron en disputa con las clases privilegiadas, especialmente con el clero. El partido que se veía desairado una vez conservaba la esperanza de ser apoyado en otra, y esto lo obligaba a ser más cauto y a combinar mejor los medios de adelantar su marcha o apoyar su resistencia... Cuando los Estados empezaron a organizar sus poderes constitucionales, encontraban al paso una multitud de puntos en cuyo arreglo tropezaban sin cesar con las pretensiones del clero y de la milicia... Ya tenemos aquí un partido frente al otro, ocupados si no exclusiva a lo menos primariamente de las personas, y sacrificando a ellas el progreso de las cosas."²⁷

Mientras tanto, los asuntos eclesiásticos con la Santa Sede no pudieron arreglarse por que el enviado mexicano continuaba esperando instrucciones en Bruselas antes de salir para Roma y el Congreso no las había dado.

La expulsión de los españoles declarada por el gobierno federal en diciembre de 1827 llegó a un punto en que fue inevitable dentro del ánimo nacional, así, en el Estado de Jalisco, se llegó a tomar la medida; en el de México se deliberaba sobre el mismo tema y se temía que otros estados seguirían el ejemplo. Por esa razón había temor de enfrentamientos entre el gobierno federal y los estatales. El problema se complicaba por la distinción constitucional que hacía entre naturalización y ciudadanía, pues la primera era atribución del gobierno federal y la segunda de los estados. La insurrección contra los españoles en Acapulco fue ahogada; pero surgió otra en Michoacán; el problema se extendió a Puebla y Veracruz.

La expulsión de una parte de los españoles, acompañados por la salida de un capital flotante, podría olvidarse en poco tiempo. El hecho era que reinaba la tranquilidad y se esperaba la recuperación, pues se hablaba con cifras infladas del número de españoles expulsados y también de la magnitud de sus capitales. Los españoles habían sido los intermediarios entre los importadores y los comerciantes de la ciudad y de la provincia, resultaban ser gente extraordinariamente leal a su país; veían a los criollos como rebeldes y pensaban en una restauración abierta. Al efectuarse la expulsión hubo una gran fuga de capitales lo que facilitó a los comerciantes actuar como financieros del país.

Además de Estados Unidos e Inglaterra otras naciones igualmente iban reconociendo la independencia mexicana, de manera que para 1831 Bustamante informaba al Congreso que se había obtenido el reconocimiento de Brasil, Francia, Prusia, Países Bajos; de diversos países

²⁷ Mora, José María Luis. *Obras Sueltas*, 2ª. ed., México, Editorial Porrúa, 1963, pp. 5-13.

igualmente llegaban cónsules, agentes de comercio y diversos representantes ante nuestro país. España reconocería finalmente la independencia hasta el 23 de diciembre de 1836, mediante los tratados de Calatraba.

En cuanto a Rusia, tenemos que con la llegada del enviado del emperador Agustín de Iturbide, Agustín Fernández de San Vicente, a Monterrey, el 26 de septiembre de 1822, se confirmó la independencia, al bajar la bandera española, e izar la mexicana. Con la presencia mexicana en la región las esperanzas rusas se desvanecieron. Durante el mes de noviembre de 1823 la diputación había declarado su adhesión al Congreso Constituyente republicano y notificó debidamente de su decisión al secretario de relaciones Lucas Alamán. No obstante estos cambios, el gobierno ruso persistió en negar el reconocimiento de la independencia de México, pues dicho acto hubiera incluido aceptar claramente el derecho mexicano a la posesión de Alta California hasta 42 grados latitud norte.

A pesar de la ausencia de relaciones diplomáticas entre ambas naciones, las visitas rusas a aguas mexicanas continuaban. Entre 1825 y 26 se realizaron convenios con Estados Unidos e Inglaterra que permitían el comercio y establecían el límite sur de las colonias rusas en 54 grados 40 minutos latitud norte. La contratación del gobierno de California con la Compañía Ruso-Americana continuó, en 1826 los rusos fabricaron un barco para la misión de San Francisco de Asís y al año siguiente botaron otro para la de San José. En 1828 el gobernador Echeandía le concedió a los rusos una licencia restringida para la caza de nutria, pero por declarar falsamente se les retuvieron, y se entregó solo la cifra declarada a la Compañía. No obstante ante estas faltas, los rusos eran considerados mucho más correctos y educados en su trato con la población mexicana, ya que los estadounidenses ni siquiera solicitaban los permisos o licencias necesarias.²⁸

Cuba, que seguía bajo dominio hispano, y era el núcleo del sistema de defensa marítimo ya referido, iba a ser codiciado tanto por Estados Unidos, Gran Bretaña, México y Colombia, principalmente, de manera que se entabla una serie de intrigas y acciones que giran en torno a la posesión de la isla. Para las autoridades mexicanas era sabido que las fuerzas españolas posesionadas del fuerte de San Juan de Ulúa, causaban grandes males a México, provocando la despoblación de Veracruz, obstruyendo el comercio internacional, entre otros impedimentos que a la independencia ponía España. Llegado el año de 1824, para Alamán, como para todos los hombres públicos mexicanos, la mayor amenaza que se cernía sobre la independencia nacional consistía en la posesión española de Cuba. Mientras la más rica de las islas de las antillas

²⁸ Miguel Mathes. *La frontera Ruso-Mexicana*. op. cit.

estuviese bajo el poder de España, México no podría vivir tranquilo y tendría que sacrificarse sosteniendo un ejército numerosísimo que le diese seguridad.

Dentro de una concepción lógica de los asuntos hispano-americanos, lo primero que saltaba a la vista era, pues, que México y Colombia, por espíritu de conservación, pugnasen por arrebatarse a España la posesión de Cuba por ello John Forsyth, ministro de los Estados Unidos en España, en nota dirigida a Adams, al discutir el problema cubano que empezaba entonces a presentarse en forma inquietante, manifestaba la posibilidad de que México y Colombia intentasen apoderarse de la isla. Esta isla va a ser el depósito desde donde los españoles repartan su fuerza según convenga. Aun los mismos españoles pensaban así.²⁹

El ministro de Relaciones, Lucas Alamán intuía que Simón Bolívar, una vez que concluyera la guerra del Perú, dedicaría toda su atención y sus fuerzas para adueñarse de Cuba y Puerto Rico, por lo que en nota a Michelena le indicaba que “En tales circunstancias, la política exige del gobierno mexicano, que se dedique a hacerse de dicha isla si fuere posible, o por lo menos, a hacer que quede independiente, y que no se engrandezca con tan rica posesión ninguno de sus vecinos.”³⁰ Fue la primera expresión oficial de los designios de México sobre Cuba. Con el tiempo, estos propósitos fueron redondeados hasta concretarse en un deseo perfectamente claro y determinado. En las instrucciones reservadas que la Secretaria de Relaciones Exteriores dio a Pablo Obregón, ministro en los Estados Unidos, y a José A. Torrens, ministro en Colombia, se les ordenó que investigasen la disposición en que se hallaba la población cubana para unirse a México y que vigilasen las miras de Colombia con respecto a Cuba.

“Cuba –agregaba Michelena- puede considerarse como un gran almacén y astillero formado por la naturaleza para el uso de México. Esta isla es la llave del gran Seno sobre cuyas bases se extiende la población mexicana, fácilmente se convencerá que ninguna potencia americana tiene mejor derecho que México, para reclamar la posesión de Cuba, cuando llegue el caso de separarse de España, acontecimiento que es preciso prever, y que la prudencia aconseja al gobierno de México de ponerse de acuerdo con el de la Gran Bretaña sobre asunto de tan alta trascendencia.”³¹

Entre las autoridades mexicanas que con más calor acogieron el proyecto de dar la libertad a Cuba, hay que citar al gobernador de Yucatán, Antonio López de Santa Anna, quién llegó a formar un proyecto de expedición contra la isla; como militar que era, veía en la independencia de

²⁹ Forsyth a Adams, 20 de noviembre de 1822. en Manning, op. cit., doc. 1116. Bosch, op. cit.

³⁰ Alamán a Michelena, sin fecha, en *La Diplomacia Mexicana*, Vol. III, pag. 103. Instrucciones a Pablo Obregón, 30 de agosto de 1824, en el Archivo General de la Secretaria de Relaciones Exteriores. Asuntos Históricos, Exp. 833. Instrucciones a Torrens, 30 de agosto de 1824, citadas por William R. Manning, *Early Diplomatic Relations between the United States and Mexico*, 1916, pag. 100.

³¹ Memorándum que el ciudadano José Mariano Michelena dirige al Sr. De Planta, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Su Majestad Británica, 4 de marzo de 1825, en *La Diplomacia Mexicana*, Vol. III, p. 170.

Cuba, principalmente, un medio para desalojar a los enemigos de San Juan de Ulúa y para quitar a los españoles una magnífica base de operaciones en una posible expedición contra México.³²

Por su parte, Henry Clay, en el pliego de instrucciones que dio a Mr. Poinsett, le pedía que ejerciese una activa vigilancia sobre todos los movimientos que se hiciesen contra Cuba y lo autorizaba, si la marcha de los acontecimientos lo exigía, para que patentizase al gobierno mexicano el criterio del Departamento de Estado, el cual consistía en que los Estados Unidos estaban conformes en que Cuba continuase en la independencia de España. Joel R. Poinsett había entrado en contacto con los problemas hispano-americanos desde 1822; a su paso por Cuba, pudo darse cuenta de la importancia que tenía esta isla, “Cuba –escribía Poinsett- es no solamente la llave del Golfo de México, sino también de todas las fronteras marítimas al sur de Savannah y en su destino están envueltos algunos de nuestros más grandes intereses políticos y comerciales.”³³

No sólo el expansionismo norteamericano había puesto sus ojos en Cuba, también lo habían hecho los ingleses al advertir que la Florida, por el tratado Adams-Onís, pasaba a los Estados Unidos; desde entonces estas dos potencias se dedicaron a vigilarse mutuamente. La postura de Gran Bretaña fue expresada por el ministro Canning, al afirmar que de todas las combinaciones que pueden hacerse con la suerte de Cuba, la más conveniente es la de que continúe en manos de España. Como se puede observar el destino de Cuba se discutía en las cancillerías norteamericana y europeas.

En 1822 corrió el rumor de que Gran Bretaña recibiría de España la isla de Cuba como garantía de los préstamos hechos para el sostenimiento del sistema constitucional, entonces Forsyth, ministro de los Estados Unidos en Madrid, declaró a los diputados españoles que su Gobierno deseaba que Cuba continuase in statu quo; que vería con malos ojos que pasase a poder de Inglaterra; que estimaba perjudicial que México o Colombia se adueñasen de ella, y que ni aún la independencia de la isla sería bien recibida por el trastorno que con ello, tendría que sobrevenir en el sistema esclavista de Cuba.³⁴

Durante el gobierno de Victoria, se discutió en la Cámara de Senadores el asunto de Cuba. Los Comités de Guerra y Asuntos Constitucionales presentaron, el 26 de enero de 1826, las

³² Santa Anna al Secretario de Relaciones, 18 de agosto de 1824. Bustamante, Carlos María de. *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*. Cuarta Carta. MS de la Biblioteca Nacional de México.

³³ Joel R. Poinsett, *Notas sobre México*, capítulo XIV, especialmente pp. 292-294. Editorial Jus, México 1950. Desde tiempo atrás, los EU acechaban la Florida, el presidente Madison, en carta dirigida a William Pinkney el 30 de octubre de 1810, le decía que el interés de los Estados Unidos sobre Cuba era tan grande que no podrían permanecer indiferentes ante el espectáculo de que una potencia europea se apoderase de la isla.

³⁴ Forsyth a Adams 20 de noviembre de 1822, en Manning, op. cit. doc. 116. Poinsett op. cit. p. 292.

siguientes resoluciones: 1º Se autoriza al gobierno para que, en unión de la República de Colombia, emprenda una expedición militar con objeto de secundar los esfuerzos de los habitantes de Cuba en la consumación de su independencia. 2º En caso de que la causa de la libertad triunfe en Cuba, el gobierno está obligado a procurar por todos los medios que se establezca en ella la representación nacional con las mismas bases y derechos del pueblo que en las nuevas Repúblicas americanas. El Comité, antes de llegar a esta resolución, había sido informado por el secretario de la guerra, de que el gobierno poseía tropas y recursos suficientes para hacer un considerable desembarco en la isla de Cuba, considerando que la guarnición de la Habana había sido reforzada.³⁵

Frente a ello, el gobierno mexicano veía con asombro la inconsecuencia con que procedía Colombia, ya que al mismo tiempo los ministros colombianos ante el gobierno de Washington gestionaba en París un acuerdo para alcanzar con España un armisticio de 10 a 20 años. Esta actitud de Colombia suscitó las más enérgicas protestas de México que vio con asombro que su hermana más íntima, violando el pacto de alianza que las unía perpetuamente, y mirando sólo a sus propios intereses, se acogía a los beneficios de la paz, en tanto que nosotros solos cargaríamos con todo el peso de la guerra. En lo sucesivo, hasta 1836, México, viviría a la defensiva. No se trata ya de llevar la guerra a Cuba, por el contrario, se trata sólo de contrarrestar la guerra que contra México, España prepara a Cuba.”³⁶

No hay que extrañar, pues, que Poinsett se haya preocupado tanto por cumplir puntualmente las instrucciones que Mr. Clay le dió para que vigilase los movimientos que sobre Cuba se advirtiesen en México. Dos semanas después de haber presentado sus credenciales al presidente Victoria, se apresuró a informar al Departamento de Estado todo lo que sabía acerca

³⁵ El dictamen del Comité de Guerra y Asuntos Constitucionales en Manning, op. cit., doc. 904. Chávez Orozco, op. cit. pp. 457-458. También es digno de referir que Lorenzo de Zavala presentó unas 'bases' en el Senado concebidas en los términos siguientes: "El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos "se obliga a proteger la independencia de la Isla de Cuba sobre las siguientes bases: 1- La nación cubana es independiente de la española y de cualquiera otra. 2- Adoptará un gobierno republicano. 3- La isla de Cuba satisfará la deuda que contrajere con los Estados Unidos Mexicanos, causada por los auxilios prestados en la causa de su independencia. 4- El gobierno independiente de la isla asignará a los militares expedicionarios de la República Mexicana premios correspondientes a sus servicios dentro del primer año después de instalado el congreso, haciéndose efectivos en los plazos en que ambos gobiernos se convinieren. 5- La isla de Cuba no concederá mayores ventajas en sus tratados comerciales a otra nación, que las concedidas a las repúblicas protectoras. 6- El ejército destinado a la expedición se denominará 'Protector de la libertad cubana'. 7- Su primer deber será proteger las personas y propiedades de los habitantes, sea la que fuere, su clase, condición u origen. 8- Las tropas que formarán este ejército serán libres para quedar en el servicio de la nación cubana o regresar a su patria. 9- Para la asignación de premios se considerarán tres épocas: a) Los que se reunieron dentro del primer mes al ejército protector. b) Los que lo verificasen en los quince días posteriores a este primer mes. c) Los que lo hiciesen en los quince días siguientes. 10- Los empleados civiles y eclesiásticos serán conservados en sus destinos, a no ser que hagan esfuerzos para mantener el yugo colonial. 11- El general en jefe será investido de todas las facultades necesarias para dictar las órdenes, providencias y decretos que exijan las circunstancias, hasta lograr la independencia. 12- Luego que se pueda reunir un congreso de representantes de la isla, le entregará el mando y dirección de los negocios. 13- Los gobiernos de México y de Cuba arreglarán el modo y tiempo de evacuar el territorio de la isla las tropas auxiliares. México 8 de octubre de 1825. Zavala, Lorenzo. *Ensayo histórico de las revoluciones de México*. pp. 297-298. México, 1918.

³⁶ Chávez Orozco, Luis. *Un esfuerzo por la independencia de Cuba*. Secretaria de Relaciones Exteriores, México.

del asunto: "Se han hecho proposiciones -decía- a este gobierno por el de Colombia, a través de su ministro, para atacar conjuntamente a Cuba. El asunto ha sido ampliamente discutido por el Congreso en sesión secreta, y resolvió al fin que una empresa semejante en los momentos presentes era inoportuna. Una de las razones que se argumentaron fué el temor de que Gran Bretaña pudiera oponerse a la independencia de Cuba."³⁷

El gobierno mexicano solicitó del colombiano ayuda para rendir el castillo de San Juan de Ulúa, incluso Colombia propuso que entre ambos países se unieran fuerzas para bloquear Ulúa y la Habana.³⁸

Sin embargo, pese a todas estas actividades, reales e imaginarias, la isla permaneció en manos españolas hasta el fin de siglo en que la perdió como ya se refirió frente a los Estados Unidos.

Por otro lado, el gobierno mexicano revivió el propósito de propiciar una vez más a **la unidad latinoamericana**, convocando al efecto a los representantes de estos países, no sólo para decidir qué medidas habían de adoptarse para defenderse de España, enemigo común, sino para determinar qué género de relaciones debían establecerse con aquellas potencias extranjeras, que no procediendo del mismo origen hispano ni hallándose en las mismas circunstancias, deben ser de una naturaleza muy diferente de las que existen entre este grupo de repúblicas consideradas hermanas.

La idea no era nueva, más bien era una continuación de los esfuerzos bolivarianos de unir a las naciones americanas. La idea sufrió en la mente de Bolívar un arduo proceso de elaboración; surgió primero en 1815, en el destierro, cuando trazó las líneas de su pensamiento sobre el destino de América.³⁹ Para 1822, sus ideas sufren un vuelco acorde a los hechos que se

³⁷ Poinsett a Clay el 15 de junio de 1825, en Manning, op. cit. doc. 885.

³⁸ Torrens al Secretario de Relaciones de México, 28 de junio de 1825

³⁹ Es una idea grandiosa -dice Bolívar- pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, deberían, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate Sto Pierre, que concibió el laudable delirio de re- unir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones". Contestación de un americano meridional a un caballero de esta Isla, Kingston, Jamaica, 6 de septiembre de 1815, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, t. I, p. 202.1929. También Bolívar, Simón. *Escritos políticos*. Ed. Porrúa, colección 'Sepan cuantos' . México 1979. Tiempo después decía Bolívar a Juan Martín Pueyrredón: "V. E. debe asegurar a los nobles conciudadanos, que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una República amiga, sino como miembros de nuestra sociedad venezolana. Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos, con el más vivo interés, a entablar, por nuestra parte, el pacto americano, que, formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones y la madre de las repúblicas." Bolívar al Excelentísimo Señor Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la

registraban en el proceso independentista americano; para entonces casi se ha precisado el fin último a perseguir: la unión de las naciones independientes de la América meridional para luchar contra España y contra México, porque por la forma como consume éste su independencia, apareció como la prolongación de la metrópoli en América: "Creo que el negocio de límites -decía a Santander- debemos terminarlo a la vez con el de España, quiero decir, que sería útil que nos pusiésemos de acuerdo para tratar sobre el negocio de la España con los del Perú y Chile, y que no hiciéramos la paz separadamente, sino de mancomún, para que nuestros hermanos del sur nos agradeciesen este rasgo de generosidad, hallándonos en una situación más ventajosa que ellos. En una palabra, yo deseo mucho que empecemos de hecho la federación que hemos propuesto: primero, porque la hemos propuesto; segundo, porque es glorioso; tercero, porque es útil, y que la Europa nos vea unidos de corazón y de interés; y últimamente, porque nuestros hermanos del sur tengan motivo de amarnos...Esta máxima me parece de inmensa ventaja, y yo querría que usted y los ministros la examinasen bien y descubriésemos su error o su utilidad; así, ningún sacrificio será nunca bastante grande en obsequio de nuestros hermanos del sur, sean colombianos, o americanos. Usted sabe que en el norte están todos los peligros: tenemos a México, tenemos a Europa, a los africanos, y se podría añadir también a nuestros paisanos. Nosotros, por decirlo así, estamos a la vanguardia contra todos estos enemigos, y si la retaguardia no queda cubierta por el amor de los pueblos, adiós de Colombia."⁴⁰

La posición de Bolívar respecto de México cambiaría con la adopción de la república federal, sin embargo su visión sobre ello era que México necesitaba la ayuda y protección británica para lograrlo; Bolívar sugirió al Presidente de la República de Colombia iniciarse desde luego los trabajos para concertar las relaciones diplomáticas con los países hispano-americanos recién nacidos a la vida independiente. Joaquín Mosquera fue nombrado agente ante los gobiernos de Perú, Chile y Buenos Aires, y Miguel Santamaría fue acreditado ante el imperio mexicano. Las instrucciones que el gobierno de Colombia entregó a estos dos representantes suyos dicen: "Nada interesa tanto en estos momentos como la formación de una liga verdaderamente americana. Pero esta confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para ofensa y defensa; debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa contra la libertad de los pueblos. Es necesario que la nuestra sea una sociedad de naciones hermanas, separadas por ahora y en el ejercicio de su soberanía por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas, para sostenerse contra las agresiones del poder extranjero. Es necesario que usted encarezca incesantemente la

Plata, Juan Martín Pueyrredón, Angostura, 12 de junio de 1818, en Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, 1929, t. II, p. 20.

⁴⁰ Bolívar a Santander. Guayaquil, 22 de julio de 1822, en Lecuna, op. cit. t. III, pp. 54-55

necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un cuerpo anfictiónico o asamblea de plenipotenciarios que dé impulso a los intereses comunes de los Estados americanos, que dirima las discordias que puedan suscitarse en lo venidero entre pueblos que tengan unas mismas costumbres y unas mismas hábitos, y que por falta de una institución tan santa puedan quizá encender las guerras funestas que han assolado otras regiones menos afortunadas. El gobierno y pueblo de Colombia están muy dispuestos a cooperar a un fin tan laudable, y desde luego se prestará a enviar uno, dos o más plenipotenciarios al lugar que se designase, siempre que los demás Estados de América se prestasen a ello. Entonces podríamos de común acuerdo, demarcar las atribuciones de esta Asamblea verdaderamente augusta. Usted está autorizado para arreglar este punto interesantísimo con los gobiernos supremos del Perú, Chile y Buenos Aires, si lo juzgasen también necesario."⁴¹

Ante la amenaza del Brasil, que se creía era un instrumento de la Santa Alianza, y parecía lanzarse sobre Buenos Aires, Bolívar, al no ver en torno suyo más que naciones débiles, con excepción de Colombia, pensaba destruir al Brasil.⁴²

Las ideas de Bolívar, sobre las cuales insistió con toda la vehemencia de su temperamento para introducirlas en todos los cerebros, sufrieron una última transformación cuando restringió la latitud de la unión americana excluyendo de ella a los Estados Unidos de Norteamérica y al Imperio del Brasil. No quería Bolívar conflictos con Inglaterra, y trataba, por otra parte, de no sufrir un desaire. Aquello lo conseguiría con la exclusión de Norteamérica, potencia que ya por entonces empezaba a erguirse hostilmente ante la Gran Bretaña; esto, desentendiéndose de la filiación étnica del Brasil, cuya política se conformaba con los designios de la Santa Alianza. Las

⁴¹ Pedro A. Zubieta. *Congresos de Panamá y Tacubaya. Breves datos para la Historia Diplomática de Colombia*, 1912, p. 18-19. El 6 de julio de 1822 Mosquera firmó con el representante del Perú un convenio especial por el cual ambas naciones "se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de la América antes española, para entrar en este pacto de unión, liga y confederación perpetua", y para que se reuniera una asamblea general de los Estados americanos, "con el encargo de cimentar del modo más sólido y establecer las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos, cuando ocurran dificultades, y de juez y árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias". Por el artículo XIV del Tratado de unión, liga y confederación perpetua entre México y Colombia, firmado el 2 de diciembre de 1823, los plenipotenciarios de México y Colombia estipularon un compromiso idéntico. Bolívar creía que la federación de los Estados hispano-americanos sería un remedio infalible para todos sus males. Cuando veía la guerra civil y los desórdenes por todas partes, de un país a otro, devorados 'sus dioses patrios' por el incendio doméstico, encontraba la fe perdida pensando en la federación: "Esta federación --exclamaba-- me parece a mí un templo de asilo contra las persecuciones del crimen". y luego agregaba: "Por lo mismo, estoy determinado a mandar los diputados del Perú al Istmo inmediatamente que sepa que Colombia quiere mandar los suyos a dar principio a la unión. No dudo que Méjico y Guatemala harán lo mismo, y aun Buenos y Aires y Chile después, porque este es específico universal" Bolívar a Santander, Lima, 23 de enero de 1825, en Lecuna, *op. cit.*, t. IV, p. 251.

⁴² Decía: "Si yo no destruyo a Olañeta, este caballero destruye a todos los demás Estados de América, auxiliado por el príncipe del Brasil y todos los godos de este mundo. Así es que yo pienso que es cada día más urgente la reunión del congreso general en el istmo. La idea se ha convertido en obsesión: algunos días después continuaba diciendo a Santander: "Las provincias del Río de la Plata no tienen un solo ejército con que bloquear a Montevideo, mientras que el príncipe del Brasil posee todos los medios de subyugarlo. Este emperador del Brasil y la Santa Alianza son uno y si nosotros, los pueblos libres, no formamos otra, estamos perdidos. Sobre esto, por más que hable, no podré decir bastante; por lo mismo, mi manía del día es enviar representantes al Istmo para formar el gran congreso federal." Bolívar a Santander, Lima, 9 de febrero de 1825, en Lecuna, IV, p. 257.

simpatías de Bolívar por Inglaterra se extremaban tanto más cuanto que para él la federación americana no podía subsistir si esa potencia no la tomaba bajo su protección.⁴³

La invitación formulada en 1831 por el secretario de relaciones, Lucas Alamán, fue dirigida a los gobiernos de Buenos Aires, de Perú, de Bolivia, de Colombia, de Chile y de Centro América. En ella, después de referirse al compromiso concertado entre México y Colombia en su tratado de amistad y comercio, de convocar periódicamente a una asamblea general compuesta de los plenipotenciarios de todas las repúblicas americanas, se examinan los motivos que determinaron el que los dos Congresos anteriores no produjeran todos los saludables efectos que era de esperar. Una de las causas que más contribuyeron a desvirtuar la idea y que obró de una manera muy directa en la disolución de la Asamblea fue -dice Alamán- sin duda, el gran aparato que se procuró darle, y que si bien convenía a los importantes objetos que habían de ser la materia de sus sesiones, hizo concurrir a ellas los agentes de potencias que de ninguna manera tenían el mismo interés en su feliz éxito.

Alamán, trató de salvar los obstáculos que en su concepto se interpusieron para alcanzar el propósito que se perseguía en las dos reuniones anteriores. Para Alamán, las circunstancias eran urgentes: Europa, en medio de violentas agitaciones, transformaba su existencia e iniciaba una nueva ruta en su política. "Es menester en tales momentos -decía-, fijar la que deben observar estas nuevas repúblicas, y es menester que esto se haga de común acuerdo, estrechando por medio de tratados las lazos fraternales que deben unirnos para el común apoyo y ventaja. Estos objetos grandiosos e interesantes -continúa Alamán- no pueden llenarse cumplidamente sino por el concurso de los plenipotenciarios de las repúblicas americanas formadas de las antiguas, colonias españolas; pero es menester que esta reunión se haga sin el aparato pomposo de uno congreso, sino que tome el carácter de conferencias permanentes y, por decirlo así, privadas, que pudieran tenerse cuando la ocasión lo pidiese, y para esto, en concepto de este gobierno, el medio más adecuado sería que, concurriendo los agentes de todas las referidas repúblicas en la capital de alguna de ellas, acreditados cerca de aquel gobierno, lo estuviesen también para tratar entre sí acerca de los intereses de todas."⁴⁴

La sede de estas conferencias la dejaba Alamán a elección de la mayoría de los países que intervinieran. En las instrucciones reservadas que entregó Alamán a los plenipotenciarios mexicanos de los países del Centro y Sudamérica, refiriéndose al lugar de las conferencias, señaló que, en atención a las ventajas políticas y económicas, debían esforzarse porque la

⁴³ Bolívar a Santander, Cuzco, 28 de junio de 1825, en Lecuna, V, p. 13

⁴⁴ Lucas, Alamán, a los Secretarios de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Buenos Aires, Perú, Bolivia, Colombia, Chile y Centro-América, 13 de marzo de 1831.

capital de la República Mexicana fuera señalada como el lugar de reunión. El punto de vista de Alamán sobre la preponderancia de México en la política internacional americana quedó expuesto por él mismo en los siguientes términos: "Es de absoluta necesidad que México adquiera este influjo diplomático en los negocios de América, puesto que aspirando a él los Estados Unidos del Norte, todo lo que ellos avanzasen, sería en nuestro perjuicio. Ya anunciaron esta pretensión en el Congreso de Panamá, y nunca han dado paso que no sea guiado a este fin. Por tanto, se recomienda muy expresamente el combatir diestra, pero constantemente, ese influjo norteamericano y no, perder la ocasión de adquirirlo para México, en lo cual también se tiene a la mira el adquirir toda la fuerza moral y necesaria para resistir con ventaja las pretensiones solapadas, pero no menos ciertas de aquellos Estados sobre nuestras fronteras del norte."⁴⁵

Teniendo, sin duda, en mente la cuestión de límites con los Estados Unidos y con Centro América, Alamán continuaba sus instrucciones de este modo: "Para conseguir este fin y para que la América en general llegue más brevemente a obtener la consideración que se merece y el mayor peso posible entre las demás naciones, nada será más conveniente que el fijar de una manera estable y asegurar para lo futuro los límites entre los nuevos Estados, evitando de todos modos el que como ha sucedido hasta aquí, este punto sea causa de continuas desavenencias y hostilidades entre ellos. No es de menor importancia, para aumentar la consideración política de las nuevas repúblicas, el prevenirse contra la tendencia que se observa en ellas de dividirse en pequeñas fracciones a la menor causa de disgusto que se les presenta. Esta tendencia relaja los vínculos sociales, destruye la unidad y hace perder el peso y la consideración que, como se ha inculcado a V. E. en otras instrucciones públicas de esta fecha, sólo se concede en política a las grandes masas, y aislando cada vez, más los intereses generales y primitivos de la grande asociación, expone a cada una de las partes al desprecio de las naciones indiferentes, hace dudosa su estabilidad a las amigas y alienta a los enemigos de la independencia e instituciones de América a preparar y renovar sus ataques."⁴⁶

Al efecto se celebraron dos conferencias, cuyos protocolos son los únicos documentos que hasta hoy se han publicado sobre este episodio diplomático. En la primera, celebrada el día 2 de noviembre, el delegado mexicano, después de señalar los peligros que amenazaban los destinos de Hispanoamérica en caso de que las naciones no procuraran 'uniformar los intereses políticos de todas', y tras de hacer resaltar el hecho de que los tratados hasta entonces firmados con Inglaterra adolecían de desventajas enormes por haber sido concluidos sin concertar previamente

⁴⁵ Instrucciones generales reservadas que se dan a los ministros plenipotenciarios destinados a los nuevos Estados de la América del sur, suscritas por Lucas Alamán, el 3 de julio de 1831.

⁴⁶ Ibid

los intereses hispano-americanos, propuso al delegado centro-americano siete puntos que debían sujetarse a la consideración de la asamblea: 1. Bases sobre las cuales deberá tratarse con España cuando ésta se manifieste dispuesta a reconocer la independencia. 2. Bases sobre las cuales deberá tratarse con la Santa Sede en los concordatos que con ella hayan de hacerse. 3. Bases sobre las cuales deben celebrarse los tratados que ligen a las nuevas repúblicas con las demás potencias extranjeras. 4. Bases sobre las cuales deben formarse las relaciones de amistad y comercio con las nuevas repúblicas. 5. Auxilios que deban prestarse estas mismas repúblicas entre sí en caso de guerra, y medios de hacer los efectivos. 6. Medios para evitar las desavenencias entre ellas y de cortarlas cuando ocurran, por una intervención de los demás. 7. Medios de determinar el territorio que debe pertenecer a cada república y de asegurar la integridad, ya sea con respecto a las nuevas repúblicas entre sí, ya con las potencias extranjeras colindantes con ellas.⁴⁷

En la segunda conferencia se discutió si convendría excitar desde luego al gobierno del Brasil, y se acordó que este asunto debería dejarse a la resolución del mismo Congreso. En cuanto al lugar de reunión, el secretario de relaciones centroamericano se decidió por la Villa de Tacubaya, tal como lo había propuesto el delegado mexicano.

Al llegar la invitación mexicana a Bogotá, la Gran Colombia ya se había disuelto en tres Estados independientes, a consecuencia de la muerte del libertador. El Secretario del Interior y de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada contestó la nota de la cancillería mexicana en los siguientes términos: "Aunque el gobierno del que suscribe está penetrado de los mismos sentimientos que en ella se expresan, la transformación política de la República de Colombia, dividida en tres Estados por consecuencia de acontecimientos bien notorios, no permiten al de Nueva Granada resolver por sí solo sobre este negocio hasta que la asamblea de diputados de todos ellos determine el vínculo que debe unirlos entre sí y el modo de sostener sus relaciones. Uruguay expresó su conformidad, igual que Bolivia; Brasil no estuvo de acuerdo por las grandes distancias que separan los países y por la inexistencia de actividad e intercambio comercial entre estos países. Por el artículo 14 del tratado de amistad y comercio, firmado el 4 de marzo de 1831 entre México y la República de Chile, ambas naciones acordaron proceder de acuerdo para promover la reunión de la asamblea latino-americana. Sin embargo, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió la invitación, contestó que no podía aceptarla desde luego, por no estar dentro de sus peculiares atribuciones."⁴⁸

⁴⁷ De la Peña y Reyes, Antonio, *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana*, del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, número 19, pp. 153-157. Secretaría de Relaciones Exteriores, México

⁴⁸ Cañedo, Juan de Dios, enviado extraordinario de México en las repúblicas del sur y el imperio de Brasil, al Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores de México, Lima, 25 de junio de 1833. El punto de vista de Chile expone uno a

La carencia de documentos posteriores, respalda la conjetura de que las gestiones del ministro de relaciones, Juan de Dios Cañedo ante los gobiernos de la América del sur se paralizaron durante varios años; también es seguro que las distintas administraciones mexicanas, envueltas en sus propios conflictos políticos y sin el problema de las hostilidades españolas (que se solucionó con el reconocimiento de nuestra independencia por el gabinete de Madrid), dejaron dormir el proyecto. En 1836 la guerra de Texas suscitó nuevamente la actualidad del proyecto, según se desprende de la actitud del Congreso General, quien el 5 de agosto pidió informes por escrito, urgentemente, al gobierno, acerca del "estado que guarda el negocio de la reunión de la asamblea general de la América, conocida con los nombres de Congreso de Panamá o de Tacubaya."⁴⁹

El 8 de agosto el ministro de relaciones exteriores de México informó de todas las gestiones que se habían hecho y acerca de los obstáculos con que se había tropezado para conseguir el éxito del proyecto. Chile, a pesar de la resistencia que opuso cuatro años antes, parece que estaba empeñada en que a la mayor brevedad posible se instalara la asamblea. Juan de Dios Cañedo, aprovechando esa buena disposición, escribió a don Andrés Bello una extensa carta en que repitió su argumentación para convencerlo de que su propuesta era "el remedio más eficaz para restituir el reposo perdido de nuestra pobre América, devorada por la anarquía y hecha el ludibrio de los extranjeros, producirá el buen resultado de enfrenar los proyectos ambiciosos de los que aspiran a sojuzgarlos especulando con nuestros disturbios políticos y con la miseria de nuestras desgraciadas sociedades."⁵⁰

Mientras todo ello sucedía, los problemas internos se agudizaban, en diez años de independencia solo el de Victoria había sido el único gobierno que pudo terminar su periodo completo, pues se sucedieron golpes de estado, asesinatos, derogación del sistema federal y adopción de un modelo de república central, el problema de Texas sacudía la nación, Francia ocuparía posiciones en puertos y sitios mexicanos. Por su parte Estados Unidos designó un nuevo ministro, Butler, quien encontró a México inmerso en el golpe de estado que llevó a Bustamante

uno todos los flancos débiles que tenía el proyecto. En el fondo, sin embargo, la resistencia, en este caso, obedecía al hecho de que en el panorama político no se descubría ningún problema de interés general cuya resolución preocupara en común a todos los países hispano-americanos, ya que la amenaza de las hostilidades españolas no inquietaba a nadie. Pero cuando el gabinete chileno supo que el de Madrid, por instancias de Inglaterra, estaba dispuesto a conceder, bajo condiciones, el reconocimiento de la independencia de los Estados latino-americanos, se apresuró a hacer resaltar la necesidad de "proceder de acuerdo con las repúblicas hermanas, pues nada conduciría con más certidumbre a un resultado satisfactorio, ni debilitaría más las pretensiones (probablemente exorbitantes) de la España, que la unanimidad de todas ellas en la variedad de cuestiones que habrían de agitarse en el Congreso." Joaquín Tecornal, Secretario de Relaciones de Chile, a Cañedo, Santiago de Chile, 31 de mayo de 1834.

⁴⁹ Secretarios del congreso general al oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, 5 de agosto 1836. Citado por Chávez Orozco, op. cit. pp. 508-509

⁵⁰ Cañedo a Andrés Bello, Lima 20 diciembre 1838. Archivo general de la Secretaria de Relaciones exteriores, citado por Chávez Orozco, op. cit. p. 511.

al poder como reacción al periodo liberal que había encabezado Guerrero y apoyado el anterior ministro Poinsett. El nuevo gabinete lo formaban los enemigos, los conservadores, que combatieron a Poinsett por liberal y federal, y se inclinaban a favor de Inglaterra y en contra de los Estados Unidos. El ministro apareció como uno de los propietarios texanos directamente interesado en la provincia; Butler fue recibido oficialmente por el gobierno mexicano el día 28 de enero de 1830. La postura del Departamento de Estado norteamericano era fija y estaba en pie la orden dirigida el 25 de agosto de 1829, por lo que el secretario Van Buren restablecía las instrucciones mencionadas poniendo en claro que la misión en México no tendría otro objetivo que la adquisición de Texas.⁵¹

Mientras se hacía presión sobre el tratado de comercio, nada se hacía a favor del de fronteras, tan importante para México, y todavía pendiente en los Estados Unidos. El presidente Jackson hacía a un lado el tratado existente, que sólo necesitaba la ratificación, para ir en busca de la nueva línea de acuerdo con las instrucciones que había puesto en manos de Butler. Mientras tanto los ciudadanos norteamericanos compraban poco a poco la totalidad de los terrenos ofrecidos por especuladores como Zavala y Mejía o Prentiss, que con ellos trabajaba.

A principios de 1831, contra los ofrecimientos de Bustamante, el tratado de comercio seguía detenido por la oposición de un grupo del Congreso contrario al gobierno y Butler trató de presionarlos a la vez que lo hacía con Alamán. El gobierno norteamericano debía hacer sentir a los mexicanos que él mismo no resultaba de tanta importancia para los Estados Unidos como ellos pensaban. Hasta el 4 de abril de 1832 el tratado de comercio estaba dispuesto para que se intercambiaran las ratificaciones, mientras el de límites se dejaba pendiente.

Butler, se enfrentó con Alamán el 2 de julio de 1832 y trató de convencerlo mostrando las ventajas que los mexicanos obtendrían al correr su frontera con los Estados Unidos hacia el oeste, por evitar así las obligaciones y el levantamiento, inevitable de aquellas tierras, que nunca podrían dominar. Alamán exigió ver los mapas para discutir esos posibles cambios, Butler insistía en negociar la nueva línea, aprovechando la difícil situación planteada en varios de los estados del norte, opuestos al gobierno central nacional. Los problemas se agudizaron, para el 13 de julio había estallado el levantamiento texano, la política colonizadora texana era inadecuada y así lo reconocieron algunos funcionarios mexicanos.⁵²

Al llegar el año 1833, Santa Anna abandona el poder para dejarlo en manos del vicepresidente Valentín Gómez Farías, quien de inmediato diseña y aplica diversas medidas que llevan el sello

⁵¹ Bosch, Carlos. *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Volumen II, tomo I. Butler en persecución de la provincia de Texas. (31 de diciembre de 1829-29 de mayo de 1836)*, p. 18 UNAM 1983.

⁵² Ibid, pp. 21-22

liberal, pero antes de ello cabe resaltar que en su juramento como vicepresidente señaló: “Otra ventaja de mucho interés resultaría también de la colonización, y de conservar la integridad del territorio mexicano, cubriendo con pobladores sus fronteras que están casi desiertas.”⁵³

El programa reformista de Gómez Farías pretendía, en términos generales: destruir los fueros eclesiásticos y militares, incorporar los bienes de manos muertas a la circulación de la riqueza general, destruir el monopolio de la enseñanza; ya que sin todo esto no se podía llegar a la libertad religiosa, y otro punto importantísimo era el ejercicio del patronato. Abrazando estos principios empezaron a expedirse diversos decretos aprobados por el congreso, así como circulares emanadas del ejecutivo, y en menos de un año las perspectivas para el país eran totalmente diferentes. Entre otras medidas decretadas entre junio y diciembre de 1833 tenemos las siguientes disposiciones del Estado y la Iglesia:

- Mediante la llamada ley ‘Caso’, se buscó desarmar la resistencia de los conservadores, proscribiendo a obispos, escritores, estadistas, etc., siendo el primer proscrito Bustamante. Enseguida ordena recoger armamento de munición que exista en poder de los particulares, al tiempo que se ordena la remoción de oficiales militares.
- Se recuerda a las autoridades eclesiásticas que el clero secular y regular no debe tratar ni predicar sobre asuntos políticos. Poco después se reiteró que los eclesiásticos no deben tratar en el púlpito materias políticas para apoyar o censurar la administración pública; proclamaba en ella la separación del interés del Estado y la religión. Por ello se facultó al supremo gobierno para dictar medidas a fin de restablecer el orden y consolidar las instituciones federales. Se proveerán en propiedad todos los curatos vacantes (en la forma que acostumbraban los virreyes en uso del patronato), y que vacasen en la república, en individuos del clero secular observándose precisamente la forma y tiempo que prescriben las leyes. Suprime la coacción civil para el cobro de los diezmos, dejando a cada ciudadano en entera libertad para el cumplimiento, o no, de este pago.
- En agosto de ese año se ordenó la secularización de las misiones de la Alta y la Baja California y poco después se dispuso que los hospicios, fincas rústicas y urbanas, capitales y bienes pertenecientes a las misiones de Filipinas, pasaran a manos de la federación.
- En materia educativa empezó con la extinción del Colegio de Santa María de todos los Santos; siguió la clausura de la Real y Pontificia Universidad de México (19 X), creando en su lugar la Dirección General de Instrucción Pública. A los cuatro días se ordenó el

⁵³ Al protestar como vicepresidente el 1 de abril de 1833. *México a través de los informes presidenciales* (MATIP), La administración pública vol. I.

establecimiento de escuelas primarias en el Distrito Federal y días después se dispuso la organización de una biblioteca nacional.⁵⁴

De este conjunto de medidas destacan, para propósitos de este trabajo, la secularización de las misiones californianas, lo que implicó que sería la autoridad federal la que nombraría los clérigos que ocuparían las vacantes de las parroquias, sin embargo el asunto no paró con ello, por el contrario daría lugar a una serie de medidas y reacciones que terminarían con la pérdida para el país de esos bienes y recursos formados por y para los jesuitas. La exposición más detallada de este aspecto se presenta líneas abajo, en la época santanista de principios de los años cuarenta. También se debe referir la creación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1833, así como algunos esfuerzos locales para conocer la realidad geográfica propia, tal es el caso de la Comisión de Geografía y Estadística del Estado de México, creada desde 1827. En 1833 se fundó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, poco después apareció la Comisión de Estadística Militar y, finalmente Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

En los primeros meses del año 1835 hubo algunos pronunciamientos en favor de una reforma constitucional que conllevara un cambio en el sistema de gobierno; entonces, el Congreso, faltando a la observancia de los preceptos legales, emitió un decreto el 5-V-1835 por el que se declaró investido con las facultades suficientes para poder reformar la Constitución de 1824, es decir, se erigió en Congreso Constituyente. Se criticó al sistema federal como el origen de las desgracias del país y de la ineficiencia del aparato administrativo; se le calificó de un sistema imitativo del estadounidense, más que del adecuado a las necesidades y costumbres del país. El 23 de octubre de 1835, el congreso expidió las bases constitucionales para la adopción del **Estado centralista**, mientras se expedía la nueva constitución.

En casi quince años de vida independiente, la joven república mexicana sufría su primer gran descalabro del que ya no se repondría, primero por su interés en apoderarse de Cuba y enseguida para establecer una federación latinoamericana, en unos cuantos años se habían sucedido los titulares del ejecutivo federal, por lo que ante el avance liberal en las medidas internas del país, la reacción conservadora no se hizo esperar y al efecto sustituyeron la Constitución federal por una central que además no respetaba el principio de división de poderes al crear un cuarto y supremo poder conservador con facultades sobre las de los otros tres. El país cambió de faz, casi de la noche a la mañana, desaparecían los estados, se creaban departamentos sujetos a la autoridad del gobierno central.

⁵⁴ Véase Rives, Elementos, op, cit. pp. 70-75.

La sexta ley, intitulada “División del territorio de la república y gobierno interior de sus pueblos”, ordenó que la república se dividiera en departamentos, éstos en distritos, los que a su vez quedarán formados de partidos, y que la división en departamentos sería conforme a la octava de las Bases orgánicas.

El territorio nacional quedaba dividido en departamentos, presididos por un gobernador, a la manera del régimen francés; se establecerían juntas departamentales electas popularmente y que funcionarían como el consejo del gobernador. Estas juntas tendrían facultades en las esferas económicas, municipal, electoral y legislativa, estando sujetas en sus decisiones al congreso general de la nación. Las diferencias entre la nueva división territorial y la anterior (del sistema federal), son, en lo fundamental, las siguientes: desaparece el Distrito Federal y se incorpora al departamento de México; Aguascalientes, que como se recordará había quedado provisionalmente en calidad de territorio, fue erigido definitivamente en departamento; las dos Californias, que formaban territorios separados, quedan unidas integrando un solo departamento; desaparecen Tlaxcala y Colima como entidades y se agregan a los departamentos de México y Michoacán, respectivamente; Nuevo México, antiguo territorio, queda erigido en departamento, y por último, el estado de Coahuila y Tejas se dividió en dos departamentos con lo que Tejas sólo nominalmente formaba parte de México.⁵⁵

Ante **el problema texano**, Manuel de Mier y Terán (que había sido nombrado, a mediados de 1827 jefe de la Comisión de Límites, encargada de reconocer la línea oriente divisoria entre México y Estados Unidos), fue encargado de atender la cuestión texana. En una carta dirigida por de Mier y Terán al presidente Guadalupe Victoria, fechada el 30 de junio de 1828, expresa cuáles eran las condiciones de Texas en aquella época. Señala que los mexicanos de este pueblo forman la clase más pobre y la más ignorante; de las autoridades no podía esperarse nada, pues en realidad no la había gran odiosidad y antipatía había entre mexicanos y extranjeros, y esto era para Mier y Terán, una razón más para pensar que, si no se tomaban algunas providencias, corriendo el tiempo, Texas pondría en aprietos a toda la federación mexicana. Gran descontento sentían los colonos por la desorganización en que yacía la frontera, y era motivo de murmuraciones el hecho de tener que caminar 300 leguas para quejarse de arteras vejaciones que les hace un alcalde venal e ignorante. La introducción clandestina de norteamericanos seguía en todo su apogeo, particularmente en la zona federal, es decir, en la faja fronteriza y litoral, y la primera noticia que de ellos se tenía era por el descubrimiento de un terreno ya cultivado, donde se han situado muchos meses antes. Los colonos norteamericanos se podían dividir en dos clases: unos eran fugitivos de la república vecina, muchos mandados en sorteo con

⁵⁵ O’Gorman op. cit. p. 85

la señal que allá se acostumbra poner a los ladrones y facinerosos; otros, jornaleros pobres que no han tenido cuatro o cinco mil pesos con que comprar un sitio de tierra en el Norte, y por el deseo de ser propietarios, que es una de las virtudes de nuestros vecinos, han venido a Texas. Los primeros se situaban entre Nacogdoches y el río Sabinas, prontos a pasar este río, según tienen necesidad de separarse del terreno en que acaban de cometer un delito, algunos se han corregido y pasan la vida en las labores de la tierra. Los segundos formaban la colonia de Esteban F. Austin, y son, por lo común, laboriosos y honrados, y aprecian al país; a pocos les falta uno o dos esclavos.

A pesar de la enemistad que reinaba entre mexicanos y colonos -agrega Mier y Terán- en un sólo punto se advertía gran conformidad de opiniones, y era en que Texas debía separarse de Coahuila y constituirse en territorio federal. En resumen: el total de la población es una mezcla de partes tan extrañas e incoherentes, que no se da otra igual en toda nuestra federación; tribus de bárbaros numerosas, pacíficas, cuyos progresos para la civilización se conseguirán seguramente con la vigilancia inmediata de una autoridad política celosa e ilustrada: colonos venidos de otro pueblo más adelantado, con mayores luces, pero también con más malicia y cavilosidad que los mexicanos habitantes del campo.⁵⁶

Estos celos eran tanto más fundados cuanto que la introducción de norteamericanos, a fines de 1828, llegó a tomar el aspecto de una verdadera invasión, conforme lo describía el comandante de Texas, José de las Piedras a Ramón Múzquiz: "La revolución está por estallar, tienen muy amasado el pastel, se les ha dado tiempo para todo, conocen el estado de nulidad a que estoy reducido... insultan a oficiales, tropas y vecinos, por lo que estoy dispuesto a abandonar este punto... ¿y el responsable?, se pregunta de las Piedras, el gobierno, el único que tiene los recursos para la conservación de la República, he recibido varias noticias de lo que se proyecta para sustraer este estado a la nación, yo he cumplido cuanto he podido, ya no está en mi mano el remedio. En estos últimos días -continúa de las Piedras-, he notado se han introducido más de 200 personas armadas con rumbo a los Brazos y Trinidad. ... Esto, los frecuentes avisos que el cónsul de Nueva Orleans dio al gobierno de la recluta que se hacía en aquella villa, ofreciendo un peso diario para venir a Texas con objeto de una nueva revolución... La introducción de americanos no es solamente por este punto (Nacogdoches). Por el de Atascosito, San Jacinto y Brazos es enorme lo que se hace, y no todos vienen contratados para la colonia. .. No hay otra conversación en la frontera, sino las miras del presidente Jackson para tomar. Algún origen han de tener estas voces, y más si se atiende a los deseos de todos los habitantes de no pertenecer a

⁵⁶ De Mier y Terán, Manuel a Guadalupe Victoria, 30 de junio de 1828, Archivo de Guerra. Véase una traducción de este documento, aunque no íntegra en *The South Western Historical Quarterly*, No.4 Vol. XV.

México y odiosidad que nos tienen, la que es tan pública en *este* pueblo que ya ha causado entre las tropas y vecinos sus disgustos. . .”⁵⁷

Consecuentemente, la Secretaría de Guerra instruyó a Mier y Terán, que era comandante de las Provincias Internas de Oriente, emprender una expedición militar a Texas para defender la integridad de la República. Dado que no recibía apoyo alguno, envió al teniente coronel Constantino Tarnava para solicitar de viva voz al gobierno federal los auxilios necesarios para cumplir con tal encomienda. El 6 de enero siguiente, Tarnava presentó a la Secretaría de Guerra y Marina un extenso memorial en que, después de hacer una pintura de la trágica situación de Texas, región apenas perteneciente ya a la República, proponía se mandase reforzar la guarnición de Texas, destacar tropas sobre los ríos de las Nueces y Brazos, fortificar la bahía de Galveston y embocadura del río Brazos, concertar alguna fuerza movible prevista de lo necesario para entrar inmediatamente en campaña, y, en fin, establecer comunicaciones marítimas, por ser más prontas y menos costosas. Además de estas medidas militares, proponía otras políticas, que consistían en la colonización de Texas con mexicanos, suizos y alemanes.

Con excepción del de Zacatecas, todos los gobernadores de los estados referidos se apresuraron a manifestar al gobierno su conformidad en contribuir con la fuerza cívica que se le pidió. El gobernador de Zacatecas señaló que "en la fracción XI del artículo 110 de la Constitución Federal, se dice que el Ejecutivo puede disponer de la milicia cívica; pero no fuera de sus respectivos estados y territorios; que el decreto de 14 de mayo de 1828, que autorizaba al Ejecutivo para sacar de los estados la fuerza cívica, no puede estar vigente ahora, pues la causa que motivó ese decreto (la invasión española) ya no existe." A lo que contestó Alamán, Ministro de Relaciones que "las causas que movieron al Congreso para dictar el decreto de 14 de mayo de 1828, subsisten todavía, pues la integridad del territorio se encuentra amenazada.”⁵⁸

En 14 de noviembre de 1829, contestando la comunicación en que se le ordenaba emprendiese una expedición militar a Texas, Mier y Terán afirmaba que el Departamento de Texas estaba ya en contacto con la nación más ávida de tierras. “Los norteamericanos, sin que el mundo lo haya sentido, se han apoderado sucesivamente de cuanto estaba en toque con ellos. En menos de medio siglo se han hecho dueños de colonias extensas que pertenecían a España y a Francia, y de comarcas aun más dilatadas que poseían infinidad de tribus de indígenas que han desaparecido de la superficie de la tierra. No hay potencia como la del norte, que por caminos silenciosos haya hecho conquistas de mayor importancia en todo el mundo. Admiramos tanta

⁵⁷ De José de las Piedras a Ramón Múzquiz, 4 de agosto de 1829 y 8 diciembre de 1829, Archivo de Guerra y de Relaciones.

⁵⁸ Del gobernador de Zacatecas al Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, 16 de febrero de 1830, Archivo de Guerra. Del Secretario de Relaciones al gobernador de Zacatecas, 6 de marzo de 1830, Archivo de Guerra.

destreza, tan grande constancia en los designios, y la uniformidad de ejecución, que siempre tienen el éxito más completo. En lugar de ejércitos, de batallas e invasiones que hacen tanto estrépito y que por lo común quedan malogrados, estos hombres echan mano de arbitrios que, a considerar uno por uno, se desechan por lentos, ineficaces, y a veces probablemente absurdos. Comienzan por fingir derechos como en Texas, que es imposible sostener en una discusión seria, aparentan pretensiones ridículas fundadas en hechos históricos que nadie admite, como el viaje de Lasalle que es una patraña risible, pero sirve de apoyo para demandar a Texas: opiniones tan extravagantes se presentan por primera vez al mundo por escritores desacreditados. El trabajo que por otros se toma para dar pruebas y razones, se emplea por éstos en repeticiones, y en multiplicar conductos para fijar la atención de sus conciudadanos; no sobre la justicia de lo propuesto, sino sobre las ventajas y el interés que se alcanza en admitirlo. En tal estado ya se dice que hay una opinión nacional, protectora del paso que medita avanzar el gobierno. Entre tanto, el país a que la maniobra se dirige y que por lo común ha sido desierto, comienza a ser visitado por los exploradores y empresarios: algunos de ellos se fijan en el suelo aparentando que su situación nada quita ni añade a la cuestión del derecho de la soberanía ni posesión de la comarca: suficiente número de estos precursores originan a poco un interés que complica el estado político del país atacado: aparecen las desconfianzas, los amagos propios para trabajar la constancia del legítimo poseedor, y para disminuirle las utilidades de la administración y ejercicio de la autoridad, y en llegando a este punto, que es precisamente en el que está Texas, comienza el manejo diplomático: los tormentos en que ellos han puesto al terreno pretendido, y la generalidad con que se manifiesta un concepto de que hay derecho para poseerlo, es el asunto de notas en que caben frases de equidad, de moderación, hasta que con auxilio de otros incidentes, que nunca faltan en el curso de las relaciones diplomáticas, se viene al fin deseado de concluir una transacción tan onerosa por una parte, como ventajosa por la otra. Lo que hay que observar en esta marcha, es que ha sido la que se ha seguido para despojar a potencias de Europa de vastos terrenos que con el nombre de colonias poseían en América, que eran de un interés secundario. La cuestión con respecto a México es muy diferente: se trata de atacar intereses primordiales ligados íntimamente a la existencia política de nuestra patria. México podría enajenar o ceder, imitando la conducta de Francia y la España, terrenos improductivos que estuviesen en el África o en el Asia; pero ¿cómo puede prescindir de su propio suelo, dejar a una potencia rival que se coloque ventajosamente en el riñón de sus Estados, que mutile a unos y quede flanqueando a todos? ¿Cómo se pueden enajenar doscientas cincuenta leguas de costa dejando en ellas los medios más vastos de construcción de buques, los canales más abreviados de comercio y navegación, los terrenos más fértiles y los elementos más copiosos de ataque y de defensa? Si México consintiera en esta vileza se degradaba de la clase más elevada de las

potencias americanas a una medianía despreciable que lo dejaría en la necesidad de comprar una existencia precaria a costa de humillaciones, debería en el acto ceder a Texas, renunciar a la pretensión de tener una industria propia con qué sostener y enriquecer a sus ocho millones de habitantes, porque dentro de pocos años no se podría impedir que el pan, la azúcar, y hasta el maíz y los frijoles del consumo del Distrito Federal los proveyera la cosecha extranjera de Texas: la venta de este departamento reduce la propiedad territorial, el valor de las tierras de todo el resto de México a una mitad del que ahora tienen. Estas aserciones, aunque traen consigo la misma evidencia, deberían manifestarse con una extensión que no admite este lugar para fijar la convicción en todo mexicano de que el que consienta y no se oponga a la pérdida de Texas es un traidor execrable, que debe castigarse con todo género de muerte."⁵⁹

Por su parte, el general Vicente Filisola, dejó escrito su punto de vista acerca de la guerra de Texas, señalando: "Así es que Moisés Austin, primer colono de Texas, se sometió y juró obediencia a las leyes de España: su hijo Estevan a las, del imperio mexicano, y los colonos que vinieron después de la caída del imperio, a las de la República... se quejaban de la falta de administración de justicia, y llamaban Estado de anarquía, desorden e inseguridad, al en que se hallaban las colonias, no era tampoco sino una nueva superchería de su parte, porque todo era resultado de sus maquinaciones, inquietudes e infidelidad, que por la debilidad de nuestras fuerzas no podían remediarse... Cumplirles este deseo, en la apariencia tan inocente, no hubiera sido otra cosa que caer en las más pérfidas y torpes redes que se podían poner al gobierno mexicano por parte de los colonos... no hubieran hecho otra cosa que preparar el ultimo golpe que tenían premeditado para segregarse... aumentando y favoreciendo la introducción de vagabundos norteamericanos, entorpeciendo el restablecimiento de las aduanas marítimas, y de las guarniciones militares, tan necesarias para la defensa de aquellas fronteras, para la persecución del contrabando, para hacer efectiva la anulación de los títulos de las tierras ocupadas sin los requisitos establecidos... Para poder erigir a Texas en Estado independiente, le faltaba el número de habitantes que fijaba la constitución federal, y todos los medios indispensables para poder subsistir como tal."⁶⁰

La conservación de Texas era, para Mier y Terán, cuestión de vida o muerte. ¿Y cómo lograrla? El plan que formó para salvar a Texas fue, en pocas palabras, el siguiente: ocupar militarmente la provincia, pero de manera permanente, y promover la colonización con gente mexicana, suiza y alemana. Para que se comprenda mejor la urgencia con que había de adoptar, cuanto antes, las

⁵⁹ De Mier y Terán, Manuel al Ministro de Guerra, 14 de noviembre de 1829, Archivo de Guerra.

⁶⁰ Filisola, Vicente. Historia de la guerra de Texas, 3 vol. Editora Nacional, México 1952. Vol. I, pp. 367-374

medidas propuestas por Mier y Terán, veamos cuáles eran las condiciones de Texas en aquella época. Desde la promulgación de la ley de 24 de marzo de 1825 hasta principios de 1830, el gobierno de Coahuila y Texas habla expedido veintitrés concesiones de colonización, de las cuales sólo seis eran en favor de ciudadanos mexicanos. No sabemos a punto fijo cuál era la extensión de todas estas concesiones, pero puede decirse que toda la superficie del departamento hasta entonces explorada, es decir, todo lo que tenía algún valor, estaba en poder de extranjeros. Cuando Mier y Terán quiso disponer de un terreno para establecer una colonia mexicana, se encontró con que ya no había sitio ninguno donde poder hacerlo. Los norteamericanos se habían adueñado de los puntos fronterizos, de las costas y de las embocaduras de los ríos. De estas seis concesiones sólo una, la de Martín de León, se llevó a la práctica y constituían la parte más rica y numerosa de la población. Bien es cierto que las únicas empresas de colonización que habían tenido éxito eran las de Austin y la de Witt; pero la población del departamento, en su mayoría, estaba integrada por aventureros que se habían introducido clandestinamente y adueñado de los terrenos litorales y fronterizos, donde ni Austin ni de Witt podían ejercer su jurisdicción. Las tribus bárbaras de los kickapoos, sawanós, delawares, cherokees, etc., todas extranjeras y originarias de los Estados Unidos, de donde fueran expulsadas, se habían radicado en Texas, en los parajes donde mejor acomodo encontraron, y vivían unas de la caza y otras de la agricultura, según la etapa de su evolución, pero todas, con sus hábitos guerreros y de rapiña, ponían en peligro la seguridad de la provincia. La única manifestación de la autoridad que se advertía en Texas eran las guarniciones de Nacogdoches, Béxar y Bahía del Espíritu Santo, todas desmontadas y desnudas, mal pagadas y descontentas del abandono en que las tenía el gobierno.⁶¹

Otro de los motivos que tuvo el gobierno de Bustamante para expedir el decreto de 6 de abril, en materia de colonización fué, sin duda, como lo reconoce Mr. Barker, el afán que, de tiempo atrás, venían manifestando los Estados Unidos por adquirir a Texas. Las administraciones de John Quincy Adams y Andrew Jackson no cesaron de dar instrucciones a sus agentes diplomáticos en México para que propusieran la compra de la provincia. En 1827 Joel R. Poinsett había ofrecido al gobierno mexicano la suma de un millón de dólares por la superficie comprendida entre los ríos Sabinas y Grande. México rechazó terminantemente la proposición, pero EU no cejó en su empeño.

Por su parte Alamán dividió en dos clases las medidas necesarias para Texas: 'Sea la primera de dichas medidas que se proteja el aumento de la población mexicana en Texas, y que para esto se trasladen a Tampico o Soto la Marina los condenados a presidio, para ser conducidos por mar

⁶¹ De Mier y Terán al Ministro de Guerra, octubre de 1828. Archivo de Guerra. Citado por Chávez Orozco, Luis. "Orígenes de la Cuestión Texana", en Apéndice, op. cit. pp. 630-632.

a los puntos fortificados y ocupados por nuestras tropas, en donde, bajo la protección de los campamentos, podrán aplicarse al cultivo.

Segunda: Colonizar el Departamento de Texas con individuos de otras naciones, cuyos intereses, costumbres y lenguaje difieran del de los norteamericanos. "Tercera: Fomentar el comercio de cabotaje, que es el único que podría establecer relaciones entre Texas y las demás partes de la República, y nacionalizar este Departamento, ya casi norteamericano. Cuarta: Suspender con respecto a Texas las facultades que la ley de 18 de agosto de 1824 concede a los gobiernos de los Estados, y que, en cuanto a colonización, dependa aquel Departamento del gobierno general de la federación. Quinta: Comisionar un sujeto de instrucción y prudencia que visite los terrenos colonizados y que informe de las respectivas contratas que han celebrado los empresarios, si se ha cumplido con éstas, del número de familias que hay en cada nueva población, de las leguas de terreno que ocupen, del lugar en que estén situados los colonos y de los que se han introducido sin la autorización correspondiente, y que pueda proceder a tomar las medidas que convengan, con la aprobación del gobierno para asegurar aquella parte de la República."⁶²

La iniciativa de Alamán fue pasada a estudio de una comisión integrada por cinco diputados y senadores, quienes, participando de la ansiedad que agitaba a Alamán, no tardaron mucho en formular el dictamen consiguiente:

Primera: Proporcionar al gobierno prontos y suficientes recursos pecuniarios que lo pusiesen en disposición de poder cumplir este sagrado depósito que le confiara a su cuidado la nación. Segunda: Arreglar las colonias establecidas en los estados y territorios fronterizos. Tercera: Autorizar al gobierno para comprar los terrenos necesarios para fortificación o arsenales, y establecer nuevas colonias. Cuarta: Darle arbitrios para colonizar con familias mexicanas. Quinta: Fomentar estos nuevos establecimientos. Sexta: Aprobar el presupuesto de los gastos que van a originar los anteriores proyectos, proporcionando la brevedad de los auxilios con la urgencia necesaria. Séptima: Asegurar la industria nacional y un fondo sagrado para el caso de una nueva invasión española.⁶³

Nunca estuvieron más acordes las voluntades de los poderes ejecutivo y legislativo, éste, desentendiéndose de todo lo que pudiera arrastrarlo a frustrar la política nacionalista de aquél, respondió desde luego al llamado que le hizo en forma tan angustiosa Alamán. No conocemos las discusiones que suscitó la iniciativa, pero el decreto de 6 de abril está tan acorde con las

⁶² Alamán, Lucas al formular esta iniciativa de ley, no hizo otra cosa sino seguir al pie de la letra las sugerencias hechas por Mier y Terán, extractando y coordinando los diversos párrafos de sus comunicaciones. Se hace esta advertencia porque en México, erróneamente, se ha atribuido la paternidad de la ley de 6 de abril a Lucas Alamán. Esta iniciativa la publicó Vicente Filisola en sus *Memorias para la Historia de la Guerra de Tejas*, México, 1849, t. II, p. 590.

⁶³ Chávez Orozco, Orígenes, op. cit. pp. 638-639

ideas expuestas en aquélla, que se puede asegurar que quienes lo sancionaron lo hicieron movidos por un gran deseo de hacer bien, a la patria en peligro. Este decreto, cualesquiera que hayan sido los resultados que dio en la práctica, fue el primer toque de alarma que la nación mexicana dio a toda la América Latina ante el peligro yanqui, gigante cuya potencia empezábamos a reconocer, y de cuya vecindad principiábamos a sentir las consecuencias.

Conforme a las instrucciones que recibió del secretario de relaciones, Alamán, de Mier y Terán tenía que poner en vigor los artículos de la ley de 6 de abril que directa o indirectamente se refirieran a Texas, es decir, suspender todos los contratos de colonización que no se hubiesen cumplido; impedir la subsecuente introducción de norteamericanos; promover la colonización de Texas con gente mexicana, y ocupar militarmente el territorio, requisito este último sin el cual era imposible realizar todo lo demás.⁶⁴

Esta escueta enumeración de lo que tenía que llevar a cabo el general Mier y Terán, basta por sí sola para revelarnos la trascendental importancia de la comisión que se le confió y las grandes dificultades que tenía que vencer. Al conocerse en Texas el texto de la ley de 6 de abril se produjo un movimiento bastante ostensible de descontento. Los empresarios vieron en ella una amenaza terrible que echaba por tierra las esperanzas más lisonjeras de enriquecerse rápidamente; los colonos la recibieron como una determinación cruel.

Cómo explicar el hecho de que el gobierno mexicano haya sido incapaz de transportar a Texas no un millar, pero ni siquiera un ciento de familias? . Era en la colonización donde Mier y Terán cifraba sus mayores esperanzas; sólo en ella veía la manera de resolver el problema en forma radical; la ocupación militar de Texas sólo era un instrumento para hacer posible lo demás. No se sabe a ciencia cierta cuántas familias mexicanas se aprestaron a trasladarse a Texas, atendiendo a la invitación del general Terán; pero lo que sí es verdad es que fueron poquísimas: apenas si los informes presidenciales y otros documentos de la época hacen mención de ellas. Y no se crea que el general Terán y sus agentes hicieron pocas diligencias para lograr su objeto. Aquel escribió a los gobernadores de los estados una carta en que les pedía veinte familias indigentes, pero honradas y trabajadoras, que quisieran mejorar de condición económica en Texas. El se comprometía a darles auxilios para todo lo que pudiesen necesitar para sostenerse los primeros seis meses y para levantar la primera cosecha. Solo uno, el de Zacatecas, accedió a la petición; los demás se negaron rotundamente.

Luis Chávez Orozco se pregunta: ¿Esta negación estaría inspirada en el egoísmo, que no les permitía desprenderse de unas cuantas familias, por temor de engrandecer un estado con

⁶⁴ Instrucciones que se expiden por la Secretaría de Relaciones, a Manuel Mier y Terán para el mejor cumplimiento de la comisión que le ha confiado el Supremo Gobierno para llevar a efecto en los puntos limítrofes de los Estados Unidos de América la ley de 6 del corriente, 21 de abril de 1830, Archivo de Guerra.

mengua del suyo? ¿Sería, como piensa Pereyra, porque tal exclusivismo particularista ahogaba en ellos todo sentimiento, y no percibían el interés nacional, en cuyo nombre les hablaba el comisionado del gobierno?⁶⁵

No es fácil saberlo, esa oposición de los estados fue quizás uno de tantos actos con que procuraban hacer más y más patente su soberanía, tiránica algunas veces para con la patria, ante los ojos de Bustamante y su ministerio, en quienes veían unos usurpadores de sus fueros y privilegios. Los gobernadores estaban en guardia constante contra el gobierno del centro. No lo atacaban, es verdad, con las armas en la mano, pero sí con argucias pseudo legales oponiéndose socarrona o abiertamente a cualquier medida que tomase el presidente Bustamante. Tan mal comprendida fue la política que intentaba seguir el general Mier y Terán, que llegó a darse el caso, que ahora nos parece increíble, de que el gobierno de Coahuila y Texas diese preferencia a un extranjero sobre un mexicano. Sucedió que Santiago Power solicitó y obtuvo del estado una gran extensión de terreno en la costa oriental de Texas, precisamente donde se hallaba establecida la única colonia mexicana que había fundado Martín de León a orillas del arroyo de la Vaca.⁶⁶

Resultado de todo ello fue que Alamán desesperado de no encontrar un puñado de familias mexicanas que con su trabajo y su sangre quisiesen ir a fortalecer el espíritu patrio, ya casi muerto, a manos de los extranjeros, se viese en el doloroso caso de solicitar de las cámaras se autorizara la inversión de una parte de la suma acordada en la ley de 6 de abril, para colonizar Texas con europeos. Esa nueva medida no dio mejores resultados, pues como pensaba Austin, de dar alguno favorable, se necesitaba esperar un siglo.

En el cuadro nacional tenemos que el asesinato de Vicente Guerrero, la lucha por el poder entre republicanos federalistas y centralistas, así como otros hechos de la vida política, llevaron a Santa Anna al poder, y fue inevitable definir la postura frente a Texas y los Estados Unidos. Gran Bretaña tampoco quedó al margen del problema, sino se mantuvo interesada en los sucesos buscando la manera que la separación le llevara beneficios.

Mientras el problema de los negros y su esclavitud se generalizó al interior de los Estados Unidos, algunos estados norteños protestaban porque hacerlos emigrar a Texas extendería el

⁶⁵ Véase Chávez Orozco, Orígenes op. cit. pp. 650-655. La segunda medida (decía Tarnava al Secretario de Guerra), la protección de la emigración hacia Texas de las familias, debería ser la mira constante del gobierno. Es cierto que los mexicanos están poco dispuestos a empresas de esta naturaleza, pero es que los gobiernos no han hecho tentativa ninguna de esta clase..." Tarnava al Secretario de Guerra, 6 de enero de 1830, Archivo de Guerra.

⁶⁶ Chávez Orozco, Orígenes op. cit.

territorio esclavista y su poder político en contra del norte. Butler comentaba como la cesión de Texas sería la primera de una larga serie formada por Nuevo México y Alta California. Butler sorprende a Bosch no tanto por su fantasía, sino por su visión política del futuro en relación a lo que sucedería en pocos años ya que San Francisco era útil a la flota ballenera de su nación, la fantasía de Butler incluyó San Francisco en las demandas. Hasta el 9 de agosto de 1835 nadie había hablado de semejante cosa y de esa forma los proyectos iniciales de Jackson, incitados y ampliados por la visión futurista de Butler, completaron la fisonomía futura estadounidense que luchaba por configurarse, desde las primeras instrucciones remitidas a Poinsett en 1825.

A fines de 1835 dos encuentros violentos ocurrieron en Béjar, uno el 1º de noviembre y otro al día siguiente, con grandes bajas de los texanos, produjeron el entusiasmo de la capital mexicana. Los texanos amenazaron con hacerse independientes y llegaron a reprimir los disidentes contrarios a sus ideas entre la población texana. Así se provocaron las reclamaciones mexicanas presentadas a Forsyth indicando la postura ilegal de los colonos y de su nacionalidad. Al iniciarse el año de 1836, cayó San Antonio el día 2 de enero y, ocurrió también la represión en contra de los texanos que asediaban Tampico, previéndose un choque mayor y violento cuando las fuerzas de Santa Anna llegaran a Texas.

Vino luego la toma del Álamo por Santa Anna, que provocó el regocijo de las autoridades mexicanas, y trataron de usar el triunfo en favor del centralismo apoyándose en la necesidad de unión nacional. A su vez, las fuerzas norteamericanas, situadas en Florida y relativamente cercanas al frente texano, estaban atentas para sumarse a la contienda, de acuerdo con la política de Jackson. Después vino la derrota del ejército de Santa Anna el 22 de abril a la orilla del Río San Jacinto; preso y temeroso, refiere Bosch, Santa Anna, con actitud poco gallarda ordenó a Filisola el retiro de las tropas y el final de la batalla. Los acuerdos y los compromisos que Santa Anna firmara fueron desautorizados y el país se sintió vejado; entonces se atacó a los Estados Unidos y se formaron dos grupos: uno partidario de continuar la guerra al romper la relación con los Estados Unidos (dirigido por Tornel quien, en caso extremo, pensaba recurrir al gobierno inglés), y por otro lado, concebía como posible solución, establecer la constitución de 1824, que el partido liberal se unificara y sometiera al ultracentralista de un solo golpe. En el Congreso de los Estados Unidos, se presentó el proyecto de reconocer la independencia texana.⁶⁷

Tejas, que ya se consideraba independiente después de su triunfo, impuso a Santa Anna los *Tratados de Puerto Velasco* (14 de mayo de 1836), en cuyo artículo segundo señalaron nuevos límites de la República Mexicana en esa parte. El tratado expresa en su artículo V: Que se

⁶⁷ Bosch, op. cit. t. II p. 39

establecen por la presente como líneas divisorias entre las dos Repúblicas de México y de Tejas, las siguientes: La línea comenzará en la boca del Río Grande sobre la orilla occidental de dicho río y continuará por la expresada orilla río arriba hasta el punto en donde el río toma el nombre de Río Bravo del norte desde el cual continuará por la banda occidental hasta el nacimiento del expresado río, para lo cual deberá tomarse el brazo principal, se tirará una línea al norte hasta interceptar la línea establecida y descrita en el tratado negociado y ajustado entre los gobiernos de España y los Estados Unidos del Norte en 1819..., y desde este punto de intercepción, la línea será la misma que se convino en los tratados arriba mencionados, continuando hasta la boca o desembocadura del Sabina...⁶⁸

Después de la derrota de Santa Anna a manos de los texanos en 1836, lo mejor que podía suceder en la parte norte de América, desde la perspectiva del gobierno británico, era que en Texas echara raíces un estado independiente que sirviera como 'colchón' entre Estados Unidos y México (los llamados estados-tapón). Ello impediría que Estados Unidos se expandiera a costa de su vecino del sur y, además, la existencia de tres estados nacionales en vez de dos entre Canadá y Centroamérica facilitaría la política de Inglaterra en la región, que era la de lograr un equilibrio de poder. Esa fue la razón por la que, en 1845 Aberdeen trató infructuosamente de interesar a Francia en el asunto para, entre ambas potencias, ejercer una influencia política en favor de una Texas independiente. La Foreign Office también intentó convencer a México de la conveniencia de reconocer la independencia texana y hacer la paz con la nueva república, pues esa era la única alternativa real a la incorporación de Texas a Estados Unidos por razones de seguridad. La propia debilidad de los gobiernos mexicanos de esa época les impidió considerar seriamente la propuesta británica, porque quien aceptara la independencia de Texas sería acusado de traidor y derrotista por sus enemigos políticos. Una vez que los esfuerzos diplomáticos británicos fracasaron, Londres ya no se interesó en el ofrecimiento del general Mariano Paredes para hacer de México un protectorado y así salvarlo de Estados Unidos. El primer ministro Benjamín Disraeli propuso, en el Parlamento de Londres que se aprovecharan las circunstancias para crear el protectorado en México. Lord Malmesbury, llegó a considerar que, después de todo, los intereses europeos en América Latina se verían beneficiados si Estados Unidos se anexaba no sólo Texas sino todo México.⁶⁹

En esta época el país hubo de enfrentar en 1838 la llegada de buques franceses en las costas del golfo mexicano, con motivo de reclamaciones de ciudadanos franceses residentes en México

⁶⁸ Calvo, Tratados t. II pp.146-150; Sepúlveda op. cit. p. 54

⁶⁹ Pletcher, David M. en *"The Diplomacy of Annexation: Texas, Oregon and the Mexican War"*. University of Missouri Press, Columbia, 1973.

que demandaron en la llamada guerra de los pasteles una indemnización y un ultimátum que el gobierno mexicano consideró inadmisibles y gracias a la mediación de los ingleses llegó a su término el intento de bloqueo que así se había planteado.

En el orden interno México en grave peligro de sufrir una nueva desmembración en su territorio, Yucatán, quien proclamó el federalismo el 8 de febrero de 1840; así mismo durante este periodo quedó solucionada la cuestión de Soconusco a favor de México.⁷⁰

Con las *Bases de Tacubaya* de 1841, expedidas por Santa Anna, se decreta la desaparición de los poderes creados al amparo de la Constitución de 1836, dando paso a la formación de un nuevo Congreso Constituyente, que para 1843 decreta unas Bases Orgánicas de tendencia centralista, es el absurdo, el despotismo constitucional, señaló Rabasa. No faltaron los proyectos de volver a la forma monárquica, como el de Gutiérrez de Estrada en 1840

El representante de los Estados Unidos, Butler, partió a fines de septiembre de 1836. Su sucesor fue Porrhathán Ellis. Si México tuvo motivos de molestia con los Estados Unidos por el tema de su soberanía en Texas, los Estados Unidos también los tuvieron por la situación que guardaban sus reclamaciones en contra del gobierno de México. Los dos temas fundamentales en la discusión entre gobiernos, el de la soberanía nacional atacada y el de las reclamaciones pendientes no resueltas, impidieron obtener resultados de todo tipo durante el año de 1836, pues la misión de Gorostiza y también la de Ellis se retiraron dejando como último contacto entre los dos países al encargado de negocios J. M. del Castillo y Lanzas en Washington.

En marzo de 1837 el curso que los Estados Unidos darían a sus relaciones con Texas se definió cuando el senado aprobó el envío de un diplomático ante el gobierno texano, lo que México interpretó equivalente a concederle la calidad de nación.

En el año de 1841 México propuso someter las reclamaciones de los Estados Unidos a un arbitraje internacional como único medio de terminar con los males que resentían las relaciones entre los dos países. Estados Unidos aceptó. Se nombró árbitro al rey de Prusia, el tratado para el arbitraje se aprobó y la ratificación que debía hacerse el 10 de febrero se retrasó por no llegar a tiempo la ratificación mexicana.⁷¹ Entre agosto y septiembre se instaló la convención de reclamaciones en Washington con la participación de John Rowan y William Marcy por los Estados Unidos y de Pedro del Castillo y Joaquín Velásquez de León por el lado mexicano. El gobierno de México aceptaba pagar las reclamaciones consideradas en 1839. Los fallos de la

⁷⁰ Chávez Orozco, "Las Relaciones entre México y Guatemala. La disputa por Chiapas". En apéndice op. cit. pp. 513-559. También véase *Noticia Histórica de Soconusco y su incorporación a la República Mexicana* escrito por Larráinzar.

⁷¹ Bosch op. cit, volumen III. *El endeudamiento de México. (abril de 1836- noviembre de 1843)* tomo I p. 15

comisión de 1839 representaban una suma de más de dos millones que, liquidados por semestres o trimestres, procurarían pagar a razón de medio millón anual hasta terminar el adeudo. Para ello el gobierno mexicano se disponía a hipotecar contribuciones directas desde abril de 1842 por 300 mil y por 200 mil pesos de las aduanas marítimas.⁷²

La convención se firmó el 31 de enero de 1843. México se comprometió al pago señalado con los Estados Unidos que aprovecharon el momento, para lanzarse sobre el tema de Texas. Por si fuera poco se da el rompimiento de las relaciones mexicanas con los ingleses, que iban en apoyo del antiesclavismo en Texas y en los Estados Unidos, para reanimar la industria británica en las colonias y rivalizar con las americanas, planteando graves problemas de mercado. Se temía una crisis mayor al detener de esa manera el ritmo de la evolución de los Estados Unidos porque no se podría suplir la mano de obra negra por la blanca. Ese problema podría extenderse a la isla de Cuba y el resultado sería el logro de la hegemonía inglesa en el área.⁷³

El día 20 de noviembre se alistó el texto de la comisión de arbitraje que fue aceptada por los comisionados de ambos países para dilucidar las reclamaciones atrasadas y el resultado del arbitraje se cubriría en un plazo de cinco años. Este tema, junto con el de las anexiones territoriales llevarían a los dos países a la guerra.

En vista de la incapacidad mexicana para reconquistar su territorio perdido, los ingleses sugirieron que se reconociera la independencia de Texas a cambio de que allí se pusiera en libertad a los esclavos, lo que puso en guardia a los Estados Unidos por las repercusiones económicas que podía tener en la nación. Así se trató de separar por la vía diplomática, entre México y los Estados Unidos, las dos posturas de evolución paralela, que motivaron la penosa y violenta discusión entre el ministro Bocanegra y el plenipotenciario Green, a través de las prolongadas notas cruzadas entre los dos funcionarios, de diciembre de 1843 a junio de 1844.⁷⁴

⁷² Ibid p. 23

⁷³ Ibid p. 30

⁷⁴ Bosch op. cit. volumen IV. *De las reclamaciones, la guerra y la paz. (1 de diciembre de 1843- 22 de diciembre de 1848)* Tomo I, pp. 9-10 UNAM, 1983. Lenguaje enérgico y hasta violento en ocasiones. De una parte observamos la defensa encarnizada del derecho a la propiedad de Texas que hizo México y, de la otra, la imposición obstinada de razonamientos pragmáticos en defensa de la anexión a los Estados Unidos. La de México se caracterizó por no admitir una situación de hecho para refugiarse en los argumentos legales, al no aceptar que la sublevación de los texanos tuviera otro motivo que el levantamiento de colonos norteamericanos, que debía reprimirse por estar fuera de la ley. La necesidad de abandonar la guerra, por largo tiempo, y la tregua aceptada a los texanos, también fracasada por la rigidez de las supuestas discusiones de avenimiento, dejó a México en la misma posición de incapacidad que tuvo al principio del conflicto. La postura norteamericana, se caracterizó por justificar, con motivos políticos, el alzamiento de los colonos, la posesión de facto de sus tierras y la declaración de su independencia no aplastada por el ejército mexicano que fue reconocida por otras naciones del mundo. Por eso estaban en libertad para hacer tratados internacionales y comprender su anexión a los Estados Unidos. La personalidad de Texas era independiente de la mexicana y cualquiera de sus relaciones con el exterior escapaba al albedrío del gobierno mexicano.

Los Estados Unidos volvieron al problema de las reclamaciones y de la deuda mexicana impagada que violaba el compromiso del tratado internacional, pues la liquidación estaba pendiente el 23 de julio de 1844. En septiembre de 1844 cambiaron los funcionarios de ambos lados; por un lado, Crescencio Rejón y por el otro, Wilson Shannon. Sobre la mesa quedó, de nuevo en México, la discusión de las enmiendas del senado norteamericano. Los términos utilizados por Rejón, fueron usurpar con prepotencia. El 4 de noviembre de 1844, Shannon pidió el retiro de la nota mexicana; así se enfrascaron en una discusión lateral sobre la barbarie y la dignidad de las naciones. Rejón decidió mantener los puntos legales que consideraba necesarios, en vez de retirar la nota causante de la irritación. Entonces quedó claro, que los Estados Unidos luchaban durante veinte años para lograr la anexión. La molestia de Shannon resultaba de no lograr convencer al ministro mexicano de que aceptara sus argumentos justificativos y por ello se irritaba.⁷⁵

Las dos naciones se encontraron en el callejón sin salida. Los ingleses previeron que el enfrentamiento directo entre México y Estados Unidos sería inevitable y el primero llevaría las de perder, porque todo terminaría en la anexión, consecuencia de que la política mexicana era impracticable y cerró cualquier salida al conflicto. Por ello el gobierno inglés se negó a discutir el problema con México. Santa Anna cayó y la revolución puso a José Joaquín Herrera en la presidencia. La resolución conjunta de los texanos y los norteamericanos se aprobó en el Congreso de los Estados Unidos, el 23 de diciembre de 1844, para reglamentar la forma en que habría de celebrarse la anexión. Entre las estipulaciones que se hicieron, el arreglo de la frontera internacional de Texas con México, quedó encargado a la presidencia de los Estados Unidos. No hubo otra manera de enfrentar la situación que hacer preparativos en el Congreso mexicano para poner en pie de guerra el ejército necesario para la defensa en contra de una usurpación que atentaba la soberanía nacional. La medida fue mal vista en Inglaterra donde afirmó que México se exponía a perder más provincias por su imprudencia, entre ellas las Californias y ni los ingleses ni los franceses se dispondrían a ir en su ayuda.⁷⁶

La llegada de Paredes a la presidencia el 4 de enero de 1846, parecía iniciar un arreglo con los Estados Unidos. Se reveló que en la correspondencia de Santa Anna con los ingleses, estaba su intención de venderles California a fin de saldar hipotecas por 25 millones que tenían en México;

⁷⁵ Bosch, op. cit vol. IV, t. I p. 14.

⁷⁶ Ibid pp. 15-16

también se llegó a criticar inesperadamente a Rejón y a Bocanegra por la correspondencia inconveniente sostenida con los norteamericanos.⁷⁷

El 6 de marzo de 1845 el senado de los Estados Unidos admitió a la provincia de Texas en la confederación americana y el representante mexicano Juan N. Almonte se retiró de Washington, después de una violenta protesta por ello.⁷⁸

Los Estados Unidos parecieron querer ignorar lo ocurrido y censuraron a Shannon por haber caído en la polémica con Bocanegra y con Rejón, que lo inutilizaba para proseguir sus gestiones en México. Sin embargo no perdieron de vista las reclamaciones y los pagos pendientes y pusieron en movimiento unidades navales, que destinaron a las costas mexicanas en abril de 1845, lo que significó una contradicción en la política de conciliación. No pareció consciente el gobierno mexicano de la verdadera situación y continuó haciendo esfuerzos inútiles al ir en busca de la firma de documentos conciliatorios con los propios texanos, los ingleses, los franceses y los españoles, mientras el congreso de los texanos sufría presiones a favor de la anexión que eran acompañadas por la afluencia de compañías de infantería y de dragones norteamericanos en su territorio, con la excusa de protegerlo de las posibles ofensivas mexicanas. Por influencia inglesa, el gobierno mexicano llegó a disponerse para recibir nuevos comisionados texanos con el fin de lograr arreglos honrosos, que fracasaron.⁷⁹

Ante la posibilidad que Texas firmara convenios con los ingleses y los franceses para mantener su independencia, los Estados Unidos, se adelantaron con el envío constante de fuerzas a Nueva Orleans para dirigirse a Béjar en julio de 1845. No fue suficiente el retiro del cónsul Arrangoiz para que el gobierno mexicano decidiera qué hacer; ya para entonces se entendió que la guerra con los Estados Unidos estaba en puerta.

El gobierno mexicano se enfrentó con toda clase de dificultades, la primera era contar con el dinero para apoyar sus medidas. Los ingleses razonaban, en cambio, que si México iba a la guerra perdería otros departamentos, y también las Californias, además de sufrir el bombardeo de Veracruz y de perderse las entradas procedentes de las aduanas. Por medio de la guerra los Estados Unidos se arrogarían el derecho para ocupar territorio mexicano y por ello debía evitarse a toda costa. Nuevas perspectivas se abrieron al encargarse el ministerio de Relaciones

⁷⁷ Ibid p. 16

⁷⁸ Ibid p. 17

⁷⁹ Ibid p. 18

Exteriores a Manuel de la Peña. Y todo ello sucedía en medio de otra interrupción de relaciones, esta vez con Francia.

Como se refirió, mediante los acuerdos firmados en 1839 y, en 1843, se establecieron pagos por ocho millones de pesos, quedaron reclamaciones pendientes por casi un millón más, pero además se firmó otra convención que estaba pendiente de aceptarse en México, que con dos enmiendas se ratificó en enero de 1844. La solución se encontraba en la anexión de Texas y en los ajustes de la frontera, con ello el gobierno norteamericano absorbería los pagos a los norteamericanos. Había una porción territorial de Nuevo México que se pretendía pasar a Texas para así trasladar al río Bravo la frontera; se ofrecerían cinco millones si la frontera recorriera el curso del río Grande hasta sus fuentes para tomar al paralelo 42 hasta el Pacífico. Si México no estuviera conforme en ceder esa parte insignificante de Nuevo México que se integraría a Texas, los Estados Unidos pagarían de todas maneras las reclamaciones y se usaría la línea fronteriza establecida por el Congreso de Texas. Por otra parte se pretendía obtener la cesión de California por 25 millones, en vista de las ventajas que significaría para los Estados Unidos. Si esta fuera concedida entonces se modificaría la frontera desde el ángulo suroeste de Nuevo México al océano, de manera que Monterrey también se incluyera y, de lo contrario reducirían 5 millones de la oferta.⁸⁰

Frontera a frontera y frente a frente, quedaron México y los Estados Unidos que insistían en restablecer su relación amistosa; México los rechazaba amenazando con la invasión al territorio de los colonos. Las amenazas de guerra partieron de México, y se negó a aceptar la misión de paz y desconoció la insistencia que en ella se hizo.⁸¹ Paredes, atado de manos y con el mundo en contra, no se atrevió a decidir por sí mismo y prefirió esperar la reunión del Congreso, sin contestar a ninguna negociación. El Congreso se reuniría en diciembre, lo que significaba una larga espera durante la que continuaría, según Rejón, la situación con los Estados Unidos tal cual estaba. El final de los intercambios quedaron marcados por la nota de Ortiz Monasterio en que afirmaba cómo México hizo lo posible para evitar derrame de sangre, pero se había descubierto, para el 22 de febrero, que la cuestión texana encubría la invasión sucesiva del territorio mexicano.⁸²

A Texas seguirían entonces las zonas de avanzada del antiguo imperio novohispano heredadas por la joven república mexicana; la Alta California, Nuevo México y Texas estaban fuera, y al norte, de la línea de presidios, tanto de la elaborada por Rivera como por Rubí, aparecían como puestos de avanzada frente a los asentamientos franceses y rusos. Aún cuando había vastas

⁸⁰ Ibid p. 23

⁸¹ Ibid p. 27

⁸² Ibid p. 29

regiones sin colonizar, en lugares como los actuales estados de Nevada y Wyoming, donde no había colonos mexicanos, y de hecho estaban bajo el control de pueblos indígenas, aunque en teoría y conforme a acuerdos internacionales, México tenía derecho a toda esa extensión como herencia del antiguo régimen.

En esta época en que los gobiernos se sucedían repetidamente, también aparecían y desaparecían las políticas para la frontera y ello hacía perder la continuidad en el trato dado a esta porción territorial, con ciertos volúmenes de población, en 1821, San Antonio tenía 1,500 habitantes. Arizona 1,000 gentes de razón; en el Paso y las comunidades aledañas tenían unos 8,000 habitantes; en Nuevo México 30,000 y 10,000 indios agricultores.⁸³

El carácter de zona de avanzada de estas provincias del septentrión novohispano quedó de manifiesto al no otorgárseles el derecho a la representación política en las Cortes de Cádiz, ya que la Constitución de Cádiz sólo autorizó seis asambleas para todo México. Con el Acta Constitutiva de 1823 se dividió al septentrión en tres grandes estados: el estado interno de occidente, compuesto por Sonora, Sinaloa y ambas Californias; el estado del Norte, que incluía a Nuevo México, Chihuahua y Durango; y el estado Interno del Oriente, que incorporaba a Texas con Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas (llamado en ese entonces Nuevo Santander).⁸⁴

Sin embargo, en poco tiempo Tamaulipas logró separarse del estado del Oriente; el 7 de mayo de 1824, el Congreso autorizó a Nuevo León separarse del estado del Oriente pero dejó a Texas y a Coahuila formando un sólo estado. Con la Constitución de 1824 casi todas las provincias de México se convirtieron en estados que redactaron sus propias constituciones, convirtieron a sus diputaciones en legislaturas y se volvieron entidades políticas soberanas con control sobre sus asuntos internos. Pero ese federalismo no aportó tales beneficios a la Alta California, Nuevo México o Texas. En contraste con la de Nuevo México cuya diputación se reunía regularmente, la de California ya casi no existía. Entre 1825 y 1831 los legisladores de California sólo se reunieron dos años. Para 1820, Nuevo México ya tenía ayuntamientos, California tardó mucho más en adoptar el gobierno municipal por civiles.

Los funcionarios clave del gobierno federal o central, si bien comprendían la urgencia de los problemas de la frontera norte, también los veían cómo asuntos que podían esperar su atención ya que primero se debía atender una serie de urgencias financieras, políticas, sociales y de todo tipo. En 1830 el Congreso mexicano aprobó una ley que tendía a evitar el crecimiento en Texas

⁸³ Weber, David J. *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época Mexicana*. pp. 30-31. FCE, México 1988.

⁸⁴ Lee Benson, *La diputación provincial*, op. cit. pp. 200-203. capítulos III y IV, y el apéndice C.

de una comunidad de norteamericanos, Simón Tadeo Ortiz censuró la estrechez de la legislación porque se olvidó de las vastas regiones de Nuevo México y Alta California con una posición idéntica y estaba también comprometida su seguridad.⁸⁵

Centralistas ni federalistas dieron suficiente autonomía a los colonos para que se enfrentaran a los problemas locales; tanto unos como otros buscaron controlar la frontera y reservaron al gobierno central el derecho a tomar las decisiones clave, pero fallaron a la hora de llevarlas a la práctica. En ningún campo se vio esta falla con más claridad que en el sistema judicial. El poder judicial independiente y libre que los federalistas habían querido establecer nunca cobró realidad en la frontera norte. Los alcaldes siguieron teniendo facultades ejecutivas, legislativas y también judiciales. En 1832, el ayuntamiento de San Antonio expuso el problema con toda claridad: “en el ramo judicial nunca había la organización conveniente, y se puede decir con fundada causa que en este ramo no hay ni ha habido gobierno en Texas.”⁸⁶ De Texas a California los federalistas no pudieron establecer un sistema judicial satisfactorio. Los centralistas percibieron el problema y lo enfrentaron con una avalancha de leyes, pero los resultados fueron muy modestos.

En el aspecto misional las ordenes de jesuitas y franciscanos fueron reemplazadas por sacerdotes seculares, la milicia local se hizo cargo de la defensa de la frontera debido al aflojamiento de la autoridad central, se multiplicó la propiedad privada de la tierra, se abrieron nuevas rutas de comercio y comunicación, se relajaron los controles reales, empresarios norteamericanos empezaron la transformación económica y social que llevaría a las provincias del norte a una nueva adhesión.

Las misiones y los destacamentos militares se fueron marchitando por falta de apoyo, aumentaron los ranchos privados y las dotaciones de la tierra; la economía de la frontera se realineó: se alejó de México y se acercó a Estados Unidos. Este problema había sido expuesto reiteradamente por los ministros de Guerra y Marina en sus Informes y Memorias al Congreso de la Unión.

“Sabido es el abandono en que han estado los presidios de las fronteras desde que comenzó la guerra civil. Durante la revolución han estado las pequeñas fuerzas presidiales casi en continua guerra con los bárbaros. Los presidios de California subsisten prodigiosamente, después de que en muchos años no han tenido suministros de ninguna clase.”⁸⁷

⁸⁵ Tadeo Ortiz de Ayala, Simón. *México considerado como nación independiente y libre, ó sean algunas indicaciones sobre los deberes mas esenciales de los mexicanos*. Capitulo X, INEHRM, México 1985. edición facsimilar de la hecha en 1832 en Burdeos.

⁸⁶ Representación dirigida por el ilustre ayuntamiento de la ciudad de Bèxar al Congreso del Estado, en Weber David J., op. cit.

⁸⁷ Desde años atrás, en la *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la guerra* (Manuel de Mier y Terán) presentada a las Cámaras en enero de 1825. Archivo General de la Nación, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México 1825. Tiempo después, en la Memoria del Ministro de Guerra y Marina presentada

En marzo de 1845 el ministro leyó lo siguiente ante la Cámara de Senadores: “Destruído el sistema de presidios casi en su totalidad, como lo demuestran los estados de fuerza, armamento y equipo que se acompañan: desarmado el paisanaje, y no empleadas en su importante servicio las fuerzas organizadas del ejército; la frontera era presa del invasor, y muy fácil la senda que debía conducirlo a los puntos donde podía robar y matar, que es su único designio. Remediar males de tanta trascendencia, es uno de los deberes mas sagrados de la administración.”⁸⁸

En solo quince años, las últimas misiones de Arizona, Nuevo México y Texas, así como las de California habían roto sus vínculos con los franciscanos. Desde fines del siglo XVIII empezó su declinación, y su colapso completo tuvo lugar bajo el México independiente. En vez de preparar mexicanos para el sacerdocio, la orden había dependido casi por completo de España como fuente de nuevos frailes, hacia 1820, pocos españoles querían ir a la rebelde colonia. En el decenio de 1820 las tirantes relaciones entre México y España dificultaron aún más el envío de frailes. Cuando el 20 de diciembre de 1827 el gobierno federal ordenó la expulsión de los españoles, las misiones de la pimería alta sufrieron un golpe del cual no se repondrían jamás. Muchos franciscanos oriundos de España destacados en la frontera pudieron haber sido exceptuados del decreto por razones de su edad, de su salud o de su utilidad a la nación. Ciertamente, los funcionarios civiles del estado de Occidente, del cual la Arizona actual formaba parte, no hicieron el menor intento de cumplir el decreto, en cambio los militares sí lo hicieron. Mariano Paredes Arrillaga, comandante de armas, había oído rumores de que los padres de

a las Cámaras del Congreso General Mexicano en enero de 1840, señaló: “La guerra de los indios bárbaros en los departamentos internos de Oriente y Occidente, ha causado a los pueblos de aquellas fronteras las mayores desgracias. El departamento de Chihuahua es uno de los que más han sufrido las depredaciones y crueldades de los Apaches, cuyas incursiones han llegado a extenderlas hasta las cercanías de las fronteras del de Durango. Estos bárbaros sanguinarios, nada perdonan, todo lo destruyen. El medio más seguro para hacer la guerra a tan cruel enemigo, es el que se estableció en el reglamento de 10 de Septiembre de 1772, expedido para las tropas presidiales, porque en él se designan los términos en que debe hacerse para reducirlos a la paz y evitar los graves daños que causará las poblaciones. Por estas razones la medida mas acertada es la de reponer las compañías presidiales, bajo el pie de fuerza que les designó el decreto de 21 de Marzo de 1826, proveyéndoseles de las armas, caballos, vestuarios y monturas que deben tener conforme a su particular reglamento. El estado actual de las compañías es muy triste: su fuerza es tan insignificante, que se puede decir está reducida a nulidad. La guerra tan justamente emprendida por la Nación Mexicana en fines del año de 1838 contra la Francia, se sostuvo con la firmeza y dignidad que correspondía, las desavenencias, por el convenio celebrado en Jalapa el 9 de marzo último. A virtud de este convenio volvieron a ocupar las tropas mexicanas la fortaleza de Ulúa, en donde se enarboló de nuevo el pabellón nacional que habiéndose levantado completamente el bloqueo, quedaron libres los puertos del mar del Norte de la República, para recibir las cuantiosas embarcaciones de diferentes puntos de la Europa y de la América del Norte, el gabinete de las Tullerías; pero al mismo tiempo se ha reconocido por él a Tejas, como nación independiente de la República mexicana. Este paso no debía esperarse de una potencia que acababa de celebrar la paz con México. La guerra de Tejas ha sido uno de los objetos que principalmente han llamado la atención del gobierno, que no puede permitir continué desmembrado el territorio nacional. Las miras de los tejanos no están limitadas a la posesión sola de algunos puntos: su desmesurada ambición pretende asimismo hacerlos dueños de aquellos bastos y fértiles terrenos, contando con la cooperación de algunos desnaturalizados mexicanos. La falta de recursos de todas clases hizo que se malograra la primera expedición que se emprendió sobre Tejas, y la misma falta originó que la segunda quedase sin efecto. Es pues preciso emprender la tercera.”

⁸⁸ *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Senadores en marzo de 1845.* Archivo General de la Nación. Imprenta de Vicente García Torres. México 1845.

Tumacòcori, y Bac estaban incitando a la revuelta de los indios de la misión. Durante la semana santa de 1828 Paredes envió a una pequeña fuerza a sacar de la pimería alta a todos los sacerdotes nacidos en España.⁸⁹

Igualmente el sistema de presidios vino a menos después de 1821, y por esta razón la responsabilidad de la defensa recayó con más peso en los hombros de los colonizadores.

Hacia 1845 era evidente que la frontera norte ya dependía más de Estados Unidos en cuanto a mercados y mercancías, como en otro tiempo dependió del centro de la Nueva España. Entre 1821 y 1846, tramperos y comerciantes, empezaron a abrir nuevas rutas laterales a través del norte de México. Desde 1823 los norteamericanos habían hallado castores en la cuenca del río Bravo, cerca de los establecimientos de Nuevo México. En la primavera de 1824, los tramperos penetraron más en el campo, los norteamericanos tomaron a Nuevo México como base. Miles de pieles salieron del norte de México hasta 1835 cuando la caza excesiva casi agotó los castores, además que la creciente popularidad de la seda hizo caer la demanda de sus pieles en Europa. Hacia 1835 cayó el mercado de las pieles de castor y la piel de búfalo, se puso de moda. De 1830 a 1850 los norteamericanos construyeron factorías a lo largo de las montañas Rocallosas, a menudo con mano de obra mexicana; monopolizaron entre 1820 y 1840 el comercio de la nutria marina en California, y durante la cacería de los años 1830, habían cazado tantos animales que la especie estaba al borde de la extinción. La nutria marina “casi ha desaparecido”, escribió Manuel Castañares en 1844.⁹⁰

En cambio en Texas, se dio paso al cultivo del algodón para el cercano mercado de Nuevo Orleans. En Nuevo México, el número de colonos norteamericanos sí bien no creció durante la era mexicana, a partir de 1840 empezaron a establecerse en California en tales cantidades que los funcionarios mexicanos se alarmaron. Sólo hasta 1829 se puso en marcha un programa sistemático, una vez que el secretario de justicia notificó a tribunales y gobernadores de todo el país que los convictos y sus familias debían enviarse a California, ya no a Veracruz. La llegada a California en 1829 y 1830 de unos 150 sentenciados provocó tal oleada de indignación y protestas que en 1831 el secretario de justicia ordenó que en lo sucesivo se enviaran a Texas. Hasta 1842 no se volvió a enviar a un gran número de sentenciados a California.⁹¹

Entre 1834 y 1846 se expidieron unas 700 concesiones de ranchos privados, o sea, más del 90 por ciento de todos los ranchos concedidos en California bajo el dominio de España y México. En

⁸⁹ Weber, op. cit.

⁹⁰ Castañares, Manuel. Exposición efectuada el 1 de septiembre de 1844, en Castañares, *Colección de documentos relativos al departamento de California* (México, 1845), p. 43, facsímile en David J. Weber, ed., *Northern México on the Eve of the United States invasión*. Rare imprints (Nueva York, 1976).

⁹¹ Weber, op. cit.

muy poco tiempo los ranchos privados cubrieron las antiguas tierras de las misiones de la llanura costera. Las ventas de tierras que hizo Sutter a norteamericanos no naturalizados, en abierta violación de la ley, contribuyeron en gran medida a la colonización de California.

Por otro lado, el nombramiento del teniente-coronel Manuel Victoria al frente del gobierno de Alta California señaló grandes cambios en las relaciones ruso-mexicanas a nivel regional. Dado que Victoria había negado rotundamente el permiso de cazar nutrias marinas y para evitar conflictos, Khlebnikov y sus aleutas abandonaron la bahía de San Francisco. A partir de 1831 la cacería legal era estrictamente limitada a ciudadanos mexicanos. Pese a todas las restricciones impuestas sobre la cacería, ésta continuó especialmente por los estadounidenses, y de una u otra manera.

No obstante las pasivas y hasta a veces amistosas relaciones entre los rusos y el gobierno californiano, éste fue encargado para la defensa y fortificación de la frontera septentrional, particularmente para evitar la expansión rusa desde el fuerte Ross. Así apareció Mariano Guadalupe Vallejo, con cartas para Wrangel y el gerente de Ross, Kostromitinov, para procurar convencer a Wrangel que promoviera el reconocimiento del gobierno mexicano por Rusia.

Por un lado, Vallejo reunió diez familias dispuestas a ocupar la región al norte de San Francisco, y en octubre estas familias se asentaron en Petaluma donde iniciaron el cultivo de trigo. Debido a las reclamaciones sobre la invasión de temporalidades de los misioneros de San Rafael y San Francisco Solano (por parte de los padres Jesús María Vásquez de Mercado y José Lorenzo Quijas) la nueva colonia no prosperó y fue abandonada en 1834. Este tipo de obstáculos a la colonización civil fueron eliminados por el decreto de secularización de las misiones hecho por Valentín Gómez Farías en 1833. Un nuevo intento de colonización para detener los avances rusos fracasó con el plan para el valle de Santa Rosa (José María Híjar y José María Padres), en abril de 1835. Por otro lado, Wrangel llegó a México el 28 de febrero de 1836, y explicó las razones de su visita al encargado del ministerio de relaciones exteriores, José María Ortiz Monasterio. El 12 de marzo, Wrangel recibió una respuesta a su petición en la que se le indicaba que México también deseaba establecer relaciones comerciales con Rusia y que se informaría al ministro en Londres para que tomara las medidas necesarias al respecto.

El 15 de abril de 1839 la Compañía Ruso-Americana recibió la aprobación imperial, que permitía el abandono de los fuertes Ross y Bodega, ya que la nutria y foca prácticamente habían sido extinguidas por la cacería ilegal y la empresa rusa ya no era rentable. Al año siguiente propusieron la venta del fuerte a la compañía británica de Hudson's Bay, y al ser rechazada la oferta, se intentó su venta a Francia por medio del agregado militar en México, Eugene Dufлот de

Mofras, también sin éxito. Al fracasar estos intentos, se ordenó ofrecer la propiedad al gobierno mexicano y a Vallejo, pero de nuevo falló el intento en este caso, ya que las partes reconocieron la eventualidad del retiro de los rusos. El 13 de diciembre de 1841 se logró firmar un contrato con John Augustus Sutter, ciudadano suizo que había recibido permiso del gobernador Alvarado en 1839 para establecer el fuerte de Nueva Helvetia en la confluencia de los ríos Sacramento y Americano. La venta, que sólo incluía los bienes muebles aunque Rotchev entregó a Sutter un certificado de traspaso del terreno fechado el 12 de diciembre, se efectuaría en cuatro pagos anuales, los primeros dos de cinco mil dólares y los otros dos restantes de diez mil dólares cada uno; sin embargo, Sutter tardó más de una década en liquidar la deuda y entonces, bajo la presión del gobierno de Estados Unidos concluidas las negociaciones, Rotchev y los demás empleados de la compañía abandonaron el fuerte Ross y el puerto de Bodega en enero de 1842, después de treinta y siete años de estancia sin título o derecho ninguno.

Al año siguiente una amenaza mucho mayor que la de Rusia apareció en California con intento erróneo del comodoro estadounidense Thomas Ap Catesby Jones de tomar el puerto de Monterrey en octubre de 1842. Este primer acto abierto fue seguido por la proclamación de la República de California el 14 de junio de 1846 en Sonoma, y la cesión de Alta California a Estados Unidos de América por el Tratado de Guadalupe-Hidalgo el 2 de febrero de 1848.⁹²

El presidente Andrew Jackson había ofrecido comprar a México la Bahía de San Francisco, en 1835 y en 1842 el comodoro Thomas Catesby Jones, comandante de la flota norteamericana del Pacífico, quiso mostrar que los Estados Unidos la tomarían por la fuerza de llegar a ser necesario, Jones se apoderó del puerto de Monterrey, para luego devolverlo; ello motivó un decreto en 1843 que autorizaba a los gobernadores de Chihuahua, Sonora, Sinaloa y California a expulsar de sus departamentos a todos los norteamericanos. Los funcionarios locales no hicieron cumplir la ley.⁹³

El auge de tierras que empezó hacia 1830 alcanzó su culminación en el decenio de 1840. El gobernador Alvarado (1836-1842) dio 170 concesiones de ranchos; Micheltorena (1842-1845) dio unas 120; y Pío Pico (1845-1846) unas 80. Como ocurrió en Nuevo México, casi la mitad de las concesiones otorgadas en California en la época mexicana tenían menos de seis años de antigüedad en 1846. Fue en el valle central donde en el decenio de 1840 hubo mayor número de concesiones de tierras a los norteamericanos. Hacia 1845 un afluente del río Sacramento ya se llamaba *Río Americano (American River)*.⁹⁴

⁹² Miguel Mathes. *La frontera ruso-mexicana*. op. cit. Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1990.

⁹³ Weber, op. cit. p. 272.

⁹⁴ Ibid p. 276-277

El 7 de julio de 1846 Stephen W. Kearny entró en Santa Fe al frente de sus tropas y anunció la anexión de Nuevo México frente a la incapacidad de México de sostener su frontera norte.

El gobierno mexicano de California incapaz de impedir que los angloamericanos invasores, después de establecer la compañía de Astor una destilería de aguardiente en el fuerte Unión, construyeran otra en la California mexicana; más al norte, obligaron a la Compañía de la Bahía de Hudson y a los rusos a volver a incluir el aguardiente entre sus artículos comerciales. El Congreso de los Estados Unidos había promulgado leyes contra el tráfico de ron y para proteger a los indígenas, pero en el lejano oeste nadie les hizo mucho caso, o se volvieron ineficaces por el soborno de los funcionarios y los manejos de personalidades influyentes.⁹⁵

Finalmente “los Estados Unidos se apropiaron de sus provincias septentrionales durante la guerra mexicano-norteamericana.”⁹⁶

Al referirse a California, es imposible soslayar es lo relativo al fondo piadoso que para California habían constituido los jesuitas (y referido en el capítulo de la Nueva España). Al reasumir el Estado la administración del fondo, según decreto del Presidente Antonio López de Santa Anna, promulgado el 8 de febrero de 1842, en estos términos: “Art. 1. Se deroga el artículo 6 del decreto de 19 de septiembre de 1836, en que se privó al gobierno de la administración del Fondo Piadoso de Californias y se puso a disposición del reverendo obispo de esa nueva diócesis.

Art. 2. En consecuencia, volverá a estar a cargo del supremo gobierno nacional la administración e inversión de estos bienes en el modo y términos que éste disponga, para llenar el objeto que se propuso el donante, con la civilización y conversión de los bárbaros. Finalmente, y bien porque se creyera que era mejor vender los bienes del Fondo e imponer a rédito el capital que resultara, y evitar así los gastos de administración (fue por lo menos la razón que se dio), o porque el gobierno, en aquella época terrible, necesitara allegarse dinero de donde lo hubiera, el hecho es que el mismo presidente Santa Anna dio el último paso en el segundo decreto del 24 de octubre de 1842, que dispuso lo siguiente: “Art. 1º Las fincas rústicas y urbanas, los créditos activos y demás bienes pertenecientes al Fondo Piadoso de Californias, quedan incorporados al erario nacional. Art. 2º se procederá por el Ministerio de Hacienda a la venta de las fincas y demás bienes pertenecientes al Fondo Piadoso de Californias, por el capital que representen al 6% de

⁹⁵ Friederici, op. cit., t. III, pp. 272-273.

⁹⁶ Weber op. cit. p. 11. Después de la anexión de Texas el presidente Polk se embarcó en lo que David M. Pletcher ha llamado ‘Una política basada en alardes y en exhibiciones de fuerza’, cuyo fin era adquirir el resto del lejano norte de México, así como Oregon. (*The diplomacy of anexation: Texas, Oregon, and de mexican world*. P. 610. Columbia, Missouri 1973). “La disputa con Inglaterra sobre Oregon se resolvió pacíficamente, pero cuando México se negó a vender California y Nuevo México, el presidente Polk improvisó un conjunto de artimañas con el fin de hacerse de esos territorios por otros medios... Polk provocó lo que según sus cálculos no pasaría de ser una especie de escaramuza militar limitada... que se convirtió en abril de 1846 en una verdadera y escapó a la previsiones de Polk.” Weber op. cit. p. 364.

sus productos anuales, y la hacienda pública reconocerá el rédito del mismo por 100 sobre el total producido de estas enajenaciones.⁹⁷

Por ley del 3 de abril de 1845, José Joaquín Herrera, se dispuso lo siguiente: Los créditos y los demás bienes del Fondo Piadoso de Californias que existían invencidos, se devolverán inmediatamente al reverendo obispo de aquella mitra y sus sucesores, para los objetos de que habla el artículo 6º de la ley de 29 de septiembre de 1836, sin perjuicio de lo que el Congreso resuelva acerca de los bienes que están enajenados.

Se volvía así al régimen instituido cuando se erigió el obispado de California: administración por el obispo del fondo, no su propiedad, pero ya para entonces casi todos los bienes que lo formaban habían sido vendidos, y estas ventas no las anula ni el decreto anterior ni otro alguno posterior. Por otra parte, es dudoso que aún en lo tocante a los bienes invencidos hubiera habido tiempo para que el obispo recobrar su administración. Se avecinaba, en efecto, la hora de la catástrofe. En vísperas de que se iniciara la guerra, el obispo Garcíadiego falleció, (30 de abril de 1846) y el vicario capitular que le sucedió, y que le sobrevivió pocos años, no pensó sino en emigrar a la Baja California al convertirse la Alta en zona de guerra; y por todo esto, como una de tantas concomitantes de la gran desgracia, acabó por desaparecer, para mucho tiempo, la jerarquía católica tanto de la Baja como de la Alta California. Problemas adicionales tendría esta situación que se trataron en el Tratado de Guadalupe-Hidalgo hasta que finalmente hubo de indemnizar a las autoridades de la iglesia californiana, toda vez que en 1850, la diócesis de Monterrey en 1853, la de San Francisco, y en 1868, la de *Grass Valley*, promovieron contra México la reclamación por los réditos que, a su juicio, debían corresponderles del Fondo Piadoso de las Californias.⁹⁸

⁹⁷ Gómez Robledo, op. cit. Ninguna innovación se hizo en la gestión que del fondo hacían las autoridades españolas, de 1821 a 1833, hasta que Valentín Gómez Farías, decretó la secularización de todas las misiones que había en el país. Los regulares que dirigían las misiones tuvieron en adelante el carácter de curas interinos, que conservaron hasta la erección del obispado mexicano de las Californias. “Este paso tan importante se dio por la ley del 19 de septiembre de 1836, y no pudo darse antes, con ser tan manifiesta la necesidad de poner un prelado al frente de aquella cristiandad, por haber demorado por tanto tiempo la Santa Sede el reconocimiento de nuestra independencia y la provisión de obispados en el país, como lo reclamaba con tanta justicia el gobierno mexicano. Son hechos bien conocidos y que no interesan mayormente a lo que vamos diciendo. En la misma ley que acabamos de citar, se contenía la disposición siguiente: “Art. 6. Se pondrán a disposición del nuevo obispo y de sus sucesores, los bienes pertenecientes al Fondo Piadoso de Californias, para que los administren e inviertan en sus objetos u otros análogos, respetando siempre la voluntad de los fundadores.” Así se ejecutó puntualmente, al tomar posesión de sus diócesis, a fines del año de 1840, el obispo nombrado para las Californias, fray Francisco Garcíadiego y Moreno, y quién fijó su residencia en Monterrey, puerto de la Alta California. Notemos bien que no transfirió al obispo la propiedad del Fondo, sino sólo su administración, y que este acto, por ende, era perfectamente revocable por aquel en quien continuaba radicado el dominio, es decir, por el gobierno mexicano. Fue esto cabalmente lo que aconteció.

⁹⁸ Gómez Robledo, op. cit. Al igual que en los tiempos de Carlos III, tampoco en esta ocasión objetó la legitimidad del anterior decreto la jerarquía católica de California. En el ocurso que en nombre del obispo Garcíadiego presentó su apoderado, el señor don Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel, con fecha 24 d noviembre de 1843, no reclamó la administración del Fondo, como debía de derecho a su poderdante, ni la revocación del decreto, sino simplemente que, conforme a la promesa en él contenida, se entregasen los réditos “con la posible exactitud y religiosidad”. Y en un escrito posterior, publicado en 1845, el mismo apoderado decía lo siguiente: “Ni el prelado de Californias, ni sus

Muchos autores y estudiosos del tema de la pérdida territorial del Estado Mexicano lo atribuyen al constante cambio de formas de gobierno, autoridades, principios y otros elementos de acción gubernamental, ya que de nueva cuenta, las fuerzas liberales asumen las riendas de la nación y restablecen la organización federal y los principios que la animaban mediante la expedición del **Acta de Reformas** (del 21 de mayo de 1847) que restablece la organización federal en el país. Esta fue una época en que el país oscilaba entre uno y otro extremo, patente en los documentos constitucionales expedidos hasta entonces, por lo que los críticos de la época atribuían a ellas ser la causa de la infelicidad de la Nación, entonces se hizo evidente que era más fácil escribir constituciones que organizar efectivamente gobiernos.

En la elaboración de dicha Acta de Reformas, sobresale la participación de Mariano Otero con su voto particular en el que expone, entre otras cosas, la importancia de reconocer constitucionalmente el derecho de las minorías a participar en procesos electorales, que era una consecuencia directa del sufragio universal; igualmente está la incorporación del juicio de amparo, así como la definición más clara y puntual del principio de distribución de competencias, pues, a diferencia de la claridad con que se estableció el principio de división de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, el principio de distribución de competencias entre los niveles territoriales de gobierno para asentar las bases del sistema federal mexicano fue muy difuso en sus orígenes y quedó asentado en su expresión más clara hasta el Acta de Reformas de 1847, y luego en sus términos actuales en la Constitución de 1857.

En su voto particular Otero planteó “¿Cuáles son los límites respectivos del poder general y del poder de los Estados? Y una vez conocidos estos límites, ¿cuáles son los mejores medios de precaver la recíproca invasión, de manera que ni el poder del centro ataque la soberanía de los Estados, ni éstos disuelvan la Unión, desconociendo ó usurpando sus facultades? ... En un tiempo vimos al Congreso general convertido en árbitro de los partidos de los estados decidir las cuestiones más importantes de su administración interior; y ahora apenas restablecida la federación, vemos ya síntomas de la disolución, por el extremo contrario. Algunas legislaturas han suspendido las leyes de este Congreso; otra ha declarado expresamente que no se obedecerá en su territorio ninguna general que tenga por objeto alterar el estado actual de ciertos

apoderados en su nombre han alegado ni soñado alegar propiedad del reverendo obispo, ni de la mitra, en esos bienes: el reverendo obispo jamás ha alegado ni reclamado su propiedad, sino los respetabilísimos derechos de las misiones y los piadosos objetos de su fundación... Si, pues, el Congreso declara que obró bien el gobierno de Tacubaya, y que los bienes son nacionales, allí han terminado los deberes del reverendo obispo.”

Tal como en lo político, por tanto, con el mismo rigor exactamente, siguieron cada cual su propio destino en lo eclesiástico, la Baja y la Alta California, La primera corrió con tan mala suerte, que apenas si en 1872, cuando Pío IX autorizó su erección en Vicaría Apostólica, por no tener los recursos necesarios para sostener un obispado. En cuanto a la segunda, tierra más fértil y bajo el pabellón de un país poderoso, vio pronto nacer su nueva jerarquía: en 1850, la diócesis de Monterrey; en 1853, la de San Francisco, y en 1868, por último, la de Grass Valley, y fueron sus tres respectivos titulares los que movieron contra México la reclamación por los réditos que, a su juicio, debían corresponderles del Fondo Piadoso de las Californias.

bienes: un estado anunció que iba á reasumir la soberanía de que se había desprendido: con las mejores intenciones se está formando una coalición que establecerá una federación dentro de otra: se nos acaba de dar cuenta con la ley por la cual un estado durante ciertas circunstancias confería el poder de toda la Unión á los diputados de esa coalición, y quizá se meditan ensayos todavía más desorganizadores y atentatorios. Con tales principios, la federación es irrealizable, es un absurdo, y por eso los que la hemos sostenido constantemente, los que vemos cifradas en ella las esperanzas de nuestro país, levantamos la voz para advertir el peligro...El artículo 14 del proyecto de reformas, establece la máxima de que *los Poderes de la Unión son poderes excepcionales y limitados solo á los objetos expresamente designados en la Constitución, da á la soberanía de los estados toda la amplitud y seguridad que fuera de desearse*. Más por esto mismo, y por la teoría fundamental que ya indiqué al expresar las razones por las cuales tocaba al poder general arreglar los derechos del ciudadano, es necesario declarar también que ninguno de los estados tiene poder sobre los objetos acordados por todos a la Unión, y que no siendo bajo este aspecto más que partes de un todo compuesto, miembros de una gran República, en ningún caso pueden por si mismos, en uso de su soberanía individual, tomar resolución alguna acerca de aquellos objetos, ni proveer á su arreglo, más que por medio de los poderes federales, ni reclamar más que el cumplimiento de las franquicias que la Constitución les reconoce. Hechas estas declaraciones, solo quedan por establecer los medios de hacerlas efectivas, y para esto es necesario distinguir los abusos que puedan cometerse, según que ellos afecten los derechos de las personas, ó las facultades de los poderes públicos. Para este último evento, es indispensable dar al Congreso de la Unión el derecho de declarar nulas las leyes de los estados que importen una violación del pacto federal, ó sean contrarias á las leyes generales; porque de otra manera el poder de un estado seria superior al de la Unión, y el de esta se convertiría en una mera irrisión. Pero para evitar que se hagan declaraciones imprudentes, ya se consulta que estas leyes solo puedan iniciarse en la Cámara de Senadores, la cual representa el principio federativo en toda su fuerza, y da las mejores garantías de calma y circunspección; y además se establece que la mayoría de las legislaturas de los estados tenga el derecho de decidir en todo caso si las resoluciones del Congreso general son ó no anticonstitucionales. De esta manera cada estado en particular está sometido á la Unión y el conjunto de todos será el árbitro supremo de nuestras diferencias y el verdadero poder conservador de las instituciones. Si hay todavía otro medio más eficaz de robustecer el principio federativo, si se conoce otra mejor garantía de las libertades de los cuerpos confederados, yo no la propongo, porque no la conozco.

Los ataques dados por los poderes de los estados y por los mismos de la federación a los particulares, cuentan entre nosotros por desgracia numerosos ejemplares, para que no sea sobremanera urgente acompañar el restablecimiento de la Federación con una garantía suficiente

para asegurar que no se repetirán más. Esta garantía solo puede encontrarse en el poder judicial, protector nato de los derechos de los particulares, y por esta razón el solo conveniente.⁹⁹

El Acta de Reformas señaló en su artículo 21: “Los Poderes de la Unión derivan todos de la Constitución, y se limitan solo al ejercicio de las facultades expresamente designadas en ella misma, sin que se entiendan permitidas otras por falta de expresa restricción”

Al mismo tiempo que se iniciaba el regreso a la forma federal se expidió el decreto (17 de octubre de 1846) relativo a la clasificación de las rentas, tanto de la federación como particulares de los estados de la república.¹⁰⁰ Las rentas de la federación fueron las siguientes:

- Impuestos de importación y exportación establecidos en aduanas marítimas fronterizas.
- Impuesto de consumo aplicado a mercancías extranjeras.
- El producto de la venta de tierras libres.
- El impuesto de 4 % sobre moneda.
- Los productos de la renta del tabaco, de correos, de la lotería nacional, el de las salinas pertenecientes a la nación, el del papel sellado y los de las casas de monedas.
- Las rentas percibidas en el distrito y territorios federales.
- Todos los bienes conocidos entonces con el nombre de nacionales, abarcando los de la ex-inquisición y temporalidades.

Las rentas pertenecientes a los estados fueron todas aquellas no reservadas a la federación, más los productos de las aduanas interiores, los fondos destinados a las juntas de fomento y el impuesto a los husos de las fábricas de algodón y lana.

El Acta Constitutiva y de Reformas dispuso que no siendo compatible la existencia de las asambleas departamentales y del actual Consejo de Gobierno, cesarán en el ejercicio de sus funciones. Continuarán, no obstante, los gobernadores que existen; se restableció el Distrito Federal y aquellos territorios que pudieran erigirse de nuevo sin contrariar la división que se aceptaba. Aguascalientes, Californias (las dos unidas), Nuevo México y Texas separado de Coahuila, figuran por primera vez como estados de la federación, carentes de constitución particular, debiéndose regir sus gobernadores por la constitución del estado cuya capital estuviere más inmediata.¹⁰¹

Para 1848 la guerra sobrevino y con ello se puso un punto final al largo capítulo de negociaciones. Buchanan extendió el nombramiento de Nicholas U. Trist como representante en

⁹⁹ Véase el voto particular de Mariano Otero en Tena Ramírez, op. cit.

¹⁰⁰ Sierra, Carlos. *Historia de la Tesorería de la Federación*. SHCP, México 1972.

¹⁰¹ O' Gorman, op. cit.

México, cuando había tenido lugar la victoria norteamericana y el gobierno mexicano se asentó en Querétaro en situación verdaderamente precaria. Por el lado mexicano los problemas fueron mayores, se formaron dos grupos, uno a favor de Santa Anna y otro de Gómez Farías.¹⁰²

La desunión mexicana era alarmante hasta el punto de que Yucatán se presenta como neutral en la guerra con los Estados Unidos; el asunto tenía un fondo mayor que el aparente, pues Yucatán era frontera con una posesión de Gran Bretaña, Belice, u Honduras Británica. Como se recordará la historia de Yucatán en el siglo XIX se caracteriza no sólo por el intento de separación de México sino, sobre todo, por la guerra de castas iniciada en 1847, en que la frontera entre Yucatán y Belice sirvió muy bien a los mayas rebeldes para buscar refugio en la colonia británica y encontrar en ella los recursos materiales para continuar su resistencia en México. Sin el apoyo logístico británico, la rebelión maya no habría podido sobrevivir durante el medio siglo que duró. El conflicto racial de Yucatán dio oportunidad para que, de nueva cuenta, Inglaterra recibiera ofrecimientos para establecer un protectorado en México, aunque esta vez sólo en la península.¹⁰³

“La guerra representó para México sólo infortunios y reveses. La mejor organización técnica, la aptitud militar, la artillería, una ventaja tecnológica formidable y el hábito de triunfo de los norteamericanos, aplastaron toda resistencia. Las batallas que pudieron haberse ganado - Monterrey, La Angostura- se dejaron perder por falta de determinación, de liderato. Ahí se pagaron con creces las imprevisiones, los errores y las torpezas que afligían la vida política de la república desde la independencia, y ni siquiera puede hacerse la tardía reflexión de que esa contienda haya servido para unirnos, para reforzar los lazos de nuestra nacionalidad, pues salimos de la contienda divididos y desalentados. Al fin, vencidos en todas partes, la capital de la República en manos del enemigo, fue necesario buscar la paz. La negociación del tratado que puso fin a la guerra, que se desarrolló de noviembre de 1847 a febrero de 1848, constituye un extraño capítulo de la historia, porque el representante norteamericano Nicholas P. Trist, actuaba *ultra vires*, ya revocada su autorización, y prácticamente por cuenta propia, con grave riesgo de ser declarado traidor si el pacto era repudiado por su gobierno, y lo raro es que a la postre se saliera con la suya.”¹⁰⁴

Las instrucciones de Polk a Trist, del 15 de abril de 1847, dadas después de que Scott había tomado Veracruz, confirman lo informado por Onís desde 1812. El proyecto de tratado señalaba la frontera en el Río Bravo hasta un punto, al norte de la ciudad de El Paso, en donde topara con

¹⁰² Bosch, op. cit. vol. IV. , t. I pp. 31-32

¹⁰³ Ibid p. 33

¹⁰⁴ Sepúlveda op. Cit. p. 63.

la frontera sur de Nuevo México, y de ahí hasta el Pacífico, con la cesión completa de esta provincia y de la Alta California. Trist procuraría obtener además la Baja California, pudiendo transigir en este punto. Deberían también obtenerse derechos de libre tránsito a través del Istmo de Tehuantepec y acceso al Golfo de California. Estados Unidos renunciaría a las reclamaciones y se pagarían de quince a veinte millones, según el territorio que se obtuviera. Estas instrucciones fueron complementadas en el mes de julio, incluyendo la adquisición de San Diego. Más tarde, instrucciones complementarias de Buchanan a Trist, de septiembre de 1847, autorizaban al enviado a no insistir en Baja California y en el paralelo 32 si ello dificultaba la negociación. Trist puso desde diciembre, en manos de los comisionados mexicanos, Atristáin, Couto y Cueva, el proyecto de tratado que preparó Polk. La discusión se centró en los cuatro puntos: San Diego, la boca del Colorado, el pueblo de El Paso y el monto de la indemnización. En cuanto al primero, Trist concedió por un par de días que San Diego quedaba al sur de la propuesta de frontera entre la Alta y la Baja California, y por lo tanto correspondería a México, pero luego se retractó porque Robert E Lee, el futuro líder confederado, lo convenció de lo contrario al estudiar los mapas respectivos. En lo que toca al segundo, México insistió y obtuvo que existiera conexión terrestre entre Sonora y la Baja California, eliminándose la pretensión norteamericana de su salida del Golfo de Cortés. El Paso pertenecería a la jurisdicción de Chihuahua, no obstante estar al otro lado del Bravo, pero los comisionados mexicanos no tuvieron éxito en su demanda. Trist logró rebajar a quince millones el pago de la compensación.¹⁰⁵

Trist, sin duda, operó por su cuenta, y en contra de la opinión de Buchanan, aunque sin descuidar el espíritu y las verdaderas finalidades de sus instrucciones iniciales. Cabe pensar en su posible simpatía hacia la nación mexicana. Cuando llegó el momento de concretar el artículo del tratado referente a la frontera, Trist no pudo entender lo que le instruyeron y ceñirse a las órdenes recibidas. Encontró discrepancias geográficas, errores de distancias, contradicciones en la posición de las ciudades con relación a la línea fronteriza ordenada, datos equivocados con respecto a las desembocaduras de los ríos, y sus investigaciones en los relatos de los geógrafos y en las descripciones de los viajeros no aclararon sus dudas. El día 2 de febrero Trist pudo remitir a los Estados Unidos el tratado de paz y límites, a la hora de haber sido firmado en Guadalupe.

Al fin, el 2 de febrero de 1848, en la Villa de Guadalupe Hidalgo, se firmó el tratado que puso fin a la guerra.¹⁰⁶ Empezó por señalar: “En el nombre de Dios todo poderoso. Los Estados Unidos

¹⁰⁵ Ibid p. 66

¹⁰⁶ La reseña de la difícil negociación en Roa Bárcena, op. cit. t.III, pp. 285-297; Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Algunos documentos sobre el Tratado de Guadalupe No. 31, con prólogo de Antonio de la Peña y Reyes,

Mexicanos y los Estados Unidos de América, animados de un sincero deseo de poner término a las calamidades de la guerra que desgraciadamente existe entre ambas repúblicas, y de establecer sobre las bases sólidas relaciones de paz y buena amistad, que procuren recíprocas ventajas a los ciudadanos de uno y otro país, han nombrado a este efecto sus respectivos plenipotenciarios, a saber: el Presidente de la República Mexicana a D. Bernardo Couto, D. Miguel Atristain, y D. Luis Gonzaga Cuevas, y el Presidente de los Estados Unidos de América a D. Nicolas P. Trist, quienes después de haberse comunicado sus plenos poderes, han ajustado, convenido, y firmado el siguiente **Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América.**

Luego que se firme el presente tratado, habrá un convenio, para que cesen provisionalmente las hostilidades, y se restablezca en los lugares ocupados por las mismas fuerzas del orden constitucional (art. II). Luego que este tratado sea ratificado por el gobierno de los Estados Unidos, se expedirán órdenes a sus comandantes de tierra y mar previniendo a estos segundos que a la mayor posible brevedad comiencen a retirar todas tropas de los Estados Unidos. Se formará una cuenta fiel y exacta que manifieste el total monto de los derechos de importación y exportación, recaudados en las mismas aduanas marítimas ó en cualquiera otro lugar de México, por autoridad de los Estados Unidos.” (art. III)

La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el Golfo de México, tres leguas fuera de tierra frente á la desembocadura del Río Grande, llamado por otro nombre Río Bravo del Norte, ó del mas profundo de sus brazos, si en la desembocadura tuviere varios brazos; correrá por mitad de dicho río, siguiendo el canal mas profundo, donde tenga mas de un canal, hasta el punto en que dicho río corta el lindero meridional de Nuevo México; continuará luego hacia occidente por todo este lindero meridional (que corre al norte del pueblo llamado *Paso*) hasta su término por el lado de occidente: desde allí subirá la línea divisoria hacia el norte por el lindero occidental de Nuevo México, hasta donde este lindero esté cortado por el primer brazo del río Gila, (y si no está cortado por ningún brazo del río Gila, entonces hasta el punto del mismo lindero occidental mas cercano al tal brazo, y de allí en una línea recta al mismo brazo) continuará después por mitad de este brazo y del río Gila hasta su confluencia con el río Colorado; y desde la confluencia de ambos ríos la línea divisoria, cortando el Colorado, seguirá el límite que separa la Alta de la Baja California hasta el mar Pacífico.

Los linderos meridional y occidental de Nuevo México, de que habla este artículo, son los que se marcan en la carta titulada: *‘Mapa de los Estados Unidos de México según lo organizado y definido por las varias actas del Congreso de dicha República, y construido por las mejores*

México, 1970 (reimpresión), de Editorial Porrúa, S.A. J. D. P. Fuller, *The movement for the acquisition of all México*. Baltimore, 1936. Manning, op. cit. t. VIII, pp.1034-1059.

autoridades. Edición revisada que publicó en Nueva York en 1847J. Disturnell'; de la cual se agrega un ejemplar al presente tratado, firmado y sellado por los plenipotenciarios infrascritos. Y para evitar toda dificultad al trazar sobre la tierra el límite que separa la Alta de la Baja California, queda convenido que dicho límite consistirá en una línea recta tirada desde la mitad del río Gila en el punto donde se une con el Colorado, hasta un punto en la costa del mar Pacífico, distante una legua marina al sur del punto mas meridional del puerto de San Diego, según este puerto está dibujado en el plano que levantó el año de 1782 el segundo piloto de la armada española, Juan Pantoja, y se publicó en Madrid el de 1802, en el atlas para el viaje de las goletas *Sutil y Mexicana*: del cual plano se agrega copia firmada y sellada por los plenipotenciarios respectivos. Para consignar línea divisoria con la precisión debida en mapas fehacientes, y para establecer sobre la tierra mojones que pongan á la vista los límites de ambas repúblicas, según quedan descritos en el presente artículo, nombrará cada uno de los dos gobiernos un comisario y un agrimensor, que se juntarán antes del término de un año contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este tratado, en el puerto de San Diego. (art. V).

En consideración á la extensión que adquieren los límites de los Estados Unidos, según quedan descritos en el artículo quinto del presente tratado, el Gobierno de los mismos Estados Unidos se compromete á pagar al de la República mexicana la suma de quince millones de pesos. (art. XII). Los Estados Unidos exoneran a la república mexicana de todas las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos no decididas aún contra el gobierno mexicano y que puedan haberse originado antes de la firma del presente tratado. (arts. XIV y XV).

El tratado de amistad, comercio y navegación, concluido en la ciudad de México el cinco de Abril del año del Señor 1831, queda restablecido por el período de ocho años desde el día del canje de las ratificaciones del mismo presente tratado. (art. XVII).

El tratado, con las modificaciones señaladas por el Senado norteamericano, fue aprobado por las cámaras legislativas mexicanas el 16 y 25 de mayo de 1848, y el canje de ratificaciones tuvo lugar el 30 de mayo, en Querétaro. México había recibido tres millones de pesos en la forma siguiente: de giros entregados por el general Butler recibidos de Washington; efectivo entregado por el mayor Steward; por valor de armas vendidas al gobierno mexicano desde la salida de Butler; por contribuciones recogidas en el DF. por orden de Scott; por 12 giros negociables con Hargous y su comisión respectiva.¹⁰⁷

De esta manera, en 1848 **la antigua línea de defensa, o cordón de presidios, se convirtió en la frontera política de la República Mexicana** y el presidente José Joaquín de Herrera, “considerando que la nueva línea divisoria exige una especial y urgente atención, así para

¹⁰⁷ Bosch, op. cit. p. 48.

conservar la integridad del territorio, como para defender a los estados fronterizos de las frecuentes y crueles incursiones de los bárbaros”, decretó el establecimiento en la frontera de colonias militares. Acompañó al decreto un Reglamento y un mapa de la frontera norte. Este reglamento de 1848 vino a sustituir al de 1772. La línea fronteriza se dividiría en tres partes, una correspondería a Tamaulipas y Coahuila, que se llamaría de Oriente; la segunda a Chihuahua, con ese nombre y la tercera de Occidente que comprendería a Sonora y Baja California. En cada una de ellas se establecerían colonias militares.¹⁰⁸

El Estado mexicano perdía casi la mitad de su territorio, Estados Unidos lo volvía a duplicar, el gobierno reducía también su ámbito de operación; en tanto que la administración pública enfrentaba la más aguda crisis de la historia. Los gobernantes demandaban su reorganización, pues la eficacia había desaparecido en detrimento del ausente bienestar de la población. "La administración pública presenta por todas partes las señales del desorden profundo e inveterado en que hemos vivido, y mientras que a él no se substituyan el concierto y la regularidad, todo bien será precario. La hacienda pública en bancarrota, la fuerza pública desorganizada, la administración pública sin medios seguros de acción... la instrucción pública, escasa para nuestras instituciones y nuestra época, demandan... medidas de protección común."¹⁰⁹

Tras la firma del tratado de límites territoriales, y pese a que el futuro era difícil de prever, se esperaba la paz y la armonía, según lo confesaron los ministros comisionados. De hecho, en cuanto se regularizó la situación y terminó el periodo de la misión de Clifford, se dio lugar a la de Robert P. Letcher, sin embargo comenzaron **los problemas principales de la relación entre los dos países** en cuatro aspectos: 1. el paso por Tehuantepec; 2. las depredaciones de las tribus indígenas; 3. las reclamaciones de norteamericanos al gobierno mexicano, y 4. la región fronteriza de La Mesilla. Si bien los dos primeros tienen un contenido fundamental y diplomático, el tercero resultó ser un tedioso litigio ejercido por la embajada norteamericana. El último de estos temas fue resultado de la demora en la demarcación de la línea limítrofe.

1. La construcción de un **paso por el Istmo de Tehuantepec**, se había vuelto un tema complicado ya que se había puesto al descubierto el incumplimiento de José Garay en la concesión obtenida del gobierno mexicano para la construcción señalada, vendiendo sus derechos a los ingleses, quienes a su vez los transfirieron a los norteamericanos y ahí se

¹⁰⁸ *Memoria del Secretario de Estado y del despacho de guerra y marina, leída en la Cámara de Diputados el 30 y 31 de enero de 1852 y en la de Senadores el 13 de febrero de ese año.* Archivo General de la Nación. México.

¹⁰⁹ De la Rosa, Luis. "Sobre la administración pública y los medios de mejorarla". Revista de Administración Pública no. 50, INAP, México 1982.

radicaba el problema, e incluso Nicholas Trist había intentado incluirlo como parte del tratado de Guadalupe-Hidalgo.¹¹⁰

La situación de los Estados Unidos frente a México fue analizada en las instrucciones que enviaron a sucesivos representantes ante el gobierno mexicano, empezando con Letcher el 4 de diciembre de 1850, en las que había gran pesar por no conseguir las enmiendas norteamericanas al tratado y por la objeción terminante de México a los artículos 4 y 11. Además, estaban los problemas surgidos por el proyecto de unir a la ciudad de México con la de Veracruz, que reforzaban los argumentos contrarios a la construcción de Tehuantepec.

El 24 de junio de 1850, Letcher anunció que enviaba el Tratado de Tehuantepec, cuando sorpresivamente se presentó el aviso de un norteamericano que informaba de que México iba a reclamar a los Estados Unidos por todas las incursiones indígenas que tuvieron lugar en la frontera desde el año de 1848. Al parecer se trataba de un negocio, pues recogieron informes de los hacendados fronterizos dando a entender que se harían cargo de llevar el asunto sin cobrar honorarios, pero tomando una parte de lo que recuperara en caso de éxito. Pese a que el aviso era incógnito, Letcher lo atribuía a un tal Randell y se refería a los indios comanches que atacaron repetidamente el estado de Durango desde 1848. Letcher suponía que quienes movían

¹¹⁰ Dado que Garay no había cumplido con el inicio de los trabajos en el plazo estipulado de diez meses, en el que debería presentar el estudio correspondiente a la construcción, pidió una extensión de otro año para cumplir con ello, misma que le concedió el presidente de la república, sin el consentimiento del Congreso, lo que generaba una situación de ilegalidad. En 1845 el presidente provisional (José Joaquín de Herrera), turnó el asunto a las cámaras legislativas, los diputados concedieron una parte de la solicitud, y los senadores la aprobaron completa. Le dieron una extensión por dos años a partir de julio de 1845 y el general Salas, como presidente de la república, en su decreto de 1846, le brindó nuevas concesiones. Este decreto daría pauta al conflicto, por que de ahí arrancaron los títulos que invocó junto con sus sucesores. Para entonces Garay cedió sus derechos al cónsul británico MacKintosh, según el contrato firmado el 21 de agosto de 1846, dos meses antes de la extensión ilegal otorgada por el presidente Salas. El gobierno mexicano rechazó ese contrato, aunque los concesionarios lo invocaron para vender sus derechos en 1 de enero de 1847, cuando Garay lo entregó a Mackintosh y Scheider a perpetuidad y sin límite de tiempo para que cedieran las tierras habitadas entre el río Coatzacoalcos y el Malatenango.

Si bien todos estuvieron de acuerdo con las peticiones de Garay, no supieron de la venta durante 18 meses hasta que el 18 de julio de 1848 se demostró la venta, al firmarse la escritura correspondiente. Mackintosh aceptó abandonar sus privilegios después del término de años estipulado, según la extensión obtenida por Garay el 5 de noviembre de 1846. Al no aceptar el gobierno mexicano esa situación, surgieron las protestas en contra de que pretendía someter el problema al Congreso. Además lo amenazaron con informar a los socios residentes en el extranjero y se abrió la crisis. La situación se resumía, según el gobierno mexicano diciendo que Garay no cumplió y pidió extensiones sin que nada resultara. Por ello al final de la última prórroga lo amenazaron con suprimir su privilegio. Entonces Garay transfirió clandestinamente sus derechos a los ingleses, suponiendo que México se intimidaría por el poder de la Gran Bretaña; pero como el gobierno inglés mostró indiferencia y México se resistió al temor, todo resultó un ardid para entregar la dirección del asunto a otra nación. De esta manera cuando los derechos pasaron a los norteamericanos la situación se agravó. Esa fue la razón dada por el Congreso, el 22 de mayo de 1851, para anular el decreto de 1846. Por esas razones y para evitar la repetición de la experiencia texana, se pretendía contratar con una empresa nacional sometida a la vigilancia del gobierno.

El tratado para el tránsito de Tehuantepec, se había ratificado en el senado norteamericano, en cambio, en México, Buckingham Smith recibía el rechazo de la comisión especial del senado mexicano. El día 19 de marzo se supo públicamente lo sucedido con Tehuantepec, la abolición del decreto del 5 de noviembre de 1846, después de que el 14 de febrero se turnó a un comité especializado de la Cámara de Diputados, integrado por Lucas Alamán, Luis G. Cuevas, Couto, Nuñez y Fuentes. *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Vol. V, tomo I. La transición de Nicholas Trist a James Gadsden. 1848-1853.* UNAM, 1992.

a Randell estaban en México, pero no acertaba a saber si eran mexicanos, ingleses o norteamericanos.¹¹¹

En medio de la turbulencia política mexicana, el presidente Arista prometía que firmaría el Tratado de Tehuantepec a pesar del Congreso, pero Letcher dudaba de esas afirmaciones, ya que quedó en claro que Manuel Pedraza lo hostilizaría en secreto. Entonces se registró un nuevo cambio de funcionarios norteamericanos en México, llegó Buckingham Smith, quien observaba la fuerte animadversión que había en contra del Tratado de Tehuantepec y afirmaba que, de ser presentado al senado sería rechazado.

El 22 de marzo, los Estados Unidos enviaron a México un agente confidencial, William Buswell, con una síntesis de todo lo ocurrido con la concesión de Garay que, cedida primero a los ingleses, pasó después a los norteamericanos, quienes temían el despojo por el gobierno mexicano, de no haber un nuevo tratado para asegurar sus derechos, que estuvo listo y ratificado por el Congreso de los Estados Unidos en enero de 1851, pero el presidente de México no quiso turnarlo al Congreso mexicano y, después de retrasarlo, de acuerdo con Letcher, se esperaba convencer a Arista para que lo ratificara. El interés por las cosas de Tehuantepec se popularizó. Después de discutirse las proposiciones gubernamentales, el Congreso resolvió admitir otros proyectos que tenían derecho a ser presentados.¹¹²

Mientras todo ello sucedía, también se lograba el fortalecimiento de los levantamientos en el resto del país, hasta que se proclamó el 'Plan de Jalisco', firmado por muchos eclesiásticos y personas influyentes, que buscaban la caída del gobierno con el apoyo de Veracruz y Tamaulipas, para que llegara Santa Anna al gobierno. También se levantaron los colonos franceses de Sonora,

¹¹¹ Bosch, op. cit. p. 24

¹¹² Bosch op. cit. pp. 74-83. los contratos para construir en Tehuantepec.- El gobierno mexicano pudo encaminar las cosas de manera que, a principios de mayo, apareció la ley para la construcción en el Istmo, que esperaba fuera aprobada por el senado y sin enmiendas. 23 de abril de 1852. México. Proposición de A. G. Sloo para construir el paso por el Istmo, firmada por sus agentes Ramón Olarte y Manuel Payno. Caja 197, rollo 16, vol. 15, 246-8. A. G. Sloo, para ofrecer construir en términos diferentes a los de Garay. Primero instalaría por su cuenta y la de sus asociados una carretera, y después un ferrocarril o un canal. Aceptaría un privilegio durante 40 años y el gobierno recibiría 2/5 partes. Al terminar la concesión, el gobierno mexicano se quedaría con todo. El 15 de mayo, se publicaba el decreto del presidente Arista anunciando que el gobierno contraría con hombres de empresa, preferiblemente mexicanos, para construir en el Istmo. El convenio que se hiciera con ellos se sometería al Congreso. Ese mismo día se sometió al gobierno mexicano un primer contrato firmado por Joaquín Pesado y Francisco Arrangoiz, como representantes de una compañía mexicana, y por Manuel Payno que era apoderado de A. G. Sloo para aprender la apertura de la comunicación interoceánica en Tehuantepec. El congreso cerró sus sesiones el 25 de mayo sin avisar cuándo las reemprendería y el diplomático Letcher avisaba, con amargura, que se había aprobado contratar para el paso de Tehuantepec con una compañía, de preferencia mexicana. Suponía que el gobierno trataría con Sloo. Letcher también comentaba cómo el enviado inglés, Doyle, dudaba de que una compañía mexicana pudiera lograr la construcción, y se permitió comentar con el gobierno la conveniencia de una construcción norteamericana. Letcher pidió a su presidente que lo retirara de México sin pérdida de tiempo. 25 de mayo de 1852. México Letcher a Webster. Caja 97, rollo 16, vol. 15, 254-258. El sustituto de Letcher; el nombramiento favoreció a Albert Conkling, un juez de Nueva York, Mientras tanto, el 20 de agosto, se confirmó la presentación de cinco proposiciones para el Istmo y entre ellas se encontraban, como posibles constructores del paso por Tehuantepec, la compañía de Guanajuato, Sloo y Felipe García Co., Stevens, relacionado con mexicanos, y una compañía de Oaxaca. Todavía se hablaba de otro consorcio en formación cuyos datos no se conocían.

mineros encabezados por el conde Raousett de Boulbon, se apoderaron de Hermosillo y mandaron fuerzas al distrito norte de la Baja California, de la que pretendieron apoderarse, proponiendo al pueblo de Sonora que declarara su independencia y que se anexara a Francia.¹¹³

La llegada a la presidencia de Mariano Arista se volvió una situación tan crítica que se comentaba que aceptaría la llegada de unidades navales a los puertos mexicanos del Caribe, para evitar las interferencias ilegales de los funcionarios mexicanos en contra del comercio de los extranjeros. Esperaba el presidente que las naves de Estados Unidos, Francia e Inglaterra se precipitarían, en su ayuda, a esos puertos, pero lo cierto es que ningún país se movió. Una vez que en Guadalajara ganaron los insurgentes, se supo que, la noche del 5 de enero de 1853, el presidente Arista presentó la renuncia al presidente de la Suprema Corte, Juan Bautista Cevallos, y acto continuo abandonó la capital. El gobierno, después de la salida de Arista, no sufrió cambios porque nadie aceptaba puestos: no había Ministro de Relaciones desde semanas atrás y despachaba el oficial mayor; casos hubo como el de Luis de la Rosa que tuvo a su cargo todos los ministerios al mismo tiempo.

El 5 de febrero de 1852 se anunció que la comunicación interoceánica se había contratado con una compañía mixta a nombre de Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado, todos representantes de A. G. Sloo y socios. El ministro de relaciones, José Miguel Arroyo, se complacía al dar la noticia y se ofrecía a aprobar un tratado de neutralidad que favoreciera a todas las naciones por igual. La apertura del paso en Tehuantepec se consideraba una necesidad política para conservar la integridad nacional porque se esperaban grandes beneficios para todos los estados con él relacionados. El contrato para la construcción de Tehuantepec fue bien recibido y atrajo prestigio y popularidad al presidente.¹¹⁴

El presidente interino, Juan Bautista Cevallos, buscando la conciliación, puso en libertad a los perseguidos por Arista; y el Congreso esperaba que Cevallos arreglara el problema del artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo. En México todo variaba no sólo de día sino en una sola noche, como la del día 8 de febrero de 1853, que ocurría la renuncia de Cevallos, que volvió a presidir la Suprema Corte y tendría también posibilidad de regresar a la presidencia si algo sucediera. Entonces llegaba a la presidencia Lombardini apoyado por un triunvirato formado por él mismo, Uruga y Robles, haciéndose eco del Plan Jalisco y reclamando una reforma de la Constitución, además de la abolición parcial del sistema federal y que volviera Santa Anna con el régimen central. El tratado sobre Tehuantepec quedó terminado con la ratificación de Lombardini que tuvo lugar el día 21 de marzo.

¹¹³ Ibid. p. 89.

¹¹⁴ Ibid. pp. 100-101.

El 6 de mayo de 1853, Conkling supo que se había nombrado a su sucesor, James Gadsden, cuyo nombramiento ocurrió el 12 de mayo. La verdadera ambición del ministro norteamericano consistía en lograr el arreglo del artículo 11 del Tratado de Guadalupe Hidalgo, para evitar que su nación resultara responsable por el uso de territorio norteamericano que hacían los indios para lanzar sus expediciones hostiles en contra de México. En adición a ello, el ministro de relaciones mexicano, se quejó de la pólvora y plomo que los americanos proporcionaban a los indios de Yucatán. A manera de paréntesis, cabe referir que los últimos intentos para el paso por el Istmo se llevaron a cabo por el presidente Juárez, primero por medio del Tratado McLane-Ocampo (1859), que el senado norteamericano ya no ratificó, y después por medio de la autorización dada en 1866, que dio paso a uno de los estudios más completos sobre la topografía e hidrología de la región, elaborados por los ingenieros Shufeltz y Fernández leal, sin embargo la construcción del ferrocarril y luego del Canal de Panamá por los franceses, encabezados por el Ing. Lesseps que dirigió el de Suez, fueron factores que llevaron al olvido paulatino de dicho proyecto.

2. Los Estados Unidos se esforzaron por deshacerse de su compromiso (establecido en el art. 11 del tratado) que los obligaba a impedir las **depredaciones de las tribus indígenas** en contra del territorio y los habitantes del lado mexicano, en el que cada estado conservó los presidios, y las compañías presidiales, en donde los había dejado el gobierno español para proteger a los habitantes de las incursiones de los indios, pero ya sin intentar la correlación de todas las defensas. En la frontera seguían los asaltos y disturbios; ya sin el auxilio financiero que el gobierno español enviaba a los presidios y misiones, las guarniciones disminuyeron y los misioneros emigraron. La defensa de la frontera, en buena medida, quedó en manos de los vecinos milicianos. También era notoria la hostilidad de los bárbaros norteamericanos. En cambio, los comanches pasaban de norte a sur, empujados por las tropas norteamericanas y llegaban al Bolsón de Mapimí, para robar y vender lo sustraído en los Estados Unidos. La invasión que se hizo en contra de Nuevo León, en 1849, fue especialmente dura, y no querían repetir los convenios de paz con los indios y detener sus incursiones en México. Los mexicanos pensaron que habría que establecer un destacamento americano sobre el río Grande, a 120 millas de la desembocadura del Río Puerco, en el lugar llamado 'Gran Indian Crossing', para cambiar la situación. Se pensaba que las tropas americanas debían acompañarse siempre de las mexicanas con el fin de que al pasar la frontera evitaran las censuras.¹¹⁵

En vista de que el problema fronterizo no parecía resolverse y se agravaba, los Estados Unidos trataron de rechazar las obligaciones que tenía hacia sus indios salvajes, impuestas en el artículo

¹¹⁵ Ibid. pp. 46-53.

11 del tratado de paz. La razón era que ese convenio y los compromisos adquiridos con anterioridad, los obligaba a castigar a los indios por las depredaciones efectuadas en México. Argumentaban que, México no sentía la obligación de detener a sus propios indios, resultando con ello que también los ciudadanos americanos de los estados fronterizos sufrían de las depredaciones. Sin embargo, el propio Webster expuso con pesimismo que la única forma de resolver el problema de los indios era esperar el avance de la población blanca sobre sus territorios.¹¹⁶

Por otro lado, entraron los comanches y robaron en Zacatecas y Durango, en Fresnillo mataron un cuerpo de 50 soldados. Otros 500 salvajes entraron a muerte y fuego en Nuevo León. Veracruz estaba levantado con Rebolledo y se preveía otro levantamiento en Tepic. El cónsul norteamericano en Acapulco ameritó que el gobierno pidiera su retiro, mientras en Mazatlán se pusieron multas de 5000 pesos a los cónsules de España y Gran Bretaña, lo que sus países interpretaron como una vejación ejercida por los estados mexicanos. El mes de agosto continuó planteando problemas por los cierres de los puertos, reclamaciones, barbaridades de los indios en las ciudades del norte, otra rebelión en Guadalajara, y las revoluciones cundían en toda la República.¹¹⁷

3. En cuanto a las **reclamaciones de ciudadanos norteamericanos**, en contra del gobierno mexicano, no hubo distinción, todas se sumaban, pues tanto se reclamaba una cuestión de impuestos, como el apresamiento de un ladrón. Letcher se vio en verdaderas situaciones de dificultad al enfrentar constantemente las negativas del gobierno mexicano a sus peticiones, como sucedió en la reclamación llegada de Tabasco por la quema de un cargamento de harina por las autoridades que mucho tiempo después resultó estar podrida. Entre las muchas reclamaciones norteamericanas, estaba la de J.M. Prevost, casado con una mujer de Durango, que se había convertido al protestantismo. Esto último reflejaba la falta de tolerancia sin posibilidades de entendimiento entre puritanos y católicos en el territorio mexicano. Había protestas por el tabaco confiscado al ciudadano Washington Kerr; el dueño cubrió el impuesto de acuerdo con las leyes de Durango, desde octubre anterior, violando el artículo 19 del tratado de paz y los Estados Unidos no lo permitirían. Markoe, residente en Veracruz y dueño de una población de azúcar, encontró que su sobreestante, también norteamericano, había sido asesinado y las autoridades estaban coludidas con ellos.¹¹⁸ Ese terrible ambiente de forcejeo se volvió a la verdadera línea diplomática de trabajo.

¹¹⁶ Ibid. p. 52

¹¹⁷ Ibid.

¹¹⁸ Ibid. pp. 31, 33, 63, 109, 115.

4. El tema de **la Mesilla**. Una cosa es una línea divisoria entre dos países trazada en el papel, como se hizo en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, y otra bien diferente es fijarla en el mismo terreno, con precisión, dejando satisfechos a ambos colindantes. El artículo V del tratado de 1848 señalaba que para dejar establecida la línea divisoria con precisión se nombraría, por cada país, “un comisionado y un agrimensor que se juntarán antes del término de un año contando desde la fecha del canje de ratificaciones... en el puerto de San Diego, y procederán a señalar y demarcar la expresada línea divisoria en todo su curso hasta la desembocadura del Río Bravo del norte”. México designó al general Pedro García Conde y al topógrafo José Salazar Ylarregui como sus representantes, y Estados Unidos, primero, a John B. Séller, al que luego cesaron, y a Andrew B. Gray. Más tarde se quedó como comisionado John Russell Bartlett, y, al final, el mayor William H. Emory, como agrimensor. Los miembros de la comisión de límites se reunieron el 9 de julio de 1849, en el puerto de San Diego, para principiar su labor. Primeramente se trazó la frontera entre la Alta y la Baja California, con algunas dificultades; luego hubo dilaciones causadas por la política interna norteamericana. El nuevo comisionado norteamericano, Bartlett, se reunió con García Conde en El Paso, el 3 de diciembre de 1850, y ahí empezaron las dificultades.

En este proceso, surgieron numerosos conflictos ante la **inexactitud de la información geográfico-territorial**, por ejemplo, el mapa de Disturnell, que sirvió de base al artículo V del tratado, contenía errores de medición –además, el ejemplar de México correspondía a la 5ª edición y el de Estados Unidos a la 7ª, notándose además lo siguiente: para establecer la localización del puerto de San Diego, les permitiría iniciar el trazado del límite entre las Californias, se recurrió al mapa elaborado por el piloto español Juan de Pantoja en 1782 y publicado en Madrid en 1802. Igualmente conflictiva fue la correcta ubicación del punto donde se unían sus aguas los ríos Gila y Colorado. Lo inexacto de la cartografía establecía de antemano un grave problema, pues el mapa de Disturnell mostraba que ambos ríos se unían en la desembocadura, lo que daba por resultado que la península de Baja California quedaba completamente aislada, sin comunicación por tierra, del resto del país. La localización de El Paso del Norte, aparecía en ella cincuenta millas más al este de lo que era en realidad, así pues, mientras para México, de acuerdo con un decreto del 27 de febrero de 1824, esta localidad pertenecía al estado de Chihuahua, para los Estados Unidos esta localidad pertenecía al Nuevo México, y por tanto se creían con derecho sobre el mismo.¹¹⁹

¹¹⁹ Véase Moncada Maya, José Omar. “La construcción del territorio. La cartografía del México independiente, 1821-1910”, en *La Integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*. pp. 118-130. Instituto de Geografía, UNAM, 2002.

Santa Anna no podía disimular la necesidad que había de marcar la línea para evitar problema futuros y protestó por la interrupción del estudio de la frontera porque los Estados Unidos no previeron el presupuesto necesario.¹²⁰

Se suscribieron en diciembre las actas por García Conde, Salazar y Bartlett, mas no por Gray, ausente, lo cual habría de dejar un hueco por donde se colaron Emory y los expansionistas, manejados por los intereses ferrocarrileros, que buscaban una ruta practicable para las vías férreas. Ya para ese tiempo era conocido que la defensa de California y el traslado de sus riquezas requerían un trazo plano para las vías y Tejas en particular deseaba la ruta más al sur, por que así la línea férrea interceptaba el origen de los ríos navegables de ese estado y con ellos formaba una red de transporte bien combinada. Gray se incorporó a la comisión conjunta hasta julio de 1851, y se opuso a firmar el acta, y ordenó que suspendiera el trabajo de su comisión. Gray, sin embargo, fue cesado, y se designó en su lugar a Emory.

Sucedió entonces que el gobierno de Chihuahua avisó que el gobernador William Carr Lane de Nuevo México, debido a informes equivocados, reclamaba tierras mexicanas que los estados Unidos consideraban suyas. Decía ese gobernador que las tierras estaban en discusión de acuerdo con la frontera fijada a lo largo del río Bravo. Para lograr su devolución, pretendía usar medidas violentas. El ministro Arroyo pidió, aun cuando no fuera correcto para el protocolo, que Conkling se dirigiera al gobernador William Carr, para pedir que desistiera en su propósito y no dañara las relaciones con México. Por otra parte, la situación se ponía tensa por la llegada de Santa Anna el 1 de abril, al Encero, de donde saldría el día 6, esperando llegar el 15 a la capital.

En las discusiones se señaló que el punto de partida debía estar en el río Bravo, a los 32 grados 22 minutos de longitud oeste, y que la diferencia representaba perder una franja de 34 millas de ancho por 178 de largo. Argumentaba que Chihuahua no protegería a los habitantes de esa zona, quienes pedían pasar junto con su tierra a los Estados Unidos. El territorio de la Mesilla se agregó a Chihuahua de manera ilegal, aunque sabían que se disputaba. Por haberse diferido la función dicha comisión de límites, el gobernador de Nuevo México decidió ocupar el territorio disputado hasta que la comisión de límites decidiera, en el futuro, a quien pertenecía. Para el gobierno de Chihuahua, la proclama de Carr Lane era una agresión y anunciaba que el estado consideraba sus límites más allá de donde fueron establecidos por el Tratado de Guadalupe Hidalgo. El gobernador de Nuevo México puso en movimiento las fuerzas militares permanentes que tenía a su disposición, así como a los vecinos de la Mesilla, instalados en el Paso, Antonio Jaquez y Tomás Zuloaga se mantenían en guardia para prevenir lo que el gobernador de Nuevo México

¹²⁰ Bosch, op. cit. p. 112.

hiciera.¹²¹ El ministro Miguel Arroyo mandó al ministro norteamericano la correspondencia cruzada entre Nuevo México y Chihuahua y se sorprendía, junto con el general depositario del poder, por la conducta irregular que se describía en ella, pues no sabían que el gobernador Lane contara con el respaldo del gobierno de los Estados Unidos.

En realidad, Emory sabía muy bien que La Mesilla pertenecía a Chihuahua, pues había sido colonizada por chihuahuenses y las concesiones de tierra habían sido otorgadas en Chihuahua, y es casi seguro que conocía el testimonio de Josiah Gregg. En abril de 1849, sugirió que el levantamiento de la línea se hiciera de oriente a poniente y no en sentido inverso, porque entonces se hubiese tropezado con un brazo del río Gila más al sur que hubiese asegurado la ruta ferrocarrilera. Él fue el autor de la frase de que 'había que torturar al tratado de Guadalupe hasta obtener una ruta práctica para la vía transcontinental propuesta'.¹²²

La comisión fue disuelta en 1852 y reinstalada en 1853, en que el presidente Franklin Pierce designó a James Gadsden como ministro en México, instruyéndolo de llevar a cabo el reconocimiento de la nueva línea divisoria, así como dejar sin efecto lo dispuesto por la cláusula XI del tratado de Guadalupe relativo a reparaciones por depredaciones causadas por los indios. El 30 de diciembre de 1853 fue firmado el nuevo tratado de límites también conocido como compra Gadsden. El cumplimiento de las instrucciones formuladas para Gadsden se retrasarían porque el mapa de la frontera estaba en preparación.

Tras una serie de acontecimientos que obstaculizaban la marcha política del país (sublevaciones, desconocimiento del presidente Arista, disolución de las cámaras del congreso federal en enero de 1853) fue nombrado por las legislaturas de los estados presidente de la república, Antonio López de Santa Anna, el 17 de marzo de 1853, aunque tomó posesión del cargo hasta el 20 de abril siguiente, para el que sería su último período de gobierno, pero ahora con una abierta y declarada práctica dictatorial. Así expidió las Bases para la Administración Centralizada de la República (del 22 de abril de 1853). Este sería el último periodo de Santa Anna para establecer lo que se puede llamar la dictadura imperfecta, ya que siguiendo los ejemplos de José María Luis Mora respecto de Ramos Arizpe y Guadalupe Victoria que buscaron conciliar a liberales y conservadores, el primero en el congreso, el otro en el ejecutivo, Santa Anna buscó conciliar la monarquía con la república. Esto último lo ilustra el preámbulo del tratado de límites, celebrado el 30 de diciembre de 1853,¹²³ se lee lo siguientes "Antonio López de Santa Anna, benemérito de

¹²¹ Ibid. pp. 106-108

¹²² Sepulveda op. cit. pp. 76-77, Emory, W.H. "*Report on the United States and Mexican Boundary Survey*". House Executive Documents 34, Congress, 1st session, serial no. 861. document 135, pp. 5-6 y 51.

¹²³ Tratados y Convenciones, op. cit. t I, p. 161.

la patria, general de división, gran maestro de la nacional y distinguida orden de Guadalupe, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, a todos los que la presente vieren, sabed:

Artículo I.- La República Mexicana conviene en señalar para lo sucesivo como verdaderos límites con los Estados Unidos, los siguientes: Subsistiendo la misma línea divisoria entre las dos Californias, tal cual está ya definida y marcada conforme al art. V del Tratado de Guadalupe Hidalgo, los límites entre las dos repúblicas serán los que siguen: comenzando en el Golfo de México, a tres leguas de distancia de la costa, frente a la desembocadura del Río Grande, como se estipuló en el art. V del Tratado de Guadalupe Hidalgo; de allí, según se fija en dicho Artículo, hasta la mitad de aquel río, al punto donde la paralela del 31° 47' de latitud norte atraviesa el mismo río; de allí cien millas en línea recta al oeste; de allí al sur a la paralela del 31° 20' de latitud norte; de allí, siguiendo la dicha paralela del 31° 20' hasta el 1110 del Meridiano de longitud este de Greenwich; de allí en línea recta a un punto en el Río Colorado, 20 millas inglesas abajo de la unión de los Ríos Gila y Colorado; de allí por la mitad de dicho Río Colorado, río arriba, hasta donde se encuentra la actual línea divisoria entre los Estados Unidos y México. Para la ejecución de esta parte del tratado, cada uno de los dos Gobiernos nombrará un Comisario a fin de que por común acuerdo de los dos así nombrados, que se reunirán en la ciudad del Paso del Norte, tres meses después del canje de las ratificaciones de este tratado, procedan.

Artículo III .- En consideración a las anteriores estipulaciones, el gobierno de los Estados Unidos conviene en pagar al gobierno de México, en la ciudad de Nueva York, la suma de diez millones de pesos, de los cuales, siete millones se pagarán luego que se verifique el canje de las ratificaciones de este tratado y los tres millones restantes tan pronto como se reconozca, marque y fije la línea divisoria.

Artículo IV .- Los buques y ciudadanos de los Estados Unidos tendrán en todo tiempo libre y no interrumpido tránsito por el Golfo de California para sus posesiones y desde sus posesiones sitas al norte de la línea divisoria de los dos países.

Artículo VIII.- Habiendo autorizado el gobierno Mexicano, el 5 de febrero de 1853 la pronta construcción de un camino de madera y de un ferrocarril en el Istmo de Tehuantepec, para asegurar de una manera estable los beneficios de dicha vía de comunicación a las personas y mercancías de los ciudadanos de México y de los Estados Unidos, se estipula que ninguno de los dos gobiernos pondrá obstáculo alguno al tránsito de persona, y mercancías de ambas naciones y que, en ningún tiempo, se impondrán cargas por el tránsito de personas y propiedades de ciudadanos de los Estados Unidos, mayores que las que se impongan a las personas y

propiedades de otras naciones extranjeras, ni ningún interés en dicha vía de comunicación o en sus productos se transferirá a un gobierno extranjero.

Los Estados Unidos tendrán derecho de transportar por el Istmo, por medio de sus agentes y en valijas cerradas, las malas de los Estados Unidos que no han de distribuirse en la extensión de la línea de comunicación; y también los efectos del gobierno de los Estados Unidos y sus ciudadanos que sólo vayan de tránsito y no para distribuirse en el Istmo, estarán libres de los derechos de aduana u otros impuestos por el gobierno mexicano. No se exigirá a las personas que atraviesen el Istmo y no permanezcan en el país, pasaportes ni cartas de seguridad. Cuando se concluya la construcción del ferrocarril, el gobierno mexicano conviene en abrir un puerto de entrada además del de Veracruz, en donde termine dicho ferrocarril en el Golfo de México, o cerca de ese punto.”

El pacto quedó ratificado por ambas partes el 30 de junio de 1854 quedando así trazada la frontera, en adelante los problemas y diferencias tenidas con motivo de ella fueron cuestiones de naturaleza técnica o violaciones causadas por agentes extraños, por variaciones en el límite causadas por agentes naturales o por alteración de los componentes de las aguas de los ríos divisorios.

De manera inmediata entabla comunicación con los representantes de los grupos políticos en pugna. Por un lado, Lucas Alamán envía una carta a Santa Anna el 23 de marzo de 1853,¹²⁴ en la que expone el ideario y propósitos de los conservadores. Lo primero, decía, es conservar la religión católica, único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando los demás han sido rotos; segundo, arreglar lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa; nada de inquisición ni persecuciones, pero sí impedir por medio de la autoridad pública la circulación de obras impías e inmorales; tercero, extinguir por completo el sistema federal, todo lo relativo a elecciones populares y gobierno representativo; cuarto, establecer una fuerza armada competente para las necesidades del país (persecución de indios bárbaros y seguridad en caminos); quinto, evitar el congresismo, que nada puede hacer; a cambio le ofrecían todo su apoyo a Santa Anna, la fuerza del clero, los propietarios y la gente sensata.

Por otro lado, está la carta que a petición de Santa Anna, le escribió Miguel Lerdo de Tejada.¹²⁵ En ella apunta que para enfrentar la crisis no se debía reprimir a la opinión pública, sino por el contrario atender a sus exigencias. Destacaba la situación socioeconómica por la que atravesaba el país en ese momento: tres o cuatro quintas partes del territorio, señalaba, están sin cultivo;

¹²⁴ En Matute, Álvaro, op. cit. pp. 284-286

¹²⁵ Véase en Díaz, Lilia. “*El liberalismo militante*”, en *Historia general de México* pp. 825-826. El Colegio de México, t. II, México 1976.

cinco o más de sus ocho millones de habitantes se encontraban en situaciones precarias de vestido, educación y alimentación, las actividades económicas prácticamente no existían; la agricultura se reducía a unos pocos productos alimenticios, la minería, oro y plata fundamentalmente, era para la exportación; el trabajo estaba estancado. La actividad gubernamental era deficiente en diversos aspectos, los impuestos sin cálculo ni control; la seguridad pública era nula; el crédito interno y externo estaba abatido, las finanzas públicas con déficit, mientras que la fuerza armada "descansa tranquilamente en las grandes poblaciones del centro convertidas en campamentos". Por lo anterior, Lerdo aconsejaba acertado realizar la reforma económica, sustentándola en estos puntos: supresión de trabas al comercio; mejoramiento de caminos; concesiones para la construcción de ferrocarriles; promover la educación, instruir y moralizar al ejército para que cumpliera sus fines, saneamiento de la administración pública, pero buscando el beneficio de la sociedad; mantener la forma federal; reunión del congreso constituyente. Respecto del clero, sugería llevar a cabo las reformas necesarias (sin especificar cuales) para corregir los abusos que ese poder realizaba, aumentando con ellos la miseria de las clases de escasos recursos.

Respecto a la división política del territorio mexicano se observa lo siguiente: Mediante decreto de 29 de mayo de 1853 se erigió en territorio el Istmo de Tehuantepec, la capital del territorio sería la Villa de Minatitlán. Por decreto de 16 de octubre de 1853, separó del gobierno de Yucatán la isla del Carmen que quedó erigida en territorio, sujeto al gobierno general. Los límites de esta nueva entidad fueron descritos por decreto de 15 de julio de 1854. Por decreto de 1º de diciembre de 1853, se creó el nuevo territorio de Sierra Gorda compuesto de las ex colonias militares de San Ciro y Arista, y la parte correspondiente de la sierra de Guanajuato hasta la de Santa Rosa Uraga. La Villa de San Luis de la Paz sería la capital del Territorio. Por decreto de 7 de marzo de 1854 se señalaron los límites de la nueva entidad. Por decreto de 10 de diciembre de 1853 el distrito de Aguascalientes fue erigido en departamento. El decreto de 20 de julio de 1854, se aprobó el Tratado de la Mesilla que modificó los límites establecidos en el Tratado de Guadalupe. Los decretos del 1º de diciembre de 1853 que agregó el distrito de Tuxpan al departamento de Veracruz; el 16 de febrero de 1854 que declaró la comprensión del distrito de México (antes Distrito Federal), y el de 26 de marzo de 1855 que formó el distrito de Morelos en el departamento de México, antecedente del futuro estado de aquel nombre.¹²⁶

El año **1857** empezaba con una **nueva Constitución**, esperando que resolviera el conflicto político; pero ahora sería ya en forma definitiva para afianzar los principios liberales; ante esta

¹²⁶ O'Gormann, op. cit.

nueva constitución llegó Juárez, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, a sustituir a Comonfort, para derrotar el último intento de los conservadores por imponer un régimen imperial al país, para sobreponerse al poder eclesiástico y lograr por fin la soberanía de Estado.

La filosofía liberal quedó asentada en el artículo primero constitucional, al señalar que el pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales y en consecuencia, declara que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución. Vemos aquí "la tesis de que los derechos del hombre, las libertades individuales, son la base de las instituciones sociales, es decir, las instituciones sociales, el Estado, la organización política, el poder, tienen como base, como algo que es anterior al Estado y a las instituciones políticas y sociales, los derechos del individuo; éstos derechos son anteriores y superiores al Estado y a la misma Constitución; de donde la ley constitucional reconoce por voz del pueblo mexicano, que tales derechos del individuo son la base de las instituciones sociales, sobre ellos se encuentra el Estado y son objeto también de las instituciones sociales; de acuerdo con esta disposición constitucional, el Estado será el órgano encargado de facilitar y realizar las libertades del individuo."¹²⁷

Por medio de esta Constitución se establecen entre otras, las siguientes libertades: la abolición de la esclavitud; la de profesión, industria o trabajo; la manifestación de las ideas; la de escribir y publicar; el derecho de petición, de reunión y asociación; de movimiento en territorio nacional; nadie puede ser molestado sino en virtud de mandamiento escrito por autoridad competente.

En lo relativo a la relación del Estado mexicano frente a la Iglesia católica, la mejor opinión fue la del cronista de ese Congreso Constituyente, Francisco Zarco, al apuntar: "Tan breve debate, tan considerable mayoría, son la mejor prueba de que no se ha conquistado ningún principio importante. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado quedaron como antes; es decir, subsisten la lucha y la controversia entre los dos poderes."¹²⁸

En cuanto a la organización gubernamental sobresalen los hechos de que para el principio de división de poderes, se suprimió la Cámara de Senadores en el Poder Legislativo, fortaleciendo en consecuencia a la de Diputados. Por lo que hace al principio de distribución de competencias, entre los distintos niveles de gobierno se aprobó sin discusión el principio siguiente: 'Las facultades que no estén expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los estados'. Sin embargo, la discusión principal sobre este

¹²⁷ Martínez Báez, Antonio. *Obras político constitucionales*, p. 33. UNAM, 1994.

¹²⁸ Zarco, Francisco. *Historia del congreso constituyente de 1857*. Secretaría de Gobernación, México.

tema se dio en el debate del art. 114 relativo a la obligación de los gobernadores de los estados de publicar y hacer cumplir las leyes federales.¹²⁹

A partir de la Constitución de 1857 se aceleró la transformación del orden jurídico rompiendo toda línea de continuidad con el derecho hispano-americano y dando paso al establecimiento definitivo del derecho positivo mexicano en sus diferentes ramas, procesal, penal, mercantil, etc., toda vez que se expiden diversas leyes y códigos complementarios a la norma constitucional, dando paso a una nueva etapa de la implantación del Estado de Derecho en el país. La legislación del régimen colonial novohispano con altibajos y matices siguió rigiendo la vida fluctuante del país, hasta prácticamente el segundo tercio del siglo XIX.

Es hasta esta etapa el proceso constitucional mexicano, hasta esta ocasión en que el liberalismo asume la conducción gubernamental para lograr la eliminación de las distinciones, los fueros, privilegios y declarar la igualdad jurídica de las personas, restituyéndoles su capacidad civil para contraer derechos y obligaciones; ello implicó por supuesto la separación del poder político del religioso.

En realidad fue con la ley de 23 de noviembre de 1855 que se comenzó la obra de demolición; como únicos tribunales especiales reconoció los eclesiásticos y los militares, restringiendo su acción al privar a los tribunales eclesiásticos del conocimiento de los negocios civiles, y aunque les conservó jurisdicción respecto de los delitos comunes de los individuos de ese fuero, declaró que éste era renunciable. Igualmente suprimió el fuero militar para los negocios civiles, y sólo permitió la subsistencia de él en cuanto a los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos a dicho fuero. Por ley del 25 de junio de 1856 se ordenó desamortizar los bienes raíces de corporaciones civiles o eclesiásticas, comprendiendo las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos y colegios, y, en general, todo establecimiento o fundación de duración perpetua o

¹²⁹ Síntesis de la discusión en el Constituyente: *Arriaga*. Aunque la carta de 1824 no autorizó que las leyes federales se publicaran por los Gobernadores, se hizo así por el vacío que dejaba la Constitución.- *Gamboa*. Es contrario a la paz pública y al orden interior de los Estados que los Gobernadores sean agentes de la Federación.- *Mata*. Por desgracia la carta de 1824 tomó todo lo malo y dejó todo lo bueno de la Constitución Norteamericana; allá está bien trazada la órbita de cada Soberanía.- *Moreno*. Lo más sencillo es que los gobernadores sigan siendo agentes de la federación en los *Estados*.- *Castañeda*. Para que el sistema federal sea permanente y quede libre de los vaivenes de nuestros trastornos, es preciso estrechar más y más los vínculos de los Estados con el centro. La creación de comandantes generales, jefes de hacienda y de otros empleados del gobierno general, independientes de las autoridades de los Estados, ha sido un elemento de complicación y de discordia.- *Prieto*. La lucha de soberanías de que antes fue teatro la República no era más que la anarquía y confusión de las cuestiones políticas con las administrativas.- *Ramírez* (Ignacio). Malo es que los Gobernadores tengan mando de tropas de la Unión.- *Cendejas*. Si se quiere evitar que los empleados del centro entren en pugna con los Estados, deben definirse las atribuciones de los Poderes. No es peligrosa la independencia de los estados que es la base del sistema federal.- *Zarco*. ¿Qué independencia queda a los estados si los funcionarios en que ellos deposita el Ejecutivo han de estar subalternados a los poderes del centro?

indefinida. Exceptuó los edificios inmediata y directamente destinados al servicio u objeto de las corporaciones, y en cuanto a los demás bienes inmuebles, fueron desamortizados, mediante su adjudicación o remate a personas particulares. En cuanto a los terrenos de repartimiento y de comunidad, se ordenó su división y adjudicación a los indígenas respectivos.

La Constitución de 1857 avanzó más al establecer: Nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensación de un servicio público y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas que contengan exacta conexión con la disciplina militar. Igualmente previno que la ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. Desde entonces, la coacción civil dejó de ser un auxiliar de la disciplina religiosa y se preparó la independencia absoluta entre la Iglesia y el Estado, mediante las leyes de nacionalización de 12 de julio de 1859, por la de libertad de cultos de 4 de diciembre de 1860, y por las de supresión absoluta de toda orden monástica, de 25 de septiembre de 1873, y su ley orgánica de 14 de diciembre de 1874.

Con las leyes conocidas con el nombre de 'reforma', expedidas el 12 de julio de 1859, se estableció el principio de independencia entre la Iglesia y el Estado, al suprimir todas las órdenes de regulares existentes, las archicofradías, congregaciones o hermandades, anexas a las comunidades religiosas, a las catedrales, parroquias o cualquiera otras iglesias, prohibió la erección de nuevas instituciones de esta clase, los conventos de religiosas, los noviciados, prohibió toda nueva profesión de fe, y, el golpe económico se da con la nacionalización de los bienes de corporaciones eclesiásticas. Asimismo, el 2 de febrero de 1861, se dispuso secularizar los hospitales y establecimientos de beneficencia administrados por autoridades y corporaciones eclesiásticas.

Bajo el espíritu liberal constitucional, se expidieron el Código Civil de 1870 y el de 1888 que lo derogó, que desarrolla la teoría de las obligaciones; el Código de Comercio de 1884 y su sustituto el de 1889; el Código de Minería de 1884 que puso orden a la dispersión legislativa que en la materia se había desarrollado. Otras modificaciones que también habrían de resultar, a juicio de Vera Estañol, beneficiosas, eran la extinción de los oficios públicos vendibles y renunciables y la creación de un régimen jurídico para la operación de las sociedades anónimas, así como la autorización de 2 de junio de 1896 para expedir la ley de instituciones de crédito, bancos de emisión, hipotecarios y de refacción, que vino a restringir considerablemente el monopolio de los Bancos Nacional y de Londres; la ley sobre emisión de bonos hipotecarios, de

29 de noviembre de 1897, y la ley de 16 de febrero de 1900 sobre almacenes generales de depósito. La ley de 4 de junio 1892 que asimiló la propiedad minera a la propiedad común; estas leyes y otras que refiere habrían de proporcionar la certidumbre de la condición jurídica de la propiedad inmueble, de la que se había carecido hasta entonces.

La Constitución de 1857 fijó los fundamentos del nuevo régimen en materia de contratos, al reconocer que son garantías del individuo la libertad de industria, trabajo y profesión, y el aprovechamiento de sus productos, la libertad de asociación, la extinción de los monopolios, estancos y prohibiciones a título de protección a la industria, la abolición de todo contrato en que el hombre pierda su libertad, aún por causa de trabajo o de educación, la abolición de los servicios forzados, sin el pleno consentimiento y la conveniente remuneración (la reforma constitucional precisa claramente que subsisten las cargas consejiles y de jurado, el servicio militar y el trabajo penal), y la extinción de toda prestación arbitraria por bagaje y alojamiento de tropas.

Igualmente, la Constitución de 1857 es la que viene a fijar de una manera definitiva las bases fundamentales de nuestro derecho procesal. Además de las disposiciones relativas a la formación de los tribunales, de las reglas relativas a fueros y tribunales especiales, esa Constitución vino a establecer "las garantías que consideró indispensables para la seguridad del individuo en el enjuiciamiento, medio imprescindible de hacer valer todo derecho disputado al hombre por otro hombre o por la sociedad. La reforma más trascendental fue la relativa a la abolición de las costas judiciales."¹³⁰

Asimismo, la separación Estado-Iglesia permitió la evolución de un concepto laico del delito, al distinguir a éste del pecado y eliminar los delitos religiosos. El cambio en el concepto de pena condujo a que dentro de los objetivos de la sanción se considerara la rehabilitación del delincuente como parte del sistema penitenciario, en el que se permitiera corregir a cualquier criminal.

Pese a estos importantes y definitivos avances en el orden político y legislación del país, en sus "Apuntamientos para el estudio del derecho constitucional mexicano", José María del Castillo Velasco, expresaba su opinión sobre lo incompleto del orden jurídico mexicano en los siguientes términos: "Una de las grandes dificultades que ha habido para la práctica de los preceptos constitucionales, ha consistido en la falta de leyes orgánicas, falta que á cada paso se hace sentir y que produce el mal de que se pretende explicar el sentido de los artículos de la constitución, ó

¹³⁰ Vera Estañol, Jorge. *La evolución jurídica*. pp. 18-25. UNAM, México, 1994.

hacer efectivas sus disposiciones, por medio de leyes anteriores que ciertamente no están en consonancia con el espíritu de la misma constitución, como fácilmente se comprende si se considera que esas leyes han sido expedidas bajo otros sistemas de gobierno y aun por la antigua monarquía española. Tan grave es la falta de leyes orgánicas, que puede asegurarse que mientras no se expidan, la Constitución está incompleta y no puede producir los resultados que debiera.¹³¹

Bajo este contexto llega en 1858 a la presidencia de la república, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez, para lo que constituyó la dictadura soberana, ya que en opinión de Emilio Rabasa, la dictadura desde 1857 “sirvió para satisfacer las necesidades del desenvolvimiento nacional, que la Constitución era incapaz de impulsar ni de proteger. Las dos grandes dictaduras que llenan la época constitucional tuvieron la aquiescencia y el concurso de la nación, que sentía su utilidad. La de Juárez, al resolver el conflicto político de la sociedad logró la transformación social y el rompimiento con la tradición secular, para fundar el Gobierno en la conciencia nueva. Para Juárez la Constitución había sido una obra moderada e incompleta por lo que desde 1859 se dio a la tarea de complementarla con las Leyes de Reforma. Como jefe de una sociedad en peligro se arrogó todas las facultades, hasta la de darse las más absolutas y antes de dictar una medida extrema, cuidaba de expedir un decreto que le atribuyese la autoridad para ello, como para fundar siempre en la ley el ejercicio de su poder sin límites... así llegó al triunfo y restableció el orden constitucional... Con el decreto del 11 de diciembre de 1860 Juárez obtuvo del congreso facultades extraordinarias sin mayor restricción que encaminarlas a la salvación de la patria; sustituyó no sólo al congreso sino al pueblo, prorrogando el término de sus poderes presidenciales por todo el tiempo que fuese menester; pero se atuvo a lo dispuesto por dicha ley y que era la razón de ser de aquella delegación sin ejemplo: salvó a la patria.”¹³²

En lo que sería la última lucha entre los liberales al frente de Juárez y los conservadores con un nuevo intento para establecer el imperio de Maximiliano, previo a este último el gobierno conservador cambió seis veces de presidente, que sería confuso, pormenorizar; los principales fueron Zuloaga y Miramón; sin embargo, ambos gobiernos buscaron el reconocimiento de otros países y realizaron algunos tratados con ellos, v.g. el Mc Lane-Ocampo y el Mon-Almonte.

Por otro lado, la bancarrota de la hacienda pública era más evidente que nunca y pretendiendo sanear un poco esta situación, el congreso expidió la ley para el arreglo de la hacienda pública, el

¹³¹ Del Castillo Velasco, José María. *“Apuntamientos para el Estudio del Derecho Constitucional”*, México 1870.

¹³² Rabasa, op. cit.

17-VII.1861;¹³³ esta ley dispuso que todo el producto líquido de las rentas de las oficinas recaudadoras, fuera percibido por el gobierno de la Unión -cesando de intervenir los gobernadores y demás funcionarios estatales en aduanas, como en las demás rentas federales-; que quedaran suspensos por el término de dos años todos los pagos, incluidas las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Londres. En su artículo 6o. estableció que se organizará una Junta Superior de Hacienda con facultades para liquidar la deuda pública, cobrar los créditos activos del erario, y realizar los bienes nacionalizados entre otros objetivos. Como se puede apreciar el gobierno tan sólo planteaba una moratoria de dos años para sus pagos, en tanto depuraba sus cuentas, organizaba su sistema hacendario y se procuraba recursos para estar en posibilidad de hacer frente a sus compromisos. Sin embargo, los acreedores -Inglaterra, España y Francia- no transigieron con el gobierno mexicano y formaron una convención tripartita, e Inglaterra fue preparando el proyecto. Esta fue "una de las más monstruosas empresas jamás registradas en los anales de la historia internacional, como la llamaba Marx en *The New York Tribune* de 23 de octubre de 1861."¹³⁴

Los motivos intervencionistas superaban el simple cobro de la deuda, pues a mediados de 1860 comienza a manifestarse en Europa el fenómeno de la transformación del capitalismo de libre competencia en monopolista. En opinión de Oscar Castañeda, "una de las principales motivaciones del propósito intervencionista de Inglaterra y Francia, fue buscar una solución a la crisis que a sus industrias algodoneras, planteaba la guerra civil en los Estados Unidos de América."¹³⁵

La imposibilidad de reanudar de inmediato el pago de la enorme deuda mexicana con los tenedores de bonos en Londres (80.5 millones de pesos) hizo que Juárez no se apresurara a normalizar las relaciones con el gobierno británico; se decidió por el ferrocarril y pospuso el saldo de la deuda en Europa. En 1869, se hizo notar en la Cámara de los Comunes la necesidad de reanudar las relaciones diplomáticas con México para proteger los intereses de los súbditos británicos en ese país.

El Congreso previó la situación de conflicto internacional en que entraría nuestro país y derogó el decreto del 17 de julio anterior, conviniendo en el pago de los adeudos; pero las potencias siguieron con su proyecto. Frente al inminente conflicto con los países acreedores, el congreso expidió un decreto el día 11 de diciembre de 1861, por el que se dieron facultades extraordinarias

¹³³ Sierra, Carlos. op. cit. pp. 113-115. Ediciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México 1972.

¹³⁴ Castañeda Batres, Oscar. *La convención de Londres* p. 29. Colección del Congreso nacional de historia, para el estudio de la guerra de intervención No. 1. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, 1962.

¹³⁵ Ibid.

al ejecutivo y suspendiendo las garantías individuales. En su artículo 2º estableció: Se faculta omnímodamente al ejecutivo para que dicte cuantas providencias juzgue convenientes en las actuales circunstancias, sin más restricciones que la de salvar la independencia e integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida en la Constitución y los principios y leyes de reforma.

Debido a la necesidad de economizar en los gastos públicos, redujo los gastos de administración, al disminuir a cuatro el número de las secretarías de Estado. Por otro lado, en los primeros meses de 1862 se iniciaron las negociaciones con los representantes de las potencias y el gobierno de Juárez, culminando con la firma de los Tratados de la Soledad, por los que España e Inglaterra reembarkaron sus tropas, en tanto que Francia persistió en su deseo intervencionista para instalar la monarquía de Maximiliano, razón por la que Juárez trasladó su gobierno al interior de la república; sin embargo esta tarea era cada vez más difícil, pues había que trasladar también los archivos oficiales, símbolo de la legalidad. El gobierno nacional se fugaba una vez más, se retiraba hacia el norte del país. Para Justo Sierra se volvía trashumante.

Elías Federico Forey ocupó la capital de la república y el día 12 de junio de 1863 lanzó un manifiesto a la nación, explicando la acción intervencionista del gobierno francés y dejando entrever algunos rasgos del gobierno próximo a establecer: "La prensa será libre, pero reglamentada según el sistema de advertencias establecido en Francia, a la segunda advertencia se hará la supresión del periódico... el emperador verá con placer la libertad de cultos."¹³⁶

En abril de 1865, decretó el **Estatuto Provisional del Imperio Mexicano**, donde se señaló la forma de Estado, monárquica moderada hereditaria, el emperador era el representante de la soberanía nacional. En los últimos apartados del estatuto se definió a los mexicanos, los ciudadanos, se reconocieron algunas garantías individuales (igualdad ante la ley, inviolabilidad de la propiedad, libertad de cultos y opiniones). Con base a ello, Maximiliano llevó a cabo una completa organización político-administrativa de su gobierno, sin embargo no pudo hacer efectiva su política ni sus decretos. Realmente no tuvo la fuerza necesaria para imponerse a las clases altas, terratenientes, militares y por supuesto al grupo liberal, para llevar a cabo su reforma en el campo, como lo pretendía.

Maximiliano veía con cierta simpatía al campesinado y deseaba su mejoramiento en tanto clase social; incluso Carlota -su esposa-, escribió que los gobiernos mexicanos desde la independencia

¹³⁶ Manifiesto a la nación, el 12-VI-1863, en MATIP, Admón. Púb. vol. 5., t. 1, pp. 458-459.

política, no habían sido más que minorías "que nunca tuvieron ninguna raíz en la población indígena, la única que trabaja y permite al Estado vivir."¹³⁷

Maximiliano continuó con la aplicación de la política liberal; el padre Miranda llegó a decir "que era peor que Juárez";¹³⁸ forzó a los campesinos sin tierra a trabajar en haciendas o fábricas, apoyándose en la ley contra la vagancia, similar a la de Comonfort. Mantuvo en vigor la ley Lerdo y la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos de 1859, así como la libertad de cultos y registro civil. Conservó las alcabalas, "proyectó muchos reglamentos y gastos inútiles; añádase la desaparición rápida de los diez millones que del empréstito francés habían quedado a disposición del imperio y tendremos resumida la vida oficial de la monarquía... ¿Qué hacía Maximiliano? "se recogía, estudiaba, meditaba."¹³⁹

Por otro lado y finalmente el deseado principio de relaciones diplomáticas con Rusia sería realizado el 2 de septiembre de 1864 cuando Francisco Serapio Mora, ministro plenipotenciario y enviado extraordinario del imperio mexicano ante el zar Alejandro II, presentó sus credenciales en el palacio de Tsarskoie Selo.¹⁴⁰

El de Maximiliano no era ni podía ser un gobierno nacional, dependía en gran medida del ejército francés, que durante la lucha fue muy cruel con el campesinado. Por otro lado, fue como todo régimen monárquico, centralizado en exceso; incluso la vida municipal quedó sujeta al estricto control del gobierno central.

Esta actitud los llevó, a Juárez y Lerdo, a descuidar la masa social, "si les iba mal a los campesinos indígenas, era porque carecían del espíritu de empresa individual, y el gobierno no tenía obligación de protegerlos ni procurar su bienestar."

En cuanto a las disposiciones legales sobre la división territorial después de la Constitución de 1857 están: el decreto de 19 de febrero de 1862, por el que se erige en estado de la federación al distrito de Campeche de la península de Yucatán, con el mismo territorio límites que tenía como distrito. El 7 de junio de 1862, se formaron tres distritos militares en el estado de México, de los que el segundo y tercero, vinieron con el tiempo a erigirse en estados de la federación.¹⁴¹ La creación del Estado de Campeche 29 de abril de 1863. El 26 de febrero de 1864, se decretó la separación de Coahuila con el nombre de "Coahuila de Zaragoza". El 15 de enero de 1869,

¹³⁷ Carta a la emperatriz Eugenia de Francia, en 1864, referida por Powell. Op. Cit. P. 103. Carlota veía en el ejército mexicano, dominado por los conservadores, una amenaza para el régimen imperial y soñaba el día en que Maximiliano lograra organizar regimientos indígenas con oficiales extranjeros. Idem.

¹³⁸ Sierra, Justo. op. cit. p. 341. Maximiliano era un liberal afiliado a las logias francmasónicas.

¹³⁹ Ibid. p. 338

¹⁴⁰ Mathes, op. cit.

¹⁴¹ O'Gormann, op. cit.

aparece como nuevo estado de la federación, el segundo distrito militar creado por el decreto de 7 de junio de 1862, con el nombre de Hidalgo. El tercer distrito militar, formado por el decreto de 7 de junio de 1862, quedó definitivamente erigido en estado con el nombre de Morelos por decreto del Congreso de la Unión de fecha 16 de abril de 1869.

El Estado entraba en un proceso de franca ascensión, pues no sólo era eliminar la lucha política, sino ligar los centros de actividad económica y desarrollarlos. Esta es una época donde el Estado nacional "lo es sólo de nombre, sin control efectivo sobre la población y el territorio, sin autoridad y contenido por una miriada de poderes locales, cuya autonomía era el signo indudable de la debilidad de los poderes centrales... La falta de un poder político suficientemente desarrollado y fuerte como para imponerse en todos los niveles de la vida social... en la que por falta de desarrollo estaban ausentes todos los elementos que dieran al país otra unificación nacional que no fuera en primer lugar la unificación política",¹⁴² y consiguientemente la administrativa, pues ante todo la acción administrativa exige unidad en su ejercicio, dependencia inmediata, responsabilidad efectiva y residencia fija en sus agentes, para que no pierda el carácter de fuerza que debe distinguirla.

La instauración de un gobierno fuerte y centralizado en el ejecutivo y la absorción y represión de las demandas sociales, hizo posible que el país entrara en una etapa de relativa calma, de estabilidad política y social, lo que estimuló directamente a la inversión de capital en la economía. Porfirio Díaz produjo el primer gobierno con una estrategia dirigida a lograr el desarrollo capitalista: 1) El gobierno, encargado de mantener las condiciones que atraerían capital extranjero; 2) El sector privado extranjero, que promovería el crecimiento del país, y 3) El sector privado nacional.¹⁴³

El crecimiento y diversificación de las actividades económicas en el porfiriato se debió fundamentalmente a los grandes volúmenes de inversión extranjera, directa e indirecta, que se vertieron sobre aquéllas; el mayor porcentaje de capitales al final del régimen era de procedencia estadounidense, seguían en importancia la inglesa, la francesa y la alemana. Los campos de inversión más atractivos fueron los ferrocarriles, el petróleo, la energía eléctrica; el comercio y los servicios públicos tuvieron un reducido promedio de inversión, la industria manufacturera tuvo una mayor participación de capitales nacionales, al finalizar el porfiriato, con unas cuantas excepciones, la economía dependía casi fundamentalmente del capitalismo internacional.

¹⁴² Córdova, Arnaldo. *La formación del poder político en México*. p. 9. Ed. Era. México, 1977.

¹⁴³ Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo mexicano*. p. 66, Ed. Diana, México, 1962

Cabe señalar que en 1877 el general Vicente Riva Palacio, ministro de Fomento de la República, creó un Departamento de Cartografía, dirigido por Manuel Orozco y Berra.

Con el recurso de las facultades extraordinarias Juárez se sobrepuso al Congreso, tocó a Porfirio Díaz hacer lo propio con el Poder Judicial, y ambos prefirieron modificar la Constitución antes que sustituirla por otra. La dictadura porfiriana buscó sustentarse en los valores de orden y progreso a fin de encauzar la política gubernamental al desarrollo económico, pero al final produjo concentración de la riqueza así como marginación y pobreza social.

Por otro lado los Estados Unidos de América reconocieron el gobierno de Díaz tras año y medio de tensiones, condicionando un acuerdo que preveía el acuerdo mutuo de que las tropas de ambas naciones cruzaran la frontera... mientras Díaz se dedicó tenazmente a disipar el celo nacionalista del congreso hasta asegurar... su autorización para contratar con empresas privadas de los Estados Unidos de América la construcción del ferrocarril central a Ciudad Juárez y Nuevo Laredo.”¹⁴⁴

En cuanto a la frontera norte , tres factores conspiraban para que perdurase una grave intranquilidad en ella: la zona libre, las incursiones de los bandidos y las depredaciones de los indios. Respecto a la línea divisoria de la frontera norte, la lista de violaciones de la línea divisoria desde ambos lados es sencillamente impresionante.¹⁴⁵

En julio 29 de 1882 se firmó un convenio entre México y Estados Unidos con duración de dos años, para el cruce recíproco de la línea divisoria por tropas regulares de los dos países, cuando estuviesen en persecución inmediata de partidas de indios bravos. Este convenio no era tratado en un sentido formal, sino lo que se conoce con el nombre de *executive agreement*. No lo ratificó el Senado, pero no por eso dejaba de tener validez.¹⁴⁶

La paz de la frontera se apresuró con la llegada de los inversionistas yanquis y con la extensión de los ferrocarriles mexicanos hasta enlazar en la línea divisoria. En esta época también se registra una la lucha por el reparto de las aguas internacionales entre los dos países(1895-1944).- La pugna entre las dos naciones sobre las aguas principió hacia 1894, en que una fuerte sequía en el área de Ciudad Juárez trajo consigo la reclamación del gobierno mexicano, de que el vecino país acaparaba el agua río arriba. Matías Romero es quien inaugura la controversia.¹⁴⁷

¹⁴⁴ Leal, Juan Felipe. *La burguesía y el Estado Mexicano*. Pp. 142-143. Ediciones El caballito, México 1976.

¹⁴⁵ Sepúlveda. op. cit

¹⁴⁶ Ibid

¹⁴⁷ Norris Hundley, Jr., *Dividing the waters, a Century of controversy between the United States and Mexico*: Berkeley, 1966. Secretaria de Relaciones Exteriores, El Tratado de aguas internacionales celebrado entre México y los Estados Unidos, 3 de febrero de 1944, México, 1947.

El 4 de julio de 1878 fueron canjeadas las ratificaciones de una convención preliminar para el **arreglo de límites entre México y Guatemala**. El artículo 1º en el que Guatemala renuncia a sus pretensiones al territorio del Estado de Chiapas, en especial del distrito del Soconusco, y lo considera como parte de la República Mexicana. 12 de diciembre de 1884, vino la primera reforma al artículo 43 de la Constitución. Creaba además el nuevo Territorio de Tepic formado con el séptimo cantón del Estado de Jalisco. 24 de noviembre de 1902. Consiste en la creación del nuevo Territorio Federal de Quintana Roo.

Díaz tuvo la capacidad y sensibilidad política necesaria y suficiente para manejar el proceso electoral para hacer disminuir el interés de los ciudadanos en las elecciones de puestos de representación popular, y esto no fue difícil en un país como México, pues como atinadamente señaló Pastor Rouaix: "la actividad electoral es obra de los candidatos... El candidato es el que forma a sus electores y no los electores al candidato... ; el verdadero pueblo fue una comparsa acompañante del político, único interesado en el éxito de los comicios."¹⁴⁸

El reflejo de esto lo tenemos en las periódicas reformas que se hicieron al artículo 78 constitucional, en el sentido que permitiera la reelección de Díaz en varias ocasiones. A partir de su segundo período de gobierno (1884) y hasta su caída, Díaz se convirtió en el único elector, de gobernadores y funcionarios públicos, aunque para ello se preocupó de cubrir los requisitos formales que señalaban la Constitución y las leyes; él mismo así lo reconoció cuando declaró, en la entrevista que le hizo Creelman: "Nosotros guardamos las formas del gobierno republicano y democrático; defendemos y guardamos intacta la teoría, pero adoptamos una política patriarcal en la administración de los intereses nacionales."¹⁴⁹ Bajo este orden de hechos se estructuró una jerarquía de poder "en cuya cima estaba Díaz. Inmediatamente abajo se hallaban el poder legislativo y el judicial y sobre todo los 27 gobernadores estatales. Estos descansaban en los jefes políticos y ellos a su vez en los regidores de los municipios de los estados."¹⁵⁰ De esta manera, los gobernadores se convirtieron en delegados casi personales del presidente, quienes debían mostrar lealtad a éste, favoreciendo un centralismo político y administrativo, pero conservando la apariencia de un régimen federal.

Si bien es cierto que al despuntar el siglo XX la actividad electoral vio renacer a diversos partidos y asociaciones políticas, como el Científico, el Reyista, el Partido Nacional Reelectionista, el

¹⁴⁸ Citado por Chanes Nieto, José, "Administración dictatorial". p. 232 en Revista de Admón. Pública No. 3, enero-marzo 1983, INAP. México.

¹⁴⁹ Entrevista Porfirio Díaz- James Creelman. En Matute, Álvaro. op. cit. pp. 356-361.

¹⁵⁰ Un signo más de este afán de poder lo ilustra Cosío Villegas, cuando señala que la oposición parlamentaria fue debilitada hasta desaparecer por completo desde 1888. El poder ejecutivo federal acabó por ser la mayor fuerza política... todo dependía de él. En *El sistema político mexicano*. p. 16, Ed. Joaquín Mortiz, México, 1973.

Partido Nacional Antirreeleccionista, el Constitucional Progresista, el Partido Católico y otros más, lo cierto es que tal y como Justo Sierra señaló, en el país "no había partido político, agrupación viva y organizada en torno a un programa, sino solamente en torno a un hombre."

Poco después, al analizar nuestra evolución jurídico-política, Emilio Rabasa concluía que si "La ley no tiene el poder de hacer la democracia, lo tiene absoluto para impedirla. La constitución, depurada de sus errores, hará posible la intervención popular en el régimen de la nación; tal como está, hace imposible la estabilidad de un gobierno legal."¹⁵¹ Los dictadores habían concluido su tarea, sentenció.

En cuanto a los grupos indígenas, vencidos desde la colonia y vueltos a derrotar por los liberales y sus leyes de reforma; los silenciados genocidios de mayas, mayos y yaquis, sirven para ejemplificar la extrema dureza y el desigual combate librado en territorio mexicano entre las fuerzas que representan la civilización y la barbarie.

Al iniciarse el largo gobierno del general Porfirio Díaz, la Secretaría de Relaciones Exteriores envió a la *Foreign Office* una nota en la que se atribuía a los ingleses prácticamente toda la responsabilidad de la guerra de castas. A partir de ese momento, se inició un complicado proceso para la firma de un tratado de límites entre México y Gran Bretaña que prohibiera, a la vez, el tráfico de armas y las incursiones rebeldes hacia ambos lados de la frontera. Díaz informó sobre las luchas contra las tribus bárbaras especialmente en el norte, los mayos, yaquis, entre otros, en diversas ocasiones a lo largo de su mandato, como por ejemplo en septiembre de 1878: "Se ha ordenado al general en jefe de la división del norte que abra una formal campaña contra las tribus bárbaras... que tan nocivas son en aquellas apartadas regiones", y en 1900, "el enemigo, agobiado, ya no presenta acción a nuestras fuerzas (en Sonora), limitándose a huir de ellas. Así pues, esa guerra es hoy de simple persecución, más o menos dificultosa por los terrenos quebrados y montañosos..."¹⁵²

Las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña seguían en suspenso, a principios de 1882, la diplomacia británica decidió que, Londres podría dar el primer paso para animar a México a dar el segundo, Gran Bretaña y México anunciaron la reanudación de sus relaciones oficiales. Finalmente, el presidente González decidió que había llegado el momento de alentar una presencia inglesa activa en México para neutralizar la influencia cada vez mayor de Estados Unidos y, el 6 de agosto de 1884, se firmó un acuerdo con el gobierno de Londres. Se acordó

¹⁵¹ Rabasa, op. cit.

¹⁵² Informes presidenciales del 16 de septiembre de 1878 y 1900, en Matip, op. cit.

también que, durante seis años, el comercio entre los dos países se registraría por la cláusula de la nación más favorecida, pero se dejó abierta la posibilidad de firmar un tratado más ambicioso de paz, comercio y navegación, lo que efectivamente ocurrió en octubre de ese mismo año. Igualmente Díaz aceptó investigar las reclamaciones de los súbditos de Su Majestad contra el gobierno de México.

Se debe referir que en 1882 se firmó el Tratado de Límites Territoriales entre México y Guatemala, con modificaciones en 1895. No fue sino hasta la paz porfiriana que se decidió poner fin al desorden y guerra intestina de la región; con el **Tratado Mariscal-Spencer** suscrito en 1893, el México del régimen porfirista aceptaba y reconocía como posesión territorial inglesa lo que ahora es **Belice**, otorgándole el cayo Ambergris que era explotado desde 1822 por los ingleses, a cambio de ellos Inglaterra aceptaba suspender el suministro de armas y municiones a los indígenas. Debilitados por esta situación el gobierno federal llevó a cabo una segunda ofensiva al establecer una oficina aduanal frente a la bahía de Chetumal para controlar el tráfico comercial con los ingleses, y por otro lado enviaba una escuadra militar armada con cañones, y armamento de poderío muy superior al de los indígenas ya desarmados con lo cual su sometimiento fue cosa de días, tanto como tardaba en avanzar por el territorio nacional el ferrocarril del sur. En 1901, Porfirio Díaz presentó ante el Congreso de la Unión un proyecto en que proponía erigir un territorio federal en esa región, los argumentos del mismo son los siguientes:

“El éxito de la campaña emprendida por las tropas federales contra las tribus mayas, ha puesto bajo la acción del gobierno la importante porción oriental de la península yucateca, que por mucho tiempo se mantuvo sustraída a la obediencia de las autoridades legítimas de la República; y aunque restan grupos de esa tribu que no han depuesto su actitud rebelde, estos son activamente perseguidos por las fuerzas expedicionarias estrechándolas en los bosques donde se han refugiado. Pero en esa extensión de territorio reconquistado se conoce los elementos de una administración legal reguladora, bajo cuyo amparo se estimule la colonización y repoblación de comarcas hasta hoy desiertas y se promuevan y lleven a cabo la multitud de trabajos materiales y providencias administrativas que hoy más que nunca se hacen necesarias para devolver aquella región a la vida civilizada. Esta empresa que demanda una suma de poder y gastos que no están al alcance de los gobiernos locales ahora en concepto del Ejecutivo, correrá a cargo de la Federación y por tales consideraciones juzga indispensable que se erija en Territorio Federal”.¹⁵³

¹⁵³ (Alvarez Coral, Juan. *Historia de Quintana Roo a partir de la guerra de castas*. p. 140. Edición de la Representación del Gobierno de Quintana Roo en México. México 1972)

Díaz presidió un régimen oligárquico basado en una política económica liberal y en la casi plena identificación de los intereses nacionales con los de los grandes terratenientes y empresarios. La meta fundamental del régimen porfirista fue acelerar el desarrollo material del país para así acabar con la debilidad que en el pasado había hecho de México presa de las ambiciones de potencias extranjeras. Ese desarrollo económico no podía llevarse a cabo exclusivamente con el capital nacional.

México fue uno de los países de la región que más intereses despertaron entre los exportadores e inversionistas británicos. Para el grueso de los inversionistas británicos, su aventura mexicana resultó ser la más improductiva de todas las emprendidas en los grandes países latinoamericanos.

Cuando, finalmente, el orden político y fiscal se impuso en México mediante la dictadura del general Porfirio Díaz, Gran Bretaña se encontraba en la cúspide de su esplendor imperial y era la gran fuente mundial de capital. Al finalizar el siglo XIX, los principales intereses británicos habían cambiado su naturaleza: ya no predominaban los comerciantes y agiotistas, sino los capitales que se invertían en bonos de la deuda pública y aquellos que buscaban desarrollar directamente los recursos naturales en apoyo a la expansión capitalista mundial. La personificación de los empresarios británicos que si tuvieron éxito en esa época de la gran inversión directa es Weetman Pearson, contratista internacional, ferrocarrilero, industrial, petrolero, etcétera, que concluyó su vida como primer vizconde Cowdray. Ahora bien, por cada una de las historias de empresas británicas exitosas en México, hay varias de fracasos.¹⁵⁴

En resumen, y en términos generales, desde la época del general Guadalupe Victoria, las relaciones anglomexicanas nunca fueron tan buenas y prometedoras como durante el segundo periodo de Díaz en la presidencia. Hacia 1900, la diplomacia británica en el país contaba con el siguiente personal, además del ministro: un secretario, un cónsul general, los cónsules en Tampico, Colima y Veracruz y 26 vicecónsules y procónsules. Desde la perspectiva del ministro Tower 1907, entre otras cosas, "nada puede ser más satisfactorio que las relaciones actuales entre la Gran Bretaña y México". Para los observadores ingleses de principios de siglo, el desarrollo mexicano apenas estaba iniciándose y muy pronto se sentiría su importancia en toda América Latina y en el mundo en general. Los británicos veían en la riqueza minera y agrícola del país la base de un progreso inmediato, si se llegaba a descubrir depósitos importantes de petróleo y carbón, entonces podía aspirar a la industrialización.¹⁵⁵

¹⁵⁴ Meyer, Su Majestad británica, op. cit.

¹⁵⁵ Ibid.

Desde 1890 Díaz consideró la educación de la sociedad, aún en manos de particulares y religiosos, y decide que ésta debe tener un carácter oficial y obligatorio, expidiendo un decreto de nacionalización de las escuelas de la Compañía Lancasteriana, "...habiendo pasado felizmente las circunstancias que obligaron al poder público a compartir y delegar el ejercicio de la más trascendental de sus atribuciones, tenía ya que asumir la dirección completa de la enseñanza oficial."¹⁵⁶

Fundamentándose en estos elementos, Díaz permaneció en el ejercicio del poder público por tres décadas, transformándolo en un poder soberano que hizo posible la construcción de una maquinaria, político-administrativa que proporcionó estabilidad al sistema y la correlativa acumulación del poder. Para ello logró "que sus mayores enemigos potenciales se le unieran. Dio facilidades para que el terrateniente extendiera sus ya extensas propiedades. Incorporó al ejército regular a los cabecillas de las más grandes batallas, y a las tropas les pagó bien y les dio absoluta libertad para hacer cumplir las leyes e imponer el orden. Aflojó la presión anticlerical, criticó la Constitución de 1857 y ofreció a los intelectuales empleos en el gobierno... sin embargo, había un grupo importante en la estructura de la sociedad mexicana cuya adhesión Díaz no sintió necesidad de cooptar: el campesinado."¹⁵⁷ A diferencia de ello, el proceso de desamortización de los bienes eclesiásticos da origen a una nueva clase de latifundistas "que constituye el primero y más importante de los sectores sociales en que se apoyó el porfiriato... Junto a él... el de los hombres de negocios de inmediato se aprestó a otorgar su apoyo al régimen porfirista."¹⁵⁸

El proceso de transformación económica acentuó la formación de dos clases, por un lado los hombres de negocios, de empresa, acumuladores de propiedades, detentadores de la riqueza, y por otro lado, una masa de personas sin propiedades, detentadoras de "la fuerza de trabajo de la sociedad". El proceso de industrialización impuso condiciones severas al trabajador, condiciones que el gobierno difícilmente resolvió, pues el trabajo quedó entonces regulado tan sólo por la oferta y la demanda y los estatutos empresariales. El trabajo quedó fuera de la acción administrativa, no fue objeto de reglamentación, el mismo Díaz justificó esta conducta así: "El ejecutivo de la Unión no es ni puede ser indiferente a los males que aquejan a la clase obrera de la república... Pero hay males privados que, aun reclamando todo género de simpatías, están en gran parte fuera de la acción administrativa, y tal es el caso de los que aquejan a la clase que ustedes tan dignamente representan. "Dadas las instituciones que nos rigen, le es imposible (al gobierno) limitar la libre contratación ni intervenir de una manera directa en el mejoramiento de la condición del obrero..."No hay texto legal que lo autorice, ni conveniencia económica que lo

¹⁵⁶ Informe al congreso del 16-1890. MATIP, La Admón. Pública, vol. 5, t. II, p. 77.

¹⁵⁷ Hansen, Roger. *La política del desarrollo mexicano*. p. 196.

¹⁵⁸ Ibid.

obligue a decretar salarios, ni precios ni horas de trabajo. "Solamente puede el gobierno contribuir a mejorar la condición del obrero por medios indirectos, como son la conservación de la paz, el fomento de la industria y la inversión de capitales... en el desarrollo de los elementos naturales de riqueza del país..."El derecho al trabajo debe traer forzosamente aparejada la obligación de procurarlo, y nuestras instituciones no consignan ni para el gobierno, ni para los particulares obligación semejante". Frente a estos hechos, el ejecutivo, en uso de facultades discrecionales, dictó un laudo favoreciendo al capital, y es que como señala Pastor Rouaix: "en el gobierno del General Díaz... la riqueza personal era la cualidad más estimada y el capital el elemento único, digno de protección y respeto."¹⁵⁹

En el porfiriato observamos el crecimiento del aparato productivo de los niveles de producción, de la población, pero también el crecimiento de las contradicciones sociales. Este régimen heredó el criterio liberal en la aplicación de las leyes de desamortización y lo amplió con las leyes de deslindes de baldíos, las que contribuyeron a la preponderancia de las haciendas sobre los pueblos y comunidades rurales. Esto afectó profundamente sobre la estructura de la tenencia de la tierra que acusó un alto grado de concentración en particulares y compañías deslindadoras, las que, "hasta 1889 estaban formadas únicamente por 29 personas, todas ellas acaudaladas y de gran valimiento en las esferas oficiales... Todavía de 1890 a 1906, este último en que fueran disueltas las compañías... su número había ascendido a 50."¹⁶⁰ Los procesos agrícolas, derivados de las necesidades de la economía de exportación, tendieron a desplazar a la población rural incrementando el número de desempleados, ya que la industria y los servicios mostraron relativa capacidad para absorberlos; para 1910 "aproximadamente el 80% de la población total era rural, y, el 50% de la población total se encontraba atada a los latifundios";¹⁶¹ aún más, para 1910 la agricultura sostenía el 70% de la población, una población que cada vez demandaba más el derecho a la tierra, de la que dependían su seguridad, sus ingresos, su bienestar relativo y el de su familia. En realidad, el problema no era tan sencillo, los niveles de vida habían cambiado profundamente, en gran parte esto se debía a que las alzas en los salarios fueron menores a las alzas en los precios de las mercancías y de los alimentos de consumo popular; la demanda externa no continuó apoyando el crecimiento económico y el mercado interno efectivo "se reducía a 3 de 15 millones de habitantes... la gran mayoría de los mexicanos comía menos hacia el final del régimen de Díaz que en sus comienzos."¹⁶²

¹⁵⁹ Citado por Chanes Nieto, op. cit. p. 234.

¹⁶⁰ Silva Herzog, Jesús, op. cit. t. I p. 16.

¹⁶¹ Reynolds, Clark. *La estructura económica de México en el siglo XX*. p. 37. FCE, México 1974.

¹⁶² Hansen, Roger. op. cit. pp. 40-41, Siglo XXI, México 1973.

"Bajo los sistemas de tenencia preporfirianos un campesino y su familia podían por lo menos subsistir con la tierra de su iglesia, hacienda o pueblo. Pero el sistema de deslindes, al quitarle la tierra a los campesinos, terminó con la independencia de éstos frente a las exigencias del mercado nacional y extranjero. Cuando en estos mercados descendieron los precios y cuando descendió también la demanda de fuerza de trabajo, el costo social del sistema de deslindes se reveló demasiado alto para la estabilidad política."¹⁶³

Por otra parte, los esfuerzos para industrializar el país agravaron la situación anterior, al crear relaciones de producción conflictivas, largas jornadas de trabajo, salarios bajos, trabajo femenino e infantil, ambientes insalubres, y encima de esto el vacío de la acción administrativa, cuyo poder ejecutivo no mostró disposición por reglamentar las relaciones derivadas de la existencia y desarrollo de la empresa capitalista. En el mejor de los casos aplicó el código penal de 1871 imponiendo arrestos y/o multas a "...los que formen un tumulto o motín... con objeto de hacer que suban o bajen los salarios o jornales de los operarios, o de impedir el libre ejercicio de la industria o trabajo."¹⁶⁴

El ejercicio prolongado del poder del presidente, gobernadores, anuló las aspiraciones democráticas que también se revelaron contra la estabilidad del régimen político, y a ello sobrevino la **crisis de legitimidad del Estado mexicano**.

¹⁶³ Reynolds, Clark. Op. cit. p. 169.

¹⁶⁴ Código penal de 1871, art. 925, en Tamayo-Contreras, op. cit. p. 81.

6 MÉXICO EN EL SIGLO XX.

6.1 EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

EL DECLIVE DE LA HEGEMONÍA BRITÁNICA. El inicio del siglo XX en realidad viene a ser el final de los problemas que entre las potencias y el imperio británico se fueron desarrollando al final del siglo anterior, y que culminaron con la primera guerra mundial de 1917. Por este motivo, así como por los derivados de la estructura capitular de este trabajo, se presenta aquí una breve sinopsis de lo acontecido en el último cuarto del siglo XIX, en que Gran Bretaña se encontraba en la cúspide de su esplendor imperial. Sin embargo, frente al avance de las nuevas potencias, Rusia, Francia, Estados Unidos y Alemania, se iniciaría el reflujó hacia el declive hegemónico, y con ello el traslado del núcleo del imperio occidental, que pasa de Europa a América.

A partir del último cuarto de siglo, y hasta la primera guerra mundial, estamos ante una nueva fase de expansión territorial del imperialismo europeo. En los cuatro decenios anteriores a la primera guerra mundial, las posesiones imperiales de Gran Bretaña crecieron de 23.7 a 32.8 millones de kilómetros cuadrados; las de Francia pasaron de 0.5 a 11.3 millones de kilómetros cuadrados; las de Alemania llegaron a 3.1 millones y las posesiones de Rusia se expandieron a más de 2.6 millones de kilómetros cuadrados en Asia. Japón derrotó a China (1894-95) y a Rusia (1904-5) para ganar una posición prominente en Corea y Manchuria; Austria-Hungría obtuvo mandatos en los Balcanes.¹

Durante el siglo XIX, Gran Bretaña tuvo que enfrentar primero a Rusia, enseguida Francia, y finalmente a Alemania, para mantener su hegemonía mundial, lograda desde el Congreso de Viena. Rusia, que se había extendido por oriente y occidente buscando salidas al mar, para desarrollo de su comercio, que presionaba sobre Finlandia, Polonia, Turquía, Persia, India y China, en la costa americana del Pacífico sobre España, Estados Unidos y Canadá; esa Rusia zarista que se extendió en el siglo XIX, se convirtió en el antagonista de Inglaterra para los asuntos mundiales, prácticamente durante todo ese siglo. El peligro constante de que Rusia se apoderara de la península de los Balcanes, incluyendo los pasos estratégicos de el Bósforo y los Dardanelos, para luego someter al Imperio Otomano y así bajar sobre la India, y contar así con salidas al mar, había obsesionado a generaciones de estadistas británicos. La rápida reacción ante cualquier movimiento de Rusia se había convertido en la piedra de toque de cuantos pasaban por la *Foreign Office*. En caso necesario intervenía para frenarlos, como sucedió en 1840-41 y luego en la guerra de Crimea (1854-56), en la que Inglaterra y Francia, lucharon

¹ Véase Smith, Tony. *Los modelos del imperialismo. Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo tardíamente industrializado desde 1815*. p. 52. FCE, México 1984

aliadas contra Rusia, impidiendo al Imperio zarista destruir al Imperio otomano. La Paz de París de 1856 puso fin a la citada guerra, reajustándose las posesiones territoriales de los Balcanes, sin embargo la presión rusa seguiría hasta el último cuarto de siglo, como se verá enseguida.

Tras dicha alianza, Gran Bretaña y Francia se distanciaron con motivo de sus respectivas políticas expansionistas en África y Asia, pues Francia se había apoderado de Marruecos, Túnez, y otros territorios más, ya referidos. Así, ocupada en vigilar la acción francesa fuera de Europa, Inglaterra se dedicó entonces a cuidar Egipto, particularmente en la época del canal de Suez, con lo que restó atención a lo que ocurrió en el continente europeo; son los llamados años del 'espléndido aislamiento', por lo que contempló de lejos el nacimiento del imperio alemán, cuyo auge la haría regresar a tomar parte activa en la vida política europea. Alemania era relativamente un recién llegado en el horizonte del estadista británico del siglo XIX.²

Bajo este contexto, la primera transición geopolítica posterior a la derrota napoleónica, se produce entre 1870 y 1871 cuando, tras la derrota de Francia a manos de Alemania, desaparece la Comuna de París y se configura el imperio alemán. La principal potencia continental de entonces era Alemania apoyada en la nueva tecnología, la del ferrocarril, con lo cual la política británica, para mantener el equilibrio de poder en Europa, se volvió obsoleta, el poder marítimo se veía amenazado por el poder terrestre. Así, aparecen los elementos de otro orden mundial con dos centros principales de poder, Londres y Berlín. No obstante esta rivalidad, continúa la paz y estabilidad derivadas de los acuerdos de Viena en 1815. El objetivo de Alemania era consolidar su posición en Europa; el de Gran Bretaña era similar, pero con el resto del mundo. Alemania, tenía en Bismarck un nuevo líder que le haría un lugar en el mundo europeo. Entre 1870 y 1890, creó varios sistemas de alianzas orientadas a mantener una paz armada, en la que Alemania lograba la anexión de los territorios de la Alsacia y Lorena francesas. El primer sistema bismarckiano se apoyó en lo que se ha llamado la Alianza de los Tres Emperadores (ruso, austriaco y alemán), que se formó en 1873 y sirvió para mantener diplomáticamente aislada a la Francia de la Tercera República, enfrentada también con Gran Bretaña a causa, como se ha dicho, de la rivalidad colonial de ambos países. La Alianza de los tres emperadores naufragó con el conflicto de los Balcanes, cuando Rusia derrotó al imperio otomano.

Desde la guerra de Crimea, Rusia había hecho una pausa en su política de expansión, pero a partir de 1871 la reanudó en tres direcciones. Al este se extendió por Siberia hasta llegar a chocar con China y Japón, al sudeste su expansión tuvo como objetivo Persia y Afganistán, donde se enfrentó a Inglaterra; al sur se dirigió hacia los Balcanes, donde chocó primero con

² Ibid op. cit. p. 39. También Meyer, Jean, op. cit.

Turquía y después con Austria. En 1877 Rusia atacó a Turquía y al inicio de 1878 las tropas rusas estaban a la entrada de Constantinopla. La paz ruso-turca se firmó el 31 de enero de 1878 en San Stefano.

El Congreso de Berlín se inició bajo la presidencia de Bismarck el 13 de junio de 1878 y asistieron Alemania, Austria, Francia, Italia, Rusia, Inglaterra y Turquía. Como resultado de este Congreso, Austria-Hungría recibió el protectorado sobre Bosnia-Herzegovina y el derecho de mantener guarniciones en Sandjak de Novi Pazar, separando así a Serbia de Montenegro. Las naciones balcánicas, aun cuando en general obtuvieron su independencia, presentan particularidades de anexión, influencia, tales como que Bulgaria, quedó bajo protectorado ruso, su territorio se redujo al que ahora tiene, menos el de Dobruja, que cedió a Rumania, mientras que Rusia se anexionó la Besarabia rumana y Batum en el Caspio. Inglaterra ocupó la posición estratégica de Chipre. Como se puede ver, por su posición geográfica, la península de Los Balcanes es de suma importancia para la geopolítica europea, pues constituye la región de frontera de tres imperios, el occidental, el septentrional (rusos), y el central (otomanos), que buscan extenderse y afirmar su dominio sobre esta región.³

Aunque el Congreso de Berlín redujo la extensión de los logros conseguidos por Rusia en San Stefano y evitó una guerra entre San Petersburgo y Viena a causa de los Balcanes, la amistad ruso-austriaca se quebrantó para siempre y la Alianza de los Tres Emperadores pereció. Bismarck se apresuró a sustituir dicha alianza por un nuevo sistema diplomático, el de la Dúplice, basado en un tratado de amistad entre Viena y Berlín suscrito en 1879, al que había que añadir un pacto secreto ruso-alemán por el que Rusia se comprometía a permanecer neutral en caso de conflicto entre Alemania y Francia, y Alemania a adoptar igual actitud en caso de guerra entre Rusia y Gran Bretaña, lo que sería muy posible a causa de la expansión zarista en Asia, donde chocó frontalmente con el expansionismo británico, que tenía su centro en la India y en Hong Kong.⁴

³ Grecia proclamó su independencia en 1822 pero fue sometida nuevamente por los turcos; Inglaterra, Rusia y otras naciones apoyaron la independencia griega y se lanzaron militarmente contra los turcos, hasta obtenerla en 1829. Servia, a su vez, quiso alcanzar su autonomía también desde principios del siglo XIX, pero sus rebeliones tuvieron suerte variada y el conflicto se volvió largo y difícil. De hecho alcanzó su independencia hasta la firma del Tratado de Berlín en 1878. Moldavia y Valaquia formaron Rumania en 1859, gobernada por un grupo griego llamado *fanariotas*, administradores nombrados por los turcos, también obtuvo su independencia en 1878, en forma menos violenta que en otros sitios de los Balcanes. En el párrafo anterior se mencionó el caso de Bulgaria. Montenegro, por su parte, tuvo como autoridades a príncipes-obispos ortodoxos, bajo la dependencia turca, hasta que obtuvo su independencia, de acuerdo con el Tratado de Berlín. Este Tratado fue el punto culminante de la guerra que los rusos, en apoyo de los pueblos balcánicos, hicieron a los turcos, guerra en la cual el imperio otomano perdió casi todas sus posesiones en el sureste europeo, pues sólo quedó en sus manos Albania, que se hizo independiente hasta 1912.

⁴ Véase Alvear Acevedo, Carlos. *Historia del mundo contemporáneo*. Ed. Jus, México 1967. Smith, op. cit. p.48 y ss.. Olivié, op.cit. p. 220 y ss.

La expansión de las potencias continentales estaba produciendo confrontaciones entre Francia e Inglaterra en África y en Asia; entre Rusia e Inglaterra en Persia y Afganistán; entre Rusia y Austria-Hungría a costa del Imperio Turco.

Nuevos enfrentamientos se desarrollan en 1881, cuando Francia estableció un protectorado sobre Túnez, en virtud del Tratado del Bardo firmado con el rey tunecino, alterando así el equilibrio Mediterráneo. Inglaterra reaccionó ante este hecho implantando en 1882 un protectorado sobre Egipto. Por su parte, Italia, que aspiraba a conquistar Túnez, donde existía una fuerte colonia de italianos emigrados, se distanció de Francia uniéndose a la Dúplice, que se convirtió así en la Triple Alianza, con una Austria-Hungría que dominaba todavía territorios del norte italiano, como el Véneto. A partir de la firma del Tratado de la Triple Alianza, los dos problemas capitales de Europa -el alemán y el colonial- quedaban mezclados.

Para resolverlos, Bismarck propició la firma de los llamados 'Acuerdos Mediterráneos', que pasaron a formar parte del sistema diplomático que se apoyaba en la Triple Alianza. El 12 de febrero de 1887 se firmaba un acuerdo entre Inglaterra e Italia por el que se comprometían a ayudarse en el mantenimiento del *status quo* del Mediterráneo, el Adriático, el Egeo y el mar Negro, colaborando contra cualquier potencia que intentara violarlos. España, en el mismo año, intercambiaba con Italia notas en las que adquiría un compromiso similar al anglo-italiano y de esta forma indirecta quedaba ligada a la Triple Alianza.

Alemania logró fundar sus colonias en África, en 1884 se formó África oriental alemana, siguieron África occidental, Camerún y Togo; igualmente pretendió apoderarse de las islas Carolinas, en el Pacífico, al igual que Inglaterra, que mandó un buque a ocupar las islas de Borneo, argumentando que España no había hecho actos de soberanía en las mismas. El papa León XIII, por laudo arbitral de 22 de octubre de 1885, confirmó la soberanía española en las Carolinas.

Este orden mundial dura poco, empieza a desintegrarse en la década de 1890: en Europa, la alianza de Francia con Rusia de 1894 supone el comienzo de la amenaza para Alemania en dos frentes; en el resto del mundo, el dominio europeo se ve amenazado por primera vez debido a la aparición de Estados Unidos y Japón en calidad de virtuales grandes potencias. Con estos cambios, la rivalidad se acentúa más que el acuerdo, lo cual hace imposible que el orden mundial sobreviva, ya que a ello se suma la política económica y comercial de las potencias, y el desarrollo de los ferrocarriles, como nueva base para el poder terrestre.

Como se recordará, durante los dos decenios anteriores a la crisis capitalista de 1873 había existido un auge del libre comercio en el que se expandieron marcadamente las transacciones comerciales y financieras entre las potencias europeas, pero al bajar el nivel de precios las empresas solicitaron la protección de los gobiernos: Alemania promulgó una nueva ley

arancelaria, elevando en 1890 y 1902 los aranceles establecidos. Francia elevó sus aranceles en 1881 y 1902. Los rusos los elevaron en 1882 y 1891. Estados Unidos también los elevó, en 1890 y 1897. En consecuencia la dirección del comercio exterior empezó a cambiar.

Por el otro lado, a fines del siglo diecinueve, fue la estrategia del ferrocarril, superior en movilidad a la estrategia naval, lo que lanzó un desafío a la supremacía mundial británica establecida por medio del poder marítimo. En la guerra franco-prusiana de 1870, las fuerzas de Prusia fueron llevadas a las fronteras de Francia por ferrocarril, sacando así una considerable ventaja inicial a los ejércitos franceses, empeñados en desplazar sus tropas por carretera y a pie. De igual manera, la construcción de ferrocarriles estratégicos enlazó la Rusia europea con una gran masa de tierras asiáticas, incluidas las zonas fronterizas de Afganistán y Persia; de modo análogo, la terminación del Transiberiano estableció un dominio efectivo de Rusia sobre las vastas extensiones de Siberia y llevó el poder terrestre ruso hasta las costas de los mares del Japón y de China y, por ello, hasta el Pacífico. El poder terrestre ruso, al fortalecerse de esta manera, ejerció una presión creciente sobre las fronteras estratégicas de Gran Bretaña en el Cercano y el Medio Oriente. Fue esta presión lo que el tradicional dispositivo del poder marítimo británico no podía enfrentar.

Hay que admitir que Gran Bretaña podía todavía dominar el Océano Índico sin necesidad de distraer más de un acorazado o crucero pesado de su flota en aguas europeas. Incluso después de su victoria en Tsushima, la flota japonesa no era considerada como un rival potencial en aguas asiáticas y, para todos los fines prácticos, dicho océano continuaba siendo lo que había sido durante cien años, un 'mar cerrado' británico. Ello no obstante, la creciente presión del poder terrestre ruso desplazado por ferrocarril sobre los Estados topes de Afganistán y Persia, los cuales protegían los accesos a la India, parecía llevar a una inevitable colisión entre el mayor poder marítimo y el mayor poder terrestre que había en el mundo.

El acuerdo de 1907 entre Rusia y Gran Bretaña acerca de sus respectivos límites en Asia impidió esta colisión. Pero, mientras la presión rusa cedía, otra línea férrea se acercó amenazadoramente al Océano Índico y amenazó con flanquear al poder marítimo británico. El ferrocarril de Anatolia, y su proyectada prolongación hasta Bagdad, iban a llevar el poder terrestre alemán hasta las costas del golfo Pérsico. En forma análoga, los ferrocarriles turcos, construidos con la ayuda del capital e ingeniería alemanes, estaban enlazando la Anatolia turca con el Levante y Arabia y llevaban así la amenaza del poder terrestre de Alemania, aliada de Turquía, a las inmediatas vecindades de Suez. Fue en realidad esta doble amenaza a Egipto y la India lo que Gran Bretaña se vio obligada a enfrentar en 1914 en Palestina y Mesopotamia, con un despliegue en gran escala y muy costoso de poder terrestre.

No es casual que Paul Rorhbach, al igual que otros autores, en su libro *El Ferrocarril de Bagdad*, publicado en 1902, haya previsto como inevitable el choque entre el imperialismo alemán y los intereses británicos. Al respecto señaló: “Inglaterra puede ser atacada desde Europa y por tierra únicamente en un punto vital, es decir, en Egipto. Todas las ideas acerca de la posibilidad de una invasión de las Islas Británicas son pura fantasía. En cambio, la pérdida de Egipto supone la pérdida de toda la posición de Gran Bretaña en el Cercano y el Medio Oriente y en el África central y oriental”.⁵

La línea vital, y el símbolo de este Imperio alemán, iba a ser el ferrocarril de Berlín a Bagdad, el cual cortaba las líneas del Imperio británico, al dejar sin comunicaciones a El Cairo con Calcuta; cortada la principal línea de abastecimiento, Egipto y el Sudán tendrían forzosamente que sucumbir a la atracción del Imperio germánico, y formar parte del territorio colonial de éste en África, con lo que el equilibrio entre las grandes potencias quedaría así restaurado.

Gran Bretaña despertó al siglo XX viendo como habían crecido las nuevas potencias, empezó a salir de lo que sus críticos han llamado su espléndido aislamiento, es decir, en una posición que atiende sobre todo a sus grandes intereses coloniales y económicos en el resto del mundo, sin querer intervenir en los asuntos de Europa de modo decisivo. Así empezó por conceder a Washington, a principios de siglo, preeminencia en los asuntos latinoamericanos (en lo tocante al futuro canal de Panamá y la controversia de la deuda con Venezuela), liberándose así para concentrarse mejor en los problemas del balance del poder europeo. El primer paso importante fue el acuerdo naval con Japón en 1901, que le era de suma utilidad ya que Gran Bretaña veía con preocupación el avance de los rusos por el oriente hasta acercarse a sus dominios en esa región. Pero el cambio más importante lo representaron las alianzas con Francia (la Entente Cordiale en 1904) y con Rusia (en 1907 se convirtió en la Triple Entente) que consolidaron el frente antialemán en Europa. Esta forma de actuar no podía ser más contraria a la política, que tradicionalmente practicaba Gran Bretaña, de no implicarse en Europa apoyando a un país en contra de otro.⁶

⁵ Citado por Atencio, op. Cit. El canal permitiría a cualquier potencia que dominara a Egipto, el “Estado pasaje”, amenazar a Gran Bretaña en la India. Es verdad que, mucho después de construido el canal y de que éste estuviera intervenido por Inglaterra, algunos ingleses se han lamentado de la carga militar que supone actuar de policía en Egipto y de la existencia del canal. André Siegfried, *Suez and Panamá*. Nueva York, 1939.

⁶ La actitud de Inglaterra frente a la Triple Alianza y la "Entente cordiale" había sido la de mantenerse en su espléndido aislamiento, atento sobre todo a sus grandes intereses coloniales y económicos, sin querer intervenir en los asuntos de Europa de modo decisivo. Ni el hecho de que el káiser de Alemania fuera nieto de la reina Victoria de Inglaterra, ni las proposiciones de Bismarck para que los ingleses formaran parte de sus combinaciones políticas, cambiaron la opinión de los gobernantes británicos, pero acontecimientos diversos fueron modificando poco a poco las cosas, y el nuevo rey inglés, Eduardo VII, que había vivido como Príncipe de Gales en París, y era francófilo, influyeron para un acercamiento entre Inglaterra y Francia. Por fin, en 1904 se firmó un documento en el cual se procuraba dar por terminadas todas las diferencias que sobre cuestiones coloniales hubo antes entre estos dos países, aunque todavía no se quiso mencionar ningún acuerdo militar.

Si bien la Gran Bretaña no formó oficialmente parte de la 'Entente Cordiale', en la práctica era evidente que había un entendimiento más cercano con Francia y Rusia, y no con la Triple Alianza (Alemania, Austria e Italia). Toda esta serie de acuerdos no se concibió para desafiar a Alemania, pero se convirtió en la estructura de entendimientos internacionales que contribuyó a arrastrar al mundo al conflicto de 1914. El sistema de alianzas desempeñó un papel fundamental en el desencadenamiento de la guerra. El gobierno de Londres descubrió que para proteger sus extensos intereses se veía obligado a entrar en alianzas con potencias regionalmente dominantes. En el proceso se derrumbaron los lemas principales de la *pax* británica. En lugar de la puerta abierta y el libre comercio y la no interferencia gubernamental en los asuntos económicos, se inició un periodo caracterizado por las anexiones y las esferas de influencia de carácter cada vez más proteccionista.

Esta nueva realidad mundial era llevada a la representación gráfica del mapa por **Halford J. Mackinder**, quien advirtió con nitidez cual era el problema de la potencia marítima frente a la nueva potencia terrestre, y lo señaló desde 1904 en su trabajo titulado '*El pivote geográfico de la historia*': "Cuando en un futuro lejano se dediquen los historiadores a estudiar estos siglos que hoy vivimos, y los vean a grandes rasgos, es muy posible que consideren a los últimos 400 años como la época colombina, y que digan de ésta que finalizó poco después del año 1900. Últimamente ha sido un lugar común el considerar a la exploración geográfica como casi terminada, y se reconoce que la geografía debe seguir otro camino tomando como propósitos el estudio intensivo y la síntesis filosófica. En 400 años se ha completado el contorno del mapa con una exactitud aproximada, limitando muchísimo las posibilidades de hacer descubrimientos sensacionales. De aquí en adelante, en la era poscolombina, nos hallaremos con un sistema político cerrado, y la esfera de acción del mismo será el mundo entero. Todas las explosiones de fuerzas sociales que se produzcan, en vez de disiparse en un circuito circunvecino de espacio desconocido... serán fielmente reflejadas desde los más lejanos rincones del globo... Considero, en consecuencia, que nos encontramos por vez primera en condiciones de intentar la correlación que existe entre las más amplias generalizaciones geográficas e históricas."⁷

⁷ Mackinder, Halford. '*El pivote geográfico de la historia*', conferencia dictada ante la Sociedad Geográfica Real de Londres, el 25 de enero de 1904. Publicada en *The Geographical Journal*, vol. XXIII p. 421 y ss. Mackinder presentó su modelo del mundo en tres ocasiones a lo largo de cerca de cuarenta años. La tesis original se presentó en 1904 con el nombre de '*El pivote geográfico de la historia*'; posteriormente, tras afinar sus ideas, lo presentó en 1919 en su libro titulado '*Ideales democráticos y realidad*', en la que la «**región pivote**» (*pivot-area*) se convirtió en el **corazón continental** -heartland-, que tiene una extensión mayor que la región pivote original, basándose en una reconsideración de la capacidad de penetración de las potencias marítimas; en 1943 realizó la versión final de sus ideas. Para mayor profundidad en el caso se puede consultar a Parker W.H. *Mackinder, geography as aid to Statecraft*. Clarendon, Oxford, UK 1980.

Mackinder diseña un modelo geopolítico basado en una interpretación eurocéntrica, y marcadamente británica, de la historia mundial. En esencia, destaca que la historia europea es producto de la lucha secular contra las invasiones asiáticas durante mil años, hasta las invasiones mogólicas del siglo XV que afectaron a Rusia, Irán, India y China. En su mapa señala al Asia central como, la región pivote de la historia, desde donde las hordas a caballo dominaron la historia asiática y europea al disfrutar de una gran movilidad. Sin embargo, con las exploraciones marítimas a partir de 1492 se inicia la era colombina, en la que el equilibrio de poder se inclina decisivamente a favor de las potencias costeras. También señalaba que en aquel momento, la era colombina, la de los descubrimientos geográficos, llegaba a su fin, y que en la era poscolombina una nueva tecnología en el campo de los ferrocarriles volvería a inclinar la balanza a favor de la potencia terrestre (Alemania), con lo que la región pivote se reafirmaría como el área dominante del mundo.

Nueve doceavos de la superficie del globo, están cubiertos por el mar; de los restantes tres doceavos, la 'Isla Mundial' -el continente conjunto de Europa, Asia y África- abarca dos. Las Américas y Australia ocupan juntas escasamente un doceavo y sufren -con relación a la Isla Mundial- de la desventaja estratégica de las líneas exteriores. escribió Mackinder.

La masa terrestre de Eurasia así comprendida entre el océano y el desierto, tiene 21 millones de millas cuadradas, es una tierra continua, rodeada por hielos en el Norte y por agua en las otras partes. Mackinder señala que el continente conjunto de Europa, Asia y África es efectivamente, no en mera teoría, la isla mundial. Aclara que el límite sur de Europa ha sido y es el Sahara y no el Mediterráneo, ya que es el desierto el que separa al hombre blanco del negro.

La región pivote, también llamada tierra central, tiene varios significados: principalmente es la zona estratégica que contiene todas las ventajas indispensables para una Alemania en guerra contra cualquier potencia o combinación de potencias. Es -con las riquezas de Ucrania, el Cáucaso y los Urales- lo más próximo al Estado ideal que permite a Alemania bastarse económicamente a sí misma.

La región pivote de Eurasia era definida como una zona inaccesible para la potencia marítima (Inglaterra) y estaba rodeada de un 'cinturón interior' (*inner crescent*) en Europa y Asia continentales y un 'cinturón exterior' (*outer crescent*), formado por el resto de las islas y continentes. Fuera de la zona pivote, en un gran arco interior, se hallan Alemania, Austria, Turquía, la India y China; un arco exterior lo formaban Inglaterra, Sudáfrica, Australia, Estados Unidos, Canadá y Japón.

¿No es la región pivote de la política mundial, se pregunta Mackinder, la extensa zona de Eurasia, que es inaccesible a los buques, pero que antiguamente estaba abierta a los jinetes

nómadas, y está hoy a punto de ser cubierta por una red de ferrocarriles? Han existido y existen en esta zona las condiciones de una movilidad de poder militar y económico que tiene un carácter trascendente, y sin embargo limitado. Rusia reemplaza al imperio mogol. Su presión sobre Finlandia, Escandinavia, Polonia, Turquía, Persia, la India y China, reemplaza a los ataques centrífugos de los hombres de la estepa. Ocupa en el mundo la misma posición estratégica central que ocupa Alemania en Europa. Puede atacar por todos lados, y puede también ser atacada por todos lados, excepto el Norte. El completo desarrollo de su moderna movilidad ferroviaria es simplemente una cuestión de tiempo. Tampoco es probable que una posible revolución social altere sus relaciones esenciales con los grandes límites geográficos de su existencia. Reconociendo acertadamente los límites fundamentales de su poder, sus dirigentes se han deshecho de Alaska; se debe esto a que no poseer nada sobre el mar es, para la política rusa, una ley tan fundamental, como para Inglaterra es mantener el dominio del océano.

Sostuvo que Alemania estaba estratégicamente mejor situada que cualquier otra potencia europea en la pugna por la dominación del corazón continental; en virtud de su posición central, disfrutaba en Europa de la ventaja de las líneas interiores. El vuelco del equilibrio de poder a favor del Estado pivote, como un resultado de su expansión por las tierras marginales de Eurasia, permitiría la utilización de los amplios recursos continentales para la construcción de una flota, y el imperio del mundo estaría a la vista. Esto podría ocurrir si Alemania se aliara con Rusia. La amenaza que este hecho encerraría induciría a Francia a una alianza con las potencias marítimas.

El poder marítimo, sostenía Mackinder, era un atributo vital para el poder mundial, como siempre lo había sido, pero los requisitos previos habían variado: el poder marítimo necesitaba en el siglo veinte bases terrestres más amplias que en el siglo diecinueve. La Isla Mundial, que sólo una gran potencia terrestre podía conquistar permitiría a esta gran potencia convertirse también en la mayor potencia marítima de todos los tiempos. El dominio de la tierra central, suponía el dominio del mundo, porque los tres continentes de Europa, Asia y África, formaban en realidad un supercontinente único: la 'Isla Mundial'. "Quien domina la Europa oriental –apuntó en 1904– domina el corazón continental. Quien domina la tierra central, domina la Isla Mundial. Quien gobierne la Isla Mundial, domina el mundo".

"La interpretación más simple es que este modelo es una racionalización histórico-geográfica de la política tradicional británica, que consistía en mantener un equilibrio de poder en Europa, para que ninguna potencia continental pudiera suponer una amenaza para Gran Bretaña, lo que en aquella época implicaba una política encaminada a impedir que Alemania se aliase con Rusia para tomar el control de la región pivote, con lo cual dispondría de los medios para aplastar al

Imperio Británico. El mensaje de Mackinder en 1904 era que, en ese momento, Gran Bretaña era más vulnerable que antes al ascenso de una potencia en el continente, y era preciso reconsiderar la política exterior británica -que había de complementarse con una nueva política comercial- con arreglo a la nueva situación poscolombina.⁸

Aunque el aumento de la competitividad naval entre el Reino Unido y Alemania se cita a menudo como causa de la **primera guerra mundial**, fue la amenaza alemana a Francia y la invasión de Bélgica, rompiendo su estatus de neutralidad, lo que incitó al Reino Unido a declarar la guerra. Como se recordará, el conflicto no se inició entre Alemania y Gran Bretaña, sino entre Rusia y Austria-Hungría, quienes arrastraron a sus aliados más grandes.⁹

Desencadenada la guerra, y como resultado de las alianzas existentes, el conflicto se complicó enormemente una vez que Turquía se unió a (Alemania y Austria), y que a lo largo del año 1914 se produjeron nuevas declaraciones bélicas de: Montenegro a Austria y a Alemania; de Servia a Alemania y a Turquía; de Francia a Austria y Turquía; de Inglaterra a Austria y Turquía; de Austria a Bélgica; de Rusia a Turquía; del Japón a Alemania y a Austria.

Los esfuerzos realizados para superar a las potencias europeas centrales (Alemania, Austria y Turquía) en los Balcanes, en especial en la campaña de Gallípoli (1915-16), fracasaron; en la batalla de Jutlandia (1916), los británicos impidieron que la flota alemana fuera más allá del mar del norte, pero a principios de 1917 los submarinos alemanes amenazaron con el bloqueo comercial al Reino Unido. La intervención estadounidense en la guerra en 1917 trastocó el equilibrio de poder e hizo posible la victoriosa ofensiva preparada por el general Douglas Haig en el verano de 1918 y la rendición alemana en noviembre siguiente.

La postura de los Estados Unidos, por medio de su presidente Woodrow Wilson, quedó asentada en los 'Catorce Puntos',¹⁰ en torno a los cuales debía girar la paz mundial, un orden mundial

⁸ Taylor, op. cit. pp. 48-50. Al derrumbarse el sistema de libre comercio del siglo XIX, Mackinder cambió incluso de partido político, declarándose partidario de las barreras arancelarias.

⁹ El asesinato de un sobrino del rey austriaco en territorio servio fue el pretexto para que Austria declarara la guerra. Servia, tenía la protección de Rusia, que no quería verla destruida, ya que con eso se arruinaba su política en los Balcanes; con tal motivo, el zar Nicolás II ordenó movilizar el ejército ruso, como advertencia a Austria-Hungría. Ante ello, Alemania, de acuerdo con los convenios de la Triple Alianza, envió a su vez un ultimátum a Rusia para que suspendiera los actos militares que había comenzado. Otro ultimátum envió a Francia, a fin de que ésta explicase su punto de vista y cuál sería su conducta en caso de que estallase una guerra con Rusia, dada la alianza que había entre estas dos naciones. Ambos fueron rechazados. Inglaterra intentó servir de intermediaria para evitar la guerra, pero sus gestiones no tuvieron éxito. El 28 de julio, Austria le declaró la guerra a Servia, y la capital de ésta, Belgrado, fue bombardeada al día siguiente. Los franceses comenzaron a movilizarse el día 10 de agosto, y el mismo día los alemanes le declararon la guerra a Rusia. Alemania invadió Luxemburgo a fin de atacar a Francia por un flanco, declarándole la guerra a Francia, a pretexto de violaciones fronterizas y ese mismo día comenzó la invasión de Bélgica. Inglaterra, debido a la ocupación del territorio belga por los alemanes, declaró la guerra al Imperio Alemán. Austria le declaró la guerra a Rusia. Italia, no obstante pertenecer a la Triple Alianza suscrita con Alemania y con Austria, se declaró neutral. Véase, Alvear Acevedo, op.cit.

10. Catorce puntos propuestos por el presidente Wilson el 8 de enero de 1918 para el afianzamiento de la paz:

basado en la autodeterminación nacional, el comercio libre y una Liga de las Naciones para mantener la paz. La autodeterminación nacional, personificaría el principio del consentimiento de los gobernados. Se argumentaba que el comercio libre suavizaría las rivalidades nacionales y ampliaría la prosperidad. La liga de las Naciones daría seguridad a todo el sistema, por medio de las garantías mutuas de integridad territorial y de acción común contra el agresor. Por otro lado, la visión marxista y proletaria, representada por el comunismo de Lenin y el socialismo de los regímenes posteriores, fue aplicada en varias partes de Europa oriental.

Varios **tratados de paz** fueron impuestos por los vencedores a los vencidos, poniendo fin a la guerra; se dividen básicamente en seis: el de Versalles de 28 de junio de 1919 celebrado con Alemania y que reguló, hasta la segunda guerra mundial, su situación en el continente y en consecuencia la de Europa occidental; el de Saint-Germain, con Austria; el de Neuilly, con Bulgaria; el de Trianón, con Hungría; y el de Sévres, con Turquía. Asimismo está el Tratado de Brest-Litovsk de 2 de marzo de 1918 firmado por Lenin con las potencias centrales, que determinó también hasta la segunda guerra, la suerte de Rusia y la de Europa oriental.¹¹

En virtud de estos tratados y de otros acuerdos paralelos, **se modificó la geografía política** del mundo en muchos lugares: para empezar vemos que se amplió el imperio británico, las antiguas colonias alemanas en África y las posesiones turcas en el oriente próximo pasaron a ser mandatos británicos. Al mismo tiempo, los dominios autónomos del Reino Unido (Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica) firmaron el Tratado y se convirtieron en miembros

I. Acuerdos internacionales solo de índole diplomática, deberán celebrarse con toda claridad y a la luz pública.

II. Libertad absoluta para navegar en los mares, fuera de las aguas territoriales, tanto en la paz como en la guerra.

III. Eliminar las barreras económicas y establecer igualdad en las condiciones comerciales que se acuerden entre las naciones. IV. Reducir los armamentos nacionales al mínimo compatible con la seguridad del país. V. Ajustar en forma liberal, razonable y completamente imparcial, todas las reclamaciones coloniales. VI. Evacuar el territorio ruso y arreglar los problemas que afecten a Rusia, con el fin de asegurar en forma independiente su propio desarrollo político y sus normas nacionales. VII. Bélgica debe ser evacuada. VIII. Francia debe liberarse por completo y restituirse sus partes invadidas; asimismo, debe enmendarse el agravio inferido por Prusia a Francia en 1871, con respeto a la disputa por Alsacia y Lorena, que ha alterado la tranquilidad del mundo durante casi cincuenta años. IX. Deslindar nuevamente las fronteras de Italia. X. A Austria y Hungría, debe concedérseles la libertad más absoluta para lograr su desarrollo autónomo. XI. Rumania, Servia y Montenegro deberán ser evacuadas y restituidas las partes que aún están ocupadas; se otorgará a Servia un acceso libre y seguro al mar. XII. Las regiones turcas del actual imperio otomano, quedarán aseguradas por una soberanía firme; y las otras nacionalidades que a la fecha están sometidas al gobierno turco, deberán contar con una protección segura e indudable en cuanto a su existencia y gozarán de una oportunidad ininterrumpida para determinar su propio desarrollo; el estrecho de los Dardanelos estará constantemente abierto para dar paso libre a los barcos y al comercio de todas las naciones que disfruten de garantías internacionales. XIII. Fundar un Estado polaco independiente, incluyendo los territorios habitados por poblaciones que pertenezcan indiscutiblemente a esa nacionalidad: debiendo asegurarse a ese Estado un acceso libre y seguro al mar, y se garantizará, mediante un convenio internacional, su independencia económica y política. XIV. Constituir, conforme a tratados específicos, una Sociedad General de Naciones, con el fin de establecer garantías recíprocas, que salvaguarden la independencia política y la integridad territorial de los países grandes y pequeños, por igual.

¹¹ Véase Arredondo Muñozledo, Benjamín. *Historia Universal Contemporánea*. Capítulo II. México 1967. Thomson David. *Historia mundial de 1914 a 1968*. FCE, México 1974. Alvear, op.cit.

individuales, separados, de la Sociedad de Naciones. Así, Gran Bretaña aportaba cuando menos cinco votos en la Liga referida.

Por el **Tratado de Brest-Litovsk**, el Estado heredero del imperio zarista reconoció la independencia de Polonia y Finlandia, con antigua tradición nacional, pero que por años estuvieron sometidas a otros pueblos. Se formó la ciudad libre de Danzig, que se le quitó a Alemania junto con una porción de territorio para entregarlo a Polonia, el llamado *Corredor Polaco*, dándole así una salida al mar, pero Alemania quedó aislada de su provincia de Prusia oriental. A Dinamarca se le devolvió el antiguo ducado de Schleswig. Un poco artificialmente se crearon también otras naciones con porciones distintas, como fueron Checoslovaquia y Yugoslavia. Varias provincias dominadas por los austriacos le fueron entregadas a Italia, como el Tirol, el Trentino, Trieste y Fiume. Las islas del Dodecaneso y Rodas pasaron también a manos de Italia. En los Balcanes, la situación cobró interés por los mapas étnicos de redelimitación elaborados por Cvijic, además de sucesos tales como el que Ucrania cedió a Rumania las regiones de Besarabia y Bukovina. Más tarde Moscú se anexionó de nuevo a Ucrania, cuya independencia duró apenas unos meses.

La división política de Europa, conforme a los acuerdos tomados en los salones de Versalles, Trianon, Saint Germain, llevaba implícita los planteamientos de George Nathaniel Curzon (referidos en la introducción), sobre la importancia de los Estados tope, secundados por los 14 puntos del Presidente Woodrow Wilson. Así, Europa añadió a la antigua cadena de **Estados topes** –Noruega, Suecia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Suiza- una segunda cadena, compuesta, de norte a sur por Finlandia, Estonia, Latvia, Lituania, Polonia, Checoslovaquia, Austria, Hungría, Rumania, Yugoslavia, Bulgaria, Albania y Grecia. Esta segunda cadena formaba un sólido segmento de la gran lúnula de Estados topes euroasiáticos (señalada por Mackinder) Turquía, Irak, Persia, Afganistán y Tíbet constituían el ala derecha. Este enorme cinturón resultó ser una zona continua interpuesta entre Rusia, por un lado, y Europa y las dependencias europeas de Asia, por otro. Rumania y Bulgaria no tocaban el territorio de ninguna potencia occidental europea, pero su existencia significaba que Rusia perdía uno de los accesos al Mediterráneo, mientras que Turquía y Grecia, ninguna de las cuales ocupaba una posición central entre Gran Bretaña y Rusia, cerraban el otro. De un modo análogo, Finlandia, Suecia, Noruega y Dinamarca funcionaban como topes entre el poder marítimo británico y el poder terrestre ruso, al cerrar a Rusia el paso hacia los puertos libres de hielos del noroeste de Europa. Su situación y su carencia de obstáculos naturales habían hecho de Polonia un Estado de paso y una puerta de invasión a través de la historia. El ‘corredor’, que proporcionaba a Polonia el ansiado acceso al mar y a los mercados mundiales, planteó a los polacos un terrible problema defensivo. Por su parte, Moscú reemplazó a Leningrado como capital y las industrias de

Rusia fueron gradualmente transferidas de las regiones de Tula, Moscú y Leningrado a la de los montes Urales.

Lo que Mackinder señaló en 1904, el peligro de una Alemania que obtuviera el dominio del corazón continental como la mayor amenaza para la estabilidad del mundo y los ideales de libertad, y la necesidad de que se interpusiera una especie de ringlera, o fila, de Estados independientes entre Rusia y Alemania, (compuesta por Finlandia, Estonia, Latvia, Lituania, Polonia, Checoslovaquia y Rumania), proporcionó a Rusia la protección geográfica tras la cual desarrolló, en dos décadas, suficiente cohesión política y fuerza económica.

Al respecto, Haushofer se lamenta, son dice, 'trozos de Estados', que forman juntos 'una zona intermedia de fragmentos'. Los 'trozos de Estados' no poseen los elementos económicos y tecnológicos indispensables para una existencia independiente y tendrán inevitablemente que vivir al dictado de una o más de las grandes potencias. Su soberanía es, por tanto, un subterfugio, atribuido por Haushofer, a la política de fuerza de Gran Bretaña y los Estados Unidos.¹²

Como se puede ver, el de Brest-Litovsk, fue un tratado impuesto a un enemigo derrotado militarmente, la Rusia zarista, y a su heredera la Rusia soviética. Cuando ésta se recuperó de su derrota, hizo todo lo posible por recuperar los territorios perdidos. En función de este objetivo queda perfectamente clara la política exterior seguida por la URSS y especialmente la seguida por Stalin entre las dos guerras, política que culminaría en la firma del Acuerdo Molotov-von Ribbentrop de agosto de 1939. Por otro lado, la República de Weimar podía continuar su camino emprendido, porque no representaba para ninguna amenaza expansionista.

El **Tratado de Versalles**, por su parte, redujo el territorio alemán y lo dividió en dos partes, separadas por el estrecho 'corredor polaco' que unía a Varsovia con el Báltico. El Tratado de Versalles estableció además la desmilitarización permanente de la orilla izquierda del Rin, la Renania, y dejó a cerca de 12 millones de alemanes viviendo, como minorías, en países extranjeros tales como Polonia y Checoslovaquia. La paz firmada de Versalles quedó impuesta en términos tan severos, como los que poco antes Alemania había impuesto a los soviéticos. Los vencedores declararon que Alemania era la única responsable del conflicto y que debía pagar por ello cuantiosas reparaciones (33 mil millones de dólares), ceder una parte de su territorio junto con los siete millones de alemanes que lo habitaban, entregar a los vencedores las nueve décimas partes de su marina mercante y todo su imperio colonial. Austro-Hungría fue dividida, y en el proceso Hungría sufrió una pérdida territorial mucho mayor que la alemana.¹³

¹² Strausz Hupé, op.cit.

¹³ Véase Meyer, Lorenzo. *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. Tomo VI. *La marca del nacionalismo*. p.17. El Colegio de México- Senado de la República. México 2000

Mientras los beneficiarios del status quo internacional, del imperio occidental, trataban de mantener el balance del poder existente, las **corrientes revolucionarias de izquierda y derecha** siguieron adelante: en Italia, el fascismo se consolidó; en Turquía el nacionalismo logró lo mismo con la elección de Mustafá Kemal Atatürk como presidente en 1923; en China, tras la muerte del líder nacionalista Sun Yat-Sen, el poder quedó en manos del general Chiang Kai-Shek, que dominó primero a los generales del norte y luego, en 1927, se lanzó a una lucha a muerte contra sus antiguos aliados comunistas, y el año siguiente se consolidó como la principal figura política del gran país oriental. En la Unión Soviética, el difícil proceso de consolidación de la revolución bolchevique se vio afectado en su dirección por la muerte de Lenin, la que a partir de 1924 dio lugar a una lucha por el control del poder soviético entre las facciones encabezadas por José Stalin y León Trotsky. En Alemania se desarrolló el nacional-socialismo guiado por el criterio del predominio de la raza aria; en España se lleva a cabo la dictadura de Francisco Franco.

En **el mundo periférico** pocas cosas cambiaron al final de la guerra. Algunos de los dominios británicos mostraron su capacidad de actuar como potencias medias –Canadá, Australia o Sudáfrica–; Irlanda del sur surgió como nación independiente en 1921, pero las tendencias nacionalistas en la India fueron mantenidas bajo control por la fuerza. En África, unos europeos sustituyeron a otros como los amos coloniales, aunque Rhodesia, con un gobierno de blancos, accedió al autogobierno. Al desmembrarse el imperio otomano, los británicos aceptaron el establecimiento de dos reinos árabes, uno en Transjordania y otro en Irak; pero no sucedió lo mismo con Siria, donde prevalecieron los intereses coloniales de Francia. Por su parte, Grecia, liberada del yugo otomano, buscó obtener ventajas a costa de Turquía, pero la resistencia turca fue mayor de lo supuesto y condujo a una guerra entre ambas naciones que concluyó a mediados de 1923. Del Imperio Otomano surgió la República de Turquía, encabezada por Kemal Atatürk y movida por un nacionalismo populista que sería la avanzada de otros movimientos similares en otras regiones periféricas.

Fue en este mundo de cambios enormes, de pérdida de centralidad de Europa occidental y de emergencia de Estados Unidos como gran potencia, que la revolución mexicana iba a intentar encontrar los términos adecuados de su relación con el mundo. Se trataba de un mundo en donde no sólo ya habían cambiado los centros de poder, sino donde en virtud del triunfo soviético, el anticomunismo militante había hecho su aparición. Y a partir de ese momento, la resistencia de los grandes poderes a los cambios revolucionarios –justamente como el mexicano– iba a dar un salto cualitativo por considerársele el prolegómeno del bolchevismo. El margen de maniobra que México conoció antes de la aparición del anticomunismo, y mientras las energías de las grandes potencias se encontraban enteramente dedicadas a la mutua destrucción, habría de disminuir notablemente a partir del momento en que los soviets surgieron como alternativa de

poder. La resistencia a los cambios revolucionarios por parte de los intereses internacionales de las grandes potencias sería una constante a partir de entonces.

Tema aparte es el de la cuestión judía que observa el mandato británico. La promesa que los británicos hicieron a los dirigentes árabes, en especial a través de la correspondencia mantenida (1915-1916) con Husein ibn Alí, de La Meca, de conceder la independencia de sus territorios tras la guerra, permitió la expulsión de los turcos de Palestina entre 1917 y 1918. Los británicos, sin embargo, no mantuvieron sus promesas a los árabes. Así, en el tratado secreto Sykes-Picot con Francia y Rusia (1916), Gran Bretaña se comprometía a dividir y gobernar la región con sus aliados. Posteriormente, por la declaración Balfour (1917), Gran Bretaña garantizó a los judíos (cuyo apoyo económico necesitaban para mantener el esfuerzo bélico) un 'hogar nacional' judío en Palestina. Esta promesa se incorporó posteriormente al mandato conferido a Gran Bretaña por la Sociedad de Naciones en 1922. Durante su mandato (1922-1948) los británicos encontraron difícil de reconciliar las promesas hechas a ambas comunidades. Las organizaciones sionistas mantuvieron la emigración judía a gran escala y algunos hablaron de la constitución de un Estado judío en Palestina. Esta actitud provocó el rechazo de los palestinos temerosos de ser desposeídos de sus territorios por los sionistas; hubo ataques antisionistas en Jerusalén (1920) y Yafo (1921). En 1922, una declaración británica rechazó las reivindicaciones sionistas sobre toda Palestina y limitó la inmigración judía, pero reafirmó el apoyo al 'hogar nacional judío'. Los británicos propusieron establecer un consejo legislativo, pero los palestinos rechazaron este consejo por considerarlo discriminatorio.¹⁴

¹⁴ Después de 1928, cuando la inmigración judía se incrementó ligeramente, la política británica osciló bajo las conflictivas presiones árabe-judías; la emigración aumentó tras la llegada (1933) del régimen nazi a Alemania; en 1935 más de 60mil judíos entraron en Palestina. El temor a la dominación judía fue la principal causa de la revuelta árabe que estalló en 1936 y continuó intermitentemente hasta 1939. En esa época Gran Bretaña había restringido de nuevo la emigración y la adquisición de tierras por parte de los judíos. La lucha por Palestina, que se mitigó durante la II guerra mundial, se reanudó en 1945. Los horrores del holocausto despertaron la simpatía mundial por los judíos europeos y por el sionismo, y, a pesar de que Gran Bretaña aún rechazaba admitir a los 100.000 judíos supervivientes en Palestina, muchas víctimas de los campos de concentración nazis consiguieron entrar ilegalmente. Varios planes para resolver el problema palestino fueron repudiados por ambos lados. Finalmente, los británicos declararon el mandato impracticable y traspasaron el problema a las Naciones Unidas en abril de 1947. Judíos y palestinos se prepararon para un enfrentamiento (aproximadamente 1.300.000 palestinos frente a 600.000 judíos), estos últimos estaban mejor preparados, tenían un gobierno semiautónomo, dirigido por David Ben Gurión, y su milicia, la Haganah, estaba bien entrenada y tenía experiencia. Los palestinos, por otra parte, nunca se habían recobrado de la revuelta árabe, y la mayoría de sus dirigentes estaban en el exilio. El muftí de Jerusalén, su principal portavoz, se negó a aceptar el plan de la ONU que establecía la división de la zona en dos estados, uno árabe y otro judío, en noviembre de 1947, mientras que los judíos lo aceptaron. En la lucha militar posterior, fueron derrotados los palestinos. El Estado de Israel fue establecido el 14 de mayo de 1948. Cinco ejércitos árabes, que acudían en ayuda de los palestinos, atacaron Israel inmediatamente. Las fuerzas israelíes derrotaron a los ejércitos árabes, e Israel aumentó su territorio. Jordania tomó la orilla oeste del río Jordán y Egipto ocupó la franja de Gaza. La guerra produjo el exilio de 780.000 palestinos temerosos ante posibles represalias, expulsados ante la llegada de los inmigrantes judíos procedentes de Europa y del mundo árabe. Los palestinos se distribuyeron por los países vecinos, en especial Jordania, donde mantuvieron su identidad nacional y el deseo de regresar a su patria. En 1967, durante la guerra de los Seis Días entre Israel y los países árabes vecinos, Israel conquistó Cisjordania y la franja de Gaza, además de otras áreas. En 1993, tras décadas de conflictos violentos entre palestinos e israelíes, los dirigentes de cada bando

Tema aparte, también lo es el destino que tuvo **Alemania** tras la guerra, la República de Weimar, que surgió no como una consecuencia natural de la evolución política alemana, sino de la derrota militar de la monarquía y de las condiciones impuestas con la Paz de Versalles. Es entonces cuando las teorías derivadas de la geopolítica son aplicadas a los fines de los Estados expansionistas. Fue en la época de los grandes conflictos internacionales del siglo XX, derivados de la lucha por el poder y del reparto territorial del mundo entre las potencias europeas, terrestres y marítimas, cuando se produce el esplendor de la geopolítica; más que nunca la teoría y práctica se veían perfectamente complementadas.

“Para poner fin a la primera guerra mundial del siglo XX se llevó a cabo en 1919 la Conferencia de Versalles, a la que asistieron distinguidos geógrafos en calidad de consejeros de los gobiernos aliados victoriosos: Halford Mackinder, Isaiah Bowman, Jovan Cvijic, quienes diseñaban y proponían nuevos mapas políticos, mientras que los geógrafos alemanes Ratzel, Kjellén, Newman, Haushofer, que habían sido los fundadores e impulsores de la disciplina, pero habían perdido la guerra, brillaban por su ausencia.”¹⁵

A juicio de los alemanes, el Tratado de Versalles de 1919 les parecía injusto porque les había quitado sus colonias en África, razón por la que solicitaban la revisión de dicho Tratado a fin de lograr la devolución de las colonias. El resultado sería la *geopolitik* alemana en la época de los años treinta del siglo XX, que en opinión de algunos, constituía un plan geográfico de venganza y dominio de los alemanes; las obras de Ratzel, Kjellén, Haushofer, pasaron a la historia como aquellas teorías que convirtieron a la geografía en la disciplina científica que más se implicó en la legitimación del régimen nazi.

Es entonces cuando el auge de la geopolítica alemana empieza con las obras de **Friedrich Ratzel**, considerado el padre de la geopolítica alemana, sin embargo antes de empezar con él, no se debe olvidar que Alemania contaba ya una amplia tradición en estudios sobre la geografía y sus implicaciones económicas, políticas, sociales, ejemplo de ello son Dietrich Heinrich von Vulow, que en 1799 apareció su libro titulado *El espíritu del nuevo sistema de guerra* en que plantea la teoría de la estrategia política distinta de la militar, y afirma que tarde o temprano Europa tendrá doce Estados. Friedrich List, con su *Tratado sobre economía política*. Karl Ritter, con su *Geografía comparada* en veinte volúmenes. Johann Gottlieb Fichte con el *Estado comercial cerrado*, Hegel ya referido, y otros más. Ratzel, autor de la teoría del espacio vital y la

aceptaron la firma de un histórico acuerdo de paz. Yaser Arafat, dirigente de la Organización para la Liberación de Palestina, y el primer ministro israelí Isaac Rabin se reunieron en los Estados Unidos el 13 de septiembre de 1993, para firmar el acuerdo de pacificación de la región. El plan contemplaba la autonomía de los territorios ocupados por Israel, que debía iniciarse en la franja de Gaza y Jericó. La administración palestina de estas áreas comenzó en mayo de 1994. Las elecciones celebradas en los territorios autónomos palestinos reafirmaron la dirección de Yaser Arafat y de la OLP, pero las actitudes intransigentes de extremistas judíos (asesinato del primer ministro israelí Isaac Rabin en noviembre de 1995) y del grupo palestino Hamas (con indiscriminados atentados terroristas en el interior de Israel) pusieron en peligro los acuerdos del tratado de paz. Nuevas guerras continuarían desde el 2001.

¹⁵ Taylor, op.cit. p. XV

de las grandes zonas, llevó al terreno geográfico-político las observaciones de una concepción biológica del Estado, según, la cual el territorio del Estado no puede tener fronteras fijas, pues como todo organismo biológico está sujeto a variaciones. Sí un Estado poderoso es pequeño, tiene el derecho de ampliar su territorio si quiere seguir siendo poderoso. El espacio vital, es el área de influencia que un Estado necesita forzosamente para poder existir; si un Estado no posee ese espacio, tiene el derecho de extender su influencia, física, cultural y comercialmente.¹⁶

Para el análisis geográfico del Estado se debe considerar al espacio, que está determinado por las características geográficas de su territorio, y la posición, determinada por su ubicación sobre la tierra. Sostiene que la población de un Estado puede modificar al espacio en su beneficio según sea su sentido del espacio. Establece la existencia de ciertas las leyes del crecimiento territorial de los Estados, en base a las que propone siete aspectos básicos:

- El espacio de los Estados aumenta con el crecimiento de su cultura.
- El crecimiento de los Estados presenta otros síntomas de desarrollo, ideas, producción comercial, actividad misionera.
- El crecimiento de los Estados procede por la amalgamación y absorción de unidades menores.
- La frontera es el órgano periférico del Estado y, como tal, la prueba del crecimiento es la fuerza y los cambios de ese organismo.
- En su crecimiento el Estado tiende a incluir secciones políticamente valiosas: líneas de costa, cuencas de ríos, llanuras, regiones ricas en recursos.
- El primer impulso para el crecimiento territorial llega al Estado primitivo desde fuera, de una civilización superior.
- La orientación general hacia la amalgamación, transmite la tendencia de crecimiento territorial de Estado a Estado, y aumenta esa tendencia en el proceso de transmisión. Es decir, más espacio para conquistar más espacio.

Con sus estudios, Ratzel puso de relieve el valor político del espacio al afirmar que una nación comprimida en un espacio demasiado estrecho (léase Alemania) se veía como tal ante la extinción; el rápido aumento de población en Alemania se citaba como argumento evidente de la necesidad de la expansión territorial.

¹⁶ Friedrich Ratzel (1844-1904), estudió anatomía, botánica, zoología, paleontología, geografía; viajó por Estados Unidos, Cuba y México. Reconoció que debía mucho a las enseñanzas de Heinrich Von Treitschke. Su obra Antropogeografía, cuyo primer tomo se subtitula 'Fundamentos de la aplicación de la geografía a la historia' (1882), y el segundo tomo 'Distribución geográfica del hombre' (1891), con ellos busca demostrar que en la historia existen dos elementos que permanecen constantes: el hombre y el suelo, ya que población y marco geográfico dan vida al Estado que en lo externo se manifiesta por el tráfico comercial y las relaciones internacionales. En 1897 apareció su Geografía política, en cuya segunda edición se subtitula 'Geografía de los estados, del tráfico y de la guerra'. Citado ampliamente en Strausz Hupé, op. cit. y Atencio, op.cit.

En las decisiones políticas de la Alemania derrotada, también figuraron los trabajos de Kjellen Naumann, Rohrbach, Haushofer, Schmitt, entre muchos más.

Rudolph Kjellen, de nacionalidad sueca, era un alemán de elección, identificaba a Suecia con la Gran Alemania, quizás influenciado por el hecho de que, según él, la geografía colocaba a Suecia en las avenidas del expansionismo ruso. A su juicio, Suecia podía participar en la grandiosa visión del imperialismo alemán, para asegurar -con la ayuda de Alemania- sus fronteras contra Rusia y la arrolladora marea del paneslavismo; además de que son muy íntimos los lazos culturales entre ambos países, el papel de la primera como aliado nórdico de la segunda sería honorable. El Estado, la ciencia política, la geografía fueron temas de su principal interés.

"El Estado no es una conglomeración accidental o artificial de vida humana que se mantiene unida de fórmula por medios legales; está profundamente arraigado en realidades históricas y afectivas, crece orgánicamente, es una entidad del mismo tipo fundamental que el hombre individualmente considerado; en una palabra, es una revelación biológica o un ser viviente. Como tal, los Estados están sujetos a la ley del crecimiento. Los Estados vigorosos y llenos de vida que cuentan con un espacio limitado, obedecen al categórico imperativo de extender su espacio, ya sea por colonización, amalgamación o conquista... En realidad, además de su aspecto físico-geográfico como territorio, la vida del Estado se muestra en otras cuatro formas: como un hogar, en sus actividades económicas; como un pueblo, en sus características nacionales y raciales; como una comunidad social, en sus distintas clases y profesiones; y, como un gobierno, en su aspecto constitucional y administrativo; cinco elementos de la misma fuerza, cinco dedos de una misma mano, que trabajan en tiempo de paz y que luchan en tiempo de guerra." ¹⁷

Para Kjellen el Estado se manifiesta en cinco aspectos: el territorio, el pueblo, la economía, la sociedad y el gobierno. La Geopolitik considera el territorio desde los puntos de vista de: el espacio, el tamaño y la forma; la situación con respecto al mar o a otros Estados; **los cambios en la situación debidos a un aumento o disminución en el poder de uno o varios de los Estados vecinos; y la historia de las pasadas cuestiones geográficas y el papel que las mismas representaron en la política exterior.**

¹⁷ Citado por Atencio, op. cit. Rudolf Kjellen, estableció por primera vez la distinción entre *geopolitik* y la geografía política. Los libros de Kjellen: *Problemas Políticos de la Guerra Mundial*; *Las Grandes Potencias*; y *Puntos de Vista sobre la Guerra Mundial*, éste con el subtítulo *Por qué tomé el lado de Alemania en esta Guerra*. Sobre esta base, Kjellen dividió a la Ciencia Política en cinco ramas: *Geopolítica*, estudia el Estado como reino, organismo o fenómeno en el espacio. *Ecopolítica*, trata los procesos económicos del Estado. *Demopolítica*, cuyo objeto es la población del Estado en relación con sus formas de organización política. *Sociopolítica*, se ocupa del estudio de la organización de la sociedad dentro de los Estados. *Cratopolítica*, referida a la organización, gobierno y administración del Estado.

En el mapa de Kjellen, se incluían en el territorio alemán los puertos del Canal, la Picardía y la Lorena francesas, el Asia Menor, Mesopotamia, Ucrania y las Provincias Bálticas de Rusia. Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía podrían conservar su independencia política dentro de una *Staaten-Bund* bajo la dirección alemana, pero, en muchos pasajes, apuntó la definitiva amalgamación de estos países con Alemania.

Los Estados vitalmente fuertes, que posean solamente un espacio limitado, se deben a sí mismos el agrandar este espacio por colonización, amalgamación o conquista. Esta fue la posición de Inglaterra y es hoy la posición del Japón y de Alemania. Sólo un Estado que posea tres atributos primordiales puede ser considerado como una gran potencia. Estos atributos son: espacio, libertad de movimientos y cohesión interna. Rusia, escribiendo, sin salidas a los océanos, carece del segundo e Inglaterra del tercero. Alemania, con sus pequeñas y dispersas posesiones coloniales, carece de los tres. Alemania estaba rodeada por todas partes de grandes potencias, el litoral de Alemania era demasiado corto u sus únicos accesos al océano, es decir, el Canal y el pasaje entre Escocia y Noruega, podían siempre ser bloqueados por Gran Bretaña.

Mención obligada la del Mayor general, doctor, profesor, Karl Haushofer, que según reconoció abrevó sus conocimientos de Ratzel, Kjellen, Mackinder, Mahan, y fue el más grande difusor de los estudios de geopolítica.¹⁸

Casi todos los autores coinciden en señalar que, a la publicación de sus ideas siguió el uso que hicieron de este concepto en Alemania, argumentando la unidad del país, para inculcar la necesidad de ampliar su territorio y reivindicar el reparto mundial hecho por las grandes potencias, hasta que, en la época del tercer reich, se justificó su expansión. Como esos objetivos, salvo el de la unidad, requerían cambios en la extensión territorial del Estado y, por consiguiente, en el territorio de otros Estados, era previo a la formulación y aceptación de aquellos, modificar los conceptos existentes relativos al espacio. Esto no podía realizarse sin crear una nueva concepción del Estado que no admitiera delimitaciones rígidas, lo que se logró mediante la teoría orgánica estatal. Resultó ser el Estado un organismo espacial, sujeto a las variaciones de los organismos biológicos y, por lo tanto, al crecimiento, cuyas leyes fueron enunciadas por Ratzel.

Es posible que la primera y más penetrante **crítica de la Geopolitik** procediera de los franceses, que señalaron la renuncia a su espíritu científico para tomar su puesto en la primera línea de la

¹⁸ Dentro de la amplia producción literaria de Haushofer están *Política mundial del presente* (Berlín 1934), quizás el más popular de todos; *Geopolítica del Océano Pacífico* (1924), *Geopolítica* (Berlín 1937) *La revolución mundial de Hitler*, (1939), *Geopolítica de la guerra*, entre otra más. Nombrado por Hitler, presidente de la Academia alemana, así como del Instituto de Geopolítica, bajo cuyos auspicios se constituyeron muchas organizaciones, públicas y privadas, para difundir los conocimientos de la *geopolitik*. 'El maquiavelo nazi', lo llama Strausz Hupé, quien en su obra ya citada, reserva varios capítulos a detallar el trabajo de Haushofer. A su vez, Taylor señala que mucho de lo que se sabe de él se ha vuelto confuso debido a la circulación de informes y propaganda posterior a la segunda guerra, durante su trabajo profesional. Haushofer fue un académico derechista al que se utilizó para facilitar las relaciones entre el Tercer Reich y el mundo académico. Según Heske, la geografía se convirtió en la disciplina científica a la que más se implicó en la legitimación del régimen nazi, y la responsabilidad principal recayó en Haushofer. La cuestión de la influencia que tuvo Haushofer en la política nazi ha sido objeto de controversia, pero actualmente casi todos admiten que tuvo mucho menos de la que se llegó a atribuir en algún momento. En el centro de su pensamiento está la necesidad de Alemania de recuperar a la vez que ampliar su territorio para satisfacer las necesidades de una población numerosa y creciente, de ampliar su territorio mediante amalgamación o conquista de las naciones del oriente europeo. "La geopolítica se relaciona con todo lo que afecta directa o indirectamente a la cultura, poder, economía en un Estado, y a la lucha por el dominio de los espacios de la tierra." Véase a Taylor, op, cit. pp.51-52. Heske H. "*Karl Haushofer: his role in german politics and nazi politics*". *Political Geography Quarterly* pp.267-282. Atencio, op.cit. En 1942 Carl Schmitt escribió su trabajo titulado '*Tierra y Mar*', en la que afirma que la historia universal es la historia de la lucha de las políticas marítimas contra las terrestres y viceversa.

propaganda nacionalista alemana. En su obra 'Geopolitique', Jacques Ancel, señaló que no eran los métodos, sino el uso que Haushofer hacía de ellos para fomentar los viejos lemas del pangermanismo, lo que privaba a la *Geopolitik* de su carácter científico, de manera que la geopolitik, es puramente una ciencia alemana. Vidal de la Blache y Jean Gottman dan otro carácter al estudio y fines de la geopolítica.

En 1933 Adolfo Hitler llegó al poder en Alemania; sus decisiones de abandonar la Sociedad de Naciones (1934), rearmar (1935) y remilitarizar Renania (1936), la ocupación por tropas alemanas de la zona desmilitarizada del Rin, sin que las potencias afectadas –Francia e Inglaterra- se opusieran, en claro desafío al Tratado de Versalles; al igual que la anexión alemana de Austria (1938), tampoco encontraron oposición entre las potencias occidentales. En sus esfuerzos por mantener la paz a cualquier precio, el primer ministro británico Neville Chamberlain también accedió al Pacto de Munich de 1938, por el que Alemania consiguió la región checoslovaca de los Sudetes. Sólo tras la anexión de Praga (marzo de 1939) y la invasión de Polonia, el Reino Unido prestó apoyo militar a Polonia y Rumania. La **segunda guerra** estaba en curso.

Cuando Alemania y Rusia parecían recuperarse de las derrotas sufridas en la primera guerra, reclamaron un puesto más importante en la dirección de los asuntos europeos, así como la devolución de los territorios y de las riquezas perdidas en Versalles. Los propósitos de Stalin y de Hitler eran más coincidentes de lo que hacían pensar las tremendas diferencias ideológicas que los separaban, ello se hizo evidente cuando, el 23 de agosto de 1939, la URSS comunista y la Alemania nazi se convirtieron en aliadas. En agosto de 1939, Alemania devolvía a la URSS gran parte de lo que ésta perdió en Brest-Litovsk y la URSS dejaba en libertad a Alemania para que cancelara por la fuerza el Tratado de Versalles. Esta alianza germano-soviética se concretará en los Acuerdos Molotov-von Ribbentrop.¹⁹

Bajo el enfoque alemán se preveía un '*Nuevo Orden Mundial*', con cuatro regiones mundiales que reemplazarían al actual sistema de Estado nacional y de imperios coloniales, una vez que Alemania hubiera ganado la guerra. Habría una Gran Europa bajo la protección y dirección de la Gran Alemania, con una subregión mediterránea bajo la dirección auxiliar de Italia; la Zona de Coprosperidad del Japón en el Lejano Oriente, con inclusión de China, Indochina, la península de Malaca, Birmania, las posesiones holandesas y todas las islas del Pacífico occidental; los continentes americanos, bajo dirección no especificada; y la Gran Zona Rusa. Este artículo fue publicado cuando Alemania todavía profesaba los más amistosos sentimientos hacia Rusia; no se comprometía en cuanto a la suerte definitiva de Persia, Australia y Nueva Zelandia.

¹⁹ Véase Alvear, op.cit. Thomson, David. op.cit. cap. V.

Después de la derrota de Polonia, y tras medio año de relativa tranquilidad, en la primavera de 1940 Dinamarca, Noruega, Holanda, Bélgica y Francia fueron ocupadas por los alemanes. En mayo, Winston Churchill, el principal detractor de la política de apaciguamiento, que se había vuelto a unir al gabinete gubernamental en 1939, reemplazó a Chamberlain como presidente de un gobierno de guerra (1940-1945). A principios de 1941, Estados Unidos, todavía neutral, aprobó el Programa de Préstamos y Arriendos para ayudar al Reino Unido.

El curso de la guerra cambió con la invasión alemana de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en junio de 1941 y el ataque japonés a Pearl Harbor en diciembre de 1941. Tras esto último, se produjo la invasión de gran parte del Imperio Británico en el sureste asiático, pero a finales de 1942 la situación cambió. La contribución de los Estados Unidos fue definitiva para la victoria de los aliados y la derrota final de las potencias del Eje en 1945.

La posición de Gran Bretaña en la víspera de la segunda guerra mundial era decididamente menos favorable que en la víspera de la primera. Gran Bretaña era relativamente más pobre en recursos y la doble tensión sobre su fuerza era mucho mayor. Esto explica los fracasos británicos desde Dunquerque hasta Mandalay. La entrada de Rusia y los Estados Unidos en la guerra añadió un vasto poder terrestre, efectivo y potencial, a la fuerza de Gran Bretaña, y constituyó así la mayor alianza de poderes terrestres y marítimos de todos los tiempos. Las innovaciones tecnológicas, incluidos el ferrocarril, el submarino y la aviación, ponían en peligro la base misma interior del poder marítimo de Gran Bretaña. El potencial político mundial del poder marítimo estaba en plena retirada ante el potencial rápidamente en aumento del poder terrestre mucho antes de que el primer submarino se hubiera sumergido y que el primer avión hubiera levantado el vuelo. El ferrocarril había puesto en movimiento la revolución cartográfica, la cual colocaba las más ricas posesiones del Imperio Británico al alcance efectivo del poder terrestre hostil. Es esta debilidad fundamental de Gran Bretaña, resultado de intereses esparcidos por todo el mundo y de profundos cambios en la estrategia geográfica, lo que los pensadores geopolíticos alemanes comprendieron claramente mucho antes de que resultara manifiesto para la mayoría de los demás observadores. El razonamiento, según puede verse ahora, partía de lo evidente y llevaba a una conclusión sumamente sencilla. Éste, como todos los grandes conceptos estratégicos son esencialmente sencillos, el principio de libertad de los mares, llevaba tras de sí el de las líneas vitales del imperio.

Para febrero de 1945, una enorme ofensiva aliada adelantó la etapa final de la guerra, y doblegó las líneas alemanas. En coincidencia con ello, los jefes aliados, Stalin, Roosevelt y Churchill, se reunieron en la ciudad de Yalta, en Crimea, donde adoptaron acuerdos tales como los de ayudar a establecer gobiernos democráticos en los países de Europa oriental, que debido a la ocupación

rusa resultaron ser gobiernos comunistas poco más tarde; destruir el nazismo y el militarismo y la industria militar alemanas; castigar a los llamados criminales de guerra. Los tres jefes de Estado se comprometieron, asimismo, a cooperar en la formación de un organismo que agrupase a las naciones. Mediante la paz de Yalta y la de Potsdam se puso fin al conflicto; sin embargo, los Estados Unidos consideraron que la derrota del nazismo y del fascismo no había limpiado de enemigos al mundo democrático, al contrario, la derrota del 'Eje' había reforzado la amenaza comunista contra la democracia, que venía de 1917, y los Estados Unidos se aprestaron a defenderla.²⁰

Poco después, los tres dirigentes políticos Stalin, Attlee y Truman firmaron, el 2 de agosto de 1945, los acuerdos de Potsdam, que terminaron por completar el orden internacional de la posguerra, iniciado en Casablanca, continuado en El Cairo, Teherán, Yalta y San Francisco. En Potsdam se privó a los alemanes del ejercicio de su soberanía, que fue asumida por los vencedores, y su territorio se repartió en cuatro zonas de ocupación, rusa, inglesa, norteamericana y francesa; la ciudad de Berlín también se dividió en cuatro zonas asignadas a cada una de ellas. Por su parte, la Unión Soviética Socialista, que había decidido ingresar en 1934 a la Sociedad de Naciones, en 1945 pidió la rectificación de la frontera soviético-turca.²¹

Ese medio siglo fue la época en que se plantea la necesidad de conformar una Liga de las Naciones, una organización supranacional cuya tarea central sería la preservación de la paz mediante la solución negociada de los conflictos y controversias internacionales, en caso necesario mediante la acción conjunta de sus miembros en contra de los violadores del orden

²⁰ En 1943, en una conferencia celebrada en Moscú, se iniciaron las gestiones para crear una nueva organización. El 30 de octubre de ese año, representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), Reino Unido, China y Estados Unidos firmaron una declaración en la que reconocían la necesidad de establecer "en el tiempo más breve posible una organización general internacional". En un encuentro celebrado en Teherán (Irán) un mes más tarde, Roosevelt, Churchill y el máximo dirigente soviético, Stalin, reafirmaron "la suprema responsabilidad que recae sobre nosotros y sobre todas las Naciones Unidas de crear una paz que destierre el azote y el terror de la guerra". Tras la declaración de Moscú, representantes de las cuatro potencias se reunieron en Dumbarton Oaks (Washington, Estados Unidos), en el otoño de 1944, para estudiar una serie de propuestas destinadas a la creación de una organización internacional. Aprobaron un borrador de carta constitutiva que especificaba sus fines, estructura y métodos operativos, pero no lograron ponerse de acuerdo en el método de votación del Consejo de Seguridad propuesto, que sería el órgano que habría de tener la mayor responsabilidad en cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad. El problema de las votaciones quedó resuelto en la Conferencia de Yalta (febrero de 1945), última cumbre negociadora a la que asistirían Roosevelt, Churchill y Stalin en el último de sus encuentros durante la contienda. En síntesis, el líder soviético aceptaba la postura británica y estadounidense, que limitaba las prerrogativas de las grandes potencias en asuntos de procedimiento, pero mantenía el derecho al veto en cuestiones esenciales. Al mismo tiempo, los líderes aliados plantearon que se celebrase una conferencia de las Naciones Unidas para preparar la Carta constitutiva de la nueva organización. Delegados procedentes de 50 naciones se reunieron en la ciudad estadounidense de San Francisco el 25 de abril de 1945 para la oficialmente denominada Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. Durante dos meses elaboraron una carta de 111 artículos basada en el borrador realizado en Dumbarton Oaks. La Carta fue aprobada el 25 de junio y firmada al día siguiente. Entró en vigor el 24 de octubre de 1945, tras ser ratificada por la mayoría de los signatarios. Los vínculos surgidos de la alianza bélica contra enemigos comunes aceleraron el acuerdo para establecer esta nueva organización. Véase Seara Vazquez, Modesto. *Derecho Internacional Público*. Ed Macmillan, México 1964.

²¹ Véase el mapa de la división territorial alemana en *Atlas de Historia Mundial*, op. cit. pp.262.

internacional. Los conflictos surgidos en la década de los años treinta llevaron a la segunda guerra entre las potencias y con ello a la obsolescencia e inoperancia de la Sociedad de Naciones surgida tras la primer guerra. Nuevos esfuerzos al final de la segunda guerra llevaron a la instauración definitiva, desde 1945, de la Organización de las Naciones Unidas.²²

En 1947, Moscú, Washington, Londres y París, lograron ponerse de acuerdo y firmar los Tratados de Paz con Finlandia, Italia, Hungría, Rumania y Bulgaria; en cambio no pudieron entenderse sobre el futuro de Alemania y la aplicación de la 'doctrina Truman' al cerrar a Rusia el camino del Mediterráneo, fue el símbolo de la ruptura de la alianza entre comunistas y demócratas. Los Estados Unidos cambiaron la posición de España en occidente, pusieron fin a la marginación en

²² Según su Carta fundacional (en vigor desde el 24 de octubre de 1945), la ONU fue establecida para mantener la paz y seguridad internacionales, desarrollar relaciones de amistad entre las naciones, alcanzar una cooperación internacional, fundada sobre las relaciones de amistad entre las naciones, en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios y fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sus miembros se comprometen a cumplir las obligaciones que han asumido, a resolver disputas internacionales a través de medios pacíficos, a no utilizar la amenaza o el uso de la fuerza, a participar en acciones organizadas en concordancia con la Carta y a no ayudar a un país contra el que la ONU haya dirigido estas acciones. La Carta de la ONU estableció seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Tutela o de Administración Fiduciaria, el Tribunal Internacional de Justicia y la Secretaría General. Todos los estados miembros están representados en la Asamblea General, que es el principal organismo deliberativo de la ONU. La Asamblea se reúne anualmente en sesiones regulares y en sesiones especiales a petición de una mayoría de sus miembros o del Consejo de Seguridad. La Asamblea no tiene autoridad para hacer cumplir sus resoluciones. Éstas son recomendaciones que se hacen a los estados miembros, pero que carecen de poder de aplicación directa. La Carta, no obstante, permite a la Asamblea establecer agencias y programas que lleven a cabo sus recomendaciones. Entre las más importantes se encuentran: el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Consejo de Seguridad, reunido en sesión permanente, es el órgano central para el mantenimiento de la paz. El Consejo cuenta con 15 miembros, 5 de ellos permanentes: China, Francia, Reino Unido, Rusia y Estados Unidos. Se han elaborado propuestas para integrar nuevos miembros permanentes (Alemania, Japón) para reflejar de este modo el cambiante equilibrio de poder mundial, pero hasta la fecha no se ha llevado a cabo ninguna revisión importante. Los miembros no permanentes son elegidos para un bienio, y la Asamblea General elige cinco nuevos miembros cada año. Las decisiones del Consejo necesitan nueve votos, incluidos los votos por unanimidad de los miembros permanentes cuando se trate de temas de vital importancia. El Consejo Económico y Social (ECOSOC), que se reúne una vez al año, cuenta con 54 miembros, de los cuales 18 son elegidos anualmente por la Asamblea General para ejercer un mandato de tres años. El ECOSOC coordina las actividades económicas y sociales de la ONU y de sus agencias especializadas, entre las que se hallan la Organización Mundial de la Salud (OMS), la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En la práctica, las funciones del ECOSOC se ven limitadas porque cada agencia especializada se organiza de un modo autónomo y se gobierna por sus propios estatutos y órganos elegidos. Estas agencias entregan informes anuales al ECOSOC. El conjunto de la ONU y de sus agencias especializadas recibe el nombre de Sistema de las Naciones Unidas. El Tribunal Internacional de Justicia, con sede en La Haya (Países Bajos), es el principal organismo judicial de la ONU. El Tribunal trata casos que le son sometidos por miembros de la ONU, que conserva el derecho de decidir si acepta o no el cumplimiento de sus resoluciones. A petición de la ONU, de sus órganos principales o de las agencias especializadas, el Tribunal Internacional de Justicia puede tener del mismo modo competencia consultiva. El Tribunal está compuesto por quince jueces elegidos, para un ejercicio de nueve años, por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En el ámbito jurídico, a este órgano se sumará en un futuro el denominado Tribunal Penal Internacional, cuya constitución y estatutos fueron aprobados en 1998 y que se encargará del procesamiento de individuos que hayan cometido los más graves crímenes contra la comunidad internacional. La Secretaría General está al servicio de los otros órganos de la ONU y ejecuta los programas y políticas de la Organización. Al frente de la misma se halla el secretario general, nombrado por la Asamblea General por recomendación del Consejo de Seguridad. Desde su fundación la ONU ha tenido siete secretarios generales: Trygve Halvdan Lie (1946-1953); Dag Hjalmar Hammarskjöld (1953-1961); Sithu U Thant (1961-1971); Kurt Waldheim (1972-1981); Javier Pérez de Cuéllar (1982-1991); Butros Butros-Gali (1992-1996); y Kofi Annan (1997-2005). Véase a Seara, particularmente la parte III. op. cit.

que la habían tenido Gran Bretaña y Francia principalmente. La razón de los acuerdos estribó en la necesidad que de España tuvo Washington para enfrentarse diplomáticamente con la URSS. España se había convertido en necesaria para completar el sistema de paz mundial.²³

Una era había llegado a su fin. Tanto la pretensión de que la principal motivación del imperialismo británico era de carácter moral -la misión civilizadora europea – y la reputación británica de jugar limpio fueron puestas en tela de juicio y desenmascaradas, con razón, en el siglo XX. Fue fundamentalmente Gandhi en la India, quien puso de manifiesto las contradicciones del imperio y ganó la batalla para el antiimperialismo en el terreno moral. El imperialismo pasó de moda y fue condenado. La libertad política todavía tenía que conquistarse en muchas colonias mediante la resistencia física; pero, tras 1945, ninguna potencia europea, ni siquiera Gran Bretaña, pudo detener la marea creciente de independencia. En este nuevo orden mundial, de la hegemonía norteamericana y la guerra fría, ya no había lugar para algo tan anacrónico como el imperio británico.²⁴

EL NUEVO IMPERIO MUNDIAL: LOS ESTADOS UNIDOS 1945-2001. El enfrentamiento entre las potencias en las dos guerras mundiales, no era más que el reflejo de la lucha entre el poder marítimo contra el poder terrestre. Inglaterra-Alemania; Estados Unidos-Rusia. Algunos estudiosos del tema afirman que ello corresponde con la transición del orden mundial y la sucesión británica en la hegemonía imperial mundial, y puede considerarse como parte de una estrategia por la que Estados Unidos impide que Alemania ocupe el lugar de Gran Bretaña y acaba heredando el ‘manto’ de esta última en 1945.²¹

“Las dos principales tradiciones intelectuales en el estudio de las relaciones internacionales son el realismo y el idealismo; ha predominado el realismo, que ha ido conformándose a partir de una serie de obras clásicas sobre el arte de gobernar y la rivalidad interestatal, entre las que destacan los escritos de Maquiavelo y Clausewitz. Todos estos estudios subrayan que el Estado se encuentra en una situación de permanente inseguridad, y, en consecuencia, recomiendan la adopción de diversas medidas que se inscriben en una política de poder, lo que significa que el Estado más fuerte imponga su voluntad al más débil. Así pues, la guerra, o por lo menos la amenaza de guerra, tiene un papel fundamental en las recomendaciones e interpretaciones realistas de las relaciones internacionales.

²³ Olivie, op cit. p. 318

²⁴ Smith, op.cit. p.123. Los principales argumentos fueron expuestos por el primer ministro hindú, Jawal Nehru, en su obra *El descubrimiento de la India*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1949.

²¹ Taylor, op. cit.

Según la interpretación de muchos observadores, la primera guerra mundial fue la culminación de la concepción realista de las relaciones internacionales, que correspondía al modo de proceder característico del viejo mundo. La entrada de los EU en la guerra fue el hito que marcó la incorporación del idealismo a las relaciones internacionales como el modo de proceder del nuevo mundo en cuestiones internacionales. El realismo dejaba que los Estados fuertes asumieran la responsabilidad de los asuntos mundiales; en cambio el nuevo idealismo requería que se controlara ese poder por medio de la acción conjunta de todos los Estados. Este tipo de concepción tuvo como resultado principal el nacimiento de la Sociedad de Naciones. En general se considera que el realismo es conservador porque favorece a los Estados fuertes, en cambio el idealismo es una doctrina liberal que intenta asentar las relaciones internacionales sobre una base constitucional firme. La geopolítica, en términos generales, ha formado parte de la tradición realista de las relaciones internacionales.²⁶

Para 1945, sin lugar a dudas, Estados Unidos era el imperio hegemónico; Alemania, Italia y Japón habían sido derrotados, y este último había sido bombardeado; Francia había sido ocupada, la URSS estaba arrasada, Gran Bretaña estaba arruinada; en cambio, la economía de los Estados Unidos se había expandido durante la guerra y en 1945 ya era responsable de más de la mitad de la producción mundial, sin embargo su hegemonía estuvo constantemente amenazada por la existencia de un rival, ideológico y militar, muy importante: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La política de equilibrio de poder practicada por Gran Bretaña desde tiempos lejanos, le permitía mantenerse al margen y manipular, por vía diplomática, a las demás grandes potencias; en cambio, Estados Unidos formaba parte de la nueva situación de equilibrio de poder y se implicó continuamente en una peligrosa carrera armamentista.

Hasta antes de la segunda guerra, la actitud de los Estados Unidos en el mundo se manifestaba desde distintos ángulos y se llevaba a cabo bajo distintas políticas: hacia Europa lo mejor era mantenerse alejados de los problemas del viejo mundo; para América Latina, contaba con la ya entonces centenaria doctrina Monroe; respecto de Asia, había diseñado la política de puertas abiertas. África seguía bajo dominio europeo. La doctrina Monroe había sido utilizada con liberalidad entre 1898 y 1929 para obstruir la persecución de los intereses extranjeros en América Latina y sancionar la intervención directa de Estados Unidos en la región, mientras que la política de puertas abiertas se invocaba donde la posición norteamericana era menos segura: en el

²⁶ Ibid. p. 47

Lejano oriente antes de 1914, en el Cercano oriente después de la primera guerra mundial y en Europa oriental después de la segunda guerra.²⁷

En el Lejano oriente, donde se aplicó inicialmente la política de puertas abiertas con gran entusiasmo, los Estados Unidos anunciaron, tras de tomar las Filipinas, que no tratarían de ampliar el territorio asiático bajo su control, sino que tratarían de limitar la lucha competitiva por la repartición de China estableciendo esferas de influencia. La propuesta norteamericana, fuertemente secundada por Gran Bretaña, pedía que todas las naciones se comprometieran a no buscar la obtención de ventajas territoriales o comerciales exclusivas en Pekín, y que prevaleciera un trato igual, sin discriminación, para todos los extranjeros.

De la Conferencia Naval celebrada en Washington, (1921-1922), surgieron los acuerdos internacionales más importantes acerca del Lejano oriente, y todas las naciones representadas en la Conferencia pidieron el respeto a la independencia de china y la igualdad de la oportunidad económica para los extranjeros en el tratado de las nueve potencias. Cuando Japón comenzó a violar el tratado de 1911, con la invasión de Manchuria, fue Washington quien protestó más vehementemente. Y, en última instancia, fue la insistencia norteamericana en que Japón terminara su expansión en China, lo que provocaría la guerra Japonesa-norteamericana del Pacífico en 1941. El gobierno chino pidió la intervención de la Sociedad de Naciones (SDN) para condenar y repeler la agresión japonesa, pero se encontró con la falta de voluntad política de los países occidentales para aplicar sanciones económicas a Japón, y por ello el gobierno de Tokio pudo ignorar a la SDN sin temor a sufrir represalias por mantener sus tropas en suelo chino. La potencia occidental más afectada por la agresividad japonesa en el Pacífico fue Estados Unidos. El objetivo de la clase dirigente de Japón, en particular de los militares, era realmente ambicioso: transformar primero a China y después a todo el Lejano oriente en una zona de influencia denominada '*gran esfera de coprosperidad Asiática*'.²⁸

En el fondo de todo estaba la lucha entre los Estados Unidos y Japón por la posesión de los fragmentos de los imperios británico, holandés y francés. Asimismo estaba la intención de los Estados Unidos de no compartir su dominio sobre el Pacífico.

Al concluir 1923, el gobierno de Estados Unidos estaba dominado por la idea de aislar a ese país de los conflictos intereuropeos de la posguerra. El presidente Calvin Coolidge llegó a declarar que él, de internacionalista, no tenía nada; a su vez el Comité de Relaciones Exteriores del Senado, estuvo dominado por personajes que pensaban en alejar a Estados Unidos de las intrigas de la vieja y decadente Europa. El aislacionismo era pues la visión dominante sobre cómo conducir a

²⁷ Veáse Smith, op.cit. p. 155.

²⁸ Smith, op. cit. pp.156-7

Estados Unidos en su relación con las otras potencias mundiales. Los aislacionistas buscaron mantener una distancia con relación a Europa, pero de ninguna manera aplicaron igual criterio en América Latina, en particular a esa porción del hemisferio occidental situada entre el sur del Río Bravo y el canal de Panamá. En esa zona –donde México era una pieza importante- no hubo ningún aislamiento norteamericano, sino todo lo contrario: la consolidación de su hegemonía absoluta.²⁹

Desde la época de la guerra hispano-americana de 1898 hasta 1929, la política del imperialismo de ocupación basada en ciertas modificaciones de la doctrina Monroe, fue práctica corriente en la conducta norteamericana hacia Centroamérica, sin descuidar sus intereses en el resto del continente. En 1901, en los términos de la *Enmienda Platt*, Cuba se convirtió en un protectorado norteamericano. En ese mismo año, y en los dos siguientes, Colombia presenció fuerzas norteamericanas hasta la creación en 1903 del Estado de Panamá, segregado de Colombia, a instancias de Theodore Roosevelt y se emprendió con un entusiasmo la construcción del canal interoceánico; en los años siguiente Estados Unidos se concedió licencia para intervenir a voluntad en los asuntos de los países latinoamericanos principalmente Honduras y Nicaragua y Haití. En las aguas del Golfo de México, del Mar Caribe y de las Antillas, el antiguo sistema de defensa y dominio estratégico español, ya había sido sustituido por el norteamericano, y desde ahí llevó a cabo la acción militar directa para controlar los acontecimientos en algunas de las naciones de la región. Entre 1922 y 1924 tuvo lugar la desocupación de la República Dominicana, y en 1925 el presidente Coolidge consideró adecuado retirar el pequeño destacamento de marines que mantenía en Managua; sin embargo, como la lucha civil entre liberales y conservadores en ese país centroamericano se reanudaba, las fuerzas norteamericanas retornaron en 1927, y en mayor número. No sería sino hasta 1933, que el último soldado saliera definitivamente de Nicaragua, tras dejar establecido el orden deseado por Washington. Entre 1898 y 1920, los soldados norteamericanos intervinieron en veinte ocasiones distintas en el Caribe, demostrando al mundo que el área era de interés para Washington; en 1924, catorce de las veinte naciones latinoamericanas tenían ya alguna forma de presencia norteamericana directa, incluido el control de sus agencias financieras.³⁰

En el caso de México, la opción militar se mantuvo abierta y sólo se abandonó hasta 1927, debido a que los conflictos por cuestiones económicas aparecieron por la oposición norteamericana a los términos del artículo 27 de la Constitución de 1917, por el que México trataría de nacionalizar grandes extensiones de tierras, incluyendo las concesiones minerales y

²⁹ Meyer, op. cit.

³⁰ Véase la lista de las invasiones norteamericanas en la obra de Blum William. *The CIA, a forgotten history*. The central america fact book. También el trabajo de Smith, op. cit. p. 166-167.

petroleras en manos de extranjeros. “Los Estados Unidos no escatimaron esfuerzos para combatir la expropiación de las propiedades norteamericanas sin una compensación plena, (algo que México no podría hacer, como bien se sabía). En última instancia, se llegó a una especie de *modus vivendi* que permitía a los Estados Unidos aceptar las medidas económicas de la revolución: se daría alguna compensación, pero se frenaban el alcance y el ritmo de la nacionalización, y los norteamericanos pudieron encontrar otros sectores para sus inversiones en México.”³¹

Durante el gobierno de Hoover (iniciado en 1929) los Estados Unidos dieron los primeros pasos importantes para renunciar al derecho de intervención en los asuntos de América Latina establecido con la doctrina Monroe. La política del ‘buen vecino’ de Franklin Roosevelt continuó este enfoque, de modo que antes del estallido de la segunda guerra mundial, Estados Unidos había reformado el significado de la doctrina Monroe, aplicada desde principios del siglo, y expresado su intención de respetar la soberanía de los gobiernos de América Latina.³²

Si bien durante las primeras décadas del siglo los Estados Unidos optaron por la neutralidad en los asuntos europeos, tras la segunda guerra, y en nombre de un sistema general de seguridad colectiva (que se materializó en la Organización de las Naciones Unidas), los Estados Unidos se opondrían a las esferas de influencia en Europa oriental para cualquier potencia, ya fuese Gran Bretaña o la Unión Soviética; la oposición norteamericana también sería hacia la expansión soviética, junto con la reiterada preocupación de Washington por el desmantelamiento del imperio británico.

Al final de la guerra el imperio británico se desmoronaba, por lo que “la prioridad principal de los políticos británicos de la época consistiera en llevar a cabo una política que mantuviera a Gran Bretaña a la cabeza junto a Estados Unidos y a la Unión Soviética. Pronto resultó evidente que para ello necesitaría que se le prestara ayuda financiera desde el exterior, ya que la economía británica estaba en tan graves apuros que sólo podía librarse de la quiebra si negociaba un préstamo de emergencia, cuya única fuente podía ser Estados Unidos. El préstamo, que fue negociado con éxito en diciembre de 1945, tenía unas condiciones comerciales y financieras por las que, en resumidas cuentas, el imperio británico tenía por fuerza que abrirse a las empresas norteamericanas. A pesar del apoyo que recibió por parte de esas empresas, el acuerdo resultaba muy difícil de vender al pueblo norteamericano. ¿Por qué tenían ellos que cargar con la factura del mantenimiento del Imperio Británico? El caso fue que el Congreso aprobó el acuerdo tras el primer ataque de anticomunismo en Estados Unidos después de la guerra. Así pues, el

³¹ Smith, op. cit. p. 168

³² Ibid. p. 169.

apoyo que recibió Gran Bretaña no respondía a los intereses de las empresas norteamericanas, sino a que constituía un baluarte contra la amenaza de la expansión del comunismo.³³ Según Kolko y Kolko, la política exterior de Estados Unidos pasó de la negociación a la cruzada.

En 1947 Gran Bretaña informó a Estados Unidos que no podía seguir manteniendo tropas en Grecia y Turquía, lo que llevó al presidente Truman a declarar que los norteamericanos se comprometían a 'apoyar a los pueblos libres en cualquier parte del mundo'. La 'doctrina Truman' estaba claramente dirigida contra la Unión Soviética y supone el comienzo formal de la guerra fría.

Desde el punto de vista de Gran Bretaña, este hecho representaba un éxito diplomático de gran importancia, porque **al fin Estados Unidos había reconocido sus responsabilidades hegemónicas.** Gran Bretaña tuvo un papel fundamental en 1948 en la puesta en marcha del Plan Marshall, que encauzó la ayuda norteamericana en Europa occidental. Al año siguiente, Gran Bretaña tuvo de nuevo un papel fundamental en la constitución de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Se creó un mundo nuevo, cuyo líder era EE UU, disfrutando Gran Bretaña de una relación especial en calidad de ayudante de confianza, mientras que la URSS quedaba completamente desplazada.³⁴

De esta manera se completaba la estructura mundial de los compromisos políticos norteamericanos: el ejercicio internacional de la doctrina Monroe, el mando para los americanos: El objetivo de los Estados Unidos era la reestructuración del mundo bajo un nuevo orden, para que las empresas norteamericanas pudieran comerciar, operar y lucrar sin restricciones en todas partes. Atrás quedaron Smith y Grocio.

A partir de entonces el imperio estadounidense se extendería de una u otra manera por diversas partes del mundo, se involucraría en la construcción de un orden financiero mundial soportado por ellos, bajo las banderas de la democracia y libertad. Participarían en guerras para la contención del enemigo ideológico en América, Europa, Asia o África.

Por último los norteamericanos entendían finalmente lo que los británicos habían conocido: las diferencias chino-rusas eran tan sustanciales que las concesiones de Occidente podrían ensanchar tal brecha. Desde esta perspectiva, podemos entender la gran importancia de la decisión tomada por Truman a fines de 1949 para cortar toda ayuda a Chiang en lo relacionado con Formosa. Pero en junio de 1950 estalló la guerra de Corea. Es ocioso especular y ver cuán diferente habría sido la historia si los Estados Unidos hubiesen seguido el sabio consejo de los

³³ Taylor, op. cit. p. 72. Kolko J. y Kolko G. *The limits of power*. Harper & Row. Nueva York 1973

³⁴ Taylor, op. cit.

británicos y hubiesen reconocido a la República Popular en 1949. Lo cierto es que el conflicto volvía virtualmente imposible detener, mediante un entendimiento con Pekín, la expansión de Rusia al Asia. Por el contrario, en lo que fue seguramente el punto de inflexión más trascendental en los asuntos mundiales del cuarto de siglo siguiente al estallido de la guerra fría, la detención de China parecía dictar la supresión del comunismo en el sur, sobre todo en Asia. En poco tiempo el gobierno de Truman pidió el rearme de Alemania y la creciente integración de las fuerzas de defensa occidentales; celebró un tratado de paz y seguridad con Japón; firmó pactos de defensa mutua con Filipinas, Australia y Nueva Zelanda (desde el punto de vista de estos países, para contrarrestar el potencial resurgimiento de Japón); cambió su posición sobre Formosa, disponiéndose a defender la isla, y aumentó considerablemente la ayuda asignada a Francia para la continuación del conflicto de Indochina. Como dijo Robert W. Tucker, “el curso de la detención se convirtió en el curso del imperio.”³⁵

En la geopolítica alemana, Estados Unidos aparecía no como la potencia hegemónica, sino como una más dentro de un conjunto de tres potencias dominantes; al derrotar a Alemania, y caer Gran Bretaña, Estados Unidos se convirtió en la potencia más poderosa del mundo y sus intereses eran mucho más amplios que la región hemisférica que se les asignaba en el modelo alemán. Estados Unidos necesitaba tener una estrategia global y un modelo de mundo donde apoyarla.

Así como en los casos de Gran Bretaña y Alemania **los estudios geopolíticos** son relevantes, en los Estados Unidos, el almirante **Alfred Thayer Mahan** llevó al estudio científico la importancia del poder naval, de lo cual dan testimonio sus obras tales como: “*La influencia del poder marítimo en la historia*” (1890) ‘Hawaii y nuestro futuro como potencia marítima’ (señalando la necesidad de controlar espacios estratégicos en el Océano Pacífico tales como Hawaii); en otro artículo intitulado ‘El Istmo y el poder marítimo’, hace referencia a la importancia de controlar Panamá como punto de enlace entre los dos océanos. Lo que Thayer Mahan ponía al descubierto, desde finales del siglo XIX, derivaba del análisis hecho a la política británica. Argumentaba que una flota capaz de emprender la ofensiva aseguraría a los Estados Unidos una indiscutible supremacía en el Caribe y el Pacífico. Al invocar la misión cultural de los EU en el Lejano Oriente, abrió nuevos horizontes a los predicadores del destino manifiesto. Según Mahan, los océanos del mundo se habían convertido en los mares interiores del Imperio Británico y las rutas comerciales mundiales eran las líneas vitales del mismo. De la historia británica, Mahan dedució la doctrina de la concentración del poder, entendida como la flota de los barcos de línea. Una armada naval, cuya principal esfera de acción es la guerra, es, en última instancia, un factor político de la mayor

³⁵ Smith, op. cit. 184-185.

importancia para los asuntos internacionales. Estas obras serían de gran utilidad para la política norteamericana en aras de convertirse en la potencia de la época. También está el trabajo de Isaiah Bowman titulado el 'Mundo nuevo', en el que da un panorama político mundial del que desaparece el realismo a la antigua usanza.

Asimismo destacan **Nicholas Spykman** (1944), y **George Kennan** (1947) van a ser reconocidos por sus trabajos para la conformación del modelo del mundo norteamericano. Spykman, en oposición a la tesis de Mackinder, afirmaba que la zona clave era el cinturón interior, que rebautizó con el nombre de *margen continental*, de este modo, quién tuviera el control del dicho margen podría neutralizar el poder del corazón continental. Entonces se generalizó un modelo del mundo que podemos denominar *modelo del corazón continental-margen continental*, en el que había una potencia terrestre (URSS) contra una potencia marítima (EE UU), separados por una zona de contacto (*el margen continental*). La tesis del *corazón continental-margen continental* se llegó a convertir en un instrumento ideológico de los encargados de la política exterior norteamericana.³⁶

Por su parte, George Kennan partía de la premisa de que no todas las partes del mundo tenían la misma importancia para la seguridad norteamericana, lo primero que hizo en su puesto de consejero fue intentar ordenar las partes del mundo de acuerdo con la importancia que tuvieran para la seguridad de EEUU. Empezó con tres grandes zonas: la comunidad del Atlántico desde Canadá hasta Europa occidental, el Mediterráneo y Oriente Medio hasta Irán, y el oeste del Pacífico incluyendo Japón y las Filipinas. Posteriormente precisó más su argumento señalando cuatro centros de poder importantes por su capacidad industrial para mantener una guerra contra Estados Unidos. Los cuatro centros eran Gran Bretaña, Alemania, Japón y la URSS, que junto con EE UU constituían, según Kennan, los cinco núcleos de poder del mundo moderno. En 1947 sólo uno de esos centros de poder, la Unión Soviética, era hostil a Estados Unidos.³⁷

“Con el final de la segunda guerra mundial también concluyó la época en que el poder se basaba en la expansión territorial; los intereses ideológicos empezaron a prevalecer sobre los nacionales. El poderío de una nación ya no dependía más de su extensión geográfica, sino de su capacidad de infiltración y éxito en las zonas de ideología opuesta. Este es el contexto en que surge una nueva disciplina, una nueva estrategia y un nuevo concepto: el de la seguridad nacional. Si bien retoma la geopolítica la importancia del medio geográfico como condicionante del desarrollo de

³⁶ Spykman N.J. *The geography of peace*. Harcourt, Brace. Nueva York 1944. También Véase Taylor, op. cit. p. 52

³⁷ Taylor, op. cit. p.86-88. En 1947 el Secretario de Estado norteamericano George Marshall nombró a Kennan director de planificación política, quien introdujo el concepto de contención para denominar genéricamente la política del gobierno en la nueva situación de guerra fría. Además analizó la política exterior soviética y las repercusiones que tendría para los Estados Unidos.

los Estados, incorpora, a diferencia de la geopolítica, el hecho que para ella el enemigo está siempre presente y la contención o la anulación de sus posibilidades de expansión se considera fundamental.

“El objetivo central de **la estrategia de la seguridad nacional** estriba en la contención de un enemigo ideológicamente diferente y su actividad se orienta a tratar de entender su forma de expansión. La experiencia histórica previa indicaba que la expansión sería por la vía militar, por la invasión armada, por lo tanto la respuesta debería de ser similar pero tratando de involucrar al colectivo total de su área de influencia; esta fue la etapa de consolidación de las alianzas militares que debían rodear e impedir la ampliación del mundo socialista.”³⁸

Era preciso intervenir allí donde se despegara el sello, por lo que la mayoría de los conflictos de mayor o menor importancia posteriores a 1945 tuvieron lugar en el margen continental, siendo los casos más importantes los de Berlín, Corea, Oriente Medio y Vietnam. Si la antigua URSS era una fortaleza, lo que había que hacer era rodearla y sellarla. En el lenguaje político a esta maniobra se le llamó contención; el sello quedó constituido por el anillo de alianzas antisoviéticas y anticomunistas que se pactaron, tras la guerra, en el margen continental. Las alianzas internacionales del imperio fueron las siguientes:

Para América y Europa se creó en 1949 la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En Asia Oriental se creó en 1954 la *South East Asia Treaty Organization* (SEATO; ya no existe). En Asia occidental se formó en 1959 la *Central Asia Treaty Organization* (CENTO; ya no existe). En 1952 se formó el *Pacific Security Treaty*, pacto de defensa y seguridad del área del Pacífico, con Australia y Nueva Zelanda formando la ANZUS. En 1967 se formó la Association of South East Asian Nations, ASEAN como alianza regional de Estados no comunistas.

En contraparte, los países del mundo socialista europeo crearon en 1949 el Consejo para la Asistencia Económica Mutua (COMECON) y luego firmaron en 1955 el Pacto de Varsovia, disuelto en 1990.

“La comprensión gradual de que la extensión de la ideología socialista podría realizarse a partir de movimientos subversivos surgidos al interior de los países aliados, aprovechando las difíciles situaciones económicas, políticas y sociales llevó a casos como el de Corea, Cuba, Vietnam, Afganistán, lo que generó un cambio importante en la estrategia de la seguridad nacional, tales como la mayor preparación de cuerpos armados de seguridad como el ejército y la policía para atender cualquier brote de subversión procomunista.

Se iniciaron así los regímenes de seguridad nacional en los países menos desarrollados y los apoyos y financiamientos condicionados que tanto se dieron en América Latina en los años

³⁸ Martínez, Justo, Manuel. “*De la seguridad nacional*”. Publicado en ‘El Sol de México’, 6 julio 1995.

setenta y ochenta (Argentina, Chile, Brasil, Bolivia, y otros más). La puesta en marcha de esta estrategia implicaba la existencia de amplias instituciones que realizando labores de inteligencia (espionaje, infiltración, control político) tanto al interior como al exterior, y el adiestramiento especializado y con mayor participación en la política y la vigilancia interna de los estamentos militares.”³⁹

En este nuevo orden mundial se desarrolló cada vez más una política militar que diferenciaba entre **fuerza manifiesta y fuerza potencial**, es decir, el uso de la fuerza con violencia o sin violencia, ya que en algunos casos no se tiene por qué hacer uso de la fuerza, basta con exhibirla, en aviso de que se puede utilizar en caso necesario. Blechman y Kaplan registran 215 incidentes entre 1945 y 1976 en los que se utilizaron las fuerzas armadas norteamericanas para favorecer los intereses norteamericanos sin que se llegara a apreciar violencia, lo que ellos llaman fuerza sin violencia, y utilizadas como instrumento político. Ejemplo de ello es la visita que hizo a Turquía en 1946 en un momento en que la URSS reclamaba territorio turco.⁴⁰

Al observar el cuadro referente a las fuerzas armadas de EE UU y la URSS utilizadas como instrumento político (1946-1975), vemos 366 ejemplos de amenazas de uso de la fuerza. Los momentos en los que se produce un mayor número de incidentes coinciden con las crisis importantes que se producen tras la segunda guerra mundial: Berlín, Corea, Cuba, Vietnam e Israel. Igualmente se da el caso de uso potencial de la fuerza en la antigua Unión Soviética, y ha señalado 190 incidentes en los que las fuerzas armadas soviéticas fueron utilizadas como instrumento político.

³⁹ Martínez, Justo. op. cit.

⁴⁰ Blechmann B.M. y Kaplan S. *Force without war. US armed forces as a political instrument*. Brookings Institute, Washington DC. 1978. Taylor, op. cit. p.31.

Las fuerzas armadas de EE UU y la URSS utilizadas como instrumento político 1946-1975.-

366 ejemplos de amenazas de uso de la fuerza-

| Escenarios | Periodos | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | 1946-8 | | 1949-55 | | 1956-65 | | 1966-75 | |
| | EE UU | URSS | EE UU | URSS | EE UU | URSS | EE UU | URSS |
| Europa/ El Mediterráneo | 15 | 10 | 6 | 24 | 13 | 24 | 5 | 23 |
| Oriente Medio/ África del Norte | 3 | 2 | 2 | 2 | 18 | 5 | 15 | 23 |
| Asia Meridional | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 3 |
| Sudeste de Asia | 0 | 0 | 4 | 0 | 26 | 5 | 12 | 1 |
| Asia Oriental | 1 | 6 | 8 | 5 | 7 | 3 | 5 | 6 |
| África al sur de Sahara | 0 | 0 | 1 | 0 | 8 | 3 | 1 | 6 |
| Mesoamérica/ El Caribe | 2 | 0 | 3 | 0 | 35 | 2 | 6 | 2 |
| América del Sur | 3 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 24 | 18 | 24 | 31 | 118 | 42 | 45 | 64 |

El desafío del orden internacional de la posguerra no llegó del Este socialista, como se había esperado, sino de los países del 'tercer mundo'; en efecto, durante los dos decenios siguientes a la segunda guerra mundial se liberó de la denominación colonial la tercera parte de los habitantes de la Tierra: Francia terminó en 1945 su mandato sobre Siria y Líbano; en 1947 Gran Bretaña reconoció la independencia de la India, Pakistán y Ceilán (Sri Lanka); al año siguiente se fragmentó Palestina y se creó Israel, hubo dos legados del imperialismo, francés y británico, a la hegemonía norteamericana de la posguerra –Indochina y el Medio Oriente. Cuando el 'tercer mundo' alcanzó la mayoría en la Asamblea General de la ONU, tras la descolonización posterior a la segunda guerra mundial, se trató de introducir en los debates nuevos temas de política mundial, como la mejor distribución de la riqueza entre norte y sur, o países ricos y pobres, pero no prosperó mayormente, el dominio del centro siguió sobre la periferia.⁴¹

El nuevo orden mundial creado tras la segunda guerra, promovió la creación de un **nuevo sistema financiero mundial** basado en diversas instituciones oficiales de crédito para hacer frente a la gran demanda mundial de recursos financieros para el desarrollo económico y social de los países en quiebra así como de pueblos menos favorecidos. Como consecuencia, algunas de las agencias de financiamiento ya existentes, como el Banco de Exportación e Importación de Washington (EXIMBANK), se reestructuraron, y otras se crearon inclusive antes de que terminara la conflagración mundial, como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que son resultado de la Conferencia Monetaria y Financiera Internacional de Bretton Woods, celebrada en julio de 1944; otras fueron creadas después, tales como la Agencia Internacional del Desarrollo del gobierno de Estados Unidos (AID) creada bajo el nombre de Administración de Cooperación Económica en 1948, encargada de manejar los recursos del Plan Marshall; años más tarde surgieron las dos filiales del Banco Mundial: la Corporación Financiera Internacional (CFI) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), a los que se sumó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 1959 bajo el aval de la Organización de Estados americanos (OEA).⁴²

El objetivo era crear una o varias instituciones que deberían dirigir y resolver en la posguerra los problemas monetarios de los países miembros, tales como estabilizar los tipos de cambio, acortar los periodos de desequilibrio en la balanza de pagos, crear condiciones bajo las cuales se

⁴¹ Smith, op. cit. p. 152-3

⁴² Dentro de esa gama de instituciones es necesario distinguir, en primer lugar, aquellas de carácter bilateral, como el EXIMBANK y la AID, que dependen directamente del gobierno norteamericano; y aquellas de carácter multilateral, como las del Grupo del Banco Mundial, el FMI y el BID, las que sin llegar a depender del gobierno de Estados Unidos están sin embargo igualmente influenciadas por él, debido al mecanismo por el cual los derechos de voto, desigualmente distribuidos, están esencialmente determinados por el monto de las cuotas y contribuciones de sus miembros. Eisenhower decidió apoyar en 1958 la creación del Banco Interamericano de Desarrollo, institución propuesta muchos años antes por los latinoamericanos y que México había apoyado firmemente. Véase Green, Rosario. *El endeudamiento público externo de México*. Capítulo I pp.9-76. El Colegio de México 1976.

pudiese promover un continuo movimiento de capital productivo entre los diversos países, reducir el uso de restricciones en el tráfico de divisas, arreglos cambiarios bilaterales, mecanismos monetarios múltiples y prácticas discriminadoras en los cambios. Al mismo tiempo, mediante un uso adecuado del crédito, se ayudaría a la reconstrucción de los países devastados por la guerra y al desarrollo económico de aquellos países que no habían logrado una suficiente acumulación de capital para explotar sus recursos naturales. La discusión giró alrededor de las facultades de dos instituciones: un fondo monetario encargado de prevenir guerras financieras entre los países miembros y de asistir a los bancos centrales que se encontrasen en dificultades temporales, y un banco encargado de hacer préstamos a largo plazo a los países miembros. Harry White encabezó la comisión encargada de discutir el proyecto del fondo, Keynes presidió la que analizó el del banco y Eduardo Suárez, secretario de Hacienda de México y jefe de su delegación, la que se encargó de estudiar proyectos conexos, esta designación se interpretó como una distinción para México.

Aunque se manifestó un exagerado optimismo en que la solidaridad continental redundaría en ventajas para todos sus miembros, el discurso de Ávila Camacho, al inaugurar la Conferencia, dejó traslucir cierta inquietud por que el orden internacional que se estaba gestando descuidara o relegara la opinión y participación de los países no poderosos. Si la guerra se había hecho en nombre de la democracia, era inaceptable que la victoria de los aliados no trajera avances en ambos terrenos. Si los países del hemisferio no desarrollaban una base material que diera por resultado la democracia económica, la democracia política sería frágil. Tras esas palabras se vislumbraba la inquietud del presidente mexicano porque se estaba fortaleciendo una corriente entre los países de América Latina que favorecía los aspectos de cooperación militar interamericana.⁴³

Era la época de **la llamada guerra fría** -1947-1989- la que Halliday divide en cuatro fases⁴⁴, que ponen de manifiesto cómo el primer patrón de conflictos, a semejanza de la teoría del corazón continental de Mackinder, fue evolucionado poco a poco hasta convertirse en global. En la primera fase, que Halliday llama la primera guerra fría, desde 1947 a 1953, todos los

⁴³ Véase Torres, Blanca. *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. Tomo VII, *De la guerra al mundo bipolar*. p. 57. El Colegio de México, Senado de la República, México 2000

⁴⁴ La expresión 'guerra fría' se ha asociado con dos antónimos diferentes. Cuando Walter Lippmann acuñó la expresión por primera vez en 1947, fue con el objetivo de resaltar el contraste entre las diferencias de EE UU y la URSS en aquel momento, y la entonces reciente 'guerra caliente' con Alemania. En este sentido 'fría' era lo contrario de 'caliente'. Posteriormente, surgió una interpretación muy distinta de la guerra fría, que hacía hincapié en la reconciliación de las superpotencias. Entonces se decía que la guerra fría había experimentado un 'deshielo'. Estas analogías con la temperatura inducen a error, porque tanto 'caliente' como 'deshielo' representan resultados políticos opuestos: la guerra y la *détente*. No obstante, esta terminología quedó inscrita en el lenguaje político utilizado, al decir que las relaciones de las superpotencias a veces son frías, a veces calientes, y otras veces se deshielan. Halliday Fred. *The making of second cold war*. London 1983.

enfrentamientos de importancia de las superpotencias tienen lugar en el margen continental. Es un período en el que las relaciones de las superpotencias van del frío al calor: desde la primera crisis caliente de Grecia y Turquía en 1947, pasando por el bloqueo de Berlín en 1948, hasta la auténtica guerra caliente de Corea. El siguiente período de antagonismo inestable, que va desde 1953 a 1969, está caracterizado por los altibajos que combinan elementos fríos, calientes y de deshielo. Los conflictos se desplazan desde el margen continental a Oriente medio (Israel-Palestina) y en el sudeste asiático en Vietnam (donde la estrategia militar estadounidense consistió en destruir los diques y presas de campos agrícolas para provocar la inundación de tierras y ocasionar la pérdida de las cosechas); en esta etapa se produce el primer enfrentamiento de importancia fuera de la isla mundial con la crisis de los misiles de Cuba en 1962. Hasta principios de 1960 se seguía viendo a América Latina como una zona a salvo del expansionismo soviético, sin embargo con la revolución cubana cambió la visión de la región. En su discurso de toma de posesión, John F. Kennedy ofreció a América Latina, una nueva 'Alianza para el progreso', (ALPRO, establecida formalmente en agosto de 1961), para ayudar a los hombres y gobiernos libres a liberarse de las cadenas de la pobreza; en ello influía la visión de Khrushchev, quien en 1960 había llamado a América Latina 'un volcán activo'. De ahí que se pensara en esta alianza como una estrategia para atacar las fuentes de la atracción del comunismo y prevenir los intentos de disrupción y subversión.

En el tercer período, entre 1969 y 1979 en que ocurre la invasión rusa de Afganistán, predomina el deshielo, a este periodo se le llamó la *détente*, constituye un esfuerzo mutuo de las superpotencias para relajar el conflicto y llegar mediante negociaciones a una solución de las diferencias. Los conflictos de oriente medio continúan, pero entonces surgen otros enfrentamientos en América y particularmente en Centroamérica. A partir de 1979 comienza la última fase, en la que desaparece el deshielo, aunque continúan los enfrentamientos en el margen continental (principalmente en Medio Oriente) y Centroamérica. En esta época, la guerra fría perdió su modelo mackinderiano, extendiéndose por todo el globo, desde Nicaragua hasta Afganistán, pasando por Angola; la presencia norteamericana estaría en donde se dieran brotes de regímenes comunistas. En paralelo, y sin proponérselo, este antagonismo o bipolaridad internacional, vio surgir desde mediados de los años setenta una corriente, llamada por varios autores ola, democratizadora, que pasa de Grecia a Portugal, España, y otros más en otros continentes. Con la llegada al poder de Gorbachev en 1985 se acaban esos periodos y con ello el comienzo de la desintegración del orden mundial de la posguerra. Aunque al principio se creyó que se trataba de otro 'deshielo' que acabaría en una renovada *détente*, la política de Gorbachev provocó el fin de este orden geopolítico mundial.

Antes de continuar con esto último, con la caída del orden mundial creado desde mediados de

siglo, es necesario traer otros elementos característicos de la época, tales como son en primer lugar el surgimiento de una nueva amenaza al orden económico de las potencias, el aumento del precio del petróleo y la creación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1979, que se había convertido en la materia prima base del desarrollo occidental, atrás habían quedado el carbón, al vapor; en cincuenta años (1920-1970) el petróleo era el cimiento de la industria, de las ciudades, del desarrollo occidental. El precio de 1.14 dólares de finales de la segunda guerra había pasado a 1.80 con la creación de la OPEP. El Fondo Monetario Internacional tuvo que reconocer en su informe de 1980 que era necesario reconstruir el sistema internacional.⁴⁵

Ciertamente que en los años ochenta continuó la repetición de contenciones político-militares norteamericanas en diversas partes del mundo⁴⁶, sin embargo esta década se significó por diversos hechos: el ascenso de los grupos conservadores al poder en diversas partes del mundo, el debate sobre el papel y tamaño del Estado liberal, la caída de los regímenes socialistas en Europa, incluida la URSS, y la continuada tendencia democratizadora mundial, la adopción de políticas diseñadas en organismos internacionales para América latina, la evolución del delito hacia su modalidad de delincuencia organizada y terrorismo internacional, entre las principales, que brevemente se exponen a continuación.

En cuanto a lo primero tenemos que al finalizar la década de los setentas y durante la de los años ochenta, se observa el ascenso de los conservadores: en 1979 llegan al poder en Gran Bretaña, en 1980 a Estados Unidos, en 1982 a Alemania, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, en 1983 están en Francia; se trata de una especie de **revolución conservadora liberal**, no era ya una fugaz alternancia entre partidos de izquierda y derecha, es un giro significativo en cuanto a la visión sobre el papel del Estado en la vida económica y social.

En términos generales, durante gran parte del siglo XX, se desarrolló el llamado Estado de bienestar, caracterizado básicamente por asumir los principios de la política económica keynesiana, tales como garantizar un alto nivel de ocupación, es decir buscar el pleno empleo, la provisión de una serie de servicios sociales para cubrir las necesidades humanas básicas (educación, salud, vivienda, entre otras), a fin de mantener un nivel mínimo de bienestar entendido como un derecho social, no como caridad pública; para todo ello, el motor del desarrollo sería el gasto público.

⁴⁵ Véase, Servan Schreiber, Jean Jacques. *El desafío mundial*. Plaza y Janés, Barcelona, 1980. El autor plantea que EU hizo un doble juego al prometer a Arabia influir sobre el Sha de Irán para cortar su intención de no subir el precio del petróleo, ya que solo de esta manera Irán podría pagar su gran deuda derivada de las grandes cantidades de armamento comprado en EU, y que a éstos interesaba suministrar para asegurar su posición de control en el Cercano oriente.

⁴⁶ Gaddis, John. *Estrategias de la contención*. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires 1989.

También en los años ochenta, aparecen nuevas tendencias y criterios en torno al **rol del Estado**. El paradigma Keynesiano, fue atacado frontalmente y señalado como el causante de la crisis económica, política, social y fiscal del Estado en los años setenta. El embate del neoliberalismo en contra del Estado de bienestar empieza por cuestionar la Intervención estatal, que es vista como un factor negativo para el crecimiento debido a las excesivas regulaciones, transferencias, elevado gasto público, elevados impuestos que desincentivan la inversión privada; en su lugar propone la privatización, la desregulación, la apertura de los mercados. Se induce así en los países a un debate relativo en torno al tamaño del Estado, en que a menor Estado, mayor mercado y por tanto, mayor grado de libertad individual para incentivar al sistema capitalista. Este debate,⁴⁷ impulsado por las economías centrales y los organismos financieros internacionales, hacia las economías periféricas, propició en numerosos países una tendencia que fue dada en llamar como la reforma del Estado, ejemplo de ello fueron casos tales como la transición del régimen dictatorial a la democracia en España, la caída de las dictaduras latinoamericanas y de

⁴⁷ En la crisis de los años 30 los liberales pensaban que la única forma de reducir el paro consistía en bajar los salarios, por contrario, John Maynard Keynes argumenta el incremento del gasto público para relanzar la producción. Antes de Keynes los gobiernos liberales cuidaban de no manipular la moneda, el presupuesto, los impuestos, las tasas de interés, a fin de mantener el equilibrio económico; a partir de él, están justificados para hacerlo. Para los keynesianos, la riqueza de las naciones resulta de la demanda de las masas; si ésta se relaja, corresponde al Estado relanzarla mediante gastos públicos, justifica a la vez el alza de salarios y el aumento de la intervención del Estado como instrumentos de la prosperidad. Por el contrario, Schumpeter apuesta por la iniciativa individual, son los jefes de empresa, los inventores, los comerciantes quienes consiguen el crecimiento. No ha sido la demanda de los consumidores lo que ha creado una industria del automóvil, de las computadoras, sino el genio productivo y comercial de los emprendedores. Mientras que Keynes hace depender el crecimiento de las masas, Schumpeter privilegia a las elites económicas, al grupo de los emprendedores que se distinguen por su voluntad de crear riquezas. En medio de la segunda guerra mundial, Hayek, en su trabajo '*La ruta de la servidumbre*' (1943), denunciaba el recurso a la economía de guerra para estatizar la vida social. Para Hayek nuestra sociedad deriva de dos interpretaciones posibles: el orden maduro, que denomina cosmos, y el orden impuesto, o taxis, el primero deriva del liberalismo, el segundo del socialismo. De igual modo, en el orden económico, la libre empresa y el libre cambio, que están en el origen del crecimiento, no han sido decretados sino experimentados. Hemos caído, dice Hayek, en la economía liberal y nos hemos quedado en ella porque hemos comprobado que ése era el medio de escapar a la penuria. Nadie, ningún gobierno ha decidido nunca imponer un sistema que de modo arbitrario se habría llamado economía liberal. El crecimiento es un accidente no programado, resultado arriesgado y experimental de las iniciativas individuales y de la libertad política que reinaban en las ciudades europeas del Renacimiento. Desde entonces, el crecimiento no ha cesado de desarrollarse según ese modelo inicial, haciéndose cada vez más complejo; ahora es el resultado de la disposición de millones de actos aislados que se organizan de modo espontáneo, como guiados por una 'mano invisible' en un vastísimo mercado. La crisis financiera del Estado providencia, de los sistemas de protección social, es un revelador de los defectos internos del estatismo, de su modo de intervención. Para Michael Oakeshott, el maestro ideológico del tatcherismo, la inflación afecta a los ahorradores, e induce al estado a sustituir a los individuos. Sin inflación cada uno podría capitalizar su propio retiro y su propio seguro social. La inflación es el fundamento del intervencionismo estatal. Así presentada la defensa de la estabilidad monetaria se convierte en la causa central de los liberales. Para Milton Friedman Friedman recomienda que la Constitución Política obligue al equilibrio presupuestario y que los gastos públicos no aumenten más rápido que la riqueza nacional; asimismo recomienda prohibir constitucionalmente el derecho a manipular la moneda. Hayek propone privatizar la moneda, el monopolio público de ella no siempre ha existido y no es indispensable. También se podría reconocer el curso legal de otras monedas extranjeras. Friedman afirma que la inflación es comparable al alcoholismo, ambos son un problema de exceso de liquidez, en lo económico se trata de excedente de moneda, basta con detener la producción de moneda en exceso. EU, Alemania, Japón, GBretaña, superaron la inflación basados en la receta de Friedman, todos redujeron la moneda y bajó la inflación (GB del 22 al 4%, EU del 11 al 5%). Así, el crecimiento económico debe estar alimentado de un crecimiento de la moneda comparable al 5% anual, en todo caso de un porcentaje fijo que genera certidumbre en los agentes económicos y sus planes de inversión, en lugar de especular. La inflación es un medio para reducir el poder de compra en periodos de crisis. La inflación permite a los Estados financiar sin freno sus gastos.

los países socialistas, la adopción democrática en países de África y Asia.⁴⁸

El diseño de las políticas económicas fue dictado, tarde o temprano, por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los grandes bloques económicos del mundo, señalando lo extenso del sector público, la privatización, la desregulación jurídico-administrativa, la estabilidad política y democrática como los nuevos pilares del papel estatal. A lo largo del Estado de bienestar el sector público había creado una excesiva burocracia que encarecía los costos y dilataba los tiempos de realización y provisión de bienes y servicios, por lo que había que redelimitar los espacios público y privado. El principio de la privatización consiste en entregar a las empresas privadas todos los servicios que están dispuestas a gestionar, porque en el sector privado es siempre más barato que el sector público (basura, limpieza de calles, asfaltado, administración de fondos de pensión, sistemas penitenciarios, entre otros). La desregulación consistió principalmente en la eliminación de requisitos, trámites y procedimientos que dificultan el papel de la libre empresa. Al leerse los informes sobre el desarrollo mundial, elaborados anualmente por el Banco Mundial, se pueden observar las recomendaciones que sobre estos aspectos se hacen a los diversos países.

El nuevo liberalismo pretende hacer admitir que a cada problema personal no responde necesariamente un tratamiento institucional. Bajo este contexto se dismantelaron los regímenes de seguridad social diseñados al final de la segunda guerra en numerosos países, en que se llevó a cabo la reducción de la participación financiera estatal en los regímenes de seguridad social, principalmente en lo relativo al rubro de pensiones.

⁴⁸ Véase Croizier, Michel. *Estado moderno, Estado modesto*, capítulos V y VI.- Como reformar al Estado. Fondo de Cultura Económica México 1995. Introducción. Kliksberg, Bernardo. *El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional*. Fondo de Cultura Económica, México 1994. El término de la reforma del Estado se utiliza para describir un sinnúmero de transformaciones, que en cada país adquieren modalidades distintas y responden a diversas causas. Puede expresar algún elemento sustantivo como la privatización de la economía; la apertura comercial; la reforma electoral; una simple reforma administrativa; un proceso de descentralización. Se observan diversas posiciones perfectamente diferenciadas en torno a la reforma del Estado: la posición económica sostiene que en esencia la reforma del Estado implica una nueva inserción del país, en un contexto caracterizado por la globalización y la interdependencia mundial. La posición política sugiere la búsqueda de un sistema de gobierno, separado del partido, y una separación de poderes efectivo. La posición social centra a la reforma del Estado, como una estrategia de combate a la pobreza y una adecuada distribución de la riqueza. La posición administrativa sostiene que más que un redimensionamiento del tamaño del Estado, es necesaria una reforma administrativa que adecue el aparato gubernamental a las nuevas atribuciones estatales. Por su posición jurídica, la reforma del Estado es vista a través de las reformas constitucionales. La reforma del Estado también es vista por su eficiencia en la justicia. Por sus propósitos La reforma del Estado es vista como un fenómeno de modernización, para elevar la eficiencia y la competitividad globales, ampliar la democracia, garantizar la justicia social. La reforma del Estado como vigencia del Estado de Derecho, dentro de los causes que señala la ley. La reforma del Estado como adelgazamiento del gobierno. La reforma del Estado como un cambio en la gestión gubernamental que desencadena cambios en la política y, por lo tanto, producen finalmente la reforma del Estado. La reforma del Estado también se ve como transición democrática; la transición democrática es una cualidad de la reforma del Estado, pero no puede confundirse con ésta, reforma del Estado y transición democrática son dos conceptos que tienen finalidades distintas. La reforma del Estado como liberalización económica y política. La reforma del Estado como ajuste estructural. Otros puntos de vista sostienen la separación de la seguridad social y el mercado de trabajo.

LA REFORMA DEL ESTADO EN PAÍSES DE EUROPA ORIENTAL Y LA UNIÓN SOVIÉTICA. En los países socialistas europeos, fue evidente el desgaste progresivo del modelo de planificación centralizado, así como la carencia de procesos democráticos. Países como Polonia, Hungría, Rumania y la República Democrática Alemana nunca gozaron de legitimidad. En Bulgaria, Checoslovaquia y Yugoslavia, esos regímenes se fundaron a finales de la década de 1940 con un relativo consenso, pero las políticas represivas, los fracasos económicos y las tensiones étnicas no resueltas, socavaron la frágil legitimidad gubernamental.

Los primeros en manifestarse contra el modelo socialista soviético fueron los alemanes orientales que escenificaron, en 1953, un débil levantamiento antisoviético; en 1956 siguieron Polonia y también Hungría que fueron igualmente sometidas; no obstante lo anterior Hungría buscó en los años sesenta un 'nuevo mecanismo económico' discutiéndose aspectos tales como la independencia empresarial, permisos a operarios privados y a la pequeña industria, la descentralización y dirección financiera, también se planteó eliminar subsidios y ajustar los sistemas de precios, todo lo cual fue tachado de revisionismo económico y pasó sin mayor éxito; en 1968 los checoslovacos realizaron nuevas manifestaciones antisoviéticas y nacionalistas reprimidas en el mes de agosto de ese año por las tropas del Pacto de Varsovia. En Rumania, Gheorgiu-Dej y su sucesor como secretario general del partido comunista, Nicolae Ceaucescu, trataron de instaurar al nacionalismo como el verdadero fundamento de la autoridad, pero las carencias económicas y la megalomanía de este último anularon todo indicio de progreso; lo que más afectó a la sociedad rumana fue la decisión de su gobierno de reducir de modo drástico el nivel de vida de su población, todo con miras a saldar su deuda externa. Junto con Albania pasaron a ser las naciones de renta per cápita más baja.⁴⁹

Los intentos de reforma siguieron, en Hungría (1977), Polonia (1981), se hicieron reformas de precios en casi todos los países incluyendo la introducción de incentivos materiales a los trabajadores y la flexibilización de las operaciones bancarias crediticias. Todo este conjunto de reformas, aunque modestas, quedaron truncadas con la recentralización que inició el gobierno de Leonid Breznev a principios de los setenta (al considerar que la URSS tenía derecho de intervenir en cualquier país socialista para defender sus logros sí el partido comunista local no lo hacía), sin embargo cada vez más empezó a notarse el declive de la economía socialista, principalmente la soviética, ya que la de las demás naciones prácticamente habían desaparecido de la economía mundial.

⁴⁹ Véase, Leguineche, Manuel. *La primavera del este. 1917-1990: la caída del comunismo en la otra Europa*. Plaza y Janés. Barcelona 1990. Sánchez González, José Juan. *La administración pública en la reforma del Estado*, capítulo IV. Tesis doctoral. UNAM, FCPS, México 1998.

El crecimiento del producto nacional en la URSS, descendió de un promedio de 7.4% en el quinquenio 71-75, al 2.6% en 1981-85, después la situación se agravaría más. La declinación de la economía y del desarrollo tecnológico de la Unión Soviética socavó el optimismo de los dirigentes del partido comunista soviético e incrementó la presión sobre ellos, colocándolos en la disyuntiva de buscar nuevos recursos para satisfacer la demanda de modernización militar, el crecimiento y el consumo interno. Ante esta situación, Yuri Andropov inició algunas reformas parciales y modestas en la vida económica. Su sucesor, Mikhail Gorbachev, reconoció que sin un cambio económico fundamental se verían obligados a presenciar en los años venideros la declinación del sistema soviético, por lo que se decidió instrumentar la apertura política y la reforma económica, ya que esta, argüía Gorbachev, no podría alcanzarse sin *demokratizatsia*. Con Gorbachev la situación económica de la URSS empeoró: el déficit presupuestal del gobierno pasó de ser un 6% del producto nacional bruto en 1986, a 10% en 1989 y al 20% para 1991. Un aumento incontrolado de los salarios que se dio a raíz de la Ley de Empresas Estatales de enero de 1988, también al indebido control de los precios por parte del Estado. Frente a esta situación se diseñó un programa de ajuste estructural, un programa de saneamiento de la economía, con la finalidad de transitar, en un periodo de seis años, del modelo de planificación centralizada al de libre mercado. Se trataba de un programa de choque igual a los que el FMI y el BM habían diseñado para Polonia, ya no había tiempo para las reformas graduales. El Programa pretendía dotar a la URSS de un esquema de libre mercado en un lapso de seis años y medio dividido en dos etapas: 1991-1993 y 1994-1997. La propiedad privada considerada como la base de la economía; resoluciones para implantar un régimen especial en algunas ramas de la economía con el propósito de acabar con las huelgas y mítines; establecer aduanas comunes; las repúblicas deberían armonizar sus regulaciones económicas y no necesariamente tendrían que contar con una política fiscal y monetaria única; el saneamiento de las finanzas para disminuir el déficit presupuestal; la liberalización de los precios se da a partir de 1992; la privatización acelerada de los bienes del Estado. Todavía bajo el gobierno de Gorbachev, se dispuso la reducción significativa de los apoyos que se venían dando a economías menos desarrolladas, como Angola, Vietnam, Mongolia y Cuba. Con el triunfo de Boris Yeltsin, Rusia quedó en posibilidades de acelerar su tránsito a una economía de mercado. La nueva Constitución, presentada por Yeltsin y ratificada por los electores en el referéndum de diciembre de 1993, otorga al presidente amplios poderes de igualdad con la legislatura, el presidente no puede emitir decretos que contravengan a las leyes aprobadas por la legislatura. Así, el Estado ruso es una federación, y desde 1991 muchas de las facultades, especialmente las fiscales y las de recursos naturales, se han otorgado a los gobiernos regionales.⁵⁰

⁵⁰ Gorbachev Mikhail. *Perestroika, new thinking for our country and the world*. Harper and Collins, New York 1987.

A principios de los años noventa, el enemigo ideológico del capitalismo, el socialismo, se derrumbó y junto con él, el orden mundial antagónico y bipolar que surgió de la segunda guerra. Tras el inicio de la reforma soviética se observó la caída del modelo socialista, simbolizado con la caída del muro de Berlín en 1989, entonces los países de Europa oriental lograron recuperar en forma pacífica su libertad para constituirse políticamente. Hungría (en 1988), Polonia, Alemania oriental (1989), Checoslovaquia, Bulgaria y Rumania (en 1990); excepto en esta última (en que fue mediante la revolución de Timisoara) todos los casos fueron pacíficos, aterciopelados (checos) de suave adaptación (húngaros) de una reunificación convenida (alemanes); de alta participación electoral (búlgaros). En todos ellos se iniciaron procesos político-sociales en transición a la democracia y la economía de mercado.

En el año de 1991 las naciones de Europa oriental tenían en común varias cosas: habían implementado programas de estabilización económica siguiendo los modelos del FMI y el Banco Mundial; se encontraban en profunda recesión; padecían fenómenos inflacionarios, devaluaciones monetarias, desempleo, escasez de bienes. los primeros resultados de las reformas en todos los países fueron mucho más dramáticos de lo que se esperaba.. Pese a todos los inconvenientes, Europa seguía su camino hacia la integración, primero como comunidad económica y después como unión europea.

En **América Latina**, desde los años ochenta se inició la caída de regímenes patrimonialistas, de las dictaduras militares, de modelos burocrático-autoritarios, en varios países, Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay, Brasil, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, y finalmente México. Al mismo tiempo se inicia otro proceso que considera la contracción de la actividad del Estado en la economía y sociedad, poniendo fin al modelo seguido desde la década de los años treinta en que se expande el Estado benefactor, de manera que los procesos de reforma del Estado también se hicieron presentes. Desde entonces se cuestionó el agotamiento del modelo de desarrollo y la sustitución de importaciones, también hizo crisis en estos países el recurso a la deuda externa por lo abultado de ella, a lo que se suma la recesión, inflación y devaluación monetaria.⁵¹ Todo ello llevó a la definición y adopción de una serie de medidas que hoy día se conocen como el '*Consenso de Washington*'⁵², y que señaladas brevemente se refieren a: la reforma del Estado, el combate a la pobreza, readecuación de la política fiscal, monetaria, comercial, y del mercado laboral, principalmente.

⁵¹ Véase Ibarra, David. *Privatización y otras expresiones de los acomodados de poder entre Estado y mercado en América Latina*. UNAM, México 1990. Barba Solano, Carlos et.al. *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*. FLACSO-M.A.Porrúa, México 1991.

⁵² Kuczynski, Pedro Pablo y Williamson, John. *After the Washington consensus: restarting growth and reform in Latin America*. Institute for International Economics, Washington, 2003.

Por otro lado, también a finales de los años ochenta, los Estados Unidos, complacidos por la derrota de su mayor enemigo de los últimos cuarenta años, vieron que el mundo había cambiado en diversos aspectos, y se presentaban nuevos desafíos derivados de **la evolución del delito** en las ciudades y las naciones. Así, la relativa calma que vivió el mundo después de 1950, tuvo sus primeros avisos de alerta al llegar la década de los años setenta. El estudio realizado por la ONU en 22 países con diferentes grados de desarrollo (Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Argentina, México, Guatemala, Australia, Egipto) reveló que entre 1970 y 1980 las tasas de todos los tipos de delito aumentaron sustancialmente.⁵³ Para los años ochenta Europa resintió los graves problemas que ocasionaba el narcotráfico, no solo se había identificado un alto consumo entre la población, sino una amplia red de producción y comercialización por bandas organizadas. A finales de esa década, el juez Giovanni Falcone, que debió enfrentar a la mafia en Italia, especialmente en Palermo, afirmaba que el narcotráfico no puede ser considerado en forma aislada, ya que se encuentra inserto en una realidad criminal que comprende otros delitos; por lo general cuando alguna autoridad realiza un aseguramiento de droga existen otra serie de aspectos que están asociados a la actividad delictiva, como son armas de fuego, armas blancas, falsificación de documentos (de identidad, placas de transporte, matrículas de avión, billetes falsos), objetos valiosos robados, por citar los principales.

En cambio para la década de los años noventa, la nota principal es la del **terrorismo**, su aumento e impacto. Si bien es cierto que Europa padece acciones de terrorismo desde la década de los setentas, a partir de la explosión de una sucursal bancaria en la piazza Navone en Milán, se empezó a plantear el problema de la definición del terrorismo como un tipo de delincuencia especial para poder enfrentarla. “A partir de 1987, el clima de la lucha antiterrorista en Europa cambió fundamentalmente por dos razones. Al lado del impulso creado por la creación de un mercado único y la facilitación de la libre circulación de personas, intervenía un evento exterior. La URSS empezó a mostrarse favorable a una cooperación para la lucha antiterrorista. Este cambio era muy relevante ya que muchos de estos grupos terroristas, tanto los que se originaban en Europa Occidental como los que se habían trasladado del Medio Oriente, se beneficiaban de la protección y hasta del apoyo activo de los servicios secretos de los países del bloque soviético. Esta actitud explica por qué hasta entonces el bloque soviético había frustrado todos los intentos diplomáticos para alcanzar un acuerdo internacional para la prevención del terrorismo... La URSS calificaba entonces de movimientos revolucionarios o de liberación nacional a la mayoría de los

⁵³ Los actos delictivos con hechos violentos se duplicaron y los delitos contra la propiedad se triplicaron (en Francia la delincuencia aumentó más del 60% durante los años 1980-1990, en Italia y Portugal se duplicó la tasa de homicidios y en Alemania se triplicó). Asimismo se identificó que la mayor parte de los delitos se concentraban en las ciudades, en el medio urbano. En ciudades como Nueva York los índices delictivos crecieron a tal punto que su combate se expresó en el programa ‘tolerancia cero’. En los países ex-socialistas de Europa aumentó significativamente la delincuencia y la criminalidad. González Ruiz Samuel, et.al. *Seguridad pública en México*. UNAM 1995.

movimientos terroristas de esta época. Un millar de terroristas, principalmente palestinos, entrenaba en campamentos dentro de la URSS, cerca del Mar Negro en Sanprobal”.⁵⁴

Como se puede ver, el terrorismo, la agresión financiada desde el exterior, las nuevas armas químicas y la proliferación nuclear aparecieron desde entonces como preocupaciones regionales que presentaban peligros potenciales para la seguridad de las naciones.

En un informe sobre la **postura militar** de los Estados Unidos en 1987 se señalaba lo siguiente: Las fuerzas de EU no tienen capacidad para defenderse simultáneamente contra cada amenaza con igual fuerza. La zona del Caribe y el Canal de Panamá, es una preocupación de seguridad vital de Estados Unidos. Más del 50% del comercio estadounidense y diversos materiales estratégicos transitan por las aguas caribeñas. El acceso norteamericano al petróleo de la región es importante en tiempo de paz, y sería vital en caso de guerra. El flujo de drogas ilegales está claramente relacionado con el tráfico ilegal de armas hacia al menos un grupo insurgente apoyado por Cuba y Nicaragua. Cuba sigue teniendo el ejército más grande de la Cuenca del Caribe. Con ayuda soviética y cubana, las fuerzas armadas de Nicaragua se multiplicaron hasta tener ocho veces su tamaño original, lo que ha hecho posible que este país se haya convertido en la mayor potencia militar de América Central. Entre 1982 y 1987, aproximadamente 40% de todas las acciones de terrorismo internacional de que se tiene conocimiento, fueron dirigidas contra intereses norteamericanos, especialmente contra la presencia oficial de Estados Unidos en el exterior. Al igual que sucede con el número de incidentes terroristas, el promedio de incidentes letales también se han incrementado. Los bombazos a la embajada estadounidense en Líbano en 1983 y 1984, el bombazo al cuartel de los marinos en Líbano y los de la embajada de Estados Unidos y otras instalaciones estadounidenses en Kuwait, ilustran la creciente destructividad del terrorismo.⁵⁵

La amenaza de grupos transnacionales musulmanes, surgidos especialmente de Irán, Libia y Siria, continuó. Ya desde entonces se advertía: “Es probable que el terrorismo sea cada vez más letal y más frecuente, y que se utilicen armas y tácticas más sofisticadas. Así, las instalaciones que resultan más vulnerables son las redes de energía, las vías fluviales, oleoductos, sistema de

⁵⁴ Sberro, Stéphan. “*Estados Unidos-Europa: terrorismo y defensa*”, pp.82-83. En Revista Metapolítica, número 35, mayo-junio 2004. Para septiembre del 2001, continúa el autor, solo seis países tenían en sus códigos penales una definición de terrorismo, y aún así la definición varía de uno a otro. Para el año 2003, el terrorismo es perseguido y castigado de igual manera en los 15 países miembros de la Unión Europea.

⁵⁵ Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos, A. C. Documento 006-86 ‘*La postura militar de Estados Unidos para 1987*. Organización de los Jefes del Estado Mayor Conjunto (JCS). México 1986. Para entonces, los elementos fundamentales de la estrategia militar de EU consistían en la disuasión, respaldada por reducciones negociadas de armas y la Iniciativa de Defensa Estratégica, sólidas alianzas, despliegue de fuerzas avanzadas, una fuerte reserva central, movilidad de fuerzas, libertad de navegación marítima, aérea y espacial; mando y control eficaces y un servicio de inteligencia.

comunicaciones centrales computarizadas. Los contactos internacionales entre terroristas siguen aumentando. Por ejemplo, en Europa existe cada vez mayor evidencia que apunta a los lazos existentes entre grupos terroristas de Alemania Occidental, Francia y Bélgica. Durante los últimos cinco años, (1982-87) han ocurrido unos 218 incidentes de terrorismo tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico; de éstos más del 10% fueron dirigidos contra personal o propiedad militar estadounidense”.⁵⁶

En los primeros años de la década de los años noventa, finalizada la guerra fría, con motivo de la desaparición de los bloques militares opositores en Europa y el colapso de la mayor parte de los estados comunistas en el mundo, se generaron esperanzas en torno a un ‘nuevo orden mundial’. Entonces se habló del fin de la historia. Muchos creyeron que la cooperación multilateral pacífica y económica se esparciría por toda Europa y gradualmente al resto del mundo; que los valores occidentales triunfarían en todas partes, incluyendo la democracia, la economía de libre competencia y las libertades liberales; que cualesquiera de los conflictos en marcha se mantendrían y resolverían localmente, incapaces de profundizarse ni de agudizarse; que donde fuese necesario, Estados Unidos y/o las Naciones Unidas, actuarían rápidamente como el ‘policía global’ para ponerles fin. Algunas de estas esperanzas rápidamente se desvanecieron, sobre todo por la fracasada intervención de Estados Unidos en Somalia, por el estallido de una guerra terrible en los Balcanes, en el territorio mismo de Europa, que dividió nuevamente el territorio de la región entre serbios, croatas, y otras etnias; por la incesante lucha y tensión en el Cercano oriente, especialmente en Irak y zonas aledañas de la cenca del Golfo Pérsico.

Tras la guerra contra Irak en 1991, con Estados Unidos a la cabeza de una fuerza de Naciones Unidas integradas por treinta y dos países, luego de que éste invadió a Kuwait. Por acuerdo internacional tomado en la ONU, se había dispuesto ciertas recomendaciones para Irak bajo el régimen de Saddam Hussein, llevará a cabo su desarme, mismas que no fueron plenamente acatadas, de manera que el régimen pudo sobrevivir sin problema los años de inspección desde 1991. El gobierno de Hussein fue el primero en desafiar a Occidente, pues nunca mostró una voluntad real por cumplir a cabalidad las obligaciones de desarme que le impuso la propia ONU a raíz de la Guerra del Golfo. Hizo tratos para adquirir armamento con los franceses, alemanes, rusos, jordanos, la lista es larga.

Sin embargo, se hizo evidente que las instituciones occidentales clásicas no podrían simple y automáticamente adaptarse al nuevo entorno, sino que enfrentarían una difícil transición a fin de asegurar inclusive su propia supervivencia. Japón, Alemania. El argumento de que han

⁵⁶ Ibid

coadyuvado a construir la democracia en Japón y Alemania y por lo tanto los EU pueden construirla dondequiera no necesariamente se sostiene. Japón y Alemania eran países con una población homogénea y una larga existencia como naciones, estaban colmados de culpa por las depredaciones de sus soldados. Irak, por el contrario, nunca fue una verdadera nación. Fue un mosaico post primera guerra mundial, ensamblado por los británicos, de sunnitas, chiítas, kurdos y turcomanos quienes, en el mejor de los casos, desconfiaban mutua e intensamente unos de otros. El resultado más probable podría ser una situación análoga a las divisiones entre los jefes militares de Afganistán. La verdadera democracia surge de muchas batallas humanas individuales y sutiles, que se libran durante décadas y finalmente durante siglos, batallas que logran construir tradiciones. Las únicas defensas de la democracia, finalmente, son las tradiciones de la democracia.

El Secretario de Estado norteamericano, James Baker, denominó a la guerra como una alianza global que sólo Estados Unidos podía organizar: seguimos siendo la única nación que dispone de los instrumentos económicos, militares y políticos necesarios para poder catalizar una respuesta de la comunidad internacional.

Al final del siglo XX el inicio del nuevo milenio mostraba un saldo en apariencia favorable para la paz mundial, “algunos beneficios para el *orden* y quizá un balance positivo. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) sobrevivió y estuvo al frente del problema en los Balcanes. La OTAN y la Unión Europea (UE) estuvieron listos para ampliarse prácticamente a la totalidad del continente europeo, mientras que mantendrían una relación aceptable con Rusia. Con la ayuda de las Naciones Unidas (ONU) y de intervenciones nacionales y regionales, el conflicto se ha evaporado en importantes regiones del mundo (América Latina/ Centroamérica, el Sureste de Asia, el Sur de África) y se redujo su espectro significativamente en otras. Quizá tan importante como ello, aunque no siempre valorado, es el hecho de que la guerra en la zona del Golfo Pérsico que experimentamos a lo largo de la década no estuvo acompañada de ningún nuevo ‘shock petrolero’. Y en el mundo entero, el número de armas (particularmente las nucleares) y los niveles de gasto militar se han reducido de manera significativa. Se lograron avances incluso respecto a variedades de armas más pequeñas que tienen efectos particularmente inhumanos –minas, láser- y en el control en general de las armas pequeñas y ligeras. Las estadísticas muestran que inclusive el número de incidentes terroristas y de muertes producidas por actos terroristas ha caído de manera sostenida desde 1994.”⁵⁷

Sin embargo, este mundo estable y en calma aparente, cambió radicalmente su panorama con el estallido de los aviones en las torres del centro mundial de comercio con sede en Nueva York. El 11 de septiembre del 2001 pasó así como la nueva frontera histórica del mundo.

⁵⁷ Alyson J. K. Bailes. “*A orillas del imperio: ¿un nuevo orden mundial?*” En revista *Metapolítica*, p.71, op.cit.

6.2 MÉXICO EN EL SIGLO XX: EL NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO.

1917-1940 DEL CAUDILLISMO A LAS INSTITUCIONES. La falta de leyes, la política gubernamental de deslindes, que favoreció la concentración de la tierra y el latifundismo, sumada a la demanda democrática encabezada por Madero, fueron los elementos que se revelaron contra la estabilidad del régimen político, ocasionando un movimiento revolucionario que expresaba el reacomodo de los factores de poder de la sociedad mexicana y prácticamente llevó a la expedición, en 1917, de una 'nueva' constitución escrita a fin de lograr una mayor concordancia con la constitución real del país. Lasalle lo había señalado, son los banqueros, el ejército, la burguesía, los campesinos, obreros, las fuerzas tales que en un momento dado son los verdaderos factores reales de poder que imprimen su carácter a una constitución política escrita, en un país, en un momento dado. Sin embargo la "conciencia de la revolución no nació entre las masas rebeladas y disgregadas, sino fuera de ellas, entre los exponentes de las clases medias, que fueron las primeras en proclamarla, atendiendo primero a intereses que eran esencialmente suyos."¹

La renuncia de Porfirio Díaz tiene lugar cuando el movimiento revolucionario ya se había extendido por el norte y centro del país y a través de los convenios de Ciudad Juárez, celebrados el 21 de mayo de 1911,² se encargó interinamente la presidencia al Secretario de Relaciones Exteriores, Francisco León de la Barra, razón por la cual Madero renuncia a la presidencia provisional asumida con el Plan de San Luis Potosí. De la Barra gobernó tan sólo unos meses (25 de mayo al 6 de noviembre de 1911), y de manera inevitable tuvo que enfrentarse a los problemas agrario y obrero -de hecho todos los contendientes en la lucha lo hicieron, ya que tales problemas representaban las causas mismas; si bien no los resolvió, los señaló como objeto de resolución administrativa.

Francisco I. Madero asumió la presidencia el 6 de noviembre de 1911, en medio ya de un movimiento social que resultó incontrolable, "fue totalmente incapaz de desarrollar una política que pudiera haber llevado a una solución de la crisis nacida del proceso revolucionario. Esta incapacidad no yacía en su indecisión o sus limitaciones personales; era la expresión de un fenómeno social mucho más amplio y profundo..."³ Además, Madero estaba irreconciliablemente opuesto a la reforma agraria; en realidad no le interesaba alterar el régimen de la propiedad territorial, probablemente porque no lo consideraba como el principal obstáculo para lograr la

¹ Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución mexicana*, p.143. México, Ed. ERA México, 1979.

² MATIP, *La Administración Pública*, vol. 5, tomo II, p. 195.

³ Sevilla, Carlos. "*El bonapartismo en México*", pp. 172-173, en *Revista de Admón. Pública* No. 52, oct-dic. INAP, México, 1982.

pacificación del país, en sus discursos siempre se refirió a la creación de la pequeña propiedad, "pero eso no quiere decir que se vaya a despojar de sus propiedades a ningún terrateniente... una cosa es crear la pequeña propiedad... y otra es repartir las grandes propiedades, lo cual nunca he pensado ni ofrecido..."⁴

La guerra civil se extendió por todo el país en un momento u otro y repercutió inmediatamente en las actividades económicas. La agricultura, la industria, el comercio, los servicios y demás, sufrieron fuertes descensos en sus niveles de productividad e ingresos esperados. Las masas populares siguieron a sus caudillos, abandonando sus trabajos y reclamando el derecho a la tierra, la mejora de las condiciones de los obreros y la reglamentación del trabajo, principalmente. Son los líderes sociales como Emiliano Zapata que se lanza a la lucha sin ocuparse de las reformas políticas; busca, ante todo, la restitución de tierras a pueblos e individuos del estado de Morelos, incluso señala la expropiación previa indemnización y la confiscación de bienes a los enemigos del Plan de Ayala el 25 de noviembre de 1911. O también como Francisco Villa que, de otra forma pero con el mismo fin, hace lo propio en el norte del país.

Tras la muerte de Madero, pactada en la embajada de los Estados Unidos en la ciudad de México por los generales Victoriano Huerta y Félix Díaz, Pedro Lascurain asumió por unas horas la presidencia de la república, desde donde nombró secretario de gobernación a Huerta, para luego renunciar; abriendo así la posibilidad de llegar a la presidencia a este último. Una vez en la presidencia, Victoriano Huerta, las relaciones con el poder legislativo se tensaron cada vez más, ya que en las cámaras se discutía y dudaba de la veracidad de los informes del presidente, por lo que éste los presionó militarmente al grado que el Senado acuerda su propia disolución. El 11 de octubre de 1913, emite tres decretos en el primero priva de fuero constitucional a los miembros de la XXVI Legislatura y pone a sus integrantes a la jurisdicción de los tribunales; en el segundo, considera que el gobierno debe reunir las facultades necesarias para restablecer el orden constitucional, por lo que el ejecutivo asume facultades extraordinarias en los ramos de gobernación, hacienda y guerra, y por tanto se le permite expedir los decretos que estime convenientes, declarando que serán para mantener un mejor servicio público. En este mismo decreto establece que el poder judicial continuará funcionando en los términos de la Constitución; el tercer decreto ordena la disolución de las cámaras por considerar que lejos de contribuir a la obra propia del Estado político, constituían un poderoso elemento disolvente de todo orden social, y por último convoca a elecciones para presidente, diputados, senadores y vicepresidente.⁵

⁴ MATIP, La Política Agraria, op. cit. p.

⁵ Véanse los decretos y el manifiesto a la nación en Silva Herzog, Jesús. *Breve historia de la revolución mexicana*. tomo II, pp. 88-95. FCE. México 1970.

El presidente justificó las decisiones de su gobierno cuando informó que "...la Cámara de Diputados frena a los otros dos poderes, sobre todo al ejecutivo, cuya acción, tan urgente y decisiva es en estos momentos... que, estorbar la acción del ejecutivo, era poner en peligro la vida misma de la nación."⁶

Huerta luchó por mantener la unidad de su gobierno para que fuera capaz de enfrentar los numerosos levantamientos en diversas entidades federativas, mismas en las que designó como gobernador a jefes del ejército, además sentía "la necesidad de una fuerte organización militar y a la vez administrativa, que trajera en el menor tiempo posible la paz en sus respectivos territorios."⁷

Paralelamente a la toma del poder por Victoriano Huerta, el gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza, se pronuncia en su contra y decide combatirlo calificándolo de usurpador e ilegal, planteando que el país se gobernara bajo los principios constitucionales y legales, así como el apego a la acción institucional como vía para el progreso de la república. Bajo estas circunstancias proclamó el 26 de marzo de 1913 su Plan de Guadalupe. En él se desconocían los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y a los gobiernos estatales que reconocieran el gobierno huertista; por otro lado Carranza se nombra primer jefe del ejército constitucionalista. En esencia es un plan que tan sólo aspiraba a restablecer el orden constitucional y que no consideró las reformas económicas y sociales que demandaban con apremio a las masas. En el acta de lectura del plan él concluyó que había "...que acabar primero con éste (el gobierno usurpador) y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes."⁸

El plan de Carranza se diferencia de otros planes revolucionarios, por ejemplo el de Flores Magón, por la ausencia de un contenido ideológico; más bien el movimiento constitucionalista oscila entre la preocupación por la legalidad y la realidad del poder y su conquista, toda vez que por él, Carranza se declara primer jefe del ejército constitucionalista, "...el que al ocupar la Ciudad de México se encargará interinamente del poder ejecutivo. El Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas ni demandas al mejor postor...Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada ni nadie puede evitar. Cambiaremos todo el actual sistema bancario... Al triunfo de la revolución, ésta establecerá el banco único, el banco de estado, lográndose, de ser posible, la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno...Nos faltan leyes que

⁶ MATIP, La Administración Pública, vol. 5, tomo II, pp. 244-245.

⁷ Ibid p. 246

⁸ Silva Herzog, op. cit. tomo II, p. 24. Francisco Martín Moreno sostiene que Carranza se rebeló porque Huerta no le concedió la Secretaría de Gobernación.

favorezcan al campesino y al obrero; pero éstas serán promulgadas por ellos mismo, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social. Las reformas enunciadas, y que se irán poniendo en práctica conforme la revolución avance hacia el sur, realizarán un cambio total de todo y abrirán una nueva era para la república...Esta es la revolución, señores, tal cual yo la entiendo."⁹

Para Zapata "la revolución de Guadalupe no es más que un incidente supeditado a la de Ayala. La Revolución de Ayala tiene principios y tendencias bien definidas... mientras el de Guadalupe es un Plan para cambio de gobierno... (por lo que) el movimiento del norte debe considerarse supeditado al del sur."¹⁰ Zapata y Villa y a través del Pacto de Xochimilco, protestan no aspirar a ningún puesto público.

Carranza, con la preocupación de restar importancia al zapatismo, dicta una ley de carácter agrario (6-I-1915) en la que consideró la dotación y restitución de tierras como la única vía de "asegurar la paz y promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases populares, además de aceptarla como una de las bases en que debe apoyarse la reorganización del país."¹¹ Además, la ley agraria declara nulas todas la enajenaciones de tierras, aguas, montes pertenecientes a los pueblos, otorgados en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856, y por otro lado está el pacto firmado entre la Casa Obrero Mundial y el constitucionalismo, representado por Zubarán, a través del cual los trabajadores se unen al movimiento a partir de febrero de 1915. "De esta forma se inaugura la manipulación del movimiento obrero."¹²

Tras el triunfo militar Carranza convoca a un Congreso Constituyente, cuya tarea sería redactar una nueva constitución política para el país, misma que fue expedida en Querétaro el 5 de febrero de 1917. Esta Constitución mantuvo la misma estructura capitular de su antecesora, salvo por el título relativo al trabajo y previsión social; enseguida se observa la reafirmación del conjunto de libertades y garantías individuales establecidas desde 1857, tales como las de escribir, publicar, manifestar ideas, religión, los derechos de asociación, reunión, petición, las garantías jurídicas de un individuo sujeto a proceso judicial; la abolición de la esclavitud, de los

⁹ Véase el Plan de Guadalupe en Silva Herzog, op. cit.

¹⁰ Tamayo-Contreras, Jesús. *México en el siglo XX. Antología de textos*. tomo II, pp. 140. UNAM, 1974. También se puede ver la respuesta de Carranza a Zapata: '...Zapata considera indispensable para cualquier arreglo, que previamente haga yo una declaración de sumisión al Plan de Ayala... no podría yo abdicar al carácter de primer jefe del Ejército Constitucionalista para someterme a la jefatura del gral. Zapata, ni desconocer el Plan de Guadalupe para adoptar el de Ayala'. Ib. p. 144.

¹¹ Ley Agraria del 6-1-1915, en Tamayo-Contreras, op. cit. tomo II, p. 180.

¹² Sánchez Mota, Graziella. *El movimiento obrero organizado y respuestas del aparato de Estado, 1920-1948*. p. 16. Tesis Profesional FCPS, UNAM, 1981.

fueros y privilegios (salvo el militar); libertad de profesión, entre otras. Una diferencia fundamental con la de 1857, es que en la de 1917 ya no se parte de los derechos del hombre, como base y fundamento de las instituciones sociales, ni el objeto de las mismas; no se establece ningún principio filosófico sobre el particular, sino que se determina claramente que las garantías individuales no son derechos anteriores al Estado, superiores a la ley fundamental que organiza el Estado, sino que los derechos individuales son otorgados por la propia Constitución. Para Molina Enríquez, la reforma verdaderamente trascendental consistió en restablecer el principio de que los derechos de la nación son antes y están por encima de todos los derechos privados.¹³

Asimismo se reafirmaron las decisiones fundamentales para la vida del país, tales como la soberanía popular, la república federal, representativa, democrática, el principio de división de poderes, a fin de evitar que se concentren dos o más poderes en una persona o corporación, sin embargo se mantuvo abierta la posibilidad de otorgar facultades extraordinarias al ejecutivo como había sido utilizado este recurso a lo largo del siglo XIX. Una innovación fue la elección directa del presidente. Cuando convocó al congreso Carranza se aseguró de tener la mayoría de los diputados, con el fin de retener la presidencia constitucional. Entonces argumentó: “¿Qué es lo que se pretende con el gobierno parlamentario? Se quiere, nada menos, que quitar al presidente sus facultades gubernamentales para que las ejerza el congreso mediante una comisión de su seno, denominada `gabinete`. En otros términos se trata que el presidente personal desaparezca, quedando de él una figura decorativa. ¿En dónde estaría entonces la fuerza del gobierno? En el parlamento y como éste, en su calidad de deliberante, es de ordinario inepto para la administración, el gobierno caminaría siempre a tientas, temeroso a cada instante de ser censurado.”¹⁴ Paulino Machorro argumentó “...que el presidente, que es la fuerza activa del gobierno y la alta representación de la dignidad nacional, sea efectivamente tal representante; de suerte que en la conciencia de todo el pueblo mexicano esté que el presidente es la encarnación de los sentimientos patrióticos y de las tendencias generales de la nacionalidad misma.”¹⁵

Finalmente el congreso aprobó la organización del poder ejecutivo, depositando su ejercicio en un individuo denominado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (art. 80); su elección sería directa, (art. 81); el presidente deberá ser mexicano, de padres mexicanos y haber residido en el país por lo menos un año antes al día de la elección (art. 82). Originalmente se estableció que el

¹³ Molina Enríquez, Andrés. “*El espíritu de la constitución de Querétaro*”, Anexo de su obra *Los grandes problemas nacionales y otros textos, 1910-1919*. pp. 470-478. Ediciones Era, México 1978. Para este autor las revoluciones son las formas supremas de legislar.

¹⁴ El discurso de Carranza en la apertura de sesiones del Constituyente, en Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México*. Ed. Porrúa. México 1978.

¹⁵ Diario de los Debates del Constituyente. INEHRM, México 1988.

ejercicio del poder ejecutivo duraría cuatro años, pero en 1928 se amplió a seis, fijando además el principio de no reelección. De esta manera el ejecutivo, es decir, el presidente, surgió con un triple carácter: jefe de Estado, jefe de las fuerzas armadas y jefe de la administración pública; poco después se habría de convertir también en el jefe del partido.

Por lo que hace al principio de distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno, se aprobó sin discusión alguna el mismo principio establecido en 1857, es decir que, en el texto constitucional, se señalan las facultades propias de la autoridad federal no las de los estados; sin embargo, a lo largo del siglo XX fue objeto de numerosas reformas constitucionales a fin de trasladar competencias de los gobiernos de los estados al federal.

Al establecer su carácter laico el gobierno desplaza a la iglesia de un campo que había venido desarrollando parcialmente, la educación; ello implicaba establecer escuelas, rurales y urbanas, capacitar al magisterio; en la disposición original se atribuyó a los estados la organización de la educación propia de su localidad. De esta manera, "El Estado interviene en forma enérgica en la materia educativa, y le imprime rumbos, le marca derroteros perfectamente definidos, orienta a la enseñanza en determinado sentido. No estamos ahora en presencia del Estado liberal, que deja al capricho de los individuos el ejercicio de la enseñanza en cualquier sentido que deseen."¹⁶

En cuanto al régimen de propiedad, en lugar de lo dispuesto por la Constitución del 57 (que establecía que la propiedad de las personas no podía ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización), en la de 1917 se atribuye un papel intervencionista al Estado al señalar que, la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada; disposición que sería motivo de hondas diferencias con las potencias occidentales y sus empresas asentadas en México. De esta manera, a través del artículo 27 se facultó al gobierno federal, en calidad de representante de la nación, para administrar la propiedad de tierras, aguas, minerales, yacimientos, salinas, carburos del subsuelo y en general de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. De esta manera, a partir del gobierno (administrador del interés público) se transmite la propiedad a los particulares definiendo la capacidad adquisitiva que tienen los mexicanos, extranjeros, sociedades, instituciones, bancos, y los bienes estrictamente

¹⁶ Martínez Báez, Antonio. *Ensayo sobre el gobierno constitucional*. Obras, tomo I p. 34. UNAM 1994.

necesarios para las asociaciones religiosas. Además, el gobierno puede otorgar a particulares concesiones para la explotación de recursos.

Como se puede ver "no estamos ya en el concepto de la propiedad como un derecho natural del individuo, como un derecho anterior a la sociedad y al Estado, un derecho que el hombre lleva a la sociedad al formar parte de la agrupación sino que claramente se determina que la propiedad de las tierras y aguas, es decir los elementos integrantes del territorio, corresponden originariamente a la nación. El artículo 27 no reconoce en primer término la propiedad a favor del individuo, sino que la propiedad de tierras y aguas, los elementos más importantes en la economía, a quien corresponden es a la nación, políticamente organizada, la que ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares... Ya la propiedad privada aquí es algo derivado, secundario, algo creado por el mismo Estado."¹⁷

El artículo 27 otorga al Estado una fuerza tal que le da el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación. El instrumento para imponer tales modalidades sería la expropiación. También por este artículo se dictarían medidas para fraccionar los latifundios buscando el desarrollo de la pequeña propiedad y el fomento agrícola. La ley del 6 de enero de 1915 se acepta constitucionalmente; se declaran nulas las disposiciones hechas con la ley del 25 de junio de 1856; también se declaran revisables los contratos y concesiones hechos por el gobierno desde 1876. Establece las bases para el fraccionamiento de la propiedad y se declara al presidente como la suprema autoridad en materia agraria al efectuarse la dotación y restitución de las tierras.

En este artículo finalmente se dio el reconocimiento e incorporación de la masa campesina, en tanto factor real de poder y grupo social con viejas demandas sobre el régimen político, al plantear el derecho al reparto agrario.

Por lo que hace a otra de las demandas sociales, la legislación laboral, durante las sesiones del Congreso Constituyente, el ala radical fue más allá de los límites marcados por el primer jefe del ejército constitucionalista, para incorporar un criterio social a la Constitución. En tales trabajos

¹⁷ Martínez Baéz, op. cit. pp. 35-36. "Para reparar los daños ocasionados por las leyes dadas en el país... sobre el falso concepto de capacidad jurídica igual de sus habitantes y a fin de cuidar que esos daños volvieran a repetirse, primero el decreto del 6 de enero de 1915 y después el artículo 27 constitucional de 1917, establecieron que: "todos los asuntos relativos al acomodamiento de los pueblos se resolverán en un juicio de carácter administrativo con los recursos indispensables para asegurar la justificación de las resoluciones respectivas. Pero a ese juicio se le dio el carácter de administrativo y no el de plenamente judicial, precisamente para que pudiera, discrecionalmente, apreciarse las circunstancias especiales que pudieran provenir a la falta de capacidad de los pueblos."

hubo diversas objeciones para mantener a la Constitución dentro de las tesis jurídicas en aquella época prevalecientes, fue entonces cuando el general Heriberto Jara pidió la palabra para señalar: ¿Quién ha hecho la pauta de las constituciones?; ¿Quién ha señalado los centímetros que debe tener una Constitución?; ¿Quién ha dicho cuantos capítulos y letras son las que deben formarla?. Es ridículo, y sencillamente eso ha quedado reservado al criterio de los pueblos; la formación de las constituciones no ha sido otra cosa sino el resultado de los deseos, de los anhelos del pueblo, condensados en eso que se ha dado en llamar constitución... Los jurisconsultos, los tratadistas, las eminencias en materia de legislación probablemente encuentren hasta ridícula esta proposición: ¿Cómo va a consignarse en una Constitución la jornada máxima de trabajo? Eso, según ellos, es imposible, pertenece a la reglamentación de las leyes; pero precisamente, señores, esa tendencia, esa teoría, ¿qué es lo que ha hecho? Que nuestra Constitución tan libérrima, tan amplia, tan buena, haya resultado, como lo llaman los señores científicos 'un traje de luces para el pueblo mexicano', porque faltó esa reglamentación, porque jamás se hizo. Se dejaron consignados los principios generales y allí concluyó todo. Después, ¿quién se encarga de reglamentar?

En consecuencia, el constituyente incorporó en las disposiciones constitucionales el artículo 123, por el que el Estado reconoció y absorbió las demandas de los trabajadores: se estableció la jornada de ocho horas, la jornada nocturna sería de siete horas, y para los jóvenes entre doce y dieciséis años sería de seis horas; prohibía labores insalubres; estableció el descanso semanal; salario mínimo, tiempo extra; la maternidad y lactancia como derecho de las madres; incapacidades, riesgos de trabajo; se debía construir viviendas, mercados, centros recreativos, servicios municipales; se reconocía el derecho de asociación sindical, las huelgas y los paros por exceso de producción. Asimismo, se dispuso que se establecerían juntas de conciliación y arbitraje con representación tripartita -obreros, patronal, estatal- que decidirían sobre los conflictos derivados de la relación del capital y trabajo, se consideró de utilidad social el establecimiento de cajas de seguros populares que abarcaran los rubros de invalidez, vida, previsión social, así como el establecimiento de cooperativas para la construcción de casas.

Por medio del artículo 28 constitucional, se prohíben los monopolios y estancos de cualquier clase, excepto en materia de correos, telégrafos y radiotelegrafía, emisión de billetes y acuñación de moneda (campos de la administración pública que se ampliarán y contraerán con el devenir del siglo XX). No habrá exención de impuestos ni prohibiciones para protección de la industria. Se castigará al acaparamiento cuyo fin sea obtener alza de los precios, lo que implica funciones de inspección y vigilancia sobre el comercio.

El artículo 130 marginó al clero del poder político al establecer que los ministros de los cultos no podrán hacer crítica de las leyes fundamentales del país y en general del gobierno; no tendrán

derecho para asociarse con fines políticos, ni publicar artículos sobre asuntos políticos. En cada templo deberá existir un responsable ante la ley.

La entrada en vigor de la Constitución mexicana sucedía en medio de la primera guerra mundial. El año de 1917 se inició con Alemania dispuesta a iniciar la guerra submarina y preparó planes de contingencia en los que figuraba México. Alemania ya había intentado aprovechar la revolución mexicana, de manera un tanto similar a la que usaría con la bolchevique, para causar problemas a las potencias aliadas. Fue así como México, junto con la India y el Imperio Otomano, se convirtió en uno de los varios teatros secundarios de la guerra global. Los alemanes buscaron inclinar la neutralidad de Carranza a favor de los imperios de Europa central para negarle el combustible a los aliados y, más adelante, para llevar a los norteamericanos a empantanarse en una ocupación militar de México. Al principiar 1917 el Ministro de Relaciones Exteriores alemán, Arthur Zimmermann, hizo uno de sus intentos más atrevidos para convertir a México en un problema para Estados Unidos y los aliados. El 19 de enero de ese año, la cancillería alemana hizo llegar a su ministro plenipotenciario en México instrucciones secretas firmadas por el propio canciller, en las que se ofrecía recuperar los territorios perdidos en el siglo XIX. El gobierno de Carranza a mediados de abril, rechazó discretamente el ofrecimiento de una alianza formal germano-mexicana. Resultó ser algo peor: un grave error para la relación de Alemania con Estados Unidos. En efecto, los ingleses interceptaron el telegrama de instrucciones que Berlín había enviado a México vía un cable submarino.¹⁸

El fin de la gran guerra europea encontró a México ocupando un lugar relativamente prominente en la lista negra de los vencedores, pues éstos siempre sospecharon que hasta el final Carranza y sus generales habían abrigado simpatías por los imperios centrales. Una consecuencia de esta actitud fue la negativa de las potencias a extender una invitación a México para que participara en la nueva Sociedad de Naciones. El gobierno británico llegó a la conclusión de que la nueva Constitución mexicana era ilegítima porque, entre otras cosas, violaba los principios contenidos en el tratado de amistad y comercio suscrito entre México e Inglaterra en 1888.¹⁹ En realidad, los aliados –en particular los británicos- pusieron mayor énfasis en defender sus intereses petroleros en México, mediante el apoyo a los enemigos de Carranza, es decir, buscando y alentando las posibilidades de una acción militar de fuerzas revolucionarias anticarrancistas –villistas o zapatistas-.

¹⁸ Véase Meyer, Lorenzo. “*La marca del nacionalismo*”. op. cit. p. 28 y ss.

¹⁹ Ibid p. 34. PRO, FO 371, memorando de la *Foreign Office* del 4 de marzo de 1917.

Dentro de los nuevos postulados constitucionales, el artículo 27 motivó una difícil relación entre los gobiernos revolucionarios y la comunidad internacional hasta noviembre de 1923, año en que Obregón obtuvo el reconocimiento de Estados Unidos y la mayoría de las grandes potencias, la excepción notable fue Gran Bretaña y algunos países periféricos.

Con los Estados Unidos ello se logró a través de tres vías y acuerdos con los grupos en conflicto (comercio, banca y petróleo): en primer lugar, Obregón invitó a los representantes de varias cámaras de comercio norteamericanas a visitar México y sugirió que el intercambio entre los países aumentaría a partir del momento en que Washington decidiera normalizar las relaciones diplomáticas con México (México había adquirido en 1921 productos norteamericanos por 267 millones de dólares). La segunda vía consistió en negociar con los banqueros representantes de los tenedores de la deuda externa mexicana la reanudación de su pago. No obstante ciertas resistencias en el gabinete, Obregón finalmente dio su aceptación a los términos acordados entre Adolfo de la Huerta y Thomas Lamont, el 16 de junio de 1922; se reconocía una deuda, que incluía la ferrocarrilera y los intereses no pagados desde 1914, \$508, 830, 321 dólares, que serían pagados en un periodo de 40 años a partir de 1923 y en anualidades de 15 millones de dólares, estos recursos provenían básicamente de los impuestos petroleros. El acuerdo fue muy criticado en México por haber aceptado los bonos devaluados a su valor nominal, pero con el respaldo de Obregón, el Congreso lo ratificó el 29 de septiembre de 1922. La tercera vía fue la búsqueda de un acuerdo con los petroleros. En este campo, el gobierno de Obregón alentó a la Suprema Corte para que diera cinco resoluciones en relación a otros tantos amparos que habían sido interpuestos por las empresas petroleras extranjeras en contra de los decretos de Carranza. El primer fallo –que señaló el camino que pronto siguieron otros cuatro-, se dio el 30 de agosto de 1921. Según los términos del fallo, el artículo 14 de la Constitución impedía la aplicación retroactiva de la ley y por tanto los decretos de Carranza basados en la nueva legislación constitucional (artículo 27), eran nulos en la medida en que afectaban derechos adquiridos.²⁰

Para 1923, tanto el gobierno de México como el norteamericano, encontraron que en realidad, ambos aún podían modificar más sus posiciones en busca de un arreglo. Las razones de esta modificación de actitudes se encuentran en el hecho de que la sobrevivencia del gobierno obregonista, a pesar de no tener el reconocimiento norteamericano, estaba debilitando el

²⁰ Ibid pp. 24 y ss. En el caso de los petroleros, para 1922 ya existían las cinco ejecutorias y, por tanto, se había sentado jurisprudencia. Al pronunciar su informe del 1º. de septiembre de 1922, el presidente Obregón señaló que su gobierno ya había hecho todo lo que era compatible con la dignidad de un país soberano para lograr el reconocimiento diplomático de otros gobiernos y que no podía ir más lejos. Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos, pese a declararse abiertamente complacido por los cambios operados en México, en relación a los intereses extranjeros, no dio muestras de estar dispuesto a modificar su posición inicial: primero un tratado formal que diera seguridad permanente a los derechos adquiridos por sus ciudadanos y luego el reconocimiento.

prestigio de Estados Unidos como la potencia dominante en América Latina. Para Obregón, resultaba claro que las divisiones dentro del grupo gobernante, como resultado de la ya no muy lejana sucesión presidencial, hacían indispensable para el presidente tener el reconocimiento de Estados Unidos, e impedir así que alguna fracción enemiga considerara la posibilidad de buscar el apoyo externo para imponer a su candidato por sobre el que decidiera Obregón. Las Conferencias entre los representantes personales de los presidentes de México y Estados Unidos que buscaban llegar a un acuerdo en torno a los puntos que habían dividido a los gobiernos de los dos países por más de un decenio –petróleo, expropiaciones agrarias, reclamaciones-, se celebraron en la casa núm. 85 de las calles de Bucareli en la Ciudad de México, a partir del 14 de mayo de 1923 y concluyeron en agosto de ese año. De las conferencias en la casa de Bucareli surgieron dos tratados formales y un acuerdo entre los presidentes de México y Estados Unidos. Los dos tratados se refirieron a las reclamaciones. Uno creó la Convención Especial de Reclamaciones, que fue el marco legal para que los afectados por el periodo de la guerra revolucionaria mexicana (lo acontecido entre el 20 de noviembre de 1910 y el 31 de mayo de 1920) presentaran sus reclamaciones ante un tribunal mixto, con un árbitro elegido de común acuerdo por México y Estados Unidos. El otro tratado fue el de la convención general de reclamaciones, mecanismo similar al anterior pero en el que se ventilarían las reclamaciones originadas a partir de 1868 –fecha del último acuerdo mexicano-americano de reclamaciones-, y hasta noviembre de 1910 o las que hubiera habido de mayo de 1920 en adelante. El acuerdo entre los presidentes fue eso, un acuerdo y no un tratado, y constituyó parte fundamental de las pláticas. En virtud del acuerdo, los delegados norteamericanos aceptaron recomendar a su gobierno que los ciudadanos de su país afectados por la reforma agraria mexicana, aceptaran una compensación en bonos como pago de las tierras tomadas, pero sólo en tanto éstas no excedieran de los cuatro mil acres (1755 hectáreas); la expropiación de una superficie mayor se debería pagar en efectivo. En el caso de los derechos sobre los depósitos petroleros, el gobierno mexicano se comprometió a seguir las decisiones de la Suprema Corte al respecto y que consistían en no dar una interpretación retroactiva al párrafo IV del artículo 27, pero únicamente en el caso de aquellas personas o empresas que hubieran efectuado un ‘acto positivo’ en sus propiedades antes de 1917, es decir, que efectivamente hubieran mostrado su deseo de extraer el petróleo. Para los propietarios que no pudieran demostrar haber efectuado el ‘acto positivo’, México daría derechos preferenciales para efectuar el denuncia de las tierras, pero su explotación ya se efectuaría de acuerdo con los preceptos de la nueva Constitución. Los representantes norteamericanos, sin oponerse a la decisión mexicana, hicieron una reserva absoluta de todos los derechos que pudieran tener sus conciudadanos en materia petrolera en México. A su vez, los delegados mexicanos reconocieron el derecho norteamericano a esta

reserva, con lo que el entendimiento quedó con un elemento de innegable ambigüedad. No obstante las reservas y ambigüedades, el efecto político del acuerdo fue contundente, pues en septiembre de 1923, Estados Unidos reconoció formalmente al gobierno mexicano encabezado por el general Álvaro Obregón y uno de los dos comisionados norteamericanos a las pláticas de Bucareli, Charles Beecher Warren, fue nombrado embajador en México. El gobierno de Obregón no iba a tardar en ser acusado por sus enemigos internos de haber antepuesto sus intereses personales y de grupo al interés nacional, pero la posición oficial sostendría que el gobierno había logrado el reconocimiento de Estados Unidos de manera incondicional, pues no había firmado ningún tratado previo, y que, en cualquier caso, lo acordado en Bucareli no era distinto a lo que ya habían dictado las cortes mexicanas.²¹

Para 1925, los banqueros se encontraron con que el gobierno presidido por el general Calles insistía en mantener el desconocimiento que, en junio de 1924, había hecho el general Obregón en relación a los términos del convenio De la Huerta-Lamont; el gobierno mexicano rechazó entonces los términos de los banqueros internacionales, pero sin cerrar las puertas de la negociación. En 1925 el Secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, negoció con el Comité Internacional de Banqueros en Nueva York, la cancelación del acuerdo señalado y la firma de uno nuevo en donde se desincorporara la deuda ferrocarrilera de la deuda pública externa a cambio de, entre otras cosas, devolver el control de los ferrocarriles a manos privadas y dedicar los impuestos ferrocarrileros al servicio de esa deuda particular, en tanto que el pago de la externa propiamente dicha se garantizaría con los impuestos petroleros. Según los términos del nuevo documento, el gobierno de México reconocía una deuda externa cuyo principal era de 302.5 millones de dólares, el interés que se debía desde la suspensión de pagos en 1914 era de 132.5 millones de dólares, lo que daba un gran total de 435 millones, y los pagos darían principio en 1926, es decir, justo cuando la tensión mexicano-norteamericana se aproximaba a puntos más álgidos.²²

²¹ Ibid pp. 55-56. El replanteamiento de la política petrolera se llevó a cabo en 1925 mediante la discusión en el congreso de un proyecto de ley reglamentaria del Artículo 27º en materia de hidrocarburos. El embajador norteamericano, invocando los acuerdos de 1923, pidió a la Secretaría de relaciones Exteriores que no se modificaran los términos que ahí se habían aceptado en materia petrolera y agraria y que, para evitar mal entendidos, se procediera a negociar de inmediato el tratado de amistad y comercio que había sido propuesto de tiempo atrás por Estados Unidos a México, y en virtud del cual se elevaría a la calidad de compromiso internacional lo acordado en Bucareli por los representantes presidenciales. México no respondió a la oferta como el gobierno de Washington deseaba, pero en cambio hizo explícita su opinión respecto a las pláticas de 1923: éstas no tenían valor jurídico alguno, pues sólo habían sido un mero intercambio de puntos de vista pero no obligaban a las partes. De esta manera, al finalizar diciembre de 1925m y con la aprobación y apoyo presidenciales, el congreso aprobó las leyes reglamentarias de la fracción I del Artículo 27º; además de la ley de petróleo, se expidió otra que reafirmaba la prohibición a individuos y empresas extranjeras de poseer propiedades raíces en una faja de 50 y 100 km. que corre a lo largo de costas y fronteras respectivamente.

²² Ibid pp. 83

Si con los grupos del comercio y la banca extranjeros el arreglo fue rápido, con el del petróleo fue el más largo y difícil. Las empresas petroleras se ampararon en contra de la nueva ley petrolera y dejaron pasar todo el año de 1926 sin presentar al gobierno mexicano su petición para la confirmación de sus derechos adquiridos según los nuevos términos de la ley. La empresa anglo-holandesa '*El Águila*', cuyas inversiones representaban casi 30% del valor de la industria, estuvo muy tentada a someterse a las nuevas disposiciones y negociar un arreglo con el gobierno mexicano, pero la presión de las compañías petroleras norteamericanas la llevó finalmente a mantenerse unida a éstas en su negativa, y al iniciarse 1927, los petroleros presentaban un frente unido y en franca rebeldía ante el gobierno de Calles. Esta decisión de las empresas contaba con el apoyo del embajador norteamericano en México, del Departamento de Estado y del propio presidente Coolidge. La crisis diplomática México-Estados Unidos se desató entonces con toda su fuerza.²³

Para entonces, casi la mitad de la inversión que los norteamericanos tenían en el exterior se encontraba en América Latina, y si se permitía que México, mediante el cambio en la legislación, confiscara derechos legalmente adquiridos por empresas norteamericanas, entonces todo el conjunto de la inversión estadounidense en la región estaría en peligro. Conciente de ello, en julio de 1927 el presidente norteamericano tomó la decisión de modificar el enfoque de su política hacia México y, por tal motivo, substituyó al embajador en México Sheffield por Morrow, a quien Thomas Lamont había transmitido su visión del problema mexicano y latinoamericano en general. Para Lamont, el cobro de las deudas por la vía de las armas era un método cuyo momento ya había pasado, no sólo era una forma de legitimidad dudosa, sino que tampoco era práctica, por lo que para Lamont la solución de fondo estaba en 'educar' a los gobernantes mexicanos para que pudieran comprender las complejidades y ventajas del capitalismo ortodoxo. Pese a su ignorancia y falta de sabiduría, pese a no ser personas de fiar, con la paciencia y tiempo necesario se les puede manejar. Lo que necesitan son consejos de un embajador en el que puedan tener confianza. Las instrucciones que el gobierno norteamericano dio al nuevo embajador cuando éste abandonó Washington rumbo a su puesto en la ciudad de México fueron claras y terminantes: "mantenga a Estados Unidos lejos de una guerra con México". Para lograr preservar la paz entre los dos países y, a la vez, proteger los intereses económicos y políticos de Estados Unidos en México, Morrow iba a poner en practica la idea de Lamont: convencer al presidente Calles y a su inevitable sucesor, el general Obregón, que al mejor camino que la revolución mexicana podía seguir era también el que más la acercaría a Estados Unidos.²⁴

²³ Ibid pp. 75- 76

²⁴ Ibid p. 88

Un nuevo fallo de la Suprema Corte de Justicia (por el que las empresas deberían, bajo nuevas condiciones, solicitar al gobierno mexicano el intercambio de los títulos de propiedad originales por concesiones confirmatorias) fue bien recibido por el gobierno norteamericano y por el británico pero no por las empresas, cuyo vocero insistió en que se debía evitar cualquier cambio en el carácter de los títulos de propiedad originales, es decir, no deseaban verlos transformados en concesiones aunque éstas fueran confirmatorias. Esta vez la diplomacia norteamericana siguió su propio camino y no apoyó el punto de vista de los petroleros. Las empresas insistieron en su derecho a mantener inalterados sus títulos originales; de esta manera, en 1928 el grueso de los campos petroleros se mantenían, de hecho y de derecho, en una situación muy similar a la prerrevolucionaria. Su desenlace sería una década después, con la expropiación cardenista.

Mientras tanto y para combatir la última escisión del grupo revolucionario, la rebelión escobarista, de 1929, el gobierno mexicano adquirió en Estados Unidos materiales necesarios para la campaña contra rebeldes. Al concluir abril, el gobierno federal mexicano había gastado un millón y cuarto de dólares en compras de elementos de guerra. El apoyo de Washington al gobierno de Portes Gil en la situación de emergencia de marzo y abril de 1929 no se concretó sólo a la venta de armas y al embargo de las mismas contra los rebeldes, sino que también incluyó la negativa de las autoridades norteamericanas a tener trato alguno con el enviado escobarista a Washington, Gilberto Valenzuela.

El interés de los países en solucionar sus diferencias seguía fortaleciéndose. Al iniciar la década de los años treinta, la Comisión General de Reclamaciones (formada en base a los acuerdos de Bucareli) había admitido 2,751 casos norteamericanos contra México, y 832 de mexicanos contra Estados Unidos. La Comisión Especial de Reclamaciones – la que examinaría las quejas de norteamericanos afectados por la turbulencia revolucionaria- aceptó 3 158 casos. Para 1934, la Comisión General se disolvió cuando apenas había examinado y decidido sobre una fracción de los casos que se le habían presentado. El problema seguía pendiente, Estados Unidos no era el único país interesado en buscar la compensación de sus ciudadanos por supuestas fallas de las autoridades mexicanas durante, antes y después de la guerra civil, sino también las potencias europeas. Al finalizar 1926, se había firmado una convención especial de reclamaciones mexicano-británica pero sólo fue ratificada por los dos gobiernos al principiar 1928.²⁵

²⁵ Ibid p.116-117

En el orden interno, esta época también el Estado mexicano enfrenta la llamada rebelión de los cristeros, ocurrida con motivo de la política persecutoria de Calles contra la Iglesia católica.

La transmisión pacífica del poder se convirtió en el nuevo reto para la clase político-militar del país. Se debía transitar a la condición de país civilizado mediante el reconocimiento de los derechos políticos del individuo como medio para la elección de gobernantes. Se buscaba que en adelante los conflictos sociales fueran resueltos por las instituciones y no por los caudillos. A partir de entonces se desarrolla un proceso en el que cada vez más van a ser los grupos y las instituciones, y no los individuos o caudillos, los que desenvuelvan las nuevas funciones del sistema constitucional.

Al final de la lucha armada era a todas luces evidente que sólo el ejército constitucionalista era el único grupo organizado a nivel nacional; sus intereses se hicieron política y de él surgieron los nuevos presidentes para organizar y hacer funcionar el sistema.

A partir de 1920 los personajes y caudillos más prominentes (especialmente aquellos ligados a la presidencia) se preocuparon por el fortalecimiento y permanencia de su poder, pero esto dependía de la supresión y/o debilitamiento de caudillos y poderes locales; entonces, se inicia un proceso de debilitamiento de las fuerzas periféricas en pro de un poder central. Para lograr esto utilizaron cuatro medios: su eliminación física, la integración en el ejército federal de las bandas controladas por los caudillos, la concesión de prebendas y contratos a los altos jefes militares y el agrupamiento de los partidos regionales en el seno de una coalición capaz de garantizar una solución pacífica en la distribución del poder.

Los movimientos de oposición surgidos en 1920, 1924, 1927 y 1929, pusieron de manifiesto la necesidad de dirimir las luchas por el poder, por lo que cobró mayor importancia la necesidad de crear un partido político que la institucionalizara, o sea, que pusiera fin a las luchas internas del grupo revolucionario. Así, Calles crea en 1929 el Partido Nacional Revolucionario, en una época en la que sobraban partidos políticos, pero en la que ninguno había logrado cohesión a nivel nacional, y todos tenían más bien tenían pretensiones locales.²⁶

²⁶ Carranza se inclinó para que lo sucediera Ignacio Bonillas (que había sido embajador de México en los Estados Unidos de América), por lo que para abril de 1920, el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta y numerosos políticos y militares, suscriben el plan de 'Agua Prieta', en el que se desconoce a Carranza por atentar contra la soberanía de los estados, por burlar el voto popular, por suspender las garantías individuales, por violaciones a la ley suprema, etc. Carranza, que salió rumbo a Veracruz, fue asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, el 21 de mayo de 1920. El congreso nombró presidente provisional a Adolfo de la Huerta, cuyo gobierno se extendió del 1° de junio al 30 de noviembre de 1920. En el año de 1924, Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles, quien gozaba del apoyo de Obregón, aparecían como precandidatos a la presidencia; De la Huerta entró en rebelión contra el gobierno, pero en breve tiempo se logró dominar la rebelión. A fines de 1926 se aprobaron las reformas a los artículos 82 y 83 de la Constitución, los cuales disponían que el presidente de la república no podía ser electo para el período inmediato, pasado ese período podía desempeñar nuevamente el cargo de presidente por un período más. Esto provocó la disidencia del Partido Antireeleccionista que postuló a Arnulfo R. Gómez, y poco a poco surgieron otras candidaturas como la de José Vasconcelos, pero a todas luces se hizo evidente que el caudillismo, representado por Obregón, era la figura de mayor peso en el sistema en formación, y así fue nuevamente electo, sin embargo el asesinato de Obregón constituyó un

“Es decir, que del año 1920 a 1929 el ejército perturbó la paz porque quiso erigirse en supremo elector. Así que la creación del Partido Nacional Revolucionario significó que el ejército ya no volvería a ser factor decisivo en la política nacional.”²⁷

La creación del PNR venía a significar la formación de la segunda pieza clave del sistema, siendo la primera la figura presidencial en los comicios de julio de 1928 resultó electo presidente de la república Álvaro Obregón, que iniciaría el régimen de seis años, pero antes de que tomara posesión fue asesinado. El presidente Calles tuvo que referirse a esos hechos y declaró al congreso que: “La desaparición del presidente electo ha sido un pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general....Se presenta la oportunidad, quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidido, firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobierno de caudillos, a la más y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición del pueblo de instituciones y de leyes.”²⁸

El grupo revolucionario seguía escindiéndose, en tanto que para Calles era impostergable la institucionalización de la lucha política, su despersonalización, que garantizara e impulsara los intereses económicos de la sociedad. Calles buscó el establecimiento de nuevas formas y mecanismos de dominación y control políticos y que dieran por sobre todo estabilidad al país. Ante la cercana sucesión del poder presidencial, planeó con Emilio Portes Gil (quien de gobernador del estado de Tamaulipas pasó a la Secretaría de Gobernación, en agosto de 1928) la creación de un partido político del cual saldrá el futuro gobernante, así se lanzó una convocatoria a todos los partidos y organizaciones políticas para una convención nacional, con objeto de constituir el Partido Nacional Revolucionario, cuya tarea principal, dadas las circunstancias del país, era la designación del presidente. Portes Gil expuso los motivos que influyeron en la creación de PNR: 1. La necesidad de contar con un organismo que unificara a los revolucionarios, ante su inminente dispersión por la muerte del caudillo, para impedir un enfrentamiento que diera al traste con la precaria estabilidad. 2. La necesidad de una entidad que reuniera a los dispersos elementos revolucionarios y disciplinara debidamente a las tendencias dislocadas de los grupos regionales. 3. La conveniencia de crear una entidad

cisma para la vida política nacional. En 1929 fue Gonzalo Escobar quien acudió de nueva cuenta a la rebelión contra el maximato.

²⁷ Chanes, José. *La designación del presidente de la República*. p.38 al referir la entrevista de Historia Oral sobre James Wilkie. Plaza y Valdés. México 1994.

²⁸ Al iniciar el congreso sesiones el 1º.-IX-1928. MATIP, La Administración Pública, vol. 5, tomo III, pp. 121-123.

encargada de reconstruir el pensamiento revolucionario, para que atrajera y congregara a los elementos desorientados y trazara los cauces del progreso de la nación.²⁹

En suma, según Portes Gil, se quería forjar un partido de Estado. Pero la realización de dicho partido sólo sería posibilitada con la neutralidad de las fuerzas armadas, por lo que Calles, aún como presidente, se dirigió al ejército invitándolo a abstenerse de intervenir en la elección del candidato presidencial, además definió el papel político de las fuerzas armadas, que se resumía "... en la no participación de éstas en la definición de los problemas internos del Estado y en conservar su carácter de protectoras de los poderes legalmente constituidos... Señaló... que las cámaras constituían las instancias en donde debería resolverse el problema electoral... el ejército debería hacer respetar el acuerdo legal de aquéllas... Calles, investido del poder ejecutivo, expresó su intención de intervenir unificando el criterio de las cámaras y el ejército tratando de evitar así una ruptura entre ambas entidades."³⁰

El militarismo aparecía entonces revestido del dominio personal del caudillo sobre las masas, pero necesariamente apoyado en ellas los intereses personales de los oficiales eran traducidos en política. En la década de los años veinte, los gobiernos inician un proceso de reforma a la organización militar, tratando de despensalizar al ejército, de destruir los poderes personales existentes sobre las diversas localidades del territorio nacional y de unificar sus procedimientos y normas de conducta. Las tropas carecían de disciplina de cuerpo, y eran deficientes en cuanto a entrenamiento y moral. Entonces, se modificó la división militar del país "... a fin de evitar la dilación en la transmisión de órdenes a que daba lugar la existencia de jefaturas y subjefaturas; de este modo, se han establecido 35 jefaturas de operaciones, dependientes directamente de la Secretaría de Guerra."³¹

²⁹ Cosío Villegas asigna tres funciones iniciales al PNR: Contener el desgajamiento del grupo revolucionario; instaurar un sistema civilizado de dirimir las luchas por el poder; y, dar un alcance nacional a la acción político-administrativa para lograr las metas de la revolución. *El sistema político mexicano*. Ed. Joaquín Mortiz, México 1973 p. 35. Y continúa: "El PNR nació, pues, de una especie de contrato político entre dos interlocutores: un poder central incapaz de dominar a la periferia y un conjunto de fuerzas locales sin medios para extenderse al resto del país. "Los dos adjetivos del nuevo partido definían una doble ambición: Nacional, porque buscaba integrar todas las fuerzas políticas del país hasta entonces dispersas, y Revolucionario, porque la ambigüedad del término en el contexto mexicano, permitía obtener el consenso de los grupos en presencia y al mismo tiempo seguir una política flexible susceptible de adaptarse a la coyuntura".

³⁰ Loyola Díaz, Rafael. *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*. P.110. Ed. Siglo XXI, México 1980.

³¹ Alvaro Obregón, informe al congreso el 1º. de septiembre de 1923, MATIP, La Administración Pública, vol. 5, tomo III, p. 52. También se creó la Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicios del Ejército (1921), para iniciar un proceso de depuración de sus miembros en vista de que la lucha armada había terminado, y por otra parte, era urgente aligerar los gastos presupuestarios. "Así pues, tiene que recibir la nación con gusto, las iniciativas tendientes a reducir su personal, disciplinarlo y hacer que sea homogéneo por sus ideas y respeto a las instituciones". En cuanto a la legislación sobre el ejército, ésta no había sufrido modificaciones desde la Ley Orgánica del Ejército de noviembre de 1900, por lo que se encomendó a una comisión especial el estudio y preparación de las reformas a leyes y reglamentos militares, necesarios para adaptarse a las nuevas condiciones del país. Se expidió el Código de Justicia Militar, la Ley Orgánica del Ejército y de la Armada, la Ley de Disciplina, Ley de Ascensos y Recompensas, la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales, y numerosos reglamentos para las diversas funciones de la Secretaría de Guerra y Marina.

Preocupación de los gobiernos post-revolucionarios fue la capacitación de los miembros del ejército, por lo que los sistemas de enseñanza fueron modificados y las escuelas ampliadas. Calles informó al Congreso: “Siguiendo el plan educativo que se ha señalado la administración que presido, se ha nombrado el cuerpo de profesores suficiente para que ni un solo soldado deje de recibir la instrucción que necesita, y en esta forma, el analfabetismo va siendo cada vez menor; los jefes y oficiales reciben academias que, en mancomún con las conferencias, el periodismo y la radio, intensifican la difusión de la cultura...”³²

La administración militar se fue desarrollando y consolidando de tal manera que se perfeccionó un sistema estrictamente jerarquizado, creándose puestos de dirección centralizada con funciones concretas y específicas, dentro de una organización vertical que tendía rápidamente a crear una conciencia, entre los soldados, de pertenencia a un ejército nacional y no a un grupo o caudillo. El Estado se encontró entonces en posibilidad de centralizar y controlar el mando de las diversas secciones del aparato militar que operaba a nivel nacional.

Calles dejó la presidencia y si bien pudo manejar el proceso electoral para que le sucedieran tres candidatos, con la llegada de Cárdenas el panorama cambió significativamente, pues éste expulsó del país a todos los elementos callistas y al propio Calles a fin de no tener más la presencia, sugerencias e influencias del expresidente. Así las elecciones de 1940 se dejaron en manos del partido cuyo líder era el propio presidente de la república. Así se delineaban las dos piezas clave del sistema político mexicano que así empieza su institucionalización. A partir de entonces, el partido y el gobierno, y más exactamente, el presidente, debían realizar esfuerzos para unificar su criterio, y sus acciones debían apoyarse recíprocamente. El partido no debía interferir en la acción del gobierno federal, sino antes bien, buscar la manera de consolidarlo imponiéndose a los intereses político-regionales en beneficio de una estrategia política-administrativa central, procurando resolver los problemas precisamente nacionales. Pero para esto era necesario definir una disciplina política partidista a la que debían someterse los revolucionarios con ambiciones a ocupar un puesto de elección popular, o dentro de la función pública. En adelante las elecciones serían pacíficas.

³² Informe del 1º. de septiembre de 1927, MATIP, La Administración Pública, vol. V, t. III, p. 182.

Se reorganizó la Secretaría de Guerra y Marina, incluyéndose cuerpos técnicos y de asesoría, se crearon el Estado Mayor y la Inspección General del Ejército, con el fin de asegurar el eficaz cumplimiento de las diversas disposiciones, así como “...la organización, preparación profesional y eficaz funcionamiento de las diversas dependencias de la institución”.⁵⁹ Al ejército se le asignan funciones de vigilancia de puertos, ferrocarriles, ciudades, fronteras, carreteras, etc. dotándolo de camiones, radios, líneas telefónicas, etc. El Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares fue reestructurado en diversas ocasiones y en distintos gobiernos, para mejorar su producción por diversas formas, siendo la más importante la importación de maquinaria para su total renovación, “...la organización de una sección técnica central... para desterrar el empirismo del trabajo, control de los procesos de fabricación, etc. Además cuenta con un laboratorio dotado de todos los aparatos que necesita para su trabajo...”.

A lo largo del proceso revolucionario los gobiernos cambiaron, todos continuaron utilizando el sistema administrativo creado desde el siglo XIX, en distintos momentos se fueron agregando nuevas estructuras para el desarrollo de las nuevas funciones que reclamaba el Estado y demandaba la sociedad. La innovación fundamental del siglo XX fue la creación de los departamentos administrativos, diseñados para atender aspectos de carácter estrictamente administrativo y a los que sería perjudicial que se le imprimiera un carácter o influencia política en su manejo; se les concibió como órganos de colaboración dependientes del ejecutivo, sin responsabilidad política ante el legislativo y que pasarían a desarrollar funciones de apoyo a las demás dependencias de la administración, tales como las adquisiciones y abastecimientos del gobierno, la generación de estadísticas, etc. De esta manera se diseñó y constituyó una parte de la administración pública; la otra parte, la que le da plenamente el carácter de intervencionista al Estado, es la del campo de los organismos y empresas estatales. El gobierno federal ya no se consagrará exclusivamente al otorgamiento de concesiones, estímulos y garantías, sino que además entrará directamente a los procesos económicos creando sus propias empresas y desarrollando un importante sector de la administración pública desligado de la responsabilidad política; empresas que pasan a desarrollar diferentes actividades como son el crédito, la explotación de recursos naturales, la prestación de servicios, etc.

Así, desde los años veinte, se denota la presencia de la administración pública federal en distintas facetas de la vida económica y social. Cabe aclarar que si bien esta presencia se acentúa en la década de los años treinta, tiene gran importancia en la década anterior, la de la reconstrucción económica y política del país, donde se restaura el crédito, se reforma el sistema fiscal, se trata de restablecer las condiciones mínimas para el funcionamiento de la economía de mercado.

Al término de la revolución, el sistema financiero se encontraba destruido, el crédito era inexistente y las finanzas públicas se encontraban en el desastre, todo lo cual repercutía inmediata y negativamente sobre la economía.³³ Por estas razones, fue preocupación de los primeros gobiernos post-revolucionarios corregir las deficiencias fiscales, restaurar el crédito, tanto interno como externo y restablecer el sistema bancario; elementos de primer orden para normalizar el funcionamiento de la administración pública, así como para superar la grave situación económica por la que atravesaba el país, que estaba condicionada por el funcionamiento de un sistema bancario.

³³ Solís, Leopoldo. *La realidad económica mexicana. Retrovisión y perspectivas*. p.107. Ed. Siglo XX, México 1976.

Al final de la etapa violenta del proceso revolucionario, el gobierno decidió emprender la reconstrucción económica y política del país. Fue en la década de los años veinte, cuando con el propósito de arreglar el caos en que se encontraba el incipiente sistema bancario del país, se crearon el Banco de México (1925), la Comisión Nacional Bancaria (1924), el Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), más tarde serían el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1933, ahora Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos); y la Nacional Financiera (1934). Se estableció igualmente la Comisión Nacional de Caminos, con la idea de lograr en definitiva la integración física del territorio nacional y la Comisión Nacional de Irrigación, entre otras.

El secretario Alberto J. Pani, quien inmediatamente rindió un informe sobre las condiciones en que se encontraba la Hacienda Pública, proponiendo soluciones para evitar lo que a su juicio sería una catástrofe financiera. Por principio señaló las grandes y crecientes diferencias entre los egresos e ingresos, ocasionando deudas que afectaban el crédito y prestigio de la nación. Por otro lado, señalaba que: “En el viejo sistema fiscal las cuotas, las bases de imposición, las reglamentaciones y las formas de pago, se multiplicaban hasta la anarquía, sin más objeto que proveer los fondos reclamados por las obligaciones presupuestales del gobierno y de acuerdo con los principios de la escuela liberal que tendían en esencia a eximir de impuestos o reducirlos al máximo a la industria... es decir, mediante el tipo de impuestos llamados indirectos... esta tributación era esencialmente injusta y desproporcional... resultaba progresiva al revés... destruyéndose por su base el ideal de la igualdad. Basado el tributo indirecto principalmente sobre el consumo... Cuando los pobres pagan tanto como los ricos, es evidente que se ha invertido el concepto de la progresividad de un impuesto.”

La urgencia de reformar radicalmente el régimen fiscal mexicano, de, acabar con su anarquía, llevó a adaptar diversas medidas, como: la convocatoria para establecer una Convención Nacional Fiscal que discutiera la instauración de un catastro fiscal uniforme para todo el país, al que Obregón consideró de absoluta necesidad nacional. En síntesis, se trataba del establecimiento del impuesto sobre la renta, al que se le aumentaron las tarifas y se le dio mayor extensión, pues de dos apartados, se subdividió poco después en siete: comercio; explotaciones agrícolas, industriales; colocación de dinero y valores; explotaciones el subsuelo; trabajo a sueldo o salario; ejercicio de profesiones liberales y artísticas.³⁴

En 1927 la Sociedad de Naciones se dirigía oficialmente al gobierno mexicano para extenderle una invitación para participar en la misma. Finalmente, en septiembre de 1931, México fue

³⁴ Pani, Alberto J. en Córdova A. *La Ideología* op. cit. pp. 351-352

formalmente admitido como miembro de la Sociedad con plenos derechos y obligaciones. Ello se dio justamente en el momento en que el organismo iba a entrar en su etapa de franca declinación por su incapacidad para hacer frente a los desafíos de las potencias insatisfechas con el orden internacional.

Por otro lado, en la VI Conferencia Internacional Americana celebrada en la Habana a principios de 1928, México, en unión de Ecuador y Colombia, secundó la propuesta de el Salvador en el sentido de modificar radicalmente el sistema panamericano, que explícitamente prohibía a cualquier Estado miembro del sistema intervenir en los asuntos internos de otros. La conferencia de la Habana terminó con una abierta diferencia entre Estados Unidos y Latinoamérica en relación a las normas básicas de convivencia entre los estados de la región. En la siguiente conferencia en Montevideo a finales de 1933, México volvió entonces la carga en relación al tema de la intervención. La llamada doctrina Estrada, enunciada el 27 de septiembre de 1930 por el canciller mexicano Genaro Estrada (y que inicialmente se denominó doctrina Ortiz Rubio), declaraba que México se oponía a que cada vez que ocurriera un cambio imprevisto de gobierno los países con los que se mantenían relaciones se pronunciaran sobre la legitimidad del nuevo.³⁵

El rompimiento diplomático con la Unión Soviética lo decidió Calles, el Jefe Máximo, pero antes de indicar a Portes Gil que procediera hacerlo efectivo, Calles informó de su decisión al embajador Monroe. La tendencia mundial en ese momento era a incorporar a la Unión Soviética a la comunidad internacional y no excluirla. En opinión de Morrow, era incluso probable que en poco tiempo Washington y Moscú establecieran relaciones, en esa situación, la decisión mexicana iría contra la corriente y sin tener un fundamento legal irrefutable.³⁶

En la década de los años treinta, el Estado mexicano canalizó básicamente su intervención hacia actividades de infraestructura y fomento que propiciaran un marco adecuado para la actividad privada. A este respecto Manuel Gómez Morín (el mismo que en 1939 fundara el Partido Acción Nacional) proponía sustituir a las empresas extranjeras, que operaban en México con muchas facilidades, por empresas mexicanas y de conformidad a nuestros planes y propósitos. Al respecto argumentaba: “En los últimos años, casi la única fuente de capital ha sido el gobierno... el Estado se ve sujeto, si quiere fomentar la economía, al enorme esfuerzo de estar refaccionando en épocas críticas negocios enormes: la explotación de los recursos naturales del país sigue quedando fuera del control económico de México, y una multitud de empresas útiles o

³⁵ MATIP *La Política Exterior*. Vol. III p. XL. El Universal, 27 de septiembre de 1930.

³⁶ Véase Meyer, Lorenzo. op. cit. pp.136-137

necesarias no se acometen o se acometen defectuosamente... México no tiene una sola compañía mexicana que seriamente pueda trabajar nuestros recursos mineros; no tenemos una sola compañía mexicana que pueda desarrollar la explotación técnica de nuestros recursos forestales; no tenemos, en suma, empresas mexicanas capaces de aprovechar nuestros recursos naturales."³⁷

En los treintas, la intervención estatal en la vida económica y social fue en aumento. Calles señaló: "El Estado moderno ha abandonado su conformación puramente política, con el fin de intervenir decididamente en la vida económica colectiva". Por su parte Cárdenas, en 1934 afirmó: "Es fundamental ver el problema económico en su integridad, y advertir las conexiones que ligan cada una de sus partes con las demás. Sólo el Estado tiene un interés general, y, por eso, sólo él tiene una visión de conjunto. La intervención del Estado ha de ser cada vez mayor, cada vez más frecuente y cada vez más a fondo";³⁸ pese a todos los cambios ocurridos desde el inicio de la revolución, el objetivo fundamental seguía siendo la modernización del país, la transformación económica y social.

La organización de las masas significaba obtener el apoyo de los votantes más numerosos, por lo que Cárdenas consideraba que la huelga expresaba un reacomodo de los intereses representados por los factores de la producción, y que el incremento salarial debería realizarse de acuerdo a la capacidad de pago económico de las empresas. Pero también solicitó a la clase patronal que no interviniera en las organizaciones obreras. El gobierno promovió entonces la agrupación y centralización de los sindicatos obreros en torno a una central de trabajadores, por lo que en 1936 se fundó la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), adhiriéndose a los principios y fines del cardenismo, y limitándose exclusivamente al sector obrero, ya que en adelante no podría intervenir en cuestiones de organización campesina, para ello se fundó la Confederación Nacional Campesina (CNC). Cárdenas también exigió la organización de la clase patronal, considerándola como un asunto de interés público y expidiendo la Ley de Cámaras de Comercio e Industria el 18 de agosto de 1936.

Así como el gobierno mexicano había organizado a obreros y campesinos, y ante la debilidad del sector privado a principios de la década de los treintas, la respuesta del gobierno a esta situación fue la de crearla. Cada cámara debía agrupar a los patrones por giro y por región, y estudiar los problemas económicos propios, proponiendo ante la Secretaría de la Economía Nacional las

³⁷ Meyer, Jean. *Estado y sociedad con Calles. Historia de la revolución mexicana*, volumen 11. El Colegio de México 1982.

³⁸ Al protestar como presidente, en MATIP, *La Administración Pública*, vol. 5, tomo IV, p. 111.

mejoras consideradas convenientes. Además debían mantener y procurar las relaciones necesarias con los diversos poderes de la república.

"A diferencia de otros países, la burguesía no creó al Estado nacional, sino que más bien el Estado creó a su burguesía, la cual ha estado estrechamente vinculada a éste en su proceso de desarrollo. Las organizaciones sindicales se consolidaron, no en franco enfrentamiento con la burguesía (como sucedió en los países industrializados), sino en el marco de una relación de clientelismo (colaboracionismo) con el Estado mismo, lo cual significó compromiso con la burguesía. De la misma manera el Estado creó a su campesinado, incorporándolo al sistema a través de la reforma agraria y de los mecanismos de control que representan el ejido y las organizaciones campesinas vinculadas al poder. Por supuesto, sería un absurdo afirmar que el Estado mexicano creó históricamente a las clases sociales. Lo que afirmamos es que el Estado mexicano generó la participación de estas clases en el sistema político. En consecuencia guardó para sí una enorme capacidad para movilizarlas hasta hoy en día."³⁹

Cuando estalló la segunda guerra mundial, México ya padecía los efectos de la tensión internacional que había de desembocar en el conflicto armado. Por un lado, México tuvo más capacidad de negociación internacional, especialmente con Estados Unidos. La inminencia del conflicto influyó, indudablemente, en la respuesta de este país a las medidas tomadas por el gobierno mexicano, entre las cuales destaca la expropiación petrolera de 1938, que se hizo precisamente en el mismo mes de la anexión alemana de Austria. Facilitó la labor de algunos funcionarios, entre ellos, Josephus Daniels, embajador en México, quien insistía en mostrar comprensión por las reformas cardenistas. México realiza venta de petróleo hacia Alemania y Japón cuando las empresas expropiadas hicieron boicot a esas exportaciones.⁴⁰

Las condiciones creadas por la guerra fueron llevando poco a poco a México a una profunda concentración de sus vínculos económicos y a la cooperación abierta y formal con su vecino del norte. El gobierno cardenista aceptaba recibir apoyo financiero y equipo militar de Estados Unidos, pero no el acuartelamiento de sus tropas en el territorio mexicano. Desde el principio señaló también la urgencia de que la cuestión militar tuviera carácter continental, que incluyera a todas las repúblicas americanas, de ahí la propuesta de resolución que México envió a la reunión de cancilleres en Panamá, que se celebró en 1939, sobre solidaridad continental.

El gobierno mexicano decidió suspender las relaciones comerciales con Alemania y cancelar el reconocimiento a sus cónsules. Al mismo tiempo retiró los cónsules mexicanos de Alemania,

³⁹ Stavenhagen, Rodolfo. "*Reflexiones sobre el proceso político actual*", p. 19, en Nueva Política No. 2, México 1982.

⁴⁰ Torres, Blanca, op. cit. p. 13.

Francia y Holanda. Era poco paradójico que México se ubicara en el bando de los aliados y no tuviera relaciones con dos de sus miembros más importantes: Gran Bretaña y la Unión Soviética. Los lazos diplomáticos con esta última se habían roto hacía más de una década; el rompimiento con Gran Bretaña ocurrió a causa de la expropiación petrolera y de las notas formales de propuestas británicas, cuyo tono Cárdenas consideró inadmisibles. El gobierno de Estados Unidos hizo gestiones para que se reanudaran las relaciones entre México y Gran Bretaña.⁴¹

Días después de romper relaciones con Japón, el gobierno mexicano creó la Región Militar del Pacífico, Cárdenas fue nombrado comandante de esa región. En enero de 1942 se anunció el establecimiento de la Comisión Mexicano – Norteamericana de Defensa Conjunta para definir la forma en que se daría la cooperación militar global.

El petróleo mexicano comenzó a exportarse en volúmenes cada vez mayores a Estados Unidos, lo que hizo también cada vez más difícil mantener la posición de neutralidad en la contienda. Los alemanes pasaron de las amenazas a las acciones en su reacción a lo que consideraban violación a la neutralidad mexicana. El 14 de mayo de 1942 se recibió la noticia de que un submarino alemán había torpedeado y hundido el barco mexicano *El Potrero del Llano*; el 19 de mayo fue hundido otro barco, *El Faja de Oro*. Ávila Camacho pidió a Cárdenas que se hiciera cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional; Ávila Camacho precisó porque se había optado por el estado de guerra y no simplemente la guerra. Se quería destacar el carácter pacifista de México, que iba al conflicto no por su propio deseo, sino ‘compelido por el rigor de los hechos y por la violencia de la agresión’. Las Cámaras de Diputados y de Senadores aprobaron sin discusión la declaratoria del estado de guerra y la ley que establecía suspensión de varias garantías individuales. En el mes de agosto siguiente se estableció el servicio militar obligatorio y la defensa civil.⁴²

Por otro lado, la crisis económica que estalló en Estados Unidos a fines de 1929 vino a alterar drásticamente la situación, pues el factor que había atraído a los trabajadores mexicanos al país del norte dejó de existir: la oferta de empleo agrícola. El desempleo masivo que se produjo en la economía norteamericana a partir de 1930 llevó a que el presidente Hoover decretara que toda la inmigración quedaría sujeta a cuota, incluida la procedente de México. Sin embargo, lo verdaderamente importante no fue tanto el cierre legal de la frontera al paso de trabajadores

⁴¹ Ibid. p. 23-25. Se convino también que Estados Unidos compraría plata por 25 millones de dólares, daría un crédito de 40 millones para estabilizar el peso y establecería una línea de crédito del Eximbank a México por 30 millones de dólares para la construcción de carreteras que se consideraban vitales para la defensa. En diciembre de 1941, un decreto estableció que México no considerarla beligerantes a las naciones americanas que estuviesen en estado de guerra con países fuera del continente y dio autorización a barcos, hidroaviones y navíos de los países del hemisferio a fondear en aguas y puertos mexicanos.

⁴² Ibid p. 50

mexicanos, sino la repatriación de los que ya estaban en Estados Unidos. Desde que estalló la guerra, la agricultura de Estados Unidos comenzó a crecer rápidamente; aumentó entonces la demanda de mano de obra, que en parte cubrieron los migrantes mexicanos que cruzaban el río Bravo subrepticamente. Esta corriente de indocumentados no era nueva, pero el flujo se había suspendido en los años treinta a causa de la depresión. Es explicable, por ello, la reticencia del gobierno mexicano cuando en Washington se hicieron los primeros sondeos sobre su disposición a firmar un convenio para que trabajadores temporales ingresaran a Estados Unidos. Se temía otra repatriación masiva al final de la guerra y se sabía de la discriminación y abusos cometidos en el pasado contra muchos trabajadores mexicanos. El gobierno norteamericano también tenía dudas y por ello había tardado en responder a la presión de productores de remolacha (Montana, Idaho y California), algodón (Arizona) y frutas y legumbres (California). Ante este flujo imparable, una semana después de que se declaró el estado de guerra, se formalizaron las negociaciones para firmar un convenio sobre trabajadores migratorios. Los representantes mexicanos tenían una serie de propuestas con las que intentaban evitar problemas que se habían presentado en otras épocas: repatriación masiva y discriminación racial de los migrantes, su reclutamiento por parte del ejército (como había sucedido en la primera guerra mundial), salarios bajos y malas condiciones de trabajo. Se insistió en la garantía de un salario remunerador, habitación higiénica, servicio médico y gastos de repatriación. Igualmente se sugirió crear un fondo con parte de los ingresos de los trabajadores, que se les devolvería cuando regresaran a México.⁴³

Dos meses después, y ante la solicitud urgente de los agricultores norteamericanos, se firmó un acuerdo ejecutivo, en que el gobierno norteamericano, por conducto de la administración de seguridad agrícola, aceptaba convertirse en el patrón de los braceros. Se contemplaba una subcontratación entre patrones y trabajadores de manera individual. Se garantizaba a los trabajadores la exención del servicio militar, la protección contra actos de discriminación racial, el pago de transporte y viáticos para los viajes de ida y vuelta, por cuenta del patrón, salarios iguales a los de los trabajadores nacionales de la zona, el empleo por un mínimo de 75% del periodo total del contrato y un pago de tres dólares diarios durante el tiempo que no trabajaran. Los braceros tendrían alojamiento, atención médica, protección en caso de enfermedades profesionales y accidentes, y servicios sanitarios en los mismos términos que los demás

⁴³ Carreras de Velazco, Mercedes. *Los mexicanos que devolvió la crisis, 1929-1932*. pp. 173-174. Secretaria de Relaciones Exteriores, México 1974. Las cifras estimadas de braceros e ilegales devueltos a México fue: en 1942 de 4 203 y 10 603 respectivamente; en 1943 fue de 52 098 y 16 154; en 1944, de 62170 y 39 449; en 1945, de 120 000 y 80 760; en 1946, de 82 000 y 116 320 respectivamente.

trabajadores agrícolas. Esta estipulación parecía meramente simbólica, porque las leyes de Estados Unidos no establecían ese tipo de garantías para sus trabajadores.⁴⁴

Terminada la guerra parecía obvio que al regreso de los soldados norteamericanos muchos mexicanos serían desplazados y tendrían que iniciar el regreso. Sin embargo, la realidad resultó bastante más compleja, pues la mano de obra mexicana seguía siendo necesaria por razones distintas a las que habían existido durante la guerra: los salarios industriales resultaban mejores y favorecían la emigración del campo a las ciudades, algunos trabajos que desempeñaban los mexicanos eran arduos, mal pagados, eran poco atractivos para los que regresaban del frente; además, durante la guerra se había mecanizado mucho la agricultura norteamericana y requería cada vez menos de trabajadores a lo largo del año, sólo necesitaba un mayor número de ellos en los periodos de pizca y recolección. La mano de obra mexicana, por su carácter temporal, era muy adecuada. Además, al aumentar el número de mexicanos indocumentados que cruzaba la frontera, bajaban los salarios, lo que para los agricultores era muy conveniente. Esa fue una de las razones por las que los sindicatos norteamericanos, que no habían protestado mucho durante la guerra, comenzaron a movilizarse contra el programa de braceros y en general, de la inmigración mexicana.⁴⁵

Diversos factores económicos y sociales contribuían a estimular la migración, Ignacio García Téllez apuntó entre otros: el crecimiento de la población nacional, falta de oferta laboral nacional, subempleo y ocupación estacional, crecimiento industrial en los EU y escasez de trabajadores agrícolas, especulación de intermediarios explotadores a los braceros, falta de una legislación unificada en los EU que confiara a una autoridad común la vigilancia y cumplimiento de las condiciones de contratación internacional iniciadas el 4 de agosto de 1942.⁴⁶

Estas circunstancias fueron reconocidas oficialmente por la *Commission Migratory Labor* en su informe al presidente de los Estados Unidos de Norteamérica de 26 de marzo de 1951,

⁴⁴ Bustamante, Jorge. *Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano*. El Colegio de México, Cuadernos del CES 9, 2ª edición.

⁴⁵ Torres, Blanca, op. cit. p.55. Aún cuando Manuel Gamio lo había advertido desde 1930, el flujo migratorio creció hasta constituir un problema para la mano de obra mexicana, ya que de 4,152 braceros contratados en 1942, se elevó a 307,999 en 1954, calculando que los deportados ascendió a casi un millón de braceros. Datos similares proporcionados por la Dirección General de Asuntos de Trabajadores Migratorios de la Secretaría de Relaciones Exteriores se observaron en los años 1952 y 53.

⁴⁶ García Téllez, Ignacio. *La migración de braceros a los Estados Unidos de América*. México 1950. Por Acuerdo presidencial del 4 de mayo de 1942 se creó una comisión internacional para la protección contractual de braceros con el fin de concretar los convenios internacionales del 4 de agosto de 1942, del 1º de agosto de 1949 y 11 de mayo de 1952 en cuyos convenios se fijaron disposiciones mínimas de ocupación, salarios, prestaciones sociales, garantía de un trato humano o igualitario de los trabajadores por las autoridades de los Estados Unidos y cuyo cumplimiento motivaba la vigilancia y patrocinio de los cónsules mexicanos en las regiones del desempeño de las labores, habiendo sido tan frecuentes los abusos de los granjeros que originaron numerosas promociones de los funcionarios mexicanos.

recomendando “preferente ocupación para los trabajadores americanos y desaliento a la inmigración extranjera, exclusión de enganchadores privados y castigo de contrabandistas y encubridores de braceros ilegales. En caso imprescindible, acudir a la canalización de los braceros contratados, mediante acuerdos intergubernamentales y convenios privados, bajo la responsabilidad del Servicio de Inmigración y Naturalización y con la cooperación del Servicio de Extensión Agrícola, en cuyos contratos se prevea la solución de conflictos, el transporte de los braceros y condiciones de trabajo. Dicha comisión americana aconseja que el Departamento de Estado procurara la activa cooperación del gobierno mexicano para impedir la inmigración ilegal de sus trabajadores, su concentración en zonas fronterizas y su posterior regulación contractual. También sugiere la expedición de leyes protectoras de un salario mínimo y de las labores agrícolas y que se expida un Federal Social Security Act. para todos los campesinos, procurándose que los estados de las regiones de inmigración suministren alojamiento saludable, educación y atenciones médicas y asistencia social a los familiares de los inmigrantes.”⁴⁷

Para solucionar otro problema pendiente, el de la deuda externa, en 1942 se firmó también un convenio, que permitía su acuerdo sobre créditos obtenidos bajo condiciones muy onerosas para el país antes y durante el porfiriato, aunque los gobiernos revolucionarios habían recibido algunos. Otro asunto pendiente con los EU era el relativo a la distribución de las aguas del río Colorado. En febrero de 1944, a pesar de las protestas de California, se llegó a un acuerdo sobre límites y aguas, ventajoso para México en algunos sentidos, dejando así la puerta abierta a futuros conflictos. También quedó otro asunto pendiente, el del Chamizal. Una declaración del canciller Padilla Nervo, en que se exigía la aceptación del laudo de 1911, enfrentó las opiniones en Estados Unidos y provocó la ruptura de las negociaciones en 1945.

1940-70 DEL MILITARISMO AL CIVILISMO. EL DESARROLLO ESTABILIZADOR. Ciertamente, y como se ha visto, durante el periodo cardenista y con motivo de la reforma del partido nacional revolucionario en el de la revolución mexicana (PRM) el presidente de la república consideró que “conociendo que la política electoral es una inquietud natural en el propio seno del ejército, formado por ciudadanos armados y no por militares de profesión se autorizó que al reorganizarse el Partido Nacional Revolucionario, participaran en él todos los integrantes del ejército, y al efecto se creó el sector militar en el partido.”⁴⁸ Sin embargo al poco tiempo, el sucesor del gral. Cárdenas, que vendría a ser el último presidente militar, el gral. Manuel Ávila Camacho, dio un giro totalmente opuesto al decretar a fines de 1945 que los militares en servicio no podrían tomar

⁴⁷ García Téllez, op. cit. p. 28-31

⁴⁸ Cárdenas, Lázaro. *Obras I – Apuntes 1941-1956*, tomo II, pp 365-366. UNAM, México 1973.

parte en actividades políticas de carácter electoral, pues seguramente tuvo en consideración aspectos tales como el fin de la segunda guerra mundial, la estabilidad lograda en el país al amparo de su política de unidad nacional, así como la paz social alcanzada en la vida nacional. Al respecto, el propio Cárdenas apuntaría más tarde que “no se estudió con profundidad el caso, ya que pretender se mantenga alejado el ejército de su ejercicio cívico y no hacerlo organizadamente es engañarse el gobierno y engañar a la nación... Los gobiernos constituidos democráticamente no deben basar su estabilidad en las fuerzas armadas. Descansan en la fuerza moral y social de las instituciones que representan... Una adecuada reglamentación del artículo 17 de la ley de disciplina del ejército y armada nacionales, que sea congruente con la Constitución general de la república puede satisfacer los derechos políticos de los componentes del ejército.”⁴⁹

El PRM fue de nueva cuenta reformado en 1946 para quedar desde entonces como Partido Revolucionario Institucional. Desde entonces la transmisión del poder quedó en manos de civiles, hombres salidos del gabinete, particularmente de la Secretaría de Gobernación, desde donde se enfilaba al candidato presidencial. Esto inauguró una nueva etapa de la vida política nacional.

La segunda guerra mundial propició una mayor demanda sobre la economía mexicana y con ello la oportunidad de ampliar y diversificar la producción nacional. De manera conjunta y complementaria los sectores público y privado encauzan esfuerzos para el logro del objetivo señalado y que irá consolidando un régimen de economía mixta. Por un lado, el gobierno federal desarrolla una política favorable al expansionismo industrial y la sustitución de importaciones basada en el proteccionismo, que se puede dividir en tres aspectos: a) la política de asignación de recursos crediticios a empresas industriales, tanto a través de la Nacional Financiera como de un control selectivo del crédito de la banca privada. b) la instrumentación de una política fiscal que iba desde la reducción de hasta el 40% del impuesto sobre la renta, hasta la exención de impuestos al comercio, así como a las industrias nuevas y necesarias, por un periodo de hasta por diez años. c) a través de la política comercial se establecieron tarifas arancelarias preferenciales, precios oficiales a distintos artículos destinados al comercio exterior, permisos previos y licencias de importación orientados a proteger a la industria nacional (hacia 1946 solo estaban sujetos a control el 1% de los bienes importados, para 1966 requerían un permiso previo el 60% de las 11 mil fracciones arancelarias de importación).

Respecto al sector obrero se aplicó una política salarial diferenciada por ramas de actividad; se expidió la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente de 1944, aparecida

⁴⁹ Ibid
448

exactamente en el momento que la inflación afectaba con más fuerza el salario de los trabajadores. Otro instrumento de gran utilidad fue la Ley sobre Contratos Colectivos de Trabajo Obligatorios. La creación de la Secretaría del Trabajo y del Seguro Social fueron medidas complementarias para mantener a este sector de la producción en una vida estable.

Los efectos estimulantes sobre la producción nacional propiciados por la segunda guerra mundial habían cesado, sin embargo el proyecto de industrialización seguía sus causas al interior del país, solo que en adelante se le identificaría bajo el nombre del desarrollo estabilizador, política con objetivos de crecimiento hacia adentro.

Este modelo se basó fundamentalmente en la captación de recursos para impulsar el desarrollo interno del país, por lo que obviamente el incremento de la deuda pública fue progresivo y acumulativo. El crecimiento económico siguió constituyendo el objetivo fundamental, aunque se incluyeron algunos programas de beneficio social. Se argumentó que no sería posible solucionar la pobreza mientras no se diera impulso a la producción.

El desarrollo estabilizador se vino a caracterizar por tres aspectos macroeconómicos fundamentales: por mantener, desde 1954 y durante poco más de dos décadas, una paridad cambiaria de \$12.50 pesos por un dólar (pasaba de \$8.65 por dólar establecida en 1949); los salarios y precios permanecieron sin grandes variaciones, aunque quedando por debajo los primeros; un crecimiento regular del producto nacional de un 6.5% en promedio anual.

La política del desarrollo estabilizador, en realidad venía a ser la continuación del programa de industrialización, solo que mediante la utilización más intensa del financiamiento externo y la captación de ahorros de sociedades financieras y bancos hipotecarios. Las condiciones de desequilibrio social y desajustes en los sectores productivos trataron de ser cambiadas mediante la intensificación de los programas gubernamentales de beneficio social. En consecuencia de lo anterior, la lógica gubernamental giró en torno a la idea de que sin desarrollo económico no era posible la realización de la justicia social. Mediante la contratación de créditos se amplió la red carretera, ferroviaria y de comunicaciones en general, se extendió la explotación petrolera, la electrificación del país, que experimentó la nacionalización de este sector.

Para entonces ya se había definido que el régimen económico no seguiría el modelo socialista, sino uno de economía mixta, en la que los sectores público y privado complementarían sus esfuerzos para el desarrollo nacional. Después de las grandes modificaciones hechas al aparato administrativo federal durante los años treinta, en esta etapa el sector público mostraba las siguientes características: por lo que hace al conjunto de las dependencias (Secretarías y Departamentos de Estado) en la Ley de 1946 se señalan trece secretarías y dos departamentos,

las innovaciones fueron en el campo de los recursos hidráulicos y de los bienes nacionales e inspección administrativa; en cuanto a los departamentos aparecieron el agrario y el del Distrito Federal, ya que en esta región se había suprimido la organización municipal para pasar a depender en forma directa del Presidente de la República, como órgano administrativo; en 1958 se crearía la Secretaría de la Presidencia. A diferencia de lo que aconteció en el sector central, el cual permaneció sin grandes modificaciones, el sector paraestatal (empresas de participación estatal, organismos descentralizados, fideicomisos) experimentó un importante desarrollo debido a la creciente intervención del estado en la vida económica, aparecieron Altos Hornos, el complejo industrial de Ciudad Sahún, Caminos y Puentes Federales, el IMSS, ISSSTE, el Instituto Indigenista, la Procuraduría Agraria, la Comisión del libro de texto gratuito para la educación primaria, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, y otras más, en los diversos campos de la industria, la economía y la vida social, que en su conjunto pasaron de unas 20 entidades paraestatales existentes en la década de los años veinte a más de 200 a finales de los años sesenta.⁵⁰

A partir de 1947 se crean bajo un nuevo criterio de desarrollo regional diversas comisiones como la del Papaloapan para promover una región fluvial que abarcaba los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz con trabajos de construcción de presas y vías de comunicación, mejoramiento de tierras, instalaciones eléctricas, agua potable, desarrollo urbano; la de Tepalcatepec, enfocada en la región que va del Lago de Chapala al Pacífico; la del Río Fuerte para impulsar la región que recorre ese río en Sinaloa; y la del Río Grijalva, con el fin de explotar los recursos hidrológicos, asumiendo entre otras tareas las de construir sistemas contra inundaciones, obras sanitarias, de riego, electricidad, vías de comunicación y centros de población.

Por lo que hace al tema del Chamizal, se llegó finalmente a su arreglo tras casi un siglo de diferencias entre los países, (desde el laudo internacional de 1911, o el proyecto para canjear la

⁵⁰ Véase Fernández Santillán, José Florencio. *Política y administración pública en México. 1934-1978*. INAP, México 1980. Carrillo Castro, Alejandro. *La reforma administrativa en México*. INAP 1976.

| CREACIÓN DE ORGANISMOS Y EMPRESAS POR PERIODOS CONVENCIONALES | | | |
|--|-----------------------------------|-----------------------------|------------|
| Periodos | Empresas de participación estatal | Organismos descentralizados | Total |
| 1917-1921 | 2 | | 2 |
| 1921-1930 | 8 | 2 | 10 |
| 1930-1933 | 6 | | 6 |
| 1934-1940 | 29 | 10 | 39 |
| 1940-1945 | 37 | 14 | 51 |
| 1945-1950 | 30 | 20 | 50 |
| 1950-1959 | 65 | 36 | 101 |
| 1960-1970 | 105 | 27 | 132 |
| Total | 282 | 109 | 391 |

deuda del Fondo Piadoso de las Californias), hasta que con voluntad política se acordó entregar a México un área de doscientas cincuenta hectáreas y treinta a los Estados Unidos.⁵¹

El 9 de abril de 1965 se creó dentro de la Secretaría de la Presidencia la Comisión de Administración Pública, encargándole dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Secretarías (artículo 16 fr. IV), señalándole al efecto los siguientes objetivos:

- ✓ Dictaminar la más adecuada estructura de la administración pública
- ✓ Coordinar la acción y el proceso de desarrollo económico del país con justicia social;
- ✓ Introducir técnicas de organización administrativa al aparato gubernamental que resulten convenientes para alcanzar el objetivo anterior
- ✓ Obtener una mejor preparación del personal de gobierno.
- ✓ Proponer reformas a la legislación y las medidas administrativas que procedan.

Resultado de los trabajos de dicha Comisión es el 'Informe sobre la reforma de la administración pública mexicana', que presenta un diagnóstico de las principales características del aparato administrativo gubernamental, revelando que la administración pública carecía de "instrumentos para la planeación administrativa encargados de estudiar y analizar la organización técnica de las actividades, para elevar la eficiencia. La estructura y los procedimientos principales de trabajo de las diferentes secretarías y departamentos de estado están determinados, de una manera amplia y en ocasiones confusa, en las normas legales, reglamentarias y administrativas, que han ido estableciendo a lo largo del tiempo sin que se haya hecho una depuración, selección, actualización y codificación de las mismas. Esto provoca, en algunos casos, serias dificultades administrativas... No se encontraron reglamentos interiores en todas las dependencias. Cuando los hay, se trata casi siempre de documentos francamente obsoletos. Incluso los reglamentos interiores elaborados recientemente adolecen de un grave vicio: quieren abarcarlo todo... En ningún caso había los elementos administrativos modernos que requiere un organismo público... Al analizar la división de funciones señaladas en la Ley de Secretarías y por otro lado la distribución de funciones tal y como se cumple en la realidad encontré "muchas situaciones de duplicidad... hay un número excesivo de funciones por exclusión (que origina) actividades mal atendidas y una dilución de la responsabilidad..."⁵²

Por el otro lado, el del sector privado, tenemos que hasta los años sesenta, complementó sus esfuerzos con el sector público para el desarrollo de la economía, logrando una coexistencia

⁵¹ Alan Lee Mobery. *Fences and Neighbors: El Chamizal and the Colorado River. Salinity Disputes in U.S.- Mexican Relations*. Washington, American University, 1974, pp. 239 y ss. Ibid, pp. 180 y ss.. También Sepúlveda, César, op.cit.

⁵² Informe sobre la reforma de la administración pública mexicana. Comisión de Administración Pública 1967. Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Estudios Administrativos. México 1974.

pacífica en el ámbito político. Sin embargo, esa relación cambió como resultado de la transformación del papel tradicional del gobierno en la economía y porque la estructura de ésta comenzó a modificarse durante la década de los setenta. Estas dos circunstancias originaron una relación más y más conflictiva que terminó con la expropiación de los bancos privados en 1982.

Para entender la naturaleza y papel del sector privado mexicano es necesario partir del reconocimiento de un hecho histórico: el gobierno virtualmente impulsó y dió forma al sector privado desde el siglo XIX con el Banco de Avío, no surgió como resultado de un desarrollo natural de la economía. El capitalismo en México no fue el resultado del desarrollo de las fuerzas productivas, ya que éstas no ejercían presión alguna por transformar la estructura económica del país, el comercio que era la principal fuente de capitales estaba en manos de españoles, las empresas que explotaban los recursos naturales eran extranjeras. A diferencia de otros países en que el desarrollo económico se dio a base del sector privado, en México fue el Estado el que lo desarrolló. En Europa, las fuerzas productivas, al oponerse a los altos niveles de impuestos, así como a condiciones regulatorias y políticas que impedían su desarrollo, impulsaron una transformación radical, no solo de las estructuras económicas sino inclusive en toda la sociedad; así, el desarrollo de las fuerzas productivas obligó y trajo consigo el del capitalismo.

En México, el desarrollo del capitalismo no surgió propiamente de las fuerzas productivas, sino de su imposición por parte del gobierno liberal que instrumentó ese proyecto político-económico para el país. Ante la insipiente del sector privado mexicano del que se quejaba Gómez Morín, los sucesivos gobiernos revolucionarios buscaron su desarrollo de diversas formas como fueron las leyes de organización para el sector de 1918, 1936, 1941, año en que se expidió una nueva la Ley de Cámaras de Comercio e Industria con la que se separa por ramas de actividad a las empresas, creándose al efecto la CONCANACO, la CONCAMIN, la CANACINTRA.

La expansión del sector se centró en la rama industrial manufacturera, constituyendo el puntal sobre el que el Estado planteó la política de promoción industrial, a la que reforzó la creación de la Comisión Federal de Fomento Industrial en 1941. El presidente Ávila Camacho señaló: "El ejecutivo reconoce que la industrialización es el medio eficaz por excelencia para lograr el desenvolvimiento económico de México y la elevación del nivel de vida de su población, y que es obligación del gobierno fomentar la organización de nuevas empresas, de ahí la expedición del decreto que crea la Comisión Federal de Fomento Industrial..."⁵³

Así, el gobierno federal se convirtió en el promotor, organizador y virtual constructor de la sociedad y de la economía del país. La modernización del país se convirtió en la meta más importante y prioritaria del gobierno y con ella vino el desarrollo del sector privado. Evidentemente

⁵³ MATIP, *El sector paraestatal* op. cit. p. 68

mucho antes de aquel momento existían entidades, empresas, grupos y actividades económicas privadas que abarcaban la agricultura, la industria, el comercio, la banca, etcétera. Sin embargo, cuando el gobierno se adjudicó a sí mismo la tarea de desarrollar al país, su objetivo principal fue el de crear las condiciones apropiadas para que el sector privado creciera y se desarrollara. El gobierno había concebido (desde la estrategia porfiriana) al sector privado nacional como uno de los tres principales vehículos para alcanzar el desarrollo económico del país, los otros dos eran la inversión extranjera y el gobierno encargado de crear las condiciones de estabilidad y seguridad para que operaran las otras dos. A través de los años, el resultado de esa política fue un impresionante incremento en el número y tamaño de las empresas privadas.

Sin embargo, el gobierno se convirtió en protector del sector privado, que en la práctica fue organizado a instancias de la política gubernamental, su desarrollo fue, en gran parte, moldeado por el propio gobierno. Las concesiones para la explotación de tierras, minas, la construcción de caminos, presas, puentes, y otras más, fueron en muchos casos los principales vehículos de crecimiento de las empresas privadas, favorecidas también con los incentivos fiscales, la protección de las importaciones, subsidios directos, crédito subsidiado.

“Desafortunadamente, el tipo de incentivos que diseñó el gobierno para promover el desarrollo económico con frecuencia preservó y fortaleció los valores de la España medieval relativos a la importancia central de la propiedad, en lugar de la producción y la eficiencia, como los valores centrales del desarrollo económico. Estos valores y su filosofía permearon todo el proceso de industrialización a partir de la década de los cuarenta. Cuando se inició el programa de industrialización por medio de la sustitución de importaciones, primeramente como resultado de la imposibilidad de importar bienes al estallar la segunda guerra mundial, y más adelante a través del programa que dio forma a la industria al final de la década de los cuarenta y la siguiente, cientos de individuos se convirtieron en empresarios y con ellos vino un rápido proceso de urbanización y crecimiento del empleo industrial. La sustitución de importaciones involucraba la manufactura de productos de consumo dentro del país, generalmente con bienes de capital importados y dentro de un ambiente de protección generalizada. La protección de las importaciones, así como los subsidios directos e indirectos, hicieron muy rentable la constitución de empresas y el convertirse en industrial. La primera generación de ‘capitanes de industria’, como se les llamó en su época, fue crucial para el desarrollo industrial, en parte por haber sido muy consciente de su papel y cometido, por lo que fue muy respetada por las autoridades. Con el transcurrir de los años, sin embargo, al hacerse el sector privado más y más dependiente de la protección gubernamental, el gobierno comenzó a dominar la relación y, por lo tanto, las siguientes generaciones de empresarios fueron cada vez más subordinadas y dependientes del gobierno. Este factor hizo que, en muchos casos, los empresarios evitaran y despreciaran el

riesgo en la actividad económica y en la inversión, en lugar de aceptarlo como la esencia de su función y actividad. En alguna medida, muchos empresarios adquirieron un perfil más parecido al de la burocracia que al de sus contrapartes en otros países. Más aún, y de manera por demás interesante, mucha de la inversión extranjera que llegó al país en aquella época y que se convirtió en un participante significativo en el proceso de industrialización por substitución de importaciones, gradualmente adoptó muchas de las actitudes que por décadas caracterizaron al sector privado acerca de la protección, el rechazo al riesgo como móvil de desarrollo y así sucesivamente. En suma, la industrialización protegida llevó al gobierno a tener un papel creciente y cada vez más importante en la economía, a través del control de las importaciones, los subsidios, los precios, etc.”.⁵⁴

Siguiendo los incentivos gubernamentales y complementando la inversión pública en la infraestructura, el sector privado constituyó un instrumento primordial para la realización de las metas nacionales determinadas en cada sexenio. Bajo este régimen de economía mixta, el país fue capaz de convertirse en una nación considerablemente industrializada apenas unos cuantos años después de haber iniciado su programa de industrialización. Mientras duró, aquel esquema fue la razón principal de que México haya podido sostener una tasa de crecimiento de 6% anual en promedio, en casi cuarenta años. Para la década de 1960, México tenía grupos privados relativamente fuertes en la industria, la banca y el comercio con equipos gerenciales capaces y experimentados y mano de obra bien entrenada. La estrecha relación entre el sector privado y el gobierno, asociada a un ambiente macroeconómico estable y a unas condiciones externas muy favorables, le permitieron a México más que duplicar el tamaño de su economía cada década, desde el final de los cuarenta en adelante. En otras palabras, México había construido una industria privada, casi de la nada, en treinta años.

Cuarenta años de protección respecto a las importaciones introdujeron toda clase de distorsiones en la economía. A través de los años, el propósito inicial de la protección -el permitir que se desarrollara la competitividad- se perdió de vista y se olvidó, con lo que la protección dejó de ser un instrumento de desarrollo y se convirtió en un fin en si mismo, en la mayoría de los casos la protección se constituyó en un factor condicionante de supervivencia económica de las empresas en lugar de servir como medida temporal de consolidación económica. Las regulaciones gubernamentales, independientemente de su objetivo original, tendieron a impedir la competencia y a asegurar la supervivencia de todas las empresas, en lugar de promover el desarrollo de empresas competitivas, eficientes y productivas. Permisos discrecionales para la importación,

⁵⁴ Rubio, Luis. *El sector privado en el pasado y futuro de México*. 1983. inédito

concesiones, adquisición de empresas en quiebra bajo el argumento de mantener el nivel de empleo, evitando que los empresarios corrieran riesgo alguno. La consecuencia inevitable del recurso a estos mecanismos fue la eliminación de incentivos para incrementar la productividad, para reinvertir las utilidades y para redistribuir el ingreso; todo lo cual se hizo a expensas del consumidor.

Así, se favoreció el que una planta industrial no competitiva obstruyera, e impidiera, el desarrollo de un nuevo sector industrial competitivo a nivel mundial. Este ambiente gradualmente reforzó la participación estatal en la economía, añadiéndole el papel de salvador de empresas en quiebra; y no fomentó los valores de la competencia productiva, entre las convicciones básicas de las empresas del sector privado. En otras palabras, la creciente participación y acción gubernamental en la economía fue solo un lado de la moneda; el otro fue la protección, el subsidio y los apoyos a las empresas.

Finalmente, la relación armónica derivó en conflicto, por ello no es posible suponer que la naturaleza de uno de los dos factores cambie sin modificar el otro. Pero mientras ello sucedió (a finales de los años setenta), a finales de los sesenta se observaron indicios de agotamiento del modelo, que llevaron a plantear ¿porqué el desarrollo estabilizador fue en realidad desestabilizador?.

La imagen global de los años sesenta muestra una actuación aparentemente coherente y afortunada de la economía, si sólo se observan los indicadores agregados: el producto interno bruto creció al 6.7% anual, y los precios se mantuvieron relativamente estables, creciendo sólo ligeramente entre los dos periodos, de 2.0 a 2.9% anual. Al mismo tiempo, el tipo de cambio permanecía fijo a 12.50 pesos por dólar, lo que ayudaba a conservar la estabilidad de precios al evitar un aumento del costo en pesos de las importaciones. La agricultura dio muestras de debilidad, pero todavía estaba produciendo la mayor parte de los productos básicos requeridos por el mercado urbano y los vitales ingresos de divisas. Debajo de la superficie se estaban gestando varios problemas.⁵⁵

- Tasa de desempleo elevada y creciente, originada en el incremento de la productividad agrícola y manufactura, en el rápido crecimiento demográfico experimentado desde los años cuarenta, la urbanización masiva y la creciente participación femenina en la fuerza de trabajo.
- Presión creciente a favor de la repartición de tierras, debida al estancamiento del ingreso rural, la concentración de la tierra en granjas comerciales a expensas de los pequeños terratenientes y promesas incumplidas de reforma agraria.

⁵⁵ Reynolds, Clark W. *¿Porqué el desarrollo estabilizador fue en realidad desestabilizador?* En El trimestre económico # 176, octubre-diciembre 1977. FCE. México.

- Deterioro de la distribución del ingreso, debido al crecimiento desproporcionado de los ingresos más altos, combinado con el creciente resentimiento por la brecha que separa a ricos y pobres.
- Presiones en pro de aumentos salariales, que cada vez resultaban más difíciles de afrontar por los medios tradicionales tales como la cooptación de los líderes sindicales y el encarcelamiento de los disidentes.
- Déficit comercial crónico y creciente, financiado por la dependencia creciente del capital externo.
- Base anémica de ingresos del sector público, dada la demanda creciente de gastos (corriente y de capital) del gobierno, provocadas por el rápido crecimiento demográfico, la urbanización y el desarrollo.

La capacidad productiva instalada durante los decenios de 1940 y 1950 permitió la continuación del crecimiento en los años sesenta con mayor estabilidad de precios, y el sector privado siguió respondiendo a los incentivos de los beneficios; pero el patrón del crecimiento no se adecuaba a las crecientes necesidades sociales del país, ni las políticas que lo promovían eran capaces de asegurar el mantenimiento de las condiciones mismas de que dependía su éxito. La política de desarrollo estabilizador no estaba resolviendo los múltiples problemas básicos afrontados por México. Su solución eficaz habría requerido grandes cambios de la política tributaria y de gastos públicos, y un equilibrio a largo plazo del sector externo. Desafortunadamente, la apariencia de estabilidad hizo que los gobernantes pospusieran las necesarias reformas de la política fiscal y del tipo de cambio, pues sus beneficios parecían inciertos y los gobernantes temían que toda alteración del *statu quo* asustara al sector privado e hiciera huir el capital nacional y extranjero, lo que acabaría con el 'milagro mexicano'.

Las contradicciones del modelo de desarrollo provocaron presión y tensiones sobre el régimen político, un cuestionamiento a la legitimidad del sistema, que así se había desgastado a 50 años de concluida la revolución. Al mediar los años sesenta se podía observar una considerable corporativización de obreros y campesinos hacia el régimen político, una escasa movilización popular, la conformidad del sector empresarial que no sólo mantuvo en el país sus capitales sino que los incrementaron, en su conjunto ello creaba, en apariencia, un escenario de tranquilidad para la siguiente sucesión presidencial, máxime que Díaz Ordaz garantizaba la continuación del proceso de desarrollo según se había observado en su preocupación por dictar estímulos al crecimiento económico. Sin embargo no sucedía lo mismo con algunos sectores de la clase media que expresaron su inconformidad con el movimiento de los médicos y residentes en 1964-1965 y de los estudiantes en 1968. A las viejas carencias se acumulaban problemas emergentes

del crecimiento y la diversificación constante de la fuerzas sociales del país. El panorama social indicaba hacia 1960 que, de un total de 35 millones de habitantes, el 49.3% vivía en zonas rurales y el 50.7% en las urbanas; para 1970, la separación entre población urbana y rural se había ulteriormente profundizado a favor de la primera, de un total de 51 millones, 30.2 (el 60%) eran urbanos y 20.9 (el 40%) se encontraba en las zonas rurales.

Al finalizar los años sesenta, y particularmente en el bienio 1969-70 resultaba evidente que a cambio de un largo periodo de estabilidad y crecimiento económico el país acusaba desequilibrios entre regiones geográficas y sectores de la producción; la distribución del ingreso se había deteriorado acusando concentración y el endeudamiento había crecido considerablemente. En síntesis el modelo de desarrollo estabilizador se había traducido en un desarrollo económico dependiente, fluctuante, desequilibrado y concentrador del ingreso.⁵⁶

1970-2000. LOS SEXENIOS DE LA CRISIS Y LA PÉRDIDA DEL BIENESTAR: LA DEMOCRACIA.

El auge intervencionista de los años setenta y su caída en 1982. En este periodo, la intervención del Estado en la vida económica se incrementó significativamente, la deuda externa creció geométricamente, los subsidios se triplicaron, hubo lucha y alianza entre los sectores público y privado, se debatió sobre la conveniencia de liberalizar la economía, al igual que otros países lo hacían como Brasil y Corea, pese a todo, hubo una continuación del modelo anterior a fin de preservar un proceso de industrialización, basado en la sustitución de importaciones y protección a la industria nacional. El desencanto empezó con la devaluación de 1976 y siguió con la de 1982 aparejada de la expropiación bancaria.

En esta década el país entró en una fase de endeudamiento conocida como el 'circulo vicioso del endeudamiento', en la que se requirió cada vez más de nuevos recursos para amortizar la deuda antigua y pagar sus intereses, a fin de no poner en riesgo su capacidad de importar. Así la deuda externa del sector público pasó de 4,262 millones de dólares en 1970 a 19,600 en 1976. "A manera de ejemplo baste señalar que en 1971, de los 724 millones de dólares contratados en empréstitos 455 (el 63%) fueron para amortizar la vieja deuda, 238 millones (el 32.9%) para el pago de intereses y los 31 millones restantes (4.1%) para proyectos de inversión. En 1972 las cifras fueron de 864 millones de empréstitos, de los que 745 (86.2%) para el servicio de la deuda y un remanente de 119 millones (13.7%) para inversión.⁵⁷

⁵⁶ Padilla Aragón, Enrique. *México. Desarrollo con pobreza*. Ed. Siglo XXI, México 1976.

⁵⁷ Véase Green, Rosario, op. cit. pp. 189 y ss. A lo largo del desarrollo estabilizador se amplió considerablemente el volumen de la deuda externa, canalizándola a los sectores de infraestructura, petróleo, electricidad, comunicaciones y ferrocarriles entre otros. Esta política tuvo entre otras razones, las siguientes: la necesidad de financiar el gasto público sin alterar la estructura impositiva; la necesidad de cerrar la brecha comercial sin frenar la importación requerida por el país para industrializarse; y, la necesidad de financiar la inversión pública llevada a cabo principalmente por las empresas gubernamentales. De esta manera también se atendía aquella política del 'desarrollismo', concebida por

A lo anterior se sumó una política de subsidios al sector privado a través de precios inferiores a los costos, principalmente a bienes industriales y servicios urbanos, en detrimento de los procesos agrícolas: “Los subsidios gubernamentales pasaron así de 4,900 millones de pesos en 1970 a 17,000 de pesos en 1974. Los sectores beneficiados con las transferencias más importantes son los ferrocarriles y la electricidad... así como la CONASUPO. Se trata entonces de sectores de infraestructura que tratan de bajar directamente los costos del capital privado y del principal sector encargado de contener el valor de la fuerza de trabajo.”⁵⁸

La participación estatal en la vida económica se disparó creándose al efecto numerosas empresas, fideicomisos y diversos organismos en las distintas áreas de actividad. En 1971 la Secretaría de Patrimonio Nacional registraba 277 de las más de 400 empresas públicas, para 1976 esta última cifra ascendía a 845; la participación estatal en la composición del producto interno bruto pasó del 9 al 20% en el mismo periodo, en su conjunto produjeron 32.6% de las exportaciones nacionales. En algunos casos constituían monopolios absolutos o el control total de la oferta en algunas ramas como petróleo y gas, casi el total en energía eléctrica para el servicio público, la mitad en acero, 42% en azúcar, y también se debe anotar su insignificancia en algunas otras.⁵⁹ Por todo lo anterior, el sector privado acusó al Estado de agredir sus espacios naturales.

Se expidió una nueva Ley Federal de la Reforma Agraria, para impulsar la organización del ejido y la propiedad comercial; se buscó capacitar al campesino a fin de organizar el establecimiento de agroindustrias. El régimen del seguro social se amplió a las zonas rurales mediante la reforma de la ley respectiva en 1973, así la cobertura del IMSS se duplicó entre 1970 y 1980 al pasar de 3.1 millones de asegurados a 6.3. La política obrera del régimen se revitalizó en tres aspectos fundamentales: vivienda, salario y consumo, creándose al efecto el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario, el Instituto Nacional del Consumidor, el Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores, y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Asimismo se extendieron los servicios educativos: Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana, los Colegios de Ciencias y Humanidades, los Institutos tecnológicos regionales, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Consejo de Fomento Educativo entre otros.

Raúl Prebisch, como una solución al estancamiento latinoamericano de la década de los 50's y adoptada e impulsada por la CEPAL.

⁵⁸ Gribomont C. “*La política económica del gobierno de Luis Echeverría*”, en El trimestre económico, vol. LIV, no. 176, octubre-diciembre 1977. FCE. México.

⁵⁹ Véase Carrillo Castro, Alejandro. La reforma administrativa en México. INAP, México, 1976. También “*La empresa pública y la reforma administrativa*”, en Empresas Públicas, varios autores. Presidencia de la República, colección seminarios No. 7, México, 1980

Por su parte, la pérdida de dinamismo del sector agrícola a partir de los años sesenta se acentuó en los setenta y obligó al gobierno federal a importar alimentos básicos para abastecer la demanda interna. Por su parte los desequilibrios de la industria no pudieron ser corregidos, antes bien se reestructuró el proteccionismo a través de las licencias y aranceles de importación. La devaluación monetaria ocurrida en 1976 rompió el largo encanto de la estabilidad y agravó la desconfianza y credibilidad en el gobierno.

La relación entre los sectores público y privado también llegó a un punto de desgaste y conflicto en la lucha por la participación en la vida económica. Fue precisamente durante el inicio de los setenta que países como Corea, Japón y Brasil comenzaron a enfocar su política económica hacia la exportación. En México, durante el final de la década de 1960 y el principio de la de 1970, tuvo lugar un gran debate, básicamente dentro del propio gobierno, acerca de la conveniencia de liberalizar las importaciones. Paradójicamente, la fortaleza de la economía fue probablemente la peor enemiga de la liberalización: prácticamente nadie advirtió urgencia alguna para modificar el rumbo seguido desde décadas atrás.

En realidad existían algunos problemas estructurales que no se podían soslayar: “uno era el hecho de que el mercado interno no era lo suficientemente grande para que la industria del país alcanzara economías de escala suficientemente elevadas para manufacturar productos en términos de precio y calidad equivalentes a los del resto del mundo, tanto por su tamaño absoluto como por los muy desiguales patrones de ingresos de la población (que tenía el efecto de reducir el tamaño del mercado real). Los mecanismos de protección se habían hecho indispensables para sobrevivir, dejando de ser instrumentos temporales creados para permitir el desarrollo gradual de la capacidad competitiva de las empresas industriales. El sector privado había respondido diligentemente a los incentivos del gobierno en su proceso de crecimiento: sin embargo, para el final de la década de 1960, había una necesidad económica (e industrial) apremiante de liberalizar gradualmente a la economía, permitiendo la importación de bienes que obligaran a la industria a hacerse competitiva. La liberalización era necesaria para hacer posible el crecimiento económico futuro. El crecimiento durante las décadas de 1950 y 1960 había sido posible en virtud de que las exportaciones agrícolas habían provisto las divisas necesarias para financiar la importación de insumos industriales. Sin embargo, para el final de la década de 1960, tanto por el crecimiento de la población como por el descenso de la productividad agrícola, las exportaciones agrícolas empezaron a declinar y con ellas la disponibilidad de divisas. El tamaño del mercado constituía otro obstáculo para el crecimiento futuro, ya que involucraba altos costos por unidad de producto y fomentaba niveles bajos de competitividad respecto al mercado

mundial... Otro problema estructural fue de naturaleza esencialmente política. La liberalización económica habría tenido, como uno de sus efectos, el de limitar la capacidad de la burocracia para determinar en forma discrecional los patrones y condiciones en función de los cuales se desarrollaría la economía. En una economía abierta, las empresas tienen que competir en el mercado mundial; en este contexto, su primera consideración debe ser su rentabilidad y su desarrollo de largo plazo, factores que no son los más críticos en una economía cerrada y saturada de subsidios y apoyos gubernamentales. Una economía caracterizada por una participación gubernamental tan importante y con una capacidad tan importante y crítica como para determinar la sobrevivencia de las empresas a través de subsidios y apoyos, naturalmente llevó al desarrollo de un sector privado muy activo políticamente. Es decir, en virtud de que las decisiones gubernamentales sobre la economía constituían acciones políticas en lugar de económicas, los miembros del sector privado se convirtieron en gestores y actores políticos. En otras palabras, lo que les redituaba a estos empresarios era el ejercer presión sobre los funcionarios del gobierno y no el alcanzar un elevado rendimiento económico; esto hizo que las organizaciones del sector privado se convirtieran en entidades políticas. La actividad política del sector privado fue así una consecuencia natural de la economía cerrada, protegida y discrecionalmente gobernada. A la larga esto llevó a una creciente confrontación política entre las organizaciones del sector privado y el gobierno.”⁶⁰ A la larga, estos esfuerzos solo consiguieron posponer el momento de su instrumentación.

El cambio en el gasto de inversión gubernamental en infraestructura, para orientarlo hacia la inversión en empresas paraestatales, no solo redujo la capacidad de crecimiento económico sino que, con frecuencia, implicó que el gobierno compitiera con el sector privado, incluso se llegó a pensar que constituía una amenaza potencial de expropiación, dados los antecedentes de las expropiaciones como las del petróleo en 1938 y la de la electricidad al comienzo de la década de 1960 habían constituido, simultáneamente,- nacionalizaciones, pues sus propietarios habían sido casi todos extranjeros y no habían sido presentadas ni concebidas como acciones relacionadas con el sector privado mexicano.

Pero así como se daba la relación de conflicto, se daba la de alianza. La necesidad de proteger al mercado interno, y a las firmas industriales, así como la actuación de la burocracia en ejercicio de sus capacidades de dirección y control sobre la actividad económica había llevado a crecientes regulaciones, controles de precios, subsidios, a productores y consumidores, etcétera. La protección llegó al grado de aliar al gobierno y al sector privado contra la inversión extranjera para evitar nuevos competidores; lo que es más, esto justificó que la burocracia permitiera la

⁶⁰ Rubio, op. cit.

entrada de algunas empresas extranjeras a invertir sin permitir a los competidores de esas mismas firmas a hacerlo (por ejemplo, por muchos años permitió a Kodak, pero no a Fuji aduciendo que la competencia no hace gran diferencia en un mercado tan pequeño).

El cambio del papel del gobierno en la economía y, especialmente la creciente politización de la economía, condujo al sector privado a organizarse políticamente. Durante la década de 1970 y hasta 1982 las relaciones entre el sector privado y el gobierno se caracterizaron por una creciente polarización, en 1975 el sector privado creó el Consejo Coordinador Empresarial, como una entidad política que pretendía coordinar la acción del sector privado en su conjunto.

La llegada a la presidencia de la República de José López Portillo, en diciembre de 1976, vino a significar antes que nada, la crisis de la vida política nacional dada la ausencia de candidatos opositores elegibles a la institución presidencial, asimismo se iba a significar por la continuación para el país del criterio desarrollista y del papel interventor del Estado en sociedad. El régimen presidencialista experimentaba la primer gran crisis de legitimidad, las dos piezas claves que había identificado Cosío Villegas, el presidente y el partido, mostraban signos de agotamiento para el régimen político y el modelo económico. El Partido Acción Nacional había decidido no asistir al proceso electoral como muestra de desconfianza hacia el mismo pese a que había propuesto candidatos en las elecciones de 1952, 1958, 1964 y 1970 (González Luna, Luis H. Álvarez, González Torres y González Morfín respectivamente). Aun cuando también otros partidos (PARM, PP, PPS) presentaron candidatos, fueron los mismos que el del PRI.

Ello explica la inmediata reforma política, que concebida por Jesús Reyes Heróles, estaba orientada a encauzar el proceso democrático del país, abriendo alternativas reales a la participación política de las diversas corrientes de opinión nacional que se manifestaban en el país, con ello se abría una nueva etapa en la contienda ideológica. La reforma política se llevó a cabo mediante una reforma constitucional en 1977, que permitió el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público. Mediante las adiciones al artículo 41 se precisó la naturaleza, prerrogativas, financiamiento y funciones de los partidos políticos; se crearon asimismo los diputados de representación proporcional mediante el sistema de listas regionales.

Por otro lado, el Poder Legislativo se fortalecía mediante la participación en su seno de los partidos políticos; en complemento a lo anterior se expidió de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, del 31 de diciembre de 1977. El resultado de ello fue que, para la siguiente contienda presidencial se registraran 9 candidaturas, avaladas por igual número de partidos políticos.

En el sexenio 1976-82 el Ejecutivo Federal elevó en más de 40 mil millones el saldo de la deuda pública externa, pasando de 19,600 millones en 1976 a 60,000 millones en 1982, siendo el bienio 1980-81 el punto más crítico del crecimiento ya que pasó de 33,813 millones de dólares a 52,961 millones.⁶¹

Para reordenar las actividades gubernamentales se acudió a un lema, 'organizarnos para organizar el país', y a una nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, (29 XII 1976), a partir de la cual, las dependencias del ejecutivo se constituyen en cabezas de sector, coordinando al efecto a los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos que se ubiquen en el ámbito sectorial a su cargo. Esta ley incluyó un capítulo sobre la definición y organización del sector paraestatal, cuyo crecimiento era significativo para entonces, en la exposición de motivos de la iniciativa de dicha ley se apuntó que 'más de la mitad del presupuesto de egresos de la federación se canalizaba a este tipo de entidades, cuyos mecanismos de coordinación y control se encontraban dispersos en diferentes ordenamientos legales'. Como innovación relevante está la creación de la Secretaría de Programación y Presupuesto, en torno a la que se formaría un grupo de intereses políticos afines y de la que saldrían los siguientes gobernantes del país. Surgía, restando atribuciones a la SHCP, y seis años después, en 1983, también lo haría la Secretaría de la Contraloría, ambas dependencias a costa de otras, pero ambas con finalidades de control del propio poder ejecutivo, más que como dependencias con atribuciones económicas o sociales.

Igualmente destaca la expedición de la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 27 XII 1978), que venía a regular lo dispuesto en el art. 73, fracción XXIX, constitucional (reformado desde 1942), por el que la federación se arrogaba determinados impuestos y la facultad de repartirlos conforme a ésta ley. Con fundamento en ella, la SHCP procedió a la celebración de convenios de adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal entre los gobiernos federal, estatal y municipal, así como convenios de colaboración administrativa en materia fiscal con las entidades federativas, a efecto de establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, distribuir entre ellos dichas participaciones y fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales. Los distintos gobiernos participarían mediante la distintos Fondos Generales de Participaciones, que con los años fueron ampliándose.

Ciertamente en la administración de José López Portillo hubo logros sociales que no se deben soslayar tales como la creación de 4 millones de empleos, se duplicó la planta productiva, tasas de crecimiento económico de hasta el 8% cuando en países desarrollados se experimentaba

⁶¹ León, Samuel y Pérez, Germán. *17 ángulos de un sexenio*, pp. 566-569. Plaza y Valdés 1987

retraining de sus economías, duplicación en la matrícula de enseñanza superior, ampliación de los esquemas de seguridad social a nuevas zonas urbanas y rurales, aplicación de esquemas de protección al ingreso, sin embargo la demanda social crecía a un ritmo mayor que la oferta político-administrativa del gobierno federal. Para el inicio de la década de 1980 el esquema comenzó a evidenciar sus limitaciones, hasta caer en una profunda recesión en 1982, altísimos niveles de deuda externa y, sobre todo, un programa industrial que no funcionaba y que no podría funcionar en el contexto internacional prevaleciente.

Para entonces, la presencia del gobierno en la economía era generalizada e indiscriminada, el crecimiento no había sido únicamente en tamaño, sino que sus atributos se habían incrementado significativamente. A través de permisos, concesiones, regulaciones y controles, así como por su mismo peso económico, el gobierno alcanzó una influencia enorme, muy por encima de su tamaño. Irónicamente, el instrumento que tan bien había servido a los objetivos de desarrollo, la inversión en infraestructura, había pasado a un papel secundario respecto a la inversión de empresas industriales. Algunas de estas últimas eran empresas nuevas, mientras que muchas eran el resultado de la adquisición de empresas privadas que habían quebrado.

A la caída del precio internacional del petróleo, en el que se había sustentado el programa gubernamental, siguió la decisión de devaluar la moneda mexicana en más de un 150%, se registraron índices de inflación cercanos al 100%, el descenso abrupto de la producción, una gran fuga de capitales. El ejecutivo lloró ante la nación en su último informe de gobierno, anunció la expropiación de la banca privada, estableciendo el control de cambios, con miras a resolver el problema de falta de liquidez del gobierno federal, expresado inicialmente como un 'problema de caja'. Todo ello derivó en mayor desconfianza social. El 20 de agosto de 1982, el secretario de hacienda señaló que México se encontraba ante un 'problema de caja'. El reconocimiento de la insolvencia de las finanzas públicas abrió así un largo periodo de crisis fiscal del Estado.⁶²

El gobierno de López Portillo no logró vencer su gran desafío: fortalecer la legitimidad del gobierno ante la sociedad, socialmente se aceptó la responsabilidad de la persona del ejecutivo y se le acusó de ser el culpable de la deuda, del despilfarro, de la fuga de capitales, de la desconfianza social, al tiempo que surgieron versiones sobre la incalculable fortuna del presidente. El mismo López Portillo se auto calificó en el último año de su gobierno (el 15 de marzo de 1982) como un presidente devaluado.

⁶² Ibid

La contracción del papel del Estado. Las condiciones y circunstancias del México que recibe y hereda Miguel de la Madrid, en diciembre de 1982, diferían sustancialmente de las observadas durante su campaña electoral, celebrada entre marzo y junio de ese año. Los acontecimientos, principalmente económicos, se sucedieron y eslabonaron con tal celeridad que impusieron a la nueva administración serias limitantes, empezando por la penuria de la hacienda pública. Para finales de 1982, la tasa de desempleo se había duplicado en diversos sectores de actividad económica, la producción se había detenido, las insuficiencias del sector agrícola hacían necesaria la importación de alimentos, la producción manufacturera cayó, en el segundo semestre de 1982, el 7%, y la de construcción el 14%. Numerosas empresas se veían paralizadas por falta de capital y/o divisas para importar insumos o solventar sus compromisos financieros; la inflación había pasado en el segundo semestre de 1982 de tasas anuales del 40 al 100%; carencia de ahorro interno; déficit fiscal; fuertes obligaciones en el pago de la deuda de alrededor de 40 centavos por cada peso; desacreditamiento en el exterior, pues la insolvencia financiera colocaba al país en una virtual suspensión de pagos.⁶³

Durante su campaña electoral Miguel de la Madrid formuló siete tesis para su programa de gobierno: nacionalismo revolucionario; democratización integral; sociedad igualitaria; renovación moral; descentralización de la vida nacional; desarrollo, empleo y combate a la inflación; y planeación democrática. Sin embargo el ejecutivo tuvo que ocuparse en primer lugar de lo que él mismo calificó como una situación de emergencia, por lo que su política general giró en torno a dos líneas fundamentales: la reordenación económica y el cambio estructural.

Para lo primero, el presidente De la Madrid planteó, durante su administración, distintos programas, como el Programa Inmediato de Reordenación Económica, el Pacto de Aliento y Crecimiento, el de Solidaridad Económica. Así, el ejecutivo informó periódicamente sobre algunos de los resultados logrados, tales como que la inflación descendió en 1983 de 117% en abril al 80% en diciembre; los precios siguieron subiendo en el año señalado deteriorando también el nivel de vida y los consumos de las grandes mayorías. La actividad económica observó un decremento del 4.7%; la moderación salarial fue vista como factor de preservación de la planta productiva y el empleo. El déficit fiscal que en 1982 fue del 18% bajó al 9% en 1983, a lo que contribuyó la disminución del gasto público y el aumento en impuestos, precios y tarifas del sector público, principalmente en petróleo, electricidad, acero, fertilizantes, comunicaciones y transportes. Los estímulos fiscales se redujeron y se enfocaron al fomento de la inversión, el empleo, el desarrollo regional, fortalecimiento del sector externo. Para 1984 la inflación resultó inferior a lo programado, la meta para reducir el déficit no se alcanzó, la recaudación continuó

⁶³ *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*. México 1983.

siendo insuficiente, el 37.5% del presupuesto se destinó al pago del servicio de la deuda, el sector público vio reducido su tamaño con la supresión de 187 áreas de nivel subsecretaría, dirección general, coordinaciones. El año 1986 fue, como señalaría el jefe del ejecutivo federal en su Quinto Informe de Gobierno, el de mayores amenazas económicas, al reconocer que la aplicación de la política prevista se veía dificultada por la fragilidad del mercado petrolero. Las dos caídas de los precios del petróleo que tuvieron lugar durante 1985 ubicaron el precio promedio del crudo mexicano en 1986 debajo de los 12 dólares por barril. Esto ocasionó una reducción de los ingresos públicos en mil 300 millones de dólares que motivaron nuevas y mayores medidas de austeridad. El producto interno cayó 3.8%, la inflación subió 105%, el deslizamiento cambiario con respecto al dólar controlado con que se enfrentó la escasez de divisas llegó al 148%, (el dato se agrava al comparar los 80 pesos por dólar a fines de 1982 contra los \$1000 por dólar a final de 1988), las tasas de interés llegaron a montos del 150% anual en 1987, el alza en el costo del dinero encareció el servicio de la deuda pública interna y elevó el déficit financiero contribuyendo a las presiones inflacionarias que caracterizaron esta administración.⁶⁴

El gobierno federal llevó a cabo el cambio estructural con base a las siguientes medidas:

El papel del Estado en la vida nacional se redefinió con la reforma constitucional del 3 de febrero de 1983 a los artículos 25, 26, 28 y 73 para precisar que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que sea integral, que fortalezca la soberanía nacional y su régimen democrático; al desarrollo económico concurrirán los sectores público, social y privado. Al primero de ellos se le reservan las áreas estratégicas señaladas en el art. 28, (acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía, comunicación vía satélite, emisión de billetes, petróleo, hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radiactivos, energía nuclear, electricidad, ferrocarriles).

También se instrumenta la orientación económica hacia fuera, a través de, por un lado, la liberalización de las importaciones (reforma del 28 de junio de 1985), modificación de la estructura arancelaria (abril de 1986) permitiendo que de la totalidad del comercio exterior sujeto a restricciones en 1982 para 1987 solo el 10% de las fracciones de la tarifa y el 30% del valor de las importaciones estaba protegido por permisos previos; ingreso de México al GATT. Por otro lado el apoyo a las exportaciones fue definitivo diversificándolo a renglones no petroleros (ley de comercio exterior reglamentaria del art. 131 constitucional publicada el 13 de enero de 1986);

⁶⁴ Cifras y datos tomados de Miguel de la Madrid. *Segundo informe de gobierno*. 1º. de septiembre de 1984, *tercer informe* 1985, *cuarto informe* 1986, *quinto informe* 1987.

promoción de la inversión extranjera en renglones no petroleros; dotación de créditos para exportación de productos manufacturados.⁶⁵

Con la banca comercial se reestructuró la deuda pública externa por 43 mil 700 millones de dólares, a un plazo de 20 años con 7 de gracia, e igual plazo se acordó para la deuda privada por 9 mil 700 millones. Con los países miembros del Club de París se acordó reestructurar vencimientos de capital por 1,500 millones de dólares, e intereses por 282 millones, estos pagos, que debían realizarse en el bienio 1987-88, se cubrirían en un plazo de 10 años, con 5 de gracia. En adición a dichas reestructuraciones se obtuvieron recursos crediticios por 12 mil millones de dólares.⁶⁶

Otra línea fundamental del cambio giró en torno al adelgazamiento del sector paraestatal, mediante el llamado proceso de desincorporación y a través de cuatro medidas fundamentales:

- la liquidación de entidades que ya cumplieron sus objetivos o que carecen de viabilidad económica-social;
- la fusión de entidades para mejorar el uso de los recursos en la integración o complementación de recursos productivos, de comercialización y gestión administrativa;
- la transferencia a los gobiernos estatales de empresas de importancia regional vinculadas con sus programas de desarrollo;
- la venta de aquellas entidades que ni son estratégicas ni prioritarias y que dada su viabilidad económica eran susceptibles de ser adquiridas por los sectores social y privado.

Desde marzo de 1983 la Secretaría de Programación y Presupuesto anunció la separación de 59 entidades que no fueran estratégicas ni prioritarias; a partir de agosto de 1985, el Gabinete Económico acordó que fuera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la única responsable de coordinar, supervisar y ejecutar la venta de empresas paraestatales, utilizando como agentes a las sociedades nacionales de crédito, (designadas específicamente para tal fin por la misma SHCP) y prosiguió hasta los anuncios del presidente De la Madrid entre el 13 de febrero y el 6 de marzo de 1985, de proceder a la disolución, liquidación extinción y transferencia de 63 entidades paraestatales porque ya se habían alcanzado los propósitos para los cuales fueron creadas, porque no cumplían con sus fines u objeto social, o porque su funcionamiento no era ya conveniente para la economía nacional o el interés público.⁶⁷

Los resultados de este proceso, al 30 de junio de 1988, indicaban que de las 1214 empresas estatales, 765 (el 63%) se habían determinado como sujetas de desincorporación; de ellas, 258 lo

⁶⁵ *Apertura comercial y modernización industrial*. Cuadernos de renovación nacional. FCE, México 1988.

⁶⁶ Miguel de la Madrid. *V Informe de gobierno*, 1º. de septiembre 1987.

⁶⁷ Pichardo Pagaza, Ignacio. *El proceso de desincorporación, el caso de México*. Conferencia del Secretario de la Contraloría de la Federación, 14 de julio 1988

hacían por la vía de la liquidación; 135 se extinguían; 78 se fusionaban; 28 se transferían, y 218 eran sujetas de venta. En términos relativos, la liquidación y extinción representaba el 55% del total, las fusiones el 11%, las transferencias el 4% y las ventas el 30%. La participación estatal se redujo, de 45 ramas de actividad económica en que lo hacía a fines de 1982, a 23 ramas en junio de 1988; el Estado se retiró en la producción de bienes de consumo duradero (vehículos, bicicletas, tractores etc.), de productos electrodomésticos (refrigeradores, estufas) en la producción de bienes de capital; de la rama de hilados y tejidos, química básica, resinas sintéticas, fibras artificiales, minerales no ferrosos; en los bienes de consumo inmediato (frutas, verduras, refrescos). El impacto financiero de este proceso representó un ahorro para el Estado del 10% del presupuesto asignado al sector público en su conjunto, el 2.9% del valor agregado de los bienes y servicios producidos por el Estado, el 3% del total del conjunto de empresas públicas en la formación del producto nacional bruto.⁶⁴

En cuanto a los programas de descentralización el resultado fue la desconcentración. “Para 1981 el total de servidores públicos adscritos a dependencias y entidades de la administración federal, que desempeñaban su tarea en alguno de los estados de la República y no en el distrito federal, ascendía a un número global de 874,692. En la perspectiva de los programas de descentralización podría suponerse en aquel tiempo la reducción de este índice, o cuando menos un crecimiento moderado, en virtud de que algunas de las funciones de las que eran responsables estos trabajadores presuntamente pasarían a manos de servidores públicos de los estados y municipios. Se entiende que la descentralización debería, en su caso, hacer crecer las particulares administraciones de los otros dos ámbitos de gobierno y no la del orden federal en las circunscripciones territoriales de aquéllos. Sin embargo para 1986 la administración central hizo crecer hasta un número de 1’245,530 el total de sus trabajadores en los estados del país, cifra que representa un aumento del 42.3%... En comparación, el índice de crecimiento de la burocracia federal que presta sus servicios en la capital del país, durante el mismo periodo, fue solo del orden del 9.4%.”⁶⁵ Los casos del Estado de México, Puebla, Nuevo León, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala, registraron los índices más altos.

⁶⁴ Ibid. De las 218 empresas puestas a la venta se precisó que 120 (el 55%) fueron originalmente privadas, 60 (35%) fueron creadas por el sector público y en las 38 restantes el Estado tenía una participación minoritaria. Los recursos obtenidos por la venta, ya concluida de las empresas, alcanzó los 958 mil millones de pesos, cifra equivalente al 2.9% del déficit público registrado en 1987 que fue de 31 billones de pesos. De esta manera durante el régimen del presidente De la Madrid, el sector público se deshizo del 100% de sus empresas de capital estatal minoritario; del 30.7% de los fideicomisos públicos; del 33.8% de las empresas de capital estatal mayoritario y del 12.7% de los organismos descentralizados.

⁶⁵ Gutiérrez Salazar, Sergio Elías. “Burocracia federal en los estados de la república. Descentralización o desconcentración”. RAP # 67, pp. 67-68. INAP, México 1987

La relación con el sector privado quedó solucionada con la reforma al artículo 25 constitucional en 1983 al clarificar el papel del gobierno y el del sector privado en la economía. La enmienda legitimó al sector privado, curiosamente, muy pocos de los dirigentes del sector privado alguna vez reconocieron que el papel del gobierno en la economía había crecido, al menos en parte, como resultado de la renuencia del propio sector privado de liberalizar la economía en la década de 1960.⁶⁶ La expropiación bancaria de septiembre de 1982 se tradujo en la indemnización de 24 bancos en 1983, 16 en 1984; la reprivatización de un tercio de las acciones de las sociedades nacionales de crédito puestas a la venta a fines de 1984 y junio de 1985; la venta de los activos no crediticios de los bancos expropiados (aseguradoras, afianzadoras, sociedades de inversión y casas de bolsa); las modificaciones legislativas a la ley del mercado de valores (DOF 6 II 1984) y referentes al papel de las casas de bolsa en el mercado de valores cuyos objetivos eran, entre otros, evitar el uso privilegiado de la información en perjuicio del público ahorrador; diversificar los instrumentos de inversión.

Muchos de estos capitales expropiados se refugiaron en el paraíso de la Bolsa de Valores, por su alta rentabilidad. La política del ejecutivo federal soslayó y privilegió la actividad especulativa bursátil, pues no había fiscalización de las ganancias en la bolsa ni obligación de los inversionistas de declararlas ante Hacienda. No había tampoco regulación de las operaciones dentro de la bolsa misma. “La Bolsa de Valores y la Secretaría de Hacienda informaron, que hasta abril de 1987, las 26 casas de bolsa del país captaron 14 billones 400 mil millones de pesos procedentes de 239 mil inversionistas (con un rendimiento promedio del 600% anual), mismos que representaban el 0.8% de la población económicamente activa del país. A su vez, el promedio depositado por inversionistas representó poco más de 60 millones de pesos, cifra que contrasta con los depósitos a largo plazo colocados en las sociedades nacionales de crédito por sus 9.7 millones de clientes con un promedio de 1.1 millones de pesos. Los inversionistas en la banca nacionalizada representaron el 34.6% de la PEA.”⁶⁷

Un último aspecto que se menciona respecto de esta administración gubernamental fue la reforma constitucional (de 28 de diciembre de 1982) al título IV, (arts. 108 al 114, así como otros con disposiciones complementarias, el 22, 73, 74, 76, 94, 97, 127, 134) que buscó reducir los niveles de corrupción en el sector público. En primer lugar se amplió el concepto de funcionario por el de servidor público y las responsabilidades inherentes a ello, sentando las bases para garantizar que los empleos, cargos o comisiones en el servicio público subordinen el interés particular a los intereses colectivos. Con estas disposiciones se ponía en marcha el esfuerzo

⁶⁶ Rubio, op. cit.

⁶⁷ Calderón, José María. *“La ruptura de clases y el colaboracionismo de Estado”*. Cuadernos de la crisis. UNAM 1989.

gubernamental para atender el compromiso de la renovación moral en el servicio público. También se dispuso (art. 134 reformado) que las adquisiciones gubernamentales se hicieran con eficiencia y honradez. En la exposición de motivos de la reforma constitucional señalada se consideró que “no es compatible servir en puestos públicos y simultáneamente tener negocios cuya actividad se funda en relaciones económicas con el gobierno; esta dualidad resultaba inmoral, ya que o se gobierna o se hacen negocios. Los empleos, cargos o comisiones en el servicio público no deben ser botín de nadie, sino salvaguarda de la legalidad honradez, lealtad, imparcialidad, economía y eficacia con que hay que servir los intereses del pueblo”.

El balance del sexenio quedaba definido por los altos costos sociales derivados de un proceso inflacionario con una tasa acumulada del 2500%, una devaluación monetaria del 3000%, reducción de salario mínimo en términos reales del 40%, mayor dependencia del país frente a la comunidad financiera internacional. La pérdida del poder adquisitivo del salario fue sin lugar a dudas uno de los aspectos más relevantes. Por lo que hace al salario de la clase trabajadora, fue durante la década de los años ochenta en que, como una consecuencia de la política económica, se colocó al valor de la fuerza de trabajo en el punto de partida del modelo de sustitución de importaciones. Durante el proceso de industrialización el salario mostró una línea ascendente por su capacidad de compra y participación en la economía, sin embargo y de acuerdo con los datos del Banco de México y la CEPAL los salarios representaron el 27.9% del producto interno bruto en 1950, el 34% en 1969, el 46.6% en 1976; sin embargo para 1987 representaron el 27%. De manera más específica y tomando como base al año 1978 con 100%, el salario mínimo descendió del 75% en 1983 y de aquí al 52% en 1988.⁶⁸

En las elecciones de 1988 Carlos Salinas de Gortari fue declarado presidente electo en medio de una crisis del sistema electoral manejado por el gobierno federal. En amplios grupos de la población, la opinión prevaleciente era el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas. En su discurso de toma de posesión el presidente Salinas reconoció que “el momento actual es esencialmente político... en las instituciones representativas, en las organizaciones nuevas y en transformación, en la perspectiva crítica de los mexicanos tenemos un rostro diferente al del México de hace no más de una década. Avanzamos hacia un nuevo equilibrio en la vida política nacional. Este no surgió el 6 de julio, se manifestó en esa fecha. Hay un nuevo México político, una nueva ciudadanía con una nueva cultura política. Su expresión reclama cauces transformados... La garantía más significativa en el ámbito político es la transparencia de los procesos electorales... deficiencias en el mecanismo oficial de información, no explicadas a tiempo por autoridad

⁶⁸ México. *Ajuste con dimensión humana*. Proyecto PNUD/OIT/SPP/MEX/86-008. México octubre de 1988

competente, contribuyeron a dejar dudas en algunos grupos sobre el resultado de la elección... Reconozcamos que hemos vivido una intensa contienda electoral, que representó una nueva experiencia para todos... Son tiempos éstos de reconocer la competencia en la política. El solo cambio político, sin embargo, sería insuficiente. En el estancamiento económico se marchitaría la democracia, la competencia política se tornaría en conflicto social y se frustrarían los propósitos de equidad.”⁶⁹

En cuanto al ámbito económico, sobresale la renegociación de la deuda externa, que se llevó a cabo en dos planos, por un lado con los organismos financieros internacionales y por el otro con la banca comercial. En cuanto a lo primero, se acordó con el Fondo Monetario Internacional (6 V 1989) el reconocimiento de que el crecimiento económico constituye la premisa para la obtención del financiamiento externo; que la carga excesiva de la deuda actúa como obstáculo para el crecimiento sostenido con estabilidad de precios; disminuir las transferencias netas al exterior; apoyo financiero para reducir la deuda con la banca comercial, financiamiento por 4,135 millones de dólares para reactivar la inversión productiva. Con el Banco Mundial (13 VI 1989) se obtuvo crédito por \$1,960 millones de dólares para el financiamiento del desarrollo, apoyo financiero para reducir la deuda con la banca comercial. Con el Club de París (30 V 1989) se hizo una reestructuración de pagos por 2,600 millones a 10 años, con 6 de gracia; se obtuvo crédito por 2,000 millones de dólares para el financiamiento de importaciones. Con el Banco de Exportaciones e Importaciones del Gobierno de Japón, se firmaron créditos por 2,050 millones de dólares. Las negociaciones con los casi 500 bancos comerciales acreedores se llevaron a cabo con la participación del Comité Asesor de Bancos (abril-julio de 1989), acordando garantizar la deuda del principal con 7,050 millones de dólares, y 18 meses de intereses para incrementar la solvencia financiera del país; el saldo de la deuda pasó de 52,600 a 48,500 millones de dólares. El saldo neto de la deuda para marzo de 1990 ascendía a 79,889 millones de dólares lo que implicaría una transferencia neta al exterior equivalente al 40.8% del producto interno bruto, una cifra más favorable que el 76% de 1986, e inclusive el 58% de 1988. Para 1992 representó el 30.8% y para 1994 alcanzaría el 17% del PIB. Mientras que en 1988 el saldo de la deuda pública neta total, interna y externa, incluido el Banco de México, representaba el 62% del PIB, para septiembre de 1992 era del 28.4% y para 1993 llegaba al 22%.⁷⁰

Tras el sexenio de crisis económica, en los años que van de 1989 a 1991 la producción económica nacional creció a un promedio anual de 3.8%. A partir de 1993 se introdujo otra

⁶⁹ *Discurso de toma de posesión*, 1º. Diciembre de 1988.

⁷⁰ Salinas de Gortari, Carlos. *IV informe de gobierno*

unidad monetaria llamada nuevo peso equivalente a mil pesos de los anteriores a ese año. A once años de distancia se suprimió el carácter estratégico de la banca, por lo que mediante reforma al artículo 28 constitucional (DOF 20 VIII 1993), se devuelve al sector privado. En 1992 se inició la venta de los bancos expropiados 10 años atrás, “el precio de venta de 18 bancos representó un promedio de 3 veces su valor en libros y 15 veces la relación precio utilidad, lo que refleja la solvencia de las instituciones desincorporadas. La venta se realizó en 13 meses privatizando en promedio un banco cada tres semanas; el monto global recibido por la venta de los bancos es de 36 billones de pesos. Así se establecieron las bases para un sistema financiero más competitivo y útil para la nación.”⁷¹ También con la reforma al artículo 28 constitucional se establece la autonomía del Banco Central, facultándolo para regular los cambios, así como la intermediación de los servicios financieros. El ejecutivo federal informó a la nación en 1993 que con esa reforma “ninguna autoridad podrá exigirle la emisión de dinero para financiar los programas burocráticos.”⁷²

Durante 1992 y 1993, las finanzas públicas del gobierno federal registraron por vez primera un balance superavitario, y las reservas internacionales del Banco de México ascendieron a más de 23 mil millones de dólares en 1993.

En esta administración se dio continuidad al proceso de desincorporación de entidades paraestatales y conforme a los datos de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento, hasta octubre de 1993, el número de éstas se había reducido a 206 (81 organismos descentralizados, 94 empresas de participación mayoritaria, 31 fideicomisos), se encontraban aún en proceso de desincorporación 51; el total de entidades vendidas al sector social o privado ascendía a 251 incluyendo los 18 bancos y el paquete de medios de comunicación.⁷³

En 1992 se reformó el artículo 27 de la Constitución Política para reestructurar el ejido, que tras seis décadas de reconocimiento constitucional veía la mayor de sus crisis. El incesante reparto agrario finalmente había acabado con los principios básicos de la organización del campo mexicano. La reforma de febrero de 1947 estableció que el ejido no podría ser menor a 10 hectáreas de riego o su equivalente a 20 hectáreas de temporal; a finales de los años sesenta era de 5.6 has.; para los años noventa el ejido se había reducido a 2.4 hectáreas de cualquier tipo de tierra, incluso de temporal. Una familia no puede vivir en esas condiciones, no se pueden introducir nuevas técnicas o producir excedentes para la exportación al mercado mundial, de

⁷¹ *Ibid*, *V informe de gobierno*

⁷² *V informe de gobierno*

⁷³ “*El proceso de enajenación de entidades paraestatales*”. Unidad de desincorporación de entidades paraestatales de la Secretaría de hacienda y crédito público. México, octubre de 1993.

manera que en esa situación se encontraban 2 de los 3 millones de ejidatarios, más sus familias, que así se estaban encadenadas a un círculo sin salida ya que si no se trabaja la tierra se pierde. A principios de octubre de 1993 se puso en marcha un programa de rural de apoyos directos, financieros, al agro, denominado 'Procampo', (apoyos directos por hectárea, diferenciados por zona agroeconómica) con el que se sustituiría gradualmente al subsidio implícito en los precios de garantía.

Desde el mes de septiembre de 1990 se creó en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la Unidad de Negociación del Tratado de Libre Comercio y una Comisión Intersecretarial (SECOFI, SRE, SHCP, SPP, STyPS, Banco de México, Presidencia de la República) con miras a suscribir un tratado con los Estados Unidos y Canadá.

Después de 2 años de negociaciones se llegó a un acuerdo con Canadá y Estados Unidos para crear una zona de libre comercio. En materia de petróleo la nación mexicana conserva íntegramente el dominio de los hidrocarburos, la reserva del mercado nacional y el manejo de todas las actividades calificadas por nuestro régimen jurídico como de orden estratégico. Igualmente se respetaron en forma cabal las disposiciones en materia de inversión que confieren al Estado y a los mexicanos el derecho de ejercer determinadas actividades, y se mantuvo la prohibición a extranjeros de adquirir el dominio directo en tierras y aguas ubicadas en fronteras y litorales. Antes de la entrada en vigor del Acuerdo se preveía un incremento de las exportaciones a esos dos países, ya que se eliminarían cuotas y aranceles, unos en forma inmediata y otros en forma paulatina, comenzando por aquellos productos que no se producen en el país o en los que se es más competitivo. En los sectores en que somos menos eficientes se lograron plazos de apertura más largos que oscilan entre 5 y 15 años. De esta manera el 84% de las exportaciones mexicanas quedaría de inmediato libre de aranceles para ingresar a esos mercados mientras que nuestro país liberaría en la primera etapa el 42% de los productos que se importan de esos países, principalmente bienes de capital y otros insumos que no se producen en el país. El resultado conocido es la entrada en vigor de dicho tratado a partir del 1º. de enero de 1994.

Igualmente, en 1994 México sería aceptado como miembro de la Organización de Cooperación, y Desarrollo Económico (OCDE) que venía a completar (junto con el ingreso al GATT en 1986) el nuevo marco de relaciones económicas internacionales del país y sus esfuerzos por insertarse en el mercado mundial y los procesos de globalización.

En el ámbito político, el compromiso asumido para ahondar en la reforma electoral se dio en tres etapas, la primera, y a fin de conducir las elecciones federales de diputados y senadores de 1991, se concretó con la reforma constitucional de 1990, en que se precisó como prerrogativa del

ciudadano la asociación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país (art.35). Se dispuso que la organización de las elecciones federales es una función estatal, que se ejerce por los poderes legislativo y ejecutivo con la participación de los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que disponga la ley; dicha función, deberá realizarse a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; los principios rectores para esta función deberán ser la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. El órgano superior de dirección, se integrará por consejeros y consejeros magistrados, designados por los poderes ejecutivo y legislativo y por representantes nombrados por los partidos políticos; al Tribunal Federal Electoral, se le faculta para resolver definitivamente sobre las impugnaciones (art. 41); asimismo se reorganizaron las bases para la elección de los diputados de representación proporcional (art. 54).

Con la reforma de 1993 se precisó la competencia y funcionamiento del Tribunal Federal Electoral; respecto a los partidos políticos se dispuso que ninguno podrá contar con más de 315 diputados por ambos principios de elección, el de mayoría relativa y el de representación proporcional; la Cámara de Senadores amplió a 128 el número de sus integrantes, 4 por estado, y de ellos 3 sería electos por mayoría relativa y 1 asignado a la primera minoría. En la Cámara de diputados se eliminó la llamada cláusula de gobernabilidad evitando que un solo partido pudiera por sí solo reformar la constitución política, ya que a partir de entonces se requeriría el voto de las dos terceras partes de los diputados.

Mediante una nueva reforma constitucional, decretada en abril de 1994, se dispuso que la organización de las elecciones federales es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público (el Instituto Federal Electoral), con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos conforme a la ley respectiva. El órgano superior de dirección del IFE se integraría, a partir de ese mes, por consejeros y consejeros ciudadanos designados por los poderes ejecutivo y legislativo y por representantes nombrados por los partidos políticos; el Tribunal Federal Electoral por su parte se integraría por magistrados y jueces instructores. (art. 41). Por acuerdo del Consejo General del IFE (DOF 19 de julio de 1994) se creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, dependiente de la Procuraduría General de la República.

Otra reforma que debe mencionarse por su trascendencia fue la hecha, en julio de 1994, a los requisitos para ser presidente de la república, estableciendo que podría ser hijo de padre, o madre, mexicanos y haber residido en el país al menos durante 20 años. (art. 82)

La apertura del marco regulatorio para facilitar el encauzamiento de las fuerzas sociales por la vida democrática contribuyó a cambiar el mapa político nacional, registrándose una mayor

presencia de partidos políticos en las cámaras del Congreso de la Unión, en los gobiernos de las entidades federativas, y los de los municipios, así como formando parte de los congresos locales.

Por otro lado, dentro de lo que se dio en llamar la reforma del Estado, sobresale la reestructuración de la relación con el clero, para lo que, mediante reforma constitucional de 1992, se les reconoció personalidad jurídica a las iglesias y a las asociaciones religiosas, atribuyéndoles capacidad para adquirir, poseer, y administrar los bienes indispensables a su objeto. Al final de esta administración gubernamental, reapareció en el país el asesinato político, un cardenal, un candidato a la presidencia de la república, líderes de partidos políticos.

Para esta década, en contraparte a la concentración de la riqueza en parte de la sociedad mexicana, se fue desarrollando cada vez más un conjunto de población que se le fue agrupando en el concepto de pobreza extrema. De los casi 90 millones de habitantes de entonces, el 50% estaban en esa condición. Su solución es vista a través del gasto social y del otorgamiento de subsidios directos a los más pobres; atiende a los criterios y programas diseñados por el Banco Mundial y que las etnias indígenas de Estados Unidos conocen muy bien.⁷⁴

Dentro de la organización de la administración pública destaca la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (al mismo tiempo en que se suprime la Secretaría de Programación y Presupuesto), y de la que saldría el siguiente candidato del PRI a la elección presidencial. A combatir los bajos niveles de vida y dirigir programas a los grupos indígenas y la población de las zonas áridas y urbanas en materia de salud, educación, vivienda, alimentación, empleo y proyectos productivos se enfocó, desde el inicio de su administración, el presidente Salinas, creando primero la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad (Diario Oficial 6 XII 1988). El programa resultaba ser “el instrumento que el gobierno de la república ha creado para emprender una lucha frontal contra la pobreza... sus acciones se orientan a apoyar la agricultura en zonas de lata siniestralidad y la diversificación productiva en el campo; impulsar y apoyar la multiplicación de proyectos productivos capacitando a los grupos e individuos o comunidades beneficiarias, promover la construcción, autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda, la regularización de la propiedad del suelo, ampliación de la infraestructura y del equipamiento urbano en las colonias populares; ampliar y mejorar la capacidad de los servicios de educación,

⁷⁴ Esta reservación Indígena Pine Ridge es un Estado soberano independiente dentro del territorio estadounidense, con un gobierno indígena democráticamente electo cada dos años y al que se le otorgan casi 70 millones de dólares en pagos federales directos e indirectos para apoyar a una población de entre 20 y 30 mil habitantes. La reservación conoce bien los programas gubernamentales federales, desde vivienda hasta programas de distribución de alimentos básicos, queso, huevo, leche, cereal, a estas comunidades pobres. Véase “*La vida de una nación indígena dentro del imperio*”. La Jornada, 17 de octubre de 1999.

salud, abasto y alimentación en los niveles estatal y municipal. Los recursos federales con que contó el programa crecieron rápidamente, de 1.6 billones en el presupuesto de 1989, pasaron a 5.1 en 1991, a 7,600 millones de nuevos pesos en 1993 y el monto total acumulado en el periodo fue de 37 mil millones de nuevos pesos.⁷⁵

En 1992 se dispuso el carácter obligatorio de la educación secundaria. Asimismo se reconoció la composición pluricultural de la nación mexicana y se elevó a rango constitucional lo relativo a los derechos humanos, otorgando plena autonomía a su órgano administrativo, la Comisión Nacional.

El 1º. de enero de 1994 el país amanecía con el estallido social del autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) con una declaración de guerra al gobierno federal, la toma de siete municipios y una serie de planteamientos sobre sus motivos y demandas, dadas a conocer en la 'Primera Declaración de la Selva Lacandona'.⁷⁶ Caso contrario a otros movimientos latinoamericanos, el de Chiapas tuvo once días de hostilidades hasta la declaratoria de cese al fuego por parte del gobierno federal; a lo largo de ese año 1994 se llevaron a cabo varios esfuerzos para acercar a las partes por medio del diálogo y la negociación, pero con resultados infructuosos. A su vez el gobierno federal expide de la Ley de Amnistía (20 enero 1994). A partir de entonces no se reinició la confrontación armada. El EZLN estableció como condiciones para el diálogo el reconocimiento a su movimiento como fuerza beligerante, formar la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), el retiro del ejército (lo que ocurrió el 10 enero 1994).

Tras un proceso electoral convulsionado por el asesinato del candidato inicial del PRI, Luis Donaldo Colosio, que se tornó competido por la participación de 9 candidatos a la elección presidencial, Ernesto Zedillo obtiene el triunfo con 50.1% de la votación, contra Diego Fernández 26.6% y Cuauhtémoc Cárdenas el 17%. En la agenda pública del 1º. de diciembre predominaba la atención que se debía de dar al conflicto en Chiapas, sin embargo a los pocos días una nueva devaluación financiera, seguida de un proceso inflacionario en la economía, pasaron el conflicto a

⁷⁵ Para 1993 el Presupuesto de Egresos de la Federación estableció una partida de 7 mil 747 millones de nuevos pesos para el renglón de Solidaridad y desarrollo regional, es decir el PRONASOL. Esta partida se descompone en 28 programas diferentes como por ejemplo, Solidaridad para la Producción, Fondos Municipales de Solidaridad para la Producción, Fondos Municipales de Solidaridad, Infraestructura Hospitalaria, Niños en Solidaridad, Pavimentación en colonias populares, Escuela Digna, Urbanización, etcétera. En 1993 los fondos para el Pronasol significan: 8.13 veces el presupuesto del Poder Judicial; 16.21 veces el presupuesto del Poder Legislativo; 4.15 veces el presupuesto de los órganos electorales; 23.58 veces el presupuesto del sector de pesca; 15.23 veces el presupuesto del sector turismo; 2.22 veces el presupuesto para desarrollo urbano, ecología y agua potable; 1.1 veces el presupuesto sumado de todos los 2389 municipios del país. *Pronasol*. Lujambio, Alfredo. La Jornada, 22 de febrero de 1993.

⁷⁶ En esta declaración, el EZLN formuló una declaración de guerra en contra del ejército mexicano, exigió la deposición del titular del ejecutivo federal, iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejército y la policía; asimismo incluyó un conjunto de demandas político-sociales tales como trabajo, tierra, techo, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia, paz.

un segundo plano. A todo ello seguían los graves problemas de seguridad pública, la crisis de la seguridad social, la situación de extrema pobreza de la mitad de la población entre los principales temas.

A un mes escaso de haber asumido la presidencia, la administración zedillista incurrió en un manejo financiero que derivó en nueva crisis económica, devaluación monetaria e inflación. Las autoridades gubernamentales, tanto las anteriores como las que se encontraban en funciones se liberaron de responsabilidad alguna en estos hechos, culpándose mutuamente de los resultados que se tenían a la vista. El llamado 'error de diciembre' afectó los niveles de vida y capacidad adquisitiva de la población y el lema de campaña 'por el bienestar de las familias' rápidamente apareció como un compromiso incumplido: el descenso de la actividad económica fue de más del 6% del PIB en 1995; aumento en la tasa del desempleo abierto del 8%; pérdida de 500 mil asegurados permanentes en el IMSS; una inflación -con datos oficiales- del 52%; el nivel de precios aumentó también conforme a las cifras oficiales en 38%; hubo un aumento en las tasas de interés de más del 100%; se registró un descenso en las reservas internacionales a los niveles más bajos de la década; se procedió a la contratación de líneas de crédito por 20 mil millones de dólares, entre los datos más relevantes.⁷⁷

La nueva administración tenía un serio problema financiero, público y privado. El primer gran problema del gobierno federal lo constituía el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, el país gastaba más de lo correspondiente al valor de lo que producía, es decir a sus ingresos, alcanzando a diciembre de 1994 los 30 mil millones de dólares. El siguiente problema derivaba del vencimiento de las deudas contraídas por 41 mil millones de dólares, para lo que se acudió a nuevos financiamientos del exterior. Un problema adicional que derivaba de esta coyuntura era la virtual quiebra del sistema bancario del país "las dificultades para recuperar los préstamos otorgados, sumadas a las pérdidas de capital de las instituciones, causadas en unos bancos por factores ajenos a su control, en otros por una administración deficiente y en algunos incluso por la realización de operaciones fraudulentas, determinaron una situación de potencial insolvencia del sistema bancario."⁷⁸

Para atemperar los efectos de este último riesgo se creó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) a efecto de apoyar a los nuevos dueños de la banca y permitir que esta volviera a sus actividades normales en la brevedad posible. En los casos de bancos irremediablemente insolventes se procedió a intervenirlos y donde se detectaron irregularidades

⁷⁷ Zedillo, Ernesto. *Segundo informe de gobierno*, 1° septiembre de 1996.

⁷⁸ Ibid

y operaciones fraudulentas se iniciaron procesos penales que sin embargo no impidieron trasladar a la sociedad los costos financieros de esta situación. El caso del FOBAPROA se desbordó y la respuesta del gobierno federal fue convertir en deuda el quebranto financiero. (Otro caso que ilustra la deficiente operación del sistema bancario nacional es el de Banca Serfín, que se vendió a Banco Santander a un precio de 15 mil millones de pesos). La banca internacional llegó en rescate de la nacional y se llevó a cabo un proceso de grandes fusiones bancarias. En adición a ello, también se enfrentó el quebranto financiero de un número importante de carreteras construidas en 1995 y cuya concesión había sido otorgada en años pasados.

En los años posteriores a 1996 se daría un nuevo repunte de la economía y de sus principales indicadores agregados, en contraste a ello los índices y realidades de la situación de pobreza continuaron agravándose. Para 1996, el PIB creció 5.2%, en 1997 el 7%; por su parte, la inflación se redujo del 52% en 1995 al 27.7% en 1996 y a 15.7% en 1997, manteniéndose en este promedio anual hasta el año 2000.

Por otro lado, los problemas de seguridad pública empezaron a figurar desde mediados de los años ochenta, y a partir de 1994 encabezan la lista de problemas nacionales de atención prioritaria, y que ha llegado a constituir un serio problema social hoy en día. Para la década de los años noventa, el incremento de la criminalidad ya no pudo revertirse a los niveles de las décadas anteriores: el índice delictivo aumentó en ambos fueros, común y federal, los tipos más significativos fueron el robo con violencia, las lesiones, homicidios y asaltos bancarios, secuestros, también reapareció el asesinato político. Se observó la falta de cobertura policial, además de la escasa preparación del policía. El número de denuncias de hechos ilícitos y el de averiguaciones previas aumentaron significativamente; a finales de la década de los años noventa, se llegó a un índice de 15 delitos por cada mil habitantes, anualmente se denunciaban en promedio 1.5 millones de delitos, sin considerar la llamada 'cifra negra' del delito, los no denunciados, cuya cantidad se estimó era tres veces más que la anterior. Lo grave de la situación fue el nivel de impunidad que se percibió, ya que del total de las averiguaciones previas iniciadas solo se consignaba a un 3.6% de los delincuentes.⁷⁹

Asimismo se observan una serie de reformas al marco jurídico, principalmente a la legislación secundaria, que van a permitir que delitos como defraudación bancaria no se consideren graves y

⁷⁹ *Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000*. Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Gobernación, México 1996. En el Distrito federal el número de averiguaciones previas pasó de 127mil en 1992 a 201 mil en 1995, de ellas se consignó al 5.7% en el primer caso y 3.6% en el segundo. En el fuero federal, del total nacional de averiguaciones previas iniciadas pasó de 48 mil a 60 mil, de ellas se consignó al 16% y 26% respectivamente. Por otro lado, en cuanto a la cobertura se diagnosticó que en 335 municipios no había policía, en 749 municipios se tenía una fuerza de entre 1 y 10 elementos, 77 municipios tenían de mil a 5mil elementos.

ocasionarán serios problemas en la siguiente administración.

Entonces, el gobierno federal reconoció que para hacer frente a la extendida criminalidad, la frecuente violación a garantías individuales y derechos humanos y la grave inseguridad pública era necesario llevar a cabo una amplia reforma a las instituciones encargadas de la procuración de justicia, ya que es en ellas donde la incompetencia, la corrupción, la ruptura institucional son más frecuentes y de mayor daño para la seguridad de las personas. Por vez primera en muchos años el gobierno federal inició la reestructuración completa de las fuerzas de seguridad y orden interior para configurar y reforzar el sistema nacional de seguridad pública. Hasta 1994 el sistema de seguridad pública en México descansó fundamentalmente en el concepto y atribución reservada a los municipios de vigilancia preventiva realizada por medio de las policías municipales para prevenir infracciones a los reglamentos de buen gobierno y de policía. A partir de la reforma constitucional de diciembre de 1994 se estableció un nuevo concepto en materia de seguridad pública que incluye la prevención del delito, la procuración e impartición de justicia y la readaptación social. El sistema quedó basado en la coordinación intergubernamental -- federación, estados, municipios y distrito federal—para desarrollar bases de información sobre delincuentes y cuerpos policíacos, proponiendo que estos últimos se rijan por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Los recursos con que se dotó al naciente sistema fueron sin precedente. Tres años después informaba sobre los escasos resultados de la reforma al reconocer “que en la seguridad pública los tres poderes le hemos fallado a la ciudadanía. Vivimos las consecuencias de leyes permisivas y reformas insuficientes, de años de negligencia, imprevisión y corrupción en las instituciones encargadas de procurar justicia; de la aplicación de penas que en vez de castigar a los delincuentes, propician su impunidad y con ello su reincidencia. El año pasado se denunciaron cerca de 1 millón 500 mil delitos. Muchos más no fueron denunciados. Se expidieron menos de 150 mil órdenes de aprehensión y solo llegaron a cumplirse 85 mil, apenas 6% de las denuncias presentadas.”⁸⁰ Más grave aún el hecho de que de los consignados la mitad obtiene su libertad, en ocasiones por fallas en la forma de presentación de los casos.

También se dispuso, en la reforma de diciembre de 1994, que el Procurador General de la República ya no fuera más el consejero jurídico del presidente de la república, creándose en su lugar la consejería jurídica del ejecutivo federal.

⁸⁰ Zedillo, Ernesto. *Tercer Informe de Gobierno*. 1º de septiembre de 1997. para el año 1997 en que se integra el sistema nacional, se asigna un presupuesto de \$1.9 millones de pesos, y para el año 2000 el presupuesto alcanzó la cifra de \$12.2 millones de pesos. El destino de esos recursos abarca los siguientes aspectos: capacitación y profesionalización; cobertura; equipamiento, tecnología e infraestructura; apoyo a los tribunales de justicia; alimentación de reos conocido con el nombre de socorro de ley.

Por otro lado, mediante reforma constitucional de marzo de 1997 se posibilitó el reconocimiento de una doble nacionalidad para los mexicanos, al permitirles preservar o recuperar la nacionalidad a quienes por diversas razones adquirieron otra.

En 1997 sobresale la reforma a la Ley del Seguro Social que vino a continuar la reforma por la que se creó el sistema de ahorro para el retiro (1992), y para esta ocasión finalmente se privatiza el manejo del fondo de pensiones, con la creación de las llamadas 'afores'. A partir de entonces cada trabajador contará con una cuenta individual administrada por instituciones privadas y una del IMSS. El argumento principal en ambos casos fue la inviabilidad financiera de la institución, sin embargo nadie explicó que pasó con las reservas actuariales de la institución que garantizaban plenamente dicha viabilidad, y que fueron desviadas del propósito para el que se crearon. La reducción de la participación estatal en el esquema de financiamiento de los distintos ramos de aseguramiento se había observado ya desde mediados de los años setenta.⁸¹

Por lo que hace al 'sector paraestatal' se continuó con el proceso de desincorporación iniciado años atrás, por un lado se concluyeron los casos de 111 entidades entre diciembre de 1994 y julio del 2000; en paralelo a este proceso se autorizó la creación de 78 entidades (3 en Gobernación, 6 en Hacienda, 2 en Sedesol, 8 en Energía, 51 en Comunicaciones, 4 en Educación, 2 en Salud, 1 en Turismo, 1 en la PGR. El número de entidades vigentes a julio de 2000 era de 175 (74 organismos descentralizados, 80 empresas de participación estatal mayoritaria y 21 fideicomisos públicos). A esta misma fecha el número de entidades que se encontraban en proceso de desincorporación era de 44 entre las que están las de servicios portuarios y CONASUPO. Con la reforma constitucional del artículo 28 en marzo de 1995, se suprime el carácter estratégico de los ferrocarriles y la comunicación vía satélite.

Por lo que hace al conflicto en Chiapas, el 11 de marzo de 1995, se decretó la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas; al tiempo que se creaba la Comisión de Concordia y Pacificación –del Poder Legislativo- se instala el 15 de marzo. En el mes de mayo de 1996 se realizó una consulta nacional sobre derechos y participación indígenas que ratificó la necesidad de emprender reformas a la constitución general y a las leyes que corresponda. La firma de estos documentos, que se conocieron como los Acuerdos de San Andrés, quedó estancada por diferencias de fondo y forma con el ezln, que afirmó que antes del mes de julio de 1997 el ezln estaría transformado en una organización política legal, y que ningún integrante del

⁸¹ Véase Méndez Audirac, Alfonso. "La evolución de las normas que ha regido el financiamiento del IMSS". En Boletín informativo de seguridad social. Año 1, núm. 3-4, mayo-agosto 1978. IMSS Informes a la Asamblea General desde 1983 a 2000, especialmente los informes financieros.

ezln podría ser postulado a algún cargo de elección popular. Tras ello el ezln suspende el diálogo fijando 5 condiciones para su reanudación: interlocutor gubernamental con capacidad de decisión, liberación de zapatistas presos, cese al clima de hostigamiento y persecución contra indígenas, instalación de la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER) para el cumplimiento de los acuerdos. En el mes de diciembre la Secretaría de Gobernación entrega a la COCOPA sus observaciones sobre la propuesta de reforma constitucional, y el 11 de enero el ezln solicita a la COCOPA presente su proyecto al Congreso, hasta que el 29 de julio Pablo Salazar anuncia la decisión de no presentar al Congreso la iniciativa de reforma constitucional. A los enfrentamientos armados en Chenalhó (9 junio) y Tila (4 nov.), sigue la masacre del 22 de diciembre de 1997 en Acteal, con lo que el conflicto entre el EZLN y el gobierno federal captó con nueva fuerza la atención pública nacional e internacional. A partir de 1998 el gobierno federal instrumenta una nueva estrategia basada principalmente en la política social (desplegada por las dependencias federales como educación pública, salud, desarrollo social, agricultura, comunicaciones, defensa nacional), como medio para atender algunas de las causas que fueron esgrimidas como causantes del estallamiento del conflicto. Asimismo, el ejecutivo federal elaboró y presentó en marzo de 1998 al Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma en la que se incluye a la población indígena de las 56 etnias del país y que abarcan a diez millones de indígenas. Los partidos Acción Nacional y el Verde Ecologista también presentaron sus respectivas iniciativas de reforma constitucional en esta materia, sin embargo las mismas no serían dictaminadas por el congreso. Por su parte la Comisión Nacional de Intermediación decidió su autodisolución en junio de 1998. El ezln no volvió a responder las invitaciones al diálogo que le hiciera el gobierno federal y la COCOPA, esperando que las condiciones para la negociación tuvieran otro contexto y voluntad política. Para el presidente Zedillo el conflicto con el EZLN era 'un incidente menor en la historia', así lo manifestó en sus declaraciones a la prensa internacional en Davos en el año 1999. Vicente Fox afirmó durante su campaña que el conflicto podría resolverse 'en quince minutos'.

Esta etapa histórica que fue calificada por diversos autores como una de guerra de baja intensidad, en realidad no presenta los rasgos de una guerra o lucha armada sino de una lucha de intereses antagónicos, de confrontación de declaraciones, principalmente en los medios masivos de información. Son las organizaciones no gubernamentales, los distintos actores, simpatizantes y organizaciones prozapatistas, proindigenistas, progubernamentales, tanto

nacionales como internacionales. En esta lucha el EZLN difundía sus planteamientos por medio de internet.⁸²

Mientras esto sucedía por el lado de la frontera sur, por la del lado norte se acentuó el problema de la migración en los años noventa de trabajadores mexicanos; el 'estudio binacional', elaborado por los gobiernos de México y los Estados Unidos, presentó una descripción bastante completa del fenómeno, su cuantificación, causas, efectos, características de los migrantes, entre las principales. Al programa agrícola temporal denominado 'bracero' (1942-1964) siguieron políticas delineadas por los EU (mediante la ley de inmigración de 1965 y la ley de reforma y control de la migración de 1986) que legalizaron a caso dos millones de trabajadores mexicanos; también se establecían sanciones a los empleados que contrataran a trabajadores ilegales. Ya bajo el marco de los trabajos del TLC, en 1996 se expidieron tres leyes, la de reforma a la inmigración ilegal y de responsabilidades del inmigrante, la de antiterrorismo y de pena de muerte, y la de responsabilidad personal y conciliación de la oportunidad de empleo; en adición a ello surgieron políticas destinadas a reducir las prestaciones de asistencia social a los migrantes legalizados.⁸³

Por otro lado, en lo que hace al ámbito político-electoral. En agosto de 1996 se publicó en el diario oficial un decreto de reforma a distintos artículos constitucionales dando cabida a una amplia reforma electoral estableciendo entre otros aspectos los siguientes: Se suprime la participación del poder ejecutivo federal en el Instituto Federal Electoral; al efecto se crean ocho consejeros electorales además del consejero presidente para integrar a su autoridad máxima que es el Consejo General, y que serán designados por el voto de dos terceras partes del Congreso de la Unión a propuesta de los grupos parlamentarios. La afiliación libre e individual de los ciudadanos a los partidos políticos. Se establece la prevalencia de los recursos públicos sobre los de origen privado en el financiamiento de los partidos, precisando que se debe dirigir a las actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales, todo ello guiado por el principio de transparencia y justicia en el financiamiento de los partidos, el control en el origen de los recursos así como la fijación de límites a los gastos de campaña. El financiamiento público se reparte con base a dos criterios: el 70% atendiendo a los votos obtenidos en la elección anterior y 30% en forma igualitaria; se prohíben las aportaciones anónimas y el IFE determina los topes de campaña. La comisión de fiscalización del IFE cuenta a partir de entonces con atribuciones más amplias para el control, auditoría y verificación de las finanzas de los partidos y agrupaciones políticas. De igual manera el ejecutivo federal ya no

⁸² Véase un recuento del conflicto en Chiapas: *Memoria de acuerdos, compromisos, acciones y obras*. Secretaría de Gobernación 2000. Levario Turcott, Marco. *Chiapas: la guerra en el papel*. Ediciones Cal y Arena, México 1999.

⁸³ *Estudio binacional, México-Estados Unidos, sobre migración*. Secretaría de Relaciones Exteriores-Departamento de Estado. México 1997.

intervendrá en la integración del Tribunal Federal Electoral que en adelante se incorpora al Poder Judicial de la Federación. Asimismo, el jefe de gobierno del distrito federal ya no será designado por el ejecutivo federal sino electo por votación universal, libre y secreta, señalándose las atribuciones de los distintos órganos de gobierno del D. F. y a partir del año 2000 –precisó la reforma- se elegirán a los jefes de gobierno delegacionales.

La vida política de la nación mexicana para fin de siglo era radicalmente diferente de la observada no solo al finalizar la revolución de 1917, sino incluso comparada con la del año 1977 en que se abría el régimen político a un sistema de partidos, en este lapso se registraron diversas reformas al marco jurídico (constitución y ley electoral) que posibilitaron la coexistencia de autoridades gubernamentales y legisladores de distintos partidos en el régimen federal mexicano. Lo anterior lo ilustran hechos como el que el distrito federal dejara de ser un departamento administrativo del poder ejecutivo federal, con lo que su titular ya no sería designado libremente por el presidente de la república.

En el Congreso de la Unión el partido revolucionario institucional dejó de tener la mayoría absoluta tenida entre 1930 y 1976, dando paso a una tendencia a la baja que se acentúa desde 1988 y se agrava en los procesos electorales de 1994, 1997 y 2000. En la cámara de diputados se observa que de tener el 60% de curules en 1994 este porcentaje disminuye al 49.2 en 1997 y el 45% en el 2000. En la Cámara de Senadores pasa del 74.2% al 57.5% y el 45% respectivamente. En cambio el PAN pasa del 23.8% al 23.4 y el 40% en la de diputados y del 19.5% al 23.6% y 30% respectivamente. El PRD pasa del 14.2% al 23.2% y 12% en la cámara de diputados y en la de senadores pasa del 6.3% al 12.6% y 9%. En el nivel de las gubernaturas de las entidades federativas, hasta el mes de julio del 2000, el PRI tenía en su poder 21, el PAN 6 y el PRD 5. (No incluye resultados en Chiapas, Tabasco, Jalisco que llevarían a cabo procesos electorales en el año 2000).

A nivel municipal para el año 1999 de los 2419 municipios existentes en la división política nacional 294 estaban en manos del PAN, 270 en el PRD, 24 en el partido del trabajo, 8 del partido verde que en conjunto representaban el 47% de la población del país, contrastando con los datos observados en 1993 que asignaban 96 municipios al PAN y 78 al PRD.

El proceso electoral del 2 de julio del 2000 fue de gran trascendencia para la vida política del país, con el se cerró un siglo marcado en su mayor parte por el predominio de un partido único, el PRI, una de las dos piezas con que Cosío Villegas había descrito el funcionamiento del régimen político mexicano.

Finalmente, el electorado nacional eligió presidente de la república, 500 diputados federales, 128 senadores; jefe de gobierno del DF, asamblea legislativa del DF y 16 jefes delegacionales; gobernadores de Guanajuato y Morelos; ayuntamientos en 421 municipios; diputados locales en 9 entidades federativas. El padrón electoral pasó de 47.4 millones en 1994 a 59.5 en el 2000, con una población de 97 millones de habitantes. El número de casillas instaladas pasó de 96,415 a 113,604, el número de boletas ascendió a 185 millones para la elección federal; los partidos políticos registrados pasaron de 9 a 11 y el de las agrupaciones de 12 a 41; se registraron 2 coaliciones políticas. El mismo día de la jornada electoral, apenas hecho el primer anuncio del IFE basado en una encuesta de salida que apuntaba predominio en la tendencia del voto a favor de V. Fox, el todavía presidente Zedillo dio como válidos y definitivos los resultados que empezaban a desdibujarse. Días después, los resultados finales de la votación dieron 45% a la Alianza por el Cambio y su candidato Vicente Fox Quesada, el 36% al PRI con Francisco Labastida y 17% al PRD que postuló de nueva cuenta a Cuauhtémoc Cárdenas, (hecho que motivó la renuncia de Porfirio Muñoz Ledo a ese partido y su reafiliación posterior al PARM y más tarde a V. Fox). Tras los resultados de la jornada electoral el mapa político del país indica lo siguiente:

El PRI perdió la Presidencia de la República y el aparato político-administrativo-económico del gobierno federal, mantiene bajo su poder 20 gubernaturas e igual número de Congresos Locales, así como la presidencia de 1,389 municipios; el PAN tiene bajo su control 7 gubernaturas, 8 congresos locales y 315 municipios; el PRD tiene bajo su control 1 gubernatura, el Distrito Federal, 2 congresos locales, 268 municipios. Las alianzas partidarias obtuvieron el control de 1 gubernatura.

La caída del partido más longevo de la historia llegaba a su fin. La alternancia en el poder permitió ubicar a México en el renglón de los países democratizados. El dominio impuesto por el PRI se prolongó, pero a partir de los años setenta la nación empieza a resentir la debilidad del modelo económico-político, el Estado fue llevado a su cúspide intervencionista y al inicio de una serie de crisis principalmente fiscales y económicas. Es entonces cuando el régimen se abre en lo político y se contrae en lo económico. Las crisis económicas de 1976 a 1994 llevaron a creciente oposición al partido gubernamental, hasta que en el 2000 la alianza PAN y PV con Vicente Fox como candidato derrocaron al PRI. De esta manera, nuestra experiencia democrática no fue la restauración de un sistema democrático previo (como ocurrió en Argentina, Uruguay y Chile); tampoco fue el derrumbe de un sistema totalitario (como sucedió en la Unión Soviética), ni de una dictadura unipersonal (como fue el caso de la España franquista o la de Díaz). La transición mexicana deviene de un sistema presidencial autoritario, aunque sujeto a la norma de la no-

reelección, ya que el Presidente cambiaba cada seis años, y dentro de sus facultades llamadas 'metaconstitucionales' (derivadas del control sobre el régimen político) escogía a su propio sucesor, el que, paradójicamente, al asumir el poder debía legitimarse sobre la crítica del antecesor, a quien debía el poder. Esta práctica trastocó la cultura administrativa del servicio público en México, en que a cada cambio de administración (no necesariamente sexenal) se lleva a cabo una crítica del funcionario saliente para sobre esa base legitimar su llegada a un puesto de dirección.

Ello fue posible por la creación de un partido gubernamental, el que a través de toda su evolución orgánica, del PRM al PRI, resultó ser es el más longevo en el poder, duró más que la dictadura franquista o el partido comunista soviético.

7. CONCLUSIONES: MEXICO EN EL SIGLO XXI

Después de asomarnos a cuatro milenios de evolución político-social; de repasar la existencia de distintos imperios forjados en el mundo, particularmente los de occidente, de numerosos pueblos en movimiento, formación, unificación y desaparición; de la formación y desarrollo de algunas colonias, especialmente en territorio americano; de observar etapas históricas diferenciadas por el conocimiento geográfico, de referir algunas de las características históricas y recientes de la vida mexicana, podemos resumir lo siguiente:

I. ¿Qué es una nación? Desde el fin del imperio romano, Europa occidental se forja frente a otros imperios, como el mongol, otomano, y se consolida como un todo cristiano pero dividida en naciones, así, éstas se pueden considerar como un tema relativamente nuevo en la Historia del Hombre; no las conocen la Antigüedad, en ningún grado fueron naciones Egipto, China, Caldea; más bien eran 'rebaños' conducidos por un 'hijo del sol' o por un 'hijo del cielo'; tampoco hubo ciudadanos egipcios, chinos. La antigüedad clásica tuvo repúblicas y realezas municipales, confederaciones de repúblicas locales, imperios, pero no hubo nación en el sentido actual. Ninguna nación tiene sus orígenes en el imperio de Alejandro; el imperio romano llegó a sentir la idea de patria, pero en realidad era una amplia tradición de gobernantes que lograron reunir a distintos pueblos bajo las instituciones romanas. Galia, Italia, España, antes de su absorción en el Imperio Romano, eran conjuntos de pueblos, a menudo ligados entre sí, pero sin instituciones centrales, sin dinastías. Tampoco fueron patrias imperios como el asirio o el persa. Fue la invasión germánica la que introdujo en el mundo el principio que ha servido de base a la existencia de nacionalidades, afirma Renan.¹

¿Qué hicieron los pueblos germánicos desde sus grandes invasiones del siglo V hasta las últimas conquistas normandas del X?. Aceptaron el cristianismo, cambiaron poco el fondo racial, pero impusieron dinastías y una aristocracia militar a partes más o menos considerables del antiguo imperio de Occidente, que tomaron el nombre de sus invasores. Su influencia es considerable en la medida que dotaron al país conquistado de una nobleza, hábitos militares, un patriotismo que no tenía antes. Surgen así una Francia, una Burgundia, una Lombardía, una Normandía; estos pueblos tenían consigo muy pocas mujeres de su raza, durante varias generaciones sus jefes no se casan más que con mujeres germanas, pero sus concubinas son latinas, y latinas las nodrizas de sus hijos; la tribu entera se casa con mujeres latinas. No ocurrió así en Inglaterra, pues la invasión anglosajona, sin duda, llevaba mujeres consigo. De igual manera sucedió en las colonias británicas en América, no se consideró al mestizaje como parte

¹ Renan Ernesto. *¿Qué es una Nación?*. edición del Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983.

del proceso de colonización. A diferencia de ello, la conquista española de América llevó implícita la posibilidad de mezcla racial, mientras que los ingleses no lo hicieron por considerarlo una tradición y pureza cultural.

La esencia de una nación, continúa Renan, es que todos los individuos tengan muchas cosas en común, y también que todos hayan olvidado muchas cosas; ningún ciudadano francés sabe si es burgundio, alano, visigodo. La nación moderna es un resultado histórico producido por una dinastía, por la voluntad directa de las provincias, por un espíritu general vencedor del feudalismo. Hemos visto, a finales del siglo XIX, a Italia unificada por sus derrotas y a Turquía destruida por sus victorias. ¿Cómo Francia persiste en ser una nación, cuando ha desaparecido el principio que la ha creado? ¿Cómo Suiza -que tiene tres lenguas, tres religiones y no sé cuántas razas- es una nación mientras no lo es, por ejemplo, Toscana, tan homogénea? ¿Por qué Austria es un Estado, y no una nación? ¿En que difiere el principio de las nacionalidades del de las razas? Una nación es, ante todo, una dinastía que representa una antigua conquista: la mayor parte de las naciones modernas europeas han sido hechas por una familia de origen feudal. La reunión de Inglaterra, Irlanda y Escocia fue también hecho dinástico. Suiza y Estados Unidos, no tienen ninguna base dinástica.

Ciertamente la raza tenía importancia de primer orden en la tribu y en la ciudad antiguas, pero no eran más que una extensión de la familia; en Esparta y Atenas, todos los ciudadanos eran parientes en grado más o menos próximo. El Imperio Romano, formado primero por la violencia y después mantenido por el interés, constituyó una gran aglomeración de ciudades y de provincias diferentes y asesta a la idea de raza los más grandes golpes. La Iglesia católica, con su carácter universal y absoluto, trabaja en igual sentido pero de manera más eficaz; al formar con los principados y reinos monárquicos europeos, una alianza íntima. La raza, tal como la entendemos nosotros los historiadores, dice Renan, es pues, algo que se hace y se deshace. La lengua invita a reunirse pero no fuerza a ello. Estados Unidos e Inglaterra, al igual que la América española y España, hablan la misma lengua y no forman una sola nación. Por el contrario, Suiza cuenta tres o cuatro lenguas. Hay en el hombre algo superior a la lengua. Tampoco la religión puede ofrecer base suficiente para el establecimiento de una nacionalidad moderna. La religión de Atenas era una religión de Estado; dejaba de ser ateniense quien rehusaba practicarla.

La instauración del Estado liberal, constitucional, en el siglo XIX, propició una situación por completo diferente al reconocerse distintos tipos de garantías, derechos y libertades del individuo frente al Estado, de manera que a finales de ese siglo ya no hay masas que crean de

manera uniforme; cada quien cree y practica a su manera lo que puede y como quiere; con la salvedad del caso español, ya no hay religión de Estado. La religión se volvió un asunto individual; atiende a la conciencia de cada uno, a sus libertades, reconocidas por dicho Estado. Si bien, la geografía es uno de los factores esenciales de la historia y ha contribuido de manera considerable a la división de las naciones, la tierra, por sí misma, no hace a una nación en mayor grado que la raza, pues si bien da el *substratum*, el hombre lo es todo en la formación de un pueblo, pues pone el alma, su inteligencia y su trabajo.

Una nación es un principio espiritual resultado de complicaciones profundas de la historia; es una familia espiritual, y no un grupo determinado por la configuración del suelo. Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que, en verdad, tan sólo hacen una, constituyen esta alma, este principio espiritual: la una está en el pasado, la otra en el presente; una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos. La nación, como el individuo, es la desembocadura de un largo pasado de esfuerzos, de sacrificios y de abnegaciones. Un pasado heroico, grandes hombres, gloria, he aquí el capital social sobre el que se asienta una idea nacional. Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho grandes cosas juntos, querer aún hacerlas; he ahí las condiciones esenciales para ser un pueblo. Una nación es, sintetiza Renan, una gran solidaridad constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho, y de los que aún se está dispuesto a hacer. Supone un pasado, pero se resume, sin embargo, en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, de continuar la vida común. Una gran agregación de hombres, sana de espíritu y cálida de corazón, crea conciencia moral, que se llama nación. La nación, la nacionalidad y el nacionalismo, que de ella derivan, una vez formadas, no tan fácil se disuelven, y estando una (s) persona (s) en otro país, la nacionalidad invita a reunirse, agruparse en colonias de igual procedencia nacional. Las naciones no son algo eterno. Han comenzado y concluirán. En la hora actual, señalaba Renan en 1887, la existencia de las naciones es la garantía de la libertad; probablemente las reemplazará la confederación europea, pero no es esta la ley del siglo en que vivimos. Así, un siglo antes, Renan preveía la Unión Europea de hoy día.

Y la nación mexicana?

Fruto del mestizaje, mezcla de razas y culturas, dueña de una larga historia a la que dan forma y contenido casi mil años de vida. Los mexicanos, somos los herederos de culturas de la antigüedad americana que siguen causando la admiración del mundo, testimonio de ello son los

amplios flujos turísticos que cada año visitan regiones tales como Teotihuacan, Tenochtitlan, Tlaxcala, Palenque, Chichén Itza, Uxmal, entre muchas otras. A ese legado cultural e histórico, también contribuye la arquitectura colonial hecha por los españoles y la mano de obra indígena, que también son ampliamente visitadas hoy en día por el turismo exterior.

En esa lejana antigüedad, sociedades laboriosas, prósperas y ordenadas, con una agricultura intensiva, que se apoyó en terrazas, canales de riego, represas, diques; unieron espacios geográficos con la construcción de canales; los alfareros moldearon todo tipo de vasijas y otras figuras; los orfebres recurrieron a la aleación de los metales y al dorado del cobre, al martillado en frío, a la fundición en molde, a la cera prendida, al afiligranado de alambre para producir muchas figuras y múltiples objetos que formaron en conjunto la vasta artesanía que hoy en día sigue caracterizando la vida de muchas regiones y sociedades. Perfeccionaron la caza y la recolección; construyeron caminos, templos, juegos de pelota, fortificaciones, casas, trojes; los joyeros pulieron metales y les dieron diversas formas para embellecer a los dioses. Los arquitectos y urbanistas construyeron grandes centros planificados, ceremoniales, con plazas, calles, drenajes y otros elementos de una ciudad. Los recursos mineros fueron explotados de forma rudimentaria pero efectiva y artística por otomíes, huastecos, mixtecos, zapotecos, y otros pueblos más tributarios del imperio mexica. Los reyes, sacerdotes y científicos estudiaron el cielo, el movimiento del sol, la luna y las estrellas, construyeron mapas estelares, midieron los movimientos de la tierra, calcularon la duración del día, del año, de la vida misma y llegaron a establecer etapas de orden, construcción, auge y caída. Llegaron a dominar pueblos y regiones bajo la guía del emperador (rey o sacerdote), quien ejercía el mando de manera absoluta, nombraba y destituía a sus funcionarios, intervenía en el culto por encima de los sacerdotes, manejaba la administración y la justicia. Crearon sistemas de escritura y calendario, formaron una cultura que se transmitía de civilización en civilización y a su muerte dejaron una herencia escrita, artesanal, arquitectura monumental, que siglos después sigue causando admiración.

La grandeza geográfica y política de la Cuenca de México asombró a propios y extraños, el mismo Cortés, en su segunda carta de relación, refería al rey de España que para dar cuenta de la grandeza, extrañas, y maravillosas cosas de la gran ciudad de *Temixtitlan*, bajo el señorío de Moctezuma, de los ritos y costumbres de su gente, del orden en la gobernación, así como de otras muchas cosas, se requeriría de mucho tiempo y de contar con muchos relatores y expertos. Desde entonces las sociedades prehispánicas vieron cambiada por la fuerza su vida, costumbres y creencias, llegó Cristo, se fue Quetzalcóatl. Los líderes indígenas y sus huestes fueron bautizados e incorporados al funcionamiento del nuevo gobierno y orden de vida. La

minería novohispana tuvo un papel destacado a lo largo del periodo colonial, dando a la Corona las rentas más altas de todos los reinos americanos. La riqueza de recursos naturales fue patente, flora, fauna, abundantes maderas preciosas, minas, mares. El establecimiento de Acapulco como puerto marítimo para el comercio interoceánico con Asia.

Esa Nueva España, causó la admiración y reconocimiento de gentes como Alexander von Humboldt al señalar que la riqueza producida en ese virreinato era mayor que la de todos los reinos hispanoamericanos. Incluso, llegó a constituir una potencia con vida propia, con política exterior propia, que tenía que defenderse de las incursiones de otros países en sus dominios y más allá. Verdadera potencia en el conjunto de virreinos del imperio español en América. Que pesar para los mexicanos que tan distinguido viajero haya puesto información estratégica de la vida, aún novohispana, revelando las riquezas, posesiones, la extensión territorial del virreinato y sus regiones de avanzada, así como los espacios desconocidos por la cartografía española, en poder de los Estados Unidos. Que pesar que aún no se tenga conciencia de ese aspecto negativo del trabajo de Humboldt.

La independencia política de las colonias americanas acabó con el imperio formal hispano, pero tuvo que aceptar un nuevo sometimiento a otro tipo de imperio, al de carácter informal impuesto por la Gran Bretaña, y por otro lado, a la vecindad con los Estados Unidos.

Durante las siete primeras décadas del siglo XIX, la Nación mexicana se debatió entre dos proyectos de vida nacional para la organización del Estado: el Imperio o la República, la continuación del régimen de privilegios heredado de la colonia, o el régimen de libertades que garantizaba la República federal. Esas siete décadas de la vida nacional constituyen un periodo histórico en el que tuvimos una sociedad que no acababa de nacer, y otra que no acababa de morir; como señaló Otero, fue una sociedad y organización política fluctuante entre dos órdenes, uno conservador, otro liberal. Esa oscilación política pendular, llevó a que tuviéramos una constitución política cada cinco años en promedio (entre 1810 y 1867), con mayor, menor o nula vigencia; con formas de gobierno y organización política diferentes, que van del Imperio a la República, y dentro de ésta, hubimos de adoptar primero la forma federal para luego pasar a la organización central, regresar a aquella y volver a ésta, en una oscilación pendular, histórica. Fue una época en que tuvimos que pasar por siete Congresos Constituyentes, numerosos pronunciamientos, planes, asonadas, motines, levantamientos, golpes de Estado, dos intentos de régimen imperial, el de Iturbide y el de Maximiliano, tres dictaduras, la de Santa Anna, la de Juárez y la de Díaz. Fue una época en la que –parafraseando a Otero- las costumbres eran de mera transición, y en las que, las agitaciones políticas eran, por decirlo así, la constitución.

Finalmente, el proyecto liberal y federal se impuso en el país, con lo que se obtuvo el reconocimiento a las libertades de los mexicanos, políticas, democráticas, económicas, civiles; con él se dio paso a la entrada de México en la órbita del capitalismo mundial.

En esa época, se registraron 44 cambios de titular en la Presidencia de la República, si se atiende solo al periodo 1829-1853, caracterizado por la delimitación fronteriza, contra 7 cambios en los Estados Unidos; si se considerara todo el siglo XIX, tenemos 66 cambios de titular en México y 22 en Estados Unidos; si se considerase solo el último cuarto del siglo, tenemos que, mientras en Estados Unidos se registran 9 cambios, en México solo se da uno, el de Porfirio Díaz.

También destacan las cinco guerras contra potencias mundiales (España, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos), a las que se suman las numerosas guerras civiles, hasta que finalmente se obtuvo, por un lado, el reconocimiento de otras naciones a la soberanía nacional del Estado Mexicano, y por otro, en el orden interno, de igual manera se hizo evidente la supremacía del Estado frente a otras organizaciones sociales, como la del clero.

Fue necesario recorrer todo un siglo, el XIX, para delimitar las fronteras terrestres; en cambio, la marítima por el lado del Golfo de México, lo sería hasta finalizar el siglo XX. La frontera norte se delimitó por varios factores, el primero de ellos, fue la lucha y competencia entre las potencias europeas por colonizar el territorio norte del virreinato novohispano, británicos (incluidos alemanes, escoceses, irlandeses y más tarde de otras nacionalidades) devenidos en nación independiente, en lucha contra holandeses, suecos, franceses, españoles, ingleses, rusos, y victoriosos frente a todos ellos. En adición a ello, estuvo el desconocimiento del espacio geográfico de la región noroccidental del territorio norteamericano, específicamente la región que hoy constituye Oregon y zonas adyacentes, que se fue descubriendo y cartografiando hasta la segunda y tercera décadas del siglo XIX, principalmente por norteamericanos.

Otro factor fue la inconciencia geopolítica, tanto de autoridades hispanas (con Godoy, que cambió la Luisiana -una región geográfica estratégica- por un fantasmal reino en Etruria), como de nuestros primeros gobernantes, Iturbide y Santa Anna, que sin conocimiento de la pujanza y ambiciones de los vecinos del norte, prefirieron apoderarse de Cuba, una base militar y de reabastecimiento del sistema marítimo de defensa del imperio hispano; tras ese fracaso se optó por buscar una ilusa unidad latinoamericana, que también no se logró; en cambio se pospuso la atención al hecho de consolidar la zona de avanzada del septentrión territorial que heredaba nuestro país del imperio hispano. El resultado fue, además de la pérdida territorial, un prejuicio histórico y una especie de complejo nacionalista de rechazo contra la nación vecina devenida

en imperio; los gobernantes mexicanos se olvidaron, o quizás nunca supieron, de aquel viejo principio de la geopolítica que señala que, 'mientras haya algo que repartir, habrá guerra'. El territorio perdido, en realidad fue debido por un lado a la ambición expansionista de norteamericanos, y por otro a falta de ocupación efectiva del territorio del septentrión, la zona de avanzada del virreinato, que operaba a base de unos cuantos presidios que se instalaron para hacer notar al enemigo, principalmente Francia, que los dominios del rey hispano alcanzaban Texas, contradictoriamente colonizada con autorización del gobierno mexicano por estadounidenses. La región de la entonces Alta California, ocupada por misiones católicas se desarrolló como una concesión a una empresa particular, la de los jesuitas, que en su origen no formó parte del gobierno virreinal. Esta situación ilustra claramente lo que tiempo después plantearon Ratzel, Kjellèn, sobre la importancia de reconocer la íntima relación existente entre las oportunidades geográficas y los ciclos de vida de los pueblos. Ocasiones hay, en que se consumen y agotan las energías históricas de un pueblo. Así, la Nueva España se había liquidado. Como si fuera ley histórica, sobre las ruinas del viejo régimen se alzan las nuevas edificaciones.

Habida cuenta de que salvo *Guadalupe Victoria* fue el único presidente que pudo completar su periodo constitucional de gobierno, pues el cargo se ocupaba por siete meses en promedio, se dio paso a la formación de tres dictaduras, empezando por la de Santa Anna, que como ya se dijo, no tuvo el conocimiento histórico, y geopolítico, de la realidad mundial, particularmente respecto a la evolución histórica, política y geográfica de los Estados Unidos. En medio de ella, o como telón de fondo, tenemos que se perdió todo, empezando por el territorio, desde la línea de 1819, hasta la de La Mesilla. A ella siguió la dictadura soberana de Juárez, que no solo salvó a la patria, sino que estableció los principios esenciales de la política exterior: "Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. Entre los individuos, como en las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". La más longeva de las tres dictaduras, la de Díaz, bajo el lema de orden y progreso, desarrolló la economía del país, bajo una estrategia económica que descansó en tres elementos: inversión extranjera, complementada con la nacional (que en realidad fue escasa hasta 1940), y el papel del gobierno, circunscrito a crear las condiciones de seguridad para la inversión. En esta etapa se llevaron a su cúspide las relaciones con Gran Bretaña, aún el imperio dominante.

En el siglo XX, tras una década de auge porfirista, la siguiente nos da testimonio de una lucha revolucionaria por el reconocimiento de nuevos derechos sociales, laborales, agrarios, educativos, todos ellos garantizados por una 'nueva' constitución escrita. Aceptada por todos

los grupos en lucha, tras su entrada en vigor, el reto principal fue superar la época del caudillismo y transitar a la vida de las instituciones, apoyándose para ello en la actividad de un nuevo partido político vinculado al gobierno, haciéndolo desde entonces presidencialista. En este contexto, los generales revolucionarios surgieron como los constructores del Estado y sus instituciones, bajo el marco de la Constitución de 1917; Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas, entre muchos más, diseñaron y pusieron en práctica un régimen político que, basado en un partido de alcance nacional, organizado y dirigido desde el poder, dio estabilidad a la vida política y permitió la transmisión pacífica del poder desde la década de los años cuarenta. A la etapa de los caudillos, siguió la de formación y consolidación de las instituciones, ello fue posible por la salida de los militares de la vida política del país, lo que resultó ser un caso distinguido en América Latina, ya que en la mayoría de los países las dictaduras militares ahogaron la vida civil y sus libertades, recurrieron frecuentemente a los golpes de Estado, acumularon tal poder que debilitaron al Estado y al régimen de libertades liberales.

En México, a partir de los años cuarenta, y hasta los sesentas, las conquistas revolucionarias sirvieron para consolidar un modelo de desarrollo basado en la industrialización, buscando superar aquel otro basado en la agricultura y la explotación de recursos naturales por empresas extranjeras; así surgió el llamado 'milagro mexicano', caracterizado por un alto, rápido y sostenido desarrollo económico –del 6% en promedio anual-, con extensos programas en materia de comunicaciones, educación, salud, lo que permitió al discurso oficial referirse a cierta dosis de 'justicia social'; pero carente de prácticas e instituciones político-democráticas. Así se institucionalizó el régimen.

A mitad de la década de los años setenta, se hizo evidente la crisis de legitimidad política del régimen, lo que obligó a una continua reforma que empezó por reconocer a los partidos políticos como entidades de interés público, que rápidamente se acreditaron en la sociedad, al punto que orillaron al gobierno federal a ya no intervenir ni controlar el proceso y sobre todo la jornada electoral, lo que sucedió en definitiva con la creación del Instituto Federal Electoral.

En los años ochentas, la sociedad mexicana resiente en general los efectos de las crisis y catástrofes, la pérdida del nivel y capacidad adquisitiva del salario; en medio de ello se decide llevar a cabo el adelgazamiento del Estado, la privatización y demás programas y políticas impulsadas por el Banco Mundial, sin tener conocimiento preciso de su tamaño (medido por el número de empresas estatales), modelo que ha seguido hasta la fecha. Desde mediados de los años ochenta, se aceptaron e impulsaron las políticas llamadas neoliberales, cuyos principios centrales están resumidos en el llamado 'Consenso de Washington' de 1990: centralidad y

apertura de los mercados a la competencia global, privatización disminución del papel económico y regulador del Estado, disciplina fiscal, etc., todo ello amarrado por el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. También desde entonces se incorporaron, en el presupuesto de egresos federal, ramos (el 20, luego el 26 y otros más) orientados a programas de apoyo social, que han tenido un manejo electoral. Un cambio significativo, dentro de los usos y costumbres del régimen político, sucedió cuando el candidato a la presidencia dejó de salir de las filas y oficinas de la Secretaría de Gobernación (el último fue en 1970) y su lugar se trasladó a la de Programación y Presupuesto.

Cuantas reflexiones, cuantas conclusiones de nuestra historia nacional e internacional, inmensas obras podrían salir de ello; aquí solo se aspira a un cuadro resumen apenas esbozado, y ubicar el momento presente de la vida mundial y el lugar o espacio que tiene México en ese mundo, a partir del cual construye su orden interno. Sin embargo, estimo que de todo ello, destaca el deterioro en el nivel de vida de la población durante las últimas tres décadas, medido particularmente por el deterioro salarial y la pérdida de poder adquisitivo, aunado a un reclamo cada vez mayor de justicia, que han generado un creciente descontento, un horizonte de vida gris para las nuevas generaciones de jóvenes mexicanos, una mayor desconfianza en el gobierno, e insatisfacción, que llevaron al electorado a las alianzas y el voto contra el partido gubernamental, el 2 de julio del 2000.

Ese momento, tan largamente esperado por la derecha democrática mexicana, no trajo consigo un nuevo proyecto de vida para la nación, su actividad resultó ser, básicamente, una variante del salinismo (mismo modelo económico, cuidar los indicadores macroeconómicos, uso de la política social para fines electorales, 'solidaridad' por 'oportunidades'); en términos generales no introdujo cambios significativos al modelo seguido desde entonces. La democratización significó elecciones competidas, una mayor oposición entre el Congreso y el Ejecutivo que permitió el desarrollo de una real división de poderes, pero también se agravaron las deficiencias en el funcionamiento del federalismo, que ha entrado en una etapa de rendimientos decrecientes, y al crearse la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), se puso en duda la efectividad funcional de la Cámara de Senadores. Por otro lado; se desarrolló la exigencia ciudadana de una mayor transparencia y rendición de cuentas; pero, triste y patéticamente, se agudizó la corrupción en los diferentes ámbitos, político, militar, entre partidos políticos, instituciones vinculadas a la justicia, por señalar algunos.

El cambio en el Ejecutivo Federal, solo fue alternancia de partidos en el poder, no hubo un proyecto de nación, tan sólo se derrotó a un partido; en la práctica, el foxismo se topó con que

el crecimiento económico se detuvo, el proceso político se empantanó, y la anunciada lucha contra la corrupción terminó en la gran derrota, 'no hubo peces gordos'. La Presidencia se debilitó y se desdibujó al grado que, apenas cumplido medio sexenio, la energía de los actores se centró en la lucha por la sucesión presidencial. El tercer informe de gobierno debió ser el primero. En el cuarto año, la lucha por el poder se acelera, por un lado entre el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno del DF, y por otro con la formación de pre pre candidatos a la elección presidencial como nunca antes adelantada, y sobre todo con gastos publicitarios fuera del marco legal. En el plano internacional destacó la falta de oficio diplomático del presidente Fox frente a su homólogo cubano.

No se debe perder de vista que en el siglo XXI que empieza, la población muestra descontento, ya resiente los efectos de la crisis en el renglón de la seguridad pública, a ello le ha seguido la crisis de la seguridad social, en el fondo la economía no crece ni reparte la riqueza desde 1983, lo que está propiciando un ambiente en el que cada vez se observa más el uso de la fuerza potencial y manifiesta en el comportamiento social. Así, la Ciudad de México está pasando a ser la que más marchas y manifestaciones resiente, cinco diarias en promedio anual desde el 2001. Al inicio del siglo XXI no existe un proyecto para la vida nacional del siglo XXI. Los programas de partidos políticos, candidatos presidenciales son de simple coyuntura, de un horizonte temporal limitado. No hay una verdadera oferta política a la sociedad mexicana para recuperar los niveles de bienestar perdidos. No hay perspectivas para las nuevas generaciones de jóvenes mexicanos. No hay intención mínima alguna, expresada en programas y políticas públicas, que atraigan la mano de obra mexicana, ante su ausencia buscan emigrar a los Estados Unidos, a costa incluso a veces de su dignidad, donde, pese a ello, ven mejores perspectivas. ¿Hasta cuando los gobiernos mexicanos podrán elaborar y aplicar una política de desarrollo nacional, en la que se consideren opciones laborales para la mano de obra mexicana?, disminuyendo significativamente la búsqueda de trabajo e ingresos en el país del norte, dejando de lado con ello la cómoda postura de buscar solo la firma de tratados de migración con Estados Unidos.

II. El mundo al inicio del siglo XXI.

La intervención militar de los Estados Unidos en Irak en el 2003 (a diferencia de la Guerra del Golfo de 1991, donde la meta era el retiro de las tropas iraquíes de Kuwait), planteó tres objetivos declarados: destruir los supuestos vínculos entre Saddam Hussein y la organización terrorista Al Qaeda, eliminar las armas de destrucción masiva, y dismantelar su régimen

autoritario para establecer un régimen democrático. Los objetivos no declarados son amplios e imprecisos: reconstruir y modernizar la capacidad petrolera de Irak y redefinir el panorama político regional del Medio Oriente, a través de reformas a favor del libre mercado y la democracia.

La guerra en Irak tiene lugar en una región milenaria, ubicada en el imperio central, a la que confluyen múltiples y añejas fuentes de inestabilidad que se han agudizado en los últimos años: el conflicto Israel-Palestina, el irredentismo kurdo, las tensiones étnicas y religiosas, las diferencias políticas con los árabes, la competencia armamentista regional, las oleadas de refugiados y las disputas territoriales, la producción de ciertas drogas y la consecuente formación de rutas para el tráfico comercial de las mismas, pero donde principalmente sobresale la existencia de extensos yacimientos petrolíferos y acuíferos de importancia mundial actual.

La destrucción de las torres gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001, resultó ser el más espectacular de los actos terroristas contra Occidente, registrados desde el último cuarto del siglo XX hasta esa fecha; es un conjunto de acciones que ha cobrado la forma de múltiples hechos sangrientos, tales como su aparición, que no origen, en los juegos olímpicos de Alemania en los setentas, los atentados a figuras relevantes como el intentado contra el Papa Católico Juan Pablo II (acaecido en 1983), también otro acto fallido contra los reyes de España (que apenas se difundió pero ocurrió en el 2002), las bombas en los trenes de Madrid en 2004, los ataques a la estación de la policía italiana, las bombas en el transporte público londinense en julio del 2005, sin dejar de mencionar los ataques perpetrados en Arabia Saudita, Indonesia, Yakarta, Marruecos, Pakistán, Túnez, la sede de la ONU en Bagdad, y muchos actos más realizados después del 11 de septiembre, no solo abultan las estadísticas de incidencia delictiva terrorista, que ya muestran varias centenas de muertos y heridos, sino que además están los daños materiales y el impacto social causados. La vasta extensión geográfica del imperio occidental en que actúa el terrorismo, es un factor contundente que no se debe soslayar.

Es la lucha ofensiva del Islam en contra del imperio occidental. El mayor riesgo para occidente es que la guerra se vuelva religiosa, que es el objetivo de una élite encabezada por Osama Bin Laden, es una estrategia de largo plazo, para una guerra que no se acabará en unos cuantos años, si alguna duda cabe, que se revise la historia de España que los padeció siete siglos, o la de Grecia que también los ha padecido; estas son razones históricas, que son conciencia geopolítica, y explican el porqué España no dudó en aliarse con Gran Bretaña y Estados Unidos en esta nueva guerra. Si para Estados Unidos el fenómeno del terrorismo político es nuevo,

vemos que Europa ha padecido del terrorismo desde los años setenta. Por ello es que el Vaticano buscó un acercamiento con el Islam en junio del 2003.

El libro Sagrado de los musulmanes, el Corán, es claro al establecer: “Combatid en el sendero de Dios contra los que os combaten; pero no seáis agresores. A Alá no le gustan los agresores. Matadlos en cualquier sitio que los encontréis y echadlos de donde ellos os han echado”. La interpretación de este pasaje ha sido compleja. Por una parte, se entiende como una invitación a la paz: los musulmanes no pueden ser los primeros en agredir; pero si son agredidos, la defensiva será obligatoria. Por otra parte, se trata de un fragmento coránico que puede leerse como una justificación de la guerra; ésta será justa si ataca a la fe. La guerra resultará legítima siempre y cuando sirva para defender el credo musulmán. Hay quienes comentan sobre este versículo que la guerra es solamente contra los agresores, por lo que no debe buscar la muerte de los no combatientes, ni tampoco podrán saquearse los bienes necesarios para la supervivencia. La guerra es justa, pues, cuando es defensiva. Algunos musulmanes han utilizado este argumento para apoyar sus derechos ante el conflicto palestino-israelí; otros para defenderse de las acciones violentas del imperialismo occidental. Se debe por ello recordar que también en la historia del Islam ha habido guerras ofensivas contra los infieles, por ejemplo contra Persia, Bizancio, Egipto, por citar sólo algunas. Estas se desencadenaron porque aquellos países habían ignorado una invitación de Mahoma para que se convirtieran al Islam.

“En los días que siguieron al 11S muchas personas anticiparon una victoria rápida de Estados Unidos sobre Al Qaeda. Más grande que un barco pirata y que las fuerzas policíacas del mundo entero, atentas como estaban, hundirían ese barco con arrestos sorprendidos y oscuras maniobras. Al Qaeda fue desalojado de sus bases en Afganistán. Los arrestos y las maniobras ocurrieron, y aún ocurren. Hasta hace poco, los agentes de la policía parecían acercarse al rastro del mismo Bin Laden, o al menos así lo sugerían los informes... Su popularidad, que en un principio era difícil de imaginar, ha resultado ser amplia y genuina en no pocos países. Al Qaeda sostiene una visión del mundo de acuerdo con la cual, los ‘cruzados y sionistas’ han conspirado durante siglos para destruir el Islam. Los allanamientos en busca de Bin Laden, han mostrado que Al-Qaeda cuenta con una red mundial de recursos clandestinos, que no es el Ejército de Liberación Simbionés. Ésta es una organización relacionada con las elites gobernantes de varios países; una organización que, ha sobrevivido a la toma de Irak. Para cualquiera que haya mirado de cerca, es claro que Al-Qaeda y sus filiales disfrutaban de otra fuerza, presumiblemente la más grande de todas, aunque en la prensa occidental ha recibido muy poca atención: Bin Laden es un plutócrata saudí con antepasados yemenitas, y casi todos

los guerreros suicidas del 11 de septiembre fueron también saudíes, así que la procedencia de esas personas ha centrado la atención de todo el mundo en la Península Arábiga. Pero Al-Qaeda tiene raíces más amplias. La organización fue creada a finales de la década de los ochenta por la afiliación de dos o tres facciones armadas -el círculo de árabes 'afganos' de Bin Laden, junto con dos facciones de Egipto: el Grupo Islámico y la Yijad Islámica egipcia, esta última liderada por el doctor Ayman al-Zawahiri, el teórico principal de Al Qaeda. Las facciones egipcias emergieron, en los años cincuenta y sesenta, de una corriente más antigua, la Hermandad Musulmana. Y en el corazón de esa escuela se irguió, hasta su ejecución (por órdenes de Gamal Abdel Nasser), un filósofo llamado Sayyid Qutb, el héroe intelectual de todos los grupos que más tarde formarían Al Qaeda, su Karl Marx, por decirlo así, su guía".²

² Berman Paul. "El filósofo del terror islámico". En Letras Libres, p. 28 julio de 2003, número 55. México. Tras el golpe de Estado de Nasser contra el viejo rey egipcio en 1952, se esperaba que Sayyid Qutb (1906-1966) fuese nombrado nuevo ministro de educación, pero tras el intento de asesinato a Nasser, se culpó a la Hermandad Musulmana de ello, por lo que sus miembros escaparon, así, mientras Sayyid permaneció, su hermano Muhammad se exilió en Arabia Saudita, donde se ocupó como profesor de estudios islámicos y entre sus alumnos tuvo a Osama Bin Laden). Sayyid, fue autor de 'A la sombra del Corán (*In the shade of the Qur'an*, publicado por la Fundación islámica de Inglaterra en quince volúmenes), obra en la que apuntó que en el mundo el hombre había alcanzado un momento de crisis insoportable, de infelicidad, la inspiración, inteligencia, moralidad, relaciones sexuales, habían degenerado, se hundía en la idiotez, la locura y el crimen. Si bien admiraba la productividad económica y el conocimiento científico, no pensaba que la riqueza y la ciencia rescatarían al género humano. Por el contrario, creía que los países más acaudalados eran los más infelices. Y, ¿cuál era la causa de esta infelicidad, de esta funesta separación entre la naturaleza humana más verdadera y la vida moderna? Muchos críticos en Occidente se habían preguntado lo mismo a mediados del siglo XX, por lo que siguiendo a Nietzsche y a otros filósofos se remontaron a los orígenes de la civilización occidental en la antigua Grecia, donde se supone que el hombre cometió su error fatal. Este error fue filosófico. Consistía en situar una fe arrogante e ilusoria en el poder de la razón humana -una fe arrogante que, después de muchos siglos, había creado en los tiempos modernos una tiranía de la tecnología sobre la vida. Qutb compartía ese análisis hasta cierto punto. Sólo que, en lugar de hallar el error en la antigua Grecia, lo situaba en la antigua Jerusalén. Qutb veía las enseñanzas del judaísmo como revelaciones de Dios a Moisés y los demás profetas. El judaísmo enseñaba al hombre a adorar a solo Dios y a repudiar cualquier otra deidad, enseñaba al hombre cómo comportarse en la esfera de la vida, cómo llevar una existencia mundana, que era a la vez una vida con Dios. Esto podía hacerse obedeciendo a un sistema de leyes decretadas por la divinidad, el código de Moisés. Sin embargo, el judaísmo degeneró en lo que él llamaba 'un sistema de rituales rígidos y carentes de vida'. Por ello Dios mandó otro profeta, que fue Jesús, quien propuso unas cuantas reformas útiles -levantando algunas restricciones que ya eran innecesarias en el código dietético judío-, también una nueva y admirable espiritualidad. Pero como los seguidores de Jesús riñeron con los judíos de la vieja guardia, y en medio de recriminaciones mutuas, el mensaje de Jesús terminó diluyéndose e incluso pervirtiéndose. Los discípulos de Jesús y sus seguidores fueron perseguidos, los discípulos nunca pudieron proporcionar una exposición adecuada o sistemática del mensaje de Jesús. Qutb supuso que, en consecuencia, el Evangelio cristiano estaba gravemente sesgado y no debía considerarse preciso ni confiable. Los Evangelios afirmaban que Jesús era divino, pero en el recuento musulmán de Qutb, Jesús era sólo un hombre -un profeta de Dios, no un Mesías. Los discípulos y los seguidores de Jesús, los cristianos, destacaron el mensaje divino de espiritualidad y amor traído por Jesús. Sin embargo, también rechazaron el sistema legal, el código de Moisés, que regulaba cada ápice de la vida diaria. En lugar de esto, los primeros cristianos importaron al cristianismo la filosofía de los griegos -la creencia en una existencia espiritual completamente separada de la vida física, una zona de espíritu puro. Así, para Qutb, la cristiandad perdió contacto con el mundo físico. El viejo código de Moisés, con sus leyes para la dieta, la vestimenta, el matrimonio, el sexo y todo lo demás, había envuelto lo divino y lo mundano en un solo concepto, que era la adoración de Dios. El cristianismo puso el mundo físico en un extremo y el mundo espiritual en el otro. 'Al César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios'. Entonces Dios envió, en una nueva revelación, a su profeta Mahoma, quien estableció el vínculo correcto y sin distorsiones con la naturaleza humana. Mahoma dictó un nuevo código legal estricto, que le permitió a la religión ponerse cómoda, una vez más, en el mundo físico. Las profecías de Mahoma en el Corán enseñaban al hombre a ser el 'vicerregente' de Dios en la tierra a hacerse cargo del mundo físico, y no solamente verlo como algo ajeno a la espiritualidad.

No se debe soslayar que en Europa occidental los seguidores del Islam suman 12 millones, y su expansión, durante los siglos XIX y XX, le ha permitido alcanzar los cinco continentes. Actualmente se sabe de la existencia de numerosas religiones, sin embargo son cinco las principales: de los seis mil millones de habitantes en el mundo, aproximadamente un 35% son cristianos (bajo diferentes modalidades, católicos, anglicanos, protestantes y ortodoxos); un 25% son musulmanes, divididos en sunnitas (ortodoxos que habitan el norte de África y Asia) y chiítas (que solo son mayoría en Irán e Irak); 13% hindú; 7% confucionista; 7% budista y el resto se reparte entre muchas otras religiones de menor influencia social, como los judíos que no alcanzan ni la mitad del 1%.

Por otro lado, el del imperio occidental, tenemos que la centralidad de su fuerza, su núcleo, que por casi cuatro siglos estuvo en Europa, pasó a los Estados Unidos, desde mediados del siglo pasado, constituyendo desde entonces el mayor imperio de la historia, que sin embargo no se explica de forma aislada, sino solo como la sucesión continuada de los imperios antecedentes.

Por principio, y desde la perspectiva geográfica, vemos que con la evolución histórica del hombre, se observa un desplazamiento, de sur a norte, de los centros de gravedad históricos, lo que ha moldeado el destino de muchos países individuales y de regiones mundiales enteras:

Los científicos musulmanes de la Edad Media inquirieron sobre la naturaleza de la realidad física. En las universidades islámicas de Andalucía y el Oriente, los científicos musulmanes, al profundizar en su investigación, se toparon con el método inductivo y científico, el cual abrió la puerta para el subsiguiente progreso científico y tecnológico. Desafortunadamente, los musulmanes fueron atacados por los cruzados, los mongoles y otros enemigos. No fueron capaces de detener esos ataques, ni de capitalizar su brillante descubrimiento del método científico. Los descubrimientos musulmanes se exportaron, en cambio, hacia la Europa cristiana. Y ahí, en la Europa del siglo XVI; el método científico del Islam comenzó a generar resultados y surgió la ciencia moderna. Desde entonces, los logros científicos y técnicos de los europeos les permitieron dominar el mundo. La iglesia de un lado, la ciencia de otro, todo lo que el Islam había unido la iglesia cristiana lo dividió. Los judíos se volvieron cobardes y carentes de principios mientras no tenían el poder, y viciosos y arrogantes cuando eran poderosos. Y estos rasgos eran eternos. Su perfidia, su avaricia, lo odiosos que podían llegar a ser, sus impulsos diabólicos, sus conspiraciones sin fin contra Mahoma y el Islam. Qutb veía el sionismo como parte de la campaña eterna de los judíos para destruir el Islam. Qutb culpaba a otro grupo, a los musulmanes que habían aceptado los errores del cristianismo.

Al imperialismo europeo, lo consideraba solo como una continuación de las cruzadas medievales contra el Islam. Denunció la política exterior de Estados Unidos. Mencionaba el exterminio de la población indígena de Estados Unidos. Señalaba el prejuicio racial contra los negros. El elemento verdaderamente peligroso en la vida estadounidense, según estimaba Qutb, era la separación estadounidense entre la iglesia y el Estado –la antigua división cristiana entre lo sagrado y lo secular. Esto no era crítica política. Era crítica teológica. El conflicto entre los países liberales de Occidente y el mundo del Islam, explicaba Qutb, “sigue siendo en esencia un conflicto ideológico”. La confrontación no es sobre el control del territorio o los recursos económicos, o sobre la dominación militar. La verdadera confrontación era sobre el Islam. Los cruzados y los sionistas sabían que el cristianismo y el judaísmo eran inferiores al Islam. Necesitaban aniquilar el Islam para poder rescatar sus propias doctrinas de la extinción.

Turquía, un país auténticamente musulmán, había adoptado ideas seculares allá por 1924. Kemal Atatürk, abolió el legado institucional del antiguo califato –el califato que Qutb quería resucitar con tanto fervor.

Él pretendía que su teología fuera también práctica, quería ofrecer un programa revolucionario para salvar a la humanidad. Los musulmanes reconocieran la naturaleza del peligro, que reconocieran que el Islam había sido agredido desde el exterior del mundo musulmán y también desde el interior. La agresión externa era guiada por los cruzados y por el sionismo mundial (aunque a veces Qutb también mencionaba el comunismo). Pero la agresión interna estaba conducida por los propios musulmanes. Los falsos musulmanes, junto con los cruzados y los sionistas, dominaban la tierra.

toda la civilización de la antigüedad estuvo asentada entre los veinte y los cuarenta y cinco grados de latitud septentrional. La China del valle del Yang tse kiang, el imperio de Asoka a orillas del Ganges, junto a los reinos de Mesopotamia y Egipto, florecieron en latitudes subtropicales. La civilización posterior de China, a orillas del Hoang tse, así como las de Grecia y Roma, en la costa del Mediterráneo, se desarrollaron entre los treinta y cinco y los cuarenta y cinco grados. Las grandes capitales del noroeste y del centro de Europa, de Rusia, de los Estados Unidos y del Japón, están situadas entre los cuarenta y cinco y los sesenta grados, es decir, en la zona templada fresca.

Antiguamente, los países de Levante se encontraban en el centro de la civilización mundial, y eran el paso estratégico entre los grandes imperios de Egipto, Asiria y Persia. Los cartógrafos de la Europa medieval todavía centraban sus mapas en Jerusalén, pero, en el siglo diecinueve, Jerusalén estaba en la periferia de la zona de poder, la que estaba centrada en el noroeste de Europa, y a mediados del siglo XX, su territorio se dividió entre Israel y Palestina.

Desde el milenio previo a la era cristiana, hasta el siglo XV, el Mediterráneo se convirtió paulatinamente, en el centro de gravedad histórico de entonces, en alguna etapa resultó ser el gran lago del imperio romano, donde una amplia dinastía de reyes y emperadores, entre los que ha destacado Julio César, porque dimensionó claramente los límites del imperio, por un lado, no pasó del Río Támesis, ni de la margen derecha del Río Rhin, continuado por el Danubio; sus sueños no buscaron una ilimitada extensión territorial, ni de una conquista mundial. A cambio buscaron asegurar para el imperio fronteras sólidas, un espacio dominado compacto, bases perdurables de civilización, que en muchos aspectos existen actualmente. En cambio, emperadores como Alejandro Magno y Napoleón buscaron la mayor extensión para sus respectivos imperios, uno se detuvo ante las puertas de la India y el otro en Moscú, después de prolongar excesivamente las líneas vitales para el funcionamiento imperial, se alargaron las líneas de comunicación y suministro, y finalmente fueron una especie de ataques en el vacío, ya que no encontraron, en los terrenos ganados, centros de desarrollo económico, cultural y dominio político, condición sine qua non que si encontraron los españoles en América, pero no en África, y que fue lo que permitió el asentamiento duradero de un imperio, esa condición geopolítica ha sido básica para el desarrollo de los imperios.

Durante la Edad Media, mucho después de la caída del imperio romano de occidente, los nacientes Estados y Principados trataban de obtener la sanción Papal católica; poco después, el conglomerado de Estados que conformaban Italia, había cesado de tener importancia en la política mundial y las capitales del noroeste de Europa, España, Inglaterra, Holanda, Francia, habían asumido la dirección del mundo, gracias a la circunnavegación de África y el

descubrimiento de América, así, el centro del poder político se desplazó hacia esa región. Desde comienzos del siglo dieciséis, hasta comienzos del siglo veinte, el centro político y cultural del mundo estuvo en Europa, desde donde se expandió su dominio e influencia al resto del mundo. Bajo este contexto, en el siglo XVII, los holandeses aprovecharon de las oportunidades geográficas para desarrollar su comercio marítimo, justo cuando el centro de gravedad de la política mundial se desplazó hacia Europa, y en lo que los holandeses no habían tenido participación alguna; Venecia, la incuestionable potencia de los siglos XV, XVI, basada en su predominio naval y comercial en el Mediterráneo, en el XVIII, también por virtud de ese desplazamiento de poder al noroeste, pasó a ser una potencia de último rango. Al Mediterráneo siguió el dominio impuesto por algunas naciones europeas en los mares Atlántico y Pacífico, con lo que finalmente el mundo se globalizaba. Cuando se terminaron los canales de Suez y Panamá, en el espacio terrestre se dio lugar a la formación de cinco islas mundiales, (las tres islas que había señalado MacKinder quedaron atrás), con lo que las grandes masas terrestres del mundo experimentaron un cambio geopolítico significativo. De estas cinco islas, África, América del Sur y Australia eran verdaderas islas, para efectos de la navegación. Las otras dos islas son América del Norte y Eurasia.

Por otro lado se observa como tecnología y poder económico son inseparables de todo imperio, así vemos como, a través de la historia, la gran movilidad de la fuerza militar organizada, reforzada por el desarrollo e innovación tecnológica, ha sido el atributo de todos los Estados que se constituyeron en potencias mundiales. La técnica romana en la construcción de carreteras, cuadrigas y barcos, la gran capacidad de marcha de las legiones y la agilidad de maniobra de las naves de guerra aseguraron a Roma la supremacía militar sobre todas las naciones del mundo antiguo. Un sistema muy desarrollado de comunicaciones postales y militares, en unión de tácticas de caballería de gran originalidad, aseguró a las hordas de Gengis Kan y Tamerlán la superioridad militar sobre sus enemigos, más lentos en sus movimientos. El ferrocarril de Bagdad, igualmente siguió las huellas dejadas por el sistema de comunicaciones de los persas bajo Ciro el Grande. España, con el apoyo de la Iglesia católica, pudo establecer un vasto imperio gracias a la carabela, el arcabuz y el caballo; con la primera dominó los mares, descubrió América, el Océano Pacífico, llegó a China, derrotó a los turcos en Lepanto, con los otros dos sometió a la población y así formó el mayor de los imperios territoriales hasta entonces existente. Gran Bretaña desafió al poder hispano mediante la lucha marítima, derrotando a la Armada Invencible española en Trafalgar, posteriormente derrotó a Francia en América del Norte y la India, pasando así a establecer diversas bases navales en un

espacio marítimo mundial continuo. La entrada de Rusia y los Estados Unidos en la primera guerra del siglo XX añadió un vasto poder terrestre, efectivo y potencial, al poderío de Gran Bretaña, y constituyó así la mayor alianza de poderes terrestres y marítimos de todos los tiempos, e hizo posible la derrota -en la segunda guerra mundial del siglo XX- del poder terrestre alemán. Al término de dicha guerra, Gran Bretaña reconoció que no podía mantener las bases militares de Grecia y Turquía, una zona estratégica entre Occidente y el Cercano Oriente. Estados Unidos, al asumir ahí un nuevo control sobre el dominio mundial, vino a sumar esos puntos estratégicos a las bases que heredaba de los imperios español, francés y holandés, en el Caribe y el Pacífico. El núcleo del imperio occidental pasó entonces a Washington, que rápidamente descentralizó su poder económico a Nueva York. De las dos potencias que contendieron durante la guerra fría, por ahora solo queda la de los Estados Unidos, sumando poderío terrestre, marítimo, aéreo, espacial. *En todos los casos, la inteligencia militar ha pasado del vencido al vencedor.* A manera de ley histórica, vemos como los pueblos de los imperios de data más antigua están obligados a ceder su puesto de preeminencia mundial porque sus energías históricas han quedado consumidas, ya por las guerras, por la expansión, por lo prolongado del dominio impuesto, etc. Al debilitarse sus fuerzas y desvanecerse su poder económico, ante el embate de otro (s), tienden a perder su dominio y control del espacio.

Tras la toma de Bagdad, a las potencias y naciones no les quedó duda alguna que por ahora no hay tecnología más sofisticada y eficiente en la industria militar y mayor poderío marítimo, aéreo y terrestre, que el de los EU. La guerra se transformó en forma significativa en solo una década, de la guerra 'Tormenta del Desierto' a la toma de Bagdad, se dieron cambios radicales.

Durante la toma de Bagdad por los EU todo el mundo pudo observar el vasto desarrollo informático aunado al despliegue y tecnología de guerra: la digitalización del espacio de lucha, la aparición de nuevas armas implosivas, aviones teledirigidos, fotografía aérea, sistemas de visión nocturna, de localización de objetos vía láser, redes de comunicación satelital, visores infrarrojos, tanques con sensores de reconocimiento; es la revolución cibernética en manos del ejército. La capacidad de localizar objetivos a grandes distancias y atacarlos con precisión, generalizada, prácticamente congela al enemigo, o cuando menos lo pone en desventaja y situaciones difíciles, y una infinidad de innovaciones tecnológicas de aplicación a la guerra, que hacen de los EU la potencia indiscutible.

Los imperios en la historia han tenido ciclos de inicio, desarrollo, auge y caída. Parece que, por ahora, el imperio EU está en su época de madurez, pero los riesgos y amenazas son cada vez

más evidentes. Las lecciones de la historia nos pueden ilustrar algo, como son las similitudes aparentes que tiene con su antecesor, el imperio británico de hace más o menos un siglo. Empezando por el caso de Irak. Cuando Gran Bretaña invadió Irak, en 1917, el general F. S. Maude declaró ante el pueblo de Mesopotamia, el 19 de marzo de 1917, lo siguiente:

“Nuestros ejércitos no entran en sus ciudades y tierras como conquistadores o enemigos, sino como libertadores. No es deseo de nuestro gobierno imponerles instituciones ajenas. Nuestro deseo es que ustedes prosperen tanto como en el pasado, cuando sus tierras eran fértiles, cuando sus antepasados daban al mundo literatura, ciencia y arte, y cuando la ciudad de Bagdad era una de las maravillas del mundo... Es nuestra esperanza que las aspiraciones de sus filósofos y escritores se vean realizadas, y que una vez más el pueblo de Bagdad florezca, disfrutando de su riqueza y sustancia al amparo de instituciones que estén en consonancia con sus leyes sagradas y sus ideales raciales.”³

A su vez, en el mensaje televisado al pueblo iraquí, poco después de la toma de Bagdad por Estados Unidos, en abril del 2003, el presidente Bush declaró: “El gobierno de Irak, y el futuro de su país, pronto pertenecerá a ustedes... Pondremos fin a un régimen brutal... de modo que los iraquíes puedan vivir con seguridad. Respetaremos sus grandes tradiciones religiosas, cuyos principios de igualdad y compasión son esenciales para el futuro de Irak. Los ayudaremos a construir un gobierno pacífico y representativo que proteja los derechos de todos los ciudadanos. Y entonces nuestras fuerzas militares partirán. Irak seguirá adelante como una nación unificada, independiente y soberana que ha recobrado un lugar respetado en el mundo. Ustedes son un pueblo bueno y talentoso, heredero de una gran civilización que hizo aportes a toda la humanidad.”⁴

Las semejanzas no solo se limitan al lenguaje. En ambos casos, las tropas anglófonas irrumpieron desde el sur de Irak hacia Bagdad en cuestión de semanas. En ambos casos, los gobiernos negaron toda intención de gobernar directamente a Irak y se apresuraron a instalar un gobierno que tuviera al menos una apariencia de legitimidad popular. En ambos casos, imponer el orden público, resultó ser más difícil que lograr la victoria militar (los británicos tuvieron que recurrir a su poderío aéreo para sofocar una importante insurrección en el verano de 1920). Y en ambos casos, la existencia de reservas petroleras sustanciales (confirmada por

³ Referido en la obra *Two hegemonies: Britain 1846-1914 and The United States 1941-2001*. Patrick Karl O'Brien y Armand Clesse (compiladores.). Aldershot, Reino Unido, 2002.

⁴ George W. Bush al pueblo de Irak, 4 de abril, 2003.

la Anglo-Persian Oil Company en 1927) fue un factor determinante para la ocupación, pese a las protestas de muchos países en contrario.

Niall Fergusson señala que “La hegemonía apareció cuando un Estado joven y con capacidades extremadamente grandes, después de apenas un siglo, o más, de experiencia relevante en llevar a cabo la colonización de un continente, en gran parte deshabitado, de asimilar diversas poblaciones étnicas y religiosas en una nación con una identidad homogénea y segura de sí misma, decidió emprender la tarea de crear condiciones externas de paz y prosperidad, en primer lugar para sus propios capitalistas, pero, por extensión, también para el resto del mundo.”⁵

Se puede afirmar que la hegemonía estadounidense se basa en los pilares siguientes: empezando por la economía, que ha sobrepasado a la capacidad de todos sus competidores durante buena parte del siglo pasado. Estados Unidos genera una parte de la producción global mucho mayor de la que jamás representó España o el Reino Unido. Hace un siglo, el Reino Unido era un exportador neto de capital, en tal escala que, en verdad, merecía ser llamado ‘el banquero del mundo’. Hoy Estados Unidos es un importador neto de capital, y casi en la misma proporción. Hace un siglo, los dirigentes británicos podían dedicar la mayor parte de su atención y del dinero de sus contribuyentes a la defensa imperial y a la gran estrategia, puesto que antes de 1910 el gobierno brindaba sólo mínimo cuidado a los enfermos y a los ancianos, y la mayor

⁵ Fergusson, Niall. *¿Hegemonía o Imperio?* En *Foreign Affairs*. Vol.3 núm. 4, año 2003. ITAM, México.

“Mientras los británicos fueron en general abiertos en cuanto a reconocer que ejercían un imperio, pocos políticos estadounidenses utilizarían hoy esa palabra, excepto en sentido ofensivo. Como ha hecho notar el analista militar Andrew Bacevich, esto es así tanto entre demócratas como entre republicanos. En un discurso de 1999, Sandy Berger, consejero de seguridad nacional del presidente Clinton, declaró que Estados Unidos es “la primera potencia mundial en la historia que no es una potencia imperial”. Un año después, el entonces candidato George W. Bush recogió esas palabras y señaló: “Estados Unidos nunca ha sido un imperio... Tal vez seamos la única gran potencia de la historia que tuvo esa oportunidad y la rechazó”. En suma, los estadounidenses no “ejercen” un imperio, ejercen un “liderazgo” o, en jerga más académica, una “hegemonía”. ¿Se trata de un Imperio con otro nombre?. ¿A qué se le llama hegemonía? ¿Es un eufemismo de “imperio” o describe el papel de un *primus inter pares*, un país que guía a sus aliados pero no gobierna a los pueblos sometidos? ¿Y cuáles son los motivos de una potencia hegemónica? ¿Ejerce el poder más allá de sus fronteras con miras a sus propios intereses? ¿O está comprometida de manera altruista en procurar bienes públicos internacionales?. Según S. Ryan Johansson, la palabra “hegemonía” se empleó originalmente para describir la relación de Atenas con otras ciudades-Estado griegas que formaron con ella una alianza contra el imperio persa. “Hegemonía” en ese caso “significa[ba] que [Atenas] organizaba y dirigía sus esfuerzos combinados sin asegurarse un poder político permanente sobre [los] otro[s]”. En contraste, conforme a la “teoría del sistema mundial” de Immanuel Wallerstein, “hegemonía” significa más que un mero liderazgo pero menos que un imperio declarado. Una potencia hegemónica es “un Estado... capaz de imponer su código de normas al sistema interestatal, y, por ello, de crear temporalmente un nuevo orden político”. Dicha potencia ofrece también “ciertas ventajas adicionales a las empresas ubicadas dentro de ella o bajo su protección, ventajas que no concede el ‘mercado’ sino que se obtienen mediante la presión política”.

El término que sea, el caso es que, hegemonía o imperio son sinónimos de control, dominio, influencia, que se ejerce sobre determinadas regiones, pueblos, en cierto momento histórico y en determinado momento geográfico.

parte era en nivel local. Hoy, Washington gasta su dinero en seguridad social, defensa, bienestar y atención médica (Medicare)... en ese orden.⁶ También surge interesante el hecho de que de ser Gran Bretaña el principal exportador mundial de capital, en su caída tuvo la necesidad de acudir al financiamiento para sufragar la vida de la nación, tras la segunda guerra mundial del siglo XX.

Asimismo, Estados Unidos ha empleado su poder para promover reducciones arancelarias multilaterales, primero hacia los años setenta, conforme al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y desde 1995, con la Organización Mundial del Comercio, integrada, a la fecha, por 147 países.⁷

Otro pilar del dominio de Estados Unidos se encuentra en la forma en que, sucesivos gobiernos de ese país, buscaron aprovechar el papel del dólar como divisa fundamental, antes y después de la caída de las instituciones de Bretton Woods, lo cual, según O'Brien, permitió a Estados Unidos verse 'mucho menos limitado que todos los demás Estados por restricciones normales de tipo fiscal y de conversión de divisas cuando se trataba de financiar cualesquiera políticas exteriores o estratégicas que Washington decidía poner en práctica'⁸. Como indica Robert Gilpin, citando a Charles de Gaulle, tales políticas condujeron a una hegemonía del dólar que dio a Estados Unidos privilegios extravagantes. Estamos, efectivamente ante el dominio del dólar y las empresas norteamericanas, de las instituciones financieras internacionales, que respaldadas por las fuerzas militares, hacen de ello los elementos del imperio, en su acepción más amplia.

Desde el punto de vista de extensión territorial, hace un siglo, el imperio formal del Reino Unido era verdaderamente muy grande, pues cubría casi la cuarta parte de la superficie mundial y gobernaba más o menos a esa misma proporción de la población. Hoy, en cambio, el imperio formal de Estados Unidos abarca apenas 14 dependencias (de las cuales la más grande es

⁶ Esta tesis es desarrollada por Angus Maddison, y abordada con mayor detalle en el capítulo de Moses Abramovitz y Paul David, *Two hegemonies*, op.cit. Para estos autores, el Reino Unido no logró nada, ni siquiera en la primera oleada de la revolución industrial, que pudiera compararse con el reciente predominio económico estadounidense.

⁷ Robert Gilpin en su capítulo, las reducciones arancelarias logradas en las negociaciones de la Ronda Kennedy de 1967, y las sucesivas, debieron mucho a las 'presiones estadounidenses', ejercidas mediante la condicionalidad, que se volvió en la forma clásica es decir, los términos bajo los cuales el Fondo Monetario Internacional, con sede en Washington, concedía sus créditos. Este proceso deliberado presenta un marcado contraste con la forma compulsiva en que el libre comercio se expandió en el siglo XIX, según la descripción de O'Brien y Hobson. Ibid.

⁸ O'Brien, op. cit.

Puerto Rico) y cubre menos de 11,000 kilómetros cuadrados. Hace un siglo, el Reino Unido podía atraer riqueza y personal de los 15 millones de sus súbditos que se habían establecido en las zonas templadas del imperio. Hoy, en contraste, menos de cuatro millones de estadounidenses residen en el extranjero, y casi todos viven en Canadá, México o Europa Occidental.

La hegemonía estadounidense también ha contribuido a la forma en que ha encabezado, durante varias décadas, y hasta ahora, una alianza de Estados formalmente constituida, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), dedicada a la contención de las superpotencias rivales. Es la potencia hegemónica mundial, respaldada por su poderío marítimo, terrestre, aéreo, cuya presencia militar busca resguardar y garantizar la actividad empresarial, financiera, comercial, y los intereses de los Estados Unidos en el mundo. El imperio del dólar se manifiesta en la actividad comercial mundial.

“Es la única nación que vigila el mundo por medio de cinco comandos militares globales, mantiene más de un millón de hombres y mujeres armados en cuatro continentes, envía grupos de portaaviones de batalla para vigilar cada océano, garantiza la supervivencia de países desde Israel hasta Corea del Sur, maneja los negocios y el comercio globales, y llena las mentes y los corazones de un planeta entero con sus sueños y deseos”.⁹ Seguramente que no se trata de todo el planeta, pero sí de muchos millones de sus habitantes, incluidos los millones de mexicanos, que aspiran incorporarse a los beneficios de esa economía (según la encuesta del Centro Hispano *Pew*, la mitad de los mexicanos estaría dispuesta a irse a ese país).

Con, por lo menos, 725 bases militares distribuidas alrededor del mundo. Estados Unidos asegura su influencia en el plano mundial, pero de manera principal, asegura la defensa de los intereses de las empresas norteamericanas en el mundo.¹⁰

Si bien existe toda esa fortaleza y hegemonía, no se puede soslayar la dependencia que tiene EU del petróleo de Estados Unidos. Reducir este riesgo (en especial en el sector de transporte, que depende en 95% del petróleo) debe ser un objetivo primario de la política energética nacional. Así lo señalan distinguidos líderes norteamericanos.

“Desde octubre de 1973, cuando las naciones árabes impusieron un embargo de seis meses a las exportaciones petroleras a Estados Unidos, este país se empeñó en reducir su dependencia

⁹ Iggnatieff Michael. *New York Sunday, Times Magazine*. 2 enero 2003. Los datos relevantes de a encuesta del Centro Hispano *Pew*, publicados en *Milenio, Diario*, p.7, 17 agosto 2005.

¹⁰ Chalmers Johnson. *The cost and consequences of american empire*. New York 2003.

del petróleo extranjero. Cada uno de los siete últimos presidentes estadounidenses ha ofrecido conducir a la nación hacia una mayor seguridad energética, pero el problema no ha dejado de empeorar. Las importaciones rebasan por 50% el consumo total de petróleo y según proyecciones alcanzarán más de 60% en 2010. Del billón de barriles de petróleo que constituye las reservas mundiales, sólo 4% se encuentra en Estados Unidos, en tanto que dos tercios están en el Golfo Pérsico. La cuarta parte de las importaciones estadounidenses proceden de esa volátil región, y otros socios comerciales importantes dependen más sustancialmente del Golfo Pérsico: Japón, por ejemplo, adquiere 75% de su petróleo en ese lugar. El crecimiento económico de China también incrementa con rapidez su dependencia del petróleo del Pérsico".¹¹

Por otro lado, de cara al nuevo siglo, y atendiendo a lo que se podría llamar el más reciente 'nuevo' orden mundial que se perfila ante nosotros, algunos estudiosos del tema señalan que podría ser uno caracterizado por el dominio impuesto ya por una potencia militar y económica, los Estados Unidos, que posee la mayor parte de ese poder, más que un orden de instituciones y leyes reguladoras globales. Esto lleva a la pregunta de si las potencias mundiales quisieran, podrían, deberían, o bien como lograr, adaptarse a un mundo 'unipolar'.

Siguiendo el esquema de Sberro, vemos que las relaciones entre Estados Unidos y Europa se están modificando, en primer lugar, por la unión misma de los países europeos que ahora la integran, los de oriente y occidente, y que para el año 2005 suman 25, que serán una fuerza considerable. A la fecha se han formado varias posturas:

a) la del Reino Unido, que busca una identidad de intereses de Estados Unidos y Europa, si bien con el predominio de aquellos, al lado quedaría el Reino Unido, que pretende hacer valer ciertos derechos derivados de sus lazos históricos y culturales, lo que le aseguraría un lugar de primer orden en el continente europeo; b) los países que también ven a Estados Unidos como el gran vencedor del siglo XXI y quieren acercarse a él, para aprovechar la victoria. En este campo se ubican España e Italia; c) los países que ubican su principal problema de seguridad en el interior de la Unión Europea; se trata de Dinamarca con Alemania, Portugal con España y los Países Bajos con Alemania, países que aún cuando están cambiando poco a poco sus percepciones, siguen teniendo la tendencia a contar más con Estados Unidos para su

¹¹ Timothy E. Wirth, Boyden Gray, John D. Podesta. *"El futuro de la política energética"*. pp.76-77. En Foreign Affairs. Vol.3 núm. 4, año 2003. ITAM, México. Y continúan: "Diversificar las importaciones petroleras estadounidenses no es una respuesta adecuada. El petróleo es como cualquier otra mercancía: la última unidad vendida determina su precio. Estados Unidos podría desviar todas sus compras hacia fuentes relativamente seguras en términos políticos, como Canadá y México, pero aun así no quedaría protegido. El precio internacional es lo que más importa. Esto significa, por ejemplo, que si un terrorista hace detonar una 'bomba sucia' en el puerto saudita de Ras Tanura, el precio del petróleo se disparará en todo el mundo y afectará drásticamente la economía estadounidense".

seguridad; d) los países del este y centro de Europa, para los cuales los dos peligros históricos siempre han sido Alemania y sobre todo Rusia, y tiempo atrás los turcos. También están los países que se oponen a apoyar a los Estados Unidos fuera de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, y que también se dividen en tres grupos: a) Francia, apoyada por Bélgica y en menor medida por Luxemburgo y Grecia, que opina que los intereses europeos son distintos de los de Estados Unidos, en particular frente al mundo árabe; b) Alemania, que comparte parcialmente esta idea y que sobre todo, por su historia, trata de no participar en una guerra unilateral; c) los países neutrales de la Unión Europea, Austria, Irlanda, Finlandia, Suiza, Suecia, Malta y Chipre. En este grupo también habría que crear varias categorías.¹²

Mientras Europa se consolida como bloque económico y avanza en la búsqueda de su unidad política a partir de una constitución común, **América** se mantiene dividida tal y como lo decidieron sus países en el siglo XIX, en que no fue suficiente tener un pasado colonial, una lengua y religión comunes. Hoy como ayer, la división sigue siendo, no solo política sino económica y no se muestran indicios de superar dicha división, marcada principalmente por los prejuicios coloniales y la falta de conciencia actual sobre la geopolítica mundial en marcha, lo que se traduce en que América Latina está ocupando un espacio marginal en las principales preocupaciones e intereses de las potencias.

Respecto a lo primero, la crisis de gobernabilidad de la región y las dificultades para consensuar políticas y para actuar con 'una sola voz' tienden a agudizar esta situación de marginalidad. Ésta se agravó con la guerra de Irak, dividió a la región y la fraccionó aún más. La falta de una perspectiva común debilitó las opciones y las posiciones de todos. Ante la campaña militar de la coalición anglo-estadounidense con apoyo español contra Irak, los países latinoamericanos se dividieron: siete apoyaron la política de la coalición, buscando obtener ventajas en sus vínculos bilaterales o subregionales; tres países adoptaron posiciones ambiguas, y otros siete países rechazaron la intervención. Esta última postura correspondió a los países de mayor tamaño de la región. En el Consejo de Seguridad de la ONU, Chile y México expresaron su rechazo a la guerra.

Sí examinamos los acontecimientos de los países de la región, encontramos por varias décadas ciclos de inestabilidad institucional que se expresaron en golpes de Estado, levantamientos militares o destituciones de presidentes, (17 años de la dictadura de Pinochet en Chile -1973-1990-; Figueredo en Brasil con su golpe militar y dictadura de 1964 a 1990; Argentina con Juan

¹² Sberro Stephan. "Estados Unidos-Europa: terrorismo y defensa". pp. 80-81. En Revista Metapolítica, mayo 2004

Domingo Perón desde los años cuarenta, seguido del militarismo de Jorge Rafael Videla en los setentas; Bolivia; Paraguay, y Perú también tuvieron experiencias comunes), por citar los hechos más destacados, pero en los últimos 15 años, todos los países, excepto Cuba, recuperaron los cauces democráticos, incluido México con la derrota del PRI.

Si en lo político Cuba, Venezuela, son 'las piedras en el zapato imperial', en lo económico los intentos de un Tratado de Libre Comercio para América se ven lejanos de consolidar. Se señalan, al menos, cinco razones que hacen del Acuerdo de Libre Comercio de América un proyecto de enorme complejidad: el número de participantes suma 34 (Europa lleva 25 y cada vez se consolida más porque su proceso se ha hecho por etapas), la heterogeneidad en los niveles de desarrollo de los países; la coincidencia de la negociación hemisférica con la Agenda para el Desarrollo Doha de la Organización Mundial del Comercio; la necesidad de resolver la coexistencia del Acuerdo de Libre Comercio Americano con los otros acuerdos subregionales en vigor, y, finalmente, la postura que pudiera asumir el Congreso estadounidense con respecto a las iniciativas comerciales.¹³

Muchas ventajas para el desarrollo regional se derivarían de la posibilidad de integración de los países centroamericanos; los siete países de América Central deberían superar visiones de siglos pasados y enfrentar este siglo uniendo sus esfuerzos y sobre todo capacidades para formar una unidad del tipo de la europea, que puedan tener un banco central común, una política monetaria común, ciertas bases arancelarias comunes a todos ellos, determinación de necesidades y capacidades económicas y un equilibrio dentro de los países centroamericanos, sin entrar a sus cuestiones particulares. No sería suficiente con solo mejorar la carretera panamericana, sino se debería pensar en aprovechar las lecciones históricas de lo que fue el sistema marítimo de defensa para, sobre esa base, crear proyectos de desarrollo cultural, marítimo y turístico alrededor de ese espacio marítimo, más que terrestre.

En términos generales, vemos que los países latinoamericanos, tienen muchos rasgos comunes en su vida política, económica y social, el haber pasado por el fenómeno de la dictadura militar; la adopción de políticas económicas similares desde los años cuarenta, la ampliación de la esfera de intervención del Estado; ciclos de crisis económica ahogada por la creciente deuda externa; esquemas de reducción de la estructura y ámbito de acción del sector público, procesos de municipalización, desregulación, influencia de economistas neoliberales, monetaristas, privatizadores. Pero sobre todo, Latinoamérica tiene hoy en día como denominador común, los altos índices de pobreza en su población, por lo que se ha vuelto

¹³ Véase Blanco Herminio y Zabudovsky Jaime. "ALCA, un largo y tortuoso camino", en *Foreign Affairs*, op. cit. pp. 115-128.

preocupante como aplicar una reforma social, pero sin alterar los equilibrios macroeconómicos. La estructura distributiva del ingreso nacional en América Latina es la más inequitativa a nivel mundial, y es mayor ahora que cuando estalló la crisis de la deuda hace 20 años.

Caso aparte es Colombia por la existencia de la guerrilla, desde el llamado 'bogotazo' hace 50 años, hasta la de las FARC, que inhibe el desarrollo de esa nación. También sobresale la existencia de la llamada 'triple frontera', zona compuesta por las ciudades limítrofes de Puerto Iguazú (Argentina), Foz de Iguazú (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay), que se señala como posible centro de financiamiento de los movimientos islámicos radicales, a los que se suman otras áreas señaladas en Isla Margarita en Venezuela, Iquique en el norte de Chile, Colón en Panamá y Macao en Colombia.

Es posible que la seguridad hemisférica de América se llegue a encuadrar desde Alaska hasta la franja norte de Colombia y Venezuela, resguardando la zona del canal de Panamá, pero por lo pronto, México se sumó a la propuesta de seguridad hecha por los Estados Unidos en junio del 2005, de esta manera, México, EU y Canadá, suscribieron, el 27 de junio de dicho año, una batería de cerca de 300 regulaciones sobre comercio, carreteras y pasos transfronterizos, en el contexto de la Alianza para la seguridad y la prosperidad de la región, el llamado 'Tratado de Libre Comercio plus' Estas regulaciones contienen la homologación de las políticas de monitoreo de viajeros y bienes que lleguen de terceros países, incluidos los sistemas de visado, una categorización de viajeros de alto riesgo y viajeros confiables, apoyado ello en el uso de una tarjeta inteligente, con datos vitales de una persona, como su identificación biométrica.¹⁴

Si América, entendida como los países del continente, no como solo uno de ellos, no se integra en ciertos aspectos mínimos, Europa tiene y aprovechará las ventajas que ello implica y podría ser, para la tercera década de este siglo, el bloque puntero del imperio occidental.

¿Cuáles son las nuevas amenazas para la paz mundial? "Desde el 2001 esta frase se ha convertido casi en un 'estado del arte', reflejando una agenda inicialmente definida por Estados Unidos y que dominó la nueva estrategia de seguridad nacional 2002 de esa nación: terrorismo transnacional de impactos masivos, como el representado por Al-Qaeda y los terribles ataques del 11 de septiembre de 2001 (11-S); proliferación de armas de destrucción masiva (ADM), incluyendo el riesgo de que los terroristas las usen; crimen organizado al punto de que se entrelaza con estos aspectos, especialmente a través del tráfico y el lavado de dinero; 'Estados bribones' al grado de que desarrollan ADM por sí mismos y / o apoyan a terroristas (o bien

¹⁴ "México se anexa a zona de seguridad creada por Estados Unidos". La Jornada, 28 de junio del 2005, p. 3

sabotean/ desestabilizan a Occidente de otras maneras); 'Estados fallidos' en proporciones que alimentan o albergan terroristas y alientan el crimen y el contrabando... Estas amenazas poseen un carácter asimétrico especial (la capacidad de los débiles de dañar a los poderosos). Es difícil enfrentarlas a través de métodos tradicionales de seguridad, los nuevos adversarios son difíciles de disuadir, de ubicar geográficamente, de enfrentar políticamente, o de derrotar militarmente, de manera simple.”¹⁵

Especialistas de la materia consideran que la lucha contra el terrorismo no se libraré con guerras convencionales, porque no depende del sometimiento de un Estado nacional. Tampoco puede enfrentarse planteando una reducción casi permanente del régimen de libertades. El éxito de la estrategia antiterrorista depende, por un lado, de una consolidación de los valores democráticos, y por otro, de una operación amplia y sofisticada de las agencias de inteligencia, basadas en la cooperación internacional a gran escala y estimulada por la confianza mutua de todos los gobiernos y naciones que reprueban al terrorismo y comulgan con los valores liberales, y en cierta medida con los intereses económicos impuestos por occidente al resto del mundo. Es decir, la estrategia antiterrorista lograría sus mayores éxitos siguiendo métodos policiales y operaciones de inteligencia. Frente a ello, una cosa es cierta, el terrorismo no está interesado en ninguna negociación, en ninguna que no fuera la victoria.

¿Porqué Francia y Alemania empezaron a preocuparse repentinamente en acotar a Estados Unidos mediante el derecho internacional? ¿Será acaso que el gobierno de Francia había sido responsable de armar a Hussein durante años, vendiéndole armamento?, ¿Será que Alemania ya no ve con agrado tener terroristas dentro de sus campos universitarios? ¿Será que Francia y Alemania se sentían, y se sienten ya, lo suficientemente fuertes como para intentar ablandar y eventualmente disputar la hegemonía de Estados Unidos?. ¿Qué pasará de aquí al 2050, al 2075. ¿Podrá Europa asumir el liderazgo del mundo y retomar, con ello, el núcleo geopolítico del imperio occidental?, ¿Cuáles serían las implicaciones políticas de la pérdida de centralidad de Estados Unidos en el imperio occidental? ¿Estas implicaciones afectarían a México, que oportunidades, riesgos, ventajas, desventajas representan para nosotros? ¿Hasta cuando perdurará la actual alianza de Estados Unidos con los árabes? ¿Será factible en algún momento del siglo XXI la alianza de Rusia, China y los países del imperio central o del Islam contra el imperio occidental?.

¹⁵ Alyson J. Bailes. “A orillas del imperio: ¿un nuevo orden mundial?”. En Revista Metapolítica, op.cit.

La guerra, nos dice Clausewitz, una vez que empieza, es impredecible. En geopolítica, lo que parece imposible en un momento dado, y por más que éste se prolongue, en otro momento se vuelve posible o realidad.

III. México de cara al siglo XXI.-

Al inicio del siglo, la geopolítica mundial conlleva una dinámica que no puede, ni debe desconocerse. Por ello se señala en primer lugar, el hecho que México se encuentra ubicado en el imperio occidental, colinda con el núcleo geopolítico de dicho imperio, los Estados Unidos, que se ha convertido en la potencia-imperio líder del planeta. Si bien esta vecindad ha obligado a mantener relaciones constantes, tras los ataques terroristas en Nueva York, México se ha vuelto un área geográfica vital para ellos, por lo que, bajo la lógica de conservación de un imperio, debe gozar de estabilidad política, debe cooperar para fortalecer la seguridad interna del vecino del norte, y algunas instituciones mexicanas, principalmente de seguridad y defensa deben enfrentar dicha situación, pues también México necesita un vecino estable y seguro, de lo contrario, el ritmo y volumen comercial se afectaría.

La vecindad con la hiperpotencia genera sentimientos mezclados, polarizados, positivos y negativos, de colaboración y defensa, de rechazo y aceptación. En ambas naciones subsisten prejuicios históricos insuperados, que solo deterioran la relación bilateral, pues, de un lado, subsiste el prejuicio nacionalista e histórico, basado en el desconocimiento geográfico territorial, así como histórico, sobre el que se ha fundado el mito del 'robo del territorio'; por el otro lado, subyace el prejuicio de la leyenda negra española, que los británicos trasladaron a los norteamericanos, relativa a las atrocidades cometidas por autoridades hispanas en territorio americano, pero que en el fondo solo trasluce la envidia sobre los dominios y riquezas americanas, de manera que todo lo que tenga antecedentes españoles es mal visto por ese prejuicio histórico, político y cultural.

México no es un actor de la política internacional y se ha negado sistemáticamente a participar en cualquier mecanismo del sistema internacional de seguridad y defensa, sin embargo su participación en el Consejo de Seguridad de la ONU, con motivo de buscar un consenso para enfrentar el desagravio al imperio, del actual conflicto mundial entre el Islam y Occidente, ha planteado a México retos y oportunidades. Ha generado un debate interno, abierto y plural, históricamente postergado, sobre el lugar, el papel y los intereses de México en el ámbito internacional y las tareas de la política exterior. También aumenta las exigencias para una reforma profunda en la organización y procedimientos de la administración pública, que permita

modernizar los aparatos gubernamentales encargados de los diversos aspectos de la política exterior e interior.

La lejanía geográfica de México con respecto a la zona de conflicto, no significa que el impacto de la guerra sea pequeño o temporal para el país. En términos generales, podría profundizar las tendencias que se abrieron para México tras los sucesos del 11 de septiembre: debilitamiento del ritmo de la actividad económica, lento crecimiento del sector exportador, caída del flujo de turismo extranjero, estancamiento del volumen de inversión extranjera directa, pérdida de dinamismo de la industria maquiladora, presión creciente de los migrantes sobre la frontera con Estados Unidos, en paralelo a una disminución de las posibilidades de un nuevo acuerdo migratorio, escaso avance en el proceso de integración económica de América del Norte, intensificación de la coordinación bilateral y trilateral de los temas prioritarios de la agenda de Estados Unidos, tales como control de la frontera, protección de instalaciones estratégicas, cooperación judicial, control migratorio.

La vecindad geográfico-política con Estados Unidos tiene hoy un significado estratégico mayor que en otros escenarios bélicos. La frontera ha ganado importancia para la política de seguridad de Estados Unidos y el dinamismo comercial entre ambos países. La condición de economía abierta, de país petrolero, de vecino y segundo socio comercial del principal protagonista de la guerra, de país de alta emigración con ingresos anuales por concepto de remesas de 10 mil millones de dólares, de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, todo ello abre múltiples canales de afectación directa, e indirecta, sobre la economía, la política y las relaciones exteriores de México.

La mexicano-norteamericana es la frontera más transitada del mundo: diariamente se registran entre 700 mil y un millón de personas que la cruzan, y alrededor de 230 mil vehículos que hacen lo propio; cuatro quintas partes del comercio entre México y Estados Unidos se realizan por vía terrestre, a través de la frontera. Entre 1994 y 2000, el comercio transfronterizo creció en 140%. En el mismo período, se registró un aumento de las medidas de control fronterizo del lado estadounidense: el número de agentes de la patrulla fronteriza creció, el presupuesto del Sistema de Inmigración y Naturalización en la zona se cuadruplicó, en lugares como San Diego, se construyeron bardas tras bardas (metálica, de postes, y de bloques de concreto, separadas 10 metros una de otra); y en general, se resguardaron los accesos del Río Bravo.

Sin lugar a dudas debemos empezar por considerar que la economía mexicana está hoy más expuesta al mundo que hace 10 años, depende hoy más que nunca de las condiciones de la economía mundial y, en particular, de la estadounidense, por el peso relativo del comercio exterior, de los flujos de inversión extranjera directa, el turismo y de las remesas. Si bien es

cierto que el ingreso nacional ha reducido su dependencia de las divisas petroleras, éstas siguen siendo la segunda fuente de ingresos fiscales del gobierno federal. En el balance final, las consecuencias económicas para México dependerán primordialmente del impacto de la guerra sobre el comportamiento de los precios del petróleo y la tasa de crecimiento de la economía de Estados Unidos.

No se debe soslayar el hecho de que, el gobierno norteamericano está introduciendo un cambio fundamental en el papel internacional de Estados Unidos, al conducirlo a comportarse como policía global. La consecuencia inmediata para México es una reducción en sus márgenes de maniobra, un aumento de los costos potenciales de no alinearse a los objetivos bélicos y la agenda antiterrorista.

México tiene frente a sí, a un coloso preocupado, indiferente a lo que no sea su defensa, pero nunca antes tan sensible con respecto a su seguridad como ahora, por lo que más que nunca será rígido respecto a las prioridades de su agenda bilateral y multilateral, obviamente las medidas de seguridad para el cruce de las diversas fronteras y acceso al territorio serán destacadas.

Bajo una óptica realista, más que idealista, se puede afirmar que México tiene ante sí el riesgo de ser puente de paso de personas o grupos terroristas con destino a los Estados Unidos, aunque las autoridades mexicanas lo nieguen por fines políticos.

Y qué decir de la importancia estratégica que tienen las aguas del Golfo de México, y sus anexas del Caribe, con vecindad marítima multilateral, en donde se tienen importantes instalaciones petroleras para el país y para la estabilidad de los precios mundiales del petróleo, ¿qué sucedería si una pequeña bomba se hiciera estallar en la sonda petrolera del golfo?, no solo se tendrían problemas con uno de los recursos de mayor importancia económica y social en la vida nacional, sino se vulneraría la economía, la seguridad y la defensa nacionales. ¿Debemos esperar a que suceda algo similar al ataque hecho a embarcaciones mexicanas ('faja de oro' y potrero' en la segunda guerra) para que las autoridades mexicanas se declaren contra los atacantes? O simplemente confiar en que, como México no formó parte de las naciones que atacaron Irak, no será objeto de ataque o utilización alguna del territorio para fines terroristas.

¿Qué papel asumirá México en caso de debilidad y hasta caída del imperio, la dependencia que hoy se tiene será mayor?. ¿Nos sucedería lo que pasó con España tras su caída?, más de un siglo de ostracismo y sujeción política?. ¿Qué papel tendremos ante esta guerra de hechos aparentemente aislados, pero de continuos atentados y golpes terroristas en diversas partes del mundo? ¿De la población musulmana existente en nuestro país, habrá algunas personas que

ya sean, o vayan a ser, objeto de selección entre los estrategas del Islam?, ¿cuantos intentarán ir al país vecino del norte, cuantos llegarán a México para enseguida intentar el paso a los Estados Unidos? ¿Aprovecharán lo descuidado que está la frontera sur mexicana por donde fluyen el tráfico de personas, por no señalar más?. Esta guerra mundial es diferente y será de largo plazo, por lo que se deben prever las medidas que correspondan bajo los escenarios de la guerra que apenas empieza.

Para México, la situación de conflicto bélico conlleva un panorama internacional complejo, a lo que se suman las dificultades internas.

En México se tienen que hacer cambios fundamentales, de fondo y no solo de forma, ya que todas las cosas creadas desde 1917, cada vez nos cuestan más y siguen siendo insuficientes, las instituciones creadas en los años treinta y cuarenta cada vez se muestran más agotadas en sus capacidades de respuesta eficiente a las demandas sociales (IMSS, ISSSTE, CFE entre otras). Las nuevas instituciones requieren de elevado costo financiero, la democracia parece entonces un lujo, sale cara.

El régimen político debe transitar en este siglo del actual sistema de partidos de Estado, al Estado de Partidos. La rendición de cuentas de muchas organizaciones (partidos políticos, sindicatos, asociaciones deportivas privadas, precandidatos presidenciales, entre otras más) debe ser cada vez mayor.

Hoy la tarea fundamental es volver a diseñar e instrumentar un auténtico y sólido proyecto nacional que busque el mayor bienestar de los habitantes. La Nación mexicana requiere de un proyecto que visualice como horizonte temporal el siglo XXI, que de nueva legitimidad al régimen político pues al inicio de nuevo siglo no tiene una estrategia para su desarrollo, no hay auténtico proyecto de Nación alguno, lo más que esbozan los partidos políticos son la continuidad de programas asumidos hace veinte años, con objetivos de corto plazo, es decir sexenales, con visiones del país que atienden a cuestiones internas más que externas. La base de todos ellos es el modelo centralista, fomentado desde finales de la segunda década del siglo XX. Los partidos políticos, que pareciera no tiene atención más que para la dimensión interna del país, ¿acaso estarán conscientes de que debe haber una adaptación a la era posterior a la Guerra Fría, y con una nueva guerra enfrente del siglo?,

Un nuevo proyecto para la nación mexicana del siglo XXI no se resolvería con una nueva constitución política, incluso ya no resultaría suficiente un nuevo proceso de reforma del Estado, esta se ha venido haciendo desde tiempo atrás, por lo general ha implicado la reforma de la Constitución Política, reformada en 400 partes de su articulado, durante el siglo XX; de ellas,

una cuarta parte fueron realizadas para trasladar competencias de los gobiernos locales al federal, así como para crear un catálogo de competencias municipales y del Distrito Federal; muchas más sirvieron para ajustar las relaciones entre los poderes federales (legislativo-ejecutivo y judicial), conforme a las características presidencialistas del régimen político; algunas más, fueron para precisar y reforzar las garantías y derechos individuales. Pero ello no es ni sería suficiente, ¿de que sirve tener bellos párrafos literarios en la constitución?, si sus disposiciones son obsoletas, o no se cumplen. ¿Qué sentido tiene lo dispuesto por el artículo 18 que establece como obligación de las autoridades gubernamentales llevar a cabo la readaptación del delincuente por medio del trabajo, la educación, si, salvo el caso de Islas Marías, no opera en ninguno de los 455 penales el país? ¿Qué sentido tiene lo dispuesto por el artículo 47, que asigna al estado de Nayarit el territorio que actualmente tiene el distrito de Tepic? Que vigencia tiene un artículo como el 21, que señala los principios de actuación policial –profesionalismo, legalidad, honestidad y eficiencia- si la población no tiene confianza en esas corporaciones. Cuanto tiempo estuvo sin reglamentar ni operar mínimamente el derecho a la información? Qué utilidad tiene lo dispuesto por el artículo 2 para la cultura y derechos indígenas, si en la práctica no se aplican sus disposiciones. De que sirve tener disposiciones que garantizan el derecho de la población al trabajo, la protección de la salud, alimentación, vivienda digna y decorosa, si en la vida cotidiana existe un vacío significativo al respecto. Es una constitución más declarativa de principios que norma eficaz para los gobiernos.

Más que una nueva constitución política, o que la reforma del Estado, se debe pensar en la elaboración de **Políticas de Estado**, como un medio que supere las deficiencias del dicho al hecho. Las políticas de Estado, miran al beneficio social y nacional, no atienden a los fines y objetivos de un grupo o partido; no importando el partido que alcance el poder, los objetivos gubernamentales tienen un rumbo definido al corto, mediano y largo plazo. Ya no se puede rehacer el país cada sexenio, y mucho menos dar pasos de cangrejo, como el de la banca, que estando en manos de particulares se nacionaliza en 1982 para devolverla de nueva cuenta al sector privado mexicano en 1992, el que tras demostrar su ineficiencia apeló a la generosidad del presidente Zedillo para trasladar los costos y errores financieros de un pequeño grupo de capitalistas a la población contribuyente del país y por largos años.

Un verdadero ejemplo de lo que pueden llegar a ser las políticas de Estado lo tenemos en el caso de Holanda, país que frente al problema que le causaban las inundaciones anuales decidió construir sistemas de defensa marítimo, y de paso ganar terreno al mar, a lo largo de muchas décadas, en base a un proyecto de Nación, sin importar si los laboristas, socialistas u

otro partido político estuviera en el poder. También lo es el caso de Portugal y su política migratoria, que diseña mecanismos institucionales para canalizar las remesas o recursos financieros de los migrantes que envían a sus familias por medio de un Banco de Estado no por una tienda de electrodomésticos.

Se debe identificar el tipo de país que queremos ser, el grado de desarrollo que queremos alcanzar en lo general y lo individual, nuestra capacidad competitiva frente al exterior, como país y como individuos, en que áreas de actividad queremos y podemos participar con eficiencia y buenos resultados, para sobresalir a nivel mundial. ¿Queremos destacarnos por el alto número de secuestros, o por el bajo número de averiguaciones previas que se consignan con detenido ante la autoridad judicial, por los secuestros, desarrollo de la piratería, por el lejano lugar (195 de 200) entre las principales universidades del mundo? ¿Qué queremos para las generaciones de mexicanos que llegarán junto con el siglo XXI?. Definido ello tendremos el problema o la interrogante de con que medios, de que manera lo lograríamos.

La Agenda Nacional, que no necesariamente es la agenda del gobierno en turno, debe estar por encima de los intereses de un partido político, debe considerar los aspectos de relevancia para toda la nación y no para clientelas políticas, para todo el siglo y no solo para un proceso electoral, tener el consenso de los partidos políticos, del sector privado. Debe retomar las lecciones de la historia mundial, como aquella de que por encima del Estado no debe haber ningún otro poder, así sea la banca, televisión, u otra en el caso mexicano. Debe contener las semejanzas o aspectos comunes a todos ellos, es decir crear una base de valores comunes.

Pareciera que existen cuando menos seis aspectos de la vida nacional que se deben tomar en cuenta: redefinición del federalismo, sector agrícola; educación; salud; seguridad pública e impartición de justicia; seguridad nacional. Una breve exposición de ideas sobre cada uno de los temas referidos, se presenta por último en este trabajo, a manera de notas para la reforma de la administración pública en México:

El tema del **federalismo** es de por sí amplio y complicado, si bien el régimen federal no está a discusión, si lo está su forma de funcionamiento, los costos del centralismo son cada vez mayores, pareciera haber entrado en una etapa de rendimientos decrecientes. Se debe revisar seriamente ese modelo, centralizado al exceso durante la época de partido único; se puede empezar por revalorar una redistribución competencial entre el gobierno federal y el de las entidades federativas, habida cuenta que las del primero se han incrementado fuera de la

proporción que se previó en su origen, y las de los otros se han reducido radicalmente, el beneficio ha sido un catálogo de facultades municipales.¹⁶

En el funcionamiento del régimen se observa un rendimiento decreciente, al punto que hoy en día pareciera que se agotó el modelo al punto de inhibir las capacidades y potencialidades que para el desarrollo nacional se pueden lograr desde los gobiernos locales. A ello contribuye el sistema de reparto fiscal entre el gobierno federal y los de estados y municipios, es decir, el sistema de participaciones fiscales solo es la expresión del modelo centralista creado desde los años veinte del siglo XX.

La federación mexicana precisa de un esquema y estructuras más ágiles de cara al siglo XXI, en lugar de seguir manteniendo más de mil oficinas federales insertas en los gobiernos estatales, se podrían crear tres zonas de atención y promoción a las potencialidades del desarrollo regional, una zona, la centro, otra la sur y otra la norte, cada una con características y problemáticas diferenciadas entre sí.

¹⁶ **Facultades al Congreso** para legislar en materia de: minería, comercio, instituciones bancarias; aguas de jurisdicción federal, emigración, inmigración, salubridad general; escuelas rurales, elementales, secundarias, profesionales y superiores; trabajo, seguridad social, ferrocarriles, transportes de concesión federal y zonas marítimas; industria textil, nacionalidad y condición jurídica de los extranjeros; industria cinematográfica; industria eléctrica; petróleo, carburos de hidrógeno; hidrocarburos; establecimiento de contribuciones; producción y consumo de cerveza; monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de interés nacional; turismo; bandera, escudo e himno nacionales; contaminación ambiental; energía nuclear; promoción de la inversión extranjera, tecnología, tribunales de lo contencioso-administrativo; ecología y medio ambiente; intermediación y servicios financieros; bases de coordinación sobre seguridad pública, entre la federación, estados y municipios. Educación preescolar.

Prohibiciones a las entidades federativas para: acuñar moneda, emitir billetes, estampillas y papel sellado, gravar el tránsito de personas así como la circulación y consumo de mercancías; para emitir títulos de deuda pública; para gravar la producción, acopio o venta de tabaco en rama. La aplicación de las leyes del trabajo, corresponde a las autoridades de los estados, pero son de competencia exclusiva federal los asuntos relativos a la industria textil, eléctrica, cinematográfica, hulera y azucarera, minería, hidrocarburos, ferrocarriles y empresas administradas o concesionadas por el gobierno federal. Se facultó a los estados, previa Ley del Congreso de la Unión, a crear su deuda agraria. Los estados y municipios participarán en el rendimiento derivado de los impuestos sobre energía eléctrica conforme a lo acordado entre las autoridades federales y locales. Estados y municipios no podrán celebrar empréstitos sino para la ejecución de obras destinadas a producir directamente un incremento en sus respectivos ingresos. Se restringe la competencia de los estados en estas materias: emisión de títulos de deuda pública, expedición de patentes de corso.

Facultades federales: salario mínimo; yacimientos minerales u orgánicos (llamados fosfatos). La creación del ejido trajo consigo la de las autoridades federales para la aplicación y vigilancia de las leyes agrarias; límites de territorios comunales; las aguas de lagunas y esteros que se comuniquen con el mar, las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, así como cualesquiera otras aguas no incluidas en las enumeradas desde 1917; recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, así como el espacio situado sobre el territorio nacional en la extensión y términos que fije el derecho internacional, incluyendo islas, arrecifes y cayos. El territorio nacional abarcó la plataforma continental, zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes, las aguas de los mares territoriales y el espacio situado sobre el territorio nacional. Energía eléctrica. Relaciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado. Combustibles nucleares para la generación de la energía nuclear. Regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales; asentamientos humanos. Se estableció la zona económica exclusiva de 200 millas náuticas situada fuera del mar territorial. Se incluyen como áreas estratégicas el servicio de banca y crédito, el petróleo, hidrocarburos, petroquímica básica, minerales radiactivos, energía nuclear, electricidad, ferrocarriles, comunicación vía satélite. Se elimina al Distrito Federal como una dependencia del Ejecutivo Federal. Se exceptuó de las áreas estratégicas a la banca, los ferrocarriles y la comunicación vía satélite.

Convertir al DF en estado 32, y la sede de los poderes federales reducirla a una circunscripción, a manera de corredor, que abarque desde el aeropuerto a los pinos, una fracción de algunas de las actuales delegaciones políticas, Cuauhtémoc, V Carranza, Miguel Hidalgo.

Entre algunas facultades que deberían devolverse a los estados está la administración del territorio insular, tan descuidado por el gobierno federal, más de sesenta años llevó elaborar el primer inventario de las islas mexicanas, pues se hizo hasta 1982, por la Secretaría de Gobernación, señalando la existencia de 239 islas, 23 cayos y 20 arrecifes, en ambos mares; sobresale el hecho que en solo cuatro estados (las dos Baja Californias, Sonora y Sinaloa) suman 167 islas.¹⁷

¿Porqué perdimos la isla de Clipperton, también llamada de la Pasión?. El último contingente de soldados que envió el gobierno federal a la isla estuvo a cargo del capitán Ramón Arnaud Vignon, en el gobierno de Porfirio Díaz, para custodiarla y vigilarla de las pretensiones francesas sobre ella, lo que motivó que el presidente Porfirio Díaz acudiera al arbitraje internacional, ante el rey de Italia Victor Manuel III, y que falló a favor de Francia en 1931. Con los estudios científicos sobre los recursos de la isla, se sabe ahora que la franja marítima que va desde Cabo San Lucas, y a lo largo del paralelo 10 hasta Clipperton, a 1200 kms. de Acapulco, es rica en minerales, principalmente en manganeso, y toda esa riqueza llega a cruzar por las islas de La Pasión, Revillagigedo y Clarión. Los franceses hacen planes para exportar el manganeso submarino en la zona. Los chinos también quieren explotar los minerales submarinos que hay alrededor de las islas mexicanas, pero es mar patrimonial. ¿Cuál es la protección de los litorales en México?. México posee largas costas, e islas a lo largo de ellas, pero carece de los elementos básicos de vigilancia para defender el espacio y soberanía marítima. La autoridad correspondiente no ha podido resguardar nuestros litorales. Necesitamos crear una presencia real y permanente en toda esta área, crear una especie de línea de defensa y vigilancia del territorio insular y costero, que funcione como un primer cordón de acceso al dominio de la Nación, estrechamente vinculado con las bases terrestres, y en casos necesarios, establecer una serie de bases marítimas que permitan tender una línea, a manera de cordón, de vigilancia marítima para resguardo no solo del mar patrimonial, sino también para el acceso a territorio nacional.

Al inicio del siglo XXI, vemos que nuestra economía es 40 veces mayor que la de 1900 y en ella predominan los sectores industrial y de servicios. En **el sector agrícola**, el rezago es

¹⁷ *Régimen jurídico e inventario de las islas, cayos y arrecifes, del territorio nacional 1981*. Secretaría de Gobernación. Subdirección de territorio insular. México 1982.

considerable, en primer lugar, porque en materia de reparto agrario, lo que se hizo fue acabar con el principio que tenían las leyes mexicanas, de que el ejido era de 10 hectáreas de riego o su equivalente de 20 de temporal, (reforma constitucional del 12 de febrero de 1947, al artículo 27, fracción X). Actualmente de tres millones de ejidatarios, dos millones de ejidos son de un promedio de 2 hectáreas, con lo que debe vivir una familia; así se hizo el ejido familiar, en eso acabó el proyecto de Luis Cabrera de restaurar los ejidos de los pueblos, hecho allá por 1912; en ese espacio no se pueden aplicar nuevas técnicas, su producción es limitada, prácticamente no hay excedente para la comercialización. Desde los años setentas se agudizó el reparto agrario, hasta Secretaría de Estado se hizo para fraccionar el territorio agrario del país, con ello se acabó la capacidad y potencialidades de la propiedad ejidal.

El sector agrícola mexicano muestra grandes desequilibrios, estructurales y regionales, es el que más dificultades ha tenido y tendrá para los efectos de la competitividad internacional, porque mientras en México se cuestionan y reducen los subsidios, en otros países siguen gozando de altos beneficios por ese concepto. El sector agrícola es de los más vulnerables en la integración de las economías a través del libre comercio; mientras que en los países europeos y Estados Unidos, los subsidios son altos, en México se reducen cada vez más. “Los subsidios a los cultivos de productos alimenticios y otros bienes esenciales agobian con rigor a las naciones en desarrollo. El Banco Mundial estima que los 300,000 millones de dólares anuales que otorgan los países industrializados como subsidios agrícolas ponen presión sobre los precios mundiales y socavan las exportaciones de los países en desarrollo. En total, estas subvenciones son seis veces mayores que los actuales niveles de asistencia al desarrollo. En promedio, una vaca europea recibe 2.5 dólares al día por concepto de subsidios gubernamentales, y una japonesa, 7.5, mientras que 75% de los habitantes de África sobreviven con menos de dos dólares diarios”¹⁸

Ante ese panorama, el sector agrícola nacional requiere de una nueva política integral, que mire al campo como una palanca importante de desarrollo y deje de estar sujeta a manipulación política.

En **materia educativa** el panorama no es más alentador. Ciertamente que 9 de cada 10 mexicanos están alfabetizados, pero es un alfabetismo funcional con promedio de 7 años de educación. Entre 1958 y 1970, el gasto educativo del país pasó del 21 al 34 por ciento del gasto

¹⁸ Wirth, et. al. op.cit. pp 91-92

total; en el 2000, dicho gasto, bajó al 16 por ciento del gasto total, y para el 2005 apenas alcanza el 9%.

En México se necesitan dos tipos de educación: académica y técnica, el proyecto de la educación técnica se hizo a un lado con la transformación del Politécnico Nacional en universidad. Los jóvenes requieren de salidas laterales a las carreras universitarias. México requiere de mucho más que una sola Universidad, necesita cuando menos una por cada entidad federativa, de alto nivel, con infraestructura en bibliotecas, laboratorios de investigación y desarrollo de tecnología, centros de estudio que ofrezcan auténticas oportunidades de desarrollo a los jóvenes de una localidad y que frenen la demanda sobre una sola Universidad, la nacional, que está prácticamente estancada en cuanto a su reforma y no se visualiza un proyecto sólido para las nuevas generaciones de jóvenes mexicanos. La pregunta obligada, es ¿cuántos jóvenes mexicanos han sido rechazados por la UNAM desde hace 15 años?, para no ir más lejos. ¿Porqué no mejorar significativamente las condiciones de las universidades en los estados de la República? ¿Qué pasó con el proyecto fundador del IPN?.

Las sociedades que han alcanzado altos niveles de bienestar y desarrollo han sostenido un compromiso permanente con la educación y la investigación; en una época como la actual, la de la aldea global, de la sociedad información, de las nuevas tecnologías y de la economía de los servicios, resulta indispensable para toda nación responder a estos retos a partir de la educación, y por tanto de la lectura. La capacidad de una sociedad para enfrentar los cambios, internos y externos a ella, reside en el nivel educativo y cultural de sus habitantes; en la capacidad de analizar e interpretar la información, de desarrollar y aplicar la tecnología a las circunstancias propias, más que ajenas, esos son algunos de los factores que dan hoy a los países la posibilidad de generar riqueza, cohesión social, bienestar.

En las últimas décadas, la comunicación mediante medios masivos de información, especialmente la televisión, juegan un papel fundamental para la educación y cultura del país, al punto que ya no deben operar entre sí como compartimientos estancos. La comunicación se convierte en educación, disputa al sistema educativo su papel preponderante. Ignorar el potencial educativo de la comunicación es cómodo, pero irreal. Hemos visto cómo, al sustituirse con voz e imagen a la letra, tiende a aumentar el analfabetismo, por la pérdida del hábito de la lectura y por convertirse en alfabetas funcionales. Cómo leer a Paz, Fuentes, por poner un ejemplo, si para ello se requiere un vocabulario de unas cinco a siete mil palabras diferentes y una persona en promedio maneja mil.

Su trascendencia es manifiesta. Se ha demostrado que un niño europeo de 10 años pasa a la semana ante la televisión el mismo número de horas que dedica a la escuela, y que en los

Estados Unidos un adolescente de 16 años ha pasado un mínimo de 15 mil horas de su vida ante el aparato de televisión. En México carecemos de datos al respecto; pero no es difícil suponer una situación similar, o de mayores horas. De aquí que sea indispensable vincular educación y comunicación social. Las malas programaciones, los excesos, no califican los nuevos medios de comunicación social.

Habrá que plantearse nuevas formas creadoras de difusión de la cultura a través de los medios masivos y habrá que pensar en nuevas alternativas que fomenten, en vez de la pasividad, la participación y la innovación cultural. Una estrecha conexión entre la educación y la comunicación, con derroteros bien marcados por los intereses superiores de la sociedad, parece ser la solución correcta. Los medios de comunicación social, públicos y privados, debidamente coordinados pueden ser un expediente muy eficaz para transmitir los contenidos culturales y educativos de la nación. Las directrices, conciernen al Estado, dentro de nuestro régimen de derecho y libertades. Una sociedad con mayor educación, también demanda una producción más elaborada de bienes y servicios, con lo que las empresas del sector privado podrían verse también beneficiadas, pero ¿acaso han pensado en ello?.

En materia de **salud**, si bien la esperanza media de vida ha pasado a ser ya de 75 años, del total de población en el país un 20% no tiene acceso a los servicios de salud, aunque el discurso oficial diga que potencialmente todos tienen acceso. La gente sigue muriendo por causas prevenibles, y las instituciones dedicadas a su atención están prácticamente en bancarrota. El seguro popular es la clara expresión de la renuncia del Estado a otorgar los mínimos básicos de la población a la que cobra impuestos para su seguridad; una primer pregunta es con que infraestructura se van a atender a las personas del seguro popular? Con la insuficiente de la Secretaría de Salud, que ha solicitado al IMSS desde hace varias décadas la subrogación de servicios?. Lo que se requiere es eliminar una amplia desarticulación administrativa en la materia. Pareciera que se han confundido los principios con los fines y los medios, todo ahora es un cuadro de partes inconexas, que gastan más de lo que hacen. Las duplicidades, inconsistencias, deficiencias, aparecen por todas partes.

Se debe llevar a cabo una reestructuración total del sector salud, diseñar un esquema de atención integral, nacional, en amplia coordinación con los gobiernos locales, y cancelar una estructura de diversas administraciones que ofrecen servicios de salud; el gasto administrativo que ello genera es demasiado alto con relación al beneficio que se obtiene, absorbe más del 50% de los egresos totales.

Cuando Beveridge propuso su *Plan para la Seguridad Social*, en 1943, señaló que el seguro social era parte de una política de progreso social más amplia, para la que también propuso una amplia reforma, mediante la que sumaba todos los esfuerzos, recursos, instituciones, para crear un nuevo régimen.¹⁹. Ello implicó suprimir instituciones, crear nuevas, eliminar mecanismos y

¹⁹ Beveridge William. *El Seguro social y sus servicios conexos*. Editorial Jus, México 1946. Beveridge empezó por identificar que los organismos de seguro social y servicios conexos en Inglaterra, se han desarrollado al azar: aparte de la Ley de Pobres, que data del siglo XVII, los organismos examinados son producto de los últimos cuarenta y cinco años, a partir de la Ley de Indemnizaciones a los Trabajadores de 1897, que fue hecha general en 1906. El seguro obligatorio sobre enfermedades comenzó en 1912, y el de desempleo empezó para unas cuantas industrias en 1912 y fue hecho general en 1920. La primera Ley de Pensiones, que otorgaba pensiones gratuitas a la edad de 70 años, pero a condición de necesidad comprobada, se promulgó en 1908. En 1925 se promulgó la Ley que inició las pensiones no contributivas para la vejez, las viudas y los huérfanos. El seguro por desempleo fue puesto sobre nuevas bases por la Ley de Desempleo de 1934, que al mismo tiempo inició un nuevo servicio nacional de Asistencia a los Desempleados.

Principios de la seguridad social. Cualquier sugerencia para el futuro debe a la vez aprovechar plenamente la experiencia adquirida en el pasado, pero no restringirse por consideración a los intereses seccionales creados al obtener tal experiencia. **La organización del seguro social debe ser tratada como una parte solamente de una amplia política de progreso social.** El seguro social plenamente desarrollado puede proporcionar seguridad de ingresos; es un ataque contra la indigencia, pero ésta es sólo uno de los cinco gigantes que obstruyen el camino de la reconstrucción, y en cierto modo el más fácil de atacar. Los otros son la enfermedad, la ignorancia, la suciedad y la desocupación. Otro principio básico es que, **debe lograrse por la cooperación entre el Estado y el individuo.** El Estado, al organizar la seguridad, no debe ahogar el incentivo, la oportunidad, la responsabilidad; al establecer un mínimo nacional, debe dejar campo abierto y fomentar la acción voluntaria de cada individuo encaminada a lograr para sí y para su familia, algo más que aquel mínimo.

La abolición de la indigencia requiere, primeramente, el mejoramiento del seguro del Estado; esto es, disposiciones que protejan contra la interrupción o la pérdida de la capacidad de ganancia. Para impedir que la interrupción o la destrucción de la capacidad de ganancias lleve a la indigencia, es necesario mejorar los organismos actuales de seguro social en tres direcciones: ampliándolos para comprender a personas que al presente están excluidas; aumentar sus propósitos incluyendo nuevos riesgos, y elevar los tipos de beneficio. El Plan para la Seguridad Social, se señala a sí mismo como meta la abolición de la indigencia después de la guerra. Incluye como su método principal el seguro obligatorio, con la asistencia nacional y el seguro voluntario como métodos subsidiarios. El Plan supone también, como condiciones necesarias del éxito del seguro social, el establecimiento de amplios servicios de salubridad y de rehabilitación, y la conservación de fuentes de trabajo, o sea el evitar la desocupación en masa.

Beveridge propuso crear un Ministerio de Seguridad Social, responsable del seguro social, de la asistencia nacional y del fomento y supervisión del seguro voluntario, y tomará a su cargo, en toda la extensión que sea necesaria para estos propósitos, el trabajo actual en esos ramos de otros Departamentos del Gobierno y Autoridades Locales.

Las ventajas de la seguridad social unificada son grandes e indiscutibles. Pueden ser obtenidas solamente a costa de cambios en la maquinaria administrativa actual, cambios cuya necesidad requiere ser demostrada.

Una administración nacional que no está centralizada en Whitehall, sino que opera por medio de funcionarios responsables regionales y locales, actuando en todo y por todo en estrecha cooperación con los representantes de las comunidades a quienes sirve.

La responsabilidad de la asistencia debe ser transferida al Ministerio de la Seguridad Social, mientras que la provisión para instituciones, en general, debe permanecer a cargo de las autoridades locales. Existirá la necesidad de una continua y amistosa colaboración entre el Ministerio de Seguridad Social propuesto y las Autoridades Locales. Tanto el Gobierno Central como el local tienen, cada uno en su esfera, una contribución que hacer al futuro bienestar y seguridad del pueblo de esta nación.

Ningún sistema satisfactorio de seguridad social puede ser elaborado si no es sobre las premisas siguientes: Asignaciones por niños; servicios comprehensivos de salud y rehabilitación, para la prevención y curación de la enfermedad y restauración de la capacidad para el trabajo, disponibles para todos los miembros de la comunidad; conservación de los empleos, es decir, evitar el desempleo en masa.

El Ministerio de la Seguridad Social no será responsable del tratamiento médico, que caerá dentro de la esfera de los Departamentos Sanitarios; pero habrá un Comité Unido del Ministerio de la Seguridad Social y de todos los Departamentos relacionados con Salubridad y Previsión Social, para promover las medidas destinadas a prevenir la enfermedad y reducir la carga que gravita sobre el Fondo de Seguro Social.

La seguridad social, según la propuesta de Beveridge, significa el aseguramiento de cierto ingreso. Un Plan para obtener la liberación de la miseria por el mantenimiento de los ingresos. Pero la suficiencia de ingresos no es suficiente por sí misma. **La liberación de la miseria es únicamente una de las libertades esenciales de la**

procedimientos ineficaces por otros más ágiles. Se propone suprimir las diversas instituciones de salud existentes en el país y formar una que concentre los recursos e infraestructura de atención a la salud, separando lo relativo a los ramos de seguridad social (pensiones, riesgos de trabajo, guarderías) para trasladarlos como competencia de la Secretaría del Trabajo que debería cambiar su denominación por la de Seguridad Social en vez de Previsión social. Si en verdad se quiere fijar como propósito el derecho a la salud, no solo se debe garantizar en la constitución política, sino sobre todo en la operación de la infraestructura de los servicios médico-sanitarios y no mediante una salida simple de financiar los servicios con impuestos al consumo.

La **seguridad** representa una de las funciones primordiales de toda organización estatal, justifica su existencia y la legitima. Cuando un Estado no cumple con una de sus funciones primarias, la de otorgar seguridad a la sociedad que pertenece y se debe, se reduce su legitimidad y los riesgos de una crisis en este aspecto se incrementan.

La sociedad mexicana ha visto reducido sus márgenes de seguridad –económica, social, pública- desde la década de los años ochenta del siglo XX, en que la evolución del delito en el país aumentó cuantitativamente y cambió cualitativamente. A principios de la década de los años noventa la situación era por completo diferente, una actividad delictiva en aumento, por lo que el gobierno federal reconoció que para hacer frente a la extendida criminalidad, la frecuente violación a garantías individuales y derechos humanos y la grave inseguridad pública era necesario llevar a cabo una amplia reforma a las instituciones encargadas de la procuración de justicia, ya que es en ellas donde la incompetencia, la corrupción, la ruptura institucional son más frecuentes y de mayor daño para la seguridad de las personas. Poco se ha logrado al respecto, lo relativo a la procuración e impartición de justicia, se ha vuelto el ‘talón de Aquiles’ del Estado Mexicano.

Baste recordar un dato: entre 1990 y el 2000, las averiguaciones previas se triplicaron. Más grave aún es el hecho de que en 1990 se consignaba el 14.3% de las averiguaciones, en 1996 se consignó sólo el 6.2%. Para el año 2003, según datos de la PGR, la cifra es del 7.3%, ya que de las 184,460 averiguaciones activas solo consignó con detenido a 13,583.²⁰

humanidad. Cualquier Plan para la Seguridad Social, en un sentido, estricto supone una política social concertada en múltiples campos. La liberación de la indigencia no puede ser impuesta ni obsequiada a una democracia. Debe ser ganada por ella. Requiere valor y fe y un sentido de unidad nacional; valor para enfrentarse con los hechos y dificultades, y vencerlos; fe en nuestro futuro y en los ideales de juego limpio y de libertad, por los cuales siglo tras siglo nuestros antepasados siempre estuvieron dispuestos a morir; sentido de unidad nacional que se sobreponga a los intereses de cualquiera clase o sector. W.H. Beveridge.

²⁰ PGR. Informe 2005.

Mientras no mejore la procuración e impartición de justicia la legitimidad del Estado se pondrá en duda cada vez más; estamos asistiendo a una etapa en la que se observa como la población busca hacerse justicia por sí misma; el número de linchamientos, atentados, ejecuciones, ha crecido de manera importante en los últimos años. La ruptura institucional en esta parte de la administración pública es evidente, más que eso, ya es un riesgo para la continuidad de la estabilidad en el país. Cambios de fondo y sin riesgos, serán necesarios y urgentes en este siglo.

Defensa y seguridad nacional. Actualmente parecen insuficientes los postulados constitucionales sobre las fuerzas armadas de seguridad nacional, principalmente para enfrentar los nuevos desafíos y amenazas que acechan a los países, por supuesto a México: tráfico mundial de drogas, armamento y personas; delincuencia organizada transnacional, mafias internacionales, lavado de dinero; corrupción; piratería; por lo que estimo será inevitable el que México revise seriamente el texto de su Constitución y las leyes derivadas de ella en materia de defensa y seguridad nacional, así como en la organización y coordinación administrativa de todo ello.

Los principios, doctrinas y estructuras no son inmutables, necesitan revitalizarse y ajustarse a la evolución mundial. El artículo 129 constitucional señala que: 'en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar'. 'Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar'. 'en tiempo de guerra, los militares podrán exigir alojamiento, bagajes, alimentos y otras prestaciones'. Sin embargo, en la realidad cotidiana, las fuerzas armadas van más allá de lo anteriormente apuntado, trasciende a la labor social para determinados casos de protección civil; auxilia a la actividad policial en el combate al narcotráfico; da asistencia médico-sanitaria a algunas comunidades marginadas; ha 'exportado' su plan DNIII a otros países de América Central, Colombia y Venezuela, entre otros.²¹

²¹ La Secretaría de Defensa Nacional tiene tres tipos de plan para enfrentar los problemas de seguridad nacional, el DN1, DN2 y el DN3. El DN1 es el diseño de un plan defensivo contra un agresor externo, vinculando a las fuerzas armadas con la población civil. Abarca sólo el territorio nacional y excluye la posibilidad de que las fuerzas armadas participen en misiones militares en el extranjero. El DN2 es el que se destina para contener graves amenazas internas a la convivencia social y la estabilidad. Este plan es el que se implementó en el movimiento estudiantil de 1968, y es el que justifica el empleo de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico. El DN2 es el plan de defensa más polémico en términos políticos, es el que justificó la existencia de guardias rurales, el empleo de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico desde la época de la segunda guerra mundial, y en la actualidad - no sabemos si las fuerzas armadas comparten esta opinión-, pero su despliegue en casos de vigilancia de procesos electorales se ubica en él, lo que ocasiona un gran debate sobre el rol político o no de las fuerzas armadas ante los procesos electorales. El DN3, corresponde a la organización del ejército y la armada en casos de desastres naturales en auxilio de la población civil. Este plan es el que mayor aceptación tiene, acerca a las fuerzas armadas con el

Al observarse las estructuras militares actuales, herencia de la Revolución mexicana, sobresale el hecho que están sobre pobladas de oficiales superiores, cosa que no ocurre en Estados Unidos: en 2002, había en ese país 574 generales en activo, y cada uno tenía en promedio a 1467 hombres a su mando; en México hay 537, y cada uno responde por 348 hombres. Los almirantes no se quedan atrás: en Estados Unidos hay 300 almirantes, cada uno de los cuales tiene a su mando a 1590 hombres, y en México hay 241, con 225 subordinados.²²

El brazo armado del Estado, su poderío, debe adecuarse a una misión propia del siglo XXI, no de principios del XX; la renovación del equipo e instrumental militar, no trae aparejado por sí un cambio cualitativo en el esquema de funcionamiento. Se requiere un órgano del Estado capaz de enfrentar los nuevos desafíos y las implicaciones que trae la guerra actual.

México no es un actor de la política internacional y se ha negado sistemáticamente a participar en cualquier mecanismo del sistema internacional de seguridad y defensa; en la política exterior participan solo como agregados militares en las embajadas mexicanas en el exterior. En este sentido, las fuerzas armadas se subordinan a los lineamientos presidenciales: lealtad y obediencia al Presidente de la República.

La simple lectura de los organigramas de la SEDENA y la SEMAR, nos muestran estructuras atípicas dentro de la organización de la administración pública, se debe diseñar un nuevo modelo de organización administrativa, acorde a las perspectivas que indica el siglo XXI, hecho bajo los criterios de una nueva misión y visión. No bastaría con incorporar un área de derechos humanos en la organización de este sector, sino es necesario plantear una revisión profunda de las estructuras y objetivos de la seguridad nacional para el país, en el contexto mundial.

Siendo el Presidente de la República un civil, parecería secundario el que el titular de este órgano estatal sea también civil.

A principios del siglo XXI los militares siguen siendo vitales para el funcionamiento del Estado mexicano. Incluso una responsabilidad originalmente policial, el combate al narcotráfico, es efectuado por los militares mexicanos, en parte por petición y en parte por la presión ejercida por el vecino del norte desde los años ochenta. En cambio, las funciones policiales se han visto impregnadas de mandos militares.

pueblo y confirma las teorías sobre la función social de las fuerzas armadas en apoyo a la población, principalmente los sectores marginados. Aunque no se reconoce como tal, el apoyo a las fuerzas de seguridad pública, podría ser considerado el DN4

²² Benitez Manaut, Raúl. "Seguridad y defensa en México. ¿De la Revolución a la globalización?". En *Foreign affairs*, op.cit.

Parecería necesario llevar a cabo una reestructuración total de las fuerzas de mar, tierra, aire, frente al siglo XXI, por lo que se presentan algunas reflexiones para ello:

Crear la guardia nacional, lo que se debe complementar con los grupos de reserva. Crear una organización con una sola estructura, con el apoyo de seis, siete, áreas especializadas, (una subsecretaría para cada área, incluida la de administración, además de órganos desconcentrados especializados en investigación diversos aspectos, como tecnología aplicada, establecimientos fabriles, entre otros. Desarrollo de los servicios de inteligencia, que brinden información para el combate eficaz a las amenazas y riesgos a la seguridad nacional, que permitan información eficiente para el control del territorio, en aspectos tales como la detección de aeropistas clandestinas, centros de producción y acopio de droga, entrada de personas buscadas en otros países, entre otras. Trasladar parte de las fuerzas militares a reforzar los programas de seguridad pública. Vigilancia eficiente de puntos fronterizos y aduaneros, para evitar el contrabando, el tráfico ilícito de mercancías. Establecer un control efectivo en la frontera sur, al viejo estilo romano, con puestos instalados a distancias cortas a lo largo de la línea limítrofe, frenar con la entrada de personas por esa frontera. Desarrollar una capacidad de detección de aterrizaje de cualquier aeronave que sobrevuele territorio nacional, a través de sistemas satelitales. Para ello se deberá dar una mayor colaboración con la SCT para el control del espacio aéreo. Transformar a los agregados militares adscritos a las embajadas de México en otros países, a un papel de agregados de paz. ¿En qué medida México debe colaborar y/o aceptar la ayuda que le otorga Estados Unidos para fortalecer su seguridad nacional y su defensa o debe hacerlo solo?. ¿Por qué no participar en las operaciones de paz de la ONU y en maniobras militares conjuntas? Las experiencias de países latinoamericanos, grandes y medianos como Brasil, Argentina, Colombia, Chile, o pequeños como Uruguay, Bolivia, Honduras y El Salvador, han resultados positivos en su participación en el sistema de seguridad internacional. De esta manera, apoyar a la ONU no significa convertirse en un incondicional de Estados Unidos, la posición mexicana ante la crisis de Irak lo ha demostrado con creces. ¿Se puede cooperar con otros países sin perder la capacidad de ejercer la propia soberanía?, ¿los militares mexicanos, expertos en misiones internas, más que externas, están capacitados y/o estarían dispuestos a colaborar con misiones internacionales de paz?, ¿cuál deberá ser la misión de los ejércitos en el mundo, cuando vemos que la guerra se va a desarrollar por medio de las áreas de inteligencia y policía?

El horizonte del siglo XXI, más tarde que temprano, las fuerzas, causas y variables externas obligará a asumir nuevas responsabilidades. El mundo, incluido México, necesita un ambiente

internacional seguro, y sería deber de todos contribuir a mantenerlo o reconstruirlo. Este debate será inevitable en el futuro, y enfrentará a las fuerzas armadas entre sí y frente a sus doctrinas, las reubicará frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Senado, sus propias leyes, la Constitución Política, los partidos políticos. La seguridad y defensa nacionales ya no dependen únicamente de la labor de las Secretarías de la Defensa y Marina, también deben participar las de Relaciones Exteriores, Comunicaciones y Transportes, Gobernación, Seguridad Pública, por referir algunas, implican todas ellas también parte de la política exterior.

En materia de **política exterior**, los desafíos no son menores, pues se debe apuntalar el lugar del país en el mundo y para ello sirve la política exterior. A lo largo del siglo XX, los gobiernos mexicanos adoptaron diferentes posiciones en relación con el sistema internacional. Estas posiciones se acompañaron de distintos supuestos de política exterior: uno planteó que la política exterior no era sino un instrumento de la política interna o, al contrario, resultaba más 'progresista' e independiente del ámbito interno; la política exterior servía como un escudo o defensa frente al mundo externo, por lo que fue calificada de nacionalista; la política exterior era la expresión de un sistema de partido único en el que el presidente tenía una influencia decisiva, la política exterior era principalmente política y no económica. En los años setenta, México se identificó abiertamente con el llamado 'tercer mundo', o de países subdesarrollados, hasta un Centro de Estudios se abrió, en San Jerónimo, DF; actuó también como una potencia media, regional o intermedia, que aspiraba a convertirse en un puente, o comunicador, entre los países industrializados y los que están en vías de desarrollo, surge su participación en el grupo de Contadora. En 1988 se reformó la constitución para establecer los principios normativos de la política exterior, algunos derivados de nuestra experiencia histórica en el entorno internacional, sobre todo las guerras del siglo XIX, dan sentido a principios como la autodeterminación de los pueblos, no intervención, solución pacífica de controversias, otros más han resultado de las tesis expuestas por México en los foros internacionales; pero sobresalen dos de todos ellos, 'la cooperación internacional para el desarrollo, y, la lucha por la paz y la seguridad internacionales'. Este último principio, si se le ubica en el contexto geopolítico de cuando surgió, 1988, antes de la caída del régimen socialista europeo, tiene un significado distinto, al de ubicarlo bajo el nuevo contexto geopolítico actual, de lucha y guerra entre el Islam y occidente, mejor dicho, de la declaración de guerra del Islam a los países de occidente.

En los años noventa, los gobernantes argumentaron ante el pueblo mexicano la viabilidad de integrar el país al llamado 'primer mundo', pero ello quedó solo en discurso político. Después de

los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 y en un México más plural, con un esfuerzo continuado para integrarse económicamente con sus vecinos del norte continental, ¿cuáles deben ser las directrices de su política exterior?, ¿hasta qué punto debemos revisar las explicaciones previas de la política exterior? ¿cuáles son las oportunidades y los desafíos de México en el sistema internacional contemporáneo?

Actualmente hay muchas áreas de la administración pública que requieren una reforma de fondo, no solo de forma, si la autoridad hacendaria no es capaz de controlar a la economía informal, y lo que ello conlleva, piratería para empezar, no se pueden esperar mejorías significativas en el gasto público, ni mejoras en programas gubernamentales.

Hay muchas áreas en el aparato administrativo que se caracterizan por ser actualmente ineficientes, opacas, que ya cumplieron su razón de ser, como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los fideicomisos de la Secretaría de Hacienda; las extensas áreas de imagen y comunicación social, el Fondo Nacional para el Turismo, La Secretaría de la Reforma Agraria, entre otras.

Necesitamos acceder a una **era de realismo** para la vida nacional en México. La renovación moral proclamada en 1983 se queda chica con lo visto en los últimos meses dentro de la vida política mexicana. Se requiere un nuevo concepto y modelo del servidor público, acabar con el esquema corporativo y los trueques sindicales de ir a una marcha de apoyo a cambio de un día de descanso. Se necesitará algo más que gerencia pública para depurar las costumbres administrativas de la burocracia mexicana, que se formaron al calor del régimen priista.

Crear una Escuela para el servicio público del Estado, no de un partido político, los que también pueden y deben tener las suyas propias, pero el Estado como ente superior requiere la suya. Todo el personal adscrito a la administración federal deberá asistir a un curso de actualización general de seis meses y dotarlos de nuevos elementos de análisis para superar el esquema corporativo del viejo régimen.

Por otro lado, **el sector privado**, los empresarios de hoy añoran los tiempos del llamado desarrollo estabilizador, de la industrialización, la era de los capitanes de industria,²³ Pero también hoy más que nunca ha dado muestras de ineficiencia, el caso de la banca, las carreteras, son ejemplos significativos de ello. No se debe perder de vista su rápida evolución, la forma en que lo hizo, su relación y hasta cierto punto, dependencia, del sector público, la forma en que se relacionaron, llegará el día en que este sector reconozca que los empresarios,

²³ Slim, Carlos. La Jornada, p.3. agosto 13 de 2004.

aunque haya sus excepciones, también fueron, y son, parte activa, de procesos de compra opacos, irregulares, o de invitación muy restringida. Las empresas mexicanas difícilmente invierten en investigación.

En los últimos años se ha observado el desarrollo de una extendida inconformidad, expresada de diversas maneras, mediante la proliferación de organizaciones no gubernamentales, frentes de defensa, rebeldía de habitantes de diversas comunidades, linchamientos, impunidad, aumento significativo de la incidencia delictiva en las últimas dos décadas, proliferación de uso de armas en el país, conflictos agrarios, ezn, epr, err, violencia en manifestaciones, asesinato político, grupos guerrilleros, células de apoyo a movimientos más amplios, entre otros. Por sobre todo ello, está los efectos que causa la impunidad derivada de tanto agravio a los individuos mediante la actividad delictiva, que tiene en jaque al gobierno. La sociedad pareciera empieza a ya no creer en la acción gubernamental para reducir tan grave flagelo social; en el fondo subyacen ciertos rasgos de nuestros antepasados como el del fatalismo azteca. De seguir esta tendencia para la próxima década estaremos en situaciones de mayor gravedad y a la aparición de un denominador común los grupos se podrían ver unidos en lucha contra un régimen que vivirá una nueva crisis como consecuencia de las tres crisis anteriormente señaladas (económica, seguridad pública y seguridad social), entonces estaremos asistiendo a una nueva crisis de legitimidad. De nuestra clase política dependerá en gran medida buscar un Acuerdo nacional para un Proyecto de largo plazo.

Cada siglo tiene su propia perspectiva histórica, señalaba Mackinder al inicio del siglo XX, que ese era el siglo del ferrocarril, a lo que siguió la aviación, el automóvil, la revolución del transporte. El horizonte del XXI, se verá influenciado en gran medida por una nueva etapa tecnológica²⁴ y un nuevo tipo de comunicación, es ya la era digital, láser, satelital, los códigos binarios, el desarrollo informático para el acceso inmediato a cualesquiera de los confines del mundo; así mismo un mayor acercamiento al universo sideral también estará modificando el sentido de la vida en el planeta tierra. La óptica y las escalas espacio-temporales, no serán

²⁴ Eugene Staley. *World Economy in Transition*. Nueva York, 1939. Part One, 'Technology versus Politics', p. 4. Staley señala que la civilización moderna ha experimentado tres fases tecnológicas, eotécnica, paleotécnica y neotécnica: "La eotécnica, en el alba de la técnica moderna, corresponde poco más o menos al período entre el año 1000 y fines del siglo dieciocho, era un complejo de agua, viento y madera; la diligencia, en tierra, y el velero, fueron sus mayores realizaciones en la esfera del viaje y del transporte. La paleotécnica dominó el siglo diecinueve y los comienzos del siglo veinte; era un complejo de carbón y hierro y produjo la locomotora y el barco de vapor. La neotécnica, es un complejo de electricidad y aleaciones. Ha producido la radio, el automóvil, el tren Diesel, eléctrico y aerodinámico y el avión." De ser así, la era del siglo XXI será la cybertécnica.

iguales. A principios del siglo XXI, en diversas partes del mundo, se hallan en curso revoluciones tecnológicas simultáneas en áreas económicas básicas que afectan a la producción de bienes y servicios (microelectrónica, biotecnología, informática, robótica, nuevos materiales que reemplazan las materias primas tradicionales); cada vez son más las naciones que se aventuran al conocimiento del espacio sideral.

La ciencia y la tecnología si bien son poderosos agentes de cambio, a su vez, se ven influenciadas por las muchas fuerzas exteriores que interactúan en un continuo proceso de retroalimentación, tales como las demandas del ejército, del mercado, de presiones ambientales, grupos de interés, y finalmente se ven determinadas por los fondos disponibles.

La historia no terminará cuando se termine de instalar la infraestructura digital global y una gran parte del comercio se haya pasado a la red; quizás tampoco acabe con la revolución biológica, ni con la inserción del mundo en el universo sideral. Qué sucedió al final de la era medieval, si bien se tenía una idea cercana del mundo, la misma era imprecisa, cuando gracias a las observaciones astronómicas sobre la posición de la tierra en el espacio, y al mismo tiempo, la tecnología del velero permitió cruzar el Atlántico, el concepto del mundo cambió. Hoy la técnica parece que está cambiando el concepto del mundo.

En este siglo también se llegará a su fin la era del petróleo, nuevas fuentes de energía reemplazarán este insumo de vital importancia para la economía mundial. Que sucederá con México, que tan acostumbrado está a contar con los recursos provenientes de ese recurso no renovable.

¿Qué se entenderá por supranacional, transnacional, lo local?. ¿Qué funciones del Estado deben ser relegadas a las instituciones autónomas?

Finalmente, lo importante no es ya lo que ha sido, sino lo que pudiera ser, como resultado de ciertos movimientos registrados en el tablero de la política mundial, los que debemos conocer y para los que debemos estar preparados. Las circunstancias que están cambiando la estrategia geográfica de algunas regiones en el mundo, están activando las energías potenciales de pueblos que ayer no eran actores. Aquí solo he buscado contribuir a la reflexión sobre al evolución mundial y el papel que ha tenido nuestro país en él. **Muchas gracias.**

BIBLIOGRAFIA

- Alamán, Lucas. *Hernán Cortés y la Conquista de México*. 2 Tomos. Ed. JUS, México 1985.
- Alessio Robles, Vito. *Coahuila y Texas en la época colonial*, editorial Cultura, México 1938.
- Alvear Acevedo, Carlos. *Historia del mundo contemporáneo*. Ed. Jus, México 1967.
- Amado, Alonso. *Castellano, Español, Idioma nacional*. Ed. Losada, Buenos Aires 1949.
- Ancel, J. *Les Frontieres: étude de geographie politique*. Recueil des Cours de l'Academie de La Haye, N° 54, 1936.
Géopolitique. Paris 1936.
- Anderson, Perry. *El Estado Absolutista*, Siglo XXI editores, México 1980.
- Aristóteles. *La Política*, Ed. Espasa Calpe Mexicana 1982.
- Arredondo Muñozledo, Benjamín. *Historia Universal Contemporánea*. México 1967.
- Arriaga, Weiss Víctor. *La compra de la Luisiana y las ideas sobre la expansión territorial en Estados Unidos*. Centro de Investigación y Docencia Económica. México, 1996.
- Atencio, Jorge. *¿Qué es la geopolítica?*. Editorial Pleamar, Buenos Aires 1984.
- Bailes Alyson J. K.. "A orillas del imperio: ¿un nuevo orden mundial?" En revista Metapolítica, , número 35, mayo-junio 2004. México.
- Bakewell, P.J. *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1700*. Edit. Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- Bancroft, George. *History of the colonization of the United States*. Boston 1845.
- Bannon, John Francis. *The Spanish borderlands frontier, 1513-1821*. Nueva York, 1970.
- Barba Solano, Carlos et.al. *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*. FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, México 1991.
- Barbe-Marbois, François, marquis de. *Histoire de la Luisianne*. Paris 1829.
- Barbosa Ramírez, René. *La estructura económica de la Nueva España*. Siglo XXI. México 1971.
- Barracough Geoffrey, editor de *The Times, History of the world*. Times books, Harper-Collins publishers, London 1999.
- Barrer, C. Eugene. *México and Texas, 1821-1830*. Nueva York, 1965.
- Benítez, Fernando. *La ruta de Hernán Cortés*. FCE México 1974.
- Beneyto, Juan. *Historia de la administración española e hispanoamericana*, Ed. Aguilar, Madrid, 1958.
- Bernaldez, Andrés. *Historia de los reyes católicos, don Fernando y doña Isabel*. Sevilla 1869.
- Billington, Ray Aben. *American Frontier Heritage*. Holt Rinehart, New York, 1966.
- Blum William. *The CIA, a forgotten history. US global intervention since world war II*. Zed books Ltd. London and New York

- Bobbio Norberto. *La teoría de la formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1994.
- Bodilly, R.B. *The voyage of captain Thomas James for the discovery of the north-west passage*, Londres 1631.
- Bolívar Simón. Escritos políticos. Ed. Porrúa. Colección 'Sepan cuantos'. México. 1987.
- Borah, Woodrow. *El juzgado general de indios en la Nueva España*. México FCE 1985.
- Bosch García, Carlos. *Documentos para la relación México-Estados Unidos*, en 5 volúmenes, cada uno en dos tomos. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. 1983.
- Brading, D.A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. FCE, México 1975.
- Braudel Ferdinand. *The Mediterranean and the mediterranean world in the age of Philip II*. Londres 1972.
- Brehier, Louis. *El mundo bizantino. La civilización bizantina*, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, (UTEHA) 1955.
El mundo bizantino. Las instituciones del imperio bizantino Ed. UTEHA, México 1956.
El mundo bizantino. Vida y muerte de Bizancio. Ed. UTEHA, México 1956.
- Brown, Alex. *The genesis of the United States*. London 1890.
- Burckhardt, J., *Del paganismo al cristianismo. La época de Constantino el Grande*. Fondo de Cultura Económica, México 1945.
- Bustamante, Carlos María de. *Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*. Biblioteca Nacional de México.
- Bustamante, Jorge. *Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano*. El Colegio de México, Cuadernos del CES 9, 2ª edición.
- Calderón, José María. "La ruptura de clases y el colaboracionismo de Estado". Cuadernos de la crisis. UNAM 1989.
- Calderón Quijano, José Antonio. *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1953.
- Calvo Berber, Laureano. *Nociones de historia de Sonora*. Publicaciones del gobierno del estado de Sonora, México 1958.
- Calvo, Carlos. *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y de otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina, comprendidos entre el Golfo de México y el Cabo de Hornos, desde el año 1493 hasta nuestros días, precedidos de una Memoria sobre el estado actual de la América, de cuadros estadísticos, de un diccionario diplomático y de una noticia histórica sobre cada uno de los más importantes*. Librería de A. Durand, París 1862, once tomos.
- Cárdenas, Lázaro. *Obras I – Apuntes 1941-1956*. UNAM, México 1973.
- Carlyle, Thomas. *Oliver Cromwell's letters and speeches*. Leipzig, 1861.
- Carreras de Velazco, Mercedes. *Los mexicanos que devolvió la crisis, 1929-1932*. Secretaria de Relaciones Exteriores, México 1974.
- Carrillo Castro, Alejandro. *La reforma administrativa en México*. INAP 1976.
- Castañeda, P. *La teocracia pontifical y la conquista de América*. 1968.

- Castañeda Batres, Oscar. *La convención de Londres*. Colección del Congreso nacional de historia, para el estudio de la guerra de intervención No. 1. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, 1962.
- Castro, Américo. *La realidad histórica de España*. Ed. Porrúa, México 1982.
- Chanes, José. *La designación del presidente de la República*. Plaza y Valdés. México 1994.
 “Administración dictatorial”. Revista de Admón. Pública No. 3, enero-marzo 1983, INAP. México.
- Channing W. *A History of the United States*. Nueva York 1910.
- Chávez Orozco, Luis. *Historia de México 1808-1836*. Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México 1985.
Un esfuerzo por la independencia de Cuba. Secretaría de Relaciones Exteriores, México 1930.
Ensayos de Crítica Histórica, México, 1939.
Apéndice sobre historia diplomática y económica de México, en Historia de México. Edición facsimilar del INEHRM, México 1985.
- Cheney. E.P. *A History of England from the defeat of the armada to the death of Elizabeth*, Nueva York, 1926.
- Childe Gordon. *¿Qué sucedió en la historia?*, UNAM, México 1976.
- Christensen, Arthur. “El estado y la administración en la época de la dinastía Sasánida”. En Revista de administración pública No. 49, enero-marzo 1982.
- Centro Latinoamericano de Estudios Estratégicos, A. C. Documento 006-86 ‘*La postura militar de Estados Unidos para 1987*. Organización de los Jefes del Estado Mayor Conjunto (JCS). México 1986.
- Clavijero, Francisco Javier. *Historia de la antigua o Baja California*, México, 1852.
- Colden C. *The history of the five indian nations of Canada*, Londres 1750.
- Constant, Benjamín “*De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*”, discurso pronunciado en el Ateneo de París en 1818.
Curso de política constitucional. Imprenta de la compañía, Madrid 1820.
- Córdova, Arnaldo. *La ideología de la revolución mexicana*, p.143. México, Ed. ERA México, 1979.
- Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*. Porrúa, México 1978.
- Cosío Villegas, Daniel. *El sistema político mexicano*. Ed. Joaquín Mortiz, México 1973
- Costa, Solano Fernando. “*Los problemas diplomáticos de las fronteras de la Luisiana*”, en Cuadernos de Historia Diplomática, Zaragoza, No 3 (1956), No 4 (1958)
- Cox, J. “*The southwest boundary of Texas*”, Quarterly of the Texas Status Historical Association, VI (1902-1903)
- Croizier, Michel. *Estado moderno, Estado modesto*. Fondo de Cultura Económica, México 1995.
- Cué Cánovas, Agustín. *La estructura social y económica de México*. Ed. Trillas, México 1963.
- Davenport, Frances G. *European treaties bearing on the history of the United States and its dependencies*. Washington DC, Carnegie Institution 1917-1937
- De la Peña y Reyes, Antonio, *El Congreso de Panamá y algunos otros proyectos de unión hispano-americana*, del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.

De la Rosa, Luis. "Sobre la administración pública y los medios de mejorarla". Revista de Administración Pública No. 50, INAP, México 1982.

Dorpalen Andreas. *El mundo del general Haushofer*. Geopolítica en acción. Ed. Farrar y Rinehart. N. York, Toronto 1942

Duflot de Mofras M. *Exploration du territoire de l'Oregon, des californies et de la mer vermeille*, exécutée pendant les années 1840, 1841 et 1842. ouvrage publié par ordre du roi. Paris 1844. Arthur Bertrand, Editeur. Libraire de la société de Géographie. M 1917.9 DUF. e Vol. 1 y 2.

Duverger, Maurice. *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Ediciones Ariel, Barcelona 1962 y 1970. *Métodos de ciencia política*. Ariel, Barcelona 1961.

Edgerton, William. "El gobierno y los gobernados en el imperio egipcio". Revista de administración pública no. 45, enero-marzo 1981. INAP, México

Eisenstadt S.N. *Los sistemas políticos de los imperios*. Revista de Occidente. Madrid. 1975

Elliott John. *Imperial Spain 1469-1716*. Ed. Penguin Books. England 1970.

Ellul, Jacques. *Historia de las Instituciones de la antigüedad*, Madrid, Aguilar 1970.

Emory, H. W. "Report on the United States and Mexican boundary survey", *House Executive Documents*, 34 Congress, 1st. Session (serial No 861). Document 135,

Escalona Ramos Alberto. *Geopolítica mundial y geoeconomía*. Ed. Ateneo, México 1959.

Favier, Jean. *Les grandes découvertes. D'Alexandre à Magellan*. Librairie Arthème Fayard, París 1991.

Favier, *Los grandes descubrimientos de Alejandro a Magallanes*, Fondo de Cultura Económica. México 1995.

Ferrand Gabriel, 'Le pilote arabe de Vasco da Gama et les instructions nautiques des Arabes au XVe. Siècle'. en *Annales de Géographie*, 1922.

Fernández Duro, Cesáreo. *La armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Edición del Museo Naval, Madrid 1973.

Fernández Santillán, José Florencio. *Política y administración pública en México. 1934-1978*. INAP, México 1980.

Filisola, Vicente. *Historia de la guerra de Texas*, 3 vol. Editora Nacional, México 1952.

Fiske, J. *Old Virginia and her neighbours*, Londres 1897.

Florescano, Enrique. "Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de la Nueva España, 1521-1750", en *Tierras Nuevas*. El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México 1973
"Historia de las Historias de México. El canon en la historia mexicana". Suplemento cultural de La Jornada, 15 de septiembre de 2000.

Florescano Mayet, Sergio. *Las divisiones políticas del estado de Veracruz, 1824-1917*. Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores, Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana, Xalapa, 1979.

Foucault Michel. "Questions à Michel Foucault sur la Géographie" Revista Herodoto, primer trimestre 1976, París.

Friederici, Georg. *El carácter del descubrimiento y de la conquista de América*. Tres tomos. Fondo de Cultura Económica, México 1988, Traducción de la primera edición en alemán publicada en 1925.

- The public records of the colony of Connecticut 1635-1665*. Edit. J.H. Trumbull Hartford 1850.
Documents relatives to the history of the dutch and swedish settlements on the Delaware River. Ed. B. Fernow, Albany, 1877.
- Fuentes Mares José. *Génesis del expansionismo norteamericano*. El Colegio de México 1980.
- Fuller, J. D. P. *The movement for the acquisition of all Mexico*, Baltimore, 1936.
- Gablentz, Otto Heinrich von der. *Introducción a la Ciencia Política*, Editorial Herder, Barcelona 1974. Traducción española de la edición alemana publicada en Colonia, 1965.
- Gaddis, John. *Estrategias de la contención*. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires 1989.
- Gallagher Jack y Robinson Ronald. "The imperialism of free trade". *Economic History Review*, segunda serie. Londres 1953.
- Gamas Torruco, José. *Regímenes parlamentarios de gobierno*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1976.
- García Cook, Ángel. *Tlaxcala, poblamiento prehispánico*. Puebla 1978.
- García Téllez, Ignacio. *La migración de braceros a los Estados Unidos de América*. México 1950.
- García y Cubas Antonio. *Atlas Geográfico, Estadístico e Histórico de la República Mexicana. México 1858*. Imprenta de José Mariano Fernández de Lara.
- Gerhard Peter. *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*. UNAM 1986.
- Guevara Ramírez, Luis. *Síntesis Histórica del Estado de Guerrero*, Ediciones de Gráfica Cervantina, México 1959.
- Gibson, Charles. *Tlaxcala in the sixteenth century*. New Haven, Yale University Press, 1952.
- Giménez Fernández, M. "Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, Sevilla 1941.
- Gómez, Canedo Lino, *Primeras exploraciones y poblamiento de Texas (1686- 1694)*, Monterrey, N. L., Publicaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1968.
- Gómez Robledo, Alfonso. *México y el arbitraje internacional: El Fondo Piadoso de las Californias, La Isla de la Pasión y El Chamizal*. Ed. Porrúa, México 1965.
- González Ruiz Samuel, et.al. *Seguridad pública en México*. UNAM 1995.
- Gorbachev Mikhail. *Perestroika, new thinking for our country and the world*. Harper and Collins, New York 1987.
- Gottman, Jean. *La politique des États et leur géographie*. Librairie Armand Colin, París 1952.
The significance of territory, The University press of Virginia, Charlottesville, 1973.
- Green, Rosario. *El endeudamiento público externo de México*. El Colegio de México 1976.
- Gregg, D. R. *The influence of Border Troubles between the United Status and Mexico*, Baltimore, 1937.
- Gribomont C. "La política económica del gobierno de Luis Echeverría", en *El trimestre económico*, vol. LIV, no. 176, octubre-diciembre 1977. FCE. México.
- Guerrero Orozco, Omar. *Teoría administrativa de la ciencia política*. UNAM 1976.

La Administración pública del estado capitalista. INAP, México 1976.
Raíces Borbónicas del Estado Mexicano UNAM 1994.

Gutiérrez Salazar, Sergio Elías. "Burocracia federal en los estados de la república. Descentralización o desconcentración". RAP # 67. INAP, México 1987.

Gutiérrez, Santos Daniel. *Historia Militar de México*. Ed. Ateneo, México 1961

Hakluyt, Richard. *Divers voyages touching the discovery of America*. Ed. Winter Jones. Hakluyt Society. Londres 1850.

The principal navigations, voyages and discoveries of the english nation. Londres 1589, reedición de Ed. Dent and Sons Londres, 1926.

The voyages of the English nation to America. Ed. Goldmisd, Edimburgo 1889.

Hale J.R. *La Europa del Renacimiento, 1480-1520*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 1973.

Halliday Fred. *The making of second cold war*. London 1983.

Hans W. Weigert. *Geopolítica, generales y geógrafos*, Fondo de Cultura Económica, México 1944.

Harrise, H. *Jeanet Sébastien Cabot*, Paris, 1882.

Hazard Ebenezer. *Historical Collections*, Filadelfia 1792-1794.

Hening R. y Körholz L. *Introducción a la geopolítica*. Public M.C. No. 2. Escuela de Guerra Naval, Argentina 1941.

Hera, Alberto de la. *Iglesia y Corona en la América española*, Colección Iglesia católica en el nuevo mundo. Fundación MAPFRE, Madrid 1992.

Herodoto. *Historias*, UNAM, México 1976.

Herrera, Horacio. *Monografía del Río Hondo, Quintana Roo*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México 1946.

Heske H. "Karl Haushofer: his role in german politics and nazi politics". *Political Geography Quarterly*

Hidalgo, A. Miguel. *Geografía del estado de Hidalgo*. Imprenta del Estado, Pachuca 1910.

Hinsley. F.H. "The rise and fall of the modern international system". *Review of International Studies* No 8.1982

Hintze Otto. "La configuración de los Estados y el desarrollo constitucional" en *Historia de las formas políticas*. Revista de Occidente, Madrid 1968.

Hofstadter, Richard. *La tradición política norteamericana y los hombres que la formaron*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1984.

Hoyo, Eugenio. "Alberto del Canto y la fundación de la Villa de Ojos de Santa Lucía", en *Estudios de historia del noreste*. Sociedad neolonesa de historia. Monterrey, editorial Alfonso Reyes, 1972.

Hornaday, "The Extermination of the American Bison", en *Annual report Smiths Institution for 1887*. Washington, 1889.

Hubbard, A. *Narrative of the troubles with the indians in New England from Pascataqua to Pemmaquid*, Boston, 1677.

Hudson, *The new geography and the new imperialism: 1870-1918*. London 1977.

- Humboldt, Alejandro. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Edit. Porrúa, México 1978.
- Humpreys A. L.. *Old Decorative Maps and Chart*. London 1926. (basado en la colección Macpherson)
- Hundley, Norris Jr., *Dividing the waters, a Century of controversy between the United States and Mexico*, Berkeley, 1966.
- Hrdlicka, A. "The origin and antiquity of the american indian" en Annual report Smiths Institution for 1923. Washington 1925.
- Ibáñez Cerdá , José. *Diario de Cristóbal Colón*, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1968.
- Ibarra, David. *Privatización y otras expresiones de los acomodados de poder entre Estado y mercado en América Latina*. UNAM, México 1990.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. *El Territorio Mexicano*, 2 tomos. 1982.
- Jaldún, Ibn. *Introducción a la historia universal*. (Al Muqaddimach) FCE, México 1987.
- Jawal Nehru, *El descubrimiento de la India*. Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 1949.
- Jitrik Noé. "La escritura de apropiación en el diario, el memorial, las cartas y el testamento del enviado real Cristóbal Colón" México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983.
- Johnson Amandus. *The swedish settlements on the Delaware*, Nueva York, 1911.
- Jones, Stephen B. Boundary-Making, *Handbook for Statesmen*, Washington, 1945.
- Kennedy, Paul. *Auge y caída de las grandes potencias*. Ed. Plaza y Janés, Barcelona 1994.
- Kinnaird, Lawrence. *Spain in the Mississippi Valley, 1765-1794*, traducción de documentos, presentados ordenadamente, de los archivos españoles existentes en la Biblioteca Bancroft, de San Francisco, Cal., publicados en tres volúmenes por la American Historical Association en 1946, 1948y 1949.
- Kliksberg, Bernardo. *El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional*. Fondo de Cultura Económica, México 1994.
- Kissinger, Henry A. *Un mundo restaurado*. Fondo de Cultura Económica, México 1973.
- Kolko J. y Kolko G. *The limits of power*. Harper & Row. Nueva York 1973
- Kracke, E.A. "El servicio civil en China durante la dinastía Sung". Revista de administración pública No. 47-48, Julio-diciembre 1981.
- Kretschmer Konrad. *Mapas históricos en torno al descubrimiento de América*. reimpresión revisada de la edición original de 1892 editada por el Institut für Iberoamerika – Kunde, Hamsburg, en cooperación con la Gesellschaft für Erdkunde zu Berlín. 1991, ejemplar # 378. Instituto de geografía UNAM.
- Kuczynski, Pedro Pablo y Williamson, John. *After the Washington consensus: restarting growth and reform in Latin America*. Institute for International Economics, Washington, 2003.
- Labastida, Horacio. *Las Constituciones de España*. Ed. Siglo XXI. México 1994.
- Lacoste Yves. *La géographie, ça sert, d'abord, à faire la guerre*. Libraire Francois Maspero, París 1976.

Lapie M. *Atlas Universal de Géographie ancienne et moderne. précédé d'un abrégé de géographie et historique*. Paris, 1851.- P.C. Lehuby, Librairie – éditeur. Rue de seine St. Germaine No. 55.

Lapradelle Paul de. *La frontiere: étude de droit internacional*. París, 1928.

Latané, Holladay John. *A History of American Foreign Policy*, 1927.

Lee Benson, Nettie. *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. El Colegio de México-UNAM 1976.

Le Page du Pratz. *Historia de la Louisiana*, París 1738.

León Portilla, Miguel. *La filosofía Náhuatl*, México UNAM 1966.

De Teotihuacan a los Aztecas. Antología de fuentes e interpretaciones históricas. UNAM, Instituto de investigaciones históricas, 1972.

León, Samuel y Pérez, Germán. *17 ángulos de un sexenio*. Plaza y Valdés 1987.

López Gallo Manuel. *Economía y política en la historia de México*. UNAM, México 1967.

Leguineche, Manuel. *La primavera del este. 1917-1990: la caída del comunismo en la otra Europa*. Plaza y Janés. Barcelona 1990.

Loyola Díaz, Rafael. *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*. Ed. Siglo XXI, México 1980.

Lynch John.- *Spanish Colonial Administration, 1782-1810 The Intendant System in the Viceroyalty of the Río de la Plata*. Greenwood Press, Publishers. Westport. Connecticut. 1958.

Madison, Jay, y, Hamilton. *El federalista*, Fondo de Cultura Económica, México 1984.

Martínez Justo Manuel. "De la seguridad nacional" Periódico El Sol de Mediodía, 6 de julio de 1995.

Mackenzie, K. *The english parliament*. Penguin Books, Harmondsworth, Middlesex, 1968.

Mackinder Halford J. "El pivote geográfico de la historia". Conferencia pronunciada ante la Sociedad Geográfica Real de Londres el 25 de enero de 1904, en The Geographical Journal, vol. XXIII p. 421 y ss.

Manning, R. William. *Diplomatic Correspondence concerning the independence of the Latin-American nations*, 1925, documento número 102.

Manning, R. William. *Early Diplomatic Relations between the United States and Mexico*. Nueva York, 1916.

Manzano Manzano, J. "Nueva hipótesis sobre la historia de las Bulas de Alejandro VI referentes a las Indias" en Memoria del IV Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. México 1976.

Marmolejo, Lucio. *Efemérides guanajuatenses*. Universidad de Guanajuato 1969.

Martínez Báez, Antonio. *Obras político constitucionales*, UNAM, 1994.

Mathes, Miguel. *La frontera ruso-mexicana. Documentos mexicanos para la historia del establecimiento ruso en California 1808-1842*. Secretaria de Relaciones Exteriores, México 1990.

Matute, Alvaro. *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*. UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México 1973.

Meade, Joaquín. *Historia de Valles. Monografía de la huasteca potosina*. Sociedad Potosina de Estudios Históricos. México 1970.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la guerra presentada a las Cámaras en enero de 1825.- Archivo General de la Nación, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. México 1825.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de la guerra presentada a las Cámaras en marzo de 1830.- Imprenta del Águila. México 1830.

Memoria del Ministro de Guerra y Marina presentada a las Cámaras del Congreso General Mexicano en enero de 1840.- Imprenta del Águila. México 1840.

Memoria del Ministro de Guerra y Marina presentada a las Cámaras del Congreso General Mexicano en enero de 1841.- Archivo General de la Nación.- Imprenta del Águila. México 1841.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina leída a las Cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana en enero de 1844.- Archivo General de la Nación.- Imprenta de I. Cumplido. México 1844.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Senadores en marzo de 1845.- Archivo General de la Nación.- Imprenta de Vicente García Torres. México 1845.

Memoria del Ministerio de Estado y del despacho de Guerra y Marina del gobierno supremo de la República Mexicana leída al augusto Congreso Nacional en diciembre de 1846 por el Gral. Almonte.- Archivo General de la Nación.- Imprenta de Torres. México 1846.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Diputados y Senadores en enero de 1849.- Archivo General de la Nación.- Imprenta de Vicente García Torres. México 1849.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Diputados y Senadores en enero de 1850.- Archivo General de la Nación.- Tipografía de Vicente G. Torres. México 1850.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Diputados y Senadores en enero de 1851.- Archivo General de la Nación.- Imprenta de V. Torres. México 1851.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina leída en la Cámara de Diputados y Senadores en febrero de 1852.- Archivo General de la Nación.- Imprenta de Vicente G. Torres. México 1852.

Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana escrita por el ministro del ramo, C. Manuel Siliceo, para dar cuenta con ella al soberano Congreso Nacional en septiembre de 1857.- Archivo General de la Nación.- Imprenta de Vicente García Torres. México 1857.

Merino, Jorge. "*La riqueza minera de la Nueva Galicia*", en *Lecturas históricas de Jalisco antes de la independencia*. Departamento de Bellas Artes del Gobierno de Jalisco, México 1976.

Meyer, Jean. *Rusia y sus imperios*. FCE, México 1997.

Meyer, Jean. *Estado y sociedad con Calles. Historia de la revolución mexicana*, volumen 11. El Colegio de México 1982.

Meyer, Lorenzo. *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*. El Colegio de México, 1991.

Meyer, Lorenzo. *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. Tomo VI. *La marca del nacionalismo*. El Colegio de México- Senado de la República. México 2000

México y las Cortes españolas 1810-1822. Ocho ensayos Introducción de Nettie Lee Benson. Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados LII Legislatura. México 1985.

- Miller, Tom. *On the border*. Harper and Row New York, 1981.
- Miquel Pierre. *Histoire de France*. Fayard, Paris 1976.
- Miranda, José. *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*. UNAM, México 1978
- Miranda, José. *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial*. Nueva España 1521-1535. Anales del Instituto de Antropología e Historia, México 1947.
- Molina Enríquez, Andrés. "El espíritu de la Constitución de Querétaro", Anexo de su obra *Los grandes problemas nacionales y otros textos, 1910-1919*. Ediciones Era, México 1978.
- Moncada Maya, José Omar. "La construcción del territorio. La cartografía del México independiente, 1821-1910", en *La Integración del territorio en una idea de Estado. México y España, 1820-1940*. Instituto de Geografía, UNAM, 2002.
- Montesquieu, *El Espíritu de las Leyes*. Editorial Porrúa México 1971.
- Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, Editorial Porrúa, México 1977.
Obras sueltas, Edit. Porrúa, México 1963.
- Moreno Espinosa, Roberto. *La administración territorial en México. Antecedentes históricos*. Universidad Autónoma del estado de México. Instituto de Administración Pública del Estado de México. 1995.
- Morgan, H. L., *League of the Ho-dé-no-sau-nee, of Iriquois*. Rochester 1854.
- Muria, José María. *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 1976.
- Navarro García, Luis. *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla 1967.
- Nasatir, P. Abraham. *Before Lewis and Clark*, 2 vols. Saint Louis, 1959.
- Nevins, Allan et. al. *Breve Historia de los Estados Unidos*. Fondo de Cultura Económica, México 1994.
- Nigel, Claude y Byam Davis, *Los señoríos independientes del Imperio Azteca*. México INAH 1968.
- Ochoa Campos, Moisés. *Historia del estado de Guerrero*. Ed. Porrúa Hnos. México 1968.
- O'Gorman Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales de México*, Edit. Porrúa México 1979.
Antología del pensamiento político americano. Selección, notas y prólogo de... , Imprenta universitaria, México 1945.
- Olivié, Fernando. 'La herencia de un imperio roto'. Ediciones de la Fundación MAPFRE, Madrid 1992.
- Orozco y Berra, Manuel. *Historia de la Ciudad de México*, Edit. Sep-setentas, México 1980.
Historia antigua y de la conquista de México. Ed. Porrúa, México 1978. reimpresión de la primera edición aparecida en 1880.
- Otero, Mariano. *Ensayo sobre el verdadero Estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México 1842.
- Overy Richard. *The times history of the world*. Times books, Londres, Harpercollins publishers, segunda edición. 1999. Edición en español bajo el título de Atlas ilustrado de historia mundial. Reader's Digest. México 1999.

- Padilla Aragón, Enrique. *México. Desarrollo con pobreza*. Ed. Siglo XXI, México 1976.
- Parker "España, sus enemigos y la rebelión de Holanda. 1559-1648", en *Spain and the Netherlands. 1559-1659*. Londres 1979.
- Paullin Charles O. *Atlas of The Historical Geography of The United States*. Published jointly by Carnegie Institution of Washington and the American Geographical Society of New York. 1932. Biblioteca Nacional, UNAM.
- Pérez Marchand, Monelisa. *Dos etapas ideológicas del siglo XVII en México a través de los papeles de la Inquisición*, El Colegio de México, México 1945.
- Pichardo Pagaza, Ignacio. *El proceso de desincorporación, el caso de México*. Conferencia del Secretario de la Contraloría General de la Federación, 14 de julio 1988.
- Pirenne, Henry. *Historia económica y social de la Edad Media*, Fondo de Cultura Económica, México 1941.
- Pirenne Jacques. *El Antiguo Egipto*, Ed. Océano, Madrid 1990.
- Poinsett, R. Joel, *Notas sobre México*. Ed. JUS, México 1936.
- Ramírez Cabañas, Joaquín. *La ciudad de Veracruz en el siglo XVI*. Imprenta universitaria, México 1943.
- Ramos Arizpe, Miguel. *Memoria Presentada a las cortes por Migue Ramos Arizpe, diputado por Coahuila, sobre la situación de las provincias internas de oriente*, en la sesión del 7 de noviembre de 1811. Edición conmemorativa a 150 años de su fallecimiento. Gobierno del estado de Coahuila, México 1993.
- Rees, Jones Ricardo. *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*. Ed. UNAM 1979.
- Reynolds, Clark. *La estructura económica de México en el siglo XX*. FCE, México 1974.
 ¿Porqué el desarrollo estabilizador fue en realidad desestabilizador? En *El trimestre económico* # 176, octubre-diciembre 1977. FCE. México.
- Reyes Heroles, Jesús. *Obras*, Ed. Porrúa. México 1972.
- Ridge, Martin. *Atlas of american frontiers*. Edit. Rand McNally, New York 1992.
- Rives Sánchez, Roberto. *Elementos para un análisis histórico de la administración pública federal en México. 1821-1940*. INAP, México 1983.
La constitución mexicana hacia el siglo XXI. Colegio Nacional de Ciencias Políticas. México 2000.
- Rivière, D'Arc Heléne. *Guadalajara y su región. Influencia y dificultades de una metrópoli mexicana*. México, Secretaría de Educación Pública, colección Sepsetentas 1973.
- Rodríguez Gallardo, José. *Informe sobre la situación imperante en Sonora y Sinaloa*. Archivo General de la Nación, Archivo Histórico de Hacienda, Colección documental Núm.1.- México 1975.
- Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*. Edit. Porrúa México 1982.
- Rubio, Luis. *El sector privado en el pasado y futuro de México*. 1983. inédito
- Salone, E. *La colonisation de la nouvelle France*, París 1905.
- Sánchez González, José Juan. *La administración pública en la reforma del Estado*, Tesis doctoral. UNAM, FCPS, México 1998.

Sberro, Stéphan. "Estados Unidos-Europa: terrorismo y defensa". En Revista Metapolítica, número 35, mayo-junio 2004. México.

Seara Vazquez, Modesto. *Derecho Internacional Público*. Ed Macmillan, México 1964.

Secretaría de la Presidencia. *México a través de los informes presidenciales*. México 1976.

Informe sobre la reforma de la administración pública mexicana. Comisión de Administración Pública 1967. Dirección General de Estudios Administrativos. México 1974.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *El Tratado de aguas internacionales celebrado entre México y los Estados Unidos*, 3 de febrero de 1944, México, 1947.

La frontera submarina entre México y los Estados Unidos de América. México 1999.

Autos sobre el nuevo plan y pié con que se han de poner los presidios internos de fecha junio de 1752. Archivo General de la Nación. Provincias Internas. Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

Reglamento e Instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España, resuelto por el rey en cédula de 10 de septiembre de 1772. Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

Dictámenes que de orden del Excmo. Sr. Márques de Croix, Virrey de este reino expone el mariscal de campo Marqués de Rubí en orden a la mejor situación de los presidios para la defensa y extensión de su frontera a la gentilidad en los confines al norte de este virreinato. Tacubaya, 10 de abril de 1768. Biblioteca Nacional de México. Archivo Franciscano, sección de manuscritos, caja 2, doc. 10. Archivo Histórico Diplomático Mexicano.

Semo, Enrique. *Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763*. Ed. Era, México 1976.

Sepúlveda, César. *La Frontera norte de México. Historia, conflictos. 1762-1983*. Ed. Porrúa México 1983.

Servan Schreiber, Jean Jacques. *El desafío mundial*. Plaza y Janés, Barcelona, 1980.

Silva Herzog, Jesús. *Breve historia de la revolución mexicana*. FCE. México 1970.

Smith, H. Justin. *The war with Mexico*, 2 vols. Gloucester, Massachusetts, 1963.

Smith, John. *Works*. Edit. E. Arber, Birmingham 1884.

Smith, Tony. *Los Modelos del Imperialismo Estados Unidos, Gran Bretaña, y el mundo tardíamente industrializado desde 1815*. Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1984.

Solís, Leopoldo. *La realidad económica mexicana. Retrovisión y perspectivas*. Ed. Siglo XX, México 1976.

Spenser, Edmund. "A View of the State of Ireland", The Works of Edmund Spenser. Londres, 1840.

Spykman N.J. *The geography of peace*. Harcourt, Brace. Nueva York 1944.

Stavenhagen, Rodolfo. "Reflexiones sobre el proceso político actual", en Nueva Política No. 2, México 1982.

Stephen B. Jones. *Boundary Making*. Washington, 1945 Johnson Reprint, New York, 1971.

Stein Barbara H. y Stanley J. *La herencia colonial de América latina*. Ed. Siglo XXI Editores. México 1981.

Strausz Hupé, Robert. *Geopolítica. La lucha por el espacio y el poder*. Ed. Hermes, México 1945.

Tadeo Ortiz de Ayala, Simón. *México considerado como nación independiente y libre, ó sean algunas indicaciones sobre los deberes mas esenciales de los mexicanos*. INEHRM, México 1985.

- Tamayo-Contreras, Jesús. *México en el siglo XX. Antología de textos.* UNAM, 1974.
- Taylor Peter. *Political Geography: world-economy, nation-state, and locality.* Longman Group Limited, London 1993. (Edición en español por Trama editorial, Madrid 1994).
- Taylor Peter, "Geopolitical world orders" en *Political Geography of the twentieth century.* London 1993.
- Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México.* Ed. Porrúa. México 1978.
- The Calendar of State Papers, Colonial series, 1530-1616.* Ed. Sainsbury, Londres 1862.
- Thomson David. *Historia mundial de 1914 a 1968.* FCE, México 1974.
- Tierno Galván, Enrique. *Prólogo a las actas de las Cortes de Cádiz.* Ed. Taurus, Madrid, 1964.
- Toribio Medina, *Una expedición española a la tierra de los Bacalaos, en 1541,* Santiago de Chile 1896.
- Torres, Blanca. *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores.* Tomo VII, *De la guerra al mundo bipolar.* El Colegio de México, Senado de la República, México 2000
- Tratados y convenciones vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países. Tratados y convenciones bilaterales.* Imprenta de la Secretaria de Relaciones Exteriores México 1930.
- Trevelyan G.M. *Précis d'histoire de l'Angleterre.* Ed. Payot, Paris 1972.
History of England, Longman, London 1945.
- Turner, Frederick Jackson. *The frontier in american history.* Dover publications New York, 1996.
- "*The significance of the frontier in american history*" 1893
 "*The First Official Frontier of the Massachusetts Bay.* Publicaciones de la Sociedad Colonial de Massachusetts. 1914
 "*The Old West*", publicado por la Sociedad Histórica del Estado de Wisconsin, 1908
 "*The Ohio Valley in American History*". Ohio Valley Historical Association. 1909.
 "*The Significance of the Mississippi Valley in American History*"
 "*Contributions of the West to American Democracy*". En Atlantic Monthly. January 1903.
- Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la República Mexicana desde su independencia hasta el año de 1896.* Segunda parte. Edición oficial, México, 1896.
- Tyler. *England in América 1580-1652,* London 1904.
- Vallaux Camilo. *Geografía Social. El Suelo y el Estado.* Editorial Daniel Jorro, Madrid, 1914.
- Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las provincias internas de Nueva España,* El Colegio de México 1979.
Establecimiento y pérdida del septentrión de la Nueva España. El Colegio de México 1971.
La frontera norte y la experiencia colonial.- Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaria de Relaciones Exteriores. México 1982.
- Vera Estañol, Jorge. *La evolución jurídica.* UNAM, México 1994.
- Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo mexicano.* Ed. Diana, México, 1962.
- Vilar, Pierre. *Historia de España.* Editorial Crítica Barcelona, 1986.

Voltaire. *Ensayo sobre las costumbres y El Espíritu de las naciones, desde Carlomagno hasta el siglo XVIII*. Edit. Compañía general de ediciones, México 1960.

Webb, Walter Prescott. *The great frontier*. University of Texas Press, Austin, 1946.

Weber, David J. *La frontera norte de México, 1821-1846. El sudoeste norteamericano en su época mexicana*. FCE, México 1988.

Wilson, Woodrow. *A history of the American people*. Nueva York, 1902.

Wittfogel, Karl. *Despotismo Oriental*, Ediciones Guadarrama, Madrid 1966.

Wolf, Eric. *Pueblos y culturas de Mesoamérica*. Ed. ERA, México 1972.

Wolfgang Haberland. *Culturas de la América indígena. Mesoamérica y la América Central*. FCE México 1974.

Zarco, Francisco. *Historia del congreso constituyente de 1857*.

Zubieta Pedro A. *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia*. Bogotá, 1924.

OBRAS GENERALES , ENCICLOPEDIAS Y ATLAS.

Enciclopedia Británica.

Enciclopedia Espasa-Calpe, cien volúmenes. Madrid 1976.

Enciclopedia Encarta

Enciclopedia de los Grandes descubridores del mundo. Barcelona, 1992.

Historia de España, 30 volúmenes. Madrid 1990.

Historia Universal siglo XXI. Edición en 36 volúmenes. (de la prehistoria al siglo XX) Ed. Siglo XXI, México 1972.

Atlas Nacional de México. Instituto de Geografía, UNAM, México 1988.

Mapas antiguos del mundo. Edit. Eagle Books, España 1994

Gran Atlas Mundial. Edit. Plaza & Janés, Barcelona 1988.-

CARTOGRAFÍA

MAPAS CONSULTADOS

Álvarez Barreiro, Francisco. “*Plano Geográfico de los dos reinos de la Nueva Extremadura o Coahuila, y el Nuevo Reino de León provincia del num^o. de las de Nueva España* situados entre los 23 y 31° de latitud n. y entre 269 y 274 de longitud Este de Tenerife, levantado de orden del Sr. Marques de la casa fuerte por Don Teniente Coronel de Infantería e Ingeniero en jefe del nuevo reino de Filipinas provincia de los Texas año 1729”. Archivo General de Indias. Sevilla, España. (TM. II, 81)

Alzate y Ramírez, José Antonio. “*Plano geográfico de la mayor parte de la América septentrional española.*” 1772. The British Library. Londres, Gran Bretaña. (TM. II, 9)

Anglería, Pedro Mártir de. *Mapa de las Indias Occidentales.* 1511. Impreso. Sevilla, España. (TM.I, 20)

Austin, F. Stephen. “*Map of Texas with parts of the adjoining States compiled by Stephen F. Austin.*” 1835. Henry Schenk Tanner (editor). The Huntington Library, San Marino, California, E.U.A. (TM.I, 222)

Battista, Agnese. *Mapamundi.* 1544. The Library of Congress. Washington, D.C., E.U.A. (TM. II, 502)

Bertucat, Luis de. “*Provincia de San Franco de Coahuila o nueva Extremadura.*” “Plan que manifiesta el numero de vasallos que tiene el rey en esta provincia con distinción de clases, castas y destinos, armamento y bienes que poseen expresándose por notas lo correspondiente al est^{de} situación y circunstancias de d^ha provincia”. 1778. “Hallase esta Provincia entre 26 y 32 grados de latitud boreal, y entre los 262 y 272 de longitud contando desde el meridiano de Tenerife”. Archivo General de Indias. Sevilla, España. (TM. II, 82)

Barlow, R. H. “*The Empire of The Culhua-Mexica.*” 1949. Biblioteca Manuel Orozco y Berra. I.N.A.H. México. (TM.I, 30)

Battista Ramusio, Giovanni. “*Universale della parte del mondo nvovamente ritrovata.*” 1602. The New York Public Library, Nueva Cork, N.Y., E.U.A. (TM.I, 72)

Brandi Quezada, M. *El Chamizal.* Copia del original realizada en 1963, para la Secretaria de Relaciones Exteriores. México. (TM.I, 350-351-352)

Burr H., David. *Texas.* 1833. Centro de Estudios de Historia de México. Condumex. Mapoteca. México. (TM.I, 223)

Cardona, Nicolás de. *Mapa de América.* 1632. Biblioteca Nacional, Madrid, España. (TM. II, 27)

Cartógrafo desconocido *Mapa de Tordesillas.* Fines del siglo XV, principios del XVI. Bibliothéque Nationale. Paris, Francia. (TM.I, 24)

Chátelain, Henry Abraham “*Carte contenant le royaume du Mexique et la Floride, dresse sur les meilleures observations & sur les memoires les plus nouveaux,*” 1719.. The Library of Congress. Washington, D.C., E.U.A. (TM. II, 410)

Colton, Joseph H. “*Map of the Republic of Mexico.*” 1851. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Colección Orozco y Berra No. 1039. México. (TM. II, 179)

Constanzó, Miguel. “*Carta Geográfica que comprenden su extensión mucha parte del arzobispado de México, y algunas de los obispados de Puebla, Valladolid de Michoacán, Guadalajara, y Durango confinantes entre si; por cuio medio del sr. dⁿ. Eusebio Ventura Beleña del consejo de s. m. su alcalde del crimen en la r¹ audiencia de esta Nueva España, y juez comisionado para dividir, señalar, y adjudicar el territorio que deba comprender el obispado resuelto erigir con el titulo de Nuevo Reino de León, se propuso dar a conocer la demarcación local que ha hecho del circuito asignado a esta nueva mitra con arreglo y lo prevenido en la real cedula de su comisión de 14 de febrero del presente año de 1779.*” Archivo General de Indias, Sevilla, España. (TM.I, 197)

Disturnell John (editor). "*Mexican boundary b. extract from the treaty map of disturnell of 1847. referred to in col: graham's report to the hon: the Secretary of the Interior of august. 16th. 1851*". The New York Public Library. New York , N.Y., E.U.A. (TM. II, 158)

Emory, W. H. (1st. lieutenant. war department). "*Map of Texas and the countries adjacent: compiled in the bureau of the corps of topographical engineers, from de best authorities. For the State Departament. Under the direction of colonel J. J. Abert. Chief of the corps.1844*". The New York Public Library. New York , N.Y., E.U.A. (TM. II, 178)

Escandón, Joseph. "*Mapa de la Sierra Gorda, y Costa del Seno Mexicano, desde la ciudad de Querétaro, situada cerca de 21 grados, hasta los 28 ½ en que esta la bahía del espíritu santo, sus ríos, ensenadas, y provincias, que circunvalan la costa del seno mexicano, reconocida, pacificada, y poblada, en la mayor parte, por Don Joseph Escandón, conde de la sierra gorda, caballero del orden de santiago, coronel del reximiento de Querétaro, theniente de capitan gnral. De la sierra gorda, sus misiones, presidios y fronteras, y lugar thniente del excmo señor virrey de esta nueva españa, en esta costa, de cuyo orden hizo la referida expedición*". 1747. Staatsbibliothek Preussischer Kulturbesitz. Berlín, República Federal Alemana. (TM.I, 113)

Finlayson, J. "*México and Internal Provinces*". Hacia 1821-1824. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Colección Orozco y Berra No. 1054. México. (TM. II, 108)

Fisher, J.. "*Mapa de Texas*". 1832. Mapoteca Manuel Orozco y Berra No. 1139. México. (TM.I, 221)

García Conde, Pedro. "*Carta geográfica general de la republica mexicana, formada el año de 1845 con los datos que reunió la sección de geografía del ministerio de la guerra, por el general de brigada Pedro García Conde. Ministro de la guerra y marina. Diputado. Director del colegio militar, individuo de la Academia Nacional de San Carlos. Vocal de la Junta General de Instrucción Pública. Agrimensor y ensayador titulado y miembro de otras varias sociedades científicas de la República*". The New York Public Library, Nueva York, N.Y., E.U.A. (TM.I, 224)

García Cubas, Antonio."*Reino de la Nueva España a principios del siglo XIX*". 1885. *Atlas Pintoresco e Histórico de los Estados Unidos Mexicanos*. Lámina XI. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Colección Atlas. México. (TM.I, 147)

La Fora, Nicolás De. "*Mapa de toda la frontera de los dominios del rey en la América septentrional, construido y delineado por el Capitán de Ingenieros, y el Teniente de Infantería del regimiento de América d. José de Urrutia sobre varios puntos tomados en el tiempo de la expedición que hicieron por dicha frontera a las ordenes del mariscal de campo el señor marques de Rubí*". Copia de 1816 (el original data de 1771). Mapoteca Manuel Orozco y Berra. (TM. II, 85)

La Fora, Nicolás De "*Mapa de la frontera del virreinato de Nueva España nuevamente construido por el ingeniero ordinario sobre las observaciones de latitudes que hizo, rumbos y distancias que observo en su viaje a aquellos países en el que se manifiesta el proyecto de dicho ingeniero aprobado en la junta del día 27 de julio de 1771*". The Huntington Library. San Marino, California, E.U.A. (TM. II, 173)

Lira, Pedro. "*Carta de la línea divisoria entre México y Guatemala según el trazo ejecutado conforme a los tratados de 27 de septiembre de 1882 y 1º. de abril de 1895*". 1899. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Colección Limites México-Guatemala No. 7254. México. (TM.I, 339)

López de Vargas Machuca, Tomás. "*Mapa del territorio señalado a los ingleses para el corte del palo de tinte, entre los, Ríos Hondo Nuevo y Valiz ó Bellese*". 1783.. Archivo General de Indias. Sevilla, España. (TM. II, 509) A fines del siglo XVII y principios del XVIII, súbditos ingleses se establecieron en territorio español americano, específicamente en el cual Belice, con el objeto de practicar el corte de palo de tinte, situación que originó que la firma de varios tratados internacionales entre España e Inglaterra, el más remoto de ellos data de agosto de 1604. El 3 de septiembre de 1783 ambas potencias firman el "Tratado de Versalles" que dio termino a la guerra que tiempo atrás venían sosteniendo. En el artículo 6º del mencionado tratado se dio a los ingleses autorización de practicar actividades de explotación forestal en el territorio comprendido entre los ríos Hondo y Belice en la inteligencia que dicho territorio era propiedad de la corona española. Muy probablemente este artículo 6º motivó al geógrafo de su majestad española Tomás López de Vargas

Machuca a construir este histórico plano que consigna exactamente el espacio americano otorgado a los ingleses en calidad de préstamo.

Martínez, Joan. "*La Nuova Spagna*". Hacia 1550. The Huntington Library. San Marino, California, E.U.A. (TM. II, 120)

Mier y Pacheco, Bernardo de. "*Plano de la provincia interna de el Nuevo México que hizo por mandato del Tte. Coronel de Caballería, Gobernador y Comdte. General de prov^a. Don Juan bap^{ta} de ansa, dⁿ: soldado extinguido de el real presidio de Santa Fe...*" 1779. Archivo General de la Nación (cat. 218). Historia: vol. 25, exp. 1, f. 16. México. (TM.I, 151)

Orozco y Berra, Manuel. "*Mapa para servir de itinerario de la conquista española*", formado por Manuel Orozco y Berra. 1854. Grabado publicado en el *Diccionario universal de historia y geografía*. Tomo V. Biblioteca Manuel Orozco y Berra I.N.A.H. México. (TM.I, 42)

Orozco y Berra, Manuel "*Mapa del Valle de México para la inteligencia de la conquista española*". 1854. Grabado publicado en el *Diccionario universal de historia y geografía*. Tomo VI. Biblioteca Manuel Orozco y Berra I.N.A.H. México. (TM.I, 51)

Ortelius, Abraham "*Americae Sive Novi Orbis, Nova Descriptio*". 1572.. The Library of Congress. Washington, D.C., E.U.A. (TM. II, 558)

Ortelius, Abraham. "*Typvs Orbis Terrarum*". 1572. The Library of Congress. Washington, D.C., E.U.A. (TM.I, 84)

Pimentel, Victoriano. "*La invasión norteamericana. 1846-1848*", formada bajo la dirección del licenciado Victoriano Pimentel. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Colección general No. 1734. México. (TM.I, 225)

Ptolomeo, Claudio. "*Prima Africae Tabula*" Detalle. 1490. Las columnas de Hércules, situadas en los Montes Calpe (Europa) y Abila (Africa), en el estrecho de Gibraltar, marcaban para los antiguos los límites del mundo conocido hacia el océano Atlántico. Claudio Ptolomeo de Alejandría (90-168 d.C.) fue un astrónomo y matemático griego cuya obra ha sido trascendente dentro de los estudios de geografía y cartografía. Elaboró su famosa *Geographia* en ocho volúmenes de los cuales el último contiene importantísimos estudios sobre los principios de la cartografía matemática e instrucciones detalladas sobre la manera de construir un mapamundi. Sus mapas (27) se caracterizaron como en este caso porque los grados de latitud y de longitud están indicados por una escala en uno de los lados y el sistema de climas en el otro. Por otra parte la idea defendida por Ptolomeo, entre otros, de que la Tierra tenía un tamaño más pequeño que el real, reforzó la creencia de Colón de que podría llegar a Asia navegando hacia el oeste. (TM.I, 5)

Rosselli, Francisco. *Mapamundi Oval. Hacia 1508*.. National Maritime Museum. Greenwich, Londres, Gran Bretaña. (TM.I, 17)

Sigüenza. "*Camino que el año de 1689 hizo el gobernador Alonso de León desde Coahuila hasta hallar cerca del lago de San Bernardo el lugar donde habían poblado los franceses*". 1689. Biblioteca Nacional. Madrid, España. (TM. II, 79)

Sanson, D'Abbeville Nicolás. "*Le Nouveau Mexique, et la Floride Tires de diverses cartes, et relations*". 1656.. The Library of Congress. Washington, D.C., E.U.A. (TM. II, 151)

Villar, Antonio (copió) y Cramer (levantó). "*Itsmo de Tehuantepec y Curso del Río de Coatzacoalcos*". Copia de 1824 (original 1774). Nettie Lee Benson Latin American Collection. Universidad de Texas. Austin, Texas. E.U.A. (TM. II, 672)

Wingboons, Joan (Jan Vingboons) *Mapa de California*. 1639. The Library of Congress. Washington, D.C., E.U.A. (TM. II, 25)

Zabulón, Pike "A Map of The Internal Provinces of New Spain". 1807. The Library of Congress. Washington, D.C., E.U.A. (TM.I, 160)

Autores desconocidos

“Descripción del Distrito del Audiencia de Nueva España”. Hacia 1730 (La primera edición data de 1601.) Cartógrafo desconocido. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Colección Orozco y Berra No. 3108-4. México. (TM.I, 60)

“Matricula de Tributos”. Hacia 1521-1541. Autor desconocido. Museo Nacional de Antropología. Biblioteca Central del I.N.A.H. Testimonios pictográficos (35-52) México. (TM.I, 60)

“Situación de Goathem^a y sus Pueblos Inmediatos”. 1791. Cartógrafo desconocido. The British Library. Londres, Gran Bretaña. (TM.I, 74)

“Carta reducida de la costa Septentrionista de California des de el puerto de Acapulco hasta la Isla de Unalasca. esta construida al meridiano de San Blas, con arreglo a las mejores observaciones, noticias y repetidos viajes para manifestar lo que resta que examinarse, y debe ejecutar de orden del exmo.s.^{or} conde de Revillagigedo, en la expedición de limites, el Capitán de Navio comandante de ella del departamento dⁿ Juan Franco de la Bodega y Cuadra. año de 1792”. Cartógrafo desconocido. The Library of Congress. Washington D.C., E.U.A. (TM.I, 136)

“Mapa de la Frontera de la Republica Mexicana con los Estados Unidos del Norte en el que se Expresa la Situación que debe darse a las Nuevas Colonias Militares”. 1848. Cartógrafo desconocido. Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Colección Orozco y Berra No. 730. México. (TM.I, 227)